

7



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

LA BATALLA POR TEHUANTEPEC:  
EL PESO DE LOS INTERESES PRIVADOS EN LA  
RELACION MEXICO-ESTADOS UNIDOS, 1848-1854.

290151

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

DOCTORA EN HISTORIA

P R E S E N T A :

ANA ROSA SUAREZ ARGÜELLO



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
SERVICIOS ESCOLARES

2001



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INTRODUCCIÓN

"La diplomacia mexicana es astuta, fértil en inventiva y sus recursos carecen de escrúpulos [...]".<sup>1</sup> Estas palabras, escritas por Peter Amédée Hargous a mediados de mayo de 1852, ilustran el sentir de un comerciante estadounidense, que acababa de perder una gran batalla en la guerra que libraba contra el gobierno de México por hacer efectiva la concesión de Tehuantepec.

Llaman además la atención sobre un camino poco recorrido en la historia diplomática nacional, el de los actores no estatales, uno que permite acercarse a temas diversos de los usuales y arribar a explicaciones nuevas, distintas de las conocidas y acaso más constructivas para la realidad actual. Y es que en el estudio de las relaciones México-Estados Unidos, estos actores, y muy en particular lo que hoy llamamos iniciativa o sector privado, han sido rara vez el objetivo central, pese a que en numerosas ocasiones desempeñaron un papel primordial en los asuntos externos.

Lo anterior, que se puede aplicar en mayor o menor grado en ambas historiografías, es más cierto cuando se repasa lo que se ha publicado sobre los primeros 50 años del trato bilateral. Con excepción de algunos autores, que en sus análisis dan espacio a los hombres de negocios,<sup>2</sup> sin otorgarles siempre el papel principal que debieron y

---

<sup>1</sup> Peter Amédée Hargous a Daniel Webster, Washington, 11 de mayo de 1852 en The National Archives of Washington (en adelante NAW), Records of the Department of State (en adelante RDS), Record Group (en adelante RG) 59, *Miscellaneous Letters of the Department of State, 1789-1906* (en adelante *Miscellaneous Letters*), mf. M179, r. 131.

<sup>2</sup> En el caso de la historiografía estadounidense, estarían en este caso las obras de David M. Pletcher, *The diplomacy of annexation. Texas, Oregon and the Mexican war*, Columbia, The University of Missouri Press, 1975; Paul Neff Garber, *The*

podieron tener, y con el reconocimiento de que en los últimos tiempos el interés por este tipo de estudios ha aumentado, la gran mayoría de los trabajos escritos hasta ahora se han dedicado a la revisión del intercambio entre gobiernos y con las legaciones, y todavía falta mucho por hacer para poder aquilatar la importancia específica de esos empresarios en la diplomacia mexicana y estadounidense.

En realidad, estas ausencias resultan sorprendentes, y a la vez desafortunadas, pues impiden la comprensión cabal de un proceso. Si se considera que la expansión de Estados Unidos a costa de México fue, durante este lapso, un factor decisivo en la historia de ambos países, y que dicha expansión no se puede entender sin la presencia de esos norteamericanos deseosos de adquirir privilegios de tierra y colonización, de asegurarse el monopolio de algunos bienes, de

---

*Gadsden treaty*, Gloucester, G. B., Peter Smith, 1959; Donathon C. Olliff, *Reforma Mexico and the United States: a search for alternatives to annexation. 1854-1861*, University, University of Alabama Press, 1981; J. Fred Rippy, "Diplomacy of the United States and Mexico regarding the isthmus of Tehuantepec, 1848-1860" en *Mississippi Valley Historical Review*, 1920, v. 6, núm. 4, p. 503-531; Jeffrey Gordon Mauck, "The Gadsden treaty: The diplomacy of transcontinental transportation", Indiana University (tesis de doctorado), 1991; y Thomas David Schoonover, *Dollars over dominion. The triumph of liberalism in Mexican-United States relations, 1861-1867*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1978. En el caso de la historiografía mexicana, vale mencionar a Gerardo Gurza Lavalle, *La gestión diplomática de John Forsyth. 1856-1858. Las repercusiones de la crisis regional estadounidense en la política exterior hacia México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1997; Marcela Terrazas y Basante, *Inversiones, especulación y diplomacia. Las relaciones entre México y los Estados Unidos durante la dictadura santannista*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000. (Instituto de Investigaciones Históricas. Serie Historia Moderna y Contemporánea, 35); varios de los trabajos incluidos en Ana Rosa Suárez Argüello y Marcela Terrazas Basante, comp., *Política y negocios. Ensayos sobre la relación entre México y los Estados Unidos en el siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto Mora, 1997. (Instituto de Investigaciones Históricas. Serie Historia Moderna y Contemporánea de México, 27) y de Ana Rosa Suárez Argüello, comp., *Pragmatismo y principios. La relación conflictiva entre México y Estados Unidos, 1810-1942*, México, Instituto Mora, 1998.

acrecentar sus capitales en economías como la mexicana y, a la postre, de alcanzar la gloria y la gratitud de sus conciudadanos mediante una anexión de territorio, es casi imposible explicar por qué ha sido ignorado e incluso desdeñado el peso de los negocios en la diplomacia y la política exterior.<sup>3</sup> ¿Se trata tal vez de negar que estas últimas se vinculan con el dinero, y no sólo con él, sino con medios "indignos" que en aquellos ámbitos, donde la forma puede ser a veces fondo, ni siquiera se deben mencionar?

Esto salta a la vista cuando se aborda la conocida a mediados del siglo XIX como "cuestión de Tehuantepec". Los dos países la padecieron en los años que siguieron al conflicto militar y la modificación de sus linderos, cuando las circunstancias domésticas de cada uno resultaban particularmente difíciles y los intereses privados se sentían más alentados a buscar ventajas aun a costa del interés público. En efecto, si bien Estados Unidos se había convertido en la primera potencia de América, las adquisiciones territoriales recientes polarizaban a la nación y la debilitaban. Poco a poco, Norte y Sur se fueron oponiendo; hacia 1854 la posibilidad de un compromiso se había vuelto casi imposible. Por otro lado, la de por sí grave situación de México empeoró: las divisiones internas y la desconfianza imperantes tornaban al Estado muy vulnerable. Sin medios económicos, asediado en todos los frentes, poco podía hacer para detener las demandas de los particulares, y menos cuando éstos

---

<sup>3</sup> Anna Kasten Nelson, "Destiny and diplomacy, 1840-1865" en Gerald K. Haines y J. Samuel Walker, *American foreign relations. A historiographical review*, Westport, Connecticut, Greenwood Press, 1981, p. 49-64, p. 56-57. A lo largo de esta tesis, se utiliza en ocasiones la palabra "norteamericanos" como sinónimo de "estadunidenses". También se modernizará la ortografía en español, en todos los casos.

encontraban aliados entre sus vencedores recientes. Sin embargo, la crisis causada por la guerra había comenzado a precisar el sentido de su existencia: el tema de la defensa de la soberanía y la integridad nacionales renovó su significado y propició algunos resultados.

La "cuestión de Tehuantepec" ilustra con claridad la participación de los hombres de negocios en la relación México-Estados Unidos. La ambición de construir una ruta de mar a mar en ese istmo, junto con las ganancias que acarrearía el dominio del tránsito comercial, postal, bélico y mariner por él, propiciaron el surgimiento y la pugna de dos poderosos grupos de interés privado: la Tehuantepec Railroad Company (TRC) y la Compañía Mixta-Tehuantepec Company (CM-TC), cuyos fines iban más allá del interés público, rebasaban las líneas partidarias y regionales y trascendió los límites nacionales. Era como si quienes los integraban hablasen un lenguaje propio. Y así era, por supuesto: el del dinero. A la guerra librada entre los dos grupos, se sumaron políticos y capitalistas de ambos países y distinto rango, que se sirvieron de su posición y de los arbitrios a su alcance, legítimos e ilegítimos, para persuadir a funcionarios, diplomáticos, congresistas y editores de periódicos, primero sobre la conveniencia de sus propuestas, después sobre su obligación de apoyarlas.

Si bien se ha escrito mucho sobre Tehuantepec,<sup>4</sup> un aspecto apenas tocado, que merece mayor investigación y reflexión, es el de la

---

<sup>4</sup> Para comprobarlo, basta con echar una mirada a las guías de Rafael Carrasco Puente, *Bibliografía del istmo de Tehuantepec*, prólogo de Alfonso Francisco Ramírez, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1948 y *Bibliografía del istmo de Tehuantepec. Tomo II*, México, Comisión coordinadora para el desarrollo integral del istmo de Tehuantepec, 1976.

guerra emprendida por la posesión y cumplimiento de su franquicia a partir de 1848, en especial el influjo que la TRC y la CM-TC ejercieron en el transcurrir bilateral desde ese año, cuando la primera empresa comenzó a perfilarse, y 1854, en que la segunda pareció derrotar definitivamente a la primera. Esta tesis se propone atender ese conflicto y en tal sentido dar respuesta a varias preguntas. ¿Quiénes eran esos hombres de negocios involucrados en la obra tehuana y cuáles fueron sus motivos para apoyarla? ¿Cómo utilizaron sus recursos políticos y económicos en ambos lados de la frontera para alcanzar el éxito y cuántas posibilidades tenían de lograrlo? ¿Con qué dificultades se tropezaron? ¿Qué posibilidades tenía el gobierno mexicano de desarrollar una estrategia que neutralizara sus nexos con Washington? ¿Fracasaron? ¿Por qué sí? ¿Por qué no?

Consideramos que responder a lo anterior permitirá al lector desentrañar igualmente otros asuntos, que sin duda poseen mayor envergadura puesto que alcanzan el presente y pueden ser una guía para el futuro. Ellos se refieren a quiénes definen realmente la política exterior y la diplomacia de un país y cuál es la capacidad de presión de los intereses particulares en el trato México-Estados Unidos. En tal sentido, ¿cuánto puede beneficiar u obstaculizar los planes de los empresarios el estado de crisis política, económica o social que padezca una de las partes o ambas? ¿Qué tanto pesan en la evolución de sus proyectos los vínculos que tengan con los gobiernos, los Congresos y la prensa y cuán vulnerables son a un cambio en ellos? ¿Hasta dónde son capaces de responder a las necesidades públicas y merecen por tanto el apoyo del Estado? ¿Qué lugar ocupan sus proyectos frente a otras consideraciones de carácter nacionalista,

regional y aun local? En suma, ¿existe algún lindero que separe lo público y lo privado en los terrenos de la diplomacia y la política exterior? Si existe, ¿es el mismo en los dos países?

La tesis está dividida en cinco capítulos. El primero entra de lleno en el escenario de Tehuantepec a mediados del siglo XIX. Repasa la historia de la concesión de Garay desde 1842 hasta 1848 y la revisa con cuidado a partir de ese año, cuando llegó a manos norteamericanas, mostrando la condición de fragilidad que la caracterizaba y coadyuvó en sus dificultades posteriores. Se emplaza el interés de Estados Unidos por la angostura mexicana en el contexto de un país que acababa de alcanzar la transcontinentalidad y estaba urgido de comunicar sus litorales este y oeste, de extraer las mayores ventajas comerciales del golfo-Caribe y la cuenca del Pacífico y de fijar una frontera marítima más al sur de su límite meridional. Se hace luego comparecer a P. A. Hargous y sus hermanos y se cuenta cómo fueron capaces de imaginar lo que significaría construir una vía interoceánica en México y de hacer frente a la reñida competencia por trazar esa vía en otros puntos del Nuevo Mundo. Se insiste en la participación de los socios mexicanos procurando matizar así las interpretaciones que hacen referencia al negocio de Tehuantepec como netamente norteamericano.

El segundo capítulo sitúa el espacio principal donde se desarrolló la trama tehuana en Nueva Orleans, y explica la forma en que esta ciudad sureña vio en la ruta al otro lado del golfo la salida para sobrevivir a la feroz rivalidad comercial norteamericana, encabezada por el puerto de Nueva York. Se estudia como esta preocupación llevó a varios de sus ciudadanos a asociarse con P. A. Hargous para



constituir la Tehuantepec Railroad Company (TRC). Se analizan los intereses de la administración *whig* (la Taylor-Fillmore), deseosa de promover la expansión económica de Estados Unidos más que la terrestre y contigua, y plantea que en ese momento coincidían con los de la nueva corporación, al punto de propiciarse la firma de un tratado bilateral que protegía los planes privados. Se muestra la reacción nacionalista provocada por estos avances en la república mexicana, donde el recuerdo de la guerra reciente y el consecuente miedo a arriesgar la soberanía e integridad del país sustentaron las decisiones contrarias a la TRC tomadas por el Congreso y los gobiernos de José Joaquín de Herrera y Mariano Arista.

Objeto del tercer capítulo es examinar la lucha y los distintos medios empleados por los empresarios para hacer prevalecer sus intereses y cómo las presiones que ejercieron estuvieron a punto de desatar un conflicto bélico. Se tocan los límites entre lo público y lo privado al mostrarse cómo las autoridades de Estados Unidos se negaron a exponer la estabilidad interna en aras de un grupo de poder económico. Se enfatiza especialmente la estrategia diseñada por el presidente Arista, y su secretario de Relaciones, José Fernando Ramírez, para combatir a la TRC y neutralizar el posible apoyo de Washington, y evidencia cómo, inspirada en propósitos defensivos, ésta supo aprovechar las diferencias y pugnas entre los sectores políticos, regionales y locales para afrontar las actividades de los hombres de negocios, incluso en su propio terreno. Al final del apartado se hace referencia a la creciente resistencia mexicana, que culminó con el rechazo del Tratado de Tehuantepec por parte de la

Cámara de Diputados, y la derrota y aparente resignación de los mexicanos y norteamericanos asociados con P. A. Hargous.

El capítulo cuatro recobra una parte de la estrategia Arista-Ramírez, a saber, la habilidad del gobierno de México para utilizar las características competitivas de la sociedad estadounidense. Al respecto estudia cómo se propuso y formó otra compañía encargada de abrir la vía de comunicación entre el Atlántico y el Pacífico (la Compañía Mixta-CM) y se describe la ofensiva encabezada por Albert G. Sloo, y cómo, con el apoyo del gobierno y de sus aliados mexicanos, obtuvieron la para obtener la nueva concesión y contrarrestar al bloque Garay-Hargous-TRC. Una parte del texto se destina al juego realizado por los distintos empresarios para conquistar a la opinión pública. Otra a resaltar el papel del Senado en Washington como plataforma donde se pudieron exponer los diversos puntos de vista sobre el paso y tránsito por el istmo de Tehuantepec y se pusieron a la vista las hendiduras que se abrían ya paso en el seno de la república estadounidense.

En el capítulo cinco, se da continuación a la batalla por Tehuantepec. Por un lado, se observa cómo la CM se valía de recursos semejantes a los empleados por su predecesora para imponerse y, asociada con una empresa radicada en Nueva Orleans, la Tehuantepec Company (TC), le entraba a la lid política, legislativa y diplomática. Por el otro, se entra en detalle en las dificultades financieras que las agobiaron, y en especial al enfrentamiento con sus rivales, que no se rendían, pues estaban persuadidos de las ventajas del proyecto y deseaban recuperar su inversión, como fuera.

Este último capítulo acomete también la tarea de definir cuánto un cambio de gobierno o régimen puede afectar el curso de un negocio o de una línea diplomática. Se habla así sobre la entrada del demócrata Franklin Pierce a la Casa Blanca y sobre la proclamación de la dictadura de Santa Anna. Se valora el efecto de la escasez de recursos pecuniarios en la política exterior y deja claro que, en ocasiones, lo que cuenta es si la administración en curso tiene o no tiene dinero para sobrevivir. Se revisan las negociaciones y la culminación del Tratado de la Mesilla, cuando los hombres de negocios, y sus contactos en la política y la diplomacia de ambos países, hicieron gala de sus mejores (y quizá de sus peores) esfuerzos para rendir a sus rivales, y cuyos resultados a nadie gustaron, ni en México ni en Estados Unidos, claro, salvo a quienes algo sacaron de ellos, por lo pronto.

La tesis se apoyó primordialmente en primarias, procedentes de archivos y colecciones documentales impresas de México y Estados Unidos. Todos los materiales públicos resultaron indispensables para iluminar el trato bilateral, aunque los expedientes de la Comisión de Reclamaciones formada en 1868 y el Archivo General de Notarías de la Ciudad de México dieron claridad sobre los negocios y sus dueños. En cuanto a los archivos privados, la información que poseen permitió entender mejor la introducción de unos y otros en el curso de las relaciones internacionales, sobre todo para caracterizar a los empresarios estadounidenses, pues, como es bien sabido, se dispone de menos archivos mexicanos de la misma índole. Esto es una lástima en cuanto a que impide perfilar con igual exactitud los intereses económicos particulares y sus alianzas de poder en ambos países

tanto como valerse de los detalles personales que tan útiles son para humanizar los procesos históricos y entenderlos conforme se construyen. Valga como ejemplo la información suministrada por los "recuerdos" familiares reunidos por Martin Hargous y la genealogía preparada electrónicamente por el reverendo Jim O'Neill.<sup>5</sup>

Los testimonios de la época resultaron de gran importancia, por supuesto, si bien cabe aclarar que el análisis de algunos de ellos se hizo en forma paralela a la redacción. Ése fue el caso, en particular, de la obra monumental de José Fernando Ramírez: *Memorias, negociaciones y documentos...*,<sup>6</sup> cuyo influjo sobre la historiografía posterior ha sido tan grande que la mayoría de los trabajos no han podido escapar a él, a pesar de cuando se escribió tenía como fin primordial el de justificar la labor del gobierno del cual formó parte, en especial la parte que le correspondió en ella. Se trató, de tal manera, de renovar la visión sobre el tema: esperamos haberlo conseguido.

La consulta de la prensa estadounidense y mexicana fue también definitiva. Dado el largo y complicado periodo de estudio (1848-1854) y la abundancia de periódicos y revistas disponibles, se revisaron aquéllos que contaban con alguna especie de índice y se acudió a las referencias cruzadas, esto es, se buscaron con cierta amplitud las señaladas en otras fuentes documentales o bibliográficas. Ayuda especial brindaron de tal manera los apuntes del historiador Pierce

---

<sup>5</sup> Vid. Jim O'Neill, "Sartori and Hargous families" en <http://nj5.injersey.com/~joneill/Sartori/sartori.htm>.

<sup>6</sup> José Fernando Ramírez, *Memorias, negociaciones y documentos, para servir a la historia de las diferencias que han suscitado entre México y los Estados-Unidos, los tenedores del antiguo privilegio, concedido para la comunicación de los mares Atlántico y Pacífico, por el istmo de Tehuantepec*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1853.

Butler, resguardados en la Universidad de Tulane, que contienen múltiples señalamientos que no aparecieron en la obra final y fueron de gran valor para esta investigación.<sup>7</sup>

Se acudió también a fuentes secundarias, que nos permitieron reconstruir el México y los Estados Unidos que entonces se oponían y que, después de un conflicto bélico que marcó a ambos en forma definitiva, buscaban formas de convivencia, a tropezones, sin hallar a corto plazo grandes soluciones. Esperamos que, tantos años después, esta tesis aún pueda contribuir a encontrarlas.

Resta agradecer el apoyo proporcionado por la fundación Rockefeller, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Programa de Apoyo a las Divisiones de Estudio de Posgrado de la UNAM así como por el Dr. Hira de Gortari, quien me brindó su confianza a lo largo de su gestión como director del Instituto Mora. Tengo varias deudas intelectuales y de amistad. La discusión en los seminarios "Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos. Viejos problemas y nuevas perspectivas", "México en el Congreso de los Estados Unidos" y "México-Estados Unidos: hacia una nueva historia diplomática" resultó fundamental para la definición y desarrollo de mis propuestas así como las aportaciones de Dolores Duval, Gerardo Gurza, Antonio Rena, Samantha Álvarez y Fabiola García Rubio. El doctor Miguel Soto alimentó la investigación con sus sugerencias y comentarios, siempre valiosos y atinados. La doctora Antonia Pi-Suñer la siguió con cuidado y me ofreció incansablemente

---

<sup>7</sup> Pierce Butler, manuscrito en Tulane University Library (en adelante TUL), Special Collection Division (en adelante SCD), *Pierce Butler Papers*, caja 13, folder 7. *Vid.* Pierce Butler, *Judah P. Benjamin*, Filadelfia, George W. Jacobs and Company, 1907. (American Crisis Biographies)

sus consejos y acertados y ejemplo profesional. Los doctores Brian Connaughton, Marcela Terrazas, <sup>Refugio González,</sup> Cristina González y Paolo Riguzzi hicieron la revisión del escrito presuntamente terminado y me plantearon las preguntas inteligentes y necesarias para mejorarlo. El doctor Carlos Bosch García y mi hermano Roberto me acompañaron en este sueño de construir mi propia ruta interoceánica: el tiempo dirá si lo hice bien, si seguí sus enseñanzas como hubieran deseado. Sé, que cuando llegue al Pacífico, ellos estarán a mi lado.

## CAPÍTULO UNO

### LOS HARGOUS ENTRAN EN EL ESCENARIO DE TEHUANTEPEC

El Sr. J. de Garay y nuestro P. A. Hargous están en Washington desde hace algunos días, activando el proyecto de Tehuantepec, y viendo hasta dónde pueden conseguir apoyo.

Hargous Brothers a Manning y Mackintosh<sup>1</sup>

Peter Amédée Hargous subió animoso la colina del Capitolio en Washington un frío 6 de febrero de 1849. Llevaba consigo el documento con el cual daba inicio a su campaña pública en favor de la construcción de una vía transoceánica por el istmo de Tehuantepec. Iba decidido a exponer en el Senado las ventajas que esta obra ofrecía a su país, antes de que dicho cuerpo legislativo tomara una resolución respecto al apoyo que podía brindar a la ruta por Panamá. No estaba solo: lo acompañaba José de Garay, el mexicano que daba nombre a la concesión que, el día anterior, su hermano Louis Eugène había adquirido en la ciudad de Nueva York, en su nombre y representación.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Hargous Brothers a Manning y Mackintosh, Nueva York, 13 de enero de 1849 en Benson Latin American Collection, General Libraries, University of Texas at Austin (en adelante BLAC-UTA), *Manning and Mackintosh papers, 1714-1894*, mf., r. 157, folder 93.

<sup>2</sup> El apoderado de P. A. Hargous fue Louis Eugène Hargous. Escritura de traspaso de Manning and Mackintosh a P. A. Hargous, Nueva York, 5 de febrero de 1849, "Message from the president of the United States, in answer to a resolution of the Senate calling for the correspondence between the governments of the United States and Mexico, respecting a right of way across the isthmus of Tehuantepec", Washington, 27 de julio de 1852, 32º Congreso, 1ª sesión, *Senate Executive Documents* (en adelante SED), núm. 97, serial 621, p. 167-168; Mauck, *op. cit.*, p. 12-13.

En la petición que presentó, el empresario estadounidense hacía notar, ante todo, que el privilegio de Garay era ahora suyo. Esto significaba que disponía de la autorización generosa del gobierno de México para abrir una comunicación entre el golfo de México y el océano Pacífico en un plazo de 50 años y por ende de la seguridad oficial de que se protegerían sus intereses.<sup>3</sup> Hargous afirmaba luego que el proyecto era totalmente posible. Sin otro fundamento científico que los estudios realizados por Gaetano Moro, un distinguido ingeniero italiano, intentaba (y no lograba siempre cabalmente) mostrar cuán fácil era construir un ferrocarril a través de Tehuantepec. Señalaba que el istmo ofrecía un clima saludable, contaba con los recursos naturales necesarios para la obra,<sup>4</sup> ofrecía la fuerza de trabajo de indígenas amistosos y tenía lugares adecuados para habilitarse como puertos en cada extremo de la vía. Atento a las objeciones que el proyecto recibiría, no olvidaba aclarar que el río Coatzacoalcos era navegable a lo largo de varias millas y que las obstrucciones localizadas en su desembocadura se podrían eliminar "en poco tiempo y con poco dinero".<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> Ni los concesionarios ni los viajeros pagarían impuestos o contribuciones forzosas durante ese tiempo, además de que se aseguraba a los extranjeros la adquisición de bienes raíces y el ejercicio de cualquier comercio u oficio dentro de las 50 leguas prometidas a cada lado de la línea de tránsito. "Petition of P. A. Hargous, offering to the consideration of Congress the advantages of a railroad across the isthmus of Tehuantepec, and praying that Congress, before its final action on the subject, will allow time for establishing the facts therein stated", [Washington], 6 de febrero de 1849, 30º Congreso, 2ª sesión, *Senate Miscellaneous Documents* (en adelante SMD), núm. 50, serial 533, p. 1-2.

<sup>4</sup> Según esto, había madera, piedra, piedra caliza, arcilla y asfalto, además de productos alimenticios propios de las regiones "ecuatorial y templada" y animales domésticos y de carga. *Ibid.*, p. 2.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 2-3.



Al final de su petición, el hombre de negocios abundaba en los beneficios que Estados Unidos podría obtener en caso de que los trabajos se realizaran bajo su dirección y con sus capitales. Así explicaba que se reducirían en forma notable las distancias entre la costa atlántica y la pacífica, en relación con el recorrido panameño: 1 706 millas menos (unos 2 745 kilómetros) si se viajaba a San Francisco desde Nueva Orleans y 1 104 (1 776 kilómetros) si se salía de Nueva York, con lo cual (acotaba con espíritu emprendedor) se ahorraría tiempo pero también esfuerzo y dinero. Además de las ventajas comerciales, apuntaba las estratégicas y aun patrióticas:

En época de guerra, la ruta por el mar Caribe nos pondría ante los cañones de fuertes y flotas hostiles, sin que tuviéramos algún puerto propio al cual acudir para hallar albergue o hacer reparaciones, mientras que por la ruta de Tehuantepec estaríamos en todo momento dentro de los límites de nuestro propio mar; pues en verdad así puede considerarse el golfo de México con relación a nosotros.<sup>6</sup>

Comunicaba también su certeza de que la región sería poblada en pocos años por europeos y estadounidenses, de modo que "las bendiciones de nuestra civilización" se extenderían "silenciosa pero poderosamente" en ella. Si bien este comentario traslucía cierto desdén por la cultura mexicana, concluía que el proyecto favorecería las relaciones bilaterales pues, al compartir intereses con el país del norte, el del sur se convertiría en un firme aliado. Por eso sus

---

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 3. Vid. Edward B. Glick, *Straddling the isthmus of Tehuantepec*, Gainesville, University of Florida Press, 1959. (Latin American Monographs, 6), p. 12.

habitantes lo "aprobaron con todo su corazón" y darían todas las facilidades que se requirieran.<sup>7</sup>

De tal modo, Peter A. Hargous se sumaba a las filas de quienes habían tratado de convertir en realidad el viejo sueño de comunicar el Atlántico y el Pacífico por la vía tehuana.<sup>8</sup> Aunque la competencia era

<sup>7</sup> "Petition of P. A. Hargous... en *SMD*, núm. 50, serial 533, p. 3-4.

<sup>8</sup> El cual se remontaba a los tiempos de la conquista española, cuando Hernán Cortés, persuadido de las ventajas de hallar un paso entre los dos océanos, ordenó la exploración del istmo de Tehuantepec (1520). A partir de entonces, éste sirvió como ruta ocasional para el transporte de mercancías, pero nada se hizo en forma definitiva. El sacerdote Francisco López de Gómara y el escritor portugués Antonio Galvao propusieron la construcción de un canal en 1552 y 1554 respectivamente. El interés pareció revivir hacia 1774, cuando por órdenes del virrey Antonio María de Bucareli el ingeniero Agustín Cramer reconoció y presentó un informe a favor de la presunta comunicación. Alentadas por las opiniones de Alexander von Humboldt, las Cortes de Cádiz autorizaron los trabajos en 1814. Mas ya era tarde para España; la lucha por la independencia se había iniciado y no le tocaría a ella encabezar el proyecto.

Fue la primera república federal mexicana la que en 1824 organizó una expedición, dirigida por el coronel Juan de Orbeagozo, a la cual se sumó una segunda, puesta ese mismo año a cargo de Tadeo Ortiz de Ayala, un destacado académico y político, por las autoridades de Veracruz. Ambos exploradores sugirieron el trazo de una ruta mixta, que aprovechara la red fluvial del golfo de México hasta el nacimiento del río Coatzacoalcos, y siguiese luego por tierra hacia Tehuantepec y el Pacífico. El presidente Guadalupe Victoria promulgó una convocatoria al respecto el 4 de noviembre; dos casas comerciales inglesas presentaron propuestas a mediados de 1825, pero al parecer no fueron aceptadas por ser francamente desventajosas para el país. Así, los planes de trazar una comunicación interoceánica en Tehuantepec tendrían que aguardar hasta 1842.

Cabe aludir aquí al proyecto de un grupo de 300 franceses, quienes en 1830 intentaron colonizar el istmo, con muy mala fortuna. La mayoría de los participantes se desperdigó por la república o regresó a su país, mientras muchos de los que se quedaron murieron de paludismo o se suicidaron. Andrés Iglesias, "Minatitlán" en Manuel Orozco y Berra, comp., *Diccionario universal de historia y de geografía, obra dada a luz en España por una sociedad de literatos distinguidos y refundida y aumentada considerablemente para su publicación en México, con noticias históricas, geográficas, estadísticas y biográficas sobre las Américas en general y especialmente sobre la república mexicana por Lucas Alamán et al.*, México, Tipografía de Rafael-Librería de Andrade, 1853-1856, 10 v., apéndice, v. 2, p. 841-843; *Congrès international d'études du canal interocéanique tenu à l'hotel de la société de géographie. Boulevard Saint-Germain, 184. Du 15 au 29 Mai 1879. Compte rendu des séances*, París, [s. e.], 1879, p. 5-6; Miguel Covarrubias,

reñida (había rivales poderosos que defendían el paso por Panamá y Nicaragua), él estaba dispuesto a dar la batalla y participar, a como diera lugar, en el negocio transoceánico. Tenía la seguridad de que el proyecto era viable y de que sin duda daría grandes réditos a él y a Hargous Brothers de Nueva York. Contaba con los recursos económicos y políticos necesarios para lograrlo; la posibilidad de tener carta blanca sobre el privilegio, junto con su experiencia y sus vínculos en el país vecino, debieron contribuir también a la sensación de que tendría éxito.

Se iniciaba así un compromiso que tendría una larga duración. Ahora bien, antes de acompañar a Peter Amédée Hargous en su recorrido por la ruta mexicana, se hace necesario regresar a 1842, año en que se otorgó la concesión a José de Garay, referirse, aun cuando sea con brevedad, a sus características y sus fastos, aludir después al momento en que surgió la intención interoceánica en Estados Unidos y presentar a los tres hermanos Hargous, en particular a P. A., quien uniría su historia a la de Tehuantepec y la de México hasta su muerte en 1864.

---

*Mexico South. The isthmus of Tehuantepec, pinturas y dibujos del autor, fotografías de Rosa Covarrubias y otros*, Londres, Cassell and Company Limited, [s. a.], p. 163-165; María de los Angeles Flores Gallegos, "Los problemas de tránsito por Tehuantepec. Concesiones y tratados 1842-1853", Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México (tesis de licenciatura), 1991, p. 18-43; John Mac Leod Murphy, "The isthmus of Tehuantepec.- Its inhabitants and resources" en *Journal of the American Geographical and Statistical Society*, 1859, v. 1, núm. 6, p. 162-177, p. 162-165; Matías Romero, *El ferrocarril de Tehuantepec*, México, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1894, p. 5-7.

### A) *La complicada historia de la concesión de Garay*

Con la ambición de convertir a la república mexicana en "el centro del comercio y de la navegación de todas las naciones", el presidente Antonio López de Santa Anna otorgó el 1º de marzo de 1842 a José de Garay el derecho exclusivo para abrir una vía transoceánica por el istmo de Tehuantepec, la cual debía aprovechar los ríos y, cuando éstos no existieran, verificarse por medio de un ferrocarril, y ser neutral y abierta para el mundo entero.<sup>9</sup>

Los alicientes eran varios y generosos, entre otros, la posibilidad de cobrar derechos de tránsito por 50 años y de flete por 60; la exención durante 50 años de rentas sobre los pasajeros y las mercancías necesarias así como de préstamos forzosos; la propiedad de terrenos baldíos a 50 leguas de cada lado de la ruta y (en forma

---

<sup>9</sup> "Decreto concedido a D. José de Garay para abrir una vía de comunicación interoceánica en el istmo de Tehuantepec", México, 1º de marzo de 1842 en Manuel Dublán y José María Lozano, comp., *Legislación mexicana, o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, México, Dublán y Lozano, 1876-1912, 53 v., v. 4, p. 120-122. José de Garay pertenecía a una familia veracruzana muy-cercana a los círculos de poder, en particular al general Santa Anna, lo cual se tradujo en distintos beneficios. Sus actividades tuvieron, en distintas ocasiones, un fin especulativo; entre ellas pueden mencionarse la explotación minera y las vías férreas. No era un hombre acaudalado: sus recursos procedían más bien de su hermano Antonio, también empresario, además de hombre público (secretario de Hacienda en 1834 y 1846 y director de Colonización e Industria en 1848). A la fecha, es poco lo que se sabe sobre estos dos personajes. Protocolo de Francisco Villalón (722), México, 7 de junio de 1850, f. 72v.-89 en Archivo General de Notarías de la Ciudad de México (en adelante AGNM); John Gresham Chapman, *La construcción del ferrocarril mexicano (1837-1880)*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, Secretaría de Educación Pública, 1975. (SEP/Setentas, 209), p. 32-34; Lucía León de la Barra Mangino, "José de Garay y la concesión sobre el istmo de Tehuantepec", Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México (tesis de licenciatura), 2000, *passim*; Rubén Ruiz Guerra, "Negocios y diplomacia. El caso de Tehuantepec. 1846-1856", ponencia presentada en el *IX Encuentro de Historiadores Mexicanos, Norteamericanos y Canadienses*, ciudad de México, octubre de 1994, p. 1-7.

más que imprudente, en vista de los recientes sucesos en Texas) la apertura a la colonización extranjera en una extensión paralela de 100 leguas.<sup>10</sup> Por su parte, Garay se obligó a entregar al Estado la cuarta parte de los derechos de tránsito; pagar los terrenos de propiedad particular por donde pasaría la ruta y, so pena de perder la franquicia, completar un reconocimiento del terreno y los puertos más convenientes en un periodo de 18 meses así como iniciar las obras dentro de los diez siguientes, esto es, antes del 1º de abril de 1844.<sup>11</sup>

El decreto se convirtió en escritura pública el 2 de marzo de 1842. Sin que se tuviera mayor conocimiento de las condiciones del paraje, la administración de Antonio López de Santa Anna sellaba así el destino del istmo de Tehuantepec, que en adelante quedó sujeto a las ambiciones de nacionales y extranjeros, deslumbrados por las ganancias que parecía prometer.

Ese mismo año, Garay comenzó a dividir la concesión. Poco después de haberla recibido, se desprendió de la tercera parte de sus posibles utilidades en favor del general Gabriel Valencia, el entonces comandante de la plana mayor del ejército,<sup>12</sup> como agradecimiento por haber influido, "con todo el poder que le daba su elevada posición social", para que le otorgaran el privilegio.<sup>13</sup> Este arreglo se mantuvo oculto durante mucho tiempo, pero el hecho es que el empresario

---

<sup>10</sup> "Decreto concedido a D. José de Garay...", México, 1º de marzo de 1842 en Dublán y Lozano, *op. cit.*, v. 4, p. 120-122.

<sup>11</sup> *Ibid.*

<sup>12</sup> Protocolo de José Mariano Frías (241), México, 3 noviembre de 1842, f. 74-7 en AGNM. La primera mención de la participación de Valencia se encuentra en la tesis de León de la Barra, *op. cit.*, *passim*.

<sup>13</sup> Protocolo de Ignacio Peña (529), México, 11 de julio de 1850, f. 96v.-100 en AGNM.

parecía ser el único titular y así se le ha presentado en la literatura posterior.

Ahora bien, para cumplir sus compromisos, el hombre de negocios se apresuró a organizar una expedición, la cual confió al ingeniero Gaetano Moro, quien, luego de una exploración que duró nueve meses y terminó el 1º de abril del siguiente año, declaró que los resultados eran lo bastante precisos como para probar la viabilidad de un canal y establecer el costo que éste tendría.<sup>14</sup>

Alentados por estas noticias, y a solicitud del contratista, quien parecía haber cumplido con sus primeros deberes, los distintos presidentes que se sucedieron en el gobierno mexicano en 1843 se prestaron a respaldarlo: el 9 de febrero, Nicolás Bravo ordenó a las autoridades de Oaxaca y Veracruz que entregaran al susodicho las tierras baldías estipuladas en el contrato, y las particulares que fuesen necesarias, previa indemnización a los dueños; el 4 de octubre, Santa Anna puso a sus órdenes a 300 presidiarios y el 28 de diciembre, Valentín Canalizo decretó que el plazo concedido para comenzar los trabajos se ampliase hasta el 1º de julio de 1845.<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> Los fondos para la expedición los suministró el hermano de Garay, Antonio. José reconoció una deuda con él de \$100 000.00 (más lo que gastaría en un viaje a Europa en busca de socios) a fines de 1843, cuyo pago garantizó mediante una hipoteca a dos años de varias concesiones, entre otras la de Tehuantepec. Sin embargo, para 1853, la deuda fraterna no había sido cubierta. Protocolo de Francisco de Madariaga (426), México, 23 de diciembre de 1843, f. 1126v.-1129 en *ibid.*; Flores Gallegos, *op. cit.*, p. 64-68; Mariano Gálvez, *El doctor Mariano Gálvez, sobre la cuestión de Tehuantepec*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1853, p. 24; Ramírez, *op. cit.*, p. 7. Vid. Gaetano Moro, *L'isthme de Tehuantepec et l'isthme de Panama. Examen des projets de communication maritime proposés pour ces deux isthmes*, México, Imprenta de I. Cumplido, 1848.

<sup>15</sup> Gerstle Mack, *The land divided. A history of the Panama canal and other isthmian canal projects*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1944, p. 225; Ramírez. *op. cit.*, p. 10-12, 16-17, 23.

Diez días antes de terminar la prórroga, un apoderado del contratista, quien se hallaba en el Viejo Mundo tras los fondos necesarios para la obra, pidió una nueva extensión, ya que los capitalistas ingleses a quienes se había pedido apoyo exigían otra exploración. La solicitud fue aprobada en noviembre de 1845 por la Cámara de Diputados, pero cuando tocaba hacer lo mismo al Senado, lo impidió el golpe de estado de diciembre del general Mariano Paredes y Arrillaga y en agosto de 1846, la restauración de la república federal.<sup>16</sup>

Debido al estado de guerra con Estados Unidos en que se vivía, el tiempo pasó sin que se tomara decisión alguna. Pareció por tanto que la concesión había caducado.<sup>17</sup> Sin embargo, ante la insistencia de Garay, y pese a que la construcción no había empezado, el general Mariano Salas, quien ocupaba la presidencia interina mientras el general Santa Anna combatía al ejército estadounidense, ratificó los decretos anteriores el 5 de noviembre de 1846, alargó el término otorgado por dos años más y agregó otra serie de mercedes, como la entrega de terrenos baldíos en lugares cercanos al istmo para compensar al empresario por aquéllos que estaban situados en la zona del canal y pertenecían a particulares, la exención del servicio

---

<sup>16</sup> Percy W. Doyle al Foreign Office, Bermuda, 18 de noviembre de 1847 en Public Record Office of London, *Foreign Office Papers*, mf. (en adelante FO/50), r. 89, v. 212, f. 193-194; José María Lafragua, "Tehuantepec", 1863, f. 9 en Biblioteca Nacional de México, Colección Lafragua (en adelante BNM-CL); De la Barra, *op. cit.*, p. 60-61, n. 88; Mack, *op. cit.*, p. 225; Ramírez, *op. cit.*, p. 23-32.

<sup>17</sup> Aunque J. D. Smith and Company de Londres imprimió en 1846 *An account of the isthmus of Tehuantepec in the republic of Mexico: with proposals for establishing a communication between the Atlantic and Pacific oceans, based upon the surveys and reports of a scientific commission, appointed by the projector don José de Garay*. La intención de este libro era conquistar el apoyo económico inglés para la empresa.

militar para los futuros inmigrantes, quienes, como la obra, estarían libres del pago de impuestos por los artículos de subsistencia, edificación y conservación requeridos. Una precaución elemental (si se toma en cuenta que entonces tenía lugar la invasión estadounidense) fue la inclusión de las siguientes medidas: la no admisión de pobladores procedentes de un país en guerra con México, la exigencia de que renunciaran a su nacionalidad y la revisión gubernamental de todos los contratos que se celebrasen para la introducción de familias y trabajadores.<sup>18</sup>

En el ínterin, Garay, quien no lograba reunir los capitales indispensables, decidió compartir sus obligaciones y sus ventajas, en las mejores condiciones posibles. Y creyó encontrar lo que buscaba en la casa de Manning y Mackintosh, un importante negocio británico radicado en México, cuyas inversiones agrícolas, mineras, fabriles, comerciales y financieras y su representación de los tenedores de la deuda inglesa y de varias compañías foráneas, entre ellas la de los poderosos Baring Brothers and Company de Nueva York, parecían ofrecer las mejores garantías.<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> Dolores Duval Hernández, "Catálogo documental. La diplomacia mexicana y los proyectos de construcción del camino interoceánico por el istmo de Tehuantepec 1848-1860", Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México (tesis de licenciatura), 1996, p. 14-17; Ramírez, *op. cit.*, p. 32-39.

<sup>19</sup> El socio principal de esta casa era Ewen C. Mackintosh, cónsul de Gran Bretaña en la capital mexicana, quien también fungía como prestanombres y sobresalía como especulador y contrabandista. Se le reconocía como causante de conflictos, pues a "todos los negocios en que interviene y es parte como negociante, aunque [sean] absolutamente privados, procura siempre darles el carácter de públicos, queriendo hacer pasar como de *interés público inglés* el que lo es *suyo particular*". José María Luis Mora al vizconde de Palmerston, [Londres], 26 de mayo de 1848 en FO/50, r. 94, v. 224, f. 30-32. *Vid. ibid.*, f. 32-33, 143-164; Rosa María Meyer, "Los ingleses en México, la casa Manning y Mackintosh (1824-1852)" en *Historias*, 1987, v. 16, p. 57-71, p. 57-64; Ruiz Guerra, *op. cit.*, p. 7-9; Barbara A.



De modo que el 7 de enero de 1847 el empresario mexicano ratificó ante notario público un contrato privado, celebrado el 21 de agosto anterior en Londres, donde trasladaba a Manning y Mackintosh, en sociedad con John Schneider and Company, una empresa radicada en Londres, su derecho a colonizar las tierras conferidas, explotar la madera que se encontrase y navegar por el río Coatzacoalcos. No les otorgaba el derecho de construir la ruta transoceánica, pero sí la posibilidad de participar en la formación de alguna compañía que se abocase a ello. Por su parte, él obtendría como remuneración la tercera parte de las utilidades anuales "que [se] saquen de cualquier empresa o empresas que hagan, en cualesquiera tiempos, por razón de esta cesión de los terrenos [...]".<sup>20</sup>

Garay no comunicó la transacción a su gobierno sino hasta el 14 de mayo de 1847.<sup>21</sup> De pasada le informó también que una comisión había sido despachada desde Londres, al mando del

---

Tenenbaum, *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, traducción de Mercedes Pizarro, México, Fondo de Cultura Económica, 1985. (Obras de Historia), p. 76; Margarita Urías Hermosillo, "Manuel Escandón: de las diligencias al ferrocarril, 1833-1862" en Ciro F. S. Cardoso, comp., *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX*, México, Siglo veintiuno editores, 1978, p. 25-56, p. 45. Es interesante destacar que Manning y Mackintosh, que tuvo en sus inicios la razón social de Manning y Marshall, fue una de las firmas comerciales inglesas interesadas en abrir la ruta de Tehuantepec en la década de 1820. Flores Gallegos, *op. cit.*, p. 35-38. *Vid. supra*, p. 18, n. 8.

<sup>20</sup> Protocolo de Ramón de la Cueva (169), México, 7 de enero de 1847, f. 26-31v. en AGNM. *Vid.* Rubén Ruiz Guerra, "Paso interoceánico, grupos de interés y opinión pública en Estados Unidos" en Suárez Argüello y Terrazas Basante, comp., *op. cit.*, p. 249-292, p. 258.

<sup>21</sup> Años después, José María Lafragua relató haber tenido noticias de que Garay tenía la intención de vender el privilegio a una casa comercial inglesa desde fines de octubre o principios de noviembre de 1846, y que esto influyó en su decisión de recomendar su extensión. De tal forma trató de protegerlo de las ambiciones estadounidenses. ¿Era esto verdad? ¿O más bien cubría así unos años después su gestión de aquel entonces como ministro de Relaciones? Lafragua, "Tehuantepec", 1863, f. 4, 9 en BNM-CL.

ingeniero Moro, con órdenes de tomar posesión de las tierras estipuladas, medirlas, hacer los planos y ocuparse de "trazar un camino para que cuanto antes quede abierta una vía expedita entre el puerto de San Francisco [...] y el río Coatzacoalcos desde el punto en que es navegable".<sup>22</sup> Como se ve, se había cambiado el sentido de la colonización como recompensa por la construcción, para convertirla en una facultad independiente, y en vez de un canal se hablaba de hacer un camino. Así mismo, se hicieron arreglos para iniciar la tala de madera. Al parecer muy deseoso de obtener resultados, el régimen santannista aprobó el traspaso el 9 de julio de ese año de '47, casi sin protestar, en medio de una situación extraordinariamente difícil para México.<sup>23</sup>

Recordemos las circunstancias del gobierno por ese entonces: los continuos cambios de presidentes y ministros, el erario vacío, la falta de crédito, la constante oposición en el Congreso y de los distintos partidos, los ataques en la prensa, las rebeliones indígenas, la pobreza crónica y, como si no fuera suficiente, la invasión de Estados Unidos, cuyas tropas se habían adueñado del norte del territorio y conquistarían su capital, y cuyos diplomáticos fijarían en el

---

<sup>22</sup> Citado en Ramírez, *op. cit.*, p. 49. Moro llegó al istmo a principios de 1847. Ramón Miurugarren al gobernador del estado de Veracruz, Acayucan, 21 de noviembre de 1848 en *ibid.*, p. 62. *Vid.* protocolo de Ramón de la Cueva (169), México, 10 de febrero de 1846, f. 115-116 en AGNM. Existe también un poder de Manning y Mackintosh a Jorge Carlos Luis Degenhardt, un alemán residente en Tehuantepec, para que tomase "posesión judicial" de las tierras que habían adquirido en la región. *Ibid.*, 3 de marzo de 1847, f. 153.

<sup>23</sup> Flores Gallegos, *op. cit.*, p. 8; Ramírez, *op. cit.*, p. 47-51.

Tratado de Guadalupe Hidalgo del 2 de febrero de 1848 condiciones onerosas para que el país sobreviviera como Estado independiente.<sup>24</sup>

Mientras esto acontecía, la "cartera" de Garay cambiaba de composición. John Schneider and Company renunció al tercio que le correspondía en el proyecto, dividiéndolo en dos: un sexto para Manning y Mackintosh,<sup>25</sup> otro para Manuel Escandón.<sup>26</sup> Asimismo, a través de dos convenios privados, el primero del 1º de marzo de 1847 y el segundo del 10 de junio de 1848, Garay cedió a la casa anglomexicana el derecho de construcción de la ruta tehuana, operación que fue firmada ante notario público el 28 de septiembre, reiterándose además el traspaso del derecho de colonización llevado a cabo el 7 de enero del año anterior.<sup>27</sup>

<sup>24</sup> Moisés González Navarro, *Anatomía del poder en México 1848-1853*, México, El Colegio de México, 1977. (Centro de Estudios Históricos. Nueva Serie, 23), *passim*.

<sup>25</sup> John Schneider a Manning y Mackintosh, Londres, 1º de septiembre de 1847 en BLAC-UTA, *Manning and Mackintosh Papers...*; declaración de Manning and Mackintosh y Escandón, México, [12 de junio de 1850] en "Message from the president of the United States...", Washington, 27 de julio de 1852, 32º Congreso, 1ª sesión, SED, núm. 97, serial 621, p. 172.

<sup>26</sup> Miembro de una próspera familia de origen asturiano, Manuel Escandón tenía una fortuna propia, que había comenzado a amasar en 1833, a la edad de 22 años, cuando compró la línea de diligencias México-Veracruz, y que acrecentó durante los años siguientes, gracias a otras inversiones exitosas en el ramo del transporte, pero también en agricultura, minería, industria textil, comercio de exportación e importación (legal e ilegal) y deuda pública. Estaba asociado con importantes hombres de negocios en México (Antonio de Garay o E. C. Mackintosh, por ejemplo) y en el extranjero. Gracias a la conveniente actitud de neutralidad política asumida hasta entonces, disponía de varias mercedes del gobierno: para transportar el correo, administrar la producción, manufactura y venta del tabaco o construir y operar varios puertos y aduanas. Protocolo de Ramón de la Cueva (169), México, 14 de febrero de 1850, f. 122-124 en AGNM; Chapman, *op. cit.*, p. 52-54; Tenenbaum, *op. cit.*, p. 124, 143; Urias, *op. cit.*, p. 29-45.

<sup>27</sup> Protocolo de Ramón de la Cueva (169), México, 28 de septiembre de 1848, f. 439v.-441 en AGNM. *Vid.* Ramírez, *op. cit.*, p. 77.

Las dos partes hicieron explícito el contenido de los acuerdos particulares en escritura del 25 de octubre. La intención era que Manning y Mackintosh procediera a vender "sin demora" el privilegio, luego de lo cual entregaría a Garay las dos terceras partes de la cantidad obtenida (una vez deducido el diez por ciento de comisión y el medio por ciento de corretaje), así como \$150 000.00, equivalentes al dinero ya gastado.<sup>28</sup>

Como se puede ver, Garay no desaparecía del escenario, se le reconocía aún como "empresario de la apertura de una vía de comunicación entre los dos mares, por el istmo de Tehuantepec [...]".<sup>29</sup> El arreglo descrito tenía como objeto la recuperación de la inversión, la obtención de ganancias (a las que no renunciaba a pesar de los fracasos), y probablemente el pago a sus acreedores, entre otros a su hermano Antonio. La presentación de Manning y Mackintosh como el único poseedor del contrato permitiría ejercer mayor presión sobre el gobierno mexicano y acaso lograr la intervención extranjera. Por su parte, la firma británica hacía un buen negocio, al parecer sin poner un centavo, por su pura mediación.<sup>30</sup>

<sup>28</sup> En caso de fracasar, la empresa se haría cargo de la obra de comunicación y el poblamiento de los terrenos baldíos: Garay recibiría entonces las dos terceras partes de las utilidades. Se formaría asimismo un fondo para financiar los trabajos, en el cual él pondría dos tercios y los ingleses el resto. Protocolo de Ramón de la Cueva (169), México, 25 de octubre de 1848, f. 858v.-100 en AGNM.

<sup>29</sup> Protocolo de Francisco de Madariaga (426), México, 7 de octubre de 1848, f. 586v.-591v. en *ibid.* Otra evidencia se encuentra en una escritura de febrero de 1850, donde se asienta que la citada firma inglesa tuvo "la dirección y administración" de la obra. Protocolo de Ramón de la Cueva (169), México, 14 de febrero de 1850, f. 122-124 en *ibid.* Vid. *infra*, p. 91, n. 27.

<sup>30</sup> La única referencia encontrada al respecto procede del cónsul de Estados Unidos en Tehuantepec, quien más tarde aludió a la labor de un ingeniero Abassié, enviado al istmo por la casa anglomexicana. Charles R. Webster a D. Webster, Tehuantepec, 6 de octubre de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches*

¿Qué pasó entonces con la parte de las utilidades correspondiente al recientemente fallecido general Valencia? Si bien el nombre del militar no aparece en ninguna de estas transacciones, se sabe que José de Garay no lo había olvidado, en tanto que el 6 de julio de 1848 admitió su compromiso, a solicitud de la viuda, ante notario público.<sup>31</sup> ¿Lo sabían los ingleses? Todo el asunto es, en verdad, una maraña confusa, que apenas se comienza a desenredar.

Por lo pronto, Manning y Mackintosh continuó con la práctica de Garay de actuar como quería y manifestar después los pasos que seguía. Así, no fue sino hasta el 13 de enero de 1849 cuando el gobierno de José Joaquín de Herrera, a cargo del Poder Ejecutivo desde el 3 de junio anterior, recibió la notificación de que el negocio anglomexicano se había convertido en el nuevo poseedor de toda la concesión. Se enteró también de que el ingeniero Moro había reanudado sus labores en el istmo, interrumpidas durante la guerra, y estaba ya "trazando y abriendo la vía de comunicación y el camino indispensable para la introducción y paso de operarios, de máquinas, materiales, etc."<sup>32</sup>

---

*from United States consuls in Tehuantepec, Mexico, 1850-1867 (en adelante Despatches from... Tehuantepec), mf. M305.*

<sup>31</sup> Protocolo de Ramón de la Cueva (169), México, 11 de julio de 1848, f. 458-459 en AGNM.

<sup>32</sup> Moro regresó a Tehuantepec a fines de octubre de 1848, justo a tiempo para que los concesionarios pudieran argumentar que los trabajos en el istmo se habían reanudado antes de vencerse el plazo del privilegio (el 5 de noviembre). José de Garay a Luis de la Rosa, Washington, 30 de enero de 1849 en Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (en adelante AHSREM), Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América (en adelante AEMEUA), leg. 31, exp. 2. Según Larrainzar, el fruto de estos trabajos fue sólo una "carretera común y miserable" entre Veracruz y Oaxaca, sólo útil para unir los lugares por donde pasaría la ruta. Manuel Larrainzar, *Análisis del dictamen de la comisión de Negocios Etranjeros del Senado de los Estados*

En la misma misiva, se anunciaba que, en vista de la magnitud de la obra y para ampliar los recursos pecuniarios, se trataría de interesar en ella a otros negocios en el exterior.<sup>33</sup> Mas de nuevo no se decía la verdad completa. Como veremos más adelante, aun antes de poseer el derecho de construcción, Manning y Mackintosh, que comenzaba a tener problemas económicos y necesitaba recuperar su liquidez financiera, negociaba la posible venta del privilegio del privilegio de Tehuantepec. Lo había intentado con Nicholas P. Trist, el comisionado de paz de Estados Unidos<sup>34</sup> y, una vez retiradas las tropas invasoras, y de seguro advertida de la negativa del gobierno de Gran Bretaña a participar en la "gran obra",<sup>35</sup> siguió empeñada en el

---

*Unidos sobre el negocio de Tehuantepec*, [s. l., s. e.], 1852, p. 21. Respecto a la interrupción de labores del ingeniero italiano durante el conflicto bélico, y sus dificultades con las autoridades militares estadounidenses y las guerrillas mexicanas, vale la pena leer su carta a Manning y Mackintosh, Puebla, 12 de julio de 1847 en BLAC-UTA, *Manning and Mackintosh Papers*...

<sup>33</sup> Manning y Mackintosh al secretario de Relaciones, México, 13 de enero de 1849 en Ramírez, *op. cit.*, p. 62.

<sup>34</sup> Percy W. Doyle, entonces encargado inglés de negocios, aseguró: "la casa de Manning y Mackintosh está decidida a transferir sus privilegios al gobierno de Estados Unidos [...]". Doyle al Foreign Office, México, 24 de diciembre de 1847 en FO/50, r. 89, v. 212, f. 220-238. Vid. Henry Cohen, *Business and politics from the age of Jackson to the civil war: the career biography of W. W. Corcoran*, Westport, Conn., Greenwood Publishing Corporation, 1971. (Contributions in Economics and Economic History, 4), p. 64 e *infra*, p. 27-30.

<sup>35</sup> Doyle recibió la siguiente instrucción: "Al declinar la oferta de los Sres. Manning and Mackintosh, bastará con que diga que el gobierno de Su Majestad no desea comprar la concesión, pues el gobierno no puede ejecutarla por sí mismo y sólo podría venderla a otras personas". [s. n.] a Doyle, [Londres], 31 de agosto de 1848 en FO/50, r. 91, v. 218, f. 80. Los funcionarios ingleses reconocían las ventajas de que hubiera un paso interoceánico en el continente americano, pero juzgaron que había lugares más adecuados que Tehuantepec, que los costos presentados eran imprecisos y la Corona no debía exponerse a ser tratada como un particular por las autoridades mexicanas. G. R. Porter al Committee of Privy Council for Trade, Whitehall, 12 de agosto de 1848 en *ibid*, f. 202-204. Según Pletcher, como consecuencia del reciente triunfo estadounidense, Gran Bretaña renunció por entonces a toda influencia política en el golfo de México. Pletcher, *op. cit.*, p. 578.

traspaso. Siendo así, el 27 de octubre de 1848 extendió un poder para vender la concesión en el extranjero a Hargous Brothers de Nueva York.<sup>36</sup>

Asimismo, la firma inglesa dio facultades amplias e ilimitadas a José de Garay, quien viajó a Nueva York en el mes de diciembre, sin duda para acelerar el proceso y con el propósito de proteger sus intereses.<sup>37</sup> Al llegar a aquel puerto debió acudir de inmediato a las oficinas de Hargous Brothers y allí, luego de muchas horas de conversación con Peter Amédée y Louis Eugène, consiguió acordar la formación de una compañía que se encargara tanto de colonizar el istmo como de llevar a buen término la comunicación entre los dos mares.<sup>38</sup>

Un aspecto importante era obtener la protección de los gobiernos mexicano y estadounidense para la empresa. Con este fin, el primer día de 1849 P. A. Hargous y el mexicano se trasladaron a Washington<sup>39</sup> y, mientras el primero cabildeaba exitosamente con

---

<sup>36</sup> Protocolo de Ramón de la Cueva, México, 27 de octubre de 1848, f. 864v.-867v. en AGNM. Hargous Brothers obtendría una comisión del diez por ciento. Si Manning y Mackintosh formaba antes una compañía para desarrollar la concesión, los neoyorquinos recibirían entonces un porcentaje equivalente. Cohen, *op. cit.*, p. 65, 269.

<sup>37</sup> Protocolo de Ramón de la Cueva (169), México, 10 de junio de 1850, f. 645-648 en AGNM.

<sup>38</sup> De la Rosa a Luis G. Cuevas, Washington, 9 de enero de 1849 en AHSREM, AEMEUA, tomo 10; Hargous Brothers a Manning y Mackintosh, Nueva York, 28 de diciembre de 1848 en BLAC-UTA, *Manning and Mackintosh Papers...*; Doyle al Foreign Office, México, 20 de enero de 1849 en FO/50, r. 95, v. 227, f. 75-76; escritura de traspaso, Nueva York, 5 de febrero de 1849 en "Message from the presidente of the United States...", Washington, 27 de julio de 1852, 32º Congreso, 1ª sesión, SED, núm. 97, serial 621, p. 167.

<sup>39</sup> Hargous Brothers a Manning y Mackintosh, Nueva York, 13 de enero de 1849 en BLAC-UTA, *Manning and Mackintosh Papers...*

políticos y editores de periódicos,<sup>40</sup> el segundo se esforzaba por persuadir a Luis de la Rosa, el nuevo enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México, sobre la necesidad de firmar un tratado bilateral que garantizara el cumplimiento de los compromisos nacionales, pues, según le dijo:

muchos capitalistas rehusaban tomar acciones en la compañía porque no creían seguros sus intereses, temiendo que el gobierno faltase alguna vez a lo pactado con el empresario y que hiciera nulas las concesiones y privilegios que le asegura el decreto del gobierno provisional dado en México a 1º de marzo de 1842.<sup>41</sup>

---

<sup>40</sup> Se sabe que los Hargous gastaron varios miles de dólares en este tipo de actividades durante los primeros seis meses de 1849 y que, en diferentes momentos, contrataron a dos cabilderos connotados como S. L. M. Barlow y George Ashmun. Hargous Brothers a Manning y Mackintosh, Nueva York, 22 de febrero de 1849 y "Account of expenses paid on account of the project of the Isthmus of Tehuantepec by Hargous Brothers for account of Messrs. Manning and Mackintosh Mexico", anexo de Hargous Brothers a Manning y Mackintosh, Nueva York, 22 de junio de 1849 en *ibid.*; testimonio de L. S. Hargous, Washington, 19 de enero de 1853 en "Report of the Select Committee on the Senate, in relation to the proceedings of the board of commissioners on the claims against Mexico", 33º Congreso, 1ª sesión, *Senate reports* (en adelante SR), núm. 182, microficha 708, v. 2, p. 99-100; Cohen, *op. cit.*, p. 268, n. 6.

<sup>41</sup> De la Rosa a Cuevas, Washington, 12 de enero de 1849 en AHSREM, L-E-1510, f. 31-34. *Vid.* Hargous Brothers a Manning y Mackintosh, Nueva York, 28 de diciembre de 1848 en BLAC-UTA, *Manning and Mackintosh Papers...* Garay visitó entonces a Thomas H. Benton, con el fin de obtener su apoyo para el proyecto de Tehuantepec; el influyente senador demócrata por Missouri se limitó a desearle éxito, y explicarle que estaba más interesado en la construcción de un ferrocarril transcontinental por Estados Unidos y, en todo caso, más inclinado a "prestar una protección pasajera al camino de Panamá". Thomas Hart Benton al pueblo de Missouri, Washington, 21 de septiembre de 1852 en Ramírez, *op. cit.*, p. 875. Para conocer los argumentos de Benton, *vid.* Benton al Senado, Washington, 18 de diciembre de 1848 en *The Congressional Globe*, 30º Congreso, 2ª sesión, mf. 7, r. 23, p. 49-52. También debió hablar con Henry S. Foote, senador demócrata por Mississippi, quien en un debate realizado en la Cámara alta, lo describió como "un caballero de elevada reputación pública, un erudito, y un hombre que ha tenido logros notables, con modales refinados y dignos, quien, aunque es natural de la república de México, es conocido bien y favorablemente en ambos lados del



El diplomático de origen zacatecano, a quien la reciente pérdida de más de la mitad de territorio dejó una marca indeleble, se percató inmediatamente del peligro, aun sin saber qué tanto estaban mezclados otros intereses en la obra del canal.<sup>42</sup> Temió, por un lado, que la colonia que se formara en el istmo acabase por proclamar un Estado independiente, "anexándose a esta república o poniéndose bajo su protección". Por el otro, que la firma de un acuerdo con Washington propiciara su injerencia en los asuntos nacionales. De modo que se apresuró a advertir del peligro a sus superiores, alarmado también por el rumor de que "ciento y tantos operarios norteamericanos que van a formar un camino provisional en Tehuantepec" estaban por zarpar desde Nueva York así como por la lectura de un artículo aparecido en el *Baltimore Sun*, donde se hacía notar que la cercanía de la ruta tehuana permitiría atraer a México, en caso necesario, "más directamente hacia la justicia y el buen sentido".<sup>43</sup>

---

Atlántico [...]". Henry S. Foote al Senado, Washington, 30 de enero de 1849 en *The Congressional Globe*, 30º Congreso, 2ª sesión, mf. 7, r. 23, p. 398.

<sup>42</sup> Garay sólo le comentó que la Hargous Brothers and Company, junto con otros "ricos comerciantes de Nueva York "estaban ya agenciando con empeño la formación de una compañía [...]". De la Rosa a Cuevas, Washington, 12 de enero de 1849 en AHSREM, L-E-1510, f. 31-34. El gobierno mexicano no supo del asunto sino hasta tres días después. Ramírez, *op. cit.*, p. 68. Sobre la gestión de Luis de la Rosa como ministro en Washington, *vid.* Laura Suárez de la Torre, "Diplomacia en la derrota: la actuación de Luis de la Rosa, 1847-1851" en Ana Rosa Suárez Argüello, comp., *Pragmatismo y principios. La relación conflictiva entre México y Estados Unidos, 1810-1942*, México, Instituto Mora, 1998, p. 71-126. Para la forma en que atendió la cuestión de Tehuantepec, *vid.* Duval Hernández, *op. cit.*, p. 45-99.

<sup>43</sup> *Sun*, Baltimore, 9 de enero de 1849 y De la Rosa a Cuevas, Washington, 12 de enero de 1849 en AHSREM, L-E-1510, f. 30. Vale señalar que Peter A. Hargous describió a Luis de la Rosa como "el atento y astuto ministro mexicano en Washington". P. A. Hargous a William L. Marcy, Nueva York, 7 de mayo de 1853, "Message of the president of the United States, in answer to a resolution of the

Es evidente que la presencia de estos elementos en la aventura interoceánica podía propiciar el estallido de un nuevo conflicto México-Estados Unidos. Esto, junto con la posible colonización extranjera y la intromisión de Washington mediante un tratado ponían en riesgo grave tanto la soberanía sobre Tehuantepec como la integridad del país.

Si bien De la Rosa sólo ofreció escribir a México para pedir instrucciones, Garay y Hargous tuvieron que darse por satisfechos y actuar con rapidez. El asunto corría prisa, pues temían que la ruta panameña recibiese el espaldarazo del Congreso y los privara de sus posibles ventajas.<sup>44</sup> Resolvieron regresar a Nueva York, donde se prepararon los documentos necesarios para realizar un traspaso legal. El 5 de febrero, con la sanción del empresario mexicano (otorgada desde el día 22 de enero), y en nombre y representación de Peter Amédée Hargous, su hermano Louis Eugène recibió de la casa anglomexicana "todos nuestros derechos, títulos e intereses en las tierras, prerrogativas, privilegios y exenciones de toda naturaleza o clase en el istmo de Tehuantepec".<sup>45</sup>

---

Senate respecting the Isthmus of Tehuantepec", Washington, 11 de junio de 1858, 35º Congreso, 1ª sesión, *SED*, núm. 72, serial 930, p. 29-31.

<sup>44</sup> William H. Aspinwall, un importante hombre de negocios de Nueva York, y sus socios habían solicitado el apoyo del Poder Legislativo para esa otra vía interoceánica desde el 11 de diciembre de 1848. No querían una asignación monetaria, sino la firma de un contrato para transportar el correo y los pertrechos militares y navales cuando el camino estuviese terminado. William H. Aspinwall, John L. Stephens y Henry Chauncey al Senado y la Cámara de Representantes, Washington, 11 de diciembre de 1848 en *The Congressional Globe*, 30º Congreso, 2ª sesión, mf. 7, r. 23, p. 11-12. A partir del 11 de diciembre, el asunto se debatió varias veces en el Senado. *The Congressional Globe*, Washington, 14, 18, 19 y 21 de diciembre de 1848 y 2, 29 y 30 de enero de 1849 en 30º Congreso, 2ª sesión, mf. 7, r. 23, p. 40, 49-52, 59-61, 78, 130-131, 382-383, 398-402. *Vid. supra*, p. 15-19.

<sup>45</sup> Escritura de traspaso, Nueva York, 5 de febrero de 1849 en "Message from the president of the United States...", Washington, 27 de julio de 1852, 32º Congreso,

Ahora bien, aunque entonces corrió la voz de que los Hargous pagaron una suma de \$25 000.00 dólares, existe una buena posibilidad (y debemos señalarla aunque las evidencias resulten aun insuficientes) de que, en ese momento, la operación fuera nada más una estratagema, que P. A. Hargous, como lo hizo antes Manning y Mackintosh, fungiese sólo como prestanombres, y que la casa inglesa, Garay, Escandón y los herederos del general Valencia tuvieran aún la posesión (real o ficticia) del privilegio. Se trataba, más bien, de aparentar que éste se hallaba en manos de ciudadanos de Estados Unidos para ganar el respaldo del Poder Legislativo a la vez que del gobierno y la iniciativa privada en ese país.<sup>46</sup>

A la vuelta de 1849, la concesión de Garay se había convertido en el instrumento idóneo para que un grupo de hombres de negocios de ambos países, dispuestos a todo con tal de beneficiarse de una empresa que lucía tan prometedor, se valieran de los medios en su poder para sacarla adelante. Sin duda ofrecía ventajas: sus cláusulas eran tan imprecisas que se podían interpretar y reinterpretar en provecho propio y la debilidad del Estado otorgante era tal que apenas podía defender su cumplimiento preciso, permitiendo, en cambio, que se convirtiera en una maraña legal y política que no le permitía proceder con claridad.

---

1ª sesión, SED, núm. 97, serial 621, p. 167 (el subrayado es nuestro). Vid. De la Rosa a Cuevas, Washington, 9 de enero de 1849 en AHSREM, AEMEUA, tomo 10.

<sup>46</sup> Hargous Brothers a Manning y Mackintosh, Nueva York, 20 de marzo, 4 de abril, 4 de mayo y 15 de septiembre de 1849 en BLAC-UTA, *Manning and Mackintosh Papers...*; Butler, *op. cit.*, p. 124; Cohen, *op. cit.*, p. 64-65; Toribio Esquivel Obregón, *Apuntes para la historia del derecho en México*, México, Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e hijos, 1947, 4 v., v. 4, , p. 500; Paul Neff Garber, *op. cit.*, p. 44-45.

Mientras tanto, P. A. Hargous y José de Garay se hallaban de regreso en Washington, dando los últimos toques a la petición que, al otro día, 6 de febrero, llevarían al Capitolio.<sup>47</sup> No podemos, sin embargo, hablar de la suerte del privilegio de Tehuantepec a partir de entonces sin recuperar antes el contexto en que surgió en Estados Unidos el interés por la posible vía mexicana de mar a mar, cuando los hermanos Hargous se convencieron de que, sin arriesgar demasiado, podrían obtener pingües beneficios.

### B) *Tehuantepec en la mira del vecino del norte*

Estados Unidos se había mostrado atraído por la idea de construir una comunicación entre el Atlántico y el Pacífico desde la década de 1820, cuando tanto el gobierno como algunos particulares abrieron los ojos a las posibilidades que ofrecían Nicaragua y Panamá.<sup>48</sup> Un impulso fue el deseo de incrementar el comercio con Asia, que se veía obligado a utilizar la muy larga y peligrosa ruta por el cabo de Hornos.<sup>49</sup>

El reparto del territorio de Oregón, que dio al país un carácter transcontinental desde 1846, y la invasión del norte de México, con la derivada ocupación de California, aumentaron el interés. Una buena vinculación entre los dos litorales de América del Norte se tornó

<sup>47</sup> *Vid. supra*, p. 15-19.

<sup>48</sup> Vale mencionar a las administraciones de John Quincy Adams, Andrew Jackson y Martin Van Buren, las cuales respectivamente comisionaron a John Williams (1825), Charles Biddle (1835) y John L. Stephens (1839) para que obtuvieran información sobre los proyectos interoceánicos en la región. Un primer grupo de inversionistas firmó un contrato con el gobierno de Centroamérica en 1826; las concesiones continuaron, pero todas fueron de corta vida y no ofrecieron resultados concretos. Mack, *op. cit.*, p. 125-126, 149, 172-177.

<sup>49</sup> Wilbur Eugene Meneray, "United States interest in the isthmus of Tehuantepec 1853-1861", University of Alabama (tesis de maestría), 1968, p. 11.

indispensable. Por lo pronto, en un tratado firmado el 12 de diciembre de 1846, Washington se aseguró prerrogativas de comercio y tránsito por Panamá, a cambio del compromiso de respetar la neutralidad al igual que la soberanía territorial de Nueva Granada.<sup>50</sup>

El istmo mexicano se volvió también importante. Uno de los primeros en estimar sus ventajas fue Moses Y. Beach, dueño y editor del *New York Sun*. Apoyado por el presidente, James K. Polk, y por el secretario de Estado, James Buchanan, Beach se propuso arreglar las diferencias que habían llevado a la guerra con México.<sup>51</sup> Con el nombramiento de agente confidencial, aunque sin facultades diplomáticas, y con un pasaporte inglés, en enero de 1847 desembarcó en Veracruz, vía Cuba. Pensaba aprovechar sus nexos con personajes como Juan N. Almonte,<sup>52</sup> y persuadir al clero sobre la conveniencia de apoyar la firma de un tratado de paz;<sup>53</sup> por sus servicios pediría la concesión para construir un canal transoceánico.

<sup>50</sup> Vid. "Tratado Mallarino-Bidlack (12 de diciembre de 1846) en Ana Rosa Suárez Argüello, comp., *EUA. Documentos de su historia política II*, México, Instituto Mora, 1988, p. 248-250. La proclamación del tratado no tuvo lugar sino hasta el 12 de junio de 1848, por haberse alargado el debate sobre su aprobación en el Senado. Frederick Moore Binder, *James Buchanan and the American empire*, Selinsgrove, Susquehanna University Press, 1994, p. 145; Mack, *op. cit.*, p. 132-134.

<sup>51</sup> Según Alberto María Carreño, Beach era agente de Peter A. Hargous, quien desde entonces mostraba interés por obtener el contrato de Tehuantepec. Alberto María Carreño, *La diplomacia extraordinaria entre México y Estados Unidos 1789-1847*, México, Jus, 1951, 2 v., v. 2, p. 60-61. Sin embargo, Carreño no da sus fuentes, y no se han hallado materiales para documentar esta afirmación.

<sup>52</sup> Thomas J. Farnham, "Moses Y. Beach, confidential agent" en *New-England Galaxy*, 1970, v. 12, núm. 2, p. 25-32, p. 26. Beach debió conocer a Almonte cuando éste servía como ministro de México en Washington.

<sup>53</sup> Anna Kasten Nelson, "The secret diplomacy of James K. Polk during the Mexican war, 1846-1847", George Washington University (tesis de doctorado), 1972, p. 134. Hace falta un estudio sobre las relaciones entre el clero mexicano y el clero estadounidense durante estos años: sin duda podría dar muchas luces sobre los contactos y conflictos entre los dos países.

Su misión terminó en un fiasco total. Fue arrestado como espía un par de veces, sin conseguir nada de lo que procuraba, y a fines de marzo tuvo que salir casi huyendo rumbo a Tampico, dejando atrás su equipaje, junto con sus ambiciones. Para colmo, durante su estancia en la capital había escuchado rumores de que los codiciados derechos de paso estaban en manos de los rivales británicos. Al regreso en Estados Unidos, él mismo se encargó, desde las columnas de su periódico, de atraer la atención de sus lectores hacia el "precioso e inapreciable derecho de paso a través de Tehuantepec" y de exigir la anexión de todo el país del sur.<sup>54</sup>

Por su parte, a medida que las tropas estadounidenses se dirigían hacia el centro de México, el gobierno de Polk se convencía del valor de ese derecho de paso. El secretario del Tesoro, Robert J. Walker, le daba prioridad sobre la adquisición de California y Nuevo

---

<sup>54</sup> *Sun*, Nueva York, 30 de septiembre de 1847 en Frederick Merk, *Manifest Destiny and mission in American history*, Nueva York, Vintage, 1963, p. 139. Vid. James Buchanan a Moses Y. Beach, Washington, 21 de noviembre de 1846 y Beach a Buchanan; Nueva York, -4 de junio de 1847 en William R. Manning, comp., *Diplomatic correspondence of the United States. Inter-American affairs. 1831-1860*, Washington, Carnegie Endowment for International Peace, 1932-1939, 12 v., v. 8, p. 195-196, 906-907; Nelson, "The secret diplomacy...", p. 118 ss.; James K. Polk, *Diario del presidente Polk [1845/1849]*, recopilación, traducción, prólogo y notas de Luis Cabrera, México, Antigua Librería Robredo, 1948, 2 v., v. 1, p. 257; Merk, *op. cit.*, p. 131-139; Pletcher, *op. cit.*, p. 491-492; Edward S. Wallace, *Destiny and glory*, Nueva York, Coward-McCann, 1957, p. 247. ¿Fue acaso este artículo de Beach el que despertó el interés de Peter A. Hargous por la región? Es posible. En un texto sin fecha ni firma, pero que por su ubicación y contenido se puede datar en 1856 y asignar al neoyorkino, éste cuenta que percibió "la justa importancia dada por nuestro gobierno al derecho de paso a través del istmo de Tehuantepec [...]" durante la guerra con México, por lo cual, al estar en posición de conseguir el contrato de Garay, "consulté al gobierno de Estados Unidos y con su aprobación y promesa de cooperación, tomé medidas para asegurar el importante objetivo". [P. A. Hargous a Robert W. Shufeldt, s. l., 1856] en Library of Congress (en adelante LC), *The papers of Robert W. Shufeldt*, caja 20.

México e insistía en que debía ser un *sine qua non* para la celebración de un tratado de paz, mientras que Buchanan lo veía como "extremadamente deseable, aunque no indispensable [...]".<sup>55</sup> Paralelamente, el vicepresidente George M. Dallas preparaba un artículo, que apareció en varios periódicos, donde sostenía que cualquier arreglo debía incluir la entrega definitiva de aquel derecho, o bien de una faja de tierra en el istmo, donde se pudiera construir un canal o un ferrocarril.<sup>56</sup>

Tal era el interés del gobierno de Estados Unidos que, en sesión de gabinete, se decidió agregar una cláusula al respecto en el arreglo que se propusiera a México, aunque no se plantearía como un requisito. Siendo así, Trist, el comisionado para negociar la paz, recibió el 15 de abril de 1847 instrucciones de pedir al país vencido el derecho de "paso y tránsito" por Tehuantepec y ofrecer por él un pago de \$5 a \$15 000 000.00 de dólares.<sup>57</sup>

---

<sup>55</sup> Buchanan a James Shields, Washington, 23 de abril de 1847 en John Basset Moore, comp., *The works of James Buchanan comprising his speeches, state papers, and private correspondence*, Nueva York, Antiquarian Press, 1960, 12 v., v. 7, p. 287. Vid. Polk, *op. cit.*, v. 1, p. 257.

<sup>56</sup> Dallas destacaba el valor de la "gran obra" para su país y el mundo y, con base en los informes de Gaetano Moro, no sólo la consideraba ampliamente posible, sino de un costo accesible. Suponía también que el privilegio de Garay podía ser transferido a Estados Unidos y luego a uno o varios de sus ciudadanos. Dallas era pariente y socio de Walker, quien dentro del gabinete presidencial se mostró como el más atento al asunto. Merk, *op. cit.*, p. 134-136; Richard W. Van Alstyne, "Empire in midpassage 1845-1867" en William Appleman Williams, comp., *From colony to empire. Essays in the history of American foreign relations*, Nueva York, John Wiley and Sons, 1972, p. 83-133, p. 116, n. 39.

<sup>57</sup> Buchanan a Nicholas P. Trist, Washington, 15 de abril de 1847 en Carlos Bosch García, comp., *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos (1 de diciembre de 1843-22 de diciembre de 1848. IV. Las reclamaciones, la guerra y la paz*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985. (Instituto de Investigaciones Históricas. Serie Documental, 16), p. 707; Polk, *op. cit.*, v. 1, p. 254-256. Vid. artículo 8º del proyecto de tratado, anexo a las instrucciones de

Las primeras conferencias para terminar la guerra tuvieron lugar en septiembre. La contraparte mexicana hizo saber entonces que su gobierno no disponía de dicho derecho, pues tiempo atrás lo había entregado a un contratista particular, quien, con su autorización, lo había enajenado a su vez a unos súbditos de Gran Bretaña.<sup>58</sup> Debe recordarse que las autoridades de México ignoraban en ese momento que la facultad de construcción hubiera cambiado de manos, y poner en relieve la habilidad desplegada para detener la demanda del comisionado estadounidense.<sup>59</sup>

Pareció entonces que el asunto quedaba fuera de las negociaciones. De cualquier forma, éstas se rompieron sin llegar a ningún acuerdo y las hostilidades continuaron hasta culminar con la conquista de la capital. Trist recobró la confianza en volverlo a plantear a fines de año, cuando se enteró de que Manning y Mackintosh, la empresa que tenía en su poder el privilegio de Garay, estaba

---

Buchanan a Trist, Washington, 15 de abril de 1847 en Bosch García, *op. cit.*, p. 713-714.

<sup>58</sup> José Joaquín de Herrera, Bernardo Couto, Miguel Atristáin e Ignacio Mora y Villamil a Trist, Casa Alfaro, Chapultepec, 6 de septiembre de 1848 en *ibid.*, p. 777. Meses después, cuando José María de Lacunza preguntó a Miguel Atristáin por qué él y los otros comisionados se valieron de este recurso, él respondió que el tema se discutió "larga y detenidamente en consejo pleno de ministros, y allí se le hicieron todas las variaciones que se creyeron convenientes; de manera que hoy no puedo asegurar si la frase a que V. E. se refiere, fue originalmente puesta por la comisión [...] o es una de tantas reformas que el consejo de ministros hizo [...]". Miguel Atristáin, "Comunicación al Sr. Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores relativa a la concesión hecha para abrir una vía de comunicación por el istmo de Tehuantepec", México, 17 de julio de 1849 en BNM-CL.

<sup>59</sup> Cabe preguntar aquí hasta cuándo se enteró el gobierno mexicano (o quiso enterarse) del segundo traspaso efectuado por Garay. Sin que se pueda probar, se podría afirmar que no fue sino a fines de 1847 (más o menos cuando Doyle debió saberlo y lo comunicó a sus superiores (desde luego, mucho antes antes del 13 de enero de 1849, fecha de recepción de la notificación formal). Doyle al Foreign Office, México, 24 de diciembre de 1847 en FO/50, r. 89, v. 212, f. 231-232. *Vid. supra*, p. 27.



dispuesta a venderlo, y ofreció por él \$1 000 000.00 de dólares y la décima parte de las tierras adjudicables. Preparó también un convenio que garantizaría su ejecución por "cualquier compañía particular que pudiera formarse en Estados Unidos con tal propósito", pero lo frustró la intervención de Percy W. Doyle, el representante británico, quien, advertido por los diplomáticos de México, y temeroso de que los barcos norteamericanos llegaran "a China y a los mares de la India" antes que los ingleses, persuadió a sus compatriotas de que aguardasen a conocer cuáles eran las "opiniones y deseos" de su propio gobierno.<sup>60</sup>

Las pláticas de paz se reanudaron a principios de 1848. Aunque Trist insistió de nuevo en la cesión del libre paso por el istmo, los mexicanos se resistieron con obstinación y a él no le quedó más remedio que acceder. Así, en el Tratado de Guadalupe Hidalgo, que se firmó el 2 de febrero de 1848, no se hizo mención alguna respecto al cada día más apreciado derecho de tránsito por Tehuantepec,<sup>61</sup> lo cual causó cierta indignación en el país del norte. Así, poco después de que el documento llegara a Washington para su ratificación, Moses Y. Beach reclamó enojado: "¿Vamos a regresar México a sus

---

<sup>60</sup> *Ibid.*, f. 219-239. Desde el mes de noviembre, Doyle había tenido noticias de que "uno de los grandes objetivos de los norteamericanos es obtener la cesión del istmo de Tehuantepec o, en todo caso, [el derecho exclusivo] de paso en cualquier arreglo que hagan con el gobierno de México" e, inquieto, preguntó a sus superiores si debía impedir tal cesión o exigir reciprocidad. Doyle al Foreign Office, Bermuda, 18 de noviembre de 1847 en *ibid.*, f. 191-192. Palmerston le giró instrucciones de no intervenir. [s. r.] a Doyle, [Londres], 29 de enero de 1848 de 1848 en *ibid.*, r. 91, v. 218, f. 5-6. Tal parece que el general Winfield Scott procuró hacer la misma adquisición que Trist, si bien él ofreció hasta \$10 000 000.00 de pesos. Gálvez, *op. cit.*, p. 13. *Vid. supra*, p. 30, n. 35.

<sup>61</sup> Ramírez, *op. cit.*, p. 56-57.

déspotas militares [...]? ¿Se cederán a Inglaterra todos los pasos hacia el océano Pacífico?".<sup>62</sup>

La cuestión se mantuvo desde entonces a la vista del público, nutrida por el deseo de decenas de miles de personas ansiosas de competir en la carrera por el oro de California y adquirir un pasaje para San Francisco, así como por la certeza de que era lo único que faltaba para que el destino de Estados Unidos se manifestara en su plenitud.<sup>63</sup> Todo esto, más las amplias posibilidades mercantiles avizoradas al otro lado del Pacífico, propiciarían el paso gradual del expansionismo terrestre y contiguo hacia uno con un carácter comercial.

Además de las rutas terrestres (extensas, difíciles e inciertas), la única vía marítima que operaba en ese momento (también la más rápida y regular) era la panameña y en ella tomaban parte diversas empresas. Por el lado del Atlántico estaba la Royal Mail Steam Packet Company, británica, que en 1846 había inaugurado el servicio mensual de un vapor al puerto de Chagres, donde desembarcaban carga y pasajeros que luego atravesaban el istmo en mulas y canoas hasta llegar a la terminal pacífica.<sup>64</sup> Se contaba también con la United States Mail Steam Line, subvencionada por el gobierno norteamericano con \$290 000.00 dólares por año, que recorría con su línea de vapores la ruta Nueva York-Nueva Orleáns-Charleston-

<sup>62</sup> *Sun*, Nueva York, 15 de marzo de 1848 en Pletcher, *op. cit.*, p. 560-561.

<sup>63</sup> Garber, *op. cit.*, p. 43; John H. Kemble, "The Panamá route to the Pacific coast, 1848-1869" en *The Pacific Historic Review*, 1938, v. 7, núm. 1, p. 1-13, p. 4; Meneray, *op. cit.*, p. 13; Olliff, *op. cit.*, p. 26-27.

<sup>64</sup> Ramiro Guerra y Sánchez, *La expansión territorial de los Estados Unidos a expensas de España y de los países hispanoamericanos*, La Habana, Cultural, 1935, p. 233-234; Mack, *op. cit.*, 131-132; Ruiz Guerra, "Paso...", p. 252.

Savannah-La Habana-Chagres, de ida y vuelta, y dos veces al mes.<sup>65</sup> En el otro lado, la Pacific Mail Steamship Company que presidía William Henry Aspinwall, un rico comerciante neoyorquino, se responsabilizaría, desde el 12 de abril de 1848, del servicio mensual entre Panamá y Astoria, en la desembocadura del río Columbia en Oregón, y viceversa, con un auxilio anual de \$199 000.00 dólares.<sup>66</sup>

No obstante, el viaje por Panamá era largo y lleno de complicaciones y pronto se hizo evidente la necesidad de presentar mejores opciones tanto para el transporte de flete como de pasajeros. Los generosos contratos ofrecidos por Washington a través de sus departamentos de Marina y Correos, junto con los beneficios ofrecidos por las naciones involucradas, carentes de la tecnología y de los capitales para cubrir con éxito la obra interoceánica, hicieron que la participación se tornase muy atractiva. No fue raro, por tanto, que la lucha por los subsidios y concesiones fuera encarnizada y se acudiese a todos los medios para conseguirlas.<sup>67</sup>

De tal modo, los defensores de la ruta por Tehuantepec no sólo argumentaron que ésta uniría las costas oriental y occidental de Estados Unidos y facilitaría la relación con los mercados asiáticos, sino que sería más corta (en tiempo y en distancia), barata, segura y salubre que las existentes o aun posibles, incluyendo la construcción

---

<sup>65</sup> Charles Harvey Brown, *Agents of Manifest Destiny. The lives and times of the filibusters*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1980, p. 223-224; Kemble, *op. cit.*, p. 3-4; Wheaton Joshua Lane, *Commodore Vanderbilt; an epic of the steam age*, Nueva York, Knopf, 1942. (History of the American economy), p. 71 ss.; Mack, *op. cit.*, p. 137 ss.; Roy Franklin Nichols, *The disruption of American democracy*, Nueva York, The Macmillan Company, 1948, p. 182. *Vid. infra*, p. 206-207, n. 6.

<sup>66</sup> Kemble, *op. cit.*, p. 4; Mack, *op. cit.*, p. 137-138.

<sup>67</sup> Nichols, *op. cit.*, p. 181-182; Ruiz Guerra, "Paso...", p. 254.

de un ferrocarril transcontinental. Esta ruta (decían) ofrecía recursos materiales y humanos para el trabajo, el mantenimiento y la vigilancia posteriores que eran baratos y abundantes y, si presentaba dificultades, eran fáciles de resolver.<sup>68</sup> Un ejemplo de esta postura fue la ya mencionada petición que Peter A. Hargous llevó al Capitolio el 6 de febrero de 1849.<sup>69</sup> Otro, los memoriales sometidos a distintas instancias del Poder Legislativo, como el referido unos días antes al comité de Asuntos Militares del Senado por una empresa constituida en Nueva York el 5 de enero para trasladar pasajeros y carga por el istmo mexicano, la cual solicitaba una compensación por transportar también el correo y los suministros bélicos y navales,<sup>70</sup> o como el introducido el 17 de febrero por Jesse E. Dow en el comité de Correos de la misma cámara, donde, con gran optimismo, afirmaba a los legisladores lo siguiente:

este camino no interferirá jamás con el gran ferrocarril central de los Estados Unidos, sino que, por el contrario, al concentrar el comercio y dirigirlo hacia el oeste, apresurará la gran obra que, cuando se complete, dará a Estados Unidos el dominio del

---

<sup>68</sup> "Memorial of Jesse E. Dow, in relation to a route to the Pacific, via Tehuantepec, over a plank road", Washington, 17 de febrero de 1849, 30º Congreso, 2ª sesión, SMD, núm. 56, microficha 533, p. 1-3; Garber, *op. cit.*, p. 43; Olliff, *op. cit.*, p. 26-27; Robert R. Russel, *Improvement of communication with the Pacific coast as an issue in American politics, 1783-1864*, Cedar Rapids, Iowa, The Torch Press, 1948, p. 54.

<sup>69</sup> *Vid. supra*, p. 15-19.

<sup>70</sup> "Memorial of Wells and Co., and Isaac Newton and others, who have formed an association for the purpose of carrying freight and passengers across the isthmus of Tehuantepec, and asking aid or conditional compensation for carrying the United States mail across said isthmus", Nueva York, 9 de enero de 1849, 30º Congreso, 2ª sesión, SMD, núm. 13, microficha 533.

comercio del mundo, y lo hará tan rico y poderoso como ahora es libre y feliz.<sup>71</sup>

O, por último, el enviado el día 20 al pleno de la Cámara baja por John A. Rockwell, representante *whig* de Connecticut, donde se exponían los resultados de las deliberaciones de un comité especial y recomendaba que, antes de que el gobierno de Estados Unidos decidiera a cuál ruta apoyar, investigase cada una con cuidado.<sup>72</sup>

Por su parte, los enemigos del proyecto tehuano adujeron desde un principio lo contrario. Entre ellos estaban los partidarios del ferrocarril transcontinental, como Asa Whitney, un comerciante involucrado en el comercio con China, quien desde que se enteró de los planes de la administración de Polk en abril de 1847 aseguró que sería imposible manejar y defender un canal en un país como México, inestable políticamente, donde tampoco faltarían los problemas de clima y navegación.<sup>73</sup> Una opinión de mayor peso fue la del teniente Matthew F. Maury, un científico de renombre, a la sazón responsable de los mapas e instrumentos del Departamento de Marina, quien enterado de las mediciones locales hechas en enero de 1848 por

---

<sup>71</sup> Dow trazaba un plan en dos etapas. En la primera, que no demandaba una gran inversión, se trataría de vincular Panzacola, Florida, con la entrada del río Coatzacoalcos, y de hacer que los vapores que navegaban entre Panamá y "Oregon City" sustituyeran el istmo centroamericano por el golfo de Tehuantepec. La segunda etapa exigiría la ayuda de la iniciativa privada y el permiso de México para construir y mantener abierto por diez años un camino de madera. No se veían grandes problemas: la desembocadura del Coatzacoalcos tenía suficiente profundidad para permitir la entrada de cualquier barco y la barra que en ese momento lo dificultaba era fácil de eliminar. "Memorial of Jesse E. Dow..." en *SMD*, núm. 56, microficha 533, p. 1-3.

<sup>72</sup> "Canal or railroad between the Atlantic and Pacific oceans", Washington, 20 de febrero de 1849, 30º Congreso, 2ª sesión, *House of Representative Reports* (en adelante *HRR*), núm. 145, serial 546, *passim*.

<sup>73</sup> Pletcher, *op. cit.*, p. 524; Charles Vevier, "American continentalism: an idea of expansion, 1845-1910" en *The American Historical Review*, 1960, v. 65, núm. 2, p. 323-335, p. 326-327.

órdenes del comodoro Matthew C. Perry, opinó que el río Coatzacoalcos no era aprovechable por los obstáculos que estorbaban su entrada y por carecer, tierra adentro, de la suficiente profundidad. Otros datos que agregó se referían a las enfermedades prevalecientes en la región, a los "nortes" y huracanes que azotaban los puntos terminales y a los bancos de arena en el litoral del Pacífico.<sup>74</sup>

En contra de la vía mexicana se manifestó también el comité de Asuntos Navales de la Cámara de Representantes. Éste prefería apoyar a la Pacific Mail Steamship Company, que el 28 de diciembre de 1848 había obtenido un magnánimo contrato del gobierno de Nueva Granada para construir una comunicación a través de Panamá,<sup>75</sup> y otorgarle una asignación anual de \$250 000.00 para que se encargara de transportar, además del correo, las tropas y materiales de guerra durante un periodo de 20 años.<sup>76</sup>

En suma, se puede aseverar que la necesidad de integrar la recién adquirida costa occidental al resto del país, más el deseo de participar en las riquezas que ofrecía el comercio transpacífico, hicieron indispensable la existencia de una vía que uniera a Estados

---

<sup>74</sup> "Canal or railroad between the Atlantic and Pacific oceans", Washington, 20 de febrero de 1849, 30º Congreso, 2ª sesión, HRR, núm. 145, serial 546, p. 21; "Communication between the Atlantic and Pacific Oceans" en J. D. B. de Bow, ed., *The Commercial Review of the South and West. A monthly journal of trade, commerce, commercial polity, agriculture, manufactures, internal improvements and general literature*, v. 7, 1849, p. 1-37, p. 16-17; Merk, *op. cit.*, p. 140-142.

<sup>75</sup> Se dio a Aspinwall y sus socios un plazo de ocho años para terminar lo que podía ser un camino, canal o ferrocarril, y 49 años para manejarlo. Se les otorgó el derecho de paso y grandes extensiones de tierra. Podrían fijar el monto de los peajes, con tal de que fueran uniformes y no diesen preferencia a una nación sobre otra. Se estableció que los puertos terminales serían libres y Nueva Granada recibiría el tres por ciento de los dividendos totales y el derecho de comprar la obra al terminar el plazo. Russel, *op. cit.*, p. 56-57.

<sup>76</sup> Mack, *op. cit.*, p. 149-154; Russel, *op. cit.*, p. 56-58.

Unidos de costa a costa. Si bien las posibilidades se cargaban en ese momento sobre el proyecto panameño, que parecía haber resuelto los problemas financieros y contaba ya con flotas y recorridos marítimos, Tehuantepec no dejaba de ser una buena opción. P. A. Hargous respondió al reto; sin duda al tanto de lo que se decía en la prensa y los círculos oficiales y alerta ante las señales públicas propicias a los intentos de mejorar la comunicación entre los litorales este y oeste, se incorporó a la lucha por los subsidios e inició una campaña en favor de la ruta mexicana en la que pondría todos sus recursos en juego.

Ahora bien, antes de continuar con los apartados relativos a la historia estadounidense del privilegio de Garay es indispensable presentar a tres de sus principales protagonistas: Peter Amédée, Louis Eugène y Louis Stanislaus Hargous, y revisar cuáles eran sus tratos con México, para explicar de tal forma cómo y en qué términos se vincularon con la obra tehuana, durante tantos años.

### *C) Los hermanos Hargous y sus negocios*

#### *1. ¿Quiénes eran los Hargous?*

El 8 de noviembre de 1845, Peter Amédée y Louis Eugène Hargous participaron a sus clientes y amigos la constitución de Hargous Brothers y se pusieron a sus órdenes en el número 33 de la calle South, en la ciudad de Nueva York. La firma nacía con buenos augurios; ambos socios contaban con una gran experiencia de negocios, fruto de años de trabajo, y disponían de algún capital, pero

también de los contactos y el empeño necesarios para alcanzar el éxito.<sup>77</sup>

Hargous Brothers tenía relaciones mercantiles en varios lugares del mundo y, desde hacía tiempo, una parte importante de ellas se desarrollaba con México. Sus oficinas en Estados Unidos efectuaban operaciones bancarias (por ejemplo, pago de libranzas) y comerciales en tanto que una línea de barcos de su propiedad (identificable por sus banderas azules con una letra "H" sobrepuesta, de color blanco) recorría con regularidad la ruta Nueva York-La Habana-Veracruz y transportaba todo tipo de mercancías para L. S. Hargous and Company, el negocio mexicano del menor de los tres hermanos.<sup>78</sup>

Los Hargous pertenecían a una familia de origen gascón, católica, establecida en Trenton, Nueva Jersey, desde fines del siglo

---

<sup>77</sup> Aviso de inauguración, Nueva York, 8 de noviembre de 1845 en Instituto Mora, Archivo de Ignacio Trigueros Olea (en adelante AITO), caja 1, f. 747. Vid. Robert Greenhalgh Albion, "Commercial fortunes in New York: a study in the history of the port of New York about 1850" en *New York History*, 1935, v. 16, núm. 2, p. 158-168, p. 161.

<sup>78</sup> Hubo también una hermana: Mary Mélicie. J. Gerard Hargous a Martin Hargous, Queens Village, Nueva York, 7 de enero de 1894 en Archivo Particular de Martin Hargous, Sydney, Australia (en adelante APMH); P. A. Hargous a Ignacio Trigueros Olea, Nueva York, 8 de marzo, 5 de octubre y 2 de noviembre de 1839 y 7 de enero de 1846 en Instituto Mora, AITO, caja 1, f. 711-754; *El Censor*, Veracruz, 7 de mayo de 1830, p. 4 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from United States Consuls in Veracruz, Mexico, 1853-1881* (en adelante *Despatches from... Veracruz*), mf. M183, r. 1; testimonio de P. A. Hargous, Washington, 30 de julio de 1852 en "Report of the Select Committee on the Senate...", 33º Congreso, 1ª sesión, SR, núm. 182, microficha 708, v. 2, p. 54-55; Robert Greenhalgh Albion, *The rise of New York Port [1815-1860]*, Boston, Northeastern University Press, 1984, p. 175; Garber, *op. cit.*, p. 45-46; Mauck, *op. cit.*, p. 11-12; John J. Cleary, "The Roman Catholics - 1814" en *A history of Trenton 1679-1929. Two hundred and fifty years of a notable town with links in four centuries*, Princeton, Princeton University Press, 1929, 2 v., v. 1, p. 446-462, v. 1, p. 460-461; O'Neill, *op. cit.*, Fanny Morton Peck, "A Roman consul of the nineteenth century" en *Historical Records and Studies*, 1919, v. 13, p. 61-83, p. 78.



XVIII. Su padre, el capitán John Hargous, de la marina de Francia, era un monárquico que se había exiliado de su país a raíz de los cambios revolucionarios acaecidos después de 1789. Su madre, de apellido Boisson, había emigrado hacia 1791 a la isla de la Martinica, de donde su futuro marido la "rescató" en medio de un tumulto.<sup>79</sup>

Los tres hijos varones fueron Peter Amédée, Louis Eugène y Louis Stanislaus. Peter Amédée, nacido en 1799, era el mayor. Establecido como empresario en Nueva York en 1829, se había convertido en un miembro destacado de la comunidad, no sólo como hombre de negocios, sino como católico comprometido.<sup>80</sup> Estaba casado con Eugénie Victorine Sartori, hija de Giovanni Battista Sartori, quien representó a Estados Unidos como cónsul en Roma entre 1797 y 1823 y luego al Papa como su cónsul general en Estados Unidos de 1829 a 1841. Esto debió abrir puertas a P. A. en las altas esferas, en particular por el hecho de haber suplido a su suegro en forma interina de enero de 1833 a diciembre de 1841, y ser amigo cercano y

---

<sup>79</sup> "He aided the fugitives. Memories excited by the death of col. Hargous" en *New York Daily Times*, Nueva York, 28 de diciembre de 1886; Cleary, *op. cit.*, v. 1, p. 447, 460-461; O'Neill, *op. cit.*, Peck, *op. cit.*, p. 77-79.

<sup>80</sup> Así como participó en el establecimiento del Emigrant Savings Bank y el Seamen's Bank for Savings, salvó de la quiebra a la primera iglesia católica de Trenton (fundada por su padre y su suegro), dio apoyo financiero y asesoría a la universidad jesuita de Fordham y a las hermanas del Sagrado Corazón en Nueva York. J. G. Hargous a M. Hargous, Queens Village, Nueva York, 7 de enero de 1994 en APMH; "Died" en *New York Daily Times*, Nueva York, 3 de septiembre de 1864; Cleary, *op. cit.*, v. 1, p. 447, 450, 460-461; Thomas F. Meehan, "Giovanni Battista Sartori" en *Historical Records and Studies*, 1936, v. 24, p. 172; O'Neill, *op. cit.*; Alan L. Olmstead, *New York city mutual saving banks, 1819-1861*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1976, p. 15, 27, 33; Peck, *op. cit.*, p. 78-79; Golda G. Stander, "The jesuit educational institutions in the city of New York (1683-1860)" en *Historical Records and Studies*, 1934, v. 24, p. 209-273, p. 259.

consejero del arzobispo de Nueva York, John Hughes.<sup>81</sup> Es claro, como veremos en este trabajo, que él aprovechó la oportunidad para hacer amigos en Washington; en esta ciudad, a la que solía ir y venir con frecuencia, se responsabilizó de gestiones importantes.

El segundo de los hermanos (nacido entre 1803 y 1804) era Louis Eugène, quien había radicado en México por algunos años, durante los cuales posiblemente trabajó en combinación con el menor de los tres.<sup>82</sup> Estuvo al frente del consulado de su país en Veracruz en plena guerra de los pasteles (mayo de 1838-marzo de 1839),<sup>83</sup> lo cual,

---

<sup>81</sup> O'Neill, *op. cit.*; "Eugenia V. Hargous" en *New York Daily Times*, Nueva York, 23 de septiembre de 1895; Cleary, *op. cit.*, v. 1, p. 460-461; John Rose Greene Hassard, *Life of the most reverend John Hugues, D. D., first archbishop of New York, with extracts from his private correspondence*, Nueva York, D. Appleton and company, 1866, p. 329; Meehan, *op. cit.*, p. 172; Peck, *op. cit.*, p. 78; Leo Francis Stock, comp., *Consular relations between the United States and the Papal States; instructions and despatches*, Washington, American Catholic Historical Association, 1945. (American Catholic Historical Association. Documents, 2), p. 394, 438.

<sup>82</sup> O'Neill apunta que Louis Eugène era primo de Peter Amédée y Louis Stanislaus, y que el hermano de estos últimos era un tal Eugène. Un testamento del segundo, depositado en el consulado de Estados Unidos en la ciudad de México, se refiere también a un "primo y padrino" llamado Louis. Sin embargo, el nombre de la empresa: Hargous Brothers y numerosas cartas intercambiadas entre L. E. e Ignacio Trigueros, permiten asegurar que el primero era hermano de P. A. y L. S. *Vid.* Instituto Mora, AITO, caja 1, f. 116, 168, 188, 191, 193, 204, 216, 218, 231, 239, 276, 278-279, 288, 463-467, entre otras; testamento de L. S. Hargous, México, 2 de abril de 1852 en NAW, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, RG 84, *Consular Posts. Mexico City. Last Wills and Testaments*; O'Neill, *op. cit.*

<sup>83</sup> Su posición era la de vicecónsul en Alvarado y Veracruz, y como tal estuvo hasta mediados de 1841; lo sucedió por unos meses su hermano Louis Stanislaus. ASHREM, exp. 44-17-90 (1841-1844); Louis Stanislaus Hargous a D. Webster, Veracruz, 17 de diciembre de 1841 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Veracruz*, mf. M183, r. 4; "Petition of Louis Eugène Hargous", [Washington], 2 de agosto de 1842, 27º Congreso, 2ª sesión, HRR, núm. 182, serial 411; Pletcher, *op. cit.*, p. 378, n. 63. Para la gestión diplomática de L. E., *vid.* su correspondencia con el Departamento de Estado en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Veracruz*, mf. M183, r. 3 y 4.

junto con su matrimonio (hacia 1834 o 1835) con Juana María Paula, la hermana menor de Ignacio Trigueros Olea, un importante comerciante veracruzano que ocupó altos puestos durante los gobiernos de Santa Anna (como secretario de Hacienda de noviembre de 1841 a octubre de 1844 y como gobernador del Distrito Federal entre marzo y junio de 1847), estrechó sus lazos con uno de los grupos políticos y económicos más fuertes de la época.<sup>84</sup> De regreso en Nueva York hacia mediados de 1841, Louis Eugène debió de colaborar con Peter Amédée y, por supuesto con la ayuda de su cuñado Ignacio, quien en ese momento era miembro del gabinete presidencial, fue nombrado cónsul de México en Nueva York de 1841 a 1842.<sup>85</sup> Aunque fijó su residencia en Estados Unidos, regresó al país del sur en distintas ocasiones, valiéndose de su influjo siempre que pudo.<sup>86</sup>

---

<sup>84</sup> Los Hargous y los Trigueros establecieron además lazos de compadrazgo. Así, L. E. y "Jane", como se conoció a Juana María Paula en Estados Unidos, fueron padrinos de Emilio Manuel, el séptimo hijo de Trigueros, y Louis Stanislaus de Elena Felicianita, la penúltima hija del mismo Trigueros. A su vez, Tanis y Peter Amédée apadrinaron a dos hijos de L. E. y "Jane". Las familias se ayudaban mutuamente; así, Margarita Antonia Trigueros fue enviada a estudiar al convento del Sagrado Corazón en Nueva York, bajo la supervisión de los Hargous, y en abril de 1847 actuó como madrina de su prima Mary Malvina Hargous. L. E. Hargous a Trigueros, Nueva York, 15 de julio de 1846 y The Ladies of the Sacred Heart, Nueva York, 12 de abril de 1845 en Instituto Mora, AITO, caja 1, f. 218 y 749; O'Neill, *op. cit.*; María Teresa Bermúdez, *Álbum de Ignacio Trigueros*, México, Editorial Sestante, 1995, p. 8-30, 53; Peck, *op. cit.*, p. 79; Guillermo Prieto (Fidel), *Memorias de mis tiempos*, México, Patria, 1958. (México en el siglo XIX), p. 353.

<sup>85</sup> Se le asignó un sueldo de \$2 000.00 pesos al año. AHSREM, L-E-1766 (6) (1841-1846); NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Veracruz*, mf. M183, r. 4; O'Neill, *op. cit.*

<sup>86</sup> Esto se hace evidente en una carta que dirigió a Trigueros desde Jalapa, el 27 de marzo de 1846, donde le dice que "[...] puede que el presidente *para contentarnos* nos haga esta justicia [pagarles sus demandas]" (las cursivas son nuestras) en Instituto Mora, AITO, caja 1, f. 210-211. Su visita coincidió en esa ocasión con la de John Slidell, a quien el gobierno de Polk había enviado a México

En cuanto a Louis Stanislaus (o Tanis, como sus allegados le decían), había nacido en 1810. Tal vez el de mayor espíritu aventurero, se acercó en Veracruz desde 1833,<sup>87</sup> y a partir de 1848 en la capital mexicana, a donde llevó a su esposa y vio nacer a cuatro de sus hijos.<sup>88</sup> En distintos momentos le tocó manejar el consulado de su país en el puerto de Veracruz, en ausencia de los titulares, y en calidad de vicescánsul.<sup>89</sup>

Tanto él como Louis Eugène hablaban español con fluidez, lo cual hubo de servirles para desarrollar sus asuntos en México. Acaso lo habían aprendido de niños, al escuchar a su padre expresarse en una lengua tan cercana a la de sus ancestros de la Gascogne.<sup>90</sup>

---

para negociar la paz. L. E. Hargous a Trigueros, Veracruz, 30 de marzo de 1846 en *ibid.*, f. 214. Louis Eugène regresó en febrero de 1848, al poco de haberse firmado el Tratado de Guadalupe Hidalgo; durante esta estancia, que se alargó varios meses, trató de asegurar la satisfacción de las deudas de su hermano con los fondos asignados a los reclamantes estadounidenses así como obtener para Hargous Brothers de Nueva York el manejo de los \$15 000 000.00 de la indemnización. *Vid.* cartas de L. E. Hargous a Trigueros desde la ciudad de México, entre 26 de marzo y el 14 de junio de 1848 en *ibid.*, AITO, caja 1, f. 224-275, 1430-1435.

<sup>87</sup> P. A. Hargous a John-M. Clayton, Nueva York, 22 de agosto de 1849 en NAW, RDS, RG 59, *Letters of Application and Recommendation During the Administrations of James Polk, Zachary Taylor, and Millard Fillmore, 1845-1853* (en adelante *Letters of Application... Polk, Taylor and Fillmore*), mf. M873, r. 37, exp. "Hargons, Lewis S."

<sup>88</sup> Fue por entonces cuando se casó con Susan Jeanette Gallagher, originaria de Pennsylvania, protestante (con lo cual desafió, sin duda, las prácticas familiares), y a quien llevaba casi 20 años de edad. Tuvieron varios hijos: Louis James (nacido entre 1849 y 1850), Robert Letcher (1851 ó 1852), Mary Emilie (1853 ó 1854) y Anita Charlotte (1857 ó 1858). La más pequeña, Sallie, nació en Virginia entre 1868 y 1869, cuando la familia ya había regresado a Estados Unidos. Testamento de L. S. Hargous, México, 26 de agosto de 1856 en NAW, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, RG 84, *Consular Posts. Mexico City. Last Wills and Testaments*; O'Neill, *op. cit.*; Peck, *op. cit.*, p. 79.

<sup>89</sup> AHSREM, 44-14-1222 (1838-1839) y 44-17-90 (1841-1844).

<sup>90</sup> El apellido Hargous es de origen gascón; procede del vocablo *haur*, que significa herrero, y de Gosse, nombre de un área al sur del Departamento de Landes, en Gasuña. Hargous es también el nombre de una aldea en esta región,

También debió ayudarles la fe religiosa que practicaban y el estar relacionados con un delegado papal y la jerarquía católica estadounidense, a través de Peter Amédée.

Tanis trabajó primero para Émile Voss, un mercader alemán, aunque de acuerdo con los patrones que solían seguir los comerciantes angloamericanos desde la época colonial, pudo ser a la vez el agente de los negocios familiares. Con Voss como socio minoritario, en 1842 fundó L. S. Hargous and Company, que se dedicó a las exportaciones e importaciones, pero además se insertó en la economía local al invertir en finanzas, bienes muebles e inmuebles y obras públicas. Prosperó a tal punto que, en un buen año, llegó a ganar de \$75 000.00 a \$80 000.00 dólares, y convertirse en una de las firmas extranjeras más importantes del país.<sup>91</sup>

---

localizada a unos quince kilómetros de la ciudad de Bayona, en el País Vasco. Bénédicté Boyrie-Fénié, *Landes*, París, Christine Bonneton, 1991, p. 222; Albert Dauzat, *Dictionnaire étymologique des noms de famille et prénoms de France*, París, Librairie Larousse, 1951, p. 320. Vale señalar que un tal L. Hargous fue, junto con Manuel de Torres, autor de un libro para la enseñanza de la lengua española: *La naturaleza descubierta en su modo de enseñar las lenguas a los hombres, o nuevo e infalible método para adquirir una lengua... aplicado a la lengua francesa por su inventor N. G. Dufief; adaptado a la española y a la inglesa por Manuel de Torres y L. Hargous*, Filadelfia, Imprenta de T. y G. Palmer, 1811. Se trataba, al parecer, de un primo de los Hargous-Boisson, quien enseñaba francés en la Universidad de Princeton. Cleary, *op. cit.*, v. 1, p. 460-461; Peck, *op. cit.*, p. 79.

<sup>91</sup> Rubén Ruiz Guerra alude a "la cantidad, tamaño, diversidad, calidad y procedencia de los embarques que recibía": a L. S. Hargous and Co. "se consignaban productos belgas, británicos, norteamericanos y franceses. Textiles de lujo, conservas, maquinaria, herramientas, relojes y mercería se incluían entre los productos que comercializaba". Ruiz Guerra, "Negocios...", p. 10-11. *Vid.* declaración de L. S. Hargous, México, 27 de noviembre de 1846 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from United States Consuls in Mexico City, Mexico, 1822-1906* (en adelante *Despatches from... Mexico City*), mf. M296, r. 5; Robert L. Hargous a James G. Blaine, Nueva York, 11 de junio de 1890 en NAW, RDS, RG 59, *Miscellaneous Letters*, mf. M179, r. 797; NAW, Records of Boundary and Claims Commissions and Arbitrations, RG 76, Records of the Commission, United States

Uno de sus principales clientes era el gobierno de México, al cual vendió barcos, armas, uniformes militares, caballos frisonos, carbón de piedra, pieles de oso, entre otras mercancías, y también prestó dinero, a veces de manera muy urgente y en cantidades considerables, convirtiéndolo, probablemente, en su deudor principal.<sup>92</sup> Esto determinó que, en vísperas de la guerra con Estados Unidos, y en gran medida por el incumplimiento oficial, la empresa suspendiese el pago a sus acreedores y cesara sus operaciones.<sup>93</sup> Por lo demás,

---

and Mexico, created under the claims convention of July 4, 1868 (en adelante Claims Commission), *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 784 [L. S. Hargous vs. Mexico]; testimonios de Jonas P. Levy y P. A. Hargous, Washington, 29 de junio y 30 de julio de 1852 en "Report of the Select Committee on the Senate...", 33º Congreso, 1ª sesión, SR, núm. 182, microficha 708, v. 2, p. 4-15, 47-48, 54-55; Bermúdez, *op. cit.*, p. 28-30; Cohen, *op. cit.*, p. 268, n. 5; Garber, *op. cit.*, p. 45-46; Mira Wilkins, *The emergence of multinational enterprise: American business abroad from the colonial era to 1914*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1970. (Harvard Studies in Business History, 34), p. 4-14.

<sup>92</sup> El presidente Mariano Salas reconoció una deuda con L. S. Hargous y Cía. de \$933 943.32 el 30 de noviembre de 1846, con un interés del quince por ciento hasta que se devolviera todo el capital. Los pagos se tomarían de los aranceles aduanales de Veracruz. L. S. Hargous a Nathan Clifford, México, 8 de junio de 1849 y *Reseña sobre el estado de los principales ramos de la Hacienda Pública escrita por el C. Manuel Payno para su sucesor en el despacho de la Secretaría de Hacienda*, México, Imprenta de I. Cumplido, 1851, p. 47-50 en Buckingham Smith a D. Webster, México, 1º de abril de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906* (en adelante *Despatches from... Mexico*), mf. M97, r. 14, anexo al doc. núm. 43 y r. 15, anexo al doc. núm. 49; R. L. Hargous a Blaine, Nueva York, 11 de junio de 1890 en NAW, RDS, RG 59, *Miscellaneous Letters*, mf. M179, r. 797; testimonio de L. S. Hargous, Washington, 19 de enero de 1853 en "Report of the Select Committee on the Senate...", 33º Congreso, 1ª sesión, SR, núm. 182, microficha 708, v. 2, p. 99.

<sup>93</sup> Tiempo después, L. S. Hargous declaró que el déficit era de \$400 000.00 a \$600 000.00 dólares en ese momento; tan sólo a Hargous Brothers de Nueva York se debían \$100 000.00. Testimonio de L. S. Hargous, Washington, 19 de enero de 1853 en *ibid.*, p. 99-100. *Vid.* acuerdo presidencial, México, 21 de octubre de 1845 en Instituto Mora, AITO, caja 1, f. 212; R. L. Hargous a Blaine, Nueva York, 11 de junio de 1890 en NAW, RDS, RG 59, *Miscellaneous Letters*, mf. M179, r. 797; testimonio de J. P. Levy, Washington, 29 de junio de 1852 en "Report of the Select

Louis Stanislaus tendría que dejar sus negocios por algún tiempo, ya que, al poco de estallar el conflicto, las autoridades portuarias lo obligaron a alejarse de la costa y, después de pasar por lances distintos,<sup>94</sup> tuvo que salir de la república por Tampico sumándose a las recién desembarcadas tropas de Winfield Scott.<sup>95</sup>

Durante los meses siguientes, Tanis se volvió indispensable para el avance y triunfo del ejército invasor. El general en jefe lo nombró "agente fiscal" y como tal puso a las órdenes de sus compatriotas tanto sus habilidades como sus recursos y su conocimiento del país. Se ocupó, entre otras cosas, de adquirir víveres, organizar los transportes, suministrar dinero, actuar como mediador y hasta conseguir alojamiento y carruajes para los oficiales y

---

Committee on the Senate...", 33º Congreso, 1ª sesión, SR, núm. 182, microficha 708, v. 2, p. 47-48.

<sup>94</sup> Protesta de L. S. Hargous, Veracruz, 25 de mayo de 1846 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Veracruz*, mf. M183, r. 5. Primero se refugió en Coatepec, donde siguió hasta febrero de 1847, cuando Juan Soto, el gobernador de Veracruz, lo mandó detener, lo trasladó con lujo de fuerza a la villa de Jalapa, entre los "insultos de la multitud que amenazaba su vida y disparaba armas apuntando con frecuencia contra su persona", y lo mantuvo arrestado durante varias horas. Luego lo despachó bajo custodia a la ciudad de Puebla, donde el gobernador Domingo Ibarra le concedió libertad bajo palabra; "la excitación pública derivada de su arribo como prisionero [era sin embargo] tan grande que ponía su seguridad en peligro", y acabó por permitirle viajar a la capital del país. Declaración de L. S. Hargous, México, 24 de marzo de 1847 en NAW, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, RG 84, *Diplomatic Posts. Mexico. Claims Papers, 1828-1938* y en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico City*, mf. M296, r. 5. En la ciudad de México se asiló en casa de John Black, el cónsul de Estados Unidos, y por fin fue autorizado por el gobierno a salir del país. L. S. Hargous a la Comisión Mixta de Reclamaciones, [Washington, 1870] y Louis Janin and Son, "In the matter of the claim of L. S. Hargous vs. the Republic of Mexico. No. 784", [Washington, 1870] en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, dockets 782 y 784 [L. S. Hargous vs. Mexico].

<sup>95</sup> L. S. Hargous a la Comisión Mixta de Reclamaciones, [Washington, 1870] en *ibid.*

diplomáticos.<sup>96</sup> Además de alcanzar el grado de coronel por sus servicios,<sup>97</sup> la experiencia bélica le permitió ampliar sus contactos en ambos países y obtener ventajas posteriores para sí y sus hermanos.

Es evidente que la relación con Trigueros también favoreció sus negocios. Su concuño fue una especie de socio silencioso, que les facilitó a él y a su empresa muchas transacciones mientras estuvo en el gobierno, pero también fuera de él.<sup>98</sup> Un ejemplo de estos arreglos había sido la elección de L. S. Hargous and Co. como agente para la recaudación de los pagos anuales de la deuda mexicana con Estados

---

<sup>96</sup> AHSREM, *Archivo Belton-Carter*, libro 5, f. 50 y 78; L. S. Hargous a Clifford, México, 8 de junio de 1849 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 14, anexo al doc. núm. 43; P. A. Hargous a Clayton, Washington, 13 de julio de 1849 en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 160 [L. S. Hargous vs. México]; L. S. Hargous a la Comisión Mixta de Reclamaciones, [Washington, 1870] y Louis Janin and Son, "In the matter of the claim of L. S. Hargous vs. the Republic of Mexico. No. 784", [Washington, 1870] en *ibid.*, docket 784 [L. S. Hargous vs. México]; George Baker, *México ante los ojos del ejército invasor de 1847 (diario del coronel Ethan Allen Hitchcock)*; México, -Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1978, p. 88-92; Pletcher, *op. cit.*, p. 509, n. 60; Santa Anna a Winfield Scott, México, 6 de septiembre de 1847 en Francisco de Paula Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867*, prólogo de Martín Quirarte, México, Porrúa, 1974, 3a. ed. ("Sepan Cuántos...", 82), p. 471. Sobre la participación de Tanis en la caravana de carros estadounidenses que, en busca de alimentos, entró en la ciudad de México a fines de agosto, durante el armisticio acordado entre los dos ejércitos enemigos, y la violenta recepción que se les dio, *vid.* Luis Fernando Granados Salinas, "Sueñan las piedras. Alzamiento ocurrido en la ciudad de México, 14, 15 y 16 de septiembre, 1847", Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México (tesis de licenciatura), p. 189-195.

<sup>97</sup> "He aided the fugitives. Memories excited by the death of col. Hargous" en *New York Daily Times*, Nueva York, 28 de diciembre de 1886.

<sup>98</sup> Testimonios de Alexander J. Atocha, J. P. Levy y Buckingham Smith, Washington, 10 de junio, 29 de junio y 13 de julio de 1852 en "Report of the Select Committee on the Senate...", 33º Congreso, 1ª sesión, SR, núm. 182, microficha 708, v. 2, p. 4-15, 42, 47-48 y 50-51.



Unidos en 1843, de acuerdo con la convención bilateral de reclamaciones suscrita el 31 de enero de ese año.<sup>99</sup>

Los nexos Trigueros-Hargous eran del dominio público. A tal punto que, en tanto el general Scott enfilaba sus tropas hacia la ciudad de México, un periódico capitalino acusaba:

Noticia simple. Un cuñado y socio de D. Ignacio Trigueros, íntimo de Santa Anna, es el comisario pagador de los *yankees*. A más de socio y cuñado, parece que es apoderado y representante del mismo Trigueros para reclamar por medio del gobierno de los Estados Unidos, un millón y novecientos pesos que entre ambos cobran a México. Conque, sumemos la cuenta: Hargous, íntimo y socio de

---

<sup>99</sup> Waddy Thompson a Abel P. Upshur, México, 5 de agosto de 1843 en Carlos Bosch García, comp., *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos (abril de 1836-noviembre de 1843. III. El endeudamiento de México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984. (Instituto de Investigaciones Históricas. Serie Documental, 15), p. 570-571, 598. El menor de los Hargous debió contar también con el aval de Waddy Thompson, entonces enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Estados Unidos en México, quien tenía una excelente impresión de él. En efecto, mientras los texanos apresados en Santa Fe (cuando intentaban apoderarse de Nuevo México) permanecieron detenidos en la fortaleza de Perote, Louis Stanislaus les había brindado toda la ayuda que pudo y, después de su liberación el 16 de junio de 1842, les dio una buena cantidad de dinero para que se mantuvieran durante las cinco o seis semanas que transcurrieron antes de que pudiesen regresar a sus casas. Al parecer, también se encargó de administrar un fondo destinado para ese fin por el Congreso texano. P. A. Hargous a Clayton, Nueva York, 22 de agosto de 1849 en NAW, RDS, RG 59, *Letters of Application... Polk, Taylor and Fillmore*, mf. M873, r. 37, exp. "Hargons, Lewis S."; "He aided the fugitives. Memories excited by the death of col. Hargous" en *New York Daily Times*, Nueva York, 28 de diciembre de 1886; Waddy Thompson, *Recollections of Mexico*, Nueva York, Wiley and Putnam, 1846, p. 99-100; James Morton Callahan, *American foreign policy in Mexican relations*, Nueva York, The MacMillan Company, 1932, p. 104, n.; James Wilkins Kendall, *Narrative of the Texan Santa Fe expedition, comprising a description of a tour through Texas, and across the great Southwestern prairies, the camanche and caygûa hunting-grounds, with and account of the suffering from want of food, losses from hostile indians, and final capture of the Texans, and their march, as prisoners, to the city of Mexico*, Nueva York, Harper and Brothers, 1844, 2 v., v. 2, p. 405.*

Trigueros: Trigueros, íntimo y cómplice de Santa Anna: Santa Anna, verdugo del ejército y con la suerte de la nación en sus manos: ¿luego?<sup>100</sup>

Después del cese de las hostilidades y la conclusión del Tratado de Guadalupe Hidalgo el 2 de febrero de 1848, Tanis regresó a sus ocupaciones en México, aunque esta vez en la capital y en forma independiente.<sup>101</sup> Es posible que, para hacerlo, recibiese crédito de la casa de Nueva York y, ¿por qué no?, utilizara los vínculos y los recursos (legítimos o ilegítimos) obtenidos durante el conflicto. De hecho, él y Louis Eugène (quien llegó a México por esas fechas) se habían mantenido cerca de los altos mandos del ejército al igual que de Nathan Clifford y Ambrose H. Sevier, los comisionados elegidos por la administración de Polk para canjear las ratificaciones de paz. Así, Clifford se alojó en la casa de Tanis en Veracruz, y él y Sevier compartieron con los dos hermanos el carruaje que los trasladó a la ciudad de Querétaro, convertida en asiento de la república desde la caída de la capital.<sup>102</sup>

<sup>100</sup> *El Boletín de la Democracia* en Bermúdez, *op. cit.*, p. 55.

<sup>101</sup> L. S. Hargous and Company había sido liquidada hacia 1846, abatida por sus fuertes obligaciones y la incapacidad de los deudores mexicanos para enfrentar las suyas: "Todos sufrían [...] los efectos de la guerra". R. L. Hargous a Blaine, Nueva York, 11 de junio de 1890 en NAW, RDS, RG 59, *Miscellaneous Letters*, mf. M179, r. 797. *Vid.* L. S. Hargous a la Comisión Mixta de Reclamaciones, [Washington, 1870] en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 782 [L. S. Hargous vs. México]; testimonio de L. S. Hargous, Washington, 19 de enero de 1853 en "Report of the Select Committee on the Senate...", 33º Congreso, 1ª sesión, SR, núm. 182, microficha 708, v. 2, p. 99.

<sup>102</sup> L. E. Hargous a Trigueros, México, 11, 20, 23 y 25 de abril y 21 de mayo de 1848 en Instituto Mora, AITO, caja 1, f. 239, 244-245, 248, 269; Ana Rosa Suárez Argüello, *De Maine a México. La misión diplomática de Nathan Clifford (1848-1849)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores-Instituto Mora, 1994. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano), p. 93..

Para cuando las tropas estadounidenses comenzaron a retirarse en junio, Louis Stanislaus era ya buen amigo de Clifford y, junto con otros compatriotas, residía en la misma casa que el ministro.<sup>103</sup> Fue él quien adelantó una parte de los fondos entregados al gobierno de México como primer pago de la indemnización por las extensiones territoriales arrebatadas,<sup>104</sup> favor con el cual, por supuesto, reafirmó la buena voluntad del diplomático y debió fortalecer sus relaciones y las de sus hermanos en Washington.

Prueba de lo anterior fue el apoyo recibido meses después, cuando Tanis exigió a las autoridades mexicanas el cumplimiento de sus compromisos financieros. Según se quejó entonces, la resolución equitativa de sus demandas se veía obstaculizada por su estrecha colaboración con las fuerzas de ocupación: cada vez que sus agentes se presentaban a cobrar, no faltaba algún empleado que declarara:

El Sr. Hargous debe esperar (él se unió al ejército estadounidense en Puebla y combatió en todas las batallas contra México hasta que los invasores entraron en nuestra capital); debemos pagar primero a nuestros amigos y a quienes nos ayudaron, y luego lo atenderemos.<sup>105</sup>

Esta situación le hizo requerir la intervención de Clifford a mediados de 1849; era además el momento preciso, pues acababa de llegar la suma de la segunda anualidad y, en su opinión, no debía

<sup>103</sup> *Ibid.*, p. 109.

<sup>104</sup> Suministró \$1 192 981.82 dólares. A cambio recibió doce libranzas a su nombre (por \$1 151 874.16), ya que concedió una bonificación del \$41 107.66, a solicitud de Clifford cobrables en Nueva York, y no en Washington. Clifford a Buchanan, México, 2 de julio de 1848 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 14, doc. núm. 15.

<sup>105</sup> L. S. Hargous a Clifford, México, 8 de junio de 1849 en *ibid*, anexo al doc. núm. 43.

"tolerarse" que los millones gastados por su país pasaran a manos de los acreedores europeos.<sup>106</sup> Fue tan persuasivo que el diplomático solicitó a sus superiores permiso para ejercer la presión necesaria y, como la respuesta tardó en llegar, urgió de nuevo una respuesta, temeroso de que el dinero se agotase pronto entre las exigencias del gasto corriente y el pago a otros acreedores.<sup>107</sup>

Mientras tanto, en Washington, Peter Amédée actuaba en pro de los intereses de Louis Stanislaus y pretendía cosechar lo que éste había sembrado durante la guerra. Así, en carta dirigida a John M. Clayton el 13 de julio, le recordaba los servicios prestados por su hermano y le pedía apoyar sus demandas.<sup>108</sup> El nuevo secretario de Estado, sobre quien P. A. parecía ejercer un cierto ascendiente, ordenó una intercesión "prudente y limitada",<sup>109</sup> la cual tuvo resultados alentadores. Al terminar el año, la Suprema Corte de Justicia de México falló a favor del demandante y la tesorería recibió órdenes de retribuirle alrededor de \$280 000.00 pesos.<sup>110</sup>

---

<sup>106</sup> *Ibid.*

<sup>107</sup> Clifford a Clayton, México, 13 de junio y 13 de julio de 1849 en *ibid.*, doc. núm. 43 y 44.

<sup>108</sup> P. A. Hargous a Clayton, Washington, 13 de julio de 1849 en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 160 [L. S. Hargous vs. México]. *Vid. supra*, p. 55-59.

<sup>109</sup> Clayton a Clifford, Washington, 13 de julio de 1849 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions of the Department of State 1801-1906. Mexico* (en adelante *Diplomatic Instructions... Mexico*), mf. M77, r. 112, doc. núm. 22, f. 135-137.

<sup>110</sup> Clifford prefirió dejar pendiente la petición mayor (de casi \$1 000 000.00), cuya resolución correspondía en realidad a la comisión de reclamaciones que iba a formarse de acuerdo con el Tratado de Guadalupe Hidalgo. Clifford a Clayton, México, 13 de agosto de 1849 y Walsh a Clayton, México, 13 de septiembre y 13 de octubre de 1849 y 13 de enero de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 14, doc. núm. 46, 48, 49 y 52. El gobierno mexicano dispuso de parte de la indemnización estadounidense para cubrir la deuda menor, y lo mismo hizo con otros acreedores, lo cual por supuesto impidió que ese dinero

Con los mismos argumentos, Peter Amédée había tratado de conseguir otros privilegios para Tanis. Por un lado pidió que se le confiara la entrega de la segunda parte de la indemnización de Estados Unidos a México.<sup>111</sup> Por el otro solicitó que se le diera el puesto de cónsul en el puerto de Veracruz (lo cual, por supuesto, favorecería los negocios de los tres hermanos).<sup>112</sup> Aunque fracasó en ambos casos: la anualidad corrió por cuenta de Baring Brothers and Company de Londres<sup>113</sup> y se asignó a otro el consulado,<sup>114</sup> lo que se ve con claridad es cómo y cuánto los Hargous se ayudaban entre sí.

Los beneficios mutuos podían ser de índole distinta. Por ejemplo, por contratar a un connotado despacho legal, reconocido por su habilidad e influjo en Washington, y atender debidamente las demandas presentadas por L. S. ante el tribunal de comisionados que se reunió en la capital federal a partir de 1849 para saldar las reclamaciones estadounidenses contra México, previas a la firma del

---

ayudara (aun cuando fuese mínimamente) a reparar la quiebra económica del Estado e iniciar una etapa de prosperidad. Tenenbaum, *op. cit.*, p. 118-121.

<sup>111</sup> P. A. Hargous a William Meredith, Nueva York, 21 de marzo de 1849 en NAW, Records of the Department of the Treasury, RG 56, *Correspondence of the Office of the Secretary of the Treasury. Letters received from foreign bankers and others*, 2M Series, entry 119, caja 2, p. 52.

<sup>112</sup> P. A. Hargous a Clayton, Nueva York, 22 de agosto de 1849 en NAW, RDS, RG 59, *Letters of Application... Polk, Taylor and Fillmore*, mf. M873, r. 37, exp. "Hargons, Lewis S.". *Vid. Wilkins, op. cit.*, p. 16.

<sup>113</sup> Cohen, *op. cit.*, p. 271-272, n. 17; David Hunter Miller, *Treaties and other international acts of the United States*, Washington, Government Printing Office, 1937, 7 v., v. 5, p. 423.

<sup>114</sup> De cualquier modo, L. S. Hargous contaba con un "agente confidencial" en esa oficina: el vicecónsul. F. M. Dimond a Clifford, Veracruz, 31 de julio de 1848 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 14, anexo al doc. núm. 24.

Tratado de Guadalupe Hidalgo, P. A. Hargous recibiría un porcentaje sobre la cantidad que se cobrara.<sup>115</sup>

De tal modo, los Hargous se brindaban respaldo y, en el proceso, aseguraban poder y dinero para todos. Sus compañías se complementaban: la una atendía los asuntos de la otra, resolvía sus problemas locales, proporcionaba información confiable y concedía líneas de crédito. Representaban, en el mundo de los negocios, a una generación estadounidense sagaz, resuelta y emprendedora, que insistía en la búsqueda de sus fines particulares, que disfrutaba con ello y no se detenía ante los conflictos o los obstáculos. Actuaban como palanca poderosa, capaz de hacer todo lo necesario para empujar un proyecto, y así lo mostrarían en el caso de Tehuantepec.

## 2. Los Hargous se suman al proyecto de Tehuantepec

Volvamos ahora al asunto de Tehuantepec. Al llevar la petición presentada al principio de este capítulo al Congreso de Estados Unidos, Peter A. Hargous y José de Garay ganaron una batalla de la

---

<sup>115</sup> El nombre del despacho era Bowdoin and Barlow, cuyos honorarios fueron de más de \$70 000.00 dólares. Louis Stanislaus declaró después que la comisión de su hermano había sido del cinco por ciento en tanto que los abogados percibieron un porcentaje del 20; afirmó también que la suma que finalmente llegó a su poder sólo sirvió para liquidar una parte de sus saldos. R. L. Hargous a Blaine, Nueva York, 11 de junio de 1890 en NAW, RDS, RG 59, *Miscellaneous Letters*, mf. M179, r. 797; P. A. Hargous a Clayton, Washington, 13 de julio y 24 de septiembre de 1849 y en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 160 [L. S. Hargous vs. Mexico]; Louis Janin and Son, "In the matter of the claim of L. S. Hargous vs. the Republic of Mexico. No. 784", [Washington, 1870] en *ibid.*, docket 782-784 [L. S. Hargous vs. Mexico]; testimonios de P. A. y L. S. Hargous, Washington, 30 de julio de 1852 y 19 de enero de 1853 en "Report of the Select Committee on the Senate...", 33<sup>o</sup> Congreso, 1<sup>a</sup> sesión, SR, núm. 182, microficha 708, v. 2, p. 55, 99-100; Cohen, *op. cit.*, p. 125.

lucha transoceánica, pues, pese a la recomendación del comité de Asuntos Navales,<sup>116</sup> la ruta panameña no recibió subsidio alguno. Al respecto hubo un debate largo y acalorado en el Senado, que ocupó buena parte de las sesiones del 30 de enero y el 6 de febrero de 1849. En ellas, dos demócratas: Solomon W. Downs de Louisiana, y Henry S. Foote de Mississippi, y un *whig*: James D. Westcott, hijo, de Florida, apoyaron la vía mexicana;<sup>117</sup> como se confirmará más adelante, su postura reflejaba ya las necesidades del Sur de Estados Unidos.

Quienes estaban directamente interesados en la concesión de Tehuantepec se regocijaron con los resultados del debate. Así, según una carta de Hargous Brothers a Manning y Mackintosh, se había impedido la aprobación de una iniciativa favorable al ferrocarril de William H. Aspinwall, que hubiera sido "un serio obstáculo para la realización del proyecto de Tehuantepec al año siguiente".<sup>118</sup>

Las riquezas que implicaría el dominio de la comunicación interoceánica se volvían cada vez más atractivas y las rivalidades aumentaron con el paso del tiempo. Por ello, Aspinwall y asociados no se amilanaron por la derrota legislativa, sino que al parecer decidieron aguardar a que el camino estuviera terminado para negociar con el gobierno. Casi de inmediato reunieron los \$1 500 000.00 dólares

---

<sup>116</sup> *Vid. supra*, p. 46-47.

<sup>117</sup> *The Congressional Globe*, 30º Congreso, 2ª sesión, mf. 7, r. 23, p. 398-402, 457-463. *Vid.* "El istmo de Tehuantepec y un paso breve a Californias" en *El Monitor Republicano*, México, 22 de abril de 1849; "Communication between the Atlantic and Pacific oceans" en De Bow, *op. cit.*, v. 7, julio de 1849, p. 1-37, p. 15-16; Russel, *op. cit.*, p. 59.

<sup>118</sup> Hargous Brothers a Manning y Mackintosh, Nueva York, 20 de marzo de 1849 en BLAC-UTA, *Manning and Mackintosh Papers...*; Mack, *op. cit.*, p. 149-154; Mauck, *op. cit.*, p. 13. La votación en el Senado tuvo lugar el 2 de marzo. *The Congressional Globe*, 30º Congreso, 2ª sesión, mf. 7, r. 23, p. 653-654.

necesarios para registrar a la Panama Railroad Company ante la legislatura del estado de Nueva York en abril de 1849 y se comenzó la exploración del terreno; pese a los obstáculos, para el mes de agosto la obra ya estaba en marcha.<sup>119</sup>

Asimismo, la vía de Nicaragua recibía mucha atención. La American Atlantic and Pacific Ship Canal Company de Cornelius Vanderbilt firmó el 27 de agosto una convención con el gobierno nicaragüense para hacer un canal o, en caso de que esto fuera imposible, un ferrocarril o un camino, y seguidamente comenzó a construir una calzada de piedra y estableció una línea de carruajes y de vapores que navegarían por el río San Juan. Para esto juntó hasta \$2 000 000.00 de dólares entre los negociantes neoyorquinos, y comenzó a operar a mediados de 1851.<sup>120</sup>

Ante tal competencia, los Hargous sabían que sus adversarios harían lo posible por derrotarlos.<sup>121</sup> Tampoco ignoraban que les quedaba todo por hacer. De modo que, aun cuando habrían de esperar a la siguiente sesión legislativa para obtener un contrato que atrajera inversiones y facilitase la constitución de una compañía, se propusieron actuar de inmediato para llamar la atención pública y así

---

<sup>119</sup> Cohen, *op. cit.*, p. 65; Mack, *op. cit.*, p. 149-154; Russel, *op. cit.*, p. 59; Wilkins, *op. cit.*, p. 23. *Vid. infra*, p. 113, 371, n. 203.

<sup>120</sup> Mack, *op. cit.*, p. 172-177; Wilkins, *op. cit.*, p. 24.

<sup>121</sup> "[...] conscientes de la posición ventajosa que tenemos ahora [por el rechazo del subsidio para la vía de Panamá], los promotores [... de ésta] hacen todo lo que está en su poder para llamar la atención sobre su ruta y ponerla en servicio, con el fin de asegurar la ayuda del gobierno de Estados Unidos, y así destruir nuestros perspectivas en Tehuantepec". Hargous Brothers a Manning y Mackintosh, Nueva York, 4 de abril de 1849 en BLAC-UTA, *Manning and Mackintosh Papers...* *Vid.* Hargous Brothers a Manning y Mackintosh, Nueva York, 22 de mayo de 1849 en *ibid.*



ganar terreno.<sup>122</sup> Por lo pronto pugnaron porque Manning y Mackintosh los autorizara a:

- 1) construir un camino de madera para diligencias. Esto persuadiría a los dueños de los vapores que prestaban servicio en la ruta de California para que se detuvieran en el istmo.
- 2) enviar ingenieros estadounidenses que examinaran, midiesen y trazaran la vía férrea y
- 3) emprender la tala de madera.

Los Hargous creían que de tal modo no sólo se lograrían ganancias (entre otras, acrecentar el valor del terreno), sino también el apoyo y la preferencia de su gobierno.<sup>123</sup> A la vez enviaron a los periódicos de su país un opúsculo muy favorable al proyecto<sup>124</sup> y, para responder a las acusaciones de que éste se hallaba en manos "extranjeras", hicieron que Garay pusiera a nombre de Peter Amédée "los derechos y privilegios" de la firma inglesa, de acuerdo con el poder que ésta le había dado. Manning y Mackintosh aprobó este traspaso ficticio el 13 de mayo.<sup>125</sup>

---

<sup>122</sup> Hargous Brothers a Manning y Mackintosh, Nueva York, 20 de marzo de 1849 en *ibid.*

<sup>123</sup> Hargous Brothers a Manning y Mackintosh, Nueva York, 4 de abril y 4 de mayo de 1849 en *ibid.*

<sup>124</sup> Es posible que se trate de *Observations in relation to a communication between the Atlantic and Pacific oceans, through the isthmus of Tehuantepec, founded on a report on this subject by señor Gaetano Moro, under whose direction a scientific survey of the isthmus was made*, Nueva York, imprenta de R. Craighead, 1849. Si bien este folleto no tiene autor, se podría fácilmente atribuir a P. A. (¿o a L. E.?) Hargous por su contenido, y en particular por su defensa de la concesión de Garay. *Vid.* Hargous Brothers a Manning y Mackintosh, Nueva York, 4 de abril de 1849 en BLAC-UTA, *Manning and Mackintosh Papers...*

<sup>125</sup> Hargous Brothers a Manning y Mackintosh, Nueva York, 20 de marzo, 4 de abril, 22 de junio y 15 de septiembre de 1849 en *ibid.*

A la par que lograba que los legisladores y la prensa se ocupasen de la cuestión de Tehuantepec,<sup>126</sup> el mayor de los Hargous promovía la negociación de un tratado por el cual México garantizara el derecho de paso a Estados Unidos, convencido de que la concesión original no bastaba para garantizar la obra, pese a lo que había dicho en su petición al Congreso.<sup>127</sup> Recurrió a todas sus armas políticas, sobre todo cuando se enteró de las trabas que las autoridades mexicanas oponían al desarrollo de sus planes.<sup>128</sup>

En realidad, las últimas noticias no eran buenas. Luego de recibir la nota del 13 de enero de 1849, donde Manning y Mackintosh le comunicaba que se había convertido en la poseedora de todo el privilegio, y de leer el alarmado despacho de Luis de la Rosa, en que éste advertía sobre el grave peligro que corría el istmo de Tehuantepec,<sup>129</sup> el gobierno de José Joaquín de Herrera había resuelto actuar en contra de la empresa, sobre todo cuando se enteró de las maniobras de José de Garay en Estados Unidos y temió la injerencia de este país.<sup>130</sup> El 8 de marzo, Luis G. Cuevas, quien tenía entonces la cartera de Relaciones, respondió a las tres insistentes notas remitidas por la casa anglomexicana que no podía reconocerla "como cesionaria del privilegio de que se trataba", pues faltaban

---

<sup>126</sup> Benton al editor del *Herald*, Dalton, Georgia, 23 de octubre de 1852 en Ramírez, *op. cit.*, p. 875.

<sup>127</sup> Hargous Brothers a Manning y Mackintosh, Nueva York, 20 de marzo de 1849 en BLAC-UTA, *Manning and Mackintosh Papers...*

<sup>128</sup> Hargous Brothers a Manning y Mackintosh, Nueva York, 4 y 19 de abril de 1849 en *ibid.*

<sup>129</sup> *Vid. supra*, p. 33-34.

<sup>130</sup> Doyle al Foreign Office, México, 13 de abril de 1849 en FO/50, r. 96, v. 228, f. 135-138.

constancias que acreditasen el traspaso,<sup>131</sup> e instruyó a su enviado en Washington con el fin de que notificase a Garay que había expirado el término de la prórroga otorgada el 5 de noviembre de 1846.<sup>132</sup>

Quizá sorprendida por la respuesta (pues, después de todo, su proceder había sido avalado en otras ocasiones), Manning y Mackintosh externó su indignación dos días después. Para probar sus derechos se apresuró a remitir documentos oficiales<sup>133</sup> y recordó lo dicho a Trist por los comisionados mexicanos durante las recientes negociaciones de paz, sin conseguir más que un intercambio epistolar con Cuevas, que se tornó cada vez más tirante, y en el cual este último sostuvo una posición: la decisión correspondía al Congreso.<sup>134</sup>

Es posible que el mismo Garay informara a los Hargous sobre la nota remitida por De la Rosa en los primeros días de abril, y juntos preparasen la respuesta. El concesionario mexicano manifestó en ella su extrañeza, explicó que lo único que había hecho era "trabajar con empeño para que se conozca bien el proyecto", negó tener facultades para formar compañía alguna en Estados Unidos (pues éstas correspondían a Manning y Mackintosh), y protestó por "todos los daños y perjuicios que por los actos del gobierno y los de V. E. se originen a la empresa del istmo de Tehuantepec, con la que tengo identificados mis intereses".<sup>135</sup>

<sup>131</sup> Citado en Ramírez, *op. cit.*, p. 76-77. *Vid.* p. 68-72.

<sup>132</sup> Cuevas de De la Rosa, México, 8 de marzo de 1849 en AHSREM, L-E-1510, f. 36-37. *Vid. supra*, p. 23-24.

<sup>133</sup> Entre otros, el protocolo donde se formalizaba el traspaso de Garay a Manning y Mackintosh. Protocolo de Ramón de la Cueva (169), México, 28 de septiembre de 1848, f. 439v.-441 en AGNM; Ramírez, *op. cit.*, p. 77.

<sup>134</sup> Flores Gallegos, *op. cit.*, p. 93-94; Ramírez, *op. cit.*, p. 81-84, 89-99.

<sup>135</sup> Garay a De la Rosa, Nueva York, 12 de abril de 1849 en AHSREM, L-E-1510, f. 39-41.

El hecho es que poco después Peter Amédée regresó a Washington, dispuesto a hacer todo lo posible por comprometer en el proyecto a su gobierno.<sup>136</sup> La llegada de un presidente *whig* a la Casa Blanca debió facilitarle las cosas. En efecto, la administración de Zachary Taylor se proponía alentar la economía nacional a través del desarrollo mercantil y las inversiones, y establecer un imperio comercial (más que territorial) sobre otros países.<sup>137</sup> Era de esperarse que la ruta interoceánica tanto como la cuestión de asegurar su neutralidad fuesen una prioridad.<sup>138</sup>

Prueba de esto fue que, en los siguientes meses, el representante de Estados Unidos en América Central ayudó a obtener el contrato para la American Atlantic and Pacific Ship Canal Company<sup>139</sup> y que, ante el hecho de que Gran Bretaña ocupaba la terminal atlántica (Greytown o San Juan del Norte) de la vía nicaragüense, se emprendieran negociaciones diplomáticas, las cuales culminaron con el Tratado Clayton-Bulwer, firmado el 19 de abril y proclamado el 5 de julio de 1850. Se estableció en él que ni Washington ni Londres tendrían el mando exclusivo sobre dicha ruta o

<sup>136</sup> Hargous Brothers a Manning y Mackintosh, Nueva York, 4 de mayo de 1849 en BLAC-UTA, *Manning and Mackintosh Papers...*

<sup>137</sup> Ana Rosa Suárez Argüello, "¿Expansión territorial o imperio comercial? El gobierno *whig* y la cuestión de Tehuantepec (1849-1853)" en Suárez Argüello, *Pragmatismo...*, p. 127-176, p. 170.

<sup>138</sup> Clayton a Abbott Lawrence y William C. Rives, Washington, 31 de octubre de 1849 y 26 de enero de 1850 en LC, *John M. Clayton papers*, v. 7 y 8.

<sup>139</sup> K. Jack Bauer, *Zachary Taylor. Soldier, planter, statesman of the Old Southwest*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1985. (Southern Biography Series), p. 282; Mary Wilhemine Williams, "John Middleton Clayton. Secretary of State. March 7, 1849, to July 21, 1850" en Samuel Flagg Bemis, comp., *The American secretaries of State and their diplomacy*, Nueva York, Cooper Square Publishers, 1963-1964, 15 v., v. 6, p. 1-74, p. 43; Mack, *op. cit.*, p. 184; Meneray, *op. cit.*, p. 14.

podrían ocupar, fortificar, colonizar o dominar Nicaragua, Costa Rica, la costa de los Mosquitos o parte alguna de la región, sino más bien alentar la construcción de un canal, y que ambos gobiernos usarían de sus buenos oficios para mantener la paz y en caso necesario extender su protección conjunta a Panamá o Tehuantepec.<sup>140</sup>

Con este trasfondo favorable a los hombres de negocios y al paso interoceánico, Peter Amédée Hargous se presentó en el Departamento de Estado.<sup>141</sup> Persuadido de "la importancia de la empresa para todo el mundo y del interés especial de Estados Unidos en su éxito", John M. Clayton, el nuevo secretario, prestó atención al asunto.<sup>142</sup> De hecho, su respuesta fue tan alentadora que, unas semanas después, los Hargous no sólo aseguraban a sus socios en México que contaban con la protección oficial sino que además los gastos que el camino pudiera requerir serían a la postre remunerados.<sup>143</sup>

<sup>140</sup> "Tratado Clayton-Bulwer (19 de abril de 1850) en Suárez Argüello, *EUA...*, p. 251-255. Vid. Bauer, *op. cit.*, p. 281-286; Kenneth Bourne, *Britain and the balance of power in North America 1815-1908*, Berkeley, University of California Press, 1967, p. 176-177; Mack, *op. cit.*, p. 185-187.

<sup>141</sup> Hargous Brothers a Manning y Mackintosh, Nueva York, 4 de mayo de 1849 en BLAC-UTA, *Manning and Mackintosh Papers...*; P. A. Hargous a Marcy, Nueva York, 7 de mayo de 1853, "Message of the president of the United States...", Washington, 11 de junio de 1858, 35º Congreso, 1ª sesión, *SED*, núm. 72, serial 930, p. 29-31.

<sup>142</sup> Clayton a Robert P. Letcher, Washington, 18 de septiembre de 1849 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, doc. núm. 1, f. 140-170.

<sup>143</sup> Hargous Brothers a Manning y Mackintosh, Nueva York, 22 de mayo de 1849 en BLAC-UTA, *Manning and Mackintosh Papers...* El presidente Taylor confió plenamente en su secretario de Estado, quien (como él) carecía de experiencia diplomática. Clayton había sido senador por Delaware (1829-1835 y 1845-1849); como tal se opuso a la anexión de Texas y la guerra contra México y combatió tanto la adición de nuevos territorios como la asimilación de 8 000 000 millones de personas "de una raza totalmente distinta de la nuestra". Citado en Reginald Horsman, *La raza y el Destino Manifiesto. Orígenes del anglosajonismo racial*

Así fue como a finales de abril de 1849 Nathan Clifford recibió instrucciones de transmitir a las autoridades mexicanas el recelo del gobierno de Washington de que pudieran ser inducidas a anular una concesión tantas veces refrendada, tan sólo "porque algunos ciudadanos de Estados Unidos estén interesados en ella", así como de advertirles que

semejante medida sólo podría ser vista por el presidente como la prueba de una tendencia absolutamente contraria a las relaciones pacíficas existentes entre los dos países, y también al espíritu y aun a la letra de los tratados que definen dichas relaciones.<sup>144</sup>

En obediencia a sus instrucciones, el diplomático (quien había tenido varias ocasiones para hablar con su amigo Louis Stanislaus Hargous sobre la hostilidad padecida por sus compatriotas en México y la importancia de hacer respetar los contratos hechos con ellos)<sup>145</sup> comunicó casi literalmente las palabras de Clayton al canciller José María de Lacunza. Añadió que, a juicio de sus superiores, el contrato de Garay era válido, y el gobierno mexicano tenía la obligación de respetar los derechos de los estadounidenses vinculados con él.<sup>146</sup>

Mientras tanto, Manning y Mackintosh se desesperaba ante la falta de noticias oficiales. Una y otra vez insistió para que las

---

*norteamericano*, traducción de Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1985. (Popular, 285), p. 331. Cfr. Suárez Argüello, *De Maine...*, p. 141.

<sup>144</sup> Clayton a Clifford, Washington, 30 de abril de 1849 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, doc. núm. 19, f. 132-133.

<sup>145</sup> L. S. Hargous a Clifford y Clifford a Clayton, México, 8 y 13 de junio de 1849 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 14, doc. núm. 43 y anexo.

<sup>146</sup> Clifford a José María de Lacunza, México, 20 de junio de 1849 en *ibid.*, doc. núm. 44.

autoridades le contestaran: le urgía informar a sus socios en otros países,<sup>147</sup> quienes entonces determinarían si "rehabilitar la ejecución de nuestro proyecto, o [...] fijar la cuantía de las reclamaciones consiguientes [...]".<sup>148</sup>

La administración de Herrera, a la cual la Cámara de Diputados había devuelto el expediente de Tehuantepec desde el 19 de mayo, para que obrara de acuerdo con sus facultades, se sintió presionada por el ministro de Estados Unidos, y rompió su silencio.<sup>149</sup> Así expresó a Clifford su sorpresa por la intromisión tanto como por una disputa que versaba sobre "los temores de un suceso", no sobre un "hecho positivo"; agregó que la concesión de Garay no había sido anulada ni ratificada, pero que, de suceder lo primero, el motivo no nacería "de la patria de los individuos interesados" sino del incumplimiento de sus condiciones, en cuyo caso nada "podría hacer legítima la intervención del gobierno de los E. U."<sup>150</sup>

En cuanto a Manning y Mackintosh, el gobierno se limitó a pedir copia de los documentos privados que avalaban el traspaso del contrato de Garay para tomar una resolución,<sup>151</sup> pues los enviados

<sup>147</sup> Manning y Mackintosh a Lacunza, México, 11 de junio de 1849 en *ibid.*, anexo al doc. núm. 46.

<sup>148</sup> Manning y Mackintosh a Lacunza, México, 7 de julio de 1849 en *ibid.*

<sup>149</sup> De hecho, el 12 de junio había comunicado a la casa anglomexicana que aún no se tomaba alguna resolución. Manning y Mackintosh a Lacunza, México, 7 de julio de 1849 en *ibid.*; Ramírez, *op. cit.*, p. 96, 121.

<sup>150</sup> Lacunza a Clifford y Clifford a Clayton, México, 11 de julio de 1849 en RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 14, anexo al doc. núm. 46.

<sup>151</sup> Los fechados el 1º de marzo de 1847 y 10 de junio de 1848. Lacunza a Manning y Mackintosh, México, 7 de julio de 1849 en *ibid.*; Cuevas a Manning y Mackintosh, México, 28 de abril de 1849 en Ramírez, *op. cit.*, p. 77. Como Mackintosh se tardó en responder, se le mandó un recordatorio, advirtiéndole que de no mandar los materiales solicitados se procedería sin ellos. Manning y Mackintosh a Lacunza, México, 23 de julio de 1849 en NAW, RDS, RG 59,

(que eran públicos) se consideraban insuficientes; aunque la postura oficial hubo de quedar clara desde el 25 de junio, cuando el ministerio de Hacienda vedó la admisión de todo buque extranjero en el río Coatzacoalcós, como lo requería la realización de trabajos en el istmo.<sup>152</sup>

Y en efecto, a buen entendedor pocas palabras. La firma inglesa, que a su vez había recibido copia del aviso enviado por De la Rosa a Garay el 8 de marzo, en el sentido de que su privilegio había caducado, y de seguro ya tenía bastante con sus dificultades económicas,<sup>153</sup> prefirió renunciar a la carga de una empresa tan problemática y

cuya radicación por acuerdo de todos los interesados en ella se ha fijado definitivamente en los Estados Unidos, representando la compañía el Sr. Don Pedro Amadeo Hargous, quien en lo adelante se entenderá con el gobierno de la república, pues nosotros hemos cesado en dicha representación, quedándonos el sentimiento de que este negocio no haya podido arreglarse en armonía como nos habíamos lisonjeado de lograrlo [...].<sup>154</sup>

Así fue como se informó al gobierno de Herrera de un proceso comenzado desde octubre del año anterior, cuando Hargous Brothers de Nueva York había recibido el poder para vender la concesión de Garay, y a más de cinco meses de que se hubieran asociado a su

---

*Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 14, anexo al doc. núm. 46; Ramírez, *op. cit.*, p. 96, 100-102. *Vid. supra*, p. 27-28.

<sup>152</sup> Manning y Mackintosh a Lacunza, México, 7 de julio de 1849 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 14, anexo al doc. núm. 46; Ramírez, *op. cit.*, p. 100-101.

<sup>153</sup> *Vid. infra*, p. 75.

<sup>154</sup> Manning y Mackintosh a Lacunza, México, 25 de julio de 1849 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 14, anexo al doc. núm. 46.



administración ciudadanos del país que acababa de restar a México más de la mitad de su territorio. Resultaba obvio que las autoridades mexicanas no estarían conformes y pondrían todo su empeño en corregir la situación.<sup>155</sup>

Por lo pronto, el 13 de agosto Manning y Mackintosh notificó a su allegada estadounidense sobre la ruptura que había tenido lugar y se dispuso a transferir todos sus derechos así como la dirección del negocio a "nuestro Peter" (así se conocía a P. A. Hargous en la correspondencia entre ambas empresas), quien a cambio percibiría una comisión.<sup>156</sup>

De tal modo, los prestanombres se convertían en protagonistas. Su respuesta fue alentadora. Creían en la obra de Tehuantepec pues, en su opinión, equivalía a "una completa revolución en la comunidad comercial y un aumento en la riqueza en cada parte del mundo". También sabían del interés público, que ellos mismos habían contribuido a despertar, y tenían plena conciencia de que era urgente comenzar la faena. Sin embargo, aunque estaban dispuestos a poner "nuestro tiempo, nuestro crédito, nuestra influencia y el apoyo de nuestro gobierno", se negaban absolutamente a arriesgar su dinero. Por eso, para aceptar la oferta de la casa anglomexicana, el 15 de septiembre pusieron condiciones bastante onerosas: la apertura de una línea de crédito, que fuera suficiente y pudiesen usar con libertad, colocada en una cuenta corriente que generase el siete por ciento de interés anual; una retribución del 2.5 por ciento sobre los desembolsos

---

<sup>155</sup> Glick, *op. cit.*, p. 11

<sup>156</sup> Hargous Brothers a Manning y Mackintosh, Nueva York, 15 de septiembre de 1849 en BLAC-UTA, *Manning and Mackintosh Papers...*

que se hicieran, y una prima del diez por ciento si el privilegio se vendía o se formaba una compañía en la que ellos no tuviesen que ver.<sup>157</sup>

Manning y Mackintosh no respondió directamente sino que pidió a José de Garay, quien regresaba a Estados Unidos después de unas semanas en su país, que lo hiciera en su nombre. Al pasar por Nueva Orleáns, y en forma un tanto inesperada, este último recibió una propuesta que, por lo pronto, sacaría de apuros a los interesados: la venta a varios individuos de esa ciudad sureña, y por \$500 000.00, de "la cuarta parte indivisa de las tierras, privilegios y concesiones [...] en el istmo de Tehuantepec". A Peter Amédée Hargous, quien hasta ese momento no había logrado atraer a empresarios de Nueva York, ni tampoco conseguir en Washington un contrato para transportar el correo, la oportunidad le pareció buena, "en vista de las circunstancias", y fijó los requisitos de pago: \$100 000.00 dólares a los 30 días de cerrarse la operación, \$50 000.00 a los seis y doce meses, y la hipoteca de los \$300 000.00 restantes sobre lo adquirido, si bien los compradores suministrarían su cuota proporcional de gastos de operación, que no podría exceder la suma de \$400 000.00 dólares.<sup>158</sup>

<sup>157</sup> "[...] a credit should be opened by you in our favor, for us to use whenever required, sufficient to carry through the work to be done on the Isthmus, our commission being 2 1/2% on the disbursements actually made, account current kept at 7% per annum; that a further commission of 10% should be allowed us on the sale of the privilege or the constitution of a company". *Ibid.*

<sup>158</sup> Hargous Brothers a Manning y Mackintosh, Nueva York, 22 de noviembre de 1849 en *ibid.* Vid. "Discurso pronunciado por el Sr. J. P. Benjamin en la Gran Asamblea, celebrada el viernes 5 de octubre de 1849, para tratar sobre el paso de Tehuantepec" en *El Monitor Republicano*, México, 23 de noviembre de 1849; Judah P. Benjamin, "Report of the Tehuantepec Committee", Nueva Orleáns, s. f. en *The Daily Delta*, Nueva Orleáns, 22 de octubre de 1850; Merl E. Reed, *New Orleans and the railroads. The struggle for commercial empire 1830-1860*, Baton Rouge, The Louisiana State University Press, 1966; p. 70.

Asimismo, como la suma recabada no cubriría los consumos indispensables, P. A. dejó de lado la reticencia a poner su dinero y ofreció invertir hasta \$200 000.00, con las mismas comisiones fijadas a Manning y Mackintosh. De tal modo se convertiría, por fin, en copropietario del contrato de Garay.<sup>159</sup> Aunque falta evidencia documental para probarlo, nos es permisible conjeturar que, en algún momento del último bimestre de 1849, y en condiciones hasta hoy desconocidas, el neoyorquino amplió su participación en el negocio de Tehuantepec. Manning y Mackintosh, cuyas dificultades financieras se multiplicaban y había comenzado a vender sus propiedades, pudo traspasarle entonces un tercio del privilegio, de modo que, para principios de 1850, sólo parecía retener un sexto del mismo.<sup>160</sup>

De esta suma, ¿cuánto correspondió a José de Garay? ¿Cuánto a su hermano Antonio? ¿Se pagó a Manning y Mackintosh la comisión que le correspondía? ¿Estaban enterados los hermanos Hargous de todos los compromisos contraídos por los anteriores titulares de la concesión? Estas preguntas aún no encuentran respuesta. Lo que sí queda claro es que los hermanos de Garay

---

<sup>159</sup> Hargous Brothers a Manning y Mackintosh, Nueva York, 22 de noviembre de 1849 en BLAC-UTA, *Manning and Mackintosh Papers*...

<sup>160</sup> Endoso de Manning y Mackintosh y Antonio de Garay, México, 7 de enero de 1850 en protocolo de Ramón de la Cueva (169), México, 14 de febrero de 1850, f. 122-124 en AGNM; Meyer, *op. cit.*, p. 66-68. Una nota encontrada en los archivos del Foreign Office, sin lugar y remitente, y fechada el 24 de agosto de 1850 sugiere otra posibilidad: que Manning y Mackintosh devolviera en algún momento parte o toda la concesión de Tehuantepec a José de Garay y éste, a su vez, la vendiese a "ciertos especuladores de Nueva Orleáns". En FO/50, r. 100, v. 237, f. 60. Lo mismo había asegurado en el Capitolio el senador Foote, cuando se debatía la aprobación del proyecto de Panamá. Foote al Senado, Washington, 30 de enero de 1849 en *The Congressional Globe*, 30º Congreso, 2ª sesión, mf. 7, r. 23, p. 401.

seguían presentes en el escenario de Tehuantepec y la casa anglomexicana se hallaba en retirada.

En cuanto al estado de la cuestión en México, el Ejecutivo decidió turnar el expediente a la Suprema Corte de Justicia el 18 de septiembre y aguardar a que ésta emitiese un fallo. Los reclamantes perdieron así toda relación directa con aquel poder.<sup>161</sup> Por otra parte era difícil que la administración de Herrera actuase de otra manera en medio de las críticas que se habían desatado. La aparición de las cartas intercambiadas con Manning y Mackintosh atrajo la atención pública.<sup>162</sup> Según Nathan Clifford, la prensa de oposición aprovechó para atacar al gobierno y manifestó alarma y temor ante la presunta intrusión del país del norte.<sup>163</sup> *El Monitor Republicano* llegó a observar: "[...] el gobierno de los Estados Unidos ha elevado otra vez su pie y sólo Dios sabe donde lo bajará".<sup>164</sup>

El ministro agregaba que, sin embargo, los periódicos aceptaban que México no estaba en condiciones de objetar o combatir las pretensiones de los vecinos, y tampoco aducían la nulidad de la concesión de Garay. Hacía ver a sus superiores que los funcionarios reconocían la "gran importancia" de construir una ruta que uniera el

<sup>161</sup> Lacunza a De la Rosa, México, 11 de octubre de 1849 en AHSREM, L-E-1510, f. 43; Ramírez, *op. cit.*, p. 120-121.

<sup>162</sup> Por ejemplo en *El Monitor Republicano*, México, 4 y 17 de marzo y 2 de agosto de 1849. *Vid.* Ramírez, *op. cit.*, p. 121.

<sup>163</sup> Clifford a Clayton, México, 13 de agosto de 1849 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 14, doc. núm. 46.

<sup>164</sup> Citado en *ibid.* Nos atenemos aquí a lo informado por el ministro de Estados Unidos a su gobierno, pues la revisión cuidadosa de *El Universal*, *El Siglo XIX* y *El Monitor Republicano*, los tres principales periódicos de la ciudad de México, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1849 no dejó ver las críticas a que aludía el diplomático. Tal vez su aseveración derivaba de la lectura de otros periódicos.

Atlántico y el Pacífico y la necesidad de capital extranjero para financiarla y cumplir con su cuidado y defensa posteriores. También admitían que la única salida era ceder la obra a una potencia marítima, que sólo podría ser Estados Unidos, en vista de su conocida oposición a la intromisión británica, y que esto contaba con el apoyo de por lo menos uno de los miembros del gabinete.<sup>165</sup>

Optimista, Clifford transmitió su certeza de que los defensores de la empresa de Tehuantepec impondrían su punto de vista, puesto que la razón estaba de su lado, y acabarían por conquistar el apoyo del pueblo y el Congreso. Era el momento favorable, por tanto, para obtener un tratado. Estaba además cierto de que los intereses privados (los Hargous, por supuesto) no se opondrían a cualquier negociación en ese sentido y se conformarían con asegurar sus intereses mediante la reclamación que presentaran en el Departamento de Estado.<sup>166</sup> Estas sugerencias fueron bien atendidas. No fue a él, sin embargo, a quien se encargó esta tarea, pues su gobierno lo retiró de la legación en México, sino a su sucesor, Robert P. Letcher.<sup>167</sup>

Al principiar el otoño de 1849, la labor de "nuestro Peter" (y junto con él, de Hargous Brothers de Nueva York) había comenzado a rendir frutos. A pesar de la ardua competencia, sus recursos políticos (aun la farsa de "nacionalizar" la empresa) le habían ganado la

<sup>165</sup> Clifford a Clayton, México, 13 de agosto de 1849 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 14, doc. núm. 46. Mauck dice que ese funcionario pudo ser Manuel Payno; sin embargo, Payno no ingresó al gabinete sino hasta unos meses después. Mauck, *op. cit.*, p. 14.

<sup>166</sup> Clifford a Clayton, México, 13 de julio y 13 de agosto de 1849 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 14, doc. núm. 46.

<sup>167</sup> Sobre las razones por las cuales Clifford, demócrata, tuvo que dejar su puesto diplomático, *vid.* Suárez Argüello, *De Maine*, p. 195-202.

simpatía de un gobierno interesado en impulsar a los hombres de negocios y extender la influencia económica de Estados Unidos en el mundo, el apoyo de parte del Congreso (al punto de detener el posible subsidio a la ruta panameña) y el entusiasmo de la opinión pública. Sin embargo, no todo era positivo: la inesperada terquedad de las autoridades mexicanas y los problemas financieros de sus socios complicaron sus planes de inversión sin riesgos y lo obligaron a comprometerse en un negocio en el que sí creía, y mucho, pero que tenía más incertidumbre de la deseable. La necesidad de compartir el peligro lo llevó a aceptar la entrada de otros capitales. Como ya se apuntó, fue entonces cuando la ciudad de Nueva Orleans se convirtió en escenario principal de la obra de Tehuantepec.

## CAPÍTULO DOS

### LOS BUENOS TIEMPOS

El financiero [de Nueva Orleáns] cobró conciencia y volvió la mirada hacia los ferrocarriles. La "ruta de Tehuantepec" recibió su primer impulso decidido. Se compraron concesiones mexicanas; se exploró; se hizo (y desperdició) mucho esfuerzo.

Washington Cable<sup>1</sup>

Ese viernes 5 de octubre de 1849, Judah P. Benjamin dirigió la mirada a sus conciudadanos reunidos en el Commercial Exchange en la calle de St. Charles, en Nueva Orleáns, ¡cómo deseaba transmitirles su regocijo por "la empresa más grandiosa y noble que jamás se haya planeado"! ¡cuánto quería entusiasmarlos con "el cuadro que presenta el porvenir"! Sí, bastaba con convencer a unos cuantos, con persuadirlos de que invirtieran en el proyecto, si lo lograba la ruta de Tehuantepec se podría convertir en una hermosa realidad. El conocido abogado y empresario se dispuso a hablar:<sup>2</sup> de ese modo iniciaba un largo compromiso (suyo y de la ciudad que había elegido como residencia), con la vía interoceánica por el istmo mexicano.

**ESTA TESIS NO SALE  
DE LA BIBLIOTECA**

---

<sup>1</sup> George Washington Cable, *The creoles of Louisiana*, Londres, J. C. Nimmo, 1885, p. 234.

<sup>2</sup> "Discurso pronunciado por el Sr. J. P. Benjamin en la Gran Asamblea, celebrada el viernes 5 de octubre de 1849, para tratar sobre el paso de Tehuantepec" en *El Monitor Republicano*, México, 23 de noviembre de 1849.

### A) Nueva Orleans frente a Tehuantepec

Hacia 1850, Nueva Orleans se había convertido en la más importante ciudad meridional de Estados Unidos. No sólo era la más poblada de la región (116 375 habitantes), sino que la introducción del barco de vapor en el río Mississippi desde 1812, junto con algunos canales y ferrocarriles construidos en Louisiana durante los años anteriores, le aseguraron la salida de una buena parte de los productos del Oeste y el Sureste rumbo al litoral atlántico y el resto del mundo, al punto de que para mediados del siglo XIX guardaba en sus almacenes hasta la mitad de la cosecha nacional de algodón.<sup>3</sup>

La conocida como "ciudad del Cuarto Creciente" ofrecía entonces un aire cosmopolita. El dinero abundaba; en ella, se invertía en grandes negocios y se hacían fortunas, o se podía perder todo en una apuesta o por un desastre marino (si los navíos no estaban asegurados). Banqueros, comerciantes (mayoristas, minoristas, exportadores, importadores e intermediarios), plantadores y granjeros, dueños de navíos y aseguradoras recorrían los muelles situados en la desembocadura del gran río, mientras vigilaban la carga y descarga de todo tipo de productos y pasajeros de los innumerables vapores, veleros, chalanas y botes de diferentes tamaños y capacidades. La población era heterogénea: blancos, negros libres y no libres, mulatos, angloamericanos, *créoles*, irlandeses, alemanes, ricos, pobres,

<sup>3</sup> Edwin Adams Davis, *The story of Louisiana. Volume 1*, Nueva Orleans, J. F. Hyer Publishing Co., 1960, p. 205-206; Eli N. Evans, *Judah P. Benjamin. The Jewish confederate*, Nueva York, The Free Press, 1988, p. 24; James Kimmins Greer, "Louisiana politics, 1845-1865" en *The Louisiana Historical Quarterly*, 1929, v. 12, núm. 3, p. 380-425, p. 399-400; Robert C. Reinders, *End of era. New Orleans, 1850-1860*, Nueva Orleans, Pelican Publishing Co., 1964, p. 37; Schoonover, *op. cit.*, p. 6-7; U. S. Census Office, *The seventh census of the United States 1850*, Nueva York, Arno Press, 1950.



protestantes, católicos y judíos se combinaban en un tejido urbano *sui generis*, y las conversaciones en distintos idiomas y dialectos se dejaban escuchar en medio del bullicio creado por las sirenas de los barcos, los gritos de quienes remolcaban éstos rumbo al golfo de México y las maldiciones de los estibadores.<sup>4</sup>

En esta villa sureña se daban cita, asimismo, los intereses más diversos. De allí habían zarpado las tropas dirigidas contra Veracruz en 1847 y allí fueron licenciadas al regresar; allí se reunieron los soldados mercenarios contratados por el gobierno de Yucatán para combatir la rebelión de los mayas, antes de marchar para la península; allí también se adquirían armas y conspiraba para derrocar a uno que otro gobierno latinoamericano. Nueva Orleans era estación de paso indispensable para el comercio y las comunicaciones en el golfo-Caribe, además de punto de partida de los aventureros que no sólo pretendían realizar sus sueños individuales de opulencia, sino cumplir el Destino Manifiesto en el noreste de México, América Central y las Antillas.<sup>5</sup>

Pese a lo anterior, el brillo de Nueva Orleans era más aparente que real: el impresionante desarrollo de la red de transportes y comunicaciones en el Norte, que vinculó la costa del Atlántico con los

---

<sup>4</sup> Davis, *op. cit.*, p. 201-203; Evans, *op. cit.*, p. 23-24; Reinders, *op. cit.*, p. 35 ss.

<sup>5</sup> Lorena Careaga Viliesid, "Filibusteros, mercenarios y voluntarios: los soldados norteamericanos en la guerra de castas de Yucatán, 1848-1850" en Suárez Argüello y Terrazas Basante, *Política...*, p. 123-200, *passim*; John Hope Franklin, *The militant South 1800-1861*, Cambridge, Mass., The Belknap Press of Harvard University Press, 1956, p. 96-112; Greer, *op. cit.*, 1930, v. 13, núm. 2, p. 257-303, p. 287 ss.; Robert E. May, *The Southern dream of a Caribbean empire, 1854-1861*, Athens, The University of Georgia Press, 1989, p. p. 136; Reinders, *op. cit.*, p. 48-49; Harold Sinclair, *The port of New Orleans*, Garden City, N. Y., Doubleday, Doran and Company, 1942, p. 195-197.

Grandes Lagos, restaba en forma creciente su poderío comercial. Más lento como ruta mercante, el Mississippi no podía competir con ella en volumen de intercambio, y buena parte del tráfico se desvió hacia Nueva York, que se transformó en el centro distribuidor y financiero de las exportaciones e importaciones del país.<sup>6</sup> Asimismo, otros estados de la región (como Georgia, Carolina del Sur y Tennessee) se habían percatado de la necesidad de prolongar sus vías férreas y, afirmaba un periódico local, "a menos que Nueva Orleáns se despierte, no está distante el tiempo en que pierda una gran porción del comercio sureño".<sup>7</sup>

El descenso en la condición económica del puerto-ciudad meridional alarmó a no pocos de sus políticos y hombres de negocios. La pérdida de los cereales del Viejo Noroeste y de parte de la cosecha algodonera afectaba sobre todo a los pequeños y medianos mercaderes, y a los grupos vinculados con ellos, todos los cuales carecían del respaldo necesario para sobrevivir a los golpes financieros, y usaron distintos medios para resolver su situación. Uno

---

<sup>6</sup> Esto queda claro si se considera que los mercaderes de Nueva York disponían de un capital comercial de más de \$48 000 000.00 en 1850, mientras los de Nueva Orleáns tenían menos de \$10 500 000.00. Evans, *op. cit.*, 44-45; Erastus Paul Puckett, "The attempt of New Orleans to meet the crisis in her trade with the West" en *Proceedings of The Mississippi Valley Historical Association. Volume X, part III for the year 1920-1921*, Cedar Rapids, Iowa, The Torch Press, 1923, p. 481-495, p. 481; Schoonover, *op. cit.*, p. 7; Richard Randall Tansey, "Economic expansion and urban disorder in antebellum New Orleans", The University of Texas at Austin (tesis de doctorado), 1981, p. 5; George Rogers Taylor, *The transportation revolution. 1815-1860*, Nueva York, Rinehart and Company, 1951. (The economic history of the United States, 4), p. 163-164.

<sup>7</sup> *Crescent City*, [Nueva Orleáns, s. f.] en "Railroads in the West. Louisville and New Orleans" en *American Railroad Journal. Steam navigation, commerce, mining, manufactures* (en adelante *American Railroad Journal*), Nueva York, 2 de noviembre de 1850, p. 688.

consistió en votar en las diversas elecciones por el Partido *Whig*, que se manifestaba dispuesto a impulsar las obras públicas; otro, en apoyar las incursiones de filibusteros, que ofrecían ampliar sus oportunidades de intercambio tanto como (y en esto coincidían con el sector de los plantadores) la extensión de la esclavitud.<sup>8</sup>

Después de la guerra con México, y de que Estados Unidos se extendiera del océano Atlántico al Pacífico, el temor a lo que los ferrocarriles transcontinentales pudieran representar estimuló el surgimiento de propuestas para oponerse al dominio económico del Norte, y aun derrotarlo. Una de estas propuestas fue la de sacar el máximo partido a los mercados de la cuenca del golfo-Caribe así como de Oregon, California y el este de Asia a través de un paso ístmico, de preferencia situado en el territorio más próximo, México, antes que en Nicaragua o Panamá, áreas defendidas por una competidora poderosa como era Nueva York.<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> Roger W. Shugg, *Origins of class struggle in Louisiana. A social history of white farmers and laborers during slavery and after, 1840-1875*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1968, p. 134-135; Tansey, *op. cit.*, p. X-XV, 1-5.

<sup>9</sup> Mauck, *op. cit.*, p. 16; Olliff, *op. cit.*, p. 27-28; Schoonover, *op. cit.*, p. 5-7; Reed, *op. cit.*, p. 69; Paul A. Varg, *United States foreign relations, 1820-1860*, East Lansing, Michigan State University Press, 1979, p. 237. Hubo otras sugerencias. Por ejemplo, a principios de 1850, un grupo de comerciantes de Nueva Orleáns solicitó la ayuda del Congreso para desarrollar "un intercambio amistoso" con los puertos de Veracruz y Tampico, mediante el establecimiento de una línea de barcos dedicados a transportar semanalmente la carga y el correo. Se hacía énfasis en los beneficios comerciales que esto supondría para la ciudad, el valle del Mississippi y la república mexicana. "The Committee on the Post Office and Post Roads, to whom was referred the memorial of a number of merchants of the city of New Orleans praying the establishment of a weekly line of mail packets between that port and the ports of Vera Cruz and Tampico, in Mexico, have given attention to the subject which its importance requires [...]", [Washington]", 15 de abril de 1850, 31º Congreso, 1ª sesión, *Senate Reports of Committees*, núm. 107, serial 565.

Estos temores se expresaron en varias convenciones comerciales sureñas, donde se multiplicaron las propuestas para establecer una comunicación con el océano Pacífico. En la que tuvo lugar en Memphis, Tennessee, a fines de octubre de 1849, se respaldó principalmente la construcción de una vía férrea para unir San Diego, California, con el valle del Mississippi, pero se planteó la conveniencia de hacer un canal o ferrocarril en el istmo de Tehuantepec (como medida temporal) y se invitó al gobierno federal a subsidiar a compañías privadas mediante contratos para transportar el correo o los suministros militares.<sup>10</sup>

Los intereses regionales también se reflejaron en los periódicos. En ellos se decía que el Sur se había convertido en una colonia atrasada, dependiente de los intereses económicos del Norte, y de maneras diversas se argumentó que el tendido de una ruta férrea en la angostura mexicana aseguraría a Nueva Orleans una posición prominente en el mercado mundial. La idea había aparecido desde antes de la guerra,<sup>11</sup> mientras ésta duró se externó en la demanda del derecho de paso y luego se tomó en el *leit motiv* del discurso de salvación de la urbe.<sup>12</sup> El *Commercial Bulletin* afirmaba en 1848 que "jamás se completará el destino [de la ciudad] mientras no se

---

<sup>10</sup> La ruta mexicana recibió entonces el respaldo de las delegaciones de Louisiana y Florida. William W. Davis, "Ante-bellum Southern commercial conventions" en *Transactions of The Alabama Historical Society*, 1906, v. 5, p. 153-202, p. 170-175; Garber, *op. cit.*, p. 43; Edwin Dale Odom, "Louisiana railroads, 1830-1880: a study of state and local aid", Tulane University (tesis de doctorado), 1961, p. 38; Olliff, *op. cit.*, p. 27-28; John G. Van Deusen, *The antebellum Southern commercial conventions*, Durham, N. C., Duke University, 1926. (Historical papers), p. 30.

<sup>11</sup> Ángel Binaghi a Valentín Gómez Farías, Nueva Orleans, 2 de julio de 1845 en BLAC-UTA, *Valentín Gómez Farías Collection*, núm. 1220.

<sup>12</sup> Olliff, *op. cit.*, p. 27-28; Reinders, *op. cit.*, p. 42, 46.

establezca una comunicación regular de agua entre el golfo de México y el Pacífico".<sup>13</sup> Para 1849, el *Picayune* describía los méritos de esa ruta: el ahorro en cuanto a distancias (en relación con Nicaragua y Panamá), la falta de obstáculos y la prontitud con que podría entrar en operación, a diferencia de las vías transcontinentales, e invitaba a sus conciudadanos a la acción, pues "por su posición geográfica, Nueva Orleans debería entonces llegar a ser uno de los mayores emporios de los productos exportados de los dos mundos [...]".<sup>14</sup>

La ruta de Tehuantepec ofrecía pues a los hombres de negocios de Nueva Orleans la solución para asegurar su bienestar y aun imponerse sobre Nueva York, la odiada rival. Se trataba ni más ni menos que de atraer el comercio de la cuenca del Pacífico al golfo de México, de dominar el de esta región, y allí, donde debía reinar la "ciudad del Cuarto Creciente", redistribuirlo en el litoral atlántico de Estados Unidos y el Viejo Mundo. Había interés y también dinero; la prosperidad generada en la localidad por la guerra con México parecía ofrecer algunos recursos para iniciar la empresa.

---

<sup>13</sup> Citado en Garber, *op. cit.*, p. 47-48. *Vid.* p. 227.

<sup>14</sup> "The Tehuantepec Route" en *The Daily Picayune*, Nueva Orleans, 3 de octubre de 1849. *Vid.* Ruiz Guerra, "Paso...", p. 261. La legislatura de Florida pidió años después al Congreso que se estableciera una ruta de correo por el istmo de Tehuantepec: eso colocaría a ese estado en la línea de comunicación entre los estados del Atlántico y el Pacífico, y atraería a empresarios que se interesaran en construir un ferrocarril. "Resolution of the legislature of Florida in favor of the establishment of a mail route across the isthmus of Tehuantepec to the states bordering on the Pacific", [Washington], 17 de febrero de 1853, 32º Congreso, 2ª sesión, SMD, núm. 47, microficha 670.

### B) *El Comité Permanente de Ciudadanos de Nueva Orleans*

Judah P. Benjamin aseguró a sus conciudadanos en 1850 que la solución de los problemas económicos de Nueva Orleans se hallaba en la ruta de Tehuantepec. Su realización, dijo, contribuiría inmensamente al desarrollo de su comercio, pero además le permitiría afrontar la rivalidad de Nueva York, que no sólo desviaba de modo creciente la producción occidental, sino que, a través del istmo de Panamá, pretendía dominar los mercados del Pacífico.<sup>15</sup>

El interés de este abogado y empresario *whig* de origen judío por el bienestar de la ciudad lo había llevado, junto con otros, a convocar a una reunión pública, celebrada el 5 de octubre de 1849, donde se discutió la posibilidad de adquirir el privilegio de Garay.<sup>16</sup> La participación de Benjamin era importante por sus méritos y relaciones profesionales y políticas, en particular por ser abogado del presidente Zachary Taylor, originario de Louisiana, miembro destacado del Partido *Whig*, y gran amigo de John Slidell, cacique del Partido Demócrata a nivel estatal y aun nacional.<sup>17</sup>

<sup>15</sup> Benjamin, "Report of the Tehuantepec Committee" en *The Daily Delta*, Nueva Orleans, 22 de octubre de 1850.

<sup>16</sup> "Discurso pronunciado por el Sr. J. P. Benjamin en la Gran Asamblea, celebrada el viernes 5 de octubre de 1849, para tratar sobre el paso de Tehuantepec" en *El Monitor Republicano*, México, 23 de noviembre de 1849. *Vid. supra*, p. 79.

<sup>17</sup> Benjamin había nacido en 1811 en la isla de Saint Croix, en las Indias Occidentales británicas, en el seno de una familia de origen judío sefardita, que inmigró a Estados Unidos cuando él tenía dos años de edad y se instaló, primero en Carolina del Norte, luego en Carolina del Sur. Dejó su casa en 1828, sin dinero ni gran preparación, para radicar en Nueva Orleans. Ejemplo del "hombre que se hace a sí mismo", 20 años después era un abogado reconocido, que había ejercido su oficio aun ante la Suprema Corte de Justicia. Era asimismo dueño de *Bellechasse*, una gran plantación azucarera que sobresalía por la aplicación de métodos nuevos; un empresario de ferrocarriles (vinculado al que se tendía entre Nueva Orleans y Jackson, Mississippi) y un hombre público, cuya carrera iba en ascenso. Había participado como *whig* en la legislatura de Louisiana en 1842 y en

Ese día se integró el Comité Permanente de Ciudadanos de Nueva Orleans, el cual eligió como presidente a Peter Conrey, hijo, y como secretario a Bernard Fallon.<sup>18</sup> Dicho comité tendría que dar los pasos necesarios para confirmar la validez del contrato de Garay y proponer a P. A. Hargous la formación de una sociedad, pues "su concesión tenía tal valor que, para *comprarla*, se requeriría de una suma muy grande [y...] era dudoso que se pudiese juntar lo suficiente para alcanzar el doble propósito de hacer la compra y construir el camino [...]".<sup>19</sup>

El comité se aplicó primero en obtener fondos. Una vez recaudados \$10 000.00 dólares, uno de sus miembros, Preston W. Farrar, viajó a Nueva York con instrucciones de verificar el susodicho privilegio y ofrecer por él hasta \$3 000 000.00 en títulos de la

---

1845 en la convención constitucional del estado. En 1848 fue comisionado de tierras en California (por su dominio del idioma español) así como uno de los electores que postuló al general Taylor, natural de Louisiana, para ocupar la Casa Blanca. En marzo de 1849, al asistir a la toma de posesión presidencial y convivir con miembros del gabinete, congresistas y jueces, Benjamin hubo de mirar hacia atrás y decidir que, pese a las dificultades, sus esfuerzos no habían sido en vano. "The Tehuantepec route" en *The Daily Picayune*, Nueva Orleans, 3 de octubre de 1849; "Senator John Slidell of Louisiana" en *Harper's Weekly. A Journal of Civilization*, Nueva York, 27 de marzo de 1858, v. 2, núm. 65, p. 193; Butler, *op. cit.*, p. 21-95, 116-118, 125; Evans, *op. cit.*, p. 3-41 8; Henry Stuart Foote, *The bench and bar of the South and Southwest*, St. Louis, Mo., Soule, Thomas and Wentworth, 1876, p. 202; Mauck, *op. cit.*, p. 16; Robert D. Meade, *Judah P. Benjamin, Confederate statesman*, Nueva York, Oxford University Press, 1943, p. 5-74; Simon I. Neiman, *Judah Benjamin*, Indianapolis, Bobbs-Merrill, 1963, p. 65.

<sup>18</sup> Conrey era presidente del Louisiana State Bank. Adquirió fama por sus discursos apasionados contra México durante la guerra del '47. "Tehuantepec route" en *American Railroad Journal*, Nueva York, 9 de noviembre de 1852, p. 705; "Tehuantepec" en *El Universal*, México, 28 de junio de 1851; Garber, *op. cit.*, p. 47-48; Rippey, *op. cit.*, p. 515; Tansey, *op. cit.*, p. 26; Pierre E. Trastour, *Summary explanation*, [Nueva Orleans, s. e., 1856], p. 7-8, 10 ss.

<sup>19</sup> Benjamin, "Report of the Tehuantepec Committee" en *The Daily Delta*, Nueva Orleans, 22 de octubre de 1850.

compañía que se iba a constituir. Hargous se manifestó más que dispuesto a recibir esa suma, pero sólo aceptó que la mitad fuese en acciones, el resto tendría que ser en efectivo, \$1 000 000.00 para Hargous Brothers, \$500 000.00 para los gastos de exploración, materiales, equipo y otros.<sup>20</sup>

Ante el fracaso de su delegado, la desilusión cundió en el seno del comité. Parecía imposible reunir \$1 500 000.00 contantes y sonantes. Sin embargo, "por una concurrencia afortunada de circunstancias", el secretario del comité, Fallon, conoció un poco después al empresario neoyorquino, y logró convencerlo de que

qualquier presunto sacrificio que los concesionarios pudieran hacer [...] se vería más que compensado por la gran ayuda que los ciudadanos de Nueva Orleáns podían brindar [les...], la importancia de sus servicios y las ventajas resultantes de la combinación de sus intereses comunes.<sup>21</sup>

Las negociaciones se reanudaron (una buena parte fue por correspondencia), y aunque hubo momentos difíciles se llegó a un arreglo. Ante todo, Peter Amédée Hargous demostró la validez de su concesión de Garay; para eso, utilizó varios documentos y dio razones suficientes para persuadir a sus futuros socios "de que el título [...] es incontestable [...]".<sup>22</sup> En seguida convino en dar a "los ciudadanos de

<sup>20</sup> *Ibid. Vid.* Doyle al Foreign Office, México, 14 de diciembre de 1849 en FO/50, r. 98, v. 231, f. 183-185.

<sup>21</sup> Benjamin, "Report of the Tehuantepec Committee" en *The Daily Delta*, Nueva Orleáns, 22 de octubre de 1850.

<sup>22</sup> Hargous mencionó los decretos presidenciales de 1842, 1843 y 1846; el hecho de que el gobierno hubiera dado a Garay "*posesión real*" de las tierras en el istmo; los argumentos dados a Trist por los comisionados mexicanos durante las negociaciones para firmar la paz de septiembre de 1847 y el Tratado de Tehuantepec, que se acababa de firmar (22 de junio de 1850). *Ibid. Vid. supra*, p. 21-24, 40-42 e *infra*, p. 107-108.



Nueva Orleáns" la preferencia para llevar a cabo el proyecto de Tehuantepec así como dos años de plazo para organizar una compañía que se hiciera cargo y en traspasar el dominio del privilegio a varios fideicomisarios, oriundos del lugar y avalados por el comité, quienes en el intervalo lo guardarían y atenderían, entregándolo en su momento a la nueva empresa. Él tendría derecho a recibir un tercio de los dividendos y participar en la elección de directores y las tareas de organización y administración.<sup>23</sup>

En cuanto al aspecto financiero, se acordó declarar un capital de \$9 000 000.00, compuesto de 90 000 acciones con un valor de \$100.00 cada una, de las cuales 60 000 estarían a nombre de suscriptores individuales y 30 000 serían para el comerciante neoyorquino. Se calculó que el costo de la obra podría ser hasta de \$6 000 000.00. P. A. Hargous adelantaría \$500 000.00, que se invertirían en la exploración, los salarios de los ingenieros y la apertura de caminos, pero para proseguir se harían los préstamos necesarios, siendo él responsable tan sólo en una tercera parte. Por lo demás tomó providencias para asegurar la recuperación de su inversión inicial, a la mayor brevedad: \$125 000.00 cuando se constituyera la

---

<sup>23</sup> "Tehuantepec route" en *American Railroad Journal*, Nueva York, 9 de noviembre de 1852, p. 705; Benjamin, "Report of the Tehuantepec Committee" en *The Daily Delta*, Nueva Orleáns, 22 de octubre de 1850; "Agreement between the Permanent Committee appointed by the citizens of New Orleans, to devise means for establishing a communication across the isthmus of Tehuantepec, and Mr. Peter A. Hargous, of New York, as holder of the grant relative to that isthmus, made by the government of Mexico to Mr. José de Garay", [Nueva Orleáns, 18 de abril de 1851] en "Message from the president of the United States...", Washington, 27 de julio de 1852, 32º Congreso, 1ª sesión, SED, núm. 97, serial 621, p. 175-176.

compañía y el resto en pagarés con un siete por ciento de interés, cobrables en plazos de uno, dos y tres años.<sup>24</sup>

De tal modo, el valor de la concesión de Garay, que en noviembre de 1849 era (se suponía) de unos \$2 000 000.00, se había incrementado a \$3 000 000.00, y la ganancia de Peter Amédée y sus socios mexicanos, en caso de que pudieran hacer efectivas sus acciones, se volvía redonda. Ahora bien, para proceder era necesario que el mayor de los Hargous administrase "todo" el privilegio, pues, si bien él parecía poseer un tercio, Manning y Mackintosh conservaba todavía un sexto, Manuel Escandón otro sexto, y el resto seguía en poder de José de Garay.<sup>25</sup> No fue tan difícil. La firma británica se había quedado sin efectivo y líneas de crédito (Baring Brothers and Company, por ejemplo, le retiró su apoyo) y el 7 de enero de 1850 tuvo que pagar con su parte una deuda atrasada al doctor Mariano Gálvez, por ese entonces secretario de la Junta de Industria y Colonización de México, quien desde antes había colaborado con los concesionarios y movido sus influencias en favor de su causa.<sup>26</sup> El 25

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 176; "Tehuantepec route" en *American Railroad Journal*, Nueva York, 9 de noviembre de 1852, p. 705; Benjamin, "Report of the Tehuantepec Committee" en *The Daily Delta*, Nueva Orleans, 22 de octubre de 1850.

<sup>25</sup> *Vid. supra*, p. 75.

<sup>26</sup> Protocolo de Ramón de la Cueva (169), México, 14 de febrero de 1850, f. 122-124 en AGNM; Ramón Olarte, Manuel Payno y José Joaquín Pesado, *Cuestión de Tehuantepec*, México, Ignacio Cumplido, 1852, p. 46; Meyer, *op. cit.*, p. 66-68. Por más esfuerzos que hizo, Mackintosh no logró recuperarse, y en 1852 entró en quiebra. Moriría en 1861, casi en la pobreza. *Ibid.*, p. 68-69. Por su lado, Gálvez, quien ya era secretario del citado organismo de colonización, debió influir en la ratificación y ampliación de la concesión de Garay por el presidente Mariano Salas en 1846, y estar presente en los traspasos a los ingleses y luego a los estadounidenses ("Cuestión de Tehuantepec" en *El Siglo XIX*, México, 16 de diciembre de 1852). Nacido en 1794 en Guatemala, este personaje era doctor en derecho desde 1820. En su tierra estuvo primero a favor de la separación de España, luego de la unión con México, y más tarde presidió el Congreso que

de marzo hubo aún otro cambio de manos, en el sentido requerido por P. A. Hargous, cuando Gálvez y Garay simularon traspasarle sus "derechos, títulos e intereses".<sup>27</sup>

En cuanto al tercio de utilidades que tocaba a los herederos del general Valencia, éstos acordaron dividirlo en cinco partes: el 50 por ciento para su viuda, quien a su vez lo vendió a Cayetano Rubio por \$10 000.00; el diez por ciento para su nieta (Guadalupe Silva y Valencia), y el resto para sus tres hijas, conservando las cuatro últimas sus "acciones" en la empresa.<sup>28</sup> Sin dejar de ser afectado por las

---

promulgó la Constitución de las Provincias Unidas de Centroamérica. Sus ideas políticas lo llevaron a apoyar la consolidación del Estado de Guatemala, del cual fue presidente en 1831. Su mandato terminó en 1838, cuando lo derrocó una revolución encabezada por grupos conservadores, opuestos a sus reformas liberales y anticlericales. Se estableció luego en México, donde residió por el resto de sus días, dedicado con gran éxito a la abogacía y los negocios. Falleció en 1862. Protocolos varios (169, 426, 486, 550 y 726), México, 1849-1857 en AGNM; Antonio Batres Jáuregui, *El Dr. Mariano Gálvez y su época*, Guatemala, Ministerio de Educación Pública, 1957. 2a. ed. (Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular, 15), p. 141-146; Gálvez, *op. cit.*, p. 6, 45-47; Antonio García Cubas, *El libro de mis recuerdos. Narraciones históricas, anecdóticas y de costumbres mexicanas anteriores al actual estado social. Ilustradas con más de trescientos fotograbados*, México, Patria, 1960. (México en el siglo XIX), p. 588-589; Susan Jonas y David Tobis, comp., *Guatemala. Una historia inmediata*, traducción de Juan Jacobo Hernández y Jorge Ferreiro, México, Siglo XXI, 1976; José Antonio Villacorta Calderón, *Historia de la república de Guatemala (1821-1921)*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1960.

<sup>27</sup> Declaración de Mariano Gálvez y declaración de Garay, [Nueva York], 25 de marzo de 1850 en "Message from the president of the United States...", Washington, 27 de julio de 1852, 32º Congreso, 1ª sesión, SED, núm. 97, serial 621, p. 170-171. Vale hacer referencia a un artículo del *Courrier des Etats-Unis* (Nueva York, [s. f.]), publicado a la sazón con el título de "Chemin de fer de Tehuantepec", donde se aludió a José de Garay como al "titular" de la empresa ístmica y a Hargous como "detentador". En ASHREM, L-E-1510, f. 130 bis.

<sup>28</sup> Protocolo de Ignacio Peña (529), México, 11 de julio de 1850, f. 96v.-100 en AGNM. Una de las tres hijas había muerto: la acción, pues, se dividió entre varios herederos, uno de los cuales vendió su parte a Fernando Collado el 7 de junio de 1850, por la cantidad de \$10 000.00. Esta operación da un indicio del valor dado a la concesión. Protocolo de Ramón de la Cueva (169), México, 4 de abril de 1848,

expectativas, el mercado mexicano definía de un modo más preciso el valor que la concesión de Garay tenía en ese momento: \$60 000.00.

Como se puede ver, la historia de los poseedores de esta franquicia es mucho más complicada de lo que parecía hasta ahora. No en balde Robert P. Letcher, el enviado estadounidense, escribió un poco después a John J. Crittenden que "dos tercios de la concesión de Tehuantepec" estaban en manos de "gente de la ciudad de México".<sup>29</sup> Por su parte, José Fernando Ramírez, quien sería ministro de Relaciones poco tiempo después, identificaba a José de Garay, "como el principal y el alma de todo el negocio", como el autor de "un ovillo verdaderamente inextricable [...]".<sup>30</sup>

De cualquier modo, vale concluir que, si bien con claridad escasa, la documentación permite ver que Peter Amédée Hargous manejaba para entonces casi toda la concesión y, mediante convenios privados y desconocidos, fungía como representante de Gálvez y Garay, cuyos contratos públicos probablemente sólo buscaban facilitar las transacciones con el grupo de Nueva Orleans y culminar el proceso de "americanización" del privilegio. Es asimismo un hecho que, a partir de entonces, la casa inglesa salió para siempre del escenario de Tehuantepec, en tanto que Gálvez y Garay permanecieron dentro.

Por fin, el 2 de mayo de 1850, con los problemas principales resueltos, Hargous transfirió la concesión de Garay a Benjamin,

---

f. 219-220 y protocolo de Francisco Villalón (722), México, 7 de junio de 1850, f. 72v.-89 en *ibid.*

<sup>29</sup> Letcher a John Jordan Crittenden, México, 12 de noviembre de 1850 en LC, *John Jordan Crittenden Papers*, r. 8, v. 15-16.

<sup>30</sup> Ramírez, *op. cit.*, p. 190.

Conrey, Fallon, Leonard Mathews, Samuel J. Peters y J. M. Lapeyre, todos ellos hombres de recursos.<sup>31</sup> Ese mismo día, José de Garay, por sí y como apoderado del doctor Gálvez, sancionó el arreglo.<sup>32</sup> En cuanto a Manuel Escandón, quien parecía mantenerse aparte, pediría un poco después que lo representara Gálvez, quien a su vez confirió este poder a P. A. Hargous.<sup>33</sup>

Una vez obtenido "todo" el privilegio, lo primero que se hizo fue reunir más datos con respecto a la ruta, pues sólo se disponía del folleto y los mapas elaborados por Gaetano Moro.<sup>34</sup> El comité quería tener noticias de los litorales ístmicos mexicanos, sobre todo si existía una bahía adecuada para habilitar un puerto en el lado del Pacífico. Se acudió entonces a Pierre E. Trastour, un ingeniero francés "muy talentoso", radicado en Mobile, Alabama,<sup>35</sup> y al mayor John Gross

---

<sup>31</sup> "Tehuantepec route" en *American Railroad Journal*, Nueva York, 9 de noviembre de 1852, p. 705; "Tehuantepec railroad. Movement in New Orleans" en *De Bow's review of the Southern and Western States, devoted to commerce, agriculture, manufactures, internal improvements, statistics, general literature, etc.* (en adelante *De Bow's review*), 1851, v. 10, p. 94-96; Pierre E. Trastour, *A memorial by... concerning his claim against the Tehuantepec Rail Road Company of New Orleans*, Nueva Orleáns, J. L. Sollée, 1853, p. 46.

<sup>32</sup> Declaración de Gálvez y de Garay, [Nueva York], 2 de mayo de 1850 en "Message from the president of the United States...", Washington, 27 de julio de 1852, 32º Congreso, 1ª sesión, *SED*, núm. 97, serial 621, p. 171-172. *Vid.* Esquivel Obregón, *op. cit.*, v. 4, p. 500.

<sup>33</sup> Protocolo de Ramón de la Cueva, México, 10 de junio de 1850, f. 645-648 eh AGNM; Escandón a Gálvez, México, 20 de mayo de 1850 en "Message from the president of the United States...", Washington, 27 de julio de 1852, 32º Congreso, 1ª sesión, *SED*, núm. 97, serial 621, p. 174.

<sup>34</sup> *Vid. supra*, p. 22, n. 14.

<sup>35</sup> Benjamin lo conoció a través de un artículo que Trastour publicó sobre Tehuantepec en el *Alabama Tribune* del 6 de febrero de 1849, basado en datos suministrados por marineros; debieron encontrarse después en la convención de Memphis, a la cual el segundo asistió como delegado de Louisiana. Benjamin, "Report of the Tehuantepec Committee" en *The Daily Delta*, Nueva Orleáns, 22 de octubre de 1850; Trastour, *A memorial...*, p. 3-10; Trastour, *Summary...*, p. 50.

Barnard, del cuerpo de ingenieros del ejército estadounidense, quien carecía de información pero se puso a revisar todos los estudios a su alcance y habló con distintos especialistas.<sup>36</sup> Ambos confirmaron la posibilidad de construir un ferrocarril transoceánico, aunque no pudieron dar detalles sobre los puntos terminales.<sup>37</sup>

La urgencia de saber más se hizo entonces evidente. Se envió a Trastour al istmo desde el 13 de junio, para que reconociera la costa pacífica, con el fin de elegir un punto favorable donde desembocase la ruta.<sup>38</sup> Sin embargo, antes de llegar a su destino final, el ingeniero remitió a Nueva Orleans un mapa y los resultados de sus mediciones en la desembocadura del río Coatzacoalcos, que indicaban que "su profundidad actual es totalmente suficiente para vapores grandes [...]" y era además posible eliminar la barra que la atravesaba.<sup>39</sup>

Asimismo, se pidió a Barnard que se encargara de hacer los estudios necesarios para trazar el camino, decidir cuál era la mejor terminal pacífica y establecer los puertos apropiados. Una vez obtenida su colaboración, se le consiguió en Washington el permiso

---

<sup>36</sup> El mismo presidente Taylor sugirió a Barnard. El Departamento de Marina nombró además a varios oficiales como especialistas en hidrografía. P. A. Hargous a D. Webster, Washington, 30 de abril de 1851 en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, box 1, docket 2 [Tehuantepec Company]. *Vid.* Benjamin, "Report of the Tehuantepec Committee" en *The Daily Delta*, Nueva Orleans, 22 de octubre de 1850; Trastour, *Summary...*, p. 4, 8.

<sup>37</sup> Benjamin, "Report of the Tehuantepec Committee" en *The Daily Delta*, Nueva Orleans, 22 de octubre de 1850.

<sup>38</sup> Se le dijo que si localizaba una bahía apropiada en el lado sur de la vía de comunicación, entonces su "*fortuna estaba hecha*". Trastour, *A memorial...*, p. 11-13.

<sup>39</sup> Benjamin, "Report of the Tehuantepec Committee" en *The Daily Delta*, Nueva Orleans, 22 de octubre de 1850. *Vid.* NAW, Records of the United States Senate (en adelante RUSS), RG 46, *The petition of Charles R. Webster*, [s. l.], 8 de mayo de 1860, SEN 36A-H5; Trastour, *A memorial...*, p. 13.

para ausentarse. Aunque tuvo que diferir el viaje por la estación de lluvias, el oficial se trasladó a Nueva York, donde inició los arreglos para partir el día 1º de noviembre.<sup>40</sup>

El Comité Permanente decidió seguir adelante, a pesar de que no pudo constituir la empresa (*corporate charter*) de acuerdo con las leyes de incorporación de Louisiana (*incorporation laws*), que limitaban el capital en acciones a \$500 000.00, y quedó excluida una posible participación del Estado.<sup>41</sup> El 18 de octubre, Judah P. Benjamin presentó un informe de actividades en nombre de todos los miembros e invitó a sus conciudadanos a participar en la nueva compañía.<sup>42</sup>

El abogado *whig* reiteró ese día los haberes del proyecto: "una concesión válida del derecho de paso por el istmo, privilegios de un valor inmenso, cinco millones de acres de tierras de fertilidad insuperable en un clima tropical, notable por su salubridad [...]" y la disposición del gobierno estadounidense (si México actuaba de mala fe) a proteger los derechos adquiridos por los suyos.<sup>43</sup> Insistió en que se

---

<sup>40</sup> Benjamin, "Report of the Tehuantepec Committee" en *The Daily Delta*, Nueva Orleans, 22 de octubre de 1850; Trastour, *A memorial...*, p. 10-11.

<sup>41</sup> La constitución vigente de Louisiana (1845) era muy dura al respecto: establecía que el gobierno no podía ser accionista de ninguna empresa y que las nuevas corporaciones no tendrían prebendas fiscales. *Constitutions of Louisiana 1812, '45 and 52. Also the Constitution of the United States with amendments. Articles of Confederation and the Declaration of Independence*, Nueva Orleans, Bloomfield and Steel, 1861, p. 49.

<sup>42</sup> "Tehuantepec route" en *American Railroad Journal*, Nueva York, 2 de noviembre de 1852, p. 690; "Interesting report on the Tehuantepec road" y Benjamin, "Report of the Tehuantepec Committee" en *The Daily Delta*, Nueva Orleans, 22 de octubre de 1850; Claude Hunter Babin, "The economic expansion of New Orleans before the civil war", Tulane University (tesis de doctorado), 1954, p. 288-289; Esquivel Obregón, *op. cit.*, v. 4, p. 502.

<sup>43</sup> Benjamin, "Report of the Tehuantepec Committee" en *The Daily Delta*, Nueva Orleans, 22 de octubre de 1850. Deseoso de atraer inversiones, el discurso de Benjamin exageraba las posibilidades del territorio tehuano. Basta recordar la suerte de algunos de los miembros de la expedición francesa de 1830, quienes

trataba de una inversión muy redituable. Amén de contribuir a la prosperidad de Nueva Orleáns, las acciones darían una ganancia de inmediato. La venta de las tierras recibidas y de lotes en los pueblos que surgieran a lo largo de la ruta pagaría los costos de la obra. Por lo demás, tampoco era necesario aguardar a la inauguración del ferrocarril para obtener ingresos, ya que antes se podría poner una ruta temporal (con mulas, carruajes y botes) a las órdenes de los pasajeros y la carga que iban y venían de California.<sup>44</sup>

Para juntar los \$20 000.00 o \$30 000.00 dólares que se necesitaban para continuar con la obra del istmo, se abrió en la casa de Fallon una oficina para emitir y vender acciones y, con el fin de alentar al público a comprarlas, los directamente involucrados aportaron sus propios recursos y se realizó una campaña periodística.<sup>45</sup> Fue por estas fechas cuando con ojo avizor Cayetano Rubio puso a la venta en esa plaza la parte de la concesión de Garay que había comprado a la viuda del general Valencia.<sup>46</sup>

---

murieron de paludismo, para cuestionar su afirmación sobre la "salubridad" del territorio. *Vid. supra*, p. 18, n. 8.

<sup>44</sup> Benjamin, "Report of the Tehuantepec Committee" en *The Daily Delta*, Nueva Orleáns, 22 de octubre de 1850; "Tehuantepec railroad. Movement in New Orleans" en *De Bow's review*, 1851, v. 10, p. 94-96.

<sup>45</sup> Según un periódico neoyorquino, tan sólo en tres días se vendieron 5 000 acciones. "Chemin de fer de Tehuantepec" en *Courier des Etats-Unis*, Nueva York, [s. f.] en ASHREM, L-E-1510, f. 130 bis. *Vid.* "Tehuantepec route" en *American Railroad Journal*, Nueva York, 2 de noviembre de 1852, p. 690; "Interesting report on the Tehuantepec road" y Benjamin, "Report of the Tehuantepec Committee" en *The Daily Delta*, Nueva Orleáns, 22 de octubre de 1850; *Biographical sketches of Louisiana's governors, from D'Iberville to McEnery, by a louisianaise, as a contribution to the Exhibit of Woman's Work [...]*, Nueva Orleáns, A. W. Hyatt, Stationer and Printer, 1885, p. 33-34; Greer, *op. cit.*, p. 257-303, p. 283 y n. 9; Ramírez, *op. cit.*, p. 187; Reed, *op. cit.*, p. 71; Trastour, *Summary...*, p. 3, 14, 53. 7. *Vid. infra*, p. 127.

<sup>46</sup> Protocolo de Francisco de Madariaga (426), México, 1º de febrero de 1851, f. 96-97v. en AGNM. Al parecer, Rubio no logró su objeto, pues tiempo después la



Se decidió igualmente redactar un documento, que fuera firmado por "todos nuestros ciudadanos", y en donde se pidiese al gobernador Joseph M. Walker que hiciera lo necesario para enmendar las leyes de incorporación, de modo que así se pudiese obtener el reconocimiento de la empresa, y la seguridad suficiente para realizarla.<sup>47</sup> El mismo Benjamin encabezó la delegación que en noviembre visitó a Walker en Baton Rouge, la recién inaugurada capital de Louisiana, para entregarle la solicitud de que convocara a una sesión extraordinaria de la legislatura, en vista de que faltaba mucho tiempo para que ésta se reuniese de nuevo (hasta enero de 1852). El funcionario se negó pues le pareció que eso implicaría un gasto innecesario. En su repulsa, sin embargo, había más de fondo: la oposición de los demócratas (y él lo era) a que la riqueza se concentrara en unas cuantas manos y el Estado pudiese subsidiar las obras públicas realizadas por particulares, como lo defendían los *whigs*.<sup>48</sup>

---

traspasó a Eugenio Bermejillo. Protocolo de Ramón de la Cueva (169), México, 17 de febrero de 1853, f. 184-185 en *ibid*.

<sup>47</sup> "Tehuantepec route" en *American Railroad Journal*, Nueva York, 2 de noviembre de 1852, p. 690; "Interesting report on the Tehuantepec road" y Benjamin, "Report of the Tehuantepec Committee" en *The Daily Delta*, Nueva Orleans, 22 de octubre de 1850; *Biographical...*, p. 33-34; Greer, *op. cit.*, p. 283 y n. 9; Ramírez, *op. cit.*, p. 187; Trastour, *Summary...*, p. 3.

<sup>48</sup> *Biographical...*, p. 33-34; Butler, *op. cit.*, p. 125; Stephen Caldwell, *A banking history of Louisiana*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1935. (A Diamond Jubilee Publication Study, 29), p. 82-84; Manuel Larrainzar, *Vía de comunicación interoceánica por el istmo de Tehuantepec; escrito en que se da a conocer su importancia: cuándo se concibió esta idea: su historia hasta nuestros días: concesiones y reconocimientos que se han hecho para la apertura y sus resultados: lo que es en sí el istmo: riqueza de sus producciones, y facilidades y ventajas que presenta para la ejecución del proyecto, y probabilidades de su pronta realización*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1877, p. 19; Odom, *op. cit.*, p. 39, 62; Ramírez, *op. cit.*, p. 186-187.

Los interesados no se amilanaron y, al final del año, se organizó la Tehuantepec Railroad Company (en adelante TRC), que fue el nombre con que la empresa operó en adelante, si bien en forma provisional. Se eligió a Judah P. Benjamin como presidente y a Bernard Fallon como secretario.<sup>49</sup> Se publicó entonces la carta de constitución de la compañía: a más de reproducirse los puntos del acuerdo suscrito desde el 2 de mayo por el Comité Permanente, se entraba en detalles sobre su administración (la regiría una comisión de trece directores, que serían elegidos cada año), la compraventa de títulos, el cuándo y cómo del pago de dividendos y la contratación de préstamos e hipotecas sobre los bienes de la empresa (salvo sobre la parte de P. A. Hargous).<sup>50</sup>

Vale resaltar aquí la presencia continua en el negocio de Tehuantepec de los hermanos Hargous, quienes velaban por él desde ambos lados de la frontera. En efecto, una de las medidas avaladas entonces por el comité fue la extensión de un poder a Louis Stanislaus Hargous, para que "por él y a nombre suyo, proteja y defienda sus intereses, derechos y privilegios en la ciudad de México [...]".<sup>51</sup>

De tal modo, el proyecto interoceánico recibía un nuevo impulso. Las necesidades de Nueva Orleáns y los intereses privados

---

<sup>49</sup> No es clara la fecha de nacimiento de la TRC. Tomamos como tal el 13 de noviembre de 1850, día en que se nombró a los directores. Reed, *op. cit.*, p. 70; Trastour, *Summary...*, p. 22, 54. Por otro lado, el Comité Permanente de Ciudadanos de Nueva Orleáns siguió como socio del negocio, con Conrey como director y Fallon como secretario. Testimonio de Thomas Layton, Nueva Orleáns, 16 de abril de 1851 en AHSREM, L-E-1510, f. 200.

<sup>50</sup> "The Tehuantepec Rail-Road Company" en *The Daily Delta*, Nueva Orleáns, 10 de noviembre y 4 de diciembre de 1850.

<sup>51</sup> Poder de Peter Conrey, hijo, y Bernard Fallon a L. S. Hargous, Nueva Orleáns, 23 de noviembre de 1850 en AHSREM, L-E-1510, f. 198-200. *Vid.* Ramírez, *op. cit.*, p. 188.

de algunos de sus ciudadanos (deseosos de avanzar en sus carreras políticas y llenar sus bolsillos) se combinaron con los afanes de un norteño para impulsar la empresa. Sin poder enfrentar la feroz competencia de quienes se hallaban involucrados en la construcción de la ruta interoceánica por Nicaragua o Panamá y sin el menor deseo de arriesgar su propia seguridad económica, P. A. Hargous apoyaba una estrategia que beneficiaría más a una villa sureña: Se trataba de un grupo menor, con un interés regional cada vez más definido, pero que gozaba de gran fuerza política, económica y social, y que a la vez representaba la propensión de la cultura estadounidense a formar asociaciones. A partir de entonces, Judah P. Benjamin dedicó al proyecto de Tehuantepec buena parte de su tiempo, sus habilidades y su dinero; a ella estaría estrechamente ligado hasta 1861, cuando los nuevos Estados Confederados de América le robaron toda su atención.

### C) *P. A. Hargous y el Tratado de Tehuantepec*

A la par que trataba con los inversionistas de Nueva Orleans, P. A. Hargous procedía en el frente político. Temeroso de emprender la gran obra sin la garantía de la protección de su país, se las había arreglado (por carta y durante sus estancias en Washington) para persuadir a John M. Clayton sobre la necesidad de firmar un tratado al respecto con México. En tal sentido, en septiembre de 1849, el secretario de Estado redactó un pliego de instrucciones para Robert P. Letcher, el nuevo enviado extraordinario y ministro plenipotenciario al otro lado del río Bravo.<sup>52</sup>

---

<sup>52</sup> Garber, *op. cit.*, p. 46-47. *Vid. supra*, p. 69-70.

El funcionario describía en él las grandes y numerosas ventajas que dicha obra acarrearía al mundo en general y a Estados Unidos y México en particular y anotaba que, para que los empresarios norteamericanos involucrados en el contrato de Garay cumplieran de buena fe con sus términos, la administración de Taylor deseaba asegurarles su amparo ante "los caprichos de los gobiernos mexicanos, los actos de violencia procedentes del exterior o de las autoridades locales o federales de esa república [...] los celos fanáticos y la antipatía hacia todos los extranjeros, que es una característica de la raza española [...]".<sup>53</sup>

Así, se instruyó a Letcher para que suscribiera una convención, que tendría la virtud de generar "confianza, que es el alma de todos los negocios, y sin la cual ninguno puede llevarse a cabo con éxito", y de la cual se le entregó un borrador, que de hecho sirvió de base para las discusiones sobre Tehuantepec durante los años siguientes. Se establecía en sus cláusulas que aquellos individuos a quienes el Estado mexicano permitiera construir un camino, canal o ferrocarril por el istmo, y los empleados por ellos, serían protegidos en sus derechos y sus bienes del inicio al término de los trabajos. Cada parte podría usar la fuerza militar o naval necesaria, la cual sería bien acogida en los puertos terminales y podría ocupar la zona de trabajo y regiones cercanas, mientras duraran los trabajos o cuando estuviesen acabados. Se negaba toda intención de adquirir derechos soberanos en ese territorio (si bien debía asentarse que Washington tampoco ofrecía garantizarlos, pues esto era responsabilidad de México). Se

---

<sup>53</sup> Clayton a Letcher, Washington, 18 de septiembre de 1849 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, doc. núm. 1, f. 140-170.

apelaría a un árbitro si alguno de los concesionarios no cumplía con lo pactado y, en su caso, se venderían sus bienes en subasta pública, sin que pudiera adquirirlos ningún gobierno o empresa extranjera, y (previo acuerdo con los tenedores del privilegio) se cobrarían iguales derechos de peaje a las mercancías y los pasajeros de ambas nacionalidades.<sup>54</sup>

El nuevo ministro Letcher, quien era un conocido político *whig* y por muchos años había sido gobernador de Kentucky, se demoró en dejar su país y no llegó a la ciudad de México sino hasta febrero de 1850. Se instaló por lo pronto en casa de Louis Stanislaus Hargous: cuando se mudó a un lugar más pequeño prefirió conservar allí su oficina, desde la cual despachaba los asuntos de la legación. Ambos hombres desarrollaron una buena amistad, al grado de que el comerciante daría el nombre del diplomático (Robert Letcher) al hijo que tuvo en ese entonces.<sup>55</sup>

Esta relación se hizo patente en el apoyo que Letcher dio a las reclamaciones de L. S., y a las que Washington brindaba también todo su respaldo. Clayton le remitió casi de inmediato copia de una carta de Peter Amédée Hargous, en la que éste lo instaba a presentar al gobierno mexicano dichas reclamaciones antes de que éste recibiera el pago de la siguiente anualidad estadounidense, y lo alentó a hacerlo, siempre y cuando no interfiriera con otros asuntos de la legación. Más

---

<sup>54</sup> *Ibid.*; Mauck, *op. cit.*, p. 19-20.

<sup>55</sup> Smith a D. Webster, México, 12 de febrero de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 14, doc. privado; testamento de L. S. Hargous, México, 2 de abril de 1852 y 26 de agosto de 1856 en NAW, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, RG 84, *Consular Posts. Mexico City. Last Wills and Testaments*; Mauck, *op. cit.*, p. 17-18, 21; O'Neill, *op. cit. Vid. supra*, p. 52, n. 88.

tarde, en diciembre, el secretario de Estado le giró órdenes precisas de defender las demandas de sus conciudadanos, sobre todo aquéllas que hubieran sido aceptadas, como la de Tanis, y el mismo diplomático propuso (con lo cual favorecía a su amigo y anfitrión) que se retuviera la mitad de la indemnización para obligar a las autoridades mexicanas a cumplir con sus compromisos.<sup>56</sup>

El recién llegado, quien desde el inicio se sintió muy a disgusto en México y deseó regresar a su país a la mayor brevedad, avanzó poco con respecto al tema de Tehuantepec.<sup>57</sup> Ni siquiera podía firmar un contrato que regulara las tarifas de transporte en el istmo, pues se pretendía que el único autorizado para hacerlo fuese P. A. Hargous. Sin embargo, luego de reunirse a principios de marzo con José María de Lacunza, el secretario de Relaciones, y entregarle el borrador para un tratado, Letcher escribió a sus superiores que las posibilidades de firmar éste eran "bastante prometedoras".<sup>58</sup>

En efecto, la administración de Herrera estaba persuadida de que la ejecución de la obra interoceánica era cuestión de tiempo, que sería "altamente benéfica para México" y tendrían que participar en

---

<sup>56</sup> Clayton a Letcher, Washington, 26 de septiembre y 8 de diciembre de 1849 y 13 de febrero y 9 de marzo de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, doc. núm. 5, 13, 20 y 25, f. 175-175, 181-183, 189, 194-195; P. A. Hargous a Clayton, Nueva York, 24 de septiembre de 1849 en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 160 [L. S. Hargous vs. Mexico]. *Vid. supra*, p. 54, n. 92.

<sup>57</sup> Letcher a Crittenden, México, 5 de febrero y 4 de marzo de 1850 en Chapman Coleman, comp., *The life of John J. Crittenden, with selections from his correspondence and speeches*, Filadelfia, J. B. Lippincot and Co., 1871, 2 v., v. 1, p. 356-357; Mauck, *op. cit.*, p. 21-23.

<sup>58</sup> Letcher a Clayton, México, 16 de marzo de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, doc. núm. 8.

ella capitalistas extranjeros.<sup>59</sup> Recelosa, no obstante, de la presencia exclusiva del vecino del norte,<sup>60</sup> se manifestó dispuesta a renunciar al proceso judicial que se seguía a la concesión de Garay, reconocer los derechos de quienes la tenían y reducir los aranceles a Gran Bretaña, Francia, España y Estados Unidos, si estos cuatro países garantizaban la neutralidad y por ende la soberanía del istmo de Tehuantepec.<sup>61</sup> Al final no se llegó a nada, en parte porque las tres primeras potencias no mostraron mayor interés, pero también porque la administración de Taylor dio prioridad a las negociaciones que, como ya se vio, desembocaron en el Tratado Clayton-Bulwer con Gran Bretaña.<sup>62</sup>

---

<sup>59</sup> José María de Lacunza, *Memoria leída en las cámaras en 1851 por el secretario de Relaciones Interiores y Exteriores*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1851, p. 8.

<sup>60</sup> Las advertencias de Luis de la Rosa no habían cesado. A fines de 1849 comunicó que el gobierno de Washington deseaba firmar un tratado para amparar la ruta interoceánica de las pretensiones del Viejo Mundo. Agregó que "el asunto de Tehuantepec va a tomar dentro de pocos días un carácter muy grave y de muy malas consecuencias para México", pues los empresarios interesados habían publicado artículos donde informaban sobre el envío al istmo de buques con colonos y materiales de construcción. De la Rosa a Lacunza, Washington, 21 de noviembre de 1849 en AHSREM, L-E-1510, f. 44-46; Foreign Office a Doyle, [Londres], 1º de mayo de 1850 en FO/50, r. 100, v. 235, f. 32-33.

<sup>61</sup> Doyle al Foreign Office, México, 16 de marzo de 1850 en FO/50, r. 100, v. 235, f. 169-176. La posición del gobierno británico era que el paso por Tehuantepec se abriera en términos iguales al comercio de todas las naciones. Foreign Office a Doyle, [Londres], 1º de mayo de 1850 en FO/50, r. 100, v. 235, f. 32-33.

<sup>62</sup> Doyle al Foreign Office, México, 16 de marzo de 1850 en FO/50, r. 100, v. 235, f. 32-34. *Vid.* Bauer, *op. cit.*, p. 273-274; Mauck, *op. cit.*, p. 18-19. De tal modo, en su mensaje anual al Congreso a fines de 1849, Taylor aseguró que su gobierno no pretendía comprar el derecho de paso por Tehuantepec, pues éste tendría que "asegurarse igualmente a todas las naciones, mediante el pago de un peaje razonable a los propietarios de la obra, quienes sin duda deberían conformarse con esa compensación y con la garantía de que los Estados marítimos del mundo, en tratados separados [...] protegerían a los constructores [...]". "Message from the president of the United States, to the two houses of Congress, at the commencement of the first session of the thirty-first Congress", Washington, 4 de diciembre de 1849 en 31º Congreso, 1ª sesión, *SED*, núm. 1, serial 549, p. 9.

Por lo demás, al norte del río Bravo había asuntos más urgentes que atender en ese momento. El debate sobre si la esclavitud debía aceptarse o no en los nuevos territorios produjo una crisis política tan grave que la disolución de la Unión no sólo se hizo posible sino probable. Se presentaron distintas propuestas para llegar a un acuerdo e inició un arduo y al parecer interminable discusión entre los partidarios del Norte y del Sur.<sup>63</sup>

Entretanto, Peter A. Hargous ejercía presión sobre el Departamento de Estado. En febrero de 1850, se presentaba como agente de sus compatriotas interesados en la concesión de Tehuantepec así como apoderado para cualquier arreglo relativo a la obra y requería la mediación de esa oficina para obtener la sanción y el apoyo del gobierno mexicano para el cuerpo de ingenieros que se planeaba enviar al istmo.<sup>64</sup> Un poco después, en abril, informó que estaba a punto de constituirse una compañía de ciudadanos de Nueva Orleans, la cual absorbería los derechos de José de Garay y se haría cargo de la obra interoceánica con "inteligencia y vigor", y pidió que se

---

Unos meses después, el secretario de Estado dijo a Letcher que, en virtud del acuerdo reciente con Gran Bretaña, Estados Unidos aceptaba que todas las naciones que quisieran proteger la ruta de Tehuantepec tuvieran "los mismos beneficios de tránsito que nosotros disfrutaremos como resultado de cualquier tratado que usted pueda hacer con México". Clayton a Letcher, Washington, 23 de abril de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, doc. núm. 27, f. 196-197. *Vid. supra*, p. 68-69.

<sup>63</sup> William L. Barney, *Battleground for the Union. The era of the Civil War and Reconstruction 1848-1877*, Englewood Cliffs, N. J., Prentice Hall, 1990, p. 31-36, 39-43.

<sup>64</sup> P. A. Hargous a Clayton, Nueva York, 16 de febrero de 1850 en "Message from the president of the United States...", Washington, 27 de julio de 1852, 32º Congreso, 1ª sesión, SED, núm. 97, serial 621, p. 15.



enterara a Letcher e instruyese "para no perder tiempo [...] acabar su negociación en forma rápida y satisfactoria".<sup>65</sup>

Clayton remitió al ministro en México copia de las cartas de P. A., ordenándole hacer lo necesario para proteger a la expedición de reconocimiento que se mandarían. Por su lado, le aseguró que él haría lo posible para que el empresario fijase cuotas moderadas para el transporte de flete y pasajeros estadounidenses a través de la angostura mexicana.<sup>66</sup> Ahora bien, como veremos, las discusiones del tratado se alargarían. Era cierto que el gobierno de Herrera mostraba buena voluntad: no sólo suministró pasaportes a los ingenieros que viajarían al istmo y ordenó a las autoridades de Oaxaca y Veracruz que los recibieran con "la mejor hospitalidad",<sup>67</sup> sino que otorgó el *exequatur* como cónsul de Estados Unidos en Tehuantepec y Huatulco al capitán Charles R. Webster (quien había solicitado el puesto a sugerencia de los empresarios),<sup>68</sup> implicando con esto último el posible

<sup>65</sup> P. A. Hargous a Clayton, Nueva York, 22 de abril de 1850 en *ibid.*, p. 18.

<sup>66</sup> Clayton a Letcher, Washington, 20 de febrero y 23 de abril de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, doc. núm. 21 y 27, f. 190-191, 196-197.

<sup>67</sup> Lacunza a Francisco de la Parra, México, 5 de abril de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, anexo al doc. núm. 16. *Vid.* Letcher a Clayton, México, 11 de abril de 1850 en *ibid.*, doc. núm. 16. Clayton envió a P. A. Hargous copia de este despacho de Letcher, junto con los documentos anexos, el 29 de abril de 1859. NAW, RDS, RG 59, *Domestic Letters of the Department of State, 1784-1906* (en adelante *Domestic Letters*), mf. M40, r. 36, p. 12; Pierce Butler, manuscrito en TUL, SCD, *Pierce Butler Papers*, caja 13, folder 7, p. 26-30.

<sup>68</sup> Apostando a los grandes negocios que la comunicación transoceánica llevaría al istmo mexicano, pues la posición de cónsul que recibiría no implicaba un salario. Clayton a Letcher, Washington, 24 de junio de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, doc. núm. 36 (privado), f. 203; D. Webster a P. A. Hargous, Washington, 19 de noviembre de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Domestic Letters*, mf. M40, r. 36, p. 240; C. R. Webster a Marcy, Minatitlán, 31 de diciembre de 1855 en NAW, RDS, RG 59, John T. Pickett a John Appleton, Washington, 28 de abril de 1859 en NAW, RDS, RG 59, *Letters of Application and Recommendation During the Administrations of Franklin Pierce and James*

desarrollo de relaciones comerciales de esa región con el vecino del norte. Sin embargo, las decisiones se demoraban y los obstáculos se multiplicaron y, para su "desilusión, mortificación y vejación", Letcher no pudo dar sus labores por concluidas.<sup>69</sup>

Manuel Gómez Pedraza, un viejo y respetado político mexicano, fue designado por su gobierno para discutir los puntos del nuevo tratado con el enviado de Estados Unidos a principios de abril. Si bien Lacunza actuaba tras bambalinas, se esperaba que la influencia de Gómez Pedraza resolviera los problemas que se presentarían en el Congreso y consiguiese la aprobación de cualquier arreglo. Las pláticas se atascaron en el artículo segundo, que pretendía dar a Washington el derecho unilateral de intervención para proteger la obra de comunicación. Mientras el diplomático estadounidense insistía en conservarlo, pues lo consideraba esencial para atraer a los inversionistas, la parte mexicana lo veía como una amenaza para la integridad nacional.<sup>70</sup> También hubo diferencias sobre

---

*Buchanan, 1853-1861* (en adelante *Letters of Application... Pierce and Buchanan*), mf. M967, r. 46, exp. "Webster, Charles R." C. R. Webster era un abogado originario de Hempstead, Long Island (Nueva York), quien sirvió como ayudante de intendencia del ejército durante la guerra con México. Luego de ser licenciado al término de ésta y, encontrándose sin empleo y recursos, solicitó y obtuvo el consulado en Tehuantepec y Huatulco. Testimonio de William H. Webster, Newark, Nueva Jersey, 21 de marzo de 1872 y C. R. Webster a James Gadsden, Tehuantepec, 22 de julio de 1872 en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 60 [Charles R. Webster vs. Mexico]; C. R. Webster a Clayton, Washington, 11 de marzo de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Letters of Application... Polk, Taylor and Fillmore*, mf. M873, r. 92, exp. "Webster, Charles R."; John T. Pickett a John Appleton, Washington, 28 de abril de 1859 en NAW, RDS, RG 59, *Letters of Application... Pierce and Buchanan*, mf. M967, r. 46, exp. "Webster, Charles R."

<sup>69</sup> Letcher a Clayton, México, 12 de junio de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, doc. núm. 26.

<sup>70</sup> Al respecto, Lacunza consultó a Doyle, el encargado de negocios británico. Éste le dijo que aceptarlo equivaldría a "quitar de hecho a México la soberanía sobre su

si los empresarios podrían determinar el monto de los peajes sin la venia de los funcionarios nacionales.<sup>71</sup>

El Tratado de Tehuantepec se firmó el 22 de junio de 1850 y dos días después se mandó a Washington. Aun cuando Letcher no logró todo lo que se propuso, el acuerdo fue el mejor que pudo obtener. Se trataba (dijo en carta privada a su "querido y bondadoso amigo" Clayton) de "tómalo o déjalo".<sup>72</sup> De hecho, se había excluido cualquier posibilidad de que Estados Unidos usurpara el territorio istmico: sólo intervendría militarmente a pedido de México (de su gobierno, su ministro en Washington o un comisionado residente en la línea de trabajo), y jamás en contra de autoridades locales.<sup>73</sup> Los bienes y ciudadanos del país del norte pagarían los mismos derechos

propio territorio [...]". Doyle al Foreign Office, México, 13 de abril de 1850 en FO/50, r. 100, v. 236, f. 228-232. Según Manuel Gómez Pedraza, "las vacilaciones o repugnancias del señor ministro americano derivan de la influencia de alguna persona extraña interesada pecuniariamente en el negocio [...]". Esta persona debía ser L. S. Hargous. Manuel Gómez Pedraza a Lacunza, México, 7 de mayo de 1850 en Ramírez, *op. cit.*, p. 156.

<sup>71</sup> Letcher a Clayton, México, 12 de junio de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, doc. núm. 26 y Butler, manuscrito en TUL, SCD, *Pierce Butler Papers*, caja 13, folder 7, p. 26-30; J. P. Benjamin, *The Tehuantepec grant; a card...*, Nueva Orleans, Office of the Picayune, 1851, p. 9; Mauck, *op. cit.*, p. 23-24. Para una revisión de las negociaciones, *vid.* Ramírez, *op. cit.*, p. 152 ss. Sobre Manuel Gómez Pedraza, *vid.* Laura Solares Robles, *Una revolución pacífica. Biografía política de Manuel Gómez Pedraza, 1789-1851*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores-Consejo Estatal para la Cultura y las Artes del Gobierno del Estado de Querétaro, 1996.

<sup>72</sup> Letcher a Clayton, México, 24 de junio de 1850 en LC, *John M. Clayton Papers*, v. 9.

<sup>73</sup> Por su parte, las autoridades mexicanas obligarían a éstos a cumplir con sus obligaciones. "Tratado.- El celebrado por los dos plenipotenciarios de México y los Estados Unidos del Norte, para la comunicación interoceánica por el istmo de Tehuantepec", México, 23 de junio de 1850 en Dublán y Lozano, *op. cit.*, v. 5, p. 722-724. Aparece también en AHSREM, L-E-1510, f. 58-62 y en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, anexo al doc. núm. 30.

de tránsito que los mexicanos, aunque sus materias primas y manufacturas abonarían una sobretasa del 20 por ciento. Se estableció que los concesionarios no podrían decidir o alterar las cuotas de transporte sin la aprobación de las autoridades de México. Se garantizó la neutralidad en una zona de diez leguas a cada lado de la ruta tanto en tiempos de paz como de guerra e invitó a otras naciones a hacer lo mismo, luego de lo cual se les otorgaría la cláusula de nación más favorecida. Se estableció que, en caso de diferencias entre el gobierno y la empresa, se acudiría a dos árbitros, nombrados por cada una de las partes, y a un tercero, si continuara la discordia. Se apoyó a los individuos particulares, al establecerse que ningún gobierno ni corporación extranjera podría adquirir el permiso de construcción de la ruta interoceánica.<sup>74</sup>

Finalmente, en lo que fue un doble error por parte de la administración de Herrera, pues con ello aceptó tácitamente los derechos de los involucrados, se acordó proteger (aun con fuerzas militares de mar o tierra) a quienes hubieran recibido o recibiesen la facultad de hacer un camino, ferrocarril o canal por Tehuantepec y a quienes participaran en la construcción, desde su inicio hasta su conclusión, y mientras durase el privilegio; y se admitió que, antes de buscarse la aprobación del Congreso de México o el Senado de Estados Unidos, "el actual tenedor del privilegio" tendría que aceptar el tratado por escrito. La sociedad Hargous-Comité Permanente de

---

<sup>74</sup> "Tratado.- El celebrado..." en Dublán y Lozano, *op. cit.*, v. 5, p. 722-724; Letcher a Clayton, Washington, 24 de junio, 13 de julio y 13 de agosto de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, doc. núm. 29, 30, sin núm. y anexo al doc. núm 30; Flores Gallegos, *op. cit.*, p. 111.

Ciudadanos de Nueva Orleans recibió de tal manera un derecho propio de los poderes Legislativos de ambas naciones.<sup>75</sup>

*El Monitor Republicano*, un periódico liberal que servía de vocero a la administración de Herrera, se mostró favorable al arreglo y declaró que la empresa había obtenido:

una protección que inspira respeto, sin que en compensación [se] haya cedido en nada de lo que correspondía a los derechos de México y su honor [...] la protección de un pueblo poderoso a una empresa que dará resultados inmediatos y lisonjeros para el comercio en general y la patria en particular.<sup>76</sup>

Sin embargo, la oposición mexicana al Tratado de Tehuantepec se extendió: una buena parte de la opinión pública, recelosa de que se acabara de "perder nuestro país", lo rechazó en forma decidida.<sup>77</sup> *El Universal*, diario conservador contrario al gobierno, afirmó que la obra del canal reduciría aún más el territorio, pues pondría bajo dominio estadounidense los estados de Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Tabasco y Yucatán; con rencor partidista añadió que el convenio aseguraba el Poder Ejecutivo a los candidatos del partido liberal moderado, al cual

---

<sup>75</sup> "Tratado.- El celebrado...", México, 23 de junio de 1850 en Dublán y Lozano, *op. cit.*, v. 5, p. 722-724. Vid. William Hunter, "General Observations. Tehuantepec. The Garay Grant", Washington, 20 de junio de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 16, sin núm.; Flores Gallegos, *op. cit.*, p. 111, 115.

<sup>76</sup> "El tratado del istmo y *El Universal*" en *El Monitor Republicano*, México, 8 de julio de 1850. Vid. *ibid.*, México, 21 de julio de 1850.

<sup>77</sup> Valentín Gómez Farías a Benito Gómez Farías, México, 6 de julio de 1850 en BLAC-UTA, *Valentín Gómez Farías Collection*, núm. 5086. Vid. Letcher a Clayton, México, 13 de julio y 13 de agosto de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, doc. núm. 30 y sin núm., y Ramírez, *op. cit.*, p. 168.

pertenecía el presidente.<sup>78</sup> Las voces de protesta se escucharon también en los estados, en particular en Veracruz y Oaxaca, que se verían afectados por el proyecto si éste se llevaba a cabo. Entre ellas pueden mencionarse a la legislatura y *El Patriota* de Oaxaca, la Sociedad de Amigos del País establecida en Jalapa y el renombrado *Eco de Veracruz*.<sup>79</sup>

La postura desfavorable de la opinión pública mexicana hizo temer a Letcher que el tratado no entrara en vigor sino hasta el año siguiente.<sup>80</sup> Tuvo que resignarse: no podría regresar a Kentucky antes

---

<sup>78</sup> *El Universal*, México, 5 de julio de 1850 *apud.* V. Gómez Farías a Pomposo Verdugo, México, 6 de julio de 1850 en BLAC-UTA, *Valentín Gómez Farías Collection*, núm. 3285. Valentín Gómez Farías opinaba que los tres moderados que podían suceder a Herrera (Arista, Gómez Pedraza y De la Rosa) eran capaces de hacer "una alianza con los yankees para sostenerse". A su parecer, el nuevo tratado sólo adelantaba lo que podía suceder después. V. Gómez Farías a Francisco de Paula Gómez Farías, [México, s. d., s. m., 1850] en BLAC-UTA, *Valentín Gómez Farías Collection*, núm. 3308.

<sup>79</sup> *El Universal*, México, 23 de agosto, 19 y 26 de octubre y 12 de diciembre de 1850; Dolores Duval Hernández, *El paso interoceánico por el istmo de Tehuantepec. Catálogo de documentos de la relación México-Estados Unidos (1849-1860)*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM-Instituto Mora-CONACYT, 1995, p. 19-20. Así, Benito Juárez, gobernador de Oaxaca, convocó a un periodo extraordinario de sesiones del Congreso del estado, para que éste considerara el peligro de que "la comunicación de los mares por el istmo de Tehuantepec [quedara] confiada, sin solemnes ni fuertes garantías, a las manos de una nación poderosa y astuta". Benito Juárez al Congreso del estado de Oaxaca, Oaxaca, 19 de noviembre de 1850 en Jorge L. Tamayo, comp., *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, prólogo de Adolfo López Mateos, México, Secretaría del Patrimonio Nacional, 1965-1971, 15 v., v. 1, p. 693. La legislatura oaxaqueña se dirigió en los mismos términos al Congreso federal. Juárez al Congreso del estado de Oaxaca, Oaxaca, 1º de diciembre de 1850 en *ibid.*, p. 694-695. Es interesante señalar que en la carta que Juárez dirigió a De la Rosa unos meses después contradujo su reciente discurso público al pedirle que apurara los trabajos de la empresa. ¿Admitía acaso en lo privado las ventajas que ésta podría tener para el desarrollo regional? De la Rosa a Mariano Yáñez, Washington, 13 de marzo de 1851 en AHSREM, L-E-1510, f. 101-102.

<sup>80</sup> Letcher a Clayton, México, 13 de julio de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, doc. núm. 30.

de que llegaran de Washington la aprobación y la ratificación del Senado y el gobierno, y se siguiese este proceso en el Congreso mexicano. Ahora bien, mientras aguardaba impaciente en la ciudad de México, en su país había cambios importantes, que afectarían el desarrollo de su misión.

En efecto, la inesperada muerte de Zachary Taylor el 9 de julio, y la consecuente renuncia de John M. Clayton al Departamento de Estado, desviaron el curso de los acontecimientos. El nuevo presidente, Millard Fillmore, avaló abiertamente el Compromiso de 1850, combatido por su predecesor durante los últimos meses.<sup>81</sup> Esto propició una relativa tranquilidad interna (aunque siguieron las tensiones regionales, centradas en torno al rechazo o aceptación de la Ley de Esclavos Fugitivos), la cual se vio bendecida por la etapa de prosperidad económica que se inició entonces, luego de la breve postración de la posguerra, y se extendería hasta 1857. Esta coyuntura favoreció una política más agresiva hacia el exterior.<sup>82</sup>

---

<sup>81</sup> El Compromiso de 1850 fue un acuerdo entre el Norte y el Sur, en el que cada parte obtuvo y perdió algo, y que evitó una crisis mayor que de otra manera hubiera desembocado en un conflicto abierto. Así, se admitió a California como estado libre, proclamó la soberanía popular en el resto de los territorios adquiridos en 1848, arregló una disputa de límites entre Texas y Nuevo México a cambio del pago de \$10 000 000.00 de dólares para la primera (cinco destinados al pago de los tenedores de la deuda texana), abolió la trata de negros en el Distrito de Columbia y promulgó una ley que obligaba a devolver a los esclavos fugitivos. Barney, *op. cit.*, p. 43-44; "Compromiso (9 a 20 de diciembre de 1850)" en Suárez Argüello, *EUA...*, p. 291-300.

<sup>82</sup> Así lo mostraría, por ejemplo, el envío del comodoro Matthew C. Perry a Japón, en noviembre de 1852, con la mira de abrir este país al comercio de Estados Unidos. Barney, *op. cit.*, p. 44-50; Maurice G. Baxter, *One and inseparable. Daniel Webster and the Union*, Cambridge, Mass., The Belknap Press of Harvard University Press, 1984, p. 461, 475-483; Clyde Augustus Duniway, "Daniel Webster. Secretary of State, July 22, 1850, to October 24, 1852 (second term)" en Bemis, *op. cit.*, v. 6, p. 75-113, p. 77-78; Mauck, *op. cit.*, p. 27-28; Kenneth E. Shewmaker, "Forging the 'great chain': Daniel Webster and the origins of

Daniel Webster se encargó del Departamento de Estado a partir del 23 de julio. Con una larga experiencia en el Senado y la gestión pública, Webster era un auténtico patriarca político, cuyo nombre daba lustre al Partido *Whig*. Fillmore, quien tenía un gran respeto por su talento, no dudó en apoyarse en él, si bien se hallaba enterado de los distintos problemas y sus posibles soluciones e intervenía cuando era necesario. Ambos desarrollaron una excelente relación, en buena medida porque compartían las mismas opiniones. Sin embargo, el secretario de Estado tenía ya una edad avanzada y su salud se deterioró durante los meses siguientes, lo cual dio lugar a que se ausentara con alguna frecuencia y el presidente tuviese una mayor injerencia en la toma de decisiones.<sup>83</sup>

La certeza de que Estados Unidos no debía adquirir más territorios y había que promover y proteger la navegación y los negocios nacionales en el exterior caracterizaron a la diplomacia durante esta administración *whig*. También fue fundamental la idea de que la intervención en los asuntos internos de otros países no se justificaba más que para dar ejemplo de republicanism, democracia y unidad.<sup>84</sup> Respecto a lo primero, se dio gran importancia a la construcción de la conexión entre los océanos. Sin embargo, aunque prosiguió la obra panameña, los problemas limítrofes surgidos en América Central dificultaban los proyectos nicaragüenses de Cornelius

---

American foreign policy toward East Asia and the Pacific" en *Proceedings of the American Philosophical Society*, 1985, v. 129, p. 225-255, p. 225-226, 250; Wilkins, *op. cit.*, p. 15.

<sup>83</sup> Baxter, *op. cit.*, p. 461-462; Elbert B. Smith, *The presidencies of Zachary Taylor and Millard Fillmore*, Lawrence, University Press of Kansas, 1988, p. 220.

<sup>84</sup> Baxter, *op. cit.*, p. 462-464; Shewmaker, *op. cit.*, p. 225-226.



Vanderbilt.<sup>85</sup> Es posible que esto último coadyuvara a que el paso mexicano recibiera una mayor atención. No en balde un funcionario del gobierno de Franklin Pierce aseguró a mediados de 1853: "Se puede considerar que el arreglo de la cuestión de Tehuantepec fue el gran objeto de la ambición diplomática de la última administración".<sup>86</sup>

En varias ocasiones durante su carrera, Webster se había ocupado de México.<sup>87</sup> Ahora, por segunda vez como titular del Departamento de Estado, recibió casi de inmediato las quejas de Peter Amédée Hargous, en persona y por escrito,<sup>88</sup> en el sentido de que el

---

<sup>85</sup> Estos problemas limítrofes involucraban también a Costa Rica y Gran Bretaña, la segunda comprometida en la defensa del llamado Reino de los Mosquitos. La American Atlantic and Pacific Ship Canal Company logró establecer un servicio de barcos de vapor en el lago de Nicaragua a principios de 1851 y hacer una exploración cuidadosa de la posible ruta del canal. Sin embargo, Vanderbilt no reunió los fondos necesarios y la empresa fue abandonada. Baxter, *op. cit.*, p. 471-473; Duniway, *op. cit.*, p. 100; Mack, *op. cit.*, p. 136 ss., 189; Russel, *op. cit.*, p. 59-60; Wilkins, *op. cit.*, p. 24-25. *Vid. supra*, p. 64, 68-69 e *infra*, p. 162-163, n. 55, 371, n. 203.

<sup>86</sup> Hunter, "General Observations...", Washington, 20 de junio de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches... from Mexico*, mf. M97, r. 16, sin núm.

<sup>87</sup> Como secretario de Estado en el gobierno de John Tyler, objetó la anexión de Texas (si bien trató de obtener entonces el derecho a la utilización de la bahía de San Francisco), porque creía que ni el atraso de México ni la debilidad y los abusos de sus dirigentes autorizaban la expansión a su costa, y temía que este proceso minara las instituciones estadounidenses. Más tarde se opuso a la guerra con el vecino país y a la conquista de territorios como resultado. En forma reiterada predijo entonces que admitir o repudiar la esclavitud en ellos causaría conflictos entre las regiones y dividiría a la Unión. Como miembro del comité de Relaciones Exteriores intervino activamente en las discusiones sobre el Tratado de Guadalupe Hidalgo y formó parte de la minoría que votó en contra de su aprobación. Baxter, *op. cit.*, p. 359-360, 390-391, 402-403, 462; Duniway, *op. cit.*, p. 78-81.

<sup>88</sup> Podemos suponer que el empresario neoyorquino y Webster tenían una amistad previa, afianzada por el mismo credo político. Aunque los inmigrantes católicos solían votar por el Partido Demócrata, la mayoría de los católicos nacidos en Estados Unidos se inclinaban por los *whigs*, "porque han crecido con nuestras instituciones son inteligentes y patrióticos, y saben cuáles son los verdaderos intereses de nuestro país". *New York Courier and Enquirer*, Nueva York, 4 de noviembre de 1844 en Lee Benson, *The concept of Jacksonian democracy*; *New*

tratado firmado por Letcher era muy ambiguo y no amparaba suficientemente "el capital que ya hemos invertido y de aquí en adelante podemos invertir [...]".<sup>89</sup> Antes de consentir en el acuerdo bilateral, P. A. demandaba aclarar el artículo relativo a la ayuda de Estados Unidos: al negarse a este país el permiso para reprimir a las autoridades del lugar, tal parecía que estas últimas eran invitadas a "molestar" a los colaboradores de la obra. Como el empresario no confiaba en el poder federal mexicano, pues la distancia y las dificultades de comunicación con la capital propiciaban la desobediencia y el desorden, propuso el envío a la región de un connacional que sirviera como comisionado. Recomendó dar a Washington facultades para fijar o cambiar las tasas de transporte. Externó también su inquietud por el hecho de que la ejecución del privilegio interoceánico se hubiera limitado a individuos particulares, ya que los habitantes de Nueva Orleans pensaban solicitar a la legislatura de Louisiana el registro de una corporación con ese fin (lo cual, como indicamos arriba, no se lograría) y, en un intento de valerse de la opinión pública para ejercer presión, insinuó que los ciudadanos del Sur y el Suroeste estaban tan interesados en el éxito del proyecto que se hacían "la ilusión de que recibirán la protección enérgica de nuestro gobierno en cualquier queja justa que puedan tener [...]".<sup>90</sup>

---

*York as a test case*, Princeton, N. J., Princeton University Press, 1961, p. 187. Por otro lado, el secretario de Estado tenía una buena relación con el arzobispo Hughes, quien, como ya se vio, era buen amigo de P. A. Hargous. *Ibid.*, p. 188. *Vid. supra*, p. 49-50.

<sup>89</sup> P. A. Hargous a D. Webster, Washington, 12 de agosto de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Miscellaneous Letters*, mf. M179, r. 122.

<sup>90</sup> *Ibid.*

Webster trató de tranquilizar al hombre de negocios. Le explicó que se vetaría el traspaso de la concesión de Tehuantepec sólo en el caso de que fuera confiscada y luego puesta a la venta y precisó que el sentido que se daba al adjetivo "extranjera" era el de "ajena a las partes del tratado" y, por tanto, no incluía a ninguna corporación estadounidense. Respecto a la posibilidad de una agresión o amenaza de agresión contra la ruta por parte de jefes rebeldes, le aseguró que Washington daría protección "legal y constitucional" a los suyos, pero que si la protesta diplomática resultaba insuficiente acudiría a "cualquier otro medio". Le pidió finalmente que accediera al tratado tal como estaba, para poderlo someter al Senado, que sin duda le haría las enmiendas necesarias.<sup>91</sup>

En su nombre y el de sus socios, Peter A. Hargous expresó su oposición. Les parecía que aceptar el convenio en forma incondicional y confiar en la intervención de los senadores tomaría demasiado tiempo y sería mejor devolverlo y exigir que fuera "enmendado de manera que pueda inspirar confianza a los tenedores de los privilegios otorgados por decretos del gobierno mexicano". Si bien estaban dispuestos a ceder, confiaban en que el secretario de Estado se mostrase firme con los vecinos del sur y les hiciera saber:

que la propiedad y las personas de los ciudadanos de Estados Unidos, invertidas y empleadas en la empresa, estarán protegidas de la confiscación y violencia hasta que el tratado entre en vigor; y si esta esperanza justa fuera defraudada, el gobierno de Estados Unidos se consideraría obligado [...] a

---

<sup>91</sup> D. Webster a P. A. Hargous, Washington, 13 de agosto de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Domestic Letters*, mf. M40, r. 36, p. 384-385.

tomar en sus propias manos la protección respectiva.<sup>92</sup>

Es muy probable que el comerciante neoyorquino y Bernard Fallon visitasen un poco antes a Webster y lo "disuadieran" de mandar el tratado al Capitolio.<sup>93</sup> El hecho es que este funcionario no insistió más y el 24 de agosto giró nuevas instrucciones a su ministro en México. Según escribió dos días después a P. A., éstas fueron "del tenor que usted menciona".<sup>94</sup> En efecto, con el fin de proteger a la empresa de Tehuantepec "de la violencia interna y la agresión externa", se demandaron varios cambios, entre ellos especificar que el fin del tratado era "alentar la realización de la empresa por una compañía formada por ciudadanos de Estados Unidos [...]". Se obtendría para este país, además, el derecho unilateral de intervención para proteger el tránsito, permiso para colocar un comisionado *in situ*, libertad para operar militarmente en cualquier parte de la región (no sólo en el área de trabajo) y exención del uso de pasaportes para quienes lo cruzaran. En fin, se garantizaría la protección de todos aquellos ligados a la ruta (léase colonos

<sup>92</sup> P. A. Hargous a D. Webster, Washington, 24 de agosto de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Miscellaneous Letters*, mf. M179, r. 122. Esta carta fue leída el 26 de agosto. *Ibid.* Vid. P. A. Hargous a Marcy, Nueva York, 7 de mayo de 1853, "Message of the president of the United States...", Washington, 11 de junio de 1858, 35º Congreso, 1ª sesión, SED, núm. 72, serial 930, p. 29-31.

<sup>93</sup> Benjamin al Comité Permanente de Ciudadanos de Nueva Orleáns, [Nueva Orleáns], 10 de octubre de 1850 en Trastour, *Summary...*, p. 9.

<sup>94</sup> D. Webster a P. A. Hargous, Washington, 26 de agosto de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Domestic Letters*, mf. M40, r. 36, p. 414. Hay que aclarar que Webster comunicó a Letcher desde el 17 de agosto que el tratado se tendría que renegociar y pronto se le informaría con detalle sobre las modificaciones que fuera necesario hacer. También se le suspendió una licencia para vacaciones, otorgada el 19 de julio anterior. D. Webster a Letcher, Washington, 17 de agosto de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, doc. núm. 41, f. 206-207.

estadunidenses), no sólo de los concesionarios y sus empleados, y en tiempos de guerra se fijaría la neutralidad a 60 millas de las costas o del término de la vía.<sup>95</sup>

Aunque se argumentó que los derechos de México no se infringirían "más allá de lo que él mismo hubiera renunciado en sus decretos",<sup>96</sup> la aceptación de las propuestas anteriores hubiera convertido al istmo de Tehuantepec en un protectorado económico del vecino país del norte.<sup>97</sup> Para convencer a la contraparte, Webster sugería que, amén de reiterar las ganancias para México y el mundo entero, se le recordasen las distancias y las comunicaciones difíciles, la falta de dominio desde el centro y los problemas para trasladar tropas que garantizaran el orden. En cambio, si se daba a Washington lo que pedía, la angostura tehuana "estaría pronto habitada por una población trabajadora y floreciente y México disfrutaría allí de los beneficios reales de la soberanía en tanto que sería liberado al mismo tiempo de uno de sus deberes más onerosos".<sup>98</sup>

El secretario de Estado estaba listo para acudir también a las amenazas y la presión económica. Si las razones fallaban, se informaría a los mexicanos que el vecino del norte apoyaría de cualquier modo a la empresa, "según nuestro sentido del deber y lo correcto", como lo exigiesen los sucesos futuros, y se les recordaría que "el dinero debido [...por el Tratado de Guadalupe Hidalgo...] no ha

---

<sup>95</sup> Webster a Letcher, Washington, 24 de agosto de 1850 en *ibid.*, doc. núm. 42, f. 207-224. Las 60 millas equivalían a 96.55 km.

<sup>96</sup> *Ibid.*

<sup>97</sup> J. Fred Rippy, *The United States and Mexico*, Nueva York, F. S. Crofts and Co., 1931, p. 55.

<sup>98</sup> Webster a Letcher, Washington, 24 de agosto de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, doc. núm. 42, f. 207-224.

sido aún totalmente pagado, y puede haber acontecimientos que autoricen a este gobierno a retirarlo [...]".<sup>99</sup>

De tal modo, los interesados en la concesión de Garay hallaron a quien sin duda se convirtió, durante los meses siguientes, en su principal defensor: Daniel Webster. La aventura de Tehuantepec gozaría de todo el apoyo de este funcionario: a lo largo de las diversas entrevistas celebradas con él, tanto P. A. Hargous y J. P. Benjamin como la delegación de Louisiana en el Congreso pudieron adquirir "la certeza de la protección de nuestro gobierno a las personas comprometidas en la realización de esta empresa [...]".<sup>100</sup>

Por lo pronto, Peter Amédée Hargous comunicó al secretario de Estado su satisfacción por el camino andado. También le pidió, y obtuvo, una transcripción de las órdenes enviadas a Letcher. Admitía que su petición no era usual, pero ofreció emplearla con discreción y recalcó la importancia de dar seguridades a los "caballeros de Nueva Orleáns" para proseguir las operaciones de la compañía sin interrupción.<sup>101</sup> El favor solicitado mostraba otra vez la influencia del empresario sobre el funcionario.

En tanto aguardaba noticias de la renegociación del Tratado de Tehuantepec, P. A. Hargous aprovechó su relación con Webster para

---

<sup>99</sup> *Ibid.*

<sup>100</sup> Benjamin, "Report of the Tehuantepec Committee" en *The Daily Delta*, Nueva Orleáns, 22 de octubre de 1850. La delegación estaba formada por los senadores Solomon W. Downs y Pierre Soulé y por los siguientes representantes: Charles M. Conrad, John H. Harmanson, Émile La Sère e Isaac E. Morse. *The Congressional Globe*, 31º Congreso, 1ª sesión, mf. 8, r. 24, p. 1.

<sup>101</sup> P. A. Hargous a D. Webster, Washington, 27 de agosto de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Miscellaneous Letters*, mf. M179, r. 122. *Vid.* D. Webster a P. A. Hargous, Washington, 28 de agosto de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Domestic Letters*, mf. M40, r. 36, p. 414.

arreglar otros asuntos y favorecer los intereses familiares a través de los de su hermano Louis Stanislaus. Enterado de que el Congreso de Estados Unidos había hecho los arreglos con varias casas bancarias (entre ellas Baring Brothers) para que se encargaran de la entrega de la tercera anualidad mexicana, y temeroso de que la mayor parte de ese dinero se asignase al pago de los acreedores británicos, exhortó al secretario de Estado a presionar al gobierno vecino para que éste destinara todo o una parte de ese dinero a cubrir la ya mencionada deuda con L. S.<sup>102</sup> Webster accedió sin presentar dificultades<sup>103</sup> e instruyó a su enviado en la ciudad de México para que interviniera con prudencia.<sup>104</sup>

Al iniciarse el otoño de 1850, el panorama para los empresarios de la TRC era bastante prometedor. A pesar de la creciente suspicacia mexicana y de que el gobierno de Herrera amenazó con castigar a quienes intentasen iniciar la construcción de la ruta interoceánica antes de que se llegase a algún arreglo,<sup>105</sup> el respaldo del secretario de Estado, la colaboración de la delegación de Louisiana en el Congreso, los buenos oficios de Robert P. Letcher y el hecho de que las negociaciones del tratado siguieran el curso indicado por ellos debieron hacerlos confiar en que cualquier problema se podría

---

<sup>102</sup> P. A. Hargous a D. Webster, Washington, 26 de septiembre de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Miscellaneous Letters*, mf. M179, r. 122. *Vid. supra*, p. 60-61, n. 110.

<sup>103</sup> D. Webster a P. A. Hargous, Washington, 28 de septiembre de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Domestic Letters*, mf. M40, r. 36, p. 173-174.

<sup>104</sup> D. Webster a Letcher, Washington, 27 de septiembre de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, doc. núm. 46, f. 229-230.

<sup>105</sup> Decreto, México, 8 de agosto de 1850 en AHSREM, L-E-1510, f. 66. Se envió copia de este decreto a Luis de la Rosa, para que le diese difusión y también lo hiciera llegar a José de Garay. Lacunza a los cónsules de México en Estados Unidos, México, 8 de agosto de 1850 en *ibid.*, f. 65.

resolver y pronto se abriría el camino mexicano de mar a mar. Parecían haber resuelto la parte política: el interés público impulsaba el privado, como correspondía, para beneficio de ambas naciones y para el crecimiento de sus cuentas bancarias.

En este contexto, el grupo Hargous-Nueva Orleáns debió llenarse de júbilo al conocer el contenido del mensaje anual del presidente ante el Congreso. Respecto a la cuestión de Tehuantepec, Fillmore declaró:

Ciudadanos de Estados Unidos han tomado a su cargo la conexión de los dos océanos mediante un ferrocarril que atraviese por el istmo de Tehuantepec [...]. Es sabido que se prepara una exploración cuidadosa de la vía de comunicación y existen todas las razones para esperar que será llevada a cabo con energía peculiar, en especial cuando ese gobierno [el de México] haya accedido a las estipulaciones que el gobierno de Estados Unidos considera necesarias para que se sientan seguros quienes comprometan sus bienes en la empresa [...].<sup>106</sup>

#### D) *La Tehuantepec Railroad Company inicia sus trabajos*

Impaciente por el lento progreso de la diplomacia, pero con la certeza de que estaba bien consolidada, y no tenía nada que temer,<sup>107</sup> la TRC había decidido llevar adelante sus actividades en el istmo, aun cuando no se hubiere firmado el acuerdo bilateral. Se trataba de un obvio intento de presionar a los dos gobiernos, pero también de una apuesta muy alta, en la que los empresarios arriesgaban sus inversiones con la

<sup>106</sup> Millard Fillmore al Congreso, Washington, 2 de diciembre de 1850 en *The Congressional Globe*, 31º Congreso, 2ª sesión, mf. 9, r. 25, p. 1-2.

<sup>107</sup> Trastour, *Summary...*, p. 14 a.



absoluta seguridad de que Washington los respaldaría si las negociaciones diplomáticas fracasaban.<sup>108</sup>

El ingeniero Trastour continuó las labores de exploración que había iniciado a fines de junio de 1850. En agosto tomó rumbo hacia la costa del Pacífico, con el fin de averiguar si la laguna de Boca Barra podía convertirse en una buena rada portuaria. El esfuerzo dio un mejor resultado, pues recorrió en forma muy completa la bahía de la Ventosa, que no sólo identificó como la mejor terminal sureña para la comunicación interoceánica, sino también dibujó mapas enviados a Nueva Orleans.<sup>109</sup>

Por otro lado, una expedición científica encabezada por el mayor J. G. Barnard salió de Nueva Orleans el 11 de diciembre y, vía el puerto de Veracruz, desembarcó en Minatitlán. La formaban 54 personas, que viajaron en el vapor *Alabama*, el cual (cargado de efectos y provisiones) haría el mismo recorrido en dos ocasiones más.<sup>110</sup> La partida debía examinar la ruta terrestre y trazar la línea por donde pasaría el ferrocarril y, durante cinco meses, trabajó sin

---

<sup>108</sup> Reed, *op. cit.*, p. 71.

<sup>109</sup> NAW, RUSS, RG 46, *The petition of Charles R. Webster*, [s. l.], 8 de mayo de 1860, SEN 36A-H5; *The Daily Delta*, Nueva Orleans, 22 de octubre de 1850 en Pierce Butler, manuscrito en TUL, SCD, *Pierce Butler Papers*, caja 13, folder 7, p. 54; Charles Brasseur, *Viaje por el istmo de Tehuantepec*, traducción de Luis Roberto Vera, México, Fondo de Cultura Económica, 1984. (Lecturas Mexicanas, 18), p. 27; Máximo R. Ortiz al gobierno de Oaxaca, Tehuantepec, 26 de enero de 1851 y Juárez a Yáñez, Oaxaca, 29 de enero de 1851 en Tamayo, *op. cit.*, v. 1, p. 697. Sobre el reconocimiento llevado a cabo por Trastour, *vid.* Trastour, *A memorial...*, p. 14, 29.

<sup>110</sup> La TRC pidió que el *Alabama* navegara directamente a su destino, sin pasar por el puerto jarocho, pero Otón Lorenzo Dabelsteen, vicecónsul de México en Nueva Orleans, se opuso con firmeza. El vapor zarpó, por segunda vez, el 28 de febrero de 1851, y por tercera y última, el 8 de marzo. Otón Lorenzo Dabelsteen a De la Rosa, Nueva Orleans, 22 de marzo de 1851 en AHSREM, AEMEUA, leg. 34, exp. 8.

tropiezos.<sup>111</sup> A principios de abril de 1851, Barnard comunicaba a Benjamin que el reconocimiento del terreno estaba a punto de concluirse y los resultados eran más que satisfactorios. Además del hallazgo de una terminal sur (que él situaba en Ventosa o Salina Cruz), se había probado que el río Coatzacoalcos y sus afluentes eran navegables para barcos de poco calado hasta Suchil y, durante la estación de secas, hasta un punto llamado Paso Sarabia, y las dificultades para tender un ferrocarril de ahí al litoral del Pacífico eran superables.<sup>112</sup> Se insistía en que el clima era saludable y el terreno, además de fácil de trabajar, ofrecía materiales para la construcción, como madera, piedra y arcilla, al igual que para la manutención de hombres y animales. En cuanto a los trabajadores, se podría disponer de los nativos de la región, cuyos jornales serían menores que los

---

<sup>111</sup> Dabelsteen a De la Rosa, Nueva Orleans, 22 de marzo de 1851 en *ibid.* y L-E-1510, f. 150; Doyle al Foreign Office, México, 4 de febrero de 1851 en FO/50, r. 103, v. 243, f. 107; NAW, RUSS, RG 46, *The petition of Charles R. Webster*, [s. l.], 8 de mayo de 1860, SEN 36A-H5; "Tehuantepec railroad" en *American Railroad Journal*, Nueva York, 30 de noviembre de 1850, p. 757; Basseur, *op. cit.*, p. 26-27; Mack, *op. cit.*, p. 227; Ramírez, *op. cit.*, p. 235-238; Reed, *op. cit.*, p. 71; Trastour, *Summary...*, p. 27; John J. Williams, *El istmo de Tehuantepec. Resultado del reconocimiento que para la construcción de un ferro-carril de comunicación entre los océanos Atlántico y Pacífico ejecutó la comisión científica, bajo la dirección del Sr. J. G. Barnard, mayor del cuerpo de ingenieros de los Estados Unidos etc., y resúmen de la geología, clima, geografía particular, industria, zóología, y botánica de aquellos países, ilustrado con varios grabados y mapas, y arreglado y preparado por el ayudante principal...*, para la compañía del ferro-carril de Tehuantepec erigida en N. Orleans, traducción de Francisco de Arrangoiz, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1852, p. 9.

<sup>112</sup> En la zoria montañosa de la vertiente del Pacífico, se requería la perforación de cuatro o cinco túneles pequeños y llenar una barranca para que el ferrocarril pudiera pasar. Sería también necesario construir algunos puentes sobre el río Tehuantepec, ahondar la desembocadura del Coatzacoalcos y dragar su cauce hasta la villa de Minatitlán. Por último, la apertura de Ventosa como puerto exigía la edificación de un gran malecón. John J. Williams, "The isthmus of Tehuantepec" en *De Bow's review*, 1852, v. 13, p. 45-52. De tal manera, se hacían a un lado los recuerdos de los fracasos anteriores. *Vid. supra*, p. 18, n. 8.

pagados en Estados Unidos, pero también contar con los obreros extranjeros que enviase la empresa en cuanto las comunicaciones se regularizaran.<sup>113</sup>

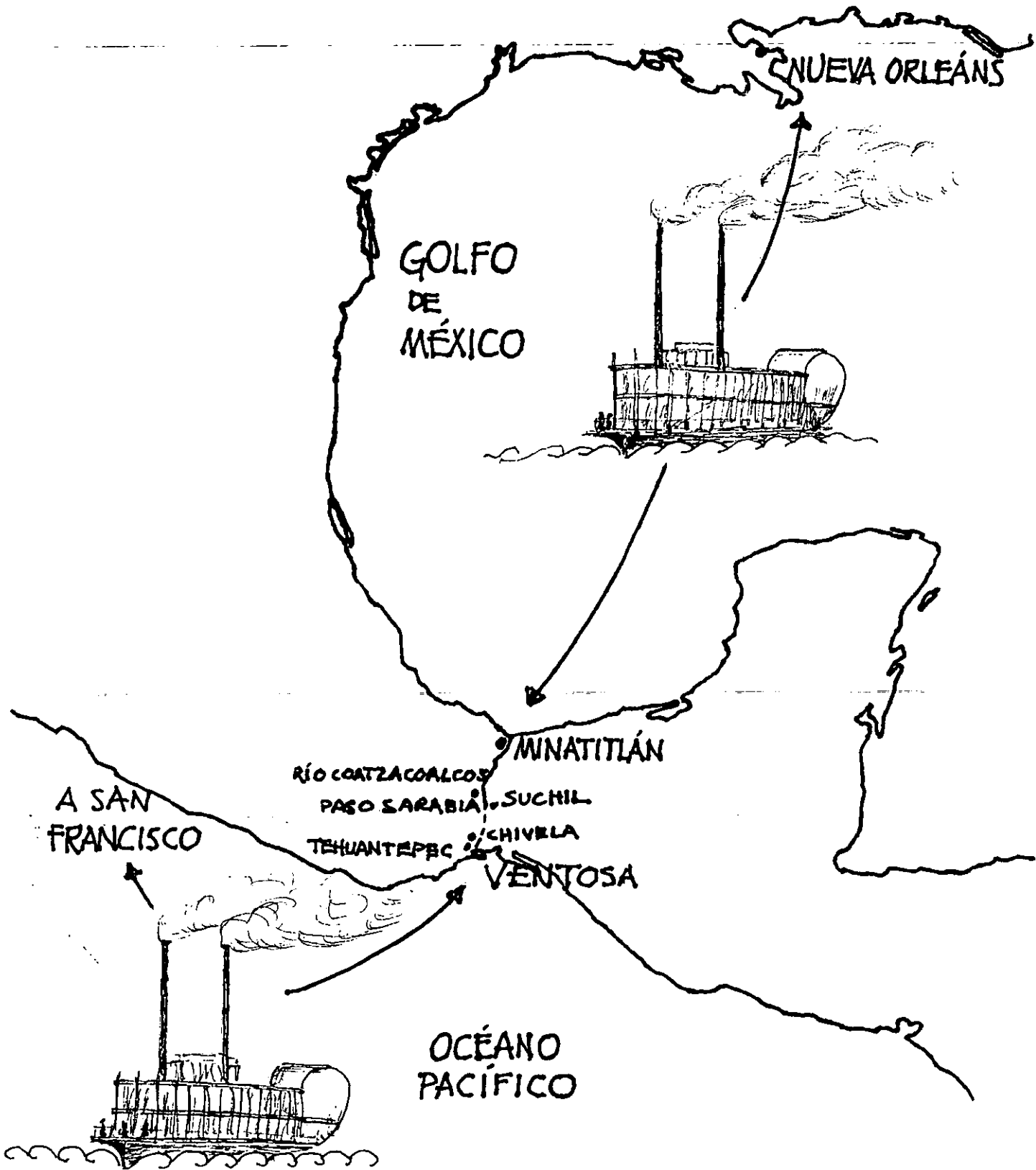
Aunque la obra de Tehuantepec se planteaba como colosal, con un costo estimado de \$7 847 896.17 dólares, sus promotores se declaraban decididos a llevarla a cabo. A su término, cuando el ferrocarril se hubiera inaugurado (decían), los beneficios obtenidos por el traslado de pasajeros, correo, tropas y pertrechos militares a y de Estados Unidos, embarques de oro y aceite de ballena para el Este, carbón para los vapores del Pacífico y alimentos para California serían enormes. A esto debería sumarse el producto de la venta de tierras cultivables.<sup>114</sup> Según Barnard, sólo faltaría una "población emprendedora" para que el istmo se convirtiera en "un jardín del mundo".<sup>115</sup>

---

<sup>113</sup> John G. Barnard a Benjamin, El Barrio, 4 de abril de 1851 en *De Bow's review*, 1851, v. 11, p. 515-516; David Izatt Folkman, hijo, "'Westward via Nicaragua': the United States and the Nicaraguan route, 1826-1869", University of Utah (tesis de doctorado), 1966, p. 79-80; Russel, *op. cit.*, p. 90; J. J. Williams, *op. cit.*, *passim*. Autor de una excelente síntesis sobre los proyectos interoceánicos para Tehuantepec, Edward B. Glick juzga que la investigación realizada por Barnard fue no sólo la mejor sino la más completa que se hiciera hasta entonces. En ella informaba sobre el clima, la flora, la fauna, la topografía, la geografía y la hidrografía de la región, cotizaba cuidadosamente los gastos de desmonte, excavación, nivelación, puentes, tendido de rieles, trazado de caminos auxiliares, edificación de estaciones, almacenes y otras instalaciones al igual que los precios de los materiales y los salarios. Glick, *op. cit.*, p. 16.

<sup>114</sup> J. J. Williams, *op. cit.*, *passim*.

<sup>115</sup> Barnard a Benjamin, El Barrio, 4 de abril de 1851 en *De Bow's review*, 1851, v. 11, p. 515-516.



Ahora bien, la TRC no pensaba aguardar al término de la vía férrea para obtener ganancias. Se pretendía comenzar a transportar pasajeros y conseguir un contrato del Congreso para hacer lo mismo con el correo. En efecto, luego del hallazgo de la Ventosa, se había dispuesto abrir un camino provisional para carruajes, carretas, caballos y mulas, que llegara hasta Suchil, y de ahí surcar los ríos para alcanzar el golfo de México. Se compró un vapor, el *Gold Hunter*, en San Francisco, California, para que vinculase esta ciudad con el litoral oaxaqueño.<sup>116</sup> Se emplearon jornaleros, compraron herramientas y materiales de construcción y acondicionaron locales para recibir al personal y guardar los suministros enviados desde la "ciudad del Cuarto Creciente". A fines de febrero, se despachó el *Concord*, un vapor más pequeño destinado a servir a los ingenieros. Para abril de 1851 se habían ya desembolsado \$60 000.00 de los \$100 000.00 dólares reunidos hasta entonces.<sup>117</sup>

Sin embargo, aunque se prosiguió la venta de acciones en Nueva Orleans y empezaron a comercializar las tierras y a explotar los bosques adyacentes a la presunta línea de comunicación, los socios del negocio desembolsaron en varias ocasiones sus propios recursos

---

<sup>116</sup> NAW, RUSS, RG 46, *The petition of Charles R. Webster*, [s. l.], 8 de mayo de 1860, SEN 36A-H5; Barnard a Benjamin, El Barrio, 4 de abril de 1851 en *De Bow's review*, 1851, v. 11, p. 516; Brasseur, *op. cit.*, p. 26-27; Folkman, *op. cit.*, p. 79-80; Kemble, *op. cit.*, p. 5; Rippey, "Diplomacy...", p. 516; Trastour, *Summary...*, p. 19-20; J. J. Williams, *op. cit.*, p. 83-89.

<sup>117</sup> Dabelsteen a De la Rosa, Nueva Orleans, 22 de marzo de 1851 en AHSREM, AEMEU, leg. 34, exp. 8; Benjamin a D. Webster, Nueva Orleans, 15 de abril de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Miscellaneous Letters*, mf. M179, r. 125. En un panfleto firmado en Washington el 31 de julio, Benjamin incrementó los gastos a más de \$100 000.00 dólares. J. P. Benjamin, *op. cit.*, p. 9.

para cubrir los gastos preliminares y no defraudar la confianza del público.<sup>118</sup>

Por otra parte, es posible que la actitud de cooperación de las autoridades mexicanas alentase a los empresarios. El gobierno no sólo permitió el desembarco y las labores de los ingenieros, sino la llegada de sus naves a los puertos más próximos, pese a que estos últimos se hallaban cerrados al comercio extranjero y sólo estaban habilitados para el de cabotaje. También dejó que Charles R. Webster, el nuevo cónsul, quien viajó en el *Alabama* junto con el grupo de Barnard, instalara su oficina en la villa de Tehuantepec, y abriese otra en Minatitlán, donde nombró como agente a John O. Roberts, a quien en febrero sucedió James Alexander Pleasants.<sup>119</sup>

<sup>118</sup> Al parecer, los agentes de la empresa rechazaban a compradores que no procedieran de los estados sureños o quisieran comprar paquetes grandes de títulos. Según Doyle, esto sugería que el objetivo ulterior era anexar el istmo a Estados Unidos y establecer allí un régimen esclavista: se recuperaría de tal modo el peso político perdido por el Sur con la admisión de California en la Unión en 1850. Doyle al Foreign Office, México, 4 de febrero y 4 de agosto de 1851 y 3 de octubre de 1852 en FO/50, r. 103, v. 243, f. 107, r. 104, v. 245, f. 227 y r. 107, v. 253, r. 235. Vid. NAW, RUSS, RG 46; *The petition of Charles R. Webster*, [s. l.], 8 de mayo de 1860, SEN 36A-H5; Letcher a José Fernando Ramírez, México, 2 de abril de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 14, doc. núm. 4; Benjamin a D. Webster, Nueva Orleáns, 15 de abril de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Miscellaneous Letters*, mf. M179, r. 125; protesta de Isaac T. Mott, Ventosa, Departamento de Tehuantepec, Oaxaca, 16 de abril de 1851 en "Message from the president of the United States...", Washington, 27 de julio de 1852, 32º Congreso, 1ª sesión, SED, núm. 97, serial 621, p. 69-71; Odom, *op. cit.*, p. 39; Trastour, *Summary...*, p. 24-26.

<sup>119</sup> James Alexander Pleasants era originario de Virginia y médico de profesión. Deseoso de radicar en México, en 1851 aceptó encargarse de la oficina viceconsular en Minatitlán. Exp. "Pleasants, James Alexander" en NAW, RDS, RG 59, *Letters of Application... Polk, Taylor and Fillmore*, mf. M873, r. 68. Vid. NAW, RUSS, RG 46, *The petition of Charles R. Webster*, [s. l.], 8 de mayo de 1860, SEN 36A-H5; Smith a D. Webster, México, 12 de febrero de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 14, doc. núm. 43; William P. Rogers a D. Webster, Veracruz, 1º de enero de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Veracruz*, mf. M183, r. 6; Mariano Macedo a Smith, México, 3 de agosto de

En fin, para atraer capitalistas, trabajadores y colonos, se continuó con la labor de difusión en la prensa y pusieron en circulación "relaciones exageradas sobre la riqueza, salubridad y fertilidad de Tehuantepec [...]".<sup>120</sup> El *Delta* de Nueva Orleans envió al istmo un corresponsal especial, el cual se ocupó de remitir informes casi diarios sobre los avances de la exploración.<sup>121</sup>

De tal modo, el proyecto de comunicación interoceánica en la angostura mexicana parecía progresar sin mayores obstáculos y la TRC hacía todo lo posible por llevarlo a buen fin. Esto era importante pues, en la medida en que hubiera avances concretos, se podrían utilizar como palanca para obtener o afianzar acuerdos a nivel político y diplomático. Y. En caso necesario, también para presionar: ni Estados Unidos se atrevería a abandonar los intereses de sus

---

1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, anexo al doc. núm. 79 y NAW, RDS, RG 59, *Notes from the Mexican Legation in the United States to the Department of State, 1821-1906* (en adelante *Notes from*), mf. M54, r. 3; Letcher a Lacunza, México, diciembre de 1850, Lacunza a Letcher, México, 10 de diciembre de 1850, Lacunza a los gobernadores de Veracruz y Oaxaca, México, 10 de diciembre de 1850 y Letcher a Lacunza, México, 11 de enero de 1851 en Ramírez, *op. cit.*, p. 234-235, 239; Basseur, *op. cit.*, p. 26-27; México. Cámara de Senadores, *Dictamen de la comisión especial de Tehuantepec del Senado, encargada de examinar las varias resoluciones dictadas con motivo del privilegio exclusivo concedido á D. José Garay, y de proponer la que deba adoptarse, atendido el estado que guarda actualmente este negocio*, México, O'Sullivan y Nolan, impresores, 1851, p. 31; Reed, *op. cit.*, p. 71.

<sup>120</sup> De la Rosa a D. Webster, Washington, 3 de julio de 1851 en AHSREM, L-E-1510, f. 221-229 y NAW, RDS, RG 59, *Notes from*, mf. M54, r. 3. *Vid.* De la Rosa a Lacunza, Washington, 16 de noviembre de 1850 en AHSREM, L-E-1510, f. 67-68; Macedo a Smith, México, 3 de agosto de 1851 y Smith a D. Webster, México, 12 de agosto de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, doc. núm. 78 y anexo al 79.

<sup>121</sup> "La cuestión de Tehuantepec y la prensa anglo-americana" en *Unión. Órgano de los pueblos hispano-americanos. Político, literario, científico y comercial*, Nueva Orleans, 11 de julio de 1851 en ASHREM, L-E-1608, f. 16; Pierce Butler, manuscrito en TUL, SCD, *Pierce Butler Papers*, caja 13, folder 7, *passim*; Reed, *op. cit.*, p. 71.

empresarios, ni México (y más después de los resultados de la última guerra) osaría causarles perjuicios, obligarlos a renunciar.

### E) *La TRC y las enmiendas al Tratado de Tehuantepec*

Mientras tanto, en México proseguían los ataques contra el proyecto de comunicación interoceánica. Era seguro que, al anuncio de los cambios requeridos por Webster al Tratado de Tehuantepec, se desatase una "tormenta de oposición".<sup>122</sup> Ante esto, la administración de Herrera no pudo ceder más. A lo largo de varias reuniones celebradas a partir del 11 de octubre de 1850, Robert P. Letcher se esforzó en vano por convencer a José María de Lacunza, secretario de Relaciones, a Manuel Payno, de Hacienda, y por último al presidente y el gabinete en pleno, de que accedieran a sus demandas.<sup>123</sup> Si bien se aceptaban cambios menores, se rehusó en forma terminante que "la acción del tratado recaiga en una compañía compuesta únicamente de ciudadanos norteamericanos", que un comisionado de Estados Unidos situado en el istmo pudiera pedir la intervención militar de su país y éste tuviese participación en la definición de las cuotas de tránsito.<sup>124</sup> Se argumentaba que un acuerdo con tales cláusulas violaría la soberanía, la dignidad, el honor y el

<sup>122</sup> Hunter, "General Observations...", Washington, 20 de junio de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches... from Mexico*, mf. M97, r. 16, sin núm. Vid. Duval, "Catálogo...", p. 69-70.

<sup>123</sup> Letcher a D. Webster, México, 22 de octubre de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, doc. núm. 33; Letcher a Crittenden, México, 20 de octubre de 1850 en LC, *John Jordan Crittenden Papers*, r. 8, v. 15-16.

<sup>124</sup> Lacunza a Letcher, México, 23 de octubre de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, anexo al doc. núm. 35.



orgullo de México, provocaría la caída del régimen y la derrota del partido en el poder y sería repudiado por el Congreso.<sup>125</sup>

Letcher insistió en defender los derechos de sus connacionales, quienes habían hecho "grandes inversiones en la empresa", y aseguró que sus superiores estaban decididos "a tomar el asunto en sus propias manos". Ante la amenaza, Lacunza se limitó a responder:

Su gobierno es fuerte. El nuestro es débil. Ustedes tienen el poder de tomar el total o cualquier porción de nuestro territorio que les convenga. No tenemos la *facultad* de resistir; hemos hecho todo lo que hemos podido para satisfacer a su país, y complacerlo a usted personalmente. No podemos hacer más.<sup>126</sup>

Temerosos de la reacción de Washington, Mariano Arista y Manuel Payno, secretarios de Guerra y Hacienda, hicieron sus propios esfuerzos de conciliación. El primero dirigió una carta a Daniel Webster, donde le daba las razones para objetar medidas "de oprobio para la nación".<sup>127</sup> Sin embargo, dio algunas esperanzas a Letcher al ofrecerle que, de ganar las próximas elecciones presidenciales, su gobierno no dejaría de solicitar (si era necesario) que fuerzas bélicas del país vecino protegieran la obra interoceánica.<sup>128</sup>

---

<sup>125</sup> Doyle al Foreign Office, México, 4 de noviembre de 1850 en FO/50, r. 101, v. 237, f. 268-273; Letcher a D. Webster, México, 22 de octubre de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, doc. núm. 33.

<sup>126</sup> Citado en *ibid.*

<sup>127</sup> Mariano Arista a D. Webster, México, 22 de octubre de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Notes from*, mf. M54, r. 3.

<sup>128</sup> Letcher a D. Webster, México, 22 de octubre de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, doc. núm. 33; Ramírez, *op. cit.*, p. 203, n. (a). Al parecer, Arista llegó a proponer a Webster, por medio de Edmond J. Forstall, un banquero de Louisiana, el establecimiento de un protectorado estadounidense en México, con la mira de "reorganizar y regenerar" el país y reafirmar la preponderancia de la raza blanca. Edmond J. Forstall a D. Webster,

Por su parte, Payno quiso persuadir a Thomas Corwin, el secretario del Tesoro, para que adelantara un pago de la indemnización debida por Estados Unidos. La situación económica era tan desesperada que declaró que Washington podía mantener sus fuerzas navales en las aguas cercanas al istmo de Tehuantepec sin violar el derecho internacional, y por tanto era superfluo añadir dicha especificación al tratado en curso. Los portadores de su misiva fueron los hermanos Antonio y José Suárez, cercanos a los hermanos Hargous, e Isaac Domingo Marks, un comerciante de Nueva Orleans, quien había residido en México y era conocido por algunos miembros del gabinete de Fillmore.<sup>129</sup>

En cuanto al enviado estadounidense en México, quien cada vez se sentía más desesperado por regresar a su tierra, se percataba de que Webster pretendía algo imposible de alcanzar. "El maldito tratado (escribía a un viejo amigo) es combatido por todas las fuerzas influyentes, por el partido de oposición y por los hombres adinerados y dedicados al comercio de este país [...]. Los periódicos me han acusado abiertamente de forzar al gobierno a aceptarlo". A su juicio, ninguna administración aceptaría un arreglo que equivaldría a un suicidio político y sería "pateado hasta el infierno por el Congreso": era

---

[Washington], 17 de noviembre de 1850 en Charles M. Wiltse y Michael J. Birkner, *The papers of Daniel Webster. Correspondence. Volume 7. 1850-1852*, Hanover, N. H., Dartmouth College, 1986, p. 426. ¿Se trataba quizá de una promesa de campaña de Arista? El caso es que su conducta en el Poder Ejecutivo (donde sin duda se vio también muy presionado por las presiones nacionalistas del Congreso y la prensa) parecería desmentir la aseveración del banquero. *Vid.* Cohen, *op. cit.*, p. 84-85.

<sup>129</sup> Letcher a Crittenden, México, 20 de octubre de 1850 en LC, *John Jordan Crittenden Papers*, r. 8, v. 15-16; Cohen, *op. cit.*, p. 81-82, 276, n. 32; D. Webster a Arista, Washington, 1º de mayo de 1851 en Shemaker y Stevens, *The papers...*, p. 558, n. 8.

mejor conservar lo que se tenía que arriesgarse a perder "sangre y dinero" en el intento de salvaguardar a la compañía de Nueva Orleans.<sup>130</sup>

Los distintos socios de la concesión de Garay acabaron por coincidir en que más valía conformarse con el tratado original. Así se lo comunicaron a Letcher quienes residían en la ciudad de México, y que sin duda habían tenido ocasión de apreciar las dificultades que se presentaban.<sup>131</sup> El mismo P. A. Hargous dejó de insistir en los cambios que él mismo había exigido,<sup>132</sup> y Judah P. Benjamin reconoció que no era el momento de proponer la firma de un convenio adicional: había que aguardar al término favorable de la negociación principal, antes de precisar los lugares donde los socios de la TRC podrían presentar demandas o ser demandados, y limitar la responsabilidad de los accionistas a los bienes de la empresa y al saldo sin pagar de las suscripciones.<sup>133</sup>

De tal modo, el 4 de diciembre el secretario de Estado ordenó a Letcher que siguiera adelante, sin insistir en las enmiendas que

---

<sup>130</sup> Letcher a Crittenden, México, 13 de noviembre de 1850 en LC, *John Jordan Crittenden Papers*, r. 8, v. 15-16. Cabe destacar el papel desempeñado entonces por Percy W. Doyle, el representante británico, quien siguió de cerca las negociaciones con Letcher y alimentó los temores mexicanos a las ambiciones estadounidenses. Su opinión era que el peligro real residía en el asunto de la colonización del istmo, pues "una vez que los estadounidenses tomaran posesión de Tehuantepec [...] es claro que, mediante amenazas o intrigas, pueden poner en grave peligro la existencia de este país [...] y dividirlo] en pequeñas repúblicas". Doyle al Foreign Office, México, 4 de febrero de 1851 en FO/50, r. 103, v. 243, f. 104. *Vid. ibid.*, r. 102, v. 243, f. 82-83.

<sup>131</sup> Letcher a Crittenden, México, 12 de noviembre de 1850 en LC, *John Jordan Crittenden Papers*, r. 8, v. 15-16.

<sup>132</sup> D. Webster a P. A. Hargous, Washington, 25 de noviembre de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Domestic Letters*, mf. M40, r. 36, p. 247.

<sup>133</sup> D. Webster a Letcher, Washington, 26 de diciembre de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, doc. núm. 51, f. 242-243.

contrariaban a las autoridades mexicanas, si bien le pidió que se empeñara en obtener "un tratado tanto favorable como viable para los intereses de Estados Unidos y los tenedores de las concesiones".<sup>134</sup> Y en carta privada al general Arista (presidente electo desde fines de octubre), le explicó que su objetivo era defender la ruta tehuana de las amenazas internas y las guerras extranjeras y por consiguiente "atraer y conseguir capital".<sup>135</sup>

Las discusiones se reanudaron al final del año, sin que los grupos hostiles al proyecto ístmico se mostraran dispuestos a transigir. El Departamento de Estado recibió informes de que lo combatía la población en general: además de la prensa y los intereses vinculados con la ruta Veracruz-Acapulco, el clero y los monárquicos aseguraban que, al introducirse fuerzas militares estadounidenses, el fin era no sólo adquirir más territorio sino derrocar a la religión católica. A Mariano Arista, quien tomó el Poder Ejecutivo el 15 de enero de 1851 y parecía favorecer un arreglo, se le llegó a acusar de debilidad ante las pretensiones de los vecinos.<sup>136</sup>

Sin embargo, la postura del nuevo mandatario fue la de distinguir entre concesión y tratado. Como creía que la primera carecía de validez, y el Poder Legislativo la anularía muy pronto, decidió poner límites a las actividades de la TRC, de inmediato. La idea era salvaguardar la soberanía e integridad nacionales, pero también evitar

<sup>134</sup> D. Webster a Letcher, Washington, 4 de diciembre de 1850 en *ibid.*, doc. núm. 47, f. 231-233.

<sup>135</sup> D. Webster a Arista, Washington, 28 de diciembre de 1850, carta privada en NAW, RDS, RG 59, *Notes from*, mf. M54, r. 3.

<sup>136</sup> Letcher a D. Webster y Ann G. Wightt a Fillmore, México, 17 y 24 de enero de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, doc. núm. 43 y sin núm.

los ataques de la opinión pública y convencer al Congreso de avalar el acuerdo.<sup>137</sup>

En efecto, la administración de Arista había tenido que continuar las negociaciones con Letcher, "que no pudo romper [...] sin exponerse a una guerra con los Estados Unidos",<sup>138</sup> y el 25 de enero firmó la segunda versión del Tratado de Tehuantepec. Las diferencias con el anterior eran de menor cuantía, pero de alguna importancia para la TRC. Se hizo mención explícita del privilegio "actual", pero también de "los futuros", se garantizó la protección de las leyes mexicanas a todas las personas relacionadas con la obra o residentes dentro de los límites de la concesión y exentó del uso de pasaportes a quienes atravesaran ésta.<sup>139</sup> Sin embargo, se objetó la presencia de un agente de Estados Unidos en el istmo así como la posibilidad de que este último país pudiera opinar sobre el monto de los peajes.<sup>140</sup>

El secretario de Estado tuvo que resignarse. El mismo presidente Arista le había escrito que el tratado se había concluido en los únicos términos admisibles para el Congreso mexicano y cualquier intento de modificarlo daría lugar a su rechazo.<sup>141</sup> De modo que Webster pidió a Peter A. Hargous que examinase el documento y,

---

<sup>137</sup> Yáñez a De la Rosa, México, 3 de febrero de 1851 en AHSREM, L-E-1510, f. 69-78; Doyle al Foreign Office, México, 4 de abril de 1851 en FO/50, r. 103, v. 243, f. 238-243.

<sup>138</sup> Yáñez a De la Rosa, México, 3 de febrero de 1851 en AHSREM, L-E-1510, f. 69-78.

<sup>139</sup> "Convención entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América, para proteger una vía de comunicación por el istmo de Tehuantepec", México, 25 de enero de 1851 en Ramírez, *op. cit.*, p. 221-228. *Vid.* Manning, *op. cit.*, v. 9, p. 379-380, n. 4.

<sup>140</sup> Mauck, *op. cit.*, p. 32; Rippey, "Diplomacy...", p. 512.

<sup>141</sup> Arista a D. Webster, México, 24 de enero de 1851 en LC, *Daniel Webster Papers*, caja 15. Arista envió una segunda carta al día siguiente, en el mismo sentido. Wiltse y Birkner, *op. cit.*, p. 445.

como le correspondía de acuerdo con su artículo 12º, lo aceptara antes de someterlo al Senado.<sup>142</sup> "Si bien hubiera preferido una fraseología algo diferente en algunos artículos", el empresario dio su sanción el 20 de febrero, en nombre suyo y de la empresa.<sup>143</sup>

El funcionario estadounidense notificó lo anterior a Luis de la Rosa,<sup>144</sup> quien se limitó a acusar recibo "por pura urbanidad", pues dijo ignorar si en México se había otorgado ya algún derecho a Peter A. Hargous.<sup>145</sup> El 7 de marzo, empero, luego de recibir sus instrucciones, el diplomático mexicano comunicó al Departamento de Estado cuál era la posición de su gobierno e insistió en que éste no reconocía "ni explícita ni implícitamente derecho alguno" en José de Garay "ni en los que le hayan subrogado en su empresa". Si Estados Unidos admitía lo anterior (añadió) se allanarían los obstáculos para la aprobación del tratado en su país. Cada vez más inquieto por las actividades de la TRC, De la Rosa aprovechó la oportunidad para arremeter contra quienes promovían negocios en Tehuantepec, sin tener "derecho alguno para disponer ni de los terrenos de aquel istmo, ni de sus ríos,

<sup>142</sup> D. Webster a P. A. Hargous, Washington, 18 de febrero de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Domestic Letters*, mf. M40, r. 36, p. 460-461 y en "Message from the president of the United States...", Washington, 27 de julio de 1852, 32º Congreso, 1ª sesión, SED, núm. 97, serial 621, p. 43.

<sup>143</sup> P. A. Hargous a D. Webster, Washington, 20 de febrero de 1851 en AHSREM, L-E-1510, f. 80 y 114 y "Message from the president of the United States...", Washington, 27 de julio de 1852, 32º Congreso, 1ª sesión, SED, núm. 97, serial 621, p. 43. *Vid.* Judah P. Benjamin, "Address to people of United States on Tehuantepec", Nueva Orleáns, 9 de agosto de 1851 en TUL, SCD, *Pierce Butler Papers*, caja 13, folder 7, p. 30-41.

<sup>144</sup> D. Webster a De la Rosa, Washington, 21 de febrero de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Notes to Foreign Legations in the United States from the Department of State, 1834-1906* (en adelante *Notes to*), mf. M99, r. 69 y AHSREM, L-E-1510, f. 79 y 113.

<sup>145</sup> De la Rosa a D. Webster, Washington, 25 de febrero de 1851 en *ibid.*, f. 79-80 y 115 y NAW, RDS, RG 59, *Notes from*, mf. M54, r. 3.

ni de sus bosques, ni de cosa alguna que les sea ocasional o les pertenezca [...]" y advirtió que se les trataría como "detentadores de la propiedad nacional", fueran "colonos o propietarios, o compradores de tierras, o empresarios o agentes de ellos, o directores, o menestrales de cualquier empresa".<sup>146</sup>

La administración de Fillmore remitió el Tratado de Tehuantepec al Senado desde fines de febrero de 1851. El comité de Relaciones Exteriores lo admitió sin reservas al igual que la mayoría de la cámara en la sesión secreta del 7 de marzo, por 32 votos contra ocho.<sup>147</sup> El presidente lo firmó el 11 y el siguiente 5 de mayo lo remitió a México con Augustus N. Leroy, un mensajero especial, en pos de la aprobación y ratificación correspondientes.<sup>148</sup>

En el ínterin, P. A. Hargous se apuró a transmitir a Webster la gratitud de los interesados. Se daba cuenta de que faltaba una parte

---

<sup>146</sup> De la Rosa a D. Webster, Washington, 7 de marzo de 1851 en AHSREM, L-E-1510, f. 81-89 y NAW, RDS, RG 59, *Notes from*, mf. M54, r. 3. De la Rosa ordenó al cuerpo consular mexicano en Estados Unidos que desconociera todo derecho a Garay y a quienes pretendiesen alguna obra de colonización o construcción de la obra interoceánica en el istmo de Tehuantepec. De la Rosa a los vicecónsules de México en Estados Unidos, México, 11 y 12 de marzo de 1851 en AHSREM, L-E-1510, f. 93-93 y 2-11-2776, f. 50-51.

<sup>147</sup> Los votos contrarios eran nortehños, y se repartían entre el Partido Demócrata, el *Whig* y el de las Tierras Libres. NAW, RUSS, RG 46, *Message of Feb. 25, 1851 re: interoceanic canal convention of June 22, 1850, between the United States and Mexico*, SEN 31B-B10, [s. l.], 7 de marzo de 1851. *Vid.* Doyle al Foreign Office, México, 5 de mayo de 1851 en FO/50, r. 103, v. 244, f. 43.

<sup>148</sup> D. Webster a Augustus N. Leroy y a Smith, Washington, 5 de mayo de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, doc. sin núm. y núm. 62, f. 257-262; Miller, *op. cit.*, v. 6, p. 311-312. La demora en enviar el documento resulta difícil de comprender. ¿Se trataba tal vez de un inútil esfuerzo por obtener mayores seguridades de que México lo iba a aceptar? Cabe señalar que Leroy llevó también copia de la nota de respuesta de Webster del 30 de abril a la nota admonitoria que Luis de la Rosa le había dirigido el 7 de marzo, causando gran alarma en el gobierno mexicano. Doyle al Foreign Office, México, 4 de junio de 1851 en FO/50, r. 103, v. 244, f. 230-239.

difícil, la de alcanzar la sanción del convenio en el país del sur, para lo cual "es de temerse que se requiera mucha habilidad diplomática". Sin embargo, debía tener la certeza de que todo se resolvería bien pues pidió al secretario de Estado que hiciera el favor de participar al gobierno de Arista el pronto envío de los vapores y naves de la compañía a los puertos terminales del golfo y el Pacífico, con el fin de mantener una comunicación constante con los miembros de la partida expedicionaria e iniciar el transporte de pasajeros, y de solicitarle que girase a las autoridades locales órdenes de proteger a unos y otros.<sup>149</sup>

Acceder a lo anterior hubiera sido ofensivo para las autoridades de México, las cuales, según los acuerdos vigentes, tenían la obligación de amparar a los ciudadanos y bienes estadounidenses situados en el territorio. Así se lo hizo notar Daniel Webster al hombre de negocios, a quien dijo también:

Habiendo sido negociado el Tratado de Tehuantepec en la ciudad de México, sometido por el presidente [Fillmore] al Senado de Estados Unidos con los derechos a la concesión, y siendo aprobado por el Senado y ratificado por el presidente, debe darse por sentado que el gobierno mexicano cumplirá con todas las obligaciones que ha asumido.

Le aconsejó, en todo caso, que su agente en la capital de México acudiera a las instancias adecuadas.<sup>150</sup>

Aunque en esta ocasión el ministro estadounidense había frenado los ímpetus de P. A. Hargous, la verdad es que estaba

---

<sup>149</sup> P. A. Hargous a D. Webster, Washington, 10 de marzo de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Miscellaneous Letters*, mf. M179, r. 124.

<sup>150</sup> D. Webster a P. A. Hargous, Washington, 14 de marzo de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Domestic Letters*, mf. M40, r. 36, p. 514-515.



dispuesto a darle todo el apoyo posible. Así, a la nota "peculiar e inesperada"<sup>151</sup> que Luis de la Rosa le envió el 7 de marzo, y a las que se sucedieron en el mismo tenor,<sup>152</sup> respondió el 30 de abril con una nota larga y amenazadora, donde sostuvo el nexo concesión-tratado, defendió los derechos de los inversionistas, reiteró que las sumas gastadas eran enormes y la medición estaba muy avanzada y por último advirtió de "las calamidades" que sobrevendrían si México daba marcha atrás y faltaba a lo convenido.<sup>153</sup> Un día después escribió al presidente Arista que México debía aprobar y ratificar "incondicionalmente" el Tratado de Tehuantepec, aunque pretendió tranquilizarlo al aseverar que los derechos de su nación no corrían el menor riesgo por parte del gobierno de Washington.<sup>154</sup>

---

<sup>151</sup> D. Webster a Letcher, Washington, 4 de abril de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, doc. sin núm., f. 256-257.

<sup>152</sup> De la Rosa llegaba más lejos: difundía la posición mexicana en la prensa y se mostraba amenazante al advertir a Webster que su demora al responderle podría "ser interpretado de mil maneras por la multitud de personas que, como diputados o senadores, tienen que intervenir en la revisión y examen del tratado referido". De la Rosa a D. Webster, México, 1º de abril de 1851 en AHSREM, L-E-1510, f. 137-138 y NAW, RDS, RG 59, *Notes from*, mf. M54, r. 3. *Vid.* De la Rosa a D. Webster, México, 19 de marzo de 1851 en AHSREM, L-E-1510, f. 124-125 y NAW, RDS, RG 59, *Notes from*, mf. M54, r. 3.

<sup>153</sup> D. Webster a De la Rosa, Washington, 30 de abril de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Notes to*, mf. M99, r. 69 y AHSREM, L-E-1510, f. 159-175. De la Rosa acusó recibo de esta nota el 6 de mayo, pero no contestó de inmediato, debido (dijo) a su longitud, su importancia y la diversidad de asuntos que trataba. De la Rosa a D. Webster, Washington, 6 de mayo de 1851 en AHSREM, L-E-1510, f. 190 y NAW, RDS, RG 59, *Notes from*, mf. M54, r. 3. Su respuesta tuvo lugar el 25 de junio, cuando reiteró que el Tratado de Tehuantepec no había reconocido los derechos de persona o negocio alguno y ante las amenazas de Webster se limitó a lamentar que los dos países se vieran expuestos "a una grave diferencia, casi sin otro motivo que la circunstancia desgraciada de haberse complicado con intereses particulares de algunos empresarios [...]". De la Rosa a D. Webster, Washington, 25 de junio de 1851 en AHSREM, L-E-1510, f. 232-235 y NAW, RDS, RG 59, *Notes from*, mf. M54, r. 3.

<sup>154</sup> D. Webster a Arista, Washington, 1º de mayo de 1851 en Kenneth E. Shewmaker y Kenneth R. Stevens, *The papers of Daniel Webster. Diplomatic*

Las cosas, pues, marchaban. Los hermanos Hargous, Benjamin y demás socios debían felicitarse por el avance de sus planes. Washington los respaldaba, los fondos se reunían en forma lenta pero segura, los trabajos en el istmo de Tehuantepec avanzaban favorablemente (pronto se podría inaugurar el camino interoceánico) y, pese a que las fuerzas nacionalistas emergentes en México habían puesto a la opinión pública en contra, el convenio que los avalaría en forma definitiva parecía contar con el apoyo de las autoridades de México y éstas no se atreverían a no dejarlo de respetar. En estas condiciones, la decisión del Poder Legislativo en este país les causó una terrible sorpresa, además de una terrible indignación.

#### F) *La anulación de la concesión de Garay*

De hecho, al sur del río Bravo, las perspectivas de la obra de Tehuantepec no eran tan buenas. La administración de Arista no había obtenido ni el apoyo del Congreso ni el de la prensa y lo único que se escuchaba era lo siguiente: "El experimento con Texas debiera ser suficiente; dar a nuestros vecinos una posición firme en Tehuantepec terminará seguramente en la confiscación de una mitad del territorio restante de la república".<sup>155</sup>

Tanto las actividades de la TRC<sup>156</sup> como la falta de precaución con que el Ejecutivo parecía haber obrado llevaron al Senado

---

*papers. Volume 2. 1850-1852*, Hanover, N. H., Dartmouth College, 1987, p. 556-557.

<sup>155</sup> Citado en Smith a D. Webster, México, 1º de abril de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, doc. núm. 49.

<sup>156</sup> La noticia de la reciente formación de la TRC, que arribó en plenas negociaciones, obligó a Letcher a explicar a Lacunza que la empresa no se había constituido con "intención alguna de hacer algo desagradable a México", sino porque se dijo que el tratado se había concluido, y debido a "una suerte de

mexicano a formar una comisión especial, que recabó toda la documentación relativa al asunto de la concesión de Garay desde principios de febrero. Se deseaba tomar "una medida radical que remedie los males que se teme con fundamento sobrevengan a la república [...]".<sup>157</sup>

Unas semanas después, el 24 de marzo, la comisión especial emitió su dictamen: debía anularse el privilegio en cuestión, con base en que el gobierno provisional del general Mariano Salas extendió el plazo para su cumplimiento a fines de 1846 sin tener facultades para hacerlo. A la vez declaró que era a los legisladores a quienes correspondía tomar la decisión, no al Poder Judicial, al que el gobierno de Herrera había mandado equivocadamente el expediente en septiembre de 1849.<sup>158</sup>

---

rivalidad entre los ciudadanos del Norte y el Sur de Estados Unidos, en relación con los dos grandes proyectos de la ruta de Nicaragua y la ruta de Tehuantepec, y de ahí la disposición inmediata de parte de la población de Nueva Orleans a invertir su capital en el proyecto de Tehuantepec, que con mucho preferían *al otro*". Letcher a Lacunza, México, 30 de diciembre de 1850 en FO/50, r. 103, v. 244, f. 266-270. Lacunza acusó recibo de esta explicación, insistiendo en que lo que se hiciera en el istmo tendría que sujetarse a las resoluciones diplomática y judicial correspondientes. Lacunza a Letcher, México, 9 de enero de 1851 en *ibid.*, f. 13-14. Ninguna de estas dos notas aparece en los microfilmes de los Archivos Nacionales de Washington, aunque son citadas por Ramírez, *op. cit.*, p. 189-190.

<sup>157</sup> México. Cámara de Senadores, *op. cit.*, p. 28-31. El *Dictamen* también apareció completo en *El Universal*, México, 10-15 de abril de 1851, y en *El Siglo XIX*, México, 11-18 de abril de 1851. *Vid.* Smith a D. Webster, México, 1º y 14 de abril de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, doc. núm. 49 y 52.

<sup>158</sup> Según la comisión, a la Suprema Corte de Justicia sólo tocaba la aplicación del contrato, no su posible cancelación. México. Cámara de Senadores, *op. cit.*, p. 48-51. El Poder Judicial estuvo de acuerdo. Doyle al Foreign Office, México, 5 de mayo de 1851 en FO/50, r. 103, v. 244, f. 44. *Vid.* Ortiz Monasterio a De la Rosa, México, 16 de mayo de 1851 en AHSREM, L-E-1510, f. 201; Smith a D. Webster, México, 1º y 14 de abril de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, doc. núm. 49 y 52. *Vid. supra*, p. 76.

El dictamen se sometió el 14 de abril al pleno del Senado, el cual lo aprobó con una votación de 34 a siete, y a su vez lo turnó a la Cámara baja. Ésta formó su propia comisión, que lo sancionó, y el 15 de mayo, una mayoría de 60 diputados impuso su voto favorable contra diez, en una sesión secreta.<sup>159</sup> Era definitivo: por parte del Poder Legislativo mexicano el privilegio de Tehuantepec se había declarado insubsistente. En cuanto al Ejecutivo, que no pudo, y tampoco quería oponerse a la voluntad del Congreso a ese respecto, Arista firmó la iniciativa y la convirtió en decreto el día 22.<sup>160</sup>

Se trataba, en realidad, de una justificación legalista. El miedo a que la empresa interoceánica quedase en manos de particulares estadounidenses y éstos se hicieran cargo de la construcción y la colonización había alarmado a los políticos y la opinión pública en México. La desconfianza hacia el país del norte, las actividades de la TRC y la inquietud de que la experiencia texana se reprodujera en el

<sup>159</sup> "The Tehuantepec Treaty. Reported forfeiture of the right of way", recorte de prensa, [s. l., s. f.] y Dabelsteen a De la Rosa, Nueva Orleáns, 15 de mayo de 1851 en AHSREM, L-E-1510, f. 128, 183-184; Smith a-D. Webster, México, 14 de abril, 19 de mayo y 4 de junio de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, doc. núm. 52, 60 y 61.

<sup>160</sup> "Decreto del congreso general.- Se declara nulo el de 5 de noviembre de 1846 expedido por el gobierno provisional", México, 22 de mayo de 1851 en Dublán y Lozano, *op. cit.*, v. 6, p. 78. Es interesante registrar la opinión de Peter A. Hargous sobre esta medida: "No tengo prueba legal del hecho, pero por mi conocimiento de los asuntos mexicanos, y el tenor de las cartas de mis corresponsales, de las cuales hay copias archivadas en su departamento [de Estado], tengo la certeza moral de que esta medida fue originada y consumada principalmente a través de la influencia del encargado de negocios de Gran Bretaña en México". P. A. Hargous a Marcy, Nueva York, 7 de mayo de 1853, "Message of the president of the United States...", Washington, 11 de junio de 1858, 35º Congreso, 1ª sesión, SED, núm. 72, serial 930, p. 29-31. Hargous exageraba respecto a la intromisión inglesa. Como se vio arriba, Doyle se había limitado a advertir a las autoridades sobre los riesgos corridos por la integridad y la soberanía nacionales. *Vid. supra*, p. 106, n. 70, 130, n. 130.

sur del territorio nacional pesaron más que las posibles ventajas del proyecto y fueron inútiles los intentos de los enviados de Washington por calmar a los mexicanos. La reacción nacionalista resultaba explicable: era mucho lo que se había sufrido, era mucho lo que se temía sufrir. Siendo así, la caducidad de la concesión en disputa pretendió quitar todo sustento jurídico a la TRC y cancelar, aun antes de que se discutiera en las cámaras, todo futuro al Tratado de Tehuantepec.

## CAPÍTULO TRES

### LOS TIEMPOS DIFÍCILES

Aquí, Señor Presidente, hay un secreto  
o un misterio que el tiempo aclarará.

Arista a Fillmore.<sup>1</sup>

Las noticias procedentes de la Cámara de Diputados llegaron a Palacio Nacional casi de inmediato: el Tratado de Tehuantepec había sido rechazado y con una votación aplastante. Si bien las medidas tomadas por el gobierno colaboraron eficazmente en el resultado y, durante las últimas semanas, las voces en la prensa y el Congreso de algún modo lo habían anunciado, el presidente Arista y el licenciado Ramírez se miraron a los ojos, preocupados. Y ahora, ¿qué hacer? ¿Cómo decírselo al señor Letcher? ¿Cuál sería la reacción de los empresarios? ¿Entendería el gobierno de Fillmore que México no tuvo otra mira que la de proteger la soberanía y la integridad del territorio? La de por sí difícil relación con Estados Unidos podía empeorar.

He aquí los pormenores de toda esta historia.

#### A) *México versus la TRC.*

Pese a que continuó las negociaciones que podrían llevar a la aprobación de la segunda versión del Tratado de Tehuantepec, el gobierno de Arista trató desde el inicio de restringir los movimientos de la TRC, a pesar de los nubarrones que se cernían sobre la república. Fue importante el aliento que recibió de Luis de la Rosa, quien desde

---

<sup>1</sup> México, 15 de abril de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Notes from*, mf. M54, r. 3.

Washington lo animaba a conservar la calma y mantenerse firme, pues podía ver más de cerca que los asuntos internos de Estados Unidos y sus dificultades diplomáticas con España (derivadas de las incursiones filibusteras contra Cuba) impedirían una ruptura con México.<sup>2</sup> Así, desde febrero de 1851, las nuevas autoridades cerraron los puertos de Minatitlán y Ventosa, con base en que la ley sólo los abría al comercio de cabotaje y negaron el derecho de posesión o colonización a quienes conservasen su nacionalidad o desobedecieran las leyes y, un poco después, el ministro en Washington recibió instrucciones de comunicar estas medidas al Departamento de Estado. Se cuidaron los detalles a tal punto que el comandante principal de marina de Veracruz notificó al capitán del *Alabama*, el vapor contratado por la TRC, la suspensión de su permiso para trasladarse al río Coatzacoalcos.<sup>3</sup>

La empresa porfió en el derecho que la asistía para continuar sus labores e insistió en mandar barcos al istmo. Cuando el 14 de abril Otón Lorenzo Dabelsteen, el vicecónsul de México en Nueva Orleans, se negó a otorgar documentación oficial a la goleta *Philo M. Sears*,

---

<sup>2</sup> Estas dos incursiones fueron encabezadas por Narciso López, quien en abril de 1850 y agosto de 1851 intentó arrancar la isla al dominio hispano, con el apoyo personal y pecuniario de ciudadanos estadounidenses, sobre todo del Sur. En la segunda, muchos de los aventureros murieron en combate, unos 50 fueron ejecutados (entre ellos el propio López) y los demás enviados prisioneros a España. De la Rosa a Yáñez, Washington, 22 y 29 de marzo de 1851 y De la Rosa a Macedo, Washington, 8 de julio de 1851 en AHSREM, L-E-1510, f. 119, 135, 215-218; Baxter, *op. cit.*, p. 468; Franklin, *op. cit.*, p. 101-112; Leví Marrero, *Cuba: economía y sociedad. Azúcar, ilustración y conciencia (1763-1868) (VII)*, Madrid, Playor, 1972, p. 152-192; Guerra y Sánchez, *op. cit.*, p. 255-256.

<sup>3</sup> Yáñez a De la Rosa, México, 3 de febrero de 1851 en AHSREM, L-E-1510, f. 69-78; Doyle al Foreign Office, México, 4 de febrero y 4 de abril de 1851 en FO/50, r. 103, v. 243, f. 107 y 238-243; México. Cámara de Senadores, *op. cit.*, p. 31; Mauck, *op. cit.*, p. 33. *Vid. supra*, p. 121, n. 110.

encargada de transportar provisiones y madera de construcción así como transportar gente de ida y vuelta, Judah P. Benjamin (en su calidad de presidente de la empresa) le respondió con una enérgica protesta, de la que remitió una copia al secretario de Estado. A Dabelsteen le hizo ver que la medida dejaba a sus agentes en el istmo en una condición "injusta e intolerable", sin víveres y recursos para trabajar, sin "comunicación con nosotros y sus familias [...]" e impedidos de regresar a su país.<sup>4</sup> A Daniel Webster le aseguró que, si bien la TRC se había esmerado en satisfacer las exigencias de los mexicanos, éstos parecían dispuestos a ignorar su existencia "o de la concesión que tenemos"; le informó que la inversión realizada en el istmo ascendía ya a más de \$60 000.00 dólares, que él y sus socios no ahorrarían esfuerzos para resolver la situación, pero requerían también de "la intervención enérgica de nuestro gobierno [...]".<sup>5</sup>

Por su parte, Peter A. Hargous también se puso en contacto con el Departamento de Estado, para comunicar la súbita e inexplicable decisión de las autoridades de México, que ponía en "situación crítica y peligrosa a los ingenieros", y sugerirle que pidiera o exigiese la apertura de los puertos ístmicos. Indicó también la urgencia de que alguien reemplazara a Letcher, en caso de que éste

<sup>4</sup> Benjamin a Dabelsteen, Nueva Orleáns, 14 de abril de 1851 en ASHREM, L-E-1510, f. 193-195 y NAW, RDS, RG 59, *Miscellaneous Letters*, mf. M179, r. 125. Vid. Dabelsteen a De la Rosa, Nueva Orleáns, 16 de abril de 1851 en AHSREM, L-E-1510, f. 193.

<sup>5</sup> Benjamin a D. Webster, Nueva Orleáns, 15 de abril de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Miscellaneous Letters*, mf. M179, r. 125. Una carta semejante se encuentra en el AHSREM, L-E-1510, f. 177-181, aunque con fecha del 13 de mayo de 1851. Daniel Webster declaró más tarde que la impugnación de Benjamin le había parecido "satisfactoria". D. Webster a José M. González de la Vega, Washington, 15 de marzo de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Notes to*, mf. M99, r. 69.



prolongase las vacaciones de que disfrutaba en Kentucky, y propuso como candidato a alguien tan cercano a la firma como Benjamin, quien, según el neoyorquino, se conformaría con recibir un carácter oficial pues estaría dispuesto a sufragar sus propios gastos.<sup>6</sup>

La respuesta fue prudente, pero positiva para la TRC. Webster manifestó a Luis de la Rosa su sorpresa por lo sucedido, pidiéndole que reconviniere a Dabelsteen, y ordenó a Buckingham Smith, el secretario de la legación en México, que, como no había datos para pensar que el vicecónsul actuaba por instrucciones superiores, se limitara a hacer ver al gobierno de Arista cuán conveniente sería que el comercio externo pudiera llegar a ambos litorales del istmo de Tehuantepec. También debía decirle que sus superiores confiaban en que siguiera abierta la comunicación entre la partida agrimensora y las ciudades de Nueva Orleáns y San Francisco, pues de lo contrario se le haría responsable por los daños causados.<sup>7</sup>

Si bien Dabelsteen no dio marcha atrás,<sup>8</sup> los directivos de la TRC decidieron mandar a Veracruz a la goleta *P. M. Sears*, con la

---

<sup>6</sup> P. A. Hargous a D. Webster, Washington, 30 de abril de 1851 en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, box 1, docket 2 [Tehuantepec Company].

<sup>7</sup> Smith había de aclarar que Estados Unidos no tenía la menor intención de apropiarse de dicho territorio y los temores mexicanos en ese sentido carecían de fundamento. D. Webster a Smith, Washington, 5 de mayo de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, doc. núm. 62 y 63, f. 258-263. *Vid.* D. Webster a Benjamin, Washington, 2 de mayo de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Domestic Letters*, mf. M40, r. 37, p. 59-60; D. Webster a De la Rosa, Washington, 2 de mayo de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Notes to*, mf. M99, r. 69 y AHSREM, L-E-1510, f. 176.

<sup>8</sup> Tenía órdenes precisas al respecto. Dabelsteen a De la Rosa, Nueva Orleáns, 15 de abril de 1851 en AHSREM, L-E-1510, f. 157 y De la Rosa a Dabelsteen, Washington, 24 de abril de 1851 en *ibid.*, 2-11-2776, f. 52. *Vid.* Dabelsteen a Benjamin, Nueva Orleáns, 16 de abril de 1851 en *ibid.*, L-E-1510, f. 193; Dabelsteen a Benjamin, Nueva Orleáns, 15 de abril de 1851 en AHSREM, L-E-

intención de que obtuviera allí la licencia necesaria para trasladarse a Minatitlán.<sup>9</sup> Fue inútil. El administrador de la aduana jarocho no sólo la negó sino que el 28 de abril retuvo a la embarcación por transportar mercancías prohibidas por los aranceles y carecer de permiso para seguir adelante. El evento llevó al ingeniero William P. Sidell, quien viajaba en ella para incorporarse a la expedición de Barnard, a formular una doble queja: ante su cónsul en el puerto y ante la legación en la ciudad de México.<sup>10</sup> Luego de una demora de 24 días, en los que hubo que pagar derechos de agua, flete y tonelaje y parte del cargamento se echó a perder, las gestiones de B. Smith consiguieron que la goleta reanudara su curso.<sup>11</sup> Naturalmente, el capitán y Sidell presentaron una querrela por perjuicios antes de partir, la cual encabezaría una larga serie de reclamaciones de la empresa.<sup>12</sup>

---

1510, f. 196 y "Message from the president of the United States...", Washington, 27 de julio de 1852, 32º Congreso, 1ª sesión, *SED*, núm. 97, serial 621, p. 53.

<sup>9</sup> Benjamin a Dabelsteen, Nueva Orleans, 16 de abril de 1851 en AHSREM, L-E-1510, f. 198 y "Message from the president of the United States...", Washington, 27 de julio de 1852, 32º Congreso, 1ª sesión, *SED*, núm. 97, serial 621, p. 53-54.

<sup>10</sup> Smith a William H. Sidell, México, 3 de mayo de 1851 en NAW, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, anexo al doc. núm. 63; protesta de Sidell, Veracruz, 14 de mayo de 1851 y P. A. Hargous a D. Webster, Washington, 9 de junio de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Miscellaneous Letters*, mf. M179, r. 126.

<sup>11</sup> Smith a Sidell y Smith a Ortiz Monasterio, México, 3 de mayo de 1851, Ortiz Monasterio a Smith, México, 5 de mayo de 1851, Smith a Yáñez, México, 14 de mayo de 1851, Yáñez a Ortiz Monasterio, México, 15 de mayo de 1851, Smith a Ortiz Monasterio y Ortiz Monasterio a Smith, México, 16 de mayo de 1851 y Smith a D. Webster, Washington, 5 de junio de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, doc. núm. 63 y anexos; protesta de Graham, Veracruz, 30 de mayo de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Miscellaneous Letters*, mf. M179, r. 126; protesta de E. Graham, Veracruz, 20 de mayo de 1851 en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, box 1, docket 2 [Tehuantepec Company]; Ramírez, *op. cit.*, p. 263-264, n. a.

<sup>12</sup> William S. Derrick a P. A. Hargous, Washington, 10 de junio de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Domestic Letters*, mf. M40, r. 37, p. 123-124; Fallon a P. A. Hargous, Nueva York, 29 de mayo de 1851 y protesta de Graham, Veracruz, 30 de mayo de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Miscellaneous Letters*, mf. M179, r. 126; protesta de

Un suceso que se registró casi al mismo tiempo por el lado del Pacífico ocasionó también la intervención de Washington, pero no causó mayores problemas. El *Gold Hunter*, que el 22 de marzo había salido de San Francisco,<sup>13</sup> con herramientas, botes y provisiones para la partida exploradora y unas 50 personas, entre peones contratados por la TRC y pasajeros deseosos de cruzar el istmo para trasladarse a Nueva Orleans, llegó el 6 de abril frente a Ventosa, en el litoral oaxaqueño, donde su capitán solicitó permiso para desembarcar. Las autoridades locales, que adujeron órdenes federales y estatales, lo negaron, por lo cual, luego de aguardar diez días y formular una enérgica protesta en el consulado de Estados Unidos, el capitán dio órdenes de levar anclas sin bajar a tierra sus mercancías, aunque sí a los viajeros, que fueron retenidos en la villa de Tehuantepec. El cónsul Charles R. Webster se esforzó por liberarlos y evitar un enfrentamiento entre ellos y los militares, hasta que al fin logró convencer a Máximo R. Ortiz, el gobernador del departamento de Tehuantepec, de que les diera pasaportes para Veracruz, con el fin de que pudieran regresar a su país por esa vía.<sup>14</sup>

---

Graham, Veracruz, 20 de mayo de 1851 en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, box 1, docket 2 [Tehuantepec Company].

<sup>13</sup> Despacho aduanero, San Francisco, 22 de marzo de 1851 en "Message from the president of the United States...", Washington, 27 de julio de 1852, 32º Congreso, 1ª sesión, SED, núm. 97, serial 621, p. 74.

<sup>14</sup> Ésta es la versión de Webster. NAW, RUSS, RG 46, *The petition of Charles R. Webster*, [s. l.], 8 de mayo de 1860, SEN 36A-H5, anexo B. Sin embargo, según uno de los viajeros, el cónsul no cumplió con sus deberes, "los evitó, en vez de ayudarnos a conseguir nuestro pasaporte". Benjamin R. Everett a Pierre E. Trastour, Nueva Orleans, 30 de mayo de 1851 en Trastour, *A memorial...*, p. 32. Vid. Isaac Thomas Mott a Máximo Ortiz, *Gold Hunter*, 6 de abril de 1851 en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, box 1, docket 2, anexo A [Tehuantepec Company]; Mott a C. R. Webster,

Otro incidente que debió alimentar la suspicacia mexicana hacia la TRC tuvo que ver con la goleta *Helen Marr*, que había zarpado de Punta Isabel, Texas, el 12 de abril, para (según declaró) llegar a Veracruz el 26 y partir el 10 de mayo rumbo a Nueva Orleans. Sin embargo, la goleta apareció frente a la desembocadura del río Coatzacoalcos cinco días después: el capitán del puerto la hizo confiscar por carecer de la licencia necesaria y la regresó a Veracruz, donde el juez de distrito fijó un pago de \$200.00 pesos para cubrir la multa y los costos del traslado. Sin entender bien lo que había pasado, B. Smith se limitó a recomendar que los dueños cumplieran bajo protesta.<sup>15</sup>

En medio de la inquietud sentida en México ante la presencia de estos barcos en sus costas, reforzada por las noticias alarmantes

---

*Gold Hunter* (frente a Ventosa), 6 de abril de 1851 y protesta de Mott, Ventosa, 16 de abril de 1851 en "Message from the president of the United States...", Washington, 27 de julio de 1852, 32º Congreso, 1ª sesión, *SED*, núm. 97, serial 621, p. 69-71; Juárez a Yáñez, Oaxaca, 12 y 24 de abril de 1851 en Tamayo, *op. cit.*, v. 1, p. 698, 708-709; Ramírez, *op. cit.*, p. 243-256. El Departamento de Tehuantepec tenía un gobernador, que ejercía jurisdicción sobre todos los alcaldes de los pueblos y barrios, y dependía directamente del gobernador del estado de Oaxaca. "Tehuantepec" en Orozco y Berra, *op. cit.*, apéndice, v. 10, p. 501-504. Sobre el Departamento de Tehuantepec, *vid.* Antonia Pi-Suñer Llorens, coord., *Catálogo de los artículos sobre México en el Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Facultad de Filosofía y Letras-Dirección General de Asuntos del Personal Académico, UNAM, 1997.

<sup>15</sup> En realidad, se ignora si había algún nexo entre la *Helen Marr* y la compañía de Nueva Orleans: en todo caso, llama la atención que hubiera arribado a Minatitlán. Smith a Rogers y D. Webster, México, 7 y 16 de junio de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, doc. núm. 67 y anexo; Pedro Díaz Merón a Szitiovich, Minatitlán, 20 de mayo de 1851, protesta de James Selkirk, Minatitlán, 20 de mayo de 1851 y Smith a D. Webster, México, 19 de julio de 1851 en *ibid.*, doc. núm. 75 y anexos; Macedo a Smith, México, 3 de agosto de 1851 en *ibid.*, anexo al doc. núm. 79 y NAW, RDS, RG 59, *Notes from*, mf. M54, r. 3; Ramírez, *op. cit.*, p. 280-283.

que llegaban de Cuba,<sup>16</sup> la administración de Arista tomó, a partir del 22 de abril de 1851, varias disposiciones para hacer efectivo el decreto de anulación de la concesión de Garay. Ante todo instruyó a Benito Juárez, gobernador de Oaxaca, para que detuviera de inmediato "todo trabajo, obra o reconocimiento científico" que se practicase en el istmo e hiciera salir del país, de ser necesario, a las personas ocupadas en ello; éstas (atenuó) podrían permanecer como ciudadanos particulares, si se sujetaban a las leyes de la nación.<sup>17</sup> Máximo R. Ortiz transmitió la orden al mayor Barnard, quien (por supuesto) reclamó con energía, en su nombre y el de la TRC, junto con el recién llegado ingeniero Sidell, sin que tuvieran más remedio que acatar la orden. Quienes habían arribado al istmo a fines del año anterior se reunieron en Minatitlán, de donde se embarcaron de vuelta en la goleta *Sears* y el guardacostas *Duane*.<sup>18</sup> Sólo se quedaron seis expedicionarios (más

---

<sup>16</sup> NAW, RUSS, RG 46, *The petition of Charles R. Webster*, [s. l.], 8 de mayo de 1860, SEN 36A-H5; Smith a D. Webster, Washington, 5 de junio de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, doc. núm. 63; *La Cucarda; periódico político y literario*, Oaxaca, 4 de mayo de 1851 en Carrasco Puente, *Bibliografía...*, 1948, p. 577; Meneray, *op. cit.*, p. 21.

<sup>17</sup> Ortiz Monasterio a Juárez, México, 22 de mayo de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, anexo al doc. núm. 70. *Vid.* Ortiz Monasterio a De la Rosa, México, 22 de mayo de 1851 en AHSREM, L-E-1510, f. 202.

<sup>18</sup> El *Duane* procedía de Veracruz, a donde llevó a Augustus N. Leroy, el portador del Tratado de Tehuantepec (*vid. supra*, p. 129). La embarcación carecía de permiso para ir a Minatitlán con provisiones: cuando su capitán lo solicitó a mediados de mayo, Dabelsteen lo había negado. Dabelsteen a De la Rosa, Nueva Orleans, 15 de mayo de 1851 en AHSREM, L-E-1510, f. 183-184; Doyle al Foreign Office, México, 4 de junio de 1851 en FO/50, r. 103, v. 244, f. 238-239; Smith a D. Webster, México, 28 de junio de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, doc. núm. 70; C. R. Webster a D. Webster, Tehuantepec, 6 de octubre de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Tehuantepec*, mf. M305; protesta de Barnard y Sidell, Tehuantepec, 11 de junio de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Miscellaneous Letters*, mf. M179, r. 126.

el comandante, a la sazón enfermo), luego de obtener cartas de seguridad del gobierno.<sup>19</sup>

Asimismo, la legación en Washington recibió órdenes de comunicar a la administración de Fillmore y la prensa el decreto de anulación tanto como la orden de detener los trabajos.<sup>20</sup> Lo anterior se reiteró a principios de agosto, cuando Arista mandó que Luis de la Rosa, los cónsules y los vicecónsules en Estados Unidos hicieran publicar en los periódicos, "en inglés, francés y español, [...] por diez veces lo menos en cada uno, y remitiendo a esta secretaría [de Relaciones] ejemplares de los números en que se haya verificado",<sup>21</sup> el aviso de que se impedirían las obras que se realizaran en nombre del privilegio de José de Garay, y que "todas las personas que intentaren hacerlo, serán consideradas como desobedientes a las leyes de México, y castigadas conforme a las circunstancias y gravedad del delito". Se debía recordar que Minatitlán y Ventosa eran puertos

<sup>19</sup> Éstas tenían duración de un año. George F. Ruxton, *Aventuras en México*, prólogo de Fausto Castillo, traducción de Raúl Trejo, México, "El Caballito", 1974, 2a. ed., p. 119. En la confianza de que se resolverían las diferencias con México, los siete expedicionarios recibieron órdenes de aguardar, aunque no podrían trabajar, y así lo hicieron hasta fines de 1852 y principios de 1853. NAW, RUSS, RG 46, *The petition of Charles R. Webster*, [s. l.], 8 de mayo de 1860, SEN 36A-H5. Vid. C. R. Webster a D. Webster, Tehuantepec, 6 de octubre de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Tehuantepec*, mf. M305.

<sup>20</sup> Ortiz Monasterio a De la Rosa, México, 22 de mayo de 1851 en AHSREM, L-E-1510, f. 202.

<sup>21</sup> Macedo a De la Rosa, México, 8 de agosto de 1851 en *ibid.*, f. 261. William G. Stewart, vicecónsul de México en Nueva York, notificó a José de Garay que el privilegio "caducó hace tiempo" y no se permitiría, ni a él ni a sus presuntos cesionarios, que llevaran a cabo la obra interoceánica. William G. Stewart a Garay, Nueva York, 10 de septiembre de 1851 en Ramírez, *op. cit.*, p. 276. En su respuesta, Garay mantuvo la apariencia de que él ya no tenía parte alguna en el privilegio desde que lo traspasó a la casa de Manning y Mackintosh, de que "los actuales legítimos poseedores" eran otros y debía dirigirse a ellos. Garay a Stewart, Nueva York, 18 de septiembre de 1851 en *ibid.*, p. 276-277.

cerrados a los buques extranjeros, y si alguno llegaba a ellos recibiría un "tratamiento hostil".<sup>22</sup>

El gobierno mexicano se valió de otros recursos diplomáticos. El presidente escribió directamente a Letcher y al mismo Webster, exponiéndoles la posición de México, el temor de que la historia de Texas se repitiera en el istmo y una cuestión, sin "otro carácter que el de una reclamación de un particular, se llegase a elevar fatalmente al rango de [...] diplomática" al igual que su deseo de que la comunicación quedara abierta a todas las naciones.<sup>23</sup> Se instruyó a los representantes en Estados Unidos para que sostuvieran los derechos nacionales a como diese lugar y a los que se hallaban en Francia, España y Gran Bretaña para que buscaran el aval de estas potencias a la soberanía y neutralidad de la vía de Tehuantepec.<sup>24</sup> Por último, se solicitó a Doyle, el representante inglés, el envío de uno o dos buques, pues "la vista de la bandera británica podía hacer mucho bien",<sup>25</sup> y Manuel Payno, ex secretario de Hacienda, viajó a Londres, con el fin

---

<sup>22</sup> Aviso de Arista, México, 8 de agosto de 1851 en AHSREM, L-E-1510, f. 262-263.

<sup>23</sup> Arista a Letcher, México, 31 de mayo de 1851 en Ramírez, *op. cit.*, p. 333-334. Vid. Arista a D. Webster, México, 2 de junio de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Notes from*, mf. M54, r. 3.

<sup>24</sup> Ortiz Monasterio a De la Rosa, México, 3 de junio de 1851, Francisco Facio a Lord Palmerston, Londres 15 de julio de 1851, Macedo a Dabelsteen, México, 3 de agosto de 1851 y Lacunza a De la Rosa, México, 4 de agosto de 1851 en AHSREM, L-E-1510, f. 203, 246-249 y 255-260; Facio a Lord Palmerston, Londres, 15 de julio de 1851 y Facio a Macedo, Londres, 26 de julio de 1851 en *ibid.*, 2-11-2776, f. 57-63; Ortiz Monasterio a Francisco S. Mora, México, 4 de agosto de 1851 en Luis Weckmann, comp., *Las relaciones franco-mexicanas. Tomo II. 1839-1867*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1962. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Guías para la Historia Diplomática de México, 2), p. 105.

<sup>25</sup> Doyle al Foreign Office, México, 4 de agosto de 1851 en FO/50, r. 103, v. 245, f. 164-170.

de alertar al gobierno inglés, y luego al español y al francés, sobre "la infinidad de perjuicios que se seguirán [...] de la extensión y la consolidación del poder de los Estados Unidos", y obtener su ayuda para enfrentarlos cuando el Congreso mexicano reprobara el Tratado de Tehuantepec (y esto se daba casi por descontado).<sup>26</sup> Se trataba, entre otros, de que Londres se comprometiera a garantizar que la vía transoceánica quedase abierta a todas las naciones.<sup>27</sup>

En lo que sin duda constituyó un esfuerzo supremo para la hacienda pública, el Estado mexicano puso al istmo en estado de defensa. Se decretó la fundación de cuatro colonias militares. Se trasladaron los cuarteles generales de la comandancia de Veracruz a Acayucan, se alistó a la guardia nacional de los estados de Oaxaca, Chiapas y Puebla, se enviaron 1 200 soldados y distribuyeron armas. Se dotó de una guarnición de 300 hombres al fuerte erigido junto a la

<sup>26</sup> Yáñez a Manuel Payno, México, 3 de abril de 1851 en AHSREM, L-E-1582, f. 34-37. Payno tenía también instrucciones de tratar con los ministros de México en el Viejo Continente sobre la difícil situación económica de la nación. Aprovechó la oportunidad para estudiar el sistema hacendario de Gran Bretaña y abordar la cuestión de la deuda mexicana con ciudadanos de ese país. *Ibid.* y Manuel Piña y Cuevas, México, 3 de junio de 1851 en AHSREM, L-E-2102, f. 180-182. *Vid.* correspondencia de Payno con el Foreign Office en FO/50, r. 105, v. 248, f. 46-55, 62-74, 84-88, 92-93, 97-100, 112-114.

<sup>27</sup> Payno a Palmerston, Londres, 15 de julio de 1851 en *ibid.*, f. 64-74. El Foreign Office respondió que le era imposible acceder, pero que, naturalmente, deseaba ver establecida la comunicación, y fijados derechos iguales para Inglaterra y para el orbe entero. Palmerston a Payno, Londres, 11 de septiembre de 1851 en *ibid.*, f. 93-95. Sin embargo, Lord Palmerston, el primer ministro, giró instrucciones a su representante en Washington, para que manifestara al gobierno estadounidense que México tenía la prerrogativa de retirar su ratificación al Tratado de Tehuantepec. Palmerson a Doyle, Londres, 29 de septiembre de 1851 en *ibid.*, r. 102, v. 242, f. 105-107.



desembocadura del río Coatzacoalcos y se fondearon allí cuatro buques de guerra, para impedir la entrada de naves extranjeras.<sup>28</sup>

El gobierno de Arista se mantuvo firme. De ahí que O. L. Dabelsteen se rehusara a dar licencia para que el vapor *United States* y las barcasas *Almagres* y *Sarabia* se dirigieran al istmo, pese a que los agentes de la empresa proclamaron que éstas eran meras "barcasas de canal" destinadas a servir como transportes y almacenes fluviales, y la presencia de un cónsul estadounidense en el istmo implicaba que los puertos terminales se hallaban abiertos para el comercio exterior de la misma nacionalidad.<sup>29</sup>

Los empresarios no se dejaron amilanar. Sin que parecieran importarles las experiencias recientes y sin duda confiados en el

---

<sup>28</sup> La idea de Arista era mandar tres cañoneros y una nave pequeña, pero bien armada. Doyle al Foreign Office, México, 5 de julio, 4 de agosto y 6 de octubre de 1851 en *ibid.*, r. 103, v. 245, f. 9 y 165 y r. 104, f.107. De acuerdo con el cónsul Webster, a comienzos de octubre había en la región unos 700 hombres: el 7º batallón de infantería regular, el 1º de infantería de la guardia nacional de Oaxaca, el mismo de Tehuantepec y una compañía de lanceros. Se disponía también de una batería de cañones (*a battery howitzer*). C. R. Webster a D. Webster, Tehuantepec, 6 de octubre de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Tehuantepec*, mf. M305. *Vid.* De la Rosa a D. Webster, Washington, 3 de julio de 1851 en ASHREM, L-E-1510, f. 232-235 y NAW, RDS, RG 59, *Notes from*, mf. M54, r. 3; "Colonias de Tehuantepec", *El Universal*, México, 28 de junio de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, anexo al doc. núm. 70; Smith a D. Webster y "Tehuantepec", *El Universal*, México, 2 de agosto de 1851 y Smith a D. Webster, México, 14 de septiembre de 1851 en *ibid.*; "Decreto del congreso general.- Se establecen cuatro colonias militares en Tehuantepec" en Dublán y Lozano, *op. cit.*, v. 6, p. 101-105.

<sup>29</sup> Protesta de Fallon y William A. Hickling, Nueva Orleáns, 7 de julio de 1851 en ASHREM, L-E-1608, f. 19 y *Daily Delta*, 9 de julio de 1851; protesta de Fallon y Felix G. Whitney y protesta de Fallon y John Thompson, Nueva Orleáns, 18 de julio de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Miscellaneous Letters*, mf. M179, r. 126. *Vid.* Dabelsteen a De la Rosa, Nueva Orleáns, 7, 19 y 30 de julio de 1851 en AHSREM, L-E-1510, f. 214 y 250-253; Macedo a Smith, México, 3 de agosto de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, anexo al doc. núm. 79 y en NAW, RDS, RG 59, *Notes from*, mf. M54, r. 3.

apoyo oficial, en el mes de julio el *United States* zarpó hacia Minatitlán, donde recogió a Barnard y otros expedicionarios, y también se despachó a la *Almagres* y la *Sarabia* y publicaron varios avisos en la prensa, con el fin de comprar dos vapores de río y contratar a 500 trabajadores por seis meses, los cuales habrían de emplearse como jornaleros en las obras del ferrocarril de Tehuantepec.<sup>30</sup>

Siendo así, el régimen de Arista tuvo que tomar medidas más drásticas. Lo primero fue confiscar las barcazas el 6 de agosto, al día siguiente de su llegada, a pesar de las quejas del ingeniero Sidell, quien insistía en que los "botes" no tenían un fin mercantil, y estaban equipados como goletas y dotados de bandera tan sólo para atravesar el golfo.<sup>31</sup> Luego, en lo que fue una decisión arriesgada, pues no sólo

<sup>30</sup> Temeroso de ser confiscado, el capitán del *United States* prefirió evitar Veracruz y cargó carbón en Galveston. "La cuestión de Tehuantepec. La prensa angloamericana. Continúa", *Unión...* Nueva Orleáns, 19 de julio de 1851 en AHSREM, L-E-1608, f. 27. Es interesante señalar que, por entonces, el gobierno mexicano decidió ofrecer a los ingenieros un buque de guerra para que viajaran al puerto jarocho, de donde podrían partir a su país sin problema. Macedo a Manuel Robles Pezuela y Robles Pezuela a Macedo, México, 2 y 3 de agosto de 1851 en Ramírez, *op. cit.*, p. 295-296. Vid. Dabelsteen a De la Rosa y aviso de Fallon, Nueva Orleáns, 7 de julio de 1851 en AHSREM, L-E-1510, f. 214, 237, 244; Doyle al Foreign Office, México, 4 de agosto de 1851 en FO/50, r. 103, v. 245, f. 165.

<sup>31</sup> Macedo a Smith, México, 3 de agosto de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, anexo al doc. núm. 79 y en NAW, RDS, RG 59, *Notes from*, mf. M54, r. 3. Vid. Dabelsteen a De la Rosa, Nueva Orleáns, 7 de julio de 1851 y De la Rosa a Macedo, Washington, 30 de julio de 1851 en AHSREM, L-E-1510, f. 214 y 250-251; Smith a D. Webster, México, 4 y 13 de agosto de 1851 en RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, doc. núm. 79 y 82; protesta de Sidell, Minatitlán, 8 de agosto de 1851 en "Message from the president of the United States...", Washington, 27 de julio de 1852, 32º Congreso, 1ª sesión, *SED*, núm. 97, serial 621, p. 98-100. Las autoridades mexicanas hicieron trasladar las barcazas a Veracruz, para que el juez de distrito dictaminara qué hacer con ellas. Allí fueron abandonadas por sus tripulantes, quienes optaron por regresar a Nueva Orleáns, sin que los propietarios las reclamaran. Smith a D. Webster, México, 21 de septiembre de 1851 y Ortiz Monasterio a Smith, México, 26 de septiembre de 1851 en NAW, RDS, RG 59,

afectaba a la compañía de Nueva Orleans, sino podría ser mal interpretada en Washington, se retiró el *exequatur* a los agentes consulares estadounidenses en Tehuantepec y Minatitlán, con el fin de que su presencia no se interpretara como la apertura implícita de esos puertos al comercio extranjero.<sup>32</sup> Se trataba, según dijo el entonces secretario de Relaciones Mariano Macedo a Buckingham Smith, de impedir que "intereses mal entendidos" violaran las leyes nacionales.<sup>33</sup>

Ante la múltiple campaña emprendida por México, la TRC se defendió como pudo. Peter A. Hargous permaneció cerca de sus contactos en Washington, donde en varias ocasiones declaró que se habían infringido los derechos de la empresa y demandó pedir explicaciones y exigir reparaciones en forma "pronta y vigorosa".<sup>34</sup> Al tanto de todo lo que ocurría, se ocupó de enterar a su gobierno: así,

---

*Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, doc. núm. 89 y anexo; Ramírez, *op. cit.*, p. 292-295.

<sup>32</sup> Smith a D. Webster, México, 2 y 4 de agosto de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, doc. núm. 78 y 79. Según Charles R. Webster, la verdadera razón para cerrar las oficinas consulares fue la llegada del guardacostas *Duane* a Minatitlán. C. R. Webster a D. Webster, Tehuantepec, 6 de octubre de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Tehuantepec*, mf. M305. Él siguió en Tehuantepec hasta 1853, ya que sus superiores conservaban la esperanza de que las autoridades de México reconsiderasen su decisión y pudiera reanudar sus funciones. NAW, RUSS, RG 46, *The petition of Charles R. Webster*, [s. l.], 8 de mayo de 1860, SEN 36A-H5; Derrick a Letcher, Washington, 10 de septiembre de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, doc. núm. 75, f. 292-293. *Vid. infra*, p. 315-316, 348, n. 148, 369, n. 199.

<sup>33</sup> Macedo a Smith, México, 3 de agosto de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, anexo al doc. núm. 79 y en NAW, RDS, RG 59, *Notes from*, mf. M54, r. 3.

<sup>34</sup> P. A. Hargous a D. Webster, Washington, 15 de mayo, 9 de junio, 2 y 6 de agosto de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Miscellaneous Letters*, mf. M179, r. 125-126; P. A. Hargous a D. Webster, Washington, 22 de mayo y 15 de octubre de 1851 en "Message from the president of the United States...", Washington, 27 de julio de 1852, 32º Congreso, 1ª sesión, *SED*, núm. 97, serial 621, p. 69, 98.

en cuanto supo de la presencia de Payno en Londres se apresuró a informar sobre ella y a advertir de su posible significado. Vale señalar que por esas fechas solicitó el consulado de Veracruz para su hermano Louis Stanislaus.<sup>35</sup> era ésta otra muestra de unidad familiar, con la ventaja adicional de que, si lo conseguía, hubiera fortalecido los negocios comunes.

El Departamento de Estado procedió con cautela, pues se limitó a acusar recibo de las quejas y a la legación en México sólo le indicó que protestara.<sup>36</sup> Tampoco nombró cónsul a L. S. Hargous. Sin embargo, ante Luis de la Rosa defendió los privilegios de sus conciudadanos, reiteró que la concesión de Garay no podía ser revocada "sin una causa razonable" e insistió en que Estados Unidos no tenía ambiciones ocultas sobre el istmo y no existía analogía alguna con la historia de Texas.<sup>37</sup> A la vez, Webster dejó que los empresarios actuaran "a su discreción".<sup>38</sup>

<sup>35</sup> P. A. Hargous a D. Webster, Washington, 7 de mayo de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Letters of Application... Polk, Taylor and Fillmore*, mf. M873, r. 37, exp. "Hargons, Lewis S."; P. A. Hargous a D. Webster, Washington, 28 de mayo de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Miscellaneous Letters*, mf. M179, r. 125.

<sup>36</sup> Derrick a P. A. Hargous, Washington, 17 y 29 de mayo y 5 y 10 de agosto de 1851 y Crittenden a P. A. Hargous, Washington, 18 de octubre de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Domestic Letters*, mf. M40, r. 37, p. 35, 99-100, 195, 199-200, 300-301; D. Webster a Smith, Washington, 2, 5, 17 y 24 de mayo de 1851, D. Webster a Letcher, Washington, 16 de agosto de 1851 y Derrick a Letcher, Washington, 10 de septiembre de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, doc. núm. 63, 65, 67, 70, 75 y 77, f. 264-268, 272-273, 292-295.

<sup>37</sup> De la Rosa a D. Webster, Washington, 25 de junio y 3 de julio de 1851 en ASHREM, L-E-1510, f. 221-229, 232-235 y NAW, RDS, RG 59, *Notes from*, mf. M54, r. 3; D. Webster a De la Rosa, Washington, 25 de agosto de 1851 en AHSREM, L-E-1510, f. 264-270, 273-280 y NAW, RDS, RG 59, *Notes to*, mf. M99, r. 69.

<sup>38</sup> D. Webster a Benjamin, Washington, 13 de junio de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Domestic Letters*, mf. M40, r. 37, p. 131. *Vid.* P. A. Hargous a D. Webster, Washington, 10 de junio de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Miscellaneous Letters*, mf. M179, r. 126.

La TRC se valió de la imprenta para ejercer presión sobre los dos gobiernos. Entre el alud de escritos que aparecieron entonces, se pueden mencionar los panfletos intitulados *The Tehuantepec grant; a card*, donde J. P. Benjamin se proponía demostrar cuán injustas e ilegales eran las medidas tomadas por el gobierno mexicano y la necesidad de éstas fueran reconsideradas,<sup>39</sup> y la *Memoir explanatory of the Transunion and the Tehuantepec route between Europe and Asia* de William M. Burwell, amigo y accionista de la empresa, originario de Virginia, quien expuso con elocuencia las ventajas políticas y comerciales que el país adquiriría si defendía el contrato de Garay y la "gran obra" se completaba.<sup>40</sup>

La compañía obtuvo el apoyo de muchos diarios de Nueva Orleans, como el *Picayune*, que le servía como "órgano oficial", ya que sus dueños eran accionistas de la misma;<sup>41</sup> el *Delta*, que la defendía en forma "rabiosa y exaltada",<sup>42</sup> el *Crescent*; el *Commercial Bulletin* y *Le Courier (The Courier)*, este último publicado en francés e inglés. Dichos periódicos dieron espacio a los discursos y protestas de los socios, a los distintos anuncios y a los extractos más alentadores del

<sup>39</sup> Benjamin, *op. cit.* Vid. Ramírez, *op. cit.*, p. 273.

<sup>40</sup> William M. Burwell, *Memoir explanatory of the Transunion and the Tehuantepec route between Europe and Asia. Prepared for the company by...*, Washington, Gideon and Co., 1851. Según Manuel Larrainzar, quien sería nombrado ministro de México en Washington, el autor de este folleto era J. P. Benjamin. Manuel Larrainzar a José Fernando Ramírez, Washington, 16 de mayo de 1852 en AHSREM, L-E-1511, t. 2, f. 19.

<sup>41</sup> Citado en *Unión...*, Nueva Orleans, 13 de julio de 1851 en *ibid.*, L-E-1608, f. 19. Vid. *ibid.*, 11 de julio de 1851 en *ibid.*, f. 16; Trastour, *Summary...*, p. 14 c.

<sup>42</sup> Citado en *Unión...*; Nueva Orleans, 11 de julio de 1851 en ASHREM, L-E-1608, f. 16. Según *Le Courier*, la palabra "Tehuantepec" bastaba para provocar "accesos de furor" en el *Delta*. Nueva Orleans, 6 de agosto de 1851 en Butler, manuscrito en TUL, SCD, *Pierce Butler Papers*, caja 13, folder 7, p. 5-6.

informe de Barnard.<sup>43</sup> Asimismo repasaron las virtudes del proyecto y los beneficios extraordinarios que suministraría a Nueva Orleans, al valle del Mississippi y a todos en general. Acusaron a Washington de abandonar los intereses del Sur, de sólo atender a la prensa nortea y a los grupos neoyorquinos partidarios de Nicaragua y Panamá, y una y otra vez repitieron que el gobierno federal tenía la obligación de proteger a los tenedores del contrato de Garay y que a México no le quedaba más remedio que aprobar el Tratado de Tehuantepec, aun en contra de la voz mayoritaria. A manera de presión afirmaron que la compañía llevaría adelante sus planes, de cualquier modo, que el conflicto podría causar una guerra entre las dos naciones y describieron las intenciones de Gran Bretaña como perversas.<sup>44</sup>

Algunos periódicos de otros lugares se comportaron, por lo general, de modo favorable a la empresa y los empresarios. Los argumentos utilizados fueron parecidos a los que vieron la luz en la "ciudad del Cuarto Creciente". Entre ellos pueden mencionarse el *Times* de Nueva York, el *Sun* de Baltimore y el *National Intelligencer* y el *Republic* de Washington D. C.<sup>45</sup>

<sup>43</sup> *Vid. supra*, p. 121-123.

<sup>44</sup> Recortes de prensa varios en AHSREM, L-E-1510, f. 128, 130 bis, 185 y L-E-1608, f. 17, 19, 28, 33-34; "Affaire de Tehuantepec" y "Tehuantepec" en *Le Courier*, Nueva Orleans, 30 de julio de 1851 y 8 de abril de 1852; "Abandonment of the interests of the South by the federal government" en *The Daily Delta*, Nueva Orleans, 30 de julio de 1851; Benjamin, "Address to people of United States on Tehuantepec" en *ibid.*, Nueva Orleans, 9 de agosto de 1851; Butler, *op. cit.*, p. 130. Se dijo, por ejemplo, que Payno viajó a Londres con el propósito de hipotecar el istmo. "Mexico" en *The Daily Delta*, 10 de julio de 1851; aviso de Fallon, Nueva Orleans, 2 de septiembre de 1851 en Ramírez, *op. cit.*, p. 275.

<sup>45</sup> "Topics of the day" en *New York Daily Times*, Nueva York, 30 de octubre de 1851; Rippey, "Diplomacy...", p. 525-526; Ruiz Guerra, "Paso...", p. 273.

Ante la intensificación de la campaña mexicana en contra de la Tehuantepec Railroad Company, y como los medios empleados hasta entonces parecieran insuficientes, Judah P. Benjamin decidió utilizar todas sus influencias para obtener la ayuda de la Casa Blanca. El 10 de julio partió a Washington y en una junta con el presidente el día 18, insistió en la necesidad de tener un ministro en la ciudad de México, capaz de inducir al Congreso a aprobar el Tratado de Tehuantepec, y en la importancia de nombrar uno a la mayor brevedad, pues tal parecía que Letcher intentaba quedarse en Kentucky. Asimismo, declaró que la TRC haría valer sus derechos a como diera lugar y pronto enviaría al istmo a 500 operarios, con órdenes de "resistir cualquier intento de expulsarlos". Advirtió por último al mandatario que, de haber conflicto, tendría que elegir entre apoyar a sus conciudadanos o acusarlos de violar las leyes de neutralidad y "aliarse con México para castigarlos".<sup>46</sup>

Aunque Benjamin salió muy alentado de la entrevista, lo cierto es que Fillmore se oponía a que Estados Unidos se involucrara en una guerra "para satisfacer los deseos o la codicia de compañía privada alguna", si bien admitía la importancia de apoyar la obra de Tehuantepec y elegir, en caso necesario, a alguien que sustituyese a Letcher e hiciera todo lo posible por lograr "un objeto tan deseable". Así se lo escribió a Webster: el Sr. Benjamin, quien lo visitaría pronto,

---

<sup>46</sup> Fillmore a D. Webster, Washington, 19 de julio de 1851 en LC, *Daniel Webster Papers*, r. 6. Vid. Butler, manuscrito en TUL, SCD, *Pierce Butler Papers*, caja 13, folder 7, p. 5-6; "The telegraphic report about the Tehuantepec affair", *The Daily Delta*, Nueva Orleans, 26 de julio de 1851.

debía entender cuáles eran "nuestros puntos de vista y que no nos dejaremos presionar para seguir otra línea de conducta".<sup>47</sup>

El secretario de Estado opinó lo mismo. El también rechazaba el recurso bélico. Opinaba que el compromiso del gobierno no era aún absoluto, al menos mientras faltara un tratado al respecto: si las partes afectadas creían adecuado llevar adelante sus planes, "a despecho de México", se estimaría que procedían bajo su propio riesgo.<sup>48</sup>

De tal modo, la entrevista Webster-Benjamin no fue tan positiva para la TRC, pues se descartó en forma definitiva una actitud beligerante. Así, el primero comunicó al segundo que Estados Unidos se esforzaría por llevar a su conclusión "la gran obra de un canal a través del istmo" y lograr que el deseado convenio entrara en vigor, pero solamente se emplearían los "medios legales" a su alcance.<sup>49</sup> Además, cuando Fillmore, irritado por la larga ausencia de Letcher, propuso que Judah P. Benjamin ocupara su lugar, como una forma de dar gusto y "tapar la boca" a los empresarios, el secretario de Estado se opuso. Argumentó que el presidente Mariano Arista prefería al ministro en turno,<sup>50</sup> y el novel embajador, ansioso por alcanzar sus

<sup>47</sup> Fillmore a D. Webster, Washington, 19 de julio de 1851 en LC, *Daniel Webster Papers*, r. 6. Vid. Butler, manuscrito en TUL, SCD, *Pierce Butler Papers*, caja 13, folder 7, p. 5-6; "The telegraphic report about the Tehuantepec affair", *The Daily Delta*, Nueva Orleáns, 26 de julio de 1851.

<sup>48</sup> D. Webster a Fillmore, [Marshfield, Massachusetts], 21 de julio de 1851 en Shewmaker y Stevens, *The papers...*, p. 512.

<sup>49</sup> D. Webster a Fillmore, Marshfield, Massachusetts, 22 de julio de 1851 en *ibid.*, p. 569-570.

<sup>50</sup> En efecto, Arista había descrito a Letcher como poseedor del "tino y la habilidad requeridas para alcanzar la aprobación del tratado por el Congreso". Arista a D. Webster, México, 2 de junio de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Notes from*, mf. M54, r. 3. Otras noticias procedentes de México confirmaban esta opinión. En ellas se decía que el diplomático era "universalmente popular y querido [...] su bastante peculiar combinación de carácter y trato parece tener un efecto admirable [...]"



propios fines, podía acabar por comprometer a su gobierno "más allá de lo deseable".<sup>51</sup>

Webster convocó entonces a Letcher. Le pidió que se dispusiera a volver a su puesto diplomático antes del 1º de septiembre, fecha en que el Poder Legislativo mexicano se reuniría en sesión extraordinaria, y que utilizara todas sus influencias para llevar el convenio bilateral a buen fin. Debía avisar si no podía estar listo, para que alguien más ocupara su lugar. El ex gobernador de Kentucky no quiso desairarlo y se preparó para regresar.<sup>52</sup>

De tal manera, y pese al despliegue de todo tipo de recursos diplomáticos y de actos concretos, Hargous, Benjamin y demás fracasaron en su intento de que la Casa Blanca se comprometiera en forma total con el negocio de Tehuantepec. Una cosa era la convicción de la administración de Fillmore de que era tarea del Estado promover las inversiones estadounidenses en el exterior y alentar la causa de la comunicación interoceánica; otra, muy distinta, poner en peligro el interés nacional. El lindero entre el interés público había pues quedado trazado. Los socios y accionistas de la TRC tendrían que conformarse.

---

sobre esta gente [...]". Leroy a D. Webster, México, 3 de junio de 1851 en LC, *Daniel Webster Papers*, caja 5. También se hablaba de que gozaba de "más influencia con Arista que nadie más. De hecho es casi un favorito aquí [...]". Ann G. Wight a D. Webster, México, 3 de junio de 1851 en Manning, *op. cit.*, v. 9, p. 398.

<sup>51</sup> D. Webster a Fillmore, Marshfield, Massachusetts, 1º de agosto de 1851 en Shewmaker y Stevens, *The papers...*, p. 570.

<sup>52</sup> Derrick a Letcher, Washington, 18 de julio de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, doc. sin núm., f. 272-273.

## B) Más problemas

Para el otoño de 1851, el panorama de la TRC había dejado de ser tan prometedor como un año antes. Sin duda, lo más grave era que Washington había puesto límites a su ayuda. Pero había otras dificultades. La competencia por el dominio de la ruta transoceánica era cada vez más fuerte: hacia octubre, ya se había habilitado un paso a través del istmo neogranadino, el cual, pese a ser un poco más largo que los otros, era el elegido por los viajeros; enterados de las dificultades que amenazaban la obra del canal de Nicaragua.<sup>53</sup> Asimismo, pese a la creciente influencia de Judah P. Benjamin, quien en noviembre fue electo miembro del Senado estatal, el gobernador Walker había rechazado otra solicitud de reconocimiento legal de la empresa, cuyas actividades (dijo) eran perjudiciales para el estado de Louisiana.<sup>54</sup>

Por otro lado, la TRC sufría el ataque de un sector de la prensa estadounidense, lo cual era grave pues podía afectar algo tan importante como la venta de acciones y reducir aún más el respaldo oficial. No debió sorprender que esto sucediese en Nueva York, donde tenían su sede las compañías rivales,<sup>55</sup> pero sí que pasara en Nueva

<sup>53</sup> Había disputas con el gobierno, por la posesión de la tierra. Wilkins, *op. cit.*, p. 25, 27. Otra fuente indica que el paso no funcionó sino hasta marzo de 1852. Russel, *op. cit.*, p. 60. *Vid. infra*, p. 371, n. 203.

<sup>54</sup> "El negocio de Tehuantepec" y "Adiós Tehuantepec" en *El Universal*, México, 15 y 18 de febrero de 1852; Butler, *op. cit.*, p. 97; Greer, *op. cit.*, 1929, v. 12, núm. 4, p. 555-610; Ruiz Guerra, "Paso...", p. 266. *Vid. supra*, p. 97.

<sup>55</sup> En el *Herald*, el *Courier* y el *Express*. El primero, vinculado a la ruta de Nicaragua, insinuó el 4 de febrero de 1852 que el gabinete del presidente Fillmore y el ministro Letcher mostraban demasiado interés en el asunto tehuano. AHSREM, L-E-1510, f. 290; "Cuestión de Tehuantepec", recorte de *El Siglo XIX*, México, 1852 en BNM-CL; Callahan, *op. cit.*, p. 200. Otros periódicos también atacaron, como el *Washington Republic*, que declaró que el gobierno de Estados Unidos no debía dejarse comprometer en un negocio privado. "Abandonment of

Orleáns, la principal beneficiaria del tránsito tehuano. En efecto, algunos diarios de esta ciudad mostraban un tono cada vez más pesimista a medida que circulaban las noticias de la oposición y las medidas tomadas en México.<sup>56</sup> Acaso el periódico más hostil fue el *True Delta*, el cual externó sin mesura alguna su desconfianza hacia el trío Daniel Webster-Peter A. Hargous-Judah P. Benjamin. Al primero lo criticó por su falta de patriotismo y su preferencia por el negocio de Hargous, con el cual (acusó) debía tener nexos de negocios.<sup>57</sup> Del segundo dijo que mentía a la opinión pública y a los inversionistas sobre las negociaciones con México y la aceptación de los derechos de Garay<sup>58</sup> y se burló de sus expectativas "moderadas": más de \$3 000 000.00 de dólares.<sup>59</sup> En cuanto a Benjamin, lo atacó por hacer a un lado las leyes y la diplomacia para provocar un conflicto con México. Advirtió a sus lectores que rechazaran los planes de viaje que ofrecía la TRC: "Entra a mi sala, le dice la araña a la mosca [...]; con el mismo espíritu fraternal, los Sres. Benjamin, Conrey and Co. invitan inocentes a adquirir pasaje para [...] Tehuantepec".<sup>60</sup>

Hargous, Benjamin y socios no desesperaron. Tenían mucho en su haber: la partida expedicionaria había localizado varias rutas apropiadas para construir primero un camino y luego el ferrocarril e

---

the interests of the South by the federal government" en *The Daily Delta*, Nueva Orleáns, 30 de julio de 1851.

<sup>56</sup> Butler, *op. cit.*, p. 129.

<sup>57</sup> *Unión...*, Nueva Orleáns, 11 de julio de 1851 en ASHREM, L-E-1608, f. 17.

<sup>58</sup> "The Tehuantepec scheme" en *True Delta*, Nueva Orleáns, 16 de abril de 1851 en *ibid.*, f. 33.

<sup>59</sup> *True Delta*, Nueva Orleáns, 18 de mayo de 1851 en Butler, manuscrito en TUL, SCD, *Pierce Butler Papers*, caja 13, folder 7, p. 2-4.

<sup>60</sup> *Ibid.*, 9 de julio de 1851 en *ibid.* Para un análisis mayor de la actitud virulenta del *True Delta*, *vid.* Ruiz, "Paso...", p. 264-267.

identificado la bahía de Ventosa como el mejor puerto terminal en el litoral del Pacífico. Los informes que elaboraban sus miembros se publicarían pronto: en ellos se ensalzaban la belleza y la riqueza del istmo, lo cual sin duda atraería suscripciones y pobladores.<sup>61</sup> Por otra parte, no se cruzaron de brazos. Lo primero fue la nota de Peter Conrey a los socios de la empresa, donde se afirmaba que la anulación de la concesión era ilegal y aseguró que el Tratado de Tehuantepec sería ratificado por México.<sup>62</sup> Se continuaron además los trabajos para enviar a Minatitlán de 500 a 1 000 operarios en el mes de octubre;<sup>63</sup> se contrató al ingeniero Trastour para elaborar algunos mapas, y prosiguió la labor de difusión: además de acudir a los periódicos, se distribuyeron y tiraron más ejemplares de panfletos en su favor.<sup>64</sup>

Los miembros más connotados de la TRC acudieron a todas sus instancias en Nueva York y Washington, con tan buen éxito que Benjamin, quien ya sonaba como candidato para representar a Louisiana en el Senado federal,<sup>65</sup> aseguró en noviembre que gozaban

---

<sup>61</sup> ASHREM, L-E-1510, f. 185, 241; Doyle al Foreign Office, México, 4 de junio de 1851 en FO/50, r. 103, v. 244, f. 230-239; Butler, *op. cit.*, 130-131; Trastour, *Summary...*, p. 44; J. J. Williams, *op. cit.*, *passim*.

<sup>62</sup> "Tehuantepec" en *El Universal*, México, 28 de junio de 1851.

<sup>63</sup> Dabelsteen a De la Rosa, Nueva Orleáns, 13 de octubre de 1851 en AHSREM, AEMEUA, leg. 34, exp.8.

<sup>64</sup> Benjamin a William M. Burwell, Nueva Orleáns, 26 de noviembre de 1851 en LC, *Papers of William M. Burwell*; Trastour, *Memorial*, p. 33; Trastour, *Summary...*, p. 38-40. *Vid. supra*, p. 157.

<sup>65</sup> Benjamin escribió entonces a William M. Burwell que tenía muchas posibilidades de ganar la elección federal, pero que, aun si perdiera, su candidatura favorecería a "la gran empresa en la cual participamos juntos". Benjamin a Burwell, Nueva Orleáns, 26 de noviembre de 1851 en LC, *Papers of William M. Burwell*. *Vid. Butler, op. cit.*, p. 99; Greer, *op. cit.*, p. 587-588.

de las simpatías de varios congresistas en la capital de la república,<sup>66</sup> y el presidente Fillmore se referiría positivamente al asunto en el siguiente mensaje anual.<sup>67</sup> También buscaron el apoyo regional.<sup>68</sup> Éste se manifestaría en la Southwestern Railroad Convention, la cual se reunió del 5 al 9 de enero de 1852 en Nueva Orleans y declaró que "un ferrocarril y una comunicación acuática a través del istmo de Tehuantepec es de importancia nacional, en especial para todo el Suroeste".<sup>69</sup> El día 6 Benjamin dejó oír su voz ante 374 delegados de once estados sureños, 320 de Louisiana:<sup>70</sup>

La línea de ferrocarril [procedente de Jackson, Mississippi] se detendrá en Nueva Orleans, pero no cesará allí como línea de viaje. Esta línea nos llevará directamente, a través del golfo de México, hasta la estrecha faja de tierra que separa el Pacífico del Atlántico, a la cual la Naturaleza ha concedido todas las bendiciones del suelo y el clima, donde incluso ha disminuido las colinas, como si a

---

<sup>66</sup> Los representantes de Nueva York, entre otros, además de los senadores demócratas Henry S. Foote de Mississippi, Solomon W. Downs de Louisiana y Stephen A. Douglas de Illinois. Benjamin a Burwell, Nueva Orleans, 26 de noviembre de 1851 en LC, *Papers of William M. Burwell*. Vid. *supra*, p. 32, n. 41, 63.

<sup>67</sup> En efecto, Fillmore respaldó públicamente los planes de la TRC cuando afirmó lo siguiente: "Se vería con la mayor pena que México opusiera cualquier obstáculo a la ejecución de una empresa que promete tanto provecho al mundo comercial y a él una ventaja tan eminente. Persuadido de estas ideas, el gobierno no dejará de ejercer todos los esfuerzos necesarios para conseguir todos los arreglos necesarios [...]". Agregó, sin embargo, que Estados Unidos no buscaba "ni una adquisición territorial ni una ventaja en especial [...]". Fillmore al Congreso, Washington, 2 de diciembre de 1851 en *The Congressional Globe*, 32º Congreso, 1ª sesión, mf. 10, r. 26, p. 16.

<sup>68</sup> Benjamin a Burwell, Nueva Orleans, 26 de noviembre de 1851 en LC, *Papers of William M. Burwell*.

<sup>69</sup> South-Western Rail Road Convention, *Proceedings of the ... held in New Orleans in January, 1852*, Nueva Orleans, [s. l.], 1852, p. 12.

<sup>70</sup> Davis, "Ante-bellum...", p. 175-176.

propósito señalara la ruta para un ferrocarril; y cuando crucemos este istmo (este istmo de Tehuantepec), ¿qué tendremos delante de nosotros? ¡El mundo oriental! Su comercio ha sido motivo de disputa sangrienta—entre muchos. Su comercio ha convertido los países a donde fluye en imperios [...]. ¡Ese comercio pertenece a Nueva Orleáns!<sup>71</sup>

En fin, los empresarios guardaban una carta importante: Letcher, quien había aceptado regresar a su puesto diplomático. Si bien temían que por su "edad avanzada" (tenía 64 años) fuera "demasiado letárgico",<sup>72</sup> estaban ciertos de contar con su apoyo y de que, en cuanto se presentara en la ciudad de México, las dificultades se comenzarían a allanar: el Tratado de Tehuantepec entraría en vigor y la "gran obra" podría continuar.<sup>73</sup>

Consciente de que México se había convertido en "el principal motivo de interés en nuestras relaciones exteriores",<sup>74</sup> Daniel Webster preparó con cuidado las instrucciones que guiarían al ministro.<sup>75</sup> Se rehusaba a separar el Tratado de Tehuantepec de la concesión de Garay e insistía en que el objeto del primero era proteger al poseedor

<sup>71</sup> *The Daily Delta y The Daily Picayune*, Nueva Orleáns, 7 de enero de 1852 en Butler, manuscrito en TUL, SCD, *Pierce Butler Papers*, caja 13, folder 7, p. 14-15. Cabe recordar los intereses particulares de J. P. Benjamin en el ferrocarril Jackson-Nueva Orleáns. *Vid. supra*, p. 86-87, n.17.

<sup>72</sup> Benjamin a Charles Conrad, Nueva York, 6 de agosto de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Letters of Application... Polk, Taylor and Fillmore*, mf. M873, r. 92, exp. "Smith, Buckingham".

<sup>73</sup> Dabelsteen a De la Rosa, Nueva Orleáns, 13 de octubre de 1851 en AHSREM, AEMEUA, leg. 34, exp.8; Shewmaker y Stevens, *The papers...*, p. 512.

<sup>74</sup> D. Webster a Fillmore, Franklin, New Hampshire, 19 de agosto de 1851 en *ibid.*, p. 578.

<sup>75</sup> D. Webster a Letcher, Franklin, New Hampshire, 16 de agosto de 1851 en *ibid.*, p. 572.

de la segunda. Por lo mismo suministró dos razones, ya aducidas con anterioridad, para convencer al gobierno mexicano:

- 1) La concesión era un contrato, por lo cual tenía un carácter "sagrado" que se debía respetar.
- 2) Para desarrollar sus recursos, México requería "la ayuda de la ciencia, la empresa y el capital foráneos", la que no obtendría sin ofrecer garantías contra guerras y revoluciones y contra la "hostilidad hacia los extranjeros que caracteriza a la raza española".<sup>76</sup>

Las instrucciones llegaban más lejos. Entre los "medios legales" contemplados por Washington estaba el dinero: se creía que la situación económica mexicana era tan mala que, si se les ofrecía algo a cambio, las autoridades estarían más que dispuestas a cooperar. De tal modo, si Letcher encontraba que era imposible vencer la oposición al tratado, propondría la firma de otro, donde el arreglo de la cuestión de Tehuantepec sería en esencia el mismo, pero se le vincularía con la abrogación del artículo 11º del Tratado de Guadalupe Hidalgo, que obligaba a Estados Unidos a contener las incursiones indígenas, y con el pago de una suma de hasta \$3 000 000.00 de dólares, aplicables en total o en parte al cuidado de la frontera y a cubrir las reclamaciones en contra de México.<sup>77</sup>

Poco después, Webster dirigió a Luis de la Rosa una nota donde reforzaba la postura de su gobierno. Insistía en que, al firmar el

---

<sup>76</sup> D. Webster a Letcher, Washington, 18 de agosto de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, doc. núm. 71, f. 272-279. Recordemos que los argumentos eran parecidos a los dados por Clayton a Letcher al inicio de su misión. *Vid. supra*, p. 100-101.

<sup>77</sup> D. Webster a Fillmore, Franklin, New Hampshire, 10 de agosto de 1851 y D. Webster a Letcher, Franklin, New Hampshire, 16 de agosto de 1851, carta privada en Shewmaker y Stevens, *The papers...*, p. 571-573.

tratado reciente, México había admitido la validez de la concesión de Garay y denunciaba "la discriminación odiosa e injusta" que sufrían algunos estadounidenses, a quienes se impedía la continuación de las obras en el istmo. Al final expresaba otra vez su "confianza" en que los responsables cancelaran las medidas "erróneas y apresuradas" que habían tomado.<sup>78</sup>

Letcher viajó a México en un buque de guerra, el *Savanne*, que lo dejó en Veracruz el 2 de octubre de 1851. De inmediato se trasladó a la capital, a donde llegó el día 8 por la tarde. Se alojó de nueva cuenta en casa de Louis S. Hargous, su compadre y agente de la TRC. Éste, quien seguramente se hallaba de plácemes porque el tribunal de comisionados formado en su país para dictaminar y pagar las reclamaciones de estadounidenses contra México (de acuerdo con el Tratado de Guadalupe Hidalgo) había admitido la suya,<sup>79</sup> debió

<sup>78</sup> D. Webster a De la Rosa, Washington, 25 de agosto de 1851 en AHSREM, L-E-1510, f. 273-280 y NAW, RDS, RG 59, *Notes to*, mf. M99, r. 69.

<sup>79</sup> Recibió \$550 745.88 dólares. Si bien el tribunal reconoció que la deuda tenía un monto de \$933 943.32 y sumó los intereses faltantes, le restó más de \$350.000.00 por varios vapores y lanchas cañoneras no entregadas así como la parte de Émile Voss, el ex socio de L. S., con el argumento de que, por concernir a un alemán, el pago se hallaba fuera de su jurisdicción. Ahora bien, como estaba acordado, el 20 por ciento de los \$550 745.88 dólares pasó a manos de los resto sólo sirvió para liquidar algunas deudas (*vid. supra*, p. 51-52, n. 86, 60-61, n. 110). Como socio mayoritario del negocio que compartió con Voss, Louis Stanislaus demandó más tarde los \$468 823.14 dólares faltantes al gobierno mexicano, y para ello contó con la valiosa ayuda de Letcher. De la Rosa a Manuel Piña y Cuevas, Washington, 30 de julio de 1851 en AHSREM, AEMEUA, leg. 35, exp. 2; *Reseña sobre el estado de los principales ramos de la Hacienda Pública...* en Smith a D. Webster, México, 1º de abril de 1851 y Smith a D. Webster, México, 16 de octubre de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, anexos al doc. núm. 49 y doc. núm. 96; Ramírez a Letcher, México, 24 de octubre y 24 de noviembre de 1851 en *ibid.*, r. 16, anexos al doc. núm. 100; Benjamin a Conrad, Nueva York, 6 de agosto de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Letters of Application... Polk, Taylor and Fillmore*, mf. M873, r. 92, exp. "Smith, Buckingham"; R. L. Hargous a Blaine, Nueva York, 11 de junio de 1890 en NAW, RDS, RG 59,



aprovechar cuantas oportunidades tuvo para abogar por los tenedores de la concesión de Garay y sus socios, su hermano por supuesto, por encima de los otros.

Durante los meses siguientes, el enviado diplomático se enfrentó a distintos obstáculos, que le impedirían cumplir los deseos de la administración de Fillmore respecto a la vía de Tehuantepec.<sup>80</sup> Uno fue el escándalo que se sucedió ante las noticias de que, el mes anterior, José María Carbajal, vecino de Camargo, Tamaulipas, había cruzado la frontera con el fin de proclamar la república de la Sierra Madre, con el respaldo de varios cientos de estadounidenses. Se acusó de complicidad al gobierno de Washington: se dijo que pretendía intimidar a los mexicanos para que hicieran concesiones en la disputa por Tehuantepec.<sup>81</sup>

---

*Miscellaneous Letters*, mf. M179, r. 797; testimonio de Smith, Washington, 13 de julio de 1852 y testimonio de P. A. Hargous, Washington, 30 de julio de 1852 en "Report of the Select Committee on the Senate...", 33º Congreso, 1ª sesión, SR, núm. 182, microficha 708, v. 2, p. 50-51, 54-55; John Basset Moore, *History and digest of the international arbitrations to which the United States has been a party...*, 6 v., Washington, Government Printing Office, 1898, v. 2, p. 1280-1284.

<sup>80</sup> Entre otros, las violaciones estadounidenses al Tratado de Guadalupe Hidalgo, en lo referente al trazo de la línea limítrofe, la expulsión de mexicanos de California y la venta de armas y municiones a los indios en la frontera. Letcher a D. Webster, México, 1º de diciembre de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 16, doc. núm. 100.

<sup>81</sup> Vale anotar que el 22 de octubre de 1851 el presidente Fillmore advirtió a sus conciudadanos que no debían participar en expediciones ilegales contra México y pidió a los jefes militares que detuviesen las actividades de Carbajal. Fue inútil. Éste realizó una segunda invasión en febrero de 1852; detenido el 8 de marzo, disfrutó de libertad bajo fianza hasta su juicio en 1854, en el que fue exonerado. En el ínterin llevó a cabo otra incursión, durante la cual saqueó la población de Reynosa. De la Rosa a Ramírez, Washington, 25 de octubre de 1851 en AHSREM, FIL-7 (1), f. 51-55; Letcher a D. Webster, México, 29 de octubre de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, anexos al doc. núm. 97; D. Webster, México, 22 de diciembre de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, doc. núm. 79, f. 208-303; De la Rosa a D. Webster, Webster, Washington, 13 de noviembre de 1851 en NAW,

Otro escollo fue la creciente antipatía hacia la TRC. Letcher escribió lo siguiente:

El sentimiento contra esta compañía, debe reconocerse, es excesivamente fuerte y principalmente irracional [...]. En todos lados se la acusa de amenazar a México con la guerra en caso de que decidiera rechazar el tratado, y de haber reconocido al mismo tiempo su determinación de tomar el istmo por la fuerza, y de construir un ferrocarril a despecho de todo lo que México pueda hacer o decir.<sup>82</sup>

En cuanto al Tratado de Tehuantepec, éste era combatido por "cada facción y fragmento de facción en todo el país".<sup>83</sup> Así, mientras *El Universal*, el diario conservador, lo llamaba "nefando", *El Siglo XIX* daba espacio a las voces de provincia que declaraban que su aprobación equivaldría a abdicar de "nuestra nacionalidad".<sup>84</sup> La hostilidad no cejaba: se decía incluso que Arista tenía un interés personal en el negocio de Nueva Orleans.<sup>85</sup> El representante de

---

RDS, RG 59, *Notes to*, mf. M99, r. 69; González Navarro, *op. cit.*, p. 252-260; Mauck, *op. cit.*, p. 40-41; Shewmaker y Stevens, *The papers...*, p. 514-515.

<sup>82</sup> Letcher a D. Webster, México, 29 de octubre de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, anexo al doc. núm. 97.

<sup>83</sup> *Ibid.* La ciudad de Oaxaca era especialmente adversa. Según el cónsul de Estados Unidos en Tehuantepec, esto se debía tanto a su aislamiento del exterior como al recelo de que la ruta ístmica le arrebatara el mercado regional que había dominado hasta entonces. C. R. Webster a D. Webster, Tehuantepec, 6 de octubre de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Tehuantepec*, mf. M305. *Vid.* editoriales de *La Cucarda...*, Oaxaca, en Carrasco Puente, *op. cit.*, p. 577, 583, 587, 592, 598, 500.

<sup>84</sup> "Oajaca. Serios temores acerca de Tehuantepec" en *El Universal*, México, 17 de septiembre de 1851 y "Tehuantepec" en *El Siglo XIX*, México, 25 de septiembre de 1851.

<sup>85</sup> Letcher a D. Webster, México, 29 de octubre de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, anexo al doc. núm. 97.

Estados Unidos afirmaba al final del año que la oposición era "demasiado formidable para vencerla en su forma actual".<sup>86</sup>

Sin embargo, el secretario de Estado, quien aún debía confiar en que el gobierno mexicano sancionara el convenio antes del mes de enero (dentro del plazo fijado de un año), instruyó a su enviado para que no dejase de apremiar, a tal punto que advirtiera al secretario de Relaciones que, "si [dicho convenio...] no es ratificado o se acepta alguno nuevo que responda al mismo propósito, es seguro que resultarán consecuencias muy serias [...]".<sup>87</sup> Asimismo, en frases evocadoras de la Doctrina Monroe, y como respuesta a los rumores de que Gran Bretaña había presentado una propuesta para construir la deseada comunicación, se dejaría saber que, si bien Estados Unidos no deseaba el dominio del istmo ni tampoco hacerse cargo de canal o ferrocarril alguno que por allí pasara, no vería con indiferencia que la región quedara bajo el dominio de un Estado europeo.<sup>88</sup>

El ministro estadounidense se topó también con las trabas puestas por Buckingham Smith, el secretario de la legación en México, a cargo de ella durante su ausencia, y de quien los empresarios de Tehuantepec ya habían dado quejas: "[...] es un *locofoco*, nombrado sin que el gobernador [Letcher] lo supiera o aprobase, un hombre

<sup>86</sup> Letcher a D. Webster, México, 1º de diciembre de 1851 en *ibid.*, p. 104-105.

<sup>87</sup> D. Webster a Letcher, Washington, 22 de diciembre de 1851, carta privada en Shewmaker y Stevens, *The papers...*, p. 599.

<sup>88</sup> D. Webster a Letcher, México, 22 de diciembre de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, doc. núm. 79, f. 208-303. Los diplomáticos estadounidenses solían acusar a los ingleses de ambicionar el dominio de la ruta de Tehuantepec; se trataba, no obstante, de miedos infundados, pues estos últimos estaban más interesados en las otras rutas ístmicas y su actitud se había moderado después de la proclamación del Tratado Clayton-Bulwer. Garber, *op. cit.*, p. 55-56. *Vid. supra*, p. 30, n. 35, 41, n. 60, 103-104, n. 61.

conocido sólo desde que llegó a México, de quien *en México se sabe que se opone al tratado*, y cuyos amigos más íntimos son los miembros de la legación británica".<sup>89</sup>

Es difícil valorar hasta qué punto la conducta de Smith influyó en el fracaso del proyecto tehuano. Lo que sí consta es que, a lo largo de su gestión, reiteró que las cárnaras mexicanas jamás aprobarían el tratado y que tanto la administración de Arista como la población responderían con firmeza ante todo intento de presión.<sup>90</sup> Es posible que hubiera comprendido la posición mexicana: lo que sí se puede decir es que se ganó el aprecio de sus anfitriones.<sup>91</sup>

---

<sup>89</sup> Benjamin a Conrad, Nueva York, 6 de agosto de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Letters of Application... Polk, Taylor and Fillmore*, mf. M873, r. 92, exp. "Smith, Buckingham". Charles Conrad, quien era entonces secretario de Guerra, se apresuró a remitir al presidente la carta en que Benjamin acusaba a Smith. Conrad a Fillmore, Baltimore, 7 de agosto de 1851 en *ibid.* El reproche parecería injusto, pues la conducta de Smith era justamente contraria a la de los *locofocos*, como entonces se conocía a los miembros del grupo Young America, el sector más radical del Partido Demócrata, quienes solían criticar al gobierno *whig* por su falta de energía hacia el exterior. Es más, a través de la *Democratic Review* (enero y junio de 1852), exigirían una política expansionista hacia Tehuantepec y criticaron que se hubiera tolerado la expulsión de sus conciudadanos. Rippy, "Diplomacy...", p. 525-526. *Vid. infra*, p. 318. En NAW, RDS, RG 59, *Letters of Application... SCD, Pierce and Buchanan*, mf. M967, r. 41, exp. "Smith, Buckingham", se encuentran cartas a favor y en contra de Smith.

<sup>90</sup> Smith a D. Webster, México, 4 de junio y 14 de septiembre de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, doc. núm. 61 y 85. Un poco después, Letcher hizo una curiosa alusión a Smith: "Mi secretario, me da gusto decirlo, se está comportando mucho mejor que antes. Yo pensaría que descubrió que fue un tonto, y que se puso en manos de hombres malvados". Letcher [a D. Webster], México, 15 de febrero de 1852 en *ibid.*, r. 16, anexo privado al doc. núm. 107.

<sup>91</sup> José Fernando Ramírez lo llamó "el estimable secretario" de la legación y afirmó que se destacaba por su "sagacidad y perspicacia". Sin embargo, tampoco se hacía ilusiones sobre él. Se daba cuenta de que la diferencia entre Smith y Letcher era que el primero era partidario de "esperar", mientras el segundo prefería "atacar o prevenir". Ramírez, *op. cit.*, p. 309, 410, 461. Smith hablaba español, lo cual sin duda le facilitó la comunicación con los mexicanos: lo había aprendido en St. Augustine, Florida, donde pasó la niñez. Sabía también francés, era abogado

Enterado de su actitud rebelde, el Departamento de Estado lo destituyó en febrero de 1852. Según un informe posterior, se requerían "mucha inteligencia y sincera buena voluntad hacia el mismo tratado para darle siquiera una oportunidad de éxito en el Congreso mexicano. El Sr. Smith carecía de ambas".<sup>92</sup>

En los mismos Estados Unidos hubo críticas en contra de la TRC. Éstas procedían (como indicamos arriba) de intereses y periódicos rivales, pero también de individuos que escribieron al presidente, a los miembros del Congreso y a muchos particulares residentes en la ciudad de México, aconsejándoles que rechazaran el acuerdo bilateral, lo cual, por supuesto, debilitó los esfuerzos hechos por Letcher para obtener la ratificación.<sup>93</sup>

Siendo así, la gestión de Letcher se complicó por lo que le pareció otra actitud desleal: "un fuego en la retaguardia".<sup>94</sup> En efecto,

---

egresado de la Universidad de Harvard y participó en política como miembro *whig* de la legislatura primero territorial y luego estatal. Su gran afición era el estudio del pasado: traductor y autor de obras distintas, tenía fama de ser el estadounidense mejor enterado de la historia, costumbres y tradiciones pretéritas y presentes de Hispanoamérica. Se ocupaba entonces de investigar acerca de los primeros asentamientos sureños, en particular en Florida: "su principal deseo al ir a México es utilizar las bibliotecas que hay allí". [Nombre ilegible] a D. Webster, Washington, 13 de agosto de 1850 en NAW, RDS, RG 59, *Letters of Application... Pierce and Buchanan*, mf. M967, r. 41, exp. "Smith, Buckingham". Vid. Doyle al Foreign Office, México, 6 de octubre de 1851 en FO/50, r. 104, v. 246, f. 108.

<sup>92</sup> Hunter, "General Observations...", Washington, 20 de junio de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches... from Mexico*, mf. M97, r. 16, sin núm. Smith regresaría más tarde a la vida diplomática, al desempeñarse como secretario de la legación en Madrid, tiempo que aprovechó para continuar con su investigación histórica. George Bancroft a [Lewis Cass], Nueva York, 4 de mayo de 1857 en Manning, *op. cit.*, v. 8, p. 379, n. 1.

<sup>93</sup> Letcher a D. Webster, México, 1º y 14 de diciembre de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 16, anexo al doc. núm. 100 y 101; Hunter, "General Observations...", Washington, 20 de junio de 1853 en *ibid.*, sin núm.

<sup>94</sup> Letcher a D. Webster, México, 14 de diciembre de 1851 en *ibid.*, doc. núm. 101.

Jonas P. Levy, un comerciante de Filadelfia avecindado en Veracruz desde los años cuarenta, competidor de L. S. Hargous and Company, y colaborador de su país durante la invasión de México, se mostró interesado en construir un camino entre el puerto jarocho, en el litoral del golfo de México, y Huatulco, en el del Pacífico.<sup>95</sup> De ahí su decisión

<sup>95</sup> Se trataba de aprovechar los ríos Alvarado, Papaloapan o Tonto, atravesar la sierra por el punto más accesible rumbo a la ciudad de Oaxaca (con mulas, coches, diligencias, ferrocarril o canales), y de allí tomar el río Verde hasta la costa. Se establecería una línea de barcos de vapor que uniría Nueva York, La Habana, Nueva Orleans, Matamoros, Tampico y Veracruz, y aseguraría la comunicación Huatulco-San Francisco (para mayores detalles, *vid. El Universal, México*, 5 y 24 de noviembre y 6 de diciembre de 1850 y *El Regulador. Periódico Oficial, Puebla*, 11 de diciembre de 1852). Levy presentó el proyecto a Benito Juárez, gobernador de Oaxaca, el 26 de septiembre de 1850, y a Miguel Palacio, gobernador de Veracruz, el 21 de abril de 1851. A pesar de la participación activa del empresario en la ocupación estadounidense de Veracruz, ambos funcionarios lo acogieron favorablemente y lo hicieron llegar a las legislaturas estatales tanto como a sus representantes en el Congreso de la Unión. Por su parte, el mismo Levy lo envió a las cámaras federales, las cuales dieron su venia para que el presidente Arista firmase el contrato correspondiente. Tal parece que esto último no tuvo lugar. Sin embargo, con base en que los trabajos se habían iniciado y fueron interrumpidos por órdenes superiores, el interesado demandó a México una indemnización de \$5 000 000.00 pesos ante la Comisión Mixta de Reclamaciones formada en 1868. La demanda fue descartada, pues "en lo absoluto logra probar su concesión o sus pérdidas [...]". NAW, RG 76, Claims Commission, *Opinions and decisions. 1870-76*, entry 47. *Vid. NAW, RUSS, RG 46, Memorial of Captain Jonas P. Levy. To the honorable the Senate and House of Representatives of the United States in Congress assembled*, Washington, diciembre de 1859, SEN 36A-H5; Jonas P. Levy a Arista, Washington, 7 de noviembre de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches..., from... Mexico*, mf M97, r. 16, anexo al doc. núm. 101; exp. "Levy, Jonas P. Levy" en NAW, RDS, RG 59, *Letters of Application... Polk, Taylor and Fillmore*, mf. M873, r. 52; Juárez a Levy, Oaxaca, 7 de octubre de 1850 y 23 de junio de 1851, Levy a Miguel Palacio, Hegero [sic], 21 de abril de 1851 y Palacio a Levy, Jalapa, 25 y 30 de abril y 15 de noviembre de 1851, "Memorial de Jonas P. Levy", [Washington], 12 de junio de 1870, "Petition to the Senate and House of Representatives of Mexico", México, 21 de abril de 1851 y Caleb Cushing, "Jonas P. Levy vs. Mexican Republic. Argument for the Mexican Republic" en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 967 [Jonas P. Levy vs. Mexico]; testimonio de Levy, Nueva York, 29 de junio de 1852, 33º Congreso, 1ª sesión, SR, núm. 182, microficha 708, v. 2, p. 47-48.

de escribir directamente a Mariano Arista, para derrotar lo que en su opinión eran los "planes inicuos" que José de Garay y socios se proponían llevar a cabo con el apoyo de Daniel Webster, y advertirle del riesgo de perder el istmo de Tehuantepec.<sup>96</sup> El presidente mexicano suministró una copia de la carta a Letcher, en confianza y como ejemplo de otras iguales que se habían recibido: quejándose amargamente de ella, el enviado estadounidense (por supuesto) la remitió a sus superiores.<sup>97</sup>

La reacción de Webster fue extrema: hizo arrestar a Levy de acuerdo con la vieja Ley Logan de 1799 (en la segunda de las dos únicas veces en que la ley se ha aplicado), la cual prohibía a los ciudadanos de Estados Unidos interferir en las relaciones con otros países.<sup>98</sup> En lo que parecía un intento por acallar a los críticos de su política mexicana, el secretario de Estado observó: "No sería posible dirigir con éxito la política exterior del país si se permite que tales prácticas permanezcan sin castigo".<sup>99</sup> Aunque Levy fue acusado por el

---

<sup>96</sup> Levy a Arista, Washington, 7 de noviembre de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches...*, from... Mexico; mf. M97, r. 16, anexo al doc. núm. 101; Miller, *op. cit.*, v. 6, p. 312-313, n. 2.

<sup>97</sup> Letcher a D. Webster, México, 14 de diciembre de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from...* Mexico, mf. M97, r. 16, doc. núm. 101.

<sup>98</sup> Al respecto, el *New York Herald* declaró: "El arresto del capitán Levy por haberse atrevido a escribir una carta a Arista en favor de otro proyecto es un misterio que no puede explicarse por las circunstancias de ser ofensiva a nuestro gobierno. No había en ella ofensa alguna sustancial". Citado en "Cuestión de Tehuantepec", recorte de *El Siglo XIX*, México, 1852 en BNM-CL.

<sup>99</sup> D. Webster a Letcher, Washington, 31 de enero de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions...* Mexico, mf. M77, r. 112, doc. núm. 81. f. 304-307. Un poco antes de ser detenido, Levy había solicitado a Webster la muy ambicionada posición de cónsul en Veracruz. Le informó que era el único mercader estadounidense establecido en el puerto (recordemos que Louis Stanislaus Hargous se había trasladado a la ciudad de México desde 1848. *Vid. supra*, p. 58). De hecho, Levy y L. S. habían tenido problemas. Rivalen en la misma plaza y en negocios parecidos, aunque el primero parecería tener un peso menor, la disputa

gran jurado del Distrito de Columbia, el juicio acabó por no llevarse a cabo pues, pese a la insistencia del Departamento de Estado, Arista se rehusó en forma terminante a entregar la carta original que se requería como prueba.<sup>100</sup>

Esta conducta exagerada obliga a preguntarse si el apoyo que el secretario de Estado brindaba a Hargous, Benjamin y demás socios no respondía, en realidad, a otras razones. Era un hecho que su situación financiera no fue nunca holgada: "gastaba más de lo que ganaba, debía más de lo que podía pagar, y pasaba de un problema a otro, cada vez más endeudado".<sup>101</sup> Webster arrastró toda su vida las secuelas de una desastrosa participación en la especulación de

---

por el paso interoceánico fue sólo parte de enfrentamientos anteriores. Levy a D. Webster, Washington, 14 de enero de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Letters of Application... Polk, Taylor and Fillmore*, mf. M873, r. 52, exp. "Levy, Jonas P."; Ruiz Guerra, "Negocios...", p. 12-16 y "Paso...", p. 268-269; testimonio de J. P. Levy, Washington, 29 de junio de 1852 en "Report of the Select Committee on the Senate...", 33º Congreso, 1ª sesión, SR, núm. 182, microficha 708, v. 2, p. 47-48.

<sup>100</sup> Letcher a D. Webster, México, 4 de abril de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 16, doc. núm. 3; Derrick a Letcher, Washington, 23 y 25 de febrero de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, doc. núm. 84, f. 310, 312-313, D. Webster a Jonathan P. Hall, Washington, 24 de enero de 1852 y Philip R. Fendall a D. Webster, Washington, 13 de febrero de 1852 en Shewmaker y Stevens, *The papers...*, p. 599-600. Cabe señalar que entre Arista y Levy existía una relación previa de negocios e incluso cierto aprecio. En carta suscrita por el primero, cuando era secretario de Guerra del gobierno de José Joaquín de Herrera, lo llamaba "mi estimado amigo" y hacía referencia a su sociedad en "la posesión de nuestra mina de carbón" en la ciudad de Guerrero (Tixtla, entonces capital del estado de Guerrero) y a "un proyecto de vapores". Arista a Levy, México, 9 de marzo de 1850 en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 967 [Jonas P. Levy vs. Mexico]. Estos vínculos debieron influir, aunque fuera mínimamente, en la decisión del presidente mexicano de no proporcionar a Washington la evidencia solicitada. Sobre los posibles significados de la detención de Levy, *vid.* "The Tehuantepec Treaty. Mexican claims. Curious and startling disclosures", Nueva York, 4 de febrero de 1852, recorte de prensa en AHSREM, L-E-1510, f. 290; Pi-Suñer, *op. cit.*, p. 103.

<sup>101</sup> Baxter, *op. cit.*, p. 437.



tierras: se sabe que, para enfrentarlas, tuvo que valerse de sus ingresos profesionales, hipotecar propiedades, pedir prestado y recibir gratificaciones de aquéllos a quienes daba algún servicio. Si bien faltan evidencias de que hubiera recibido cohechos, sí puede afirmarse que la necesidad de recursos minó su integridad y principios políticos.<sup>102</sup> El interés público se mezclaba así con el interés privado. El patricio *whig* debió pensar que el uno y el otro iban de la mano y la promoción de los negocios de sus compatriotas equivalía a la promoción de los propios.

La misma TRC complicó las negociaciones de Letcher. A fines de 1851, y al parecer con la intención de provocar una mayor injerencia de las autoridades de Washington, J. P. Benjamin entregó a la prensa una protesta en contra de la anulación de la concesión de Garay. Si bien la firma había hecho conocer anteriormente sus opiniones, el problema fue que, en esta ocasión, amenazó con hacer responsable a la nación mexicana de todas sus pérdidas y perjuicios y con acudir a todos los medios (aun la fuerza) para construir la

---

<sup>102</sup> *Ibid.*, p. 437-442. Vid. Merrill D. Peterson, *The great triumvirate. Webster, Clay, and Calhoun*, Nueva York, Oxford University Press, 1987, p. 479-480. Un ejemplo del tipo de arreglos en los que participaba Webster es el siguiente: luego de que pronunció un discurso donde invocó los mejores sentimientos patrióticos de las regiones, para persuadirlas a suscribir el Compromiso de 1850 (*vid. supra*, p. 111, n. 81), William W. Corcoran, socio mayoritario de la prestigiada casa bancaria Corcoran and Riggs y beneficiario de valores emitidos por la república de Texas (cuyo pago sería garantizado por dicho acuerdo), canceló dos documentos de crédito registrados a su nombre, con un monto de más de \$5 000.00 dólares, y le envió un cheque de \$1 000.00. Barney, *op. cit.*, p. 42; Holman Hamilton, "Texas bonds and Northern profits: a study in compromise, investment, and lobby influence" en *The Mississippi Valley Historical Review*, 1957, v. 43, p. 579-594, p. 585-586. Sobre las relaciones de Webster con Corcoran and Riggs, *vid.* Benjamin Ogle Tayloe, "Some notes from 'The memoriai of Benjamin Ogle Tayloe'" en *Tyler's Quarterly Historical and Genealogical Magazine*, 1920, v. 2, núm. 2, p. 80-84, p. 82.

comunicación interoceánica. La repulsa del gobierno de Arista fue firme y decidida: ni se reconocía ni reconocería "ninguna existencia ni ser político en la compañía de especuladores de Nueva Orleans [...]" y, si los agentes de ésta osaban entrar en el territorio, se les trataría con el rigor autorizado por la ley internacional.<sup>103</sup>

De tal manera, la Tehuantepec Railroad Company llegaba al límite del apoyo oficial. Washington le había manifestado con claridad hasta donde podía llegar para apoyar sus iniciativas y cuáles eran los recursos que, para satisfacerla, estaba dispuesto a utilizar. En efecto, en su haber se hallaban la persuasión, la presión económica y las amenazas bélicas, pero no más. Pese a la estrecha relación entre la política y los negocios, que había desarrollado lazos legítimos y no legítimos entre ellos, y se valía de distintas instancias públicas y privadas para alcanzar el fin que parecía común, la campaña de la empresa para forzar una acción armada del gobierno estadounidense no tuvo ni tendría éxito. En cuanto al gobierno mexicano, que se había percatado de la situación anterior y estaba decidido a no correr riesgo alguno en lo que se refería a la soberanía y la indivisibilidad nacionales, procedería en consecuencia.

### C) *Un gran opositor*

En el fracaso de los empeños de la TRC, José Fernando Ramírez, secretario de Relaciones del gobierno de Mariano Arista a partir del 11

<sup>103</sup> Ramírez a Letcher, México, 23 de diciembre de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 16, anexo al doc. núm. 101. La alarma se sintió por ese entonces en Oaxaca, donde se extendieron rumores de que un buque estaba a punto de llegar al puerto de Ventosa y en él viajaban "los aventureros que andan en pos del istmo". *La Cucarda...*, Oaxaca, 21 de diciembre de 1851 en Carrasco Puente, *op. cit.*, p. 587.

de septiembre de 1851, jugó un papel importante. Las metas que se trazó y que llevó a la práctica ilustran la existencia de un plan de política exterior que, por lo menos en un corto plazo, defendió con éxito los que, en su opinión, constituían intereses vitales de México: la soberanía y la integridad territoriales.

Marcado por la reciente derrota de 1847, este político liberal de tendencias moderadas se propuso salvar a la nación de la influencia dominante de Estados Unidos en momentos ásperos, no sólo por lo que implicaban los peligros externos, sino por los males que corroían desde dentro el régimen mexicano.<sup>104</sup> Para su gestión sobre Tehuantepec, se basó en los informes que le dio Arista, pues él había estado alejado de los asuntos públicos por casi dos años.<sup>105</sup> Confió también en las noticias que mandaba la legación en Washington, en el sentido de que los desafíos de la TRC y las presiones del Departamento de Estado sólo pretendían intimidar a México y era dudoso que durante la administración de Fillmore hubiese una proclamación de guerra.<sup>106</sup> Sin embargo, puso también audacia y

---

<sup>104</sup> González Navarro, *op. cit.*, p. 216-217; Enrique Olavarría y Ferrari, "México independiente 1821-1855" en Vicente Riva Palacio, comp., *México a través de los siglos*, [s. l.], Publicaciones Herrerías, [s. a.], 5 v., v. 4, p. 774-778. Pese a su actitud moderada, Ramírez era un hombre pragmático y había colaborado con los radicales en momentos críticos. Por ejemplo, como secretario de Relaciones y Gobernación del gobierno de Valentín Gómez Farías firmó el decreto de desamortización de los bienes del clero en enero de 1847, con el fin de obtener recursos para financiar la guerra. *Ibid.*, p. 604-605.

<sup>105</sup> Luis González Obregón, "D. José Fernando Ramírez. (Datos bibliográficos)" en *Obras del Lic. José Fernando Ramírez. Tomo I. Opúsculos históricos. I*, México, Imprenta de Vol. Agüeros, 1898, p. V-XLVII, p. XI-XIII. Ramírez no podía consultar el oportuno expediente, pues el Congreso lo tenía en su poder y se resistía a devolverlo. Ramírez, *op. cit.*, p. 352, 370. *Vid. supra*, p. 139-140.

<sup>106</sup> El mensaje anual del mandatario de Estados Unidos contribuyó a tranquilizarlo, sobre todo la parte donde afirmaba que su país no buscaba, a costa de México, "ni una adquisición territorial ni una ventaja en especial [...]". Fillmore al Congreso,

alguna temeridad en sus acciones, junto con (en sus propias palabras) "un recto buen juicio, un verdadero e ilustrado patriotismo y la fortaleza necesaria para resistir a algunas exageradas pretensiones".<sup>107</sup>

Si bien sólo se cuenta con una brevísima alusión suya al respecto (el impreso que al parecer hizo circular el día que tomó posesión del ministerio de Relaciones)<sup>108</sup> y las referencias hechas a *posteriori* en su monumental obra sobre la cuestión de Tehuantepec,<sup>109</sup> la evidencia documental reunida,<sup>110</sup> junto con las medidas tomadas y los resultados obtenidos, permiten afirmar que José Fernando Ramírez no se contentó con responder a los problemas según se presentaban, sino que trazó y puso en ejecución una estrategia para

---

Washington, 2 de diciembre de 1851 en *The Congressional Globe*, 32º Congreso, 1ª sesión, mf. 10, r. 26, p. 16. Más tarde el encargado de negocios de México en Washington afirmó que Estados Unidos había gastado mucho durante el reciente conflicto bélico y la idea de una guerra con México no gozaba de consenso entre los políticos y la opinión pública. González de la Vega a José Urbano Fonseca, Washington, 26 de marzo de 1852 en AHSREM, L-E-1510, f. 312-316. Vale también señalar que Ramírez pidió a Doyle, el encargado de negocios británico, que le proporcionase información sobre el asunto de Tehuantepec, y por supuesto también su ayuda. Doyle al Foreign Office, México, 4 de noviembre de 1851 en FO/50, r. 104, v. 246, f. 183. *Vid.* De la Rosa a Yáñez, Washington, 22 y 29 de marzo de 1851 y De la Rosa a Macedo, Washington, 8 de julio de 1851 en AHSREM, L-E-1510, f. 121r., 133-136, 215-216; Ramírez a Letcher, México, 3 de enero de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 16, anexo al doc. núm. 107; Ramírez, *op. cit.*, p. 434-435.

<sup>107</sup> Ramírez a José Miguel Arroyo, México, 22 de agosto de 1852 en José Fernando Ramírez, *Dimisión del ministerio*, México, Tipografía de Vicente García Torres, 1852, p. 8.

<sup>108</sup> *Vid.* "Ramírez, José Fernando. 1847.- Su expediente personal" en AHSREM, L-E-371, f. 6-7.

<sup>109</sup> Ramírez, *Memorias...*, p. 350-351, *passim*.

<sup>110</sup> Por ejemplo, la nota en la que comunicó a la legación en Washington el rechazo del tratado. Dijo entonces: "Este resultado [...] vino a hacerse indefectible [entre otras razones...] por las circunstancias con que *lo conduje* al Congreso". Ramírez a Larrainzar, México, [7 de abril de 1852] en AHSREM, AEMEUA, leg. 36, exp. 2.

combatir a la empresa y neutralizar a la vez el posible apoyo de la Casa Blanca.<sup>111</sup>

Con el apoyo del presidente,<sup>112</sup> junto con el del resto del gabinete, el nuevo funcionario se negó a llevar adelante un tratado cuyos términos le parecían "peligrosos", pero trató de actuar "a la sombra de una negociación".<sup>113</sup> De modo que, para evitar "una estrepitosa reprobación" por parte del Congreso mexicano, que irritaría a Estados Unidos y complicaría las relaciones, propuso enmendar aquél o suscribir uno nuevo: "Yo aspiraba a *transigir* o *desatar* (dijo), reservando el *rompimiento* para la última extremidad".<sup>114</sup>

Durante las diversas reuniones que tuvo con Letcher, Ramírez actuó con prudencia, aunque con firmeza. Así reiteró el interés de su gobierno por la obra transoceánica y también que deseaba ser justo con los intereses privados,<sup>115</sup> pero en modo alguno accedería a incluirlos en el convenio o darles una indemnización. Se apoyó ampliamente en todas las armas legales y jurídicas a su alcance, se valió de la historia de Texas y las recientes incursiones filibusteras en

---

<sup>111</sup> Ana Rosa Suárez Argüello, "José Fernando Ramírez: su estrategia para defender la soberanía de Tehuantepec (1851-1852)" en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano Ortega, comp., *Historia y nación II. Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México, 1998, p. 401-419, *passim*.

<sup>112</sup> A lo largo de sus *Memorias*, Ramírez defiende siempre la conducta de Arista, en ocasiones en forma exagerada. *Vid.* Ramírez, *Memorias...*, p. 399-402.

<sup>113</sup> Ramírez a De la Rosa, México, 2 de octubre de 1851 en *ibid.*, p. 354.

<sup>114</sup> *Ibid.*, p. 355.

<sup>115</sup> Lo más que llegó a ofrecer fue lo siguiente: si la TRC se presentaba al concurso para obtener la concesión de la vía de Tehuantepec y mostraba haber "hecho preparativos de materiales y fondos, y que ha invertido tiempo y dinero para ejecutarla, [está dispuesto a...] darle la preferencia, siempre que pruebe la suficiencia de su capital, y se iguale con los licitantes en las otras condiciones de sus posturas". Citado en *ibid.*, p. 450.

Cuba y el norte de México para sostener su punto de vista, y no temió hacer advertencias: de ser necesario, se usaría la fuerza.<sup>116</sup>

Hay que resaltar una de las medidas adoptadas por el nuevo secretario de Relaciones. Con habilidad, Ramírez identificó el interés mexicano con el de las potencias del Viejo Mundo. Éstas, que a la sazón exigían amenazantes el pago de las deudas de sus súbditos, redujeron la presión tan pronto como el Congreso mexicano otorgó facultades *ad hoc* al funcionario, y dieron el asunto por zanjado cuando se firmaron las convenciones diplomáticas con España, Gran Bretaña y Francia (que reconocían deudas privadas con un monto de cerca de \$13 500 000.00 como parte de la deuda externa, y avalaban así su intromisión). Ninguna de las tres deseaba tampoco favorecer el juego estadounidense, tan bien descrito por Buckingham Smith en el despacho que dirigió al Departamento de Estado el 4 de junio de 1851:

el temor a cualquier agresión sobre el territorio mexicano, por parte de algún poder europeo, sería la circunstancia más favorable para presionar a favor de la ratificación del tratado [de Tehuantepec], cambiar la mala voluntad que hace tiempo se ha creado a propósito contra nosotros y restablecer en

---

<sup>116</sup> Ramírez a Letcher, México, 28 de octubre de 1851 y Letcher a D. Webster, México, 29 de octubre de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, anexos al doc. núm. 97; Ramírez a Letcher, México, 24 de octubre y 13 de diciembre de 1851 y 3 de enero de 1852 y Letcher a D. Webster, México, 14 de diciembre de 1851 en *ibid.*, r. 16, doc. núm. 100, 101 y anexo y anexo al doc. núm. 107; Ramírez, *Memorias...*, p. 357, 378-380, 383. Sobre las negociaciones Ramírez-Letcher durante estos meses, es interesante revisar los despachos de Doyle a su gobierno, así como los comentarios favorables del ministro inglés hacia el canciller mexicano: FO/40, r. 104, v. 246, f. 181-198, r. 106, v. 251, f. 46-57, 102-112, 184-187, 296-302, y v. 252, f. 9-19.

México el predominio de la influencia estadounidense.<sup>117</sup>

Aunque él más bien creía que el Tratado de Tehuantepec carecía de futuro, Letcher intentó otros caminos para asegurar el futuro de los Hargous y de la TRC.<sup>118</sup> Propuso a Ramírez que el presidente de la compañía viajara a la ciudad de México, con la mira de persuadirlo a renunciar al privilegio de Garay y obtener uno nuevo. Fracasó: Benjamin, quien entonces debía estar muy ocupado en su elección como senador *whig* por Louisiana, no se presentó.<sup>119</sup> En todo caso, esta opción se perdió a principios de 1852, cuando un Ramírez indignado por las provocaciones empresariales porfió en que el convenio bilateral no podía basarse en una concesión anulada y las

---

<sup>117</sup> Smith a D. Webster, México, 4 de junio de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, doc. núm. 61. Dichas convenciones figuraron en la Convención de Londres y dieron un motivo parcial a la intervención tripartita de 1862. Vid. Ramírez, *Memorias...*, p. 404-418, 431, nota a; Jan Bazant, *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)*, prólogo de Antonio Ortiz Mena, México, El Colegio de México, 1981. (Centro de Estudios Históricos. Nueva Serie, 3), p. 85-89.

<sup>118</sup> Se creía que no se reunirían más de cuatro o cinco votos a favor del tratado. Leroy a D. Webster, México, 3 de junio de 1851 en LC, *Daniel Webster Papers*, caja 5. Vid. Doyle al Foreign Office, México, 4 de enero, 6 de marzo y 4 de abril de 1852 en FO/50, r. 106, v. 251, f. 54, 184-185, 297-298 y Letcher a D. Webster, México, 1º de diciembre de 1851 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 16, doc. núm. 100.

<sup>119</sup> Benjamin conquistó por entonces su escaño en el Senado con el apoyo de su amigo Slidell, cacique estatal del Partido Demócrata. Butler, *op. cit.*, p. 100-102; Greer, *op. cit.*, p. 591; Evans, *op. cit.*, p. 45-46; Meade, *op. cit.*, p. 78-79. Vid. Ramírez a Larrainzar, México, 2 de abril de 1852 en AHSREM, L-E-1201, f. 14-17 y Larrainzar a José Urbano Fonseca, Washington, 14 de mayo de 1852 en *ibid.*, L-E-1511, t. 2, f. 14-15; Doyle al Foreign Office, México, 6 de marzo de 1852 en FO/50, r. 106, v. 251, f. 185-186; Letcher a [su gobierno], México, 19 de enero de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 16, doc. privado; Ramírez, *Memorias...*, p. 489-490. Vid. *supra*, p. 164-165.

negociaciones no debían subordinarse a "la avidez desmesurada y las pretensiones exorbitantes de los especuladores [...]".<sup>120</sup>

Al enviado estadounidense le quedó la esperanza de que el nuevo Congreso (por primera vez reunido el 1º de enero) fuera más dúctil. Como deseaba que sus miembros, que le parecían ignorantes y muy prejuiciados acerca de lo que iban a hacer, tuvieran ocasión de comprender las serias consecuencias que se seguirían si objetaban el acuerdo bilateral, aceptó firmar un protocolo, donde se posponía la fecha para la ratificación del 25 de enero al 8 de abril de 1852.<sup>121</sup> Al final fracasaría en su intento: "Es doloroso para mí (escribió) verme obligado a repetir que ese tratado será rechazado sin la menor posibilidad de duda".<sup>122</sup>

<sup>120</sup> Ramírez a Letcher, México, 3 de enero de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97. r. 16, anexo al doc. núm. 107. *Vid. supra*, p. 177-178.

<sup>121</sup> A fines de enero, Letcher creía contar con el apoyo de doce diputados y dos periódicos. Letcher a [su gobierno], México, 24 de enero de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97. r. 16, doc. privado. Sin embargo, en el mes de marzo, poco después de que llegaran noticias de la tercera incursión de Carbajal, declaró: "Ningún miembro del gobierno y ningún miembro del Congreso tiene el valor de insinuar una opinión a favor del tratado, en este momento". Letcher a D. Webster, México, 18 de marzo de 1852 en *ibid.*, doc. núm. 2. *Vid.* Ramírez a Letcher, México, 28 de octubre de 1851 en *ibid.*, r. 15, anexo al doc. núm. 97; Letcher a [su gobierno], México, 19 y 24 de enero de 1852, Letcher a D. Webster, México, 1º de diciembre de 1851 y 14 de febrero de 1852 y "Protocolo de la conferencia habida entre el Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Exmo. Señor Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América [...]", México, 24 de enero de 1852 en *ibid.*, doc. privados, núm. 100, 107 y anexo; Letcher a Ramírez, México, 6 y 19 de enero de 1852 y Ramírez a Letcher, México, 8 de enero de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Notes from*, mf. M54, r. 3, anexos a nota del 26 de agosto de 1852; Ramírez, *Memorias...*, p. 490-499.

<sup>122</sup> Letcher a D. Webster, México, 18 de marzo de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97. r. 16, doc. núm. 2.



Por su parte, José Fernando Ramírez aprovechó la prórroga para disponer de otros recursos. El primero fue la aparición de una *Memoria instructiva...*, folleto de 28 páginas donde él mismo hacía una relación precisa de los hechos concernientes a la concesión de Garay, enfatizando los derechos de México.<sup>123</sup> Su meta principal era ofrecer la versión nacional del problema al pueblo de Estados Unidos y prevenir así "el fuerte sacudimiento" que causaría la casi segura impugnación del acuerdo.<sup>124</sup>

Con el fin de ganar el apoyo de otras potencias, la cancillería hizo circular el folleto entre los miembros del cuerpo diplomático a principios de marzo. Esto enfureció a Letcher: en una larga nota de protesta culpó a Ramírez de "destruir o mejor aún retrasar la mayor empresa de la era"; defendió a capa y espada a sus promotores, quienes eran injustamente acusados de ser "*viles especuladores*", y aseguró que su país ampararía a quienes, confiados en la buena fe de

---

<sup>123</sup> José Fernando Ramírez, *Memoria instructiva de los derechos y justas causas que tiene el gobierno de los Estados-Unidos Mexicanos para no reconocer ni la subsistencia del privilegio concedido a don José de Garay para abrir una vía de comunicación entre los océanos Atlántico y Pacífico por el istmo de Tehuantepec, ni la legitimidad de la cesión que aquel hizo del mismo privilegio a ciudadanos de los Estados-Unidos de la América del Norte*, México, Tipografía de V. G. Torres, 1852, *passim*. Vale mencionar que, en opinión de Ramírez, la prórroga dada por Mariano Salas en noviembre de 1846, resultaba ilegítima, pues el presidente provisional carecía de facultades para otorgarla y faltó la autorización del Congreso federal. Por lo mismo, los traspasos, primero a la casa anglomexicana, y después a los estadounidenses, eran inválidas. En cuanto al reconocimiento que los comisionados mexicanos hicieron a Trist, en septiembre de 1847, en el sentido de que súbditos ingleses estaban en posesión del privilegio de Tehuantepec, el ministro de Relaciones argumentó que era verdad, pero sólo respecto al derecho de colonización, pues en ese momento Garay conservaba aún el derecho de abrir el camino. Se hacían de tal forma malabarismos para justificar lo que parecía injustificable. *Ibid.*, p. 19, 23-25. *Vid. supra*, p. 23-26, 39-42, n. 58-59. Según J. Fred Rippy, el folleto constituye la mejor exposición del punto de vista mexicano. Rippy, "Diplomacy...", p. 521-522.

<sup>124</sup> Ramírez, *Memorias...*, p. 495 y 596.

la república mexicana, llevaban más de \$120 000.00 dólares gastados (lo cual resulta un tanto cuanto excesivo si consideramos el valor de \$60 000.00, dado en el mercado mexicano a las utilidades de la concesión a mediados de 1850, y reflexionamos sobre el esfuerzo real hecho por los Hargous y la TRC). Por último, exigió que el documento en cuestión fuera turnado al Congreso de inmediato, como estaba.<sup>125</sup>

Al secretario de Relaciones, que hubiera preferido dejar expirar el término de la ratificación, no le quedó más que acceder. El Tratado de Tehuantepec fue remitido a la Cámara de Diputados el 5 de abril. Como se esperaba, ésta lo reprobó el día 6, con un solo voto a favor contra 71.<sup>126</sup> La concesión de Garay y la TRC recibían así un golpe fatal. Tal parecía que, para sacarlas adelante, Washington tendría que recurrir a la intervención y la guerra. Pese a que la hostilidad contra el tratado era generalizada, en México no faltaron las expresiones de alarma. Para prever un golpe de fuerza por parte de la compañía, el gobierno federal decidió enviar más tropas al istmo, mientras Benito

<sup>125</sup> Letcher a Ramírez, México, 2 y 8 de abril de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97 r. 16, doc. núm. 4 y anexo. Según Ramírez, Letcher había dado por concluidas las negociaciones sobre Tehuantepec en la conferencia que celebraron el 22 de marzo, esto es, cuatro días antes de que él repartiera la *Memoria instructiva*, pero no se lo comunicó oficialmente sino hasta el 2 de abril. Ramírez a Letcher, México, 6 de abril de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Notes from*, mf. M54, r. 3; Ramírez, *Memorias...*, p. 499, 543-546, 594-595. El folleto fue ampliamente distribuido en Estados Unidos y Europa; la legación en Washington lo hizo traducir al inglés, lo cual debió extender su alcance. También se hizo una versión en francés y se publicó en los periódicos. *El Siglo XIX*, México, 10-15 de abril de 1852; Duval, *El paso...*, *passim*; Ramírez, *Memorias...*, p. 597.

<sup>126</sup> Según Letcher, los pocos diputados que hubieran votado a favor prefirieron no participar, conscientes de que, si lo hacían, serían denunciados como traidores. El único voto disidente procedió de un diputado de Puebla, temeroso de que hubiera otra guerra. Letcher a D. Webster, México, 4 y 8 de abril de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97. r. 16, doc. núm. 3 y 4. *Vid.* Doyle al Foreign Office, México, 5 de mayo de 1852 en FO/50, r. 106, v. 252, f. 10; Ramírez, *Memorias...*, p. 544.

Juárez pidió a los párrocos de Oaxaca que invitaran a sus feligreses a rechazarlo por medio de las armas.<sup>127</sup>

Desde entonces, las relaciones Letcher-Ramírez se hicieron muy tensas.<sup>128</sup> El segundo decidió entonces trasladar la acción a otro frente. En virtud de que Luis de la Rosa había decidido regresar a su país por razones de salud, se nombró como su sucesor en Washington a Manuel Larrainzar, con instrucciones de sostener el rechazo del contrato de Garay y externar el deseo de construir la tan disputada vía de comunicación, de acuerdo con Estados Unidos.<sup>129</sup> La elección de Larrainzar era, en sí misma, bastante explícita. Como senador por el estado de Chiapas, y por lo mucho que sabía sobre la región, el nuevo diplomático había formado parte de la comisión especial que recomendó la anulación del conflictivo privilegio; fue él, además, quien redactó el informe que esta comisión presentó el 24 de

---

<sup>127</sup> Letcher a D. Webster, México, 4 y 8 de abril y [mayo de 1852] en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97. r. 16, doc. núm. 3, 4 y 8; González Navarro, *op. cit.*, p. 218; Ramírez, *Memorias...*, p. 544. Al comandante general de Oaxaca se le ordenó que estuviera atento, por si "aventureros que han sido reclutados por influencia de la compañía interesada en el privilegio del señor Garay" invadían el istmo por Coatzacoalcos. Ministerio de Guerra y Marina a Ignacio Martínez Pinillos, México, 21 de mayo de 1852 en Brian R. Hamnett, "La geopolítica del sureste y la guerra con Estados Unidos, 1846-1848" en *Historias*, 1998, núm. 41, p. 55-63, p. 63, n. 25.

<sup>128</sup> Ramírez a Letcher, México, 6 y 11 de abril de 1852 y Letcher a Ramírez, México, 7 de abril de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Notes from*, mf. M54, r. 3.

<sup>129</sup> Larrainzar llevó consigo más de 50 ejemplares de la *Memoria instructiva* traducida al inglés; debía hacer llegar uno a manos del presidente Fillmore, para que éste se enterara de cuál era la historia verdadera de la cuestión de Tehuantepec. Ramírez a Larrainzar, México, 2 de abril de 1852 en AHSREM, L-E-1201, f. 14-17; Ramírez a Larrainzar, México, 24 de abril de 1852 en *ibid.*, L-E-1511, f. 7; Letcher a D. Webster, México, 8 de abril de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97. r. 16, doc. núm. 4; Duval, *El paso...*, *passim*.

marzo de 1851. Esto era sabido en el Departamento de Estado, donde no faltó quien objetase con vigor a que se le diera el *exequatur*.<sup>130</sup>

Con la idea de "*transigir o desatar*" y reservar el "*rompimiento para la última extremidad*", Ramírez ordenó a Larrainzar que, de camino para Washington, se detuviera en Nueva Orleans y se entrevistase con los agentes de la TRC, "para desengañarlos y para hacerles comprender tanto sus verdaderos intereses, como las disposiciones equitativas y benévolas del gobierno mexicano".<sup>131</sup> El nuevo enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México no pudo hacerlo entonces, pero, una vez en Washington, se reuniría varias veces con Bernard Fallon, el secretario de la empresa, sin que lograran llegar a un acuerdo.<sup>132</sup>

Larrainzar presentó sus credenciales en la Casa Blanca el 22 de mayo de 1852 y de inmediato se aprestó a cumplir las órdenes de sus superiores. El 31 comunicó a Daniel Webster que la Cámara de Diputados acababa de vetar el Tratado de Tehuantepec: le expuso que éste era muy ambiguo y oscuro en sus términos, descansaba en una concesión que la opinión pública reprobaba, contradecía las leyes mexicanas y, de entrar en vigor, se hubiera convertido en un "semillero de disputas" entre ambas naciones.<sup>133</sup>

<sup>130</sup> Hunter, "General Observations...", Washington, 20 de junio de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97. r. 16, doc. sin núm.; Larrainzar, *Vía...*, p. 24; Miguel Ángel Soto Ábrego, "Manuel Larrainzar: del regionalismo al nacionalismo", Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México (tesis de licenciatura), 1992, p. 73-74, 77, 85. *supra*, p. 139-140.

<sup>131</sup> Ramírez a Larrainzar, México, 2 de abril de 1852 en AHSREM, L-E-1201, f. 14-17; Ramírez, *Memorias...*, p. 623-638.

<sup>132</sup> *Ibid. Vid. infra*, p. 202, 220-221.

<sup>133</sup> Larrainzar a D. Webster, México, 31 de mayo de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Notes from*, mf. M54, r. 3.

Ahora bien, el golpe definitivo de Ramírez en la justa emprendida contra la TRC y sus aliados políticos fue abrir a concurso la construcción del camino interoceánico. Más tarde reconoció que la idea había sido del presidente Arista, quien deseaba

*que la nación haga un grande y generoso esfuerzo para llevar al cabo POR SI, la grande obra de la comunicación de ambos mares, con lo que conquistará la gloria, riqueza y poder, removiendole a la vez los pretextos que pudieran inventarse para justificar cualquier usurpación. Si, lo que no es de esperarse, nuestras esperanzas salieren fallidas, no apelaremos al favor extraño sin dejar antes suficientemente garantizados los derechos e intereses de la nación.*<sup>134</sup>

La política de México hacia la cuestión de Tehuantepec seguiría por esta línea: el país estaba presto para comprometerse en la construcción de una obra que lo beneficiaría en primer lugar a él, y después al mundo entero, pero tendría que ser a su manera, con sus reglas y, por supuesto, sin la intromisión de Hargous Brothers, de Judah P. Benjamin y, en general, de todo el grupo vinculado con la TRC, que tantos peligros implicaban para la soberanía y la indivisibilidad territoriales, y cuyas actitudes de desafío habían causado tantos problemas.

#### *D) Y el gozo se fue al pozo*

El año de 1852 fue difícil para la Casa Blanca. Muchas de las decisiones tuvieron que tomarse en función de una dividida campaña electoral, en la que el presidente, su secretario de Estado y el general

---

<sup>134</sup> Citado en Ramírez, *Memorias...*, p. 351. *Vid. infra*, p. 205 ss.

Winfield Scott se disputaron la candidatura *whig* para el Poder Ejecutivo. Aunque al principio pareció que el primero llevaba las de ganar, la convención partidista reunida en la ciudad de Baltimore en junio favoreció al militar. No es difícil pensar que la derrota de Fillmore debilitó su gestión y le quitó eficacia: aunque conservó el Poder Ejecutivo hasta el mes de marzo, ya no era a él, sino a Scott, a quien tocaba dirigir la batalla por los votos contra el general demócrata Franklin Pierce.<sup>135</sup>

La campaña debió distraer la atención de los sucesos de México, pero no del todo. Mientras el candidato de la oposición atacaba la política de la administración, se refería a la guerra reciente como justa y necesaria, y postulaba el retorno al Destino Manifiesto, la prensa y las voces expansionistas en el Congreso exigían una menor medida.<sup>136</sup> Sin embargo, aunque hizo lo que pudo por derrumbar los muros levantados por J. F. Ramírez, quien otra vez se había valido de los "medios legales", Daniel Webster compartía la posición antibélica del presidente y esto disminuyó sus recursos y limitó sus alcances.

Antes de que el Tratado de Tehuantepec fuera rechazado en el mes de abril, se decidió dejar de lado el protocolo y recurrir al trato directo entre los dos jefes de Estado, tal vez con la idea de favorecer una solución expedita del problema y evitar una confrontación más

---

<sup>135</sup> Es interesante señalar que la relación Fillmore-Webster no dejó de ser cordial, pese a que fueron rivales por un tiempo. Tal parece que nunca abordaron el asunto: cuando ambos perdieron, se decidió que lo mejor era que Webster continuase en el Departamento de Estado. Baxter, *op. cit.*, p. 490-494; Roy y Jeanette Nichols, "Election of 1852" en Arthur M. Schlesinger, hijo, comp., *History of American presidential elections*, Nueva York, Chelsea House Publishers, 1971, 4 v., v. 2, p. 921-1003, p. 934-935, 943-944.

<sup>136</sup> D. Webster a Letcher, Washington, 23 de diciembre de 1851 en Shewmaker y Stevens, *The papers...*, p. 599, carta privada; Mauck, *op. cit.*, p. 87, 231, n. 2.

sería. A sugerencia de un Letcher desesperado, y con la anuencia de Webster, quien insistía en la necesidad de recordar al gobierno mexicano que el convenio y los derechos de la TRC debían ser confirmados,<sup>137</sup> Fillmore dirigió una carta personal a Arista, donde le recordaba la importancia de la obra, lo urgía a evitar los problemas que resultarían si no se respetaban los derechos de sus compatriotas, quienes habían hecho grandes desembolsos, reconocido la ruta para trazar un ferrocarril y probado que era viable, y le advertía (en una velada amenaza de fuerza) que las secuelas de una actitud negativa serían tales que "ningún amigo verdadero de este país o de México puede verlas con indiferencia".<sup>138</sup>

El portador de la misiva fue William M. Burwell, de Virginia, designado como agente especial. Su elección no deja de despertar sospechas, pues (como ya vimos) Burwell tenía acciones en la TRC y defendía con vigor el proyecto de Tehuantepec. Si bien faltan pruebas, se podría afirmar que los socios más influyentes de la empresa debieron sugerir su nombre al secretario de Estado. En fin, su misión consistía en ayudar al ministro de su país (quien había perdido el dominio de la situación), y llegar a la capital mexicana antes del 8 de abril, fecha límite de votación del tratado, a tiempo para persuadir a las

---

<sup>137</sup> Letcher a D. Webster, México, 15 de febrero de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 16, anexo privado al doc. núm. 107 y D. Webster a Fillmore, Nueva York, 27 de febrero de 1852 en Shewmaker y Stevens, *The papers...*, p. 600-601.

<sup>138</sup> Fillmore a Arista, Washington, 19 de marzo de 1852 en "Message from the president of the United States...", Washington, 27 de julio de 1852, 32º Congreso, 1ª sesión, *SED*, núm. 97, serial 621, p. 157-159.

autoridades de que cesaran en su oposición "innecesaria e imprudente" al contrato de Garay.<sup>139</sup>

Parte de la misión de Burwell era intimidar a los vecinos del sur.

Para ello, en un movimiento que preludiva la diplomacia cañonera que se realizaría décadas más tarde, se puso el vapor de guerra *Fulton* a sus órdenes, con instrucciones de permanecer 20 días frente a Veracruz. En cuanto llegara a este puerto, comunicaría su arribo a la ciudad de México por telégrafo, sin detenerse a dar su nombre y metas a los periódicos. Aguardaría una respuesta durante diez días: pasados éstos regresaría a Washington, con oportunidad para que, si se requería, se enviase la correspondencia oficial al Congreso y éste autorizara al presidente a tomar las medidas apropiadas para proteger los derechos de los tenedores de la concesión.<sup>140</sup>

El agente especial tenía también órdenes de volver a ofrecer un soborno. Si las autoridades accedían a "nuestra razonable solicitud en relación con Tehuantepec [...]", el gobierno de Washington entregaría una suma de dinero a cambio de que se le librase de la obligación de cumplir el artículo 11º del Tratado de Guadalupe Hidalgo así como de hacerse cargo del pago de las reclamaciones estadounidenses. Se

<sup>139</sup> Hunter a Letcher, Washington, 22 de marzo de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, doc. núm. 90, f. 317-318. Vid. Hunter a Burwell, Washington, 22 de marzo de 1852 en *ibid.*, doc. sin núm., f. 318-324 y D. Webster a Fillmore, Nueva York, 27 de febrero de 1852 en Shewmaker y Stevens, *The papers...*, p. 600-601; "The Tehuantepec route" en *De Bow's review*, 1852, v. 13, p. 318-319. Vid. *supra*, p. 164, n. 65.

<sup>140</sup> Hunter a Burwell, Washington, 22 de marzo de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, doc. sin núm., f. 318-325. Vid. Burwell a D. Webster, Washington, 12 de mayo de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Communications from Special Agents of the Department of State 1794-1906* (en adelante *Communications from Special Agents*), mf. M37, v. 19, r. 9; Wilkins, *op. cit.*, p. 17.



confiaba en que la mala condición financiera del país las obligara a aceptar: de lo contrario perderían la cantidad que se les ofrecía y correrían un grave peligro.<sup>141</sup> Estados Unidos ganaría: se aseguraría el tránsito por el istmo, se quitaría de encima un compromiso que le resultaba odioso y se serviría a los ciudadanos.

Aunque su arribo en un buque de guerra ocasionó "muchas especulación ansiosa", el hecho es que Burwell llegó a su destino hasta el 15 de abril, cuando ya era demasiado tarde, pues nueve días antes la Cámara de Diputados había impugnado el convenio bilateral. El esfuerzo pareció inútil, en particular porque sus anfitriones no se mostraron dispuestos a cambiar la decisión.<sup>142</sup> Con la intención de prevenir las "desagradables impresiones que debe producir la noticia de la reprobación del tratado [...]", el mismo Arista se apresuró a contestar la carta personal de Fillmore: reiteró la anulación definitiva del contrato de Garay, acusó a Letcher y a los agentes de la TRC de negarse a negociar sobre la base de otra concesión, insinuó que podía estar mezclada "otra clase de intereses privados", dispuestos a enfrentar a los dos países, y afirmó que la comunicación interoceánica se establecería de cualquier modo. Para justificar el desacuerdo, el mandatario transmitía una sensación de impotencia: su gobierno había tomado el único camino que le quedaba.<sup>143</sup>

Antes de que los reportes del rechazo de la Cámara de Diputados en México llegaran a Estados Unidos, Hargous y socios

---

<sup>141</sup> Hunter a Burwell, Washington, 22 de marzo de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, doc. sin núm., f. 318-324.

<sup>142</sup> Burwell a D. Webster, Washington, 12 de mayo de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Communications from Special Agents*, mf. M37, v. 19, r. 9. *Vid. supra*, p. 186.

<sup>143</sup> Arista a Fillmore, México, 15 de abril de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Notes from*, mf. M54, r. 3.

ejercieron toda la presión que pudieron sobre el Departamento de Estado. Sin embargo, el nombramiento de Burwell hubo de tranquilizarlos tanto como la nota de su presidente a Arista y las advertencias de Webster de que la administración "hablaba en serio" y haría lo necesario para resolver el conflicto, las cuales fueron hechas por la vía de Letcher y del encargado *ad interim* de la legación mexicana.<sup>144</sup>

Muestra de la confianza empresarial en el futuro del Tratado de Tehuantepec fue la sesión de consejo que tuvo lugar en Nueva Orleans del 6 al 9 de abril. Judah P. Benjamin recordó entonces a los directores lo que ya se había hecho: la exploración preliminar del istmo de Tehuantepec probaba que el camino transoceánico era viable y a un costo menor del previsto, y además se había identificado la bahía de Ventosa como la terminal sureña. Les informó también sobre la próxima publicación, por cuenta de la TRC, de una obra que anexaba los planos, los cálculos y los cuadros con los datos necesarios<sup>145</sup> y, en lo que acaso venía a ser el colmo de la irrealidad, anunciaba que se estaba en pláticas con una "firma respetable", la cual ofrecía construir en tres años una línea de 166 millas (unos 267 kilómetros), a razón de

---

<sup>144</sup> Larrainzar, quien había salido en abril, no llegaba todavía. D. Webster a Letcher, Washington, 16 de marzo de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, doc. núm. 89, f. 316-317; Hunter a P. A. Hargous, Washington, 20 de marzo de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Domestic Letters*, mf. M40, r. 38, p. 34; P. A. Hargous a D. Webster, Washington, 19 de marzo de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Miscellaneous Letters*, mf. M179, r. 130; D. Webster a González de la Vega, Washington, 15 de marzo de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Notes to*, mf. M99, r. 69.

<sup>145</sup> Cuyos datos bibliográficos son los siguientes: John Gross Barnard, *The isthmus of Tehuantepec*, Nueva York, D. Appleton and Company, 1852. *Vid.* Gálvez, *op. cit.*, p. 20.

\$40 000.00 dólares cada una, siendo el costo total de \$6 640 000.00, y aceptándose acciones como parte del pago.<sup>146</sup>

Según el entusiasta presidente de la compañía, lo que seguía a continuación era:

- 1) Obtener de P. A. Hargous una prórroga de cuatro a seis meses, en virtud de que el plazo otorgado por el contrato suscrito en 1850 expiraba el día 10 de mayo.<sup>147</sup>
- 2) Establecer una comunicación entre Nueva Orleans y el río Coatzacoalcos así como entre San Francisco y la bahía de Ventosa, tan pronto como el gobierno de México permitiera el uso de los puertos.
- 3) Dar un carácter legal a la TRC, que hasta ese momento había operado en forma provisional.<sup>148</sup>

Respecto al último punto, J. P. Benjamin contaba con aprovechar las reformas que se sucedían en Louisiana para registrar a la empresa y conseguir así fondos estatales. Como senador electo (si bien no ocuparía su escaño en Washington sino hasta el 4 de marzo

---

<sup>146</sup> "Chemin de fer de Tehuantepec" en *L'Abeille*, Nueva Orleans, 9 de abril de 1852, "Tehuantepec" en *The Daily Picayune*, Nueva Orleans, 10 de abril de 1852, "Assemblée du Comité de Tehuantepec" y "La Compagnie du chemin de fer de Tehuantepec" en *Le Courrier*, Nueva Orleans, 10 de abril de 1852 y "Tehuantepec Railroad Company" en *Commercial Bulletin*, Nueva Orleans, 12 de abril de 1852 en AHSREM, L-E-1608, f. 35-37.

<sup>147</sup> Esta prórroga sí se concedió, aunque se desconoce por cuánto tiempo y cómo se manejó después. Larrainzar a Ramírez, Washington, 1º de julio de 1852 en *ibid.*, AEMEUA, leg. 36, exp. 1.

<sup>148</sup> "Chemin de fer de Tehuantepec" en *L'Abeille*, Nueva Orleans, 9 de abril de 1852, "Tehuantepec" en *The Daily Picayune*, Nueva Orleans, 10 de abril de 1852, "Assemblée du Comité de Tehuantepec" y "La Compagnie du chemin de fer de Tehuantepec" en *Le Courrier*, Nueva Orleans, 10 de abril de 1852 y "Tehuantepec Railroad Company" en *Commercial Bulletin*, Nueva Orleans, 12 de abril de 1852, "La mogiganga de Tehuantepec" en *El Pelayo*, Nueva Orleans, 10 de abril de 1852 en *ibid.*, L-E-1608, f. 35-37; Trastour, *Summary...*, p. 39.

de 1853), él mismo impulsaba a la sazón una serie de cambios que pretendían alentar a los negocios. En efecto, una ley aprobada en marzo reglamentó la formación de corporaciones, sin poner un límite al capital en acciones. En junio, se aprobó el cobro de un impuesto especial a los dueños de bienes raíces en Nueva Orleans, el cual se destinó a apoyar las líneas férreas que unirían a esta ciudad con Jackson, Mississippi, y con Opelousas, Louisiana.<sup>149</sup> Por último, a fines de julio, una nueva constitución autorizó la participación oficial en las corporaciones que se ocuparan de construir obras públicas, hasta por un quinto de su capital. Estas disposiciones generaron expectativas, y quienes se hallaban vinculados con el proyecto de Tehuantepec no fueron una excepción.<sup>150</sup>

Era claro que los socios de la TRC tenían la certeza de que los vientos soplaban a su favor y los problemas que padecían por culpa de los vecinos del sur se resolverían: éstos acabarían por entender o, en el último de los casos, por resignarse. En este contexto, la noticia del veto del Tratado de Tehuantepec debió ser un golpe terrible. Era evidente que México se mantendría firme y, por ende, sólo restaba el recurso militar para hacerlo retroceder. Así lo entendió Peter A. Hargous, quien el 18 de mayo de 1852 declaró que el Congreso de ese país había actuado en forma injustificable y arbitraria y conminó al Departamento de Estado a someter su caso al Poder Legislativo, de

---

<sup>149</sup> Vale recordar que Benjamin era accionista del ferrocarril de Jackson. *Vid. supra*, p. 86-87, n. 17, 166, n. 71.

<sup>150</sup> Sin embargo, los cambios legales no se tradujeron en grandes apoyos (como se había buscado), debido a las divisiones políticas locales. "Act of legislature of Louisiana", *The Tehuantepec Company*, Nueva Orleans, "Daily Delta", 1854, p. 3-6 en LC, *The Causten-Pickett Papers*, caja 101; Babin, *op. cit.*, p. 283, 291; Butler, *op. cit.*, 102-107; *Constitutions...*, p. 66-67; Greer, *op. cit.*, p. 597-603, Odom, *op. cit.*, p. 62, 102; Puckett, *op. cit.*, p. 484-487.

modo que la administración de Fillmore pudiera amparar, como debía, los derechos de la empresa y ésta comenzase sin demora las obras del istmo.<sup>151</sup>

Ahora bien, por más que Webster creía que los mexicanos habían actuado en forma irresponsable, como si quisieran provocar la intervención del país vecino del norte y la consecuente pérdida de otro pedazo de su territorio,<sup>152</sup> la realidad era que, por lo pronto, la disputa diplomática por Tehuantepec había terminado. Pese a la desilusión por los resultados, Fillmore estaba decidido a detener el asunto. Recelaba de las demandas de P. A. Hargous: tenía la certeza de que si éstas eran aprobadas "resultarían finalmente en una guerra [...]". A su juicio, se había hecho todo lo que se debía y podía para proteger a la TRC: ésta tendría que conformarse con exigir una indemnización pecuniaria. El presidente de Estados Unidos fue capaz de comprender que:

la gran objeción [de México] a la concesión de Garay estribaba en el hecho de que se hubiera otorgado un gran territorio a cada lado del ferrocarril propuesto y se abriese a la colonización un territorio mucho mayor, y en que los mexicanos se sentían justamente temerosos de que si los estadounidenses establecían una colonia tan grande en los límites meridionales de su territorio pudiera surgir otra colonia texana que envolviera a su nación en una guerra y resultase en otra anexión; y, en vista de lo

---

<sup>151</sup> P. A. Hargous a D. Webster, Washington, 18 de mayo de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Miscellaneous Letters*, mf. M179, r. 131. *Vid. New York Daily Times*, Nueva York, 4-5 de mayo de 1852.

<sup>152</sup> D. Webster a Fillmore, [Marshfield, Massachusetts], 19 de mayo de 1852 en Shewmaker y Stevens, *The papers...*, p. 517.

que ha sucedido, estos temores no son irracionales.<sup>153</sup>

Webster estuvo de acuerdo con Fillmore, si bien de modo poco autocrítico, se mostró menos comprensivo: "[...] todos los líderes mexicanos buscan beneficios personales y sobornos [...]. Nada puede superar la locura de su conducta".<sup>154</sup> Asimismo, se tomó su tiempo para contestar a la nota donde Manuel Larrainzar le dio explicaciones sobre el rechazo del tratado bilateral y le informó que, consciente de la importancia de la "gran obra" de Tehuantepec, su gobierno había enviado una iniciativa de ley al Congreso convocando a su ejecución a mexicanos y extranjeros.<sup>155</sup> En efecto, después de un mes durante el cual el recién desembarcado diplomático mexicano debió sentirse más que nervioso, el secretario de Estado se negó a renovar la discusión, aunque externó el gran deseo de su gobierno de llegar a un arreglo. Además, y sin dejar de evocar el valor que Estados Unidos daba a la obra interoceánica e insistir en que ni México ni sus ciudadanos tenían la capacidad y los recursos necesarios para construirla en un tiempo razonable, al final porfió en la validez del contrato de Garay y dio su apoyo a las demandas de los concesionarios.<sup>156</sup>

---

<sup>153</sup> Fillmore a D. Webster, Washington, 20 de mayo de 1852 en Claude H. Van Tyne, comp., *The letters of Daniel Webster from documents owned principally by the New Hampshire Historical Society*, Nueva York, McClure, Phillips and Co., 1902, p. 527-528. Las cursivas son nuestras. Sobre la postura de Fillmore, *vid.* Larrainzar a Ramírez, Washington, 2 de julio de 1852 en AHSREM, L-E-1511, t. 2, f. 32-37.

<sup>154</sup> D. Webster a Fillmore, [Marshfield, Massachusetts], 24 de mayo de 1852 en Shewmaker y Stevens, *The papers...*, p. 622-623.

<sup>155</sup> Larrainzar a D. Webster, México, 31 de mayo de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Notes from*, mf. M54, r. 3. *Vid.* Larrainzar a Ramírez, Washington, 2 de junio de 1852 en AHSREM, AEMEUA, leg. 36, exp. 1 e *infra*, p. 205-206.

<sup>156</sup> D. Webster a Larrainzar, Washington, 30 de junio de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Notes to*, mf. M99, r. 69.

A pesar del tono acerbo utilizado, de esta nota se infería que Washington renunciaba a la coacción y se abstendría de una medida punitiva. La reacción al otro lado del río Bravo fue, naturalmente, de alivio. El plan de Ramírez había tenido más éxito del que, en el fondo, él mismo había soñado. Así declaró:

La respuesta que ha dado el primer ministro de los Estados Unidos, y la posición en que se ha colocado su gobierno, *son cuales nunca llegaron a esperarse, y tales como podía desearlas el de México.* Prescindiendo ya de las agrias cuestiones, que tomaron un tan grave y peligroso carácter con la reprobación del Tratado de Tehuantepec, el gobierno americano se ha desprendido de la dirección del negocio dejándolo enteramente en las manos de México, pues ha salvado las dificultades de que se vio rodeado, haciéndolo con el honor y dignidad con que pudo hacerlo cualquiera otra nación, no obstante haberse expuesto a contingencias que había procurado prevenir.<sup>157</sup>

De tal modo, la estrategia trazada había asegurado, por lo menos a corto plazo, la integridad territorial y la soberanía nacional sobre el istmo de Tehuantepec. Con base en principios que comenzaban a dar cuerpo a una política exterior defensiva, de alcances más largos, el canciller mexicano había aplicado lo que sabía acerca de la realidad política estadounidense y, con imaginación, habilidad y valor, preparó maniobras y asestó golpes que le permitieron alcanzar sus propósitos.

Pese a las circunstancias adversas, P. A. Hargous decidió no rendirse sin luchar. Por lo pronto preparó, en su nombre y el de sus

---

<sup>157</sup> Ramírez a Arroyo, México, 22 de agosto de 1852 en Ramírez, *Dimisión...*, p. 8. Las cursivas son nuestras.

socios, una fuerte protesta contra México, a cuyas autoridades culpaba de "las violaciones fraudulentas y opresivas de su contrato, la privación de sus derechos y la confiscación de sus bienes" a la vez que les exigía "la devolución de la propiedad o [la retribución] del valor que [ésta poseía], de los gastos incurridos, y también de los daños derivados de la expulsión de sus agentes y la interrupción de sus labores". También demandó a su gobierno exigir la una o la otra a la república vecina.<sup>158</sup>

Junto con la protesta, el empresario remitió a Webster una relación de los perjuicios sufridos por la TRC. La suma total que reclamaba era de \$5 283 000.00 dólares, desglosada de la manera siguiente:

- 1) \$3 500 000.00 por el valor de las tierras y la concesión.
- 2) \$280 000.00 por los desembolsos hechos durante la exploración del istmo.
- 3) \$100 000.00 por la expulsión de los ingenieros y agentes de la compañía, que obligaría a repetir algunos trabajos.
- 4) \$35 000.00 por la pérdida del vapor *United States*, "inutilizado por falta de uso".
- 5) \$12 000.00 por los impuestos que el gobierno mexicano había cobrado por los suministros enviados a la partida expedicionaria, a lo cual se sumaba el valor de las barcasas *Almagres* y *Sarabia*, que fueron confiscadas.
- 6) \$6 000.00 por la falta de servicios de dichas barcasas.

---

<sup>158</sup> P. A. Hargous, protesta, Washington, 26 de mayo de 1852 en "Message from the president of the United States...", Washington, 27 de julio de 1852, 32º Congreso, 1ª sesión, SED, núm. 97, serial 621, p. 149.



7) \$1 350 000.00 por el desuso del camino temporal que, desde principios de 1851, se "había decidido abrir [...], y hecho arreglos para ello [...]".<sup>159</sup>

La suma demandada era excesiva. Se puede establecer lo anterior tan sólo con recordar que, dos años antes, cuando la concesión de Garay pasó a manos de Benjamin y los ciudadanos de Nueva Orleans, P. A. Hargous le había asignado el de por sí muy exagerado valor de \$3 000 000.00 de dólares y, apenas en el mes de abril anterior, Letcher había reclamado \$120 000.00 por lo invertido en la exploración.<sup>160</sup> Así, se puede entender que el enviado diplomático de Estados Unidos se negara a comunicar a Ramírez la cifra que pedía, al parecer avergonzado por lo que ni más ni menos se mostraba como un robo.<sup>161</sup>

Cabe preguntarse cuál era el propósito de una demanda tan cuantiosa. Desde luego, no se debe descartar que, como buen hombre de negocios, el empresario neoyorquino hubiere decidido trocar el fracaso en éxito y, en una operación claramente especulativa, quisiera convertir en millones los pocos miles invertidos. Pero hay que recordar también que Hargous y asociados estaban persuadidos de la importancia del proyecto de Tehuantepec, tenían la certeza de que éste, a la larga, les daría mucho más de lo que podrían obtener por la vía de la indemnización y, por tanto, debían tener interés en propiciar un conflicto entre los dos gobiernos, en el que el suyo se viese

---

<sup>159</sup> P. A. Hargous a D. Webster, Washington, 5 de junio de 1852 en *ibid.*, p. 150. El secretario de Estado acusó recibo de la protesta y la reclamación el mismo 5 de junio. D. Webster a P. A. Hargous, Washington, 5 de junio de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Domestic Letters*, mf. M40, r. 38, p. 169. *Vid. supra*, p. 121 ss.

<sup>160</sup> Larrainzar, *Análisis...*, p. 28, 36-37. *Vid. supra*, p. 185-186.

<sup>161</sup> Trastour, *Summary...*, p. 47.

obligado a intervenir en su favor: después de todo, eso ya había pasado y, ¿por qué no? se podría repetir. En todo caso, lo sensato era tomar providencias en los dos sentidos y así fue como procedieron.<sup>162</sup>

Vale señalar aquí que los afectados por el rechazo mexicano formaban un frente común, si bien entre ellos había divergencias. Así lo pensó Manuel Larrainzar en la entrevista que sostuvo con Bernard Fallon, el secretario de TRC, el 28 de junio. El segundo le aseguró en ella que los intereses de la compañía de Nueva Orleans no eran del todo iguales a los de Peter A. Hargous, que podían estar separados y existía voluntad para modificar la concesión original. Agregó que "no creía que las cosas llegasen al extremo de un rompimiento entre México y los E. U." y ofreció viajar a la capital de México de inmediato. Larrainzar imaginó entonces que la corporación se podría dividir (y se ocupó de atizar en tal sentido), pero su entusiasmo se apagó al otro día pues, luego de pensarlo o seguramente de consultar con sus jefes, Fallon le comunicó que, de cualquier modo, la empresa procedería "enteramente de acuerdo" con su gobierno, "se hallaba ligada con Hargous por un contrato, [P. A. ...] era uno de los socios y debía hasta cierto punto contarse con su anuencia [...]".<sup>163</sup>

De tal modo parecía que la complicada historia de la concesión de Garay y sus tenedores estadounidenses llegaba a un fin. La posición de las autoridades mexicanas les era total y definitivamente contraria,

<sup>162</sup> *Vid. infra*, p. 228 ss.

<sup>163</sup> Larrainzar a Ramírez, Washington, 1º de julio de 1852 en AHSREM, AEMEUA, leg. 36, exp. 1. *Vid.* Larrainzar a Fallon, Washington, 7 de julio de 1852 en Ramírez, *Memorias...*, p. 675. Como se ve, estas reuniones permiten afirmar que P. A. Hargous había prorrogado el plazo del traspaso de la concesión de Garay, vencido en el mes de mayo. Sin embargo, no se dispone de más datos al respecto. *Vid. supra*, p. 195, n. 147.

y la Casa Blanca se negaba a darles más ayuda. Los hermanos Hargous, Benjamin y compañía se negaron a renunciar. Si bien los siguientes meses (incluso años) resultaron difíciles, ellos estaban decididos a llevar a término la "gran obra" y aprovecharon cuanto recurso tuvieron y cuanta ocasión se les presentó para realizar el sueño de la comunicación interoceánica por Tehuantepec.

## CAPÍTULO CUATRO

### LA ARREBATIÑA

En este negocio de Tehuantepec están agitando pasiones de tal clase, intereses de tal cuantía, que nada extraño será, que lo mismo que debía haber sido el bálsamo que curara las llagas de la nación, venga a ser un semillero de dificultades y complicaciones que acelere más y más nuestra ruina.

*El Universal*, México, 1-VIII-1852.

El *Daily Delta* de Nueva Orleáns describía a Albert G. Sloo, a mediados de 1852, como "un sencillito hombre de negocios", "un contratista de correos pasado de moda, [quien...] no habla ni una palabra de español y no ha leído un solo volumen de derecho internacional" y, a pesar de sus limitaciones, había podido derrotar a la poderosa compañía de Hargous, y a "algunos de los hombres más capaces del país", entre los que mencionaba a Judah P. Benjamin, Daniel Webster y Robert P. Letcher, todos con influencia en Washington y amigos en la prensa.<sup>1</sup> Ahora bien, si bien era pronto para cantar victoria (aún faltaban varios meses para que Sloo obtuviera la concesión interoceánica y se ignoraba si después sus planes tendrían éxito), aquí se vale adelantar que su entrada en la competencia convocada por la administración de Arista señala el inicio de otra etapa en la historia de la ruta de Tehuantepec, la cual se caracterizó por la batalla campal que se dio entre dos empresas, la de Sloo y la

---

<sup>1</sup> "Tehuantepec. Highly important. Confirmation of grant to Col. Sloo" en *The Daily Delta*, Nueva Orleáns, 8 de junio de 1852.

TRC, ambas con nexos políticos y económicos importantes, tanto al norte como al sur del río Bravo.

A) *J. F. Ramírez promueve una nueva concesión mixta*

Parte de la estrategia de José Fernando Ramírez contra la TRC había sido la de comprometer México a construir el camino interoceánico.<sup>2</sup> En consecuencia, tan pronto como fue rechazado el Tratado de Tehuantepec el 6 de abril de 1852, el secretario de Relaciones persuadió a la diputación de Oaxaca para exponer como propio un proyecto de ley que él mismo había preparado, y por el cual el gobierno promovería "la formación de una compañía de *nacionales* o *extranjeros*, o de *unos* y *otros*, a fin de abrir la vía de comunicación entre los mares Atlántico y Pacífico, por el istmo de Tehuantepec".<sup>3</sup>

Los oaxaqueños, quienes tenían interés en el asunto, estuvieron de acuerdo. La iniciativa pasó entonces por la Cámara de Diputados, luego por la de Senadores, y en ambas resultó aprobada, pero con enmiendas. La situación política mexicana suscitaba la desconfianza hacia el Ejecutivo y complicaba el desarrollo de cualquier asunto. En afecto, para desmayo de Ramírez, que perdía libertad de acción, la primera exigió la sanción del Congreso para cualquier contrato que se suscribiera y la segunda que se diese prioridad a los

---

<sup>2</sup> *Vid. supra*, p. 189.

<sup>3</sup> Citado en Ramírez, *Memorias...*, p. 607. *Vid.* Letcher a D. Webster, México, 25 de abril de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 16, doc. núm. 5; Ramírez, *Memorias...*, p. 604-606. Los diputados propietarios por Oaxaca eran Ramón Cajiga, José Francisco Carriedo, José Juan Canseco, José María Cortés, Francisco Enciso, Antonio Gamboa, Manuel Mejía, Pedro Ramírez, José Inés Sandoval y Mariano Zavala. Juan Nepomuceno Almonte, *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*, prólogo de Vicente Quirarte, México, Instituto Mora, 1997. (Facsímiles), p. 8-9.

postores nacionales. El Legislativo pretendía evitar, a como diera lugar, toda posible interferencia o reclamación foránea.<sup>4</sup>

De tal modo, el 14 de mayo se promulgó una ley que instruía al Ejecutivo a apoyar la constitución de una compañía integrada por mexicanos, o en su defecto por mexicanos y extranjeros, y a participar como socio encargado del cuidado y la vigilancia que el negocio exigía.<sup>5</sup> Además de asegurar la soberanía e integridad territoriales, la medida pretendía probar el empeño modernizador de la nación, su propósito de llevar al cabo la comunicación transoceánica, pero con sus reglas, y restar al país vecino del norte un motivo de intromisión.

Unas semanas antes, en el mes de febrero, había llegado a México un empresario neoyorquino, que parecía dispuesto a tomar ese trabajo a cuestras y respetar los lineamientos oficiales. Se trataba de Albert Gallatin Sloo, originario de Mason County, Kentucky, famoso por su habilidad para desarrollar proyectos y reunir capitales, quien durante muchos años había estado ligado a negocios de buques de vapor y ferrocarriles,<sup>6</sup> y que se hallaba en Nueva Orleans cuando

---

<sup>4</sup> Doyle al Foreign Office, México, 4 de junio de 1852 en FO/50, r. 107, v. 252, f. 168; Letcher a D. Webster, México, 5 de mayo de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 16, doc. núm. 7; Cushing, "Harriet G. Sloo vs. Mexican Republic. Argument for the Mexican Republic", [Washington, s. f.] en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 57 [Albert G. Sloo]; Ramírez, *Memorias...*, p. 607-608. Según Letcher, Lucas Alamán (quien para entonces debía estar más que desilusionado por el futuro de la república) declaró el 24 de abril que lo mejor que podía hacer México para librarse del peligro en que se hallaba era aceptar la concesión de Garay. Letcher a D. Webster, México, 25 de abril de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 16, doc. núm. 5.

<sup>5</sup> "Ley.- Se faculta al gobierno para celebrar una contrata sobre la apertura de un camino de fierro entre el Atlántico y el Pacífico", México, 14 de mayo de 1852 en Dublán y Lozano, *op. cit.*, v. 6, p. 185-186.

<sup>6</sup> Sloo había obtenido del gobierno de Estados Unidos la concesión para transportar el correo entre Nueva York y Panamá, de ida y vuelta, y dos veces al

George Law, socio mayoritario de la United States Mail Steam Line Company, de la cual él era accionista y llevaba contratos, le comentó que la concesión de Garay había caducado y sus titulares enfrentaban serias dificultades.<sup>7</sup>

El llamado coronel Sloo, quien como los hermanos Hargous formaba parte de una generación estadounidense determinada a lograr sus fines sin detenerse ante nada, consultó el recién publicado libro del mayor Barnard, que lo persuadió de que la obra de Tehuantepec era posible, y juntó los fondos necesarios para viajar a la ciudad de México. Aquí habló con el mayor William D. Lee (agente comercial e

---

mes, el 20 de abril de 1847. Sin embargo, él había traspasado el 17 de agosto a un grupo de Nueva York, que poco después formó la United States Mail Steam Line, y entre cuyos socios estaban George Law y Marshall Owen Roberts, el primero interesado en la construcción y operación de canales, ferrocarriles y puentes y el segundo de transportes acuáticos. Brown, *op. cit.*, p. 223-224; Cohen, *op. cit.*, p. 169 y 309, n. 14; Garber, *op. cit.*, p. 60; Kemble, *op. cit.*, p. 3-4; Lane, *op. cit.*, p. 71 ss.; Mack, *op. cit.*, p. 137 ss. *Vid.* Albert G. Sloo, *A memorial to the postmaster-general, upon the establishment of a steam commercial marine*, Washington, [s. e.], 1845. Según Roy Nichols, lo que en realidad sucedió era que el negocio de Sloo estaba intervenido por los tribunales, y por ende lo administraban varios fideicomisarios, entre ellos Roberts y Law. Nichols, *Disruption...*, p. 182. Se ha dicho también que Sloo era un especulador sin dinero y sin crédito. Garber, *op. cit.*, p. 60; Lane, *op. cit.*, p. 85; Mack, *op. cit.*, p. 137; Olarte *et al.*, *op. cit.*, p. 37. La documentación revisada para este trabajo da evidencia de que poseía fondos propios y, por lo menos, estaba en posición de conseguirlos. Faltaría por averiguar cuál era su vínculo con los empresarios interesados en el paso por Panamá, entre quienes se hallaban algunos de sus viejos socios. Esto permitiría saber si (como se dijo entonces) sólo pretendía ganar tiempo para concluir la vía panameña o, más bien, como creemos nosotros, deseaba desarrollar sus propios planes. Andrés Iglesia, "Minatitlán" en Orozco y Berra, *op. cit.*, v. 5, p. 408; Kemble, *op. cit.*, p. 11. *Vid. supra*, p. 42-43 e *infra*, p. 371, n. 203.

<sup>7</sup> "Selah" al editor del *Herald*, [s. l., agosto de 1857] en LC, *The Caleb Cushing Papers*; declaración de James R. Jennings, Harresville, Kentucky, 26 de enero de 1870, declaración de James Wiles, Washington, 23 de mayo de 1870, Harriet G. Sloo a la Comisión Mixta de Reclamaciones, East Orange, New Jersey, 31 de marzo de 1870 y Sloo a Ignacio Comonfort, [s. l., s. f.] en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 57 [Albert G. Sloo]; Meneray, *op. cit.*, p. 28.

informante de Law) y llegó a la conclusión de que la TRC carecía de futuro y estaba en sus manos hacer un magnífico negocio.<sup>8</sup> Esta opinión se reforzó durante las siguientes semanas (recordemos que el Tratado de Tehuantepec se vetó por entonces), mismas que Sloo aprovechó para relacionarse con Manuel Payno, el ex secretario de Hacienda y agente especial en Londres, y con otros personajes ligados a la política, el periodismo y la literatura como Ángel de Iturbide, Ramón Olarte, José Joaquín Pesado y Francisco de Paula Arrangoiz.<sup>9</sup> A ellos les mostró sus propuestas y los persuadió de que

---

<sup>8</sup> Lee era texano. Había sido secretario de la legación de Texas en Washington y encargado interino de negocios poco antes de la anexión de la República de la Estrella Solitaria a Estados Unidos. Según Alfred Conkling escribió después, se hallaba adscrito a la legación en la ciudad de México: una búsqueda posterior desmintió esta aseveración, ya que no existen documentos al respecto en los archivos del Departamento de Estado. Alfred Conkling a Edward Everett, México, 24 de marzo de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 17, doc. núm. 26; Manning, *op. cit.*, v. 12, p. 99; Miller, *op. cit.*, v. 6, p. 314, n. 2; Gálvez, *op. cit.*, p. 20. Aparte de representar a Law, el mayor Lee aprovechó su estancia en México para comprar una propiedad en Alta California y participar en negocios mineros. Protocolos de Ramón de la Cueva (169), México, 6 de mayo de 1852, f. 416v.-418v. y de Francisco de Madariaga (426), México, 13 de julio y 3 de diciembre de 1852, f. 697v.-706 y 1076v.-1078v. en AGNM. Se desconoce donde obtuvieron él y Sloo sus grados militares, pero se podría aventurar que fue durante la reciente invasión de México. Si a sus nombres se suman los de otros estadounidenses mencionados o por mencionar en este trabajo (L. S. Hargous, Jonas P. Levy, Charles R. Webster o John T. Pickett), surgen varias preguntas: ¿cuántos de los soldados que combatieron en la guerra del 47 se percataron de las promesas que ofrecía el país derrotado y regresaron, ávidos de alcanzarlas? ¿qué consiguieron? ¿se tomó en cuenta su experiencia bélica para asignarles puestos diplomáticos o de negocios? *Vid. supra*, p. 55-56, 100, n. 68 e *infra*, p. 368, n. 198.

<sup>9</sup> Payno y Pesado formaban entonces parte de la Junta de Crédito Público. Almonte, *op. cit.*, p. 152; Olarte *et al. op. cit.*, p. 39-42; Prieto, *op. cit.*, p. 130; Guillermo Prieto, *Viajes de orden suprema. Años de 1853, 54 y 55*, México, Patria, 1970. 3a. ed. (México en el siglo XIX), p. 286. Sobre Manuel Payno *vid. supra*, p. 128-130, 151-152, n. 26-27.



eran buenas para México, al punto que accedieron a presentarlo a José Fernando Ramírez y brindarle su colaboración.<sup>10</sup>

¿Qué fue lo que Sloo ofreció y le permitió ganar este respaldo? Conviene enumerar a continuación sus propuestas, en la medida de que pasaron a formar parte de los proyectos que él y su grupo elaboraron después, y en ellas se puede apreciar el buen cuidado que pusieron para no incluir aquello que había vuelto odiosa a la concesión de Garay-Hargous-Nueva Orleans y para hacer ofertas que sin duda llamarían la atención de las autoridades mexicanas:

1º La soberanía absoluta y plena de México en el istmo de Tehuantepec, por lo cual ningún gobierno extranjero podría recibir el privilegio por "cesión u otras circunstancias".

2º La apertura de la comunicación a todas las naciones.

3º Se requeriría de la autorización del gobierno mexicano para construir fortalezas, permitir el paso o residencia de tropas de otros países o colonizar el istmo.

---

<sup>10</sup> Además de que Sloo llevaba consigo "cartas de recomendación de personas respetables", sus nuevos socios llegaron a la conclusión de que valía la pena apoyarlo, tanto si era un hombre honesto interesado en el bienestar de los dos países como si estuviera de acuerdo con el gobierno de Estados Unidos, en cuyo caso "México quedaba triunfante en su cuestión, puesto que indirectamente se le concedía la justicia de todo lo que había sostenido". Olarte *et al.*, *op. cit.*, p. 37 y 41. Por otro lado, no faltó quien pensara que el coronel contaba con el apoyo de Law y otros capitalistas de Nueva York. "The Tehuantepec route and the Sloo grant" en *New York Daily Times*, Nueva York, 7 de abril de 1857. Vid. "Selah" al editor del *Herald*, [s. l., agosto de 1857] en LC, *The Caleb Cushing Papers*; H. G. Sloo a la Comisión Mixta de Reclamaciones, East Orange, New Jersey, 31 de marzo de 1870 y declaración de Wiles, Washington, 23 de mayo de 1870 en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 57 [Albert G. Sloo]; Cohen, *op. cit.*, p. 230; Olarte *et al.*, *op. cit.*, p. 39-41; Ramírez, *Memorias...*, p. 605-606.

4º Para evitar el contrabando, Veracruz sería el único puerto de altura en la región y la navegación por el río Coatzacoalcos se efectuaría en los buques nacionales de la compañía.

5º Se consideraría al gobierno de México como socio de la empresa. Por lo mismo, y sin que hubiera obligación de que invirtiese algún dinero, el erario público recibiría del 30 al 50 por ciento de las utilidades del camino.

6º Las acciones se dividirían en tres partes, una destinada a ciudadanos mexicanos, otra se colocaría en la bolsa de Inglaterra para interesar a los capitales europeos, y la restante se vendería en Nueva York. De este modo, se evitaría "la influencia exclusiva a ciudadanos de los Estados Unidos", pero también se borraría la acusación de que México se oponía a la concesión de Garay por el origen nacional de sus supuestos poseedores.

7º El gobierno y la empresa fijarían de común acuerdo las tarifas de derechos, si bien los productos mexicanos gozarían de un descuento en los de paso y flete.

8º Se fijarían fechas de inicio y término de la obra del camino y del ferrocarril.

9º Se afianzaría la ejecución del proyecto con la suma de \$500 000.00 pesos.<sup>11</sup>

10º La empresa respondería a cualquier pleito en los tribunales respecto al privilegio de Garay, "sin causar por ello gravamen al gobierno mexicano".<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> Olarte *et al.*, *op. cit.*, p. 37-38.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 40.

11° Se pagaría la suma equitativa indispensable para llevar la obra a cabo sin traba o reclamación alguna.

12° Se daría término a "cualquiera cuestión existente entre el gobierno de México y el de los Estados Unidos".<sup>13</sup>

Sloo y sus ideas causaron una excelente impresión en Ramírez. Suministraba, en su opinión, una buena ocasión de probar con hechos que la nacionalidad no tenía nada que ver con el rechazo de la TRC,<sup>14</sup> además de que "la contraposición de intereses entre la compañía de Nueva Orleans y otras empresas que se formen en los estados del norte de la Confederación Americana" podía neutralizar las aspiraciones de aquélla y beneficiar a México.<sup>15</sup>

Por su lado, después de aguardar varias semanas, Sloo se convenció de que el negocio no se resolvería en forma inmediata. Decidió regresar a su país, y así lo hizo el 15 de abril, pero sin renunciar a sus pretensiones. Por consiguiente, antes de partir otorgó a Lee e Iturbide un poder notarial para actuar en su nombre así como para emplear y pagar los servicios necesarios para obtener el contrato, y nombró como agentes suyos a Payno y Olarte, quienes desde entonces se ocuparon en forma abierta de promover su causa.<sup>16</sup> Lo

---

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 41.

<sup>14</sup> Ramírez, *Memorias...*, p. 605-606. Ramírez discurre que la presencia de Sloo podía atraer a la TRC al "camino de la razón, o [...] atravesar y desconcertar sus planes [...]". *Ibid.*, p. 842.

<sup>15</sup> Ramírez a Larrainzar, México, 15 de abril de 1852 en *ibid.*, p. 575. *Vid.* p. 605-606, 613.

<sup>16</sup> Declaración de Wiles, Washington, 23 de mayo de 1870 en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 57 [Albert G. Sloo]; Ramírez a Larrainzar, México, 15 de abril de 1852 en Ramírez, *Memorias...*, p. 575. Manuel Payno estaba persuadido de que el desarrollo de las comunicaciones era indispensable para modernizar al país. Antonia Pi-Suñer Llorens, "Manuel Payno y el problema de la deuda española (1848-1862)" en *Historia Mexicana*, 1994, v. 44, núm. 173, p. 37-72, p. 51.

primero que los mexicanos hicieron fue entregar el día 23, en el ministerio de Relaciones, una proposición escrita, donde quedaba establecido el compromiso del postor estadounidense de construir por su cuenta un camino de madera o piedra para carros, el cual se iniciaría en un año y terminaría lo antes posible. Se haría el canal o el ferrocarril en cuanto lo requiriese el transporte de viajeros y mercancías.<sup>17</sup>

La proposición suscrita por Payno y Olarte ofrecía varios alicientes al contratista. La concesión duraría 40 años, durante los cuales podría fijar y cobrar derechos de peaje o tránsito y disfrutar del derecho exclusivo de navegación en el río Coatzacoalcos, estaría exento del pago de impuestos sobre los materiales de construcción y uso para los trabajadores, y recibiría una legua de tierra a cada lado de la ruta, con libertad para disponer en los terrenos nacionales de los recursos necesarios para la obra, y la certeza de que se indemnizaría a los particulares que se vieran afectados. El gobierno se obligaría a abrir puertos en cada extremo del istmo, donde situaría a sus guardias y funcionarios aduanales, a no cobrar derechos de tonelaje a los vapores de correo o pasajeros y a garantizar la tranquilidad en la región.<sup>18</sup>

Por su parte, el empresario se comprometía a dar al contratante el 40 por ciento de los peajes, cantidad que a su vez percibiría cuando devolviera vía y bienes al término de los 40 años, y se obligaba también a sujetarse a las leyes de la República en lo relativo a la

---

<sup>17</sup> Ramón Olarte y Manuel Payno, "Propuesta de Albert Gallatin Sloo para construir el paso del istmo", [México, 23 de abril de 1852] en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 16, anexo al doc. núm. 7.

<sup>18</sup> *Ibid.*

fundación de colonias extranjeras. Se asentaba, por último, que México retendría la soberanía territorial y la comunicación sería neutral y común para todas las naciones con las que estuviera en paz.<sup>19</sup>

La nueva concesión era favorable para los constructores, aunque no tanto como el privilegio de Garay: reducía los tiempos de devolución (de 50 a 40 años) y las utilidades, aumentaba sus obligaciones y brindaba una mayor seguridad a la nación mexicana. Mostraba que quienes la presentaban estaban conscientes de las objeciones y los límites fijados a sus predecesores y trataban de salvarlos con una actitud más moderada, menos ventajosa.<sup>20</sup>

A pesar de las simpatías de Ramírez hacia los planes de Sloo, la ley del 14 de mayo impedía otorgar al estadounidense la exclusividad de la concesión. No hubo problema, Payno y Olarte, a quienes se habían sumado Pesado y Arrangoiz, reaccionaron de inmediato. El día 15 comunicaron al presidente Arista que habían formado la Compañía Mixta (en adelante CM), esto es, una empresa que reunía capitales nacionales y extranjeros, para que la obra fuera "más hacedera", ya que de ceñirse a los primeros equivaldría a "privarnos de muchos medios eficaces con que realizar nuestro pensamiento y quizá condenarnos a no verlo realizado nunca". Hubiera sido deshonesto de su parte (dijeron) afirmar que sus recursos eran sólo mexicanos, y luego pasar sus acciones a forasteros, pero advertían que eso podía suceder, los títulos acabarían por cambiar de manos y pretender

---

<sup>19</sup> *Ibid.*

<sup>20</sup> *Vid.* características de la concesión de Garay en p. 16 ss.

impedirlo "sería un ataque a la propiedad". De todos modos, su proyecto reconocía plenamente la soberanía de la nación.<sup>21</sup>

El borrador del contrato que elaboraron y que, de contar con el beneplácito de la república, se firmaría entre el gobierno, por un lado, y Payno, Olarte, Pesado y Arrangoiz por el otro, los dos primeros como agentes de Sloo, los dos últimos como agentes de la compañía mexicana, repetía algunas de las cláusulas dadas a conocer el 23 de abril, pero ofrecía tres novedades importantes, evidentemente destinadas a atraer el favor de un gobierno necesitado de recursos y deseoso de sostenerse en el interior y ante el exterior, las dos últimas anunciadas por el mismo coronel Sloo durante su estancia en la ciudad de México. La primera se refería a los tiempos: la comunicación, que se haría por agua hasta donde fuera posible, empezaría a servir en tres años, cuando se acabara de construir el camino de madera que se extendería por la parte no acuática, y estaría en pleno funcionamiento en siete más, cuando se inaugurara la vía férrea (de no cumplir, la CM pagaría una multa de \$200 000.00 y perdería tanto sus derechos como los materiales y utensilios empleados). La segunda prohibía la venta de acciones a cualquier poder extranjero. La última consistía en un señuelo: su cumplimiento quedaría garantizado con la suma de \$500 000.00, que sería depositada o caucionada por un banco de Estados Unidos.<sup>22</sup>

<sup>21</sup> Payno, Olarte, José Joaquín Pesado y Francisco de Paula Arrangoiz a Arista, México, 15 de mayo de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 16, anexo al doc. núm. 8. *Vid. supra*, p. 206.

<sup>22</sup> "Contrato celebrado entre el Supremo Gobierno de la República por una parte y Joaquín Pesado y Francisco Arrangoiz representantes de una compañía mexicana y Ramón Olarte y Manuel Payno apoderados de A. G. Sloo por la otra parte para la apertura y construcción de una vía de comunicación entre las aguas del golfo de México y del océano Pacífico por el istmo de Tehuantepec", México, 15 de mayo

La nueva empresa se obligaría, entre otros detalles, a construir muelles y diques en los puertos terminales que abrirían las autoridades, instituir una línea de vapores con la bandera de México para el servicio entre el puerto de Veracruz y el comienzo de la ruta, transportar el correo sin costo alguno y hacer descuentos a militares, ciudadanos y productos agrícolas, mineros o industriales nacionales, procurar que los vapores del Pacífico cargaran su carbón en Acapulco así como explotar, mediante arreglos con los dueños y tan pronto como fuera posible, "los creaderos de ese mineral" en el estado de Guerrero.<sup>23</sup>

La CM accedía a solicitar la venia oficial para levantar fortalezas en la región, formar grupos militares o dar paso a cualquier fuerza armada. Se comprometía a vigilar el cumplimiento de las leyes aduanales y despedir a cualquier empleado que hiciera o protegiese el contrabando (y a cooperar incluso en su persecución). Consentía también en que las diferencias entre las partes fueran dirimidas por la

---

de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 16, anexo al doc. núm. 8. Ramírez escribió unos meses después que, cuando lo visitó para despedirse, el coronel Sloo ofreció prestar al gobierno \$600 000.00, "pertenecientes al gobierno de los Estados Unidos", pero él no quiso y se conformó con exigir el pago de \$200 000.00 como garantía del cumplimiento del contrato. Ramírez, *Memorias...*, p. 843. Si esta historia es verdadera, valdría la pena saber por qué Sloo podía disponer con tanta facilidad del dinero de su gobierno. ¿Se lo habría ofrecido Lee?

<sup>23</sup> "Contrato celebrado...", México, 15 de mayo de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 16, anexo al doc. núm. 8. Recordemos aquí la participación de Mariano Arista en una mina de carbón, en "la ciudad de Guerrero". ¿Sería esta propuesta de los agentes y posibles socios de Sloo una forma de captar las simpatías del presidente? ¿Tenía éste algún interés particular en el asunto? Aunque faltan pruebas, lo anterior podría explicar parcialmente el apoyo dado al grupo de Sloo. *Vid. supra*, p. 176, n. 100.

Suprema Corte de Justicia y los socios extranjeros tuviesen los mismos derechos de que gozaran los nacionales.<sup>24</sup>

Como se ve, los empresarios se fijaban restricciones, pero no sacrificaban ganancias en otros aspectos. Así, alargaron la concesión a 80 años (doblaban el tiempo propuesto con anterioridad), contados a partir de la fecha en que comenzara el cobro de derechos de peaje, flete y almacenaje, y se aseguraron el 55 por ciento anual de los rendimientos líquidos de la vía durante la primera mitad de ese periodo y el 40 a lo largo de la segunda. Al cabo devolverían a México "la plena y absoluta posesión del camino [...]", con todos sus bienes y recursos.<sup>25</sup>

El 16 de mayo, Ramírez reunió a todos aquéllos que habían manifestado algún interés en la obra, y les anunció que el contrato se celebraría con el mejor postor. Las dificultades se iniciaron de inmediato, pues otra empresa interesada en el negocio, la llamada Compañía Nacional, se rehusó a concursar, alegando que la ley le daba la preferencia por su origen, aunque solicitó ocasión para mejorar su propuesta.<sup>26</sup>

<sup>24</sup> "Contrato celebrado...", México, 15 de mayo de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 16, anexo al doc. núm. 8.

<sup>25</sup> *Ibid.*

<sup>26</sup> La Compañía Nacional se decía formada por Felipe García, Pascasio Echeverría y un Lic. Martínez. Tenía, sin embargo, otros socios, algunos del influjo de Vicente García Torres, el editor del *Monitor Republicano*, o Ignacio Muñoz Campuzano, diputado por Guerrero. Protocolo de Ramón de la Cueva (169), México, 26 de febrero de 1853, f. 205v.-207v. y protocolo de José María Ramírez (612), México, 16 de julio de 1853, f. 42v.-44v. en AGNM; Almonte, *op. cit.*, p. 23. Según Manuel Robles Pezuela, ministro de Guerra, esta empresa carecía de dirigentes capaces y con recursos. J. F. Ramírez afirma que sus propuestas eran menos atractivas que las del grupo de Sloo: sólo se obligaba a mantener a un cierto número de trabajadores, sin fijar un tiempo para el término del camino, y otorgaba al gobierno la tercera parte de las acciones, pero exigiéndole que contribuyera a los gastos en



El secretario de Relaciones se vio en un aprieto: si le daba el reconocimiento a este consorcio mexicano se le acusaría de no haber sacado todas las ventajas posibles de una licitación; si lo otorgaba a la Compañía Mixta, se diría que había violado la ley y favorecía a los extranjeros. Por lo pronto, decidió posponer la decisión y fortalecer a la binacional. En efecto, con toda la intención de influir en los resultados y así conservar el asunto en manos de la administración, y la certeza de que el camino tenía que ser construido por capitales mixtos, no sólo nacionales (los cuales serían insuficientes) o extranjeros (que contenían un peligro), Ramírez y Robles Pezuela, quien tenía la cartera de Guerra, convocaron a Octaviano Muñoz Ledo, el gobernador de Guanajuato, a encabezar el proyecto: la idea era que, con el tiempo, ambas empresas se pudieran unir. Muñoz Ledo prefirió organizar una compañía en Guanajuato, solicitando tiempo para trabajar en el asunto y reunir los dineros necesarios.<sup>27</sup> Lo hacía

---

la misma proporción. Manuel Robles Pezuela a Octaviano Muñoz Ledo y Ramírez a Muñoz Ledo, México, 26 de mayo y 2 de julio de 1852 en Octaviano Muñoz Ledo, *Exposición que... dirige a sus conciudadanos sobre la conducta política que observó en el gobierno del estado de Guanajuato durante la última revolución*, México, Imprenta de José Mariano Fernández de Lara, 1853, doc. 1 y 6; "Negocio de Tehuantepec" en *El Constitucional*, México, 29 de junio de 1852; "Negocio de Tehuantepec" en *El Universal*, México, 2 de julio de 1852; Ramírez, *Memorias...*, p. 610, 625, 634-635, 665. Según Letcher, las compañías interesadas en obtener la concesión hicieron uso, para lograr sus fines, de "un sistema de soborno desvergonzado". Letcher a D. Webster, México, 20 de junio de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 16, doc. núm. 11.

<sup>27</sup> Robles Pezuela a Muñoz Ledo, México, 26 de mayo de 1852 y Muñoz Ledo a Robles Pezuela, Guanajuato, 31 de mayo de 1852 en Muñoz Ledo, *op. cit.*, doc. 1 y 2; "Negocio de Tehuantepec" en *El Constitucional*, México, 29 de junio de 1852; Mauck, *op. cit.*, p. 44-45; Ramírez, *Memorias...*, p. 646, 745-746, 842. Cuenta Mariano Gálvez que Manuel Doblado, entonces diputado suplente por el estado de Guanajuato, y opositor del Tratado de Tehuantepec, "cooperó con prontitud a la formación de una compañía de nacionales [...] y en una semana tuvo la suscripción de los más acaudalados guanajuatenses, quienes ofrecieron sin demora ni tardanza el depósito de 200 000 pesos exigidos en garantía de las

(afirmó) "no tanto por las ganancias que pueda producir esta especulación, cuanto por alejar de nuestro país el peligro de un conflicto con los Estados Unidos [...]"<sup>28</sup>

El gobierno de Arista hizo lo posible por apoyarlo: extendió los plazos, pese a las presiones de una CM urgida de una decisión inmediata y amagando con retirar sus propuestas.<sup>29</sup> Se intentó actuar con discreción, pero hubo sospechas y fueron tales las críticas contra Ramírez que el mismo *Universal*, el gran diario de la oposición conservadora, acudió en forma excepcional en defensa del liberal moderado y calificó su actuación de "patriótica".<sup>30</sup>

El grupo de Sloo se echó para atrás a fines de junio, al parecer indignado por el alargamiento de los plazos. El movimiento sorprendió

---

propuestas". Tal parece que el Lic. Rafael Martínez de la Torre ayudó a Doblado (¿se trataba del anónimo Lic. Martínez que formó parte de la primera Compañía Nacional? *vid. supra*, p. 216, n. 26). Gálvez, *op. cit.*, p. 21-22.

<sup>28</sup> Muñoz Ledo a Ramírez, Guanajuato, 29 de junio de 1852 en Muñoz Ledo, *op. cit.*, doc. 5.

<sup>29</sup> Habían aparecido extractos del informe de Barnard en la prensa de Estados Unidos y de México. Con base en ellos, Robles Pezuela concluyó que el camino y la habilitación del río, con los carruajes y buques necesarios, tendría un costo de hasta \$500 000.00 pesos, que deberían reunirse en un periodo de seis a ocho meses, y el ferrocarril significaría una erogación de \$8 000 000.00. Robles Pezuela a Muñoz Ledo, México, 5 de julio de 1852 en Muñoz Ledo, *op. cit.*, doc. 3. *Vid.* uno de esos extractos en *El Universal*, México, 21 de abril de 1852. La obra completa de Barnard apareció en México a fines de ese año, con el título de *El istmo de Tehuantepec*, traducida por Francisco de Paula Arrangoiz e impresa por Vicente García Torres. *El Monitor Republicano*, México, 20 de noviembre de 1852. *Vid.* Ramírez, *Memorias...*, p. 746.

<sup>30</sup> "José Fernando Ramírez" en *El Universal*, México, 4 de septiembre de 1852. *Vid.* "Orden del ministerio de Relaciones.- Convocatoria expedida por el mismo para la apertura de una vía de comunicación por el istmo de Tehuantepec", México, 29 de julio de 1852 en Dublán y Lozano, *op. cit.*, v. 6, p. 232-233; recorte del *Constitucional*, México, 30 de julio de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 16, anexo al doc. núm. 19; "Negocio de Tehuantepec" en *El Universal*, México, 4 de septiembre de 1852; Ramírez, *Memorias...*, p. 623, 685.

al secretario de Relaciones, quien comenzaba a dudar de las capacidades financieras y políticas del estadounidense y por eso insistía en una fusión, pero le permitió demorar las operaciones y cambiar el sistema de licitación abierta por el de posturas en pliego cerrado. De cualquier forma, la CM no había renunciado del todo: se sabe que Payno, Olarte y Pesado tenían la intención de presentar otra propuesta, aun cuando estaban en comunicación con los guanajuatenses (a quienes ayudaron a calcular los costos), y el coronel Sloo, quien se enteraba de todo gracias a su correspondencia con el mayor Lee, aseguraba disponer de \$1 000 000.00 de dólares para el negocio.<sup>31</sup>

Mientras esto sucedía, la segunda república federal en México se debilitaba a ojos vistas, convulsionada por las pasiones partidistas que se expresaban en los foros legislativos, en los periódicos y en los conatos de guerra civil que no cesaban, y de los cuales el más amenazante era el iniciado el 26 de julio en Guadalajara por José María Blancarte, que cobraba cada vez más fuerza. El norte entero

---

<sup>31</sup> El paso de Arrangoiz por la Compañía Mixta pareció efímero, pues el 15 de junio recibió el nombramiento de cónsul general de México en Estados Unidos, con residencia en Nueva York. Manuel Robredo a Ramírez, México, 15 de junio de 1852 en AHSREM, L-E-1795. Es posible prever, sin embargo, que desde Estados Unidos actuaría en favor de la empresa. *Vid. infra*, p. 358 y Ramírez a Larraínzar, México, 2 de julio de 1852 en AHSREM, L-E-1511, t. 2, f. 41-42; "Selah" al editor del *Herald*, [s. l., agosto de 1857] y William M. Hall, "The isthmus of Tehuantepec", [s. l., aprox. 1859] en LC, *The Caleb Cushing Papers*; Ramón Olarte y Payno a la redacción, México, [10 de julio] de 1852 en *El Siglo XIX*, México, 11 de julio de 1852; Olarte, Pesado y Payno a los editores, México, [22 de agosto] de 1852 en *El Universal*, México, 23 de agosto de 1852; Olarte, Payno y Pesado a Ramírez, México, agosto de 1852 en México. Cámara de Diputados, *Documentos relativos a la apertura de una vía de comunicación inter-oceánica por el istmo de Tehuantepec, mandados a imprimir por acuerdo de la Cámara de Diputados*, México, Tipografía de Torres, 1852, p. 20; Gálvez, *op. cit.*, p. 21-25; Ramírez, *Memorias...*, p. 746, 843.

sufría además por las incursiones de los indios "bárbaros" y de los filibusteros, estos últimos dispuestos a jugarse la vida con tal de hallar fama y fortuna. Proseguía la lucha contra los mayos y los mayas, sin que se previera un fin inmediato. Lo peor era la falta de recursos: se había agotado el último pago de la indemnización estadounidense, y no sólo faltaba crédito externo, sino que las potencias no dejaban de presionar para que el gobierno de México cumpliera con los compromisos contraídos.<sup>32</sup>

Las relaciones con Estados Unidos eran tirantes. Letcher se limitaba al trato indispensable,<sup>33</sup> y las noticias llegadas de Washington causaban gran inquietud, sobre todo las derivadas de las entrevistas Fallon-Larrainzar.<sup>34</sup> El secretario de la TRC había dejado en claro que

<sup>32</sup> González Navarro, *op. cit.*, *passim*; Miller, *op. cit.*, v. 5, p. 425; Olavarría, *op. cit.*, p. 774-781; Ramírez, *Memorias...*, p. 614-620, 639; David W. Walker, *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México*, traducción de Manuel Arbolí, México, Alianza Editorial, 1991. (Raíces y razones), p. 266-272; Niceto de Zamacois, *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los más caracterizados historiadores, y en virtud de documentos auténticos no publicados todavía, tomados del Archivo Nacional de Méjico, de las bibliotecas públicas, y de los preciosos manuscritos que, hasta hace poco, existía en las de los conventos de aquel país*, Barcelona y México, J. F. Parrés y Compañía, 1876-1882, 20 v., v. 13, p. 507 *passim*. *Vid. supra*, p. 183, n. 117.

<sup>33</sup> Por supuesto, sin dejar de informar a sus superiores acerca de todos los pasos dados por el gobierno respecto a la concesión de Tehuantepec. Letcher a D. Webster, México, [mayo], 20 de junio, 3 y 12 de julio y 1º de agosto de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 16, doc. núm. 8, 11, 15, 16 y 19. Ahora bien, y quizá porque ya pensaba en marcharse, Letcher volvió a defender el Tratado de Tehuantepec, aun en contra de la posición tomada por su gobierno. Lo hizo por escrito, en una nota que no aparece en la colección correspondiente y que acaso por su tono airado se guardó de remitir al Departamento de Estado. Letcher a Ramírez, México, 28 de junio de 1852 en Ramírez, *Memorias...*, p. 623-624. Su enojó lo expresó también verbalmente, a tal punto que en México se habló de solicitar su sustitución. No fue necesario, él mismo había pedido su retiro. Doyle al Foreign Office, México, 5 de mayo de 1852 en FO/50, r. 106, v. 252, f. 17.

<sup>34</sup> *Vid. supra*, p. 188, 202.

la empresa se hallaba dispuesta a perder sus derechos y renunciar a cualquier reclamación, sólo si se garantizaba la ejecución de la obra transoceánica, esto es, si el gobierno de Washington formaba una compañía estadounidense o mexicano-estadunidense mediante licitación pública, recibía una franja de tierra en el istmo de Tehuantepec y retenía la mitad de las acciones.<sup>35</sup>

Por supuesto, la propuesta era inaceptable. Ramírez opinó que Fallon estaba de acuerdo con P. A. Hargous y éste con Daniel Webster, y lo que pretendían era obligar a la administración de Fillmore a intervenir en una cuestión privada. Sin tener en ese momento seguridad alguna sobre la posición de Washington, el funcionario mexicano prefirió tomar las medidas necesarias para defender el interés nacional y a la vez dar credibilidad al proceso licitador. El 29 de julio lanzó una convocatoria para la apertura de la comunicación por el istmo de Tehuantepec, dio las bases o condiciones para presentar posturas y exigió que éstas se entregaran por escrito, en su forma definitiva, antes del 15 de agosto, rubricadas en todas sus fojas por dos escribanos públicos y en pliego cerrado. Se elegiría a la más adecuada, sin considerar las exhibidas anteriormente, y se requeriría de la aprobación del Congreso, como éste había exigido.<sup>36</sup>

Las bases o condiciones sumaban 35. Se invitaba a abrir la vía interoceánica y habilitar los puertos necesarios por una cantidad fija o

---

<sup>35</sup> Larrainzar a Ramírez, Washington, 5 de julio de 1852 en Ramírez, *Memorias...*, p. 636-637, 673.

<sup>36</sup> "Orden del ministerio de Relaciones...", México, 29 de julio de 1852 en Dublán y Lozano, *op. cit.*, v. 6, p. 232-233; *El Constitucional*, México, 30 de julio de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 16, anexo al doc. núm. 19; Ramírez, *Memorias...*, p. 638-639, 658. *Vid. supra*, p. 205-206.

por el costo que la obra tuviera. Se definían los beneficios económicos de los empresarios y las sumas que las autoridades percibirían o tendrían que pagar, en cada caso. Se dejaba en claro que la concesión no podía durar más de 80 años, al cabo de los cuales la ruta y todos sus bienes pasarían a la nación, y que el tránsito sería libre para todos los países, si bien se necesitaría permiso para transportar tropas o municiones de guerra extranjeras.<sup>37</sup>

Los contratistas adquirirían diversos compromisos, siendo el más importante el de construir un camino y un ferrocarril en siete años. También harían los muelles, diques y obras precisas en los puertos y para la navegación. Se obligaban a combatir el contrabando, dar transporte gratuito al personal militar y con descuento a los suministros bélicos del gobierno, y en caso de conflicto a acatar las decisiones del Poder Judicial. Aceptarían, en caso de incumplimiento, la pérdida de toda su inversión, amén de pagar una multa de más de \$200 000.00, la cual asegurarían con dinero, bienes, hipotecas o fianzas, que recobrarían tan pronto comenzaran la línea férrea.<sup>38</sup>

Se avisaba que, en virtud de lo establecido por la ley del 14 de mayo, todo postor tendría que declarar si su compañía sería extranjera, mixta o mexicana. De ser mixta, se le vedaría traspasar la concesión a forasteros y aceptaría como socios a todos los mexicanos que lo solicitaran. De ser mexicana, tampoco admitiría o favorecería la participación de extranjeros. Todos poseerían los mismos derechos, que sólo podrían hacer valer a través de las leyes de la república. En

---

<sup>37</sup> "Orden del ministerio de Relaciones...", México, 29 de julio de 1852 en Dublán y Lozano, *op. cit.*, v. 6, p. 233-237.

<sup>38</sup> *Ibid.*

ningún caso se transferiría el privilegio a otro Estado sin la sanción oficial.<sup>39</sup>

El gobierno de México, que al menos sería dueño de la tercera parte de las acciones, se comprometería a velar por la ejecución del contrato y el pago de cuotas; a dejar que la compañía retuviera los derechos de tránsito, almacenaje u otros, salvo los adicionales sobre carga o pasajeros que se fijaran y lo que tocara a su parte proporcional; a asignar a la obra los terrenos que requiriese, indemnizando a los particulares que fueran afectados, aunque se prohibía la introducción de colonos extranjeros; a no cobrar impuestos sobre máquinas, herramientas y, durante el primer año, sobre comestibles para obreros y empleados, y a dar protección a la empresa, que de ninguna manera podría construir fuertes y organizar tropas, si bien se la facultaba a poner guardas para vigilar el camino.<sup>40</sup>

Ramírez agregó a las bases unas "advertencias", escritas de su puño y letra para conservar el mayor secreto, y que se facilitaron personalmente a quienes hicieron posturas. Les informó que, para otorgar la preferencia, se considerarían las propuestas que hicieran para atender y pagar las reclamaciones de los ex concesionarios (léase Hargous, Benjamin y compañía), es decir, se pretendía librar al gobierno de esa responsabilidad.<sup>41</sup>

---

<sup>39</sup> *Ibid.*

<sup>40</sup> *Ibid.*

<sup>41</sup> Quienes quisieran hacer estas propuestas tendrían que dirigirlas al presidente de la República antes del 16 de septiembre y también en sobre cerrado. Ramírez, *Memorias...*, p. 658-659. Ahora bien, efectuar lo anterior hubiera equivalido a reconocer a los entonces titulares del privilegio de Garay, y tendría implicaciones, si bien aliviaba los temores del gobierno de Arista, que prefería transigir con tal de garantizar la paz. "The Tehuantepec road. Proposition before the Mexican

Poco antes de que finiquitara el plazo fijado, el funcionario decidió ampliarlo hasta el 30 de agosto, pues quería conocer antes la reacción de su colega estadounidense ante el rechazo del Tratado de Tehuantepec. La nota en que Webster expresó su opinión a Larrainzar llegó a sus manos el 16 de agosto.<sup>42</sup> Fue claro entonces que Washington se limitaba "al papel de simple observador", pero también que estaba decidido a defender a sus ciudadanos, y era necesario proceder con cuidado para evitar su intromisión. Siendo así, y más allá del respiro que, como anotamos, le dio la noticia, el recelo de que las cosas no fueran tan fáciles como se presentaban y existiese un plan oculto llevó a Ramírez a insistir en que los licitadores estadounidenses no fueran excluidos por su origen, y en que se les considerase (aun cuando fueran agentes de la TRC), si se avenían a cumplir las condiciones fijadas previamente.<sup>43</sup>

Asimismo, a petición de varios de los concursantes, que tenían dudas sobre algunas estipulaciones de la convocatoria, y en lo que también significaba un esfuerzo por combatir las acusaciones de parcialidad que se hacían en contra del gobierno, se decidió

que la apertura de las propuestas se verifique en un mismo día, y a presencia de los postores que se encuentren presentes, concediéndose al que lo

---

government", México, 11 de octubre de 1852 en *New York Daily Times*, Nueva York, 13 de noviembre de 1852.

<sup>42</sup> Se trataba de la nota dirigida a Larrainzar y fechada el 30 de junio (*Vid. supra*, p. 198). Ramírez, *Memorias...*, p. 671-672.

<sup>43</sup> Ramírez a los Sres. Secretarios del Consejo de Gobierno, México, 19 de agosto de 1852 en *ibid.*, p. 675-678. *Vid. supra*, p. 206. Larrainzar tenía la opinión de que se les debía recibir en caso de que se presentaran en la ciudad de México con su reclamación. El fin era (escribió) quitar al gobierno de Washington "la única causa o pretexto en que pudiera apoyarse la intervención [...]". Larrainzar a Ramírez, Washington, 15 de julio de 1852 en *ibid.*, p. 673-674.



solicitar, el derecho de pedir que se marquen con su sello todas las fojas de las propuestas presentadas, cuya operación practicará el ministro tesorero, *cerrándolas en seguida*, bajo una sola cubierta, que también podrán sellar los postores, *conservándose el pliego en este estado hasta la resolución del gobierno.*<sup>44</sup>

No se fijó un día para la apertura de los pliegos, ni se accedió a que sus autores las discutieran entre sí antes de que se declarara la preferencia, pero sí a recibir las explicaciones que ellos y el secretario de Relaciones juzgaran convenientes. Todas las precauciones parecían pocas para garantizar el éxito del proyecto, pero, como veremos más adelante, resultaron insuficientes. Se fijó también un nuevo día para la entrega de las posturas: el 30 de agosto y se indicó la hora: las 12:00 a. m., y el lugar: la Catedral. Se hicieron algunas aclaraciones o cambios de las bases originales, entre otras, que lo que se pretendía construir era un ferrocarril, no un canal; que el término de los trabajos se extendía a nueve años y el gobierno debía tener una tercera parte de las acciones de la empresa, por lo menos, aunque sus títulos tendrían que aumentar si su inversión crecía.<sup>45</sup>

Deseoso de limpiar un camino que parecía lleno de maleza, y de poner al frente del asunto de Tehuantepec a personas ajenas a los

---

<sup>44</sup> Esta medida cancelaba la anterior, que requería la firma de dos escribanos en cada una de las fojas presentadas. "Aclaración que hace el Ministerio de Relaciones a la convocatoria expedida para la apertura de una vía en el istmo de Tehuantepec", México, 21 de agosto de 1852 en Dublán y Lozano, *op. cit.*, v. 6, p. 238-239. *Vid. El Universal*, México, 16 de agosto de 1852.

<sup>45</sup> "Aclaración...", México, 21 de agosto de 1852 en Dublán y Lozano, *op. cit.*, v. 6, p. 238-239. Cuenta Ramírez en sus *Memorias* que, como las propuestas sobre navegación daban a A. G. Sloo una decidida superioridad y sometían a los postores mexicanos a una competencia desigual, se decidió tratar aquéllas en forma separada de las propuestas para la apertura del camino y la habilitación de puertos, y por eso el 21 de agosto se aclaró que la obra que se proponía sería por ferrocarril, no por canal. Ramírez, *Memorias...*, p. 665.

rumores y las acusaciones y que pudieran considerarse imparciales,<sup>46</sup> Ramírez tomó otras dos medidas. Una fue presentar su renuncia y lograr que se aceptara.<sup>47</sup> La otra era constituir, con anuencia de su superior, una comisión que se ocupara del asunto de Tehuantepec, formada por tres personas identificadas con grupos opuestos al gobierno: Lucas Alamán, el más importante líder del grupo conservador, Mariano Yáñez, entonces diputado por Guanajuato, quien además había sido secretario de Relaciones durante las discusiones Letcher-Gómez Pedraza y sobresalía como orador, y Luis de la Rosa, rival de Arista en la última liza presidencial, poseedor de una valiosa experiencia como ministro en Washington y famoso por haber combatido el reciente tratado y rechazado cualquier arreglo en el que colaborasen particulares norteamericanos.<sup>48</sup>

Un día después de recibirse las posturas, se giraron las instrucciones para la comisión. Se la dejó en libertad de abrir los pliegos sin que sus autores sellaran las fojas, en vista de que ya no había motivo para esa medida, pero se aclaró que, si decidía no hacer cambios, sería indispensable que ningún postor conociera las demás ofertas, para evitar las polémicas que se suscitarían por medio de la prensa: "más bien para desacreditar las propuestas y personas de sus

---

<sup>46</sup> "El negocio de Tehuantepec" en *El Universal*, México, 6 de septiembre de 1852. El mismo Mariano Arista había sido acusado de tener un interés personal en el negocio de Sloo. Ramírez, *Memorias...*, p. 686-687. ¿Tendría que ver esto con su "sociedad" en la mina de carbón? Cabe recordar que también se le reprochó su participación en la TRC. *Vid. supra*, p. 176, n. 100, 215, n. 23.

<sup>47</sup> Ramírez a Arista, México, 22 de agosto de 1852 y Arroyo a Ramírez, México, 2 de septiembre de 1852 en Ramírez, *Dimisión...*, p. 5-12.

<sup>48</sup> Doyle al Foreign Office, México, 2 de septiembre de 1852 en FO/50, r. 107, v. 253, f. 177; Almonte, *op. cit.*, p. 22; Ramírez, *Memorias...*, p. 686-687. Respecto a Luis de la Rosa, *vid. supra*, p. 33 ss.

competidores, que para defender y mejorar las propias"; para impedir "una confusión inextricable" que restaría libertad de elección al Congreso, al convertir el asunto en una cuestión de partido, y para prevenir un conflicto con Estados Unidos, "en el caso de que, como es de esperarse, se ataque por odio a ellos la propuesta en que figuren algunos de sus ciudadanos".<sup>49</sup>

Se pidió a los comisionados que procedieran con el mayor sigilo durante todo el proceso. Se les informó sobre la invitación hecha a los participantes de hacer propuestas separadas para atender a la reclamación de la TRC, e indicó que lo que se acordara al respecto se consignaría en un convenio "que se conservará perpetuamente secreto". Se enumeraron también sus funciones:

- 1) Calificar las posturas.
- 2) Desechar las que fueran inadmisibles.
- 3) Organizar las restantes por orden de preferencia, mandándolas luego al presidente, "para que S. E. escoja la que juzgue mejor".
- 4) Reunirse con el agente de la persona o compañía triunfante para redactar el contrato en colaboración con el escribano.
- 5) Remitir el contrato celebrado al gobierno para que éste a su vez lo enviase al Congreso.<sup>50</sup>

Ramírez dejó de acudir a Palacio Nacional desde el 3 de septiembre.<sup>51</sup> Tenía la certeza de haber resuelto el conflicto con

---

<sup>49</sup> "Instrucciones que da el gobierno a la comisión encargada de abrir y calificar las propuestas hechas para la apertura del camino de Tehuantepec", México, 31 de agosto de 1852 en Ramírez, *Memorias...*, p. 686.

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. 687-68. *Vid. ibid.*, p. 705-706.

<sup>51</sup> Ramírez a Arista, México, 22 de agosto de 1852 y Arroyo a Ramírez, México, 2 de septiembre de 1852 en Ramírez, *Dimisión...*, p. 5-12.

Washington: Letcher había regresado a su país,<sup>52</sup> lo cual restaba presión a la vapuleada administración de Arista, y la alternativa a la TRC parecía progresar, pues se habían recibido cinco posturas,<sup>53</sup> y lo que seguía era que la nueva comisión eligiera la mejor. El ex ministro de Relaciones debió confiar en que ganaran aquéllos a quienes había apoyado con todo el poder de su cargo y eso significara ventajas, no sólo para ellos, sino para la nación entera. No sería así, las enormes dificultades existentes impidieron llevar sus planes a buen fin. Si bien la estrategia trazada detuvo los planes del grupo Garay-Hargous-Nueva Orleans, dividiendo a los distintos intereses estadounidenses y haciéndolos competir entre sí, México enfrentó serios problemas, justamente relacionados con la nueva concesión: la disputa por ésta dividió a su propia elite política y, a la vez, debilitó aún más al gobierno.

#### B) *En defensa de la TRC*

Peter A. Hargous y sus distintos asociados de la Tehuantepec Railroad Company no se conformaron con la presentación de una demanda pecuniaria al gobierno mexicano, sino que recurrieron a

---

<sup>52</sup> Vale señalar que uno de los últimos asuntos tratados por el diplomático fue la reclamación de Louis S. Hargous. En efecto, el 19 de julio exigió el pago de la deuda de su amigo, compadre y anfitrión al ministerio de Relaciones. Justo el día anterior, Émile Voss había renunciado a sus derechos sobre ella en favor de L. S. Aunque este último no dejaría de insistir en su cobro, se podría asegurar que nunca más encontró un mediador tan leal como Letcher, cuya marcha debió lamentar profundamente. R. L. Hargous a Blaine, Nueva York, 11 de junio de 1890 en NAW, RDS, RG 59, *Miscellaneous Letters*, mf. M179, r. 797. *Vid. supra*, p. 168, n. 79.

<sup>53</sup> William Rich a D. Webster, México, 21 de agosto de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 16, doc. núm. 20; México. Cámara de Diputados, *op. cit.*, p. 17-54.

todos los medios posibles para conseguir lo que realmente querían:<sup>54</sup> el reconocimiento del privilegio y la realización de la "gran obra".

Hargous debió reiterar sus intenciones en el Departamento de Estado, en particular al enterarse de los planes de A. G. Sloo, que juzgó como "un interés injustificable por ocupar la propiedad de otros".<sup>55</sup> No dudaba de que las autoridades de México ofrecieran apoyar al nuevo competidor. Tenía la certeza, sin embargo, de que dicho apoyo era aparente: aquéllas sabían que no podían cumplir las condiciones de otro privilegio y sólo querían entretener a Washington con manifestaciones de buena voluntad hacia sus ciudadanos. "La diplomacia mexicana (decía) es astuta, fértil en inventiva y sus recursos carecen de escrúpulos [...]".<sup>56</sup>

Prueba del ánimo combativo del neoyorquino fue el folleto titulado *Remonstrance*, que comenzó a circular un poco después. Suscrito por él y la TRC, y fechado en mayo de 1852, el folleto exponía la versión de los empresarios y la defensa que hacían de sus prerrogativas, además de atacar a México y sus gobernantes sin moderación alguna. Se recordaban los beneficios que ofrecía la vía tehuana y advertía lo siguiente:

El gobierno de Estados Unidos debe estar alerta [...]. Sin medios para llevar a cabo esta gran obra, México está ahora al tanto de su valor futuro. Admite ser hostil hacia nuestro gobierno y nuestros ciudadanos. Las circunstancias actuales le han

<sup>54</sup> Arrangoiz a Ramírez, Nueva York, 6 de agosto de 1852 en AHSREM, L-E-1511, t. II, f. 82-83. *Vid. supra*, p. 199-202.

<sup>55</sup> [P. A. Hargous a Shufeldt, s. l., 1856] en LC, *The Papers of Robert W. Shufeldt*, caja 20.

<sup>56</sup> P. A. Hargous a D. Webster, Washington, 11 de mayo de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Miscellaneous Letters*, mf. M179, r. 131.

hecho apreciar el valor de las travesías por el istmo, y Tehuantepec es ahora más valioso que antes. Si el gobierno mexicano impone su repudio por los derechos de los poseedores estadounidenses ¡podrá cerrar de inmediato un contrato con alguna de sus naciones favoritas!<sup>57</sup>

En la misma línea, otro folleto pretendió responder a la *Memoria instructiva* de José Fernando Ramírez.<sup>58</sup> A lo largo de sus páginas, el autor (tal vez J. P. Benjamin) sostenía que las condiciones del privilegio se habían cumplido y por tanto no había motivo para anular aquél.<sup>59</sup> Se desplegó también una campaña de prensa.<sup>60</sup> Los periódicos amigos bruñeron sus armas. Los gobiernos mexicanos fueron acusados de una gran variedad de crímenes, entre otros, de rechazar un tratado que serviría a toda la humanidad, violar algo tan sagrado

<sup>57</sup> Vid. Peter A. Hargous y New Orleans Company, *Remonstrance against the report and resolutions of the Mexican congress annulling the Tehuantepec Grant [for want of authority in the government which conceded its extension]; addressed to the government of the United States, by the American proprietors of the exclusive right of way across the Isthmus of Tehuantepec*, [Washington, Gideon Print, 1852], p. 33-34. Indignado por el carácter polémico y el tono ofensivo de *Remonstrance*, el ministro Larrainzar lo hizo traducir por el entonces-secretario de la legación, José M. González de la Vega y lo remitió a México. El texto en español se titula *Representación que contra el dictamen y resolución del Congreso Mexicano que declaró nula la concesión de Tehuantepec [,] por falta de autoridad en el gobierno que concedió la prórroga [,] dirigen al gobierno de los Estados Unidos los propietarios americanos del derecho exclusivo de la vía de comunicación por el Istmo de Tehuantepec*, y es un anexo de la correspondencia de Larrainzar a Ramírez, Washington, 18 de junio de 1852 en AHSREM, AEMEUA, leg. 36, exp. 1.

<sup>58</sup> Vid. *supra*, p. 185.

<sup>59</sup> Es posible que sea *A review of the Tehuantepec controversy*, Georgetown, D. C., [s. e.], 1853, citado por Rippey, "Diplomacy...", p. 522, y que no se ha podido localizar. *The Picayune* menciona un documento similar: Nueva Orleans, 8 de agosto de 1852 en Butler, manuscrito en TUL, SCD, *Pierce Butler Papers*, caja 13, folder 7, p. 43-47. Vid. Butler, *op. cit.*, p. 132.

<sup>60</sup> Larrainzar a Ramírez, Washington, 19 de agosto de 1852 y Arrangoiz a Ramírez, Nueva York, 6 de agosto de 1852 en AHSREM, L-E-1511, t. II, f. 82-83, 96; Larrainzar, *Vía...*, p. 23.

como era un contrato y de discriminar a sus compatriotas por su origen nacional. Se insistió en la siniestra influencia de Gran Bretaña y se llegó incluso a exigir que Estados Unidos comprara el paso tehuano o lo tomase por la fuerza.

En Nueva Orleans, el puerto-ciudad más involucrado con el proyecto, el *Picayune* convocó a la guerra, y conjuró a la Doctrina Monroe contra las ambiciones inglesas,<sup>61</sup> mientras que el *Louisiana Courier* declaró: "no es posible permitir que México permanezca como el perro del hortelano, sin abrir la comunicación al mundo mercantil, ni permitir que nosotros la abramos".<sup>62</sup> *De Bow's Review*, una revista de prestigio reconocido por sus opiniones económicas, sostuvo la validez de la concesión de Garay, acusó al país vecino del sur de incautar las prerrogativas de particulares estadounidenses y afirmó que su gobierno debía forzarlo a cumplir sus compromisos, así lo exigían el bienestar público y el interés privado.<sup>63</sup>

La prensa de Nueva York dedicó varias columnas al tema. El *Morning Star* tachó a los mexicanos de ventajosos y necios: no sólo echaron a los trabajadores de la "gran obra" tan pronto se percataron de los bienes que ella traería, sino que al defender su soberanía de

---

<sup>61</sup> *Vid.* referencias distintas sobre el *Daily Picayune*, Nueva Orleans, 24 de diciembre de 1852 en AHSREM, L-E-1603, f. 40, 15 de mayo de 1852 en Butler, manuscrito en TUL, SCD, *Pierce Butler Papers*, caja 13, folder 7, p. 42-43 y 12 de noviembre de 1852 en *El Universal*, México, 20 de noviembre de 1852;

<sup>62</sup> Citado en "Tehuantepec" en *ibid.*, México, 29 de julio de 1852. Otros diarios de la "ciudad del Cuarto Creciente" que expresaron sus simpatías por la causa de la TRC fueron *Le Courier (The Courier)* y *L'Abeille*. "Tehuantepec", Nueva Orleans, 8 de abril de 1852 y "Affaire de Tehuantepec" en *L'Abeille*, Nueva Orleans, 9 de diciembre de 1852 en AHSREM, L-E-1609, exp. 5, f. 12 y L-E-1603, f. 146.

<sup>63</sup> *De Bow's review*, 1853, v. 14, p. 1-2, 19, *passim*.

modo tan insensato podían provocar un conflicto bilateral.<sup>64</sup> El *Times* se mostró favorable a la empresa y agresivo con México: se extendió sobre "la mala voluntad nacional" hacia sus conciudadanos,<sup>65</sup> proclamó que el istmo de Tehuantepec, como propiedad de estadounidenses, era territorio de su país, la reclamación de Hargous ofrecía a su gobierno una excelente ocasión para obligar a México a venderlo y la reprobación del tratado justificaba la guerra.<sup>66</sup>

*Americus* firmó varios artículos de *The Republic*, un diario que era vocero de la administración de Fillmore, y se publicaba en Washington. Según esta pluma al servicio de los Hargous y sus amigos, y que acaso nada más era el seudónimo de uno de ellos, el privilegio de Garay había pasado a ser un objetivo general y el gobierno federal debía intervenir para hacer valer los injustamente confiscados derechos de la TRC.<sup>67</sup>

Peter Amédée Hargous se sacó entonces de la manga una carta importante. Logró que su amigo, James M. Mason, el senador demócrata de Virginia, dejara oír su opinión respecto al tema

---

<sup>64</sup> *Morning Star*, Nueva York, 7 de agosto de 1852 en AHSREM, L-E-1511, f. 94. Aparecen referencias a este artículo en *The Daily Picayune*, Nueva Orleans, 12 de septiembre de 1852 y *The Chronicle*, [s. l.], 15 de septiembre de 1852 en *ibid.*, f. 111-112.

<sup>65</sup> "Rejection of the Tehuantepec Treaty" en *New York Daily Times*, Nueva York, 5 de mayo de 1852.

<sup>66</sup> *Ibid.* y "Mexico in a new attitude" en *ibid.*, 24 de mayo de 1852. Vid. otros artículos en el mismo tenor, con fecha 28 de mayo, 4 y 8 de junio de 1852.

<sup>67</sup> *Americus*, "The Tehuantepec negotiations" [*The Republic*, Washington, 28 de julio de 1852] en AHSREM, L-E-1603, f. 3-7; *Americus*, "Comunicado. Negociación de Tehuantepec" [*The Republic*, Washington, 6 de agosto de 1852] en AHSREM, L-E-1606, f. 18-33. La traducción de estos artículos se hizo en la legación mexicana en Washington, que envió a la Secretaría de Relaciones los textos en español. *Ibid.*; Ruiz Guerra, "Paso...", p. 263.



interoceánico.<sup>68</sup> Se desconoce cuánta influencia tenía el empresario neoyorquino en el senador sureño, pero éste creía que la mejor ruta era la que atravesaba por el istmo tehuano y en México se había cometido una arbitrariedad con sus compatriotas,<sup>69</sup> lo cual debió suministrar a P. A. ciertas esperanzas, al menos por algunos meses.

Mason hizo una proposición al Senado el 19 de julio de 1852, que recibió aprobación unánime, en el sentido de pedir al Ejecutivo la remisión de la correspondencia y tratados relativos a las negociaciones sobre la vía mexicana.<sup>70</sup> Fillmore respondió el día 27; su mensaje, junto con los documentos anexos, fue referido el 28 al comité de Relaciones Exteriores de la Cámara alta.<sup>71</sup> El comité se tomó algún tiempo para deliberar. Mason, quien lo presidía, no quedó satisfecho con los materiales recibidos, sino que solicitó más información a Daniel Webster, se reunió con él, y también se entrevistó con Manuel Larrainzar, el ministro de México.<sup>72</sup> Siendo que la oposición llenaba

---

<sup>68</sup> Arrangoiz a Yáñez, Nueva York, 25 de octubre de 1852 en AHSREM, L-E-1511, f. 169; Sloo a Comonfort, [s. l., s. f.] en NAW, RG 76, Claims Commission, Case files for United States Claimants, 1869-1876, entry 41, docket 57 [Albert G. Sloo].

<sup>69</sup> *The Congressional Globe*, Washington, 32º Congreso, 1ª sesión, 19 de julio de 1852, mf. 11, r. 26, p. 1833.

<sup>70</sup> *Ibid.* Vid. Ramírez, *Memorias...*, p. 866.

<sup>71</sup> Fillmore al Senado, Washington, 27 de julio de 1852, "Message from the president of the United States...", 32º Congreso, 1ª sesión, *SED*, núm. 97, serial 621, p. 1; *The Congressional Globe*, Washington, 32º Congreso, 1ª sesión, 28 de julio de 1852, mf. 11, r. 26, p. 1950.

<sup>72</sup> "Report: The Committee on Foreign Relations, to whom has been referred the message of the president of the United States of the 27th July, 1852, communicating the correspondence between the government of the United States and the republic of Mexico, respecting the right of way across the isthmus of Tehuantepec [...]", 32º Congreso, 1ª sesión, *SR*, núm. 355, serial 631, p. 6-7; Robert W. Young, *Senator James Murray Mason: defender of the Old South*, Knoxville, The University of Tennessee Press, 1998, p. 71.

más de la mitad de los asientos senatoriales,<sup>73</sup> y sin deseo alguno de aventurarse en el exterior, la Casa Blanca hubo de seguir los debates legislativos con atención.

En el ínterin, Hargous y socios no dejaron de presionar. A principios de agosto mandaron un memorial al Senado: le pedían que interviniese para asegurar la devolución de sus bienes o la compensación por los daños sufridos. Hacían notar que ni la ley aprobada por el Congreso mexicano el 14 de mayo ni cualquier política que de ella derivase otorgaban a Estados Unidos los derechos de paso o comunicación por el istmo de Tehuantepec, que en cambio sí garantizaba el tratado objetado. Se manifestaban dispuestos a hacer lo que se juzgara oportuno: "pondrían su título a las órdenes del pueblo norteamericano, satisfechos con el reembolso y la indemnización que merecieran", si bien repetían que México jamás respetaría sus compromisos ni concedería el valioso privilegio a sus vecinos del norte.<sup>74</sup>

Por fin, Mason presentó al pleno las conclusiones del comité el 30 de agosto. Luego de hacer una revisión de los sucesos pasados y recientes relativos a la polémica cuestión, se aseveraba que el rechazo del Tratado de Tehuantepec había estado "calculado para perturbar la armonía de las relaciones" entre los dos países y éstas se debían revisar. También se abundaba en las razones jurídicas y morales de los titulares de la concesión de Garay, la cual fue anulada cuando "se convirtió en propiedad de ciudadanos de Estados Unidos",

---

<sup>73</sup> El Partido *Whig* contaba con 23 senadores, el Demócrata con 36 y el de las Tierras Libres con tres. Nichols, "Election of 1852", p. 932.

<sup>74</sup> Citado en "The Tehuantepec Treaty. Memorial of the American Tehuantepec Company" en *New York Daily Times*, Nueva York, 10 de agosto de 1852.

se externó la disposición de apoyar una política de fuerza, y se recomendó la adopción de tres acuerdos.<sup>75</sup>

1) Que no era "compatible con la dignidad" del gobierno de Washington proseguir el asunto mediante negociaciones.

2) Que sólo se aceptarían las propuestas mexicanas que fueran consistentes con las demandas de dicho gobierno. Y,

3) Que éste tenía

el compromiso, con todos sus ciudadanos, de proteger sus derechos tanto en el exterior como en casa, dentro de la esfera de su jurisdicción; y si México, en un tiempo razonable, no reconsideraba su posición respecto a dicha concesión, entonces será deber de este gobierno revisar todas las relaciones existentes con dicha república, y adoptar tales medidas para preservar el honor del país y los derechos de sus ciudadanos.<sup>76</sup>

Como las sesiones se suspendieron al otro día, la votación de los acuerdos se postergó hasta la siguiente reunión del Congreso, en diciembre. Antes de retirarse, sin embargo, y con una actitud que sin duda sorprendió a la administración, un senador de su mismo partido, Walter Brooke de Mississippi, hizo una proposición más agresiva, la cual también quedó asentada para su futura discusión: dar un plazo a los mexicanos, esto es, que si los tenedores del privilegio de Garay no recuperaban la posesión de sus propiedades y derechos antes del 1º de marzo de 1853, Estados Unidos actuase en consecuencia.<sup>77</sup>

<sup>75</sup> "Report...", *SR*, núm. 355, serial 631, p. 1-6.

<sup>76</sup> *The Congressional Globe*, Washington, 32º Congreso, 1ª sesión, 31 de agosto de 1852, mf. 11, r. 26, p. 2465 y "Report...", 32º Congreso, 1ª sesión, *SR*, núm. 355, serial 631, p. 6.

<sup>77</sup> "Resolution on right of way across the isthmus of Tehuantepec", Washington, 30 de agosto de 1852, 32º Congreso, 1ª sesión, *SMD*, núm. 111, serial 629; *The*

Por lo pronto, la Cámara alta se detuvo, y a los interesados, que tanta confianza habían tenido en la exposición de sus argumentos a y por los legisladores, no les quedó más remedio que aguardar. En cuanto a la Casa Blanca, ésta debió sentirse aliviada: por un lado, el problema ya no estaba en sus manos, por el otro, tocaría a sus próximos ocupantes ejecutar lo que el Senado resolviera. Webster lo percibió con claridad: "Felizmente para usted y para mí (escribió a Fillmore), el negocio de Tehuantepec caerá en las manos de uno u otro de los *generales*".<sup>78</sup>

### C) *El combate de Larrainzar*

En esta guerra emprendida por el grupo Hargous-Nueva Orleans, Manuel Larrainzar tuvo un papel preponderante. Fue a él a quien le tocó comunicar la versión mexicana de la cuestión de Tehuantepec al Departamento de Estado, pues durante esos meses el trato entre la Secretaría de Relaciones y la legación de Estados Unidos en la ciudad de México se redujo a su mínima expresión.<sup>79</sup>

Desde luego, Larrainzar hizo ver a Daniel Webster que su país siempre había querido establecer la comunicación ístmica, pero sin sacrificar la independencia y la soberanía sobre el territorio de

---

*Congressional Globe*, Washington, 32º Congreso, 1ª sesión, 31 de agosto de 1852, mf. 11, r. 26, p. 2465. *Vid.* Ramírez, *Memorias...*, p. 867-874.

<sup>78</sup> Aludía a los generales Scott y Pierce, quienes estaban en plena campaña electoral (*vid. supra*, p. 189-190). D. Webster a Fillmore, Washington, 21 de agosto de [1852] en Shewmaker y Stevens, *The papers...*, p. 630-631. *Vid.* Larrainzar a Ramírez, Washington, 23 de julio de 1852 en AHSREM, L-E-1607, f. 1-10.

<sup>79</sup> Como dijimos arriba (*vid. supra*, p. 187), las relaciones con Letcher habían terminado mal. Después de su partida, la legación estuvo en manos de un encargado de negocios por más de tres meses, quien por su carácter interino estaba limitado en su actuación.

Tehuantepec, y así lo proponía la reciente convocatoria para formar una compañía en la que pudieran participar nacionales y extranjeros. El diplomático explicó que se deseaba tratar "justa y amistosamente" a los presuntos concesionarios anteriores, pero ellos atacaban a la nación a través de la prensa, calumniaban al gobierno en sus escritos y, en vez de acudir a los tribunales locales, se acogían a la protección de Estados Unidos.<sup>80</sup>

Por supuesto, Larrainzar trató de contrarrestar las actividades de los empresarios en el Capitolio. Como ya se vio, tuvo una entrevista con Mason, si bien en vano, pero, cuando conoció los documentos enviados por el presidente Fillmore al Senado, insistió en que no estaban completos, en que el secretario de Estado debía agregar una serie de cartas que se habían retenido y eran de suma importancia para tener un dominio completo del asunto. La intención era impedir una decisión contraria a México y al parecer lo logró: Daniel Webster tuvo que acceder y la votación en el cuerpo legislativo se postergó.<sup>81</sup>

Larrainzar se preocupó por combatir los artículos hostiles, "para rectificar la opinión pública y no dejar que se extraviara en un negocio tan vital [...]".<sup>82</sup> Aunque sabía que "encontrar quien inserte algo en

---

<sup>80</sup> Larrainzar a D. Webster, México, 10 de julio de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Notes from*, mf. M54, r. 3. Larrainzar reiteró la postura de su gobierno en el Departamento de Estado en ocasiones sucesivas. Larrainzar a Edward Everett, Washington, 6 y 31 de enero de 1853 en AHSREM, L-E-1607, f. 73-75; Edward Everett a Larrainzar, 31 de diciembre de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Notes to*, mf. M99, r. 69.

<sup>81</sup> Larrainzar a Ramírez, Washington, 31 de agosto de 1852 en AHSREM, L-E-1607, f. 16-24. *Vid.* Larrainzar a D. Webster, México, 11, 19 y 26 de agosto de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Notes from*, mf. M54, r. 3; D. Webster a Larrainzar, Washington, 18 de agosto de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Notes to...*, mf. M99, r. 69. Las cartas faltantes se reunieron en el "Report...", SR, núm. 355, serial 631, p. 7-20.

<sup>82</sup> Larrainzar, *Vía...*, p. 23.

favor de México [constituía...] una empresa difícil y costosa",<sup>83</sup> pidió a los cónsules que tomaran los espacios que les suministraran los periódicos,<sup>84</sup> y obtuvo de la Secretaría de Relaciones fondos para distribuir textos en inglés favorables a México, traducir del español documentos mexicanos y financiar la publicación de textos que dieran a conocer la posición nacional.<sup>85</sup>

Ahora bien, algunos diarios mostraron en ese momento simpatías por la causa mexicana, como el *New York Herald*, de filiación demócrata, opuesto a la administración *whig* y vinculado con el negocio nicaragüense de Cornelius Vanderbilt,<sup>86</sup> y el solidario *True Delta* de Nueva Orleans.<sup>87</sup> Hubo también sorpresas: el *Delta*, del mismo puerto-ciudad, que había sido un exaltado defensor de la TRC, se volcó en favor de los planes de Sloo, pues (decía) lo que le concernía no era quien construyese la ruta, sino que ésta se hiciera del modo "más práctico, conveniente y barato".<sup>88</sup> El mismo *New York Daily Times* actuó con mayor moderación cuando creyó que se había

<sup>83</sup> Larrainzar a Ramírez, Washington, 28 de julio de 1852 en AHSREM, L-E-1606, f. 1.

<sup>84</sup> Larrainzar a Arrangoiz, Washington, 19 de agosto de 1852 en *ibid.*, L-E-1511, t. II, f. 97.

<sup>85</sup> Yáñez a Larrainzar, México, 11 de noviembre de 1852 y Larrainzar a Melchor Ocampo, México, 1º de noviembre de 1860 en *ibid.*, L-E-1201, f. 40, 129-137; Ramírez a Larrainzar, México 30 de julio de 1852, Larrainzar a Yáñez, Washington, 30 de octubre de 1852 y Yáñez a Larrainzar, México, 9 de diciembre de 1852 en *ibid.*, L-E-1511, t. II, f. 77, 174-175 y 212; *ibid.*, L-E-1605, n. 76, f. 151.

<sup>86</sup> *Vid.* traducciones de distintos artículos del *New York Herald* en *El Monitor Republicano* o *El Universal*, México, 3 de julio de 1852; Ruiz Guerra, "Paso...", p. 270-271.

<sup>87</sup> Citado en "El proyecto de Tehuantepec" en *El Universal*, México, 8 de mayo de 1852. *Vid. supra*, p. 163.

<sup>88</sup> "Tehuantepec. Highly important. Confirmation of grant to Col. Sloo" en *The Daily Delta*, Nueva Orleans, 8 de junio de 1852. *Vid.* "The foreign policy of the administration" en *ibid.*, 20 y 30 de diciembre de 1852 en AHSREM, L-E-1603, f. 39 y L-E-1609, f. 24 y *supra*, p. 157.

otorgado la concesión a otro estadounidense y, como el *Delta*, afirmó que lo que contaba era que el país gozara de las ventajas del paso por Tehuantepec, y se hiciera justicia a los primeros contratistas mediante una indemnización.<sup>89</sup>

Para refutar a *Americus*, Larrainzar adoptó el seudónimo de *Veridicus*, con el cual signó tres artículos que vieron la luz en el *Herald* de Nueva York. Repitió que México deseaba abrir la comunicación interoceánica así como llegar a un acuerdo sobre los gastos hechos por los herederos de la concesión de Garay. También aprovechó para tildar a éstos de especuladores y criticar la presunta política beligerante de la Casa Blanca.<sup>90</sup>

Además de propiciar la difusión de la *Memoria instructiva* de J. F. Ramírez,<sup>91</sup> el diplomático chiapaneco trabajó intensamente en la preparación y edición de dos obras. La primera, titulada *La Cuestión de Tehuantepec*, incluye dos notas suyas y los tres artículos firmados como *Veridicus*, con lo cual se proponía, además de "hacer conocer la

---

<sup>89</sup> "The latest move of Mexico" en *Daily New York Times*, Nueva York, 10 de junio de 1852. Más tarde, al saber que el proyecto de Sloo era rechazado por el origen estadounidense de algunos de sus socios, el diario perdió la paciencia y volvió a exigir el uso de la fuerza. "A word additional" en *ibid.*, 3 de agosto de 1852.

<sup>90</sup> *Veridicus*, "Tehuantepec", Washington, 28 de julio, 8 y 12 de agosto de 1852 en Manuel Larrainzar, *La cuestión de Tehuantepec. Contiene dos notas del enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana en Washington, y algunos artículos que sobre esta materia se han publicado*, Nueva York, Juan F. Trow, 1852, p. 23-71. Vid. Arrangoiz a Ramírez, Nueva York, 6 de agosto de 1852 en AHSREM, L-E-1511, t. II, f. 82-83; Larrainzar, *Vía...*, p. 26-27.

<sup>91</sup> Se la envió, por ejemplo, a William H. Seward, el senador por Nueva York. Larrainzar, "Gastos de la legación en Washington del 22 de mayo de 1852 a julio de 1853", México, 1º de noviembre de 1860 en AHSREM, L-E-1201, f. 134-137; Larrainzar a Ramírez, Facio, Arrangoiz y Facio, Washington, 2 y 19 de julio, 19 de agosto y 25 de noviembre de 1852 en AHSREM, L-E-1511, t. 2, f. 32-37, 54-55, 97, 204-205; Larrainzar a Arrangoiz, Washington, 10 de febrero de 1852 en AHSREM, L-E-1605, f. 138-139.

verdad y defender la causa de México", llenar los huecos dejados por la documentación incompleta enviada por Webster al Departamento de Estado, recientemente impresa, la cual apareció el 25 de agosto de 1852, cinco días antes de que el comité de Relaciones Exteriores del Senado estadounidense pronunciara su dictamen.<sup>92</sup>

La segunda obra tuvo como meta hacer "el examen detenido, imparcial, y circunspecto" de este dictamen, rectificar y refutar los errores e inexactitudes en que había incurrido el comité y revisar la parte legal, con la intención de "descubrir la verdad y la justicia" y así impedir que "los intereses de cuatro particulares" propiciaran un choque entre las dos naciones. El sesudo *Análisis del dictamen de la comisión de negocios extranjeros del Senado de los Estados Unidos sobre el negocio de Tehuantepec* estuvo listo a fines de noviembre, y fue traducido y dado a la prensa de inmediato en los dos idiomas, a tiempo para que el Senado pudiera consultarlo antes de tomar una resolución definitiva.<sup>93</sup>

<sup>92</sup> Larrainzar, *La cuestión...*, p. 3-7. Vid. "Message from the president of the United States...", Washington, 27 de julio de 1852, 32º Congreso, 1ª sesión, SED, núm. 97, serial 621; Larrainzar, *Vía...*, p. 23; Soto Ábrego, *op. cit.*, p. 85.

<sup>93</sup> Larrainzar, *Análisis...*, p. 4, 7. El texto se distribuyó desde Baltimore, para que no se conociera su procedencia y se difundió ampliamente. Larrainzar, "Gastos en la legación en Washington del 22 de mayo de 1852 a julio de 1853", México, 1º de noviembre de 1860 en AHSREM, L-E-1201, f. 134-137; Larrainzar a Arroyo, Washington, 13 de febrero de 1853 y Arroyo a Larrainzar, México, 30 de marzo de 1853 en AHSREM, L-E-1605, f. 28, 145. Vale señalar que se perdieron 500 ejemplares cuando se hundió el barco *Albatros*, que los llevaba a México. Larrainzar a Lucas Alamán, Washington, 27 de abril de 1853 en AHSREM, L-E-1603, f. 2. En inglés, el *Análisis...* recibió el título de *A review of the report of the committee of foreign affairs of the Senate of the United States relative to the Tehuantepec matters* [s. p. i.], y debió estar en circulación en las últimas semanas de enero de 1853, antes de que el tema fuera otra vez debatido en el Senado. Larrainzar a Arroyo, Washington, 21 de enero de 1853 en AHSREM, L-E-1605, f. 120-122 y Larrainzar a Facio, Nueva York, 4 de febrero de 1853 en *ibid.*, L-E-1511, f. 146-147, 250-251. Vid. Larrainzar, *Vía...*, p. 23-27 e *infra*, p. 280-286.



Además de la ayuda discreta suministrada por algunos políticos, como Pierre Soulé, senador por Louisiana,<sup>94</sup> México recibió el apoyo abierto de dos influyentes personajes en la batalla contra el grupo Hargous-Nueva Orleans. Uno fue Thomas H. Benton, senador por Missouri durante muchos años, quien acababa de ser electo representante demócrata por el primer distrito de su estado, y como ya se vio, era partidario de un ferrocarril transcontinental que uniese las ciudades de St. Louis y San Francisco, y objetaba la vía de Tehuantepec.<sup>95</sup> El *Missouri Democrat* publicó la larga carta que dirigió a sus electores desde Washington, donde afirmaba que era al gobierno mexicano al que correspondía resolver el problema suscitado, hacía una feroz crítica de la política seguida por Daniel Webster y declaraba:

Mi oposición a la intervención de Estados Unidos en favor de esta concesión es independiente de su mérito; nada tiene que ver con las objeciones que le ha hecho México, y la presenté antes de tener conocimiento de ellas. Hubiera yo estado igualmente opuesto a tal intervención, aun cuando la concesión no hubiese encontrado obstáculo alguno, y aun cuando no se hubieran usado medios indebidos para obtener la complicidad de Estados Unidos para sostenerla injustamente.<sup>96</sup>

---

<sup>94</sup> Quien debió hacerlo, en parte, para afectar los intereses de Benjamin, un viejo enemigo político. Yáñez a Larrainzar, México, 8 de noviembre de 1852 en AHSREM, L-E-1511, f. 200 y Arrangoiz a Arroyo, Washington, 7 de enero de 1853 y Nueva York, 3 y 6 de febrero de 1853 en *ibid.*, L-E-1603, f. 22, 24, 45-46; Louis Gruss, "Judah Philip Benjamin" en *Louisiana Historical Quarterly*, 1936, v. 19, núm. 4, p. 964-1068, p. 1014.

<sup>95</sup> *Vid. supra*, p. 32, n. 41.

<sup>96</sup> Benton al pueblo de Missouri, Washington, 21 de septiembre de 1852 en Ramírez, *Memorias...*, p. 876. La carta fue reproducida por el *National Intelligencer* de Washington, diario que era portavoz del Partido Whig, lo cual de algún modo

El otro personaje era Ben E. Green, quien, junto con su padre, Duff Green, trataba de obtener entonces una concesión para construir un ferrocarril por el valle del río Gila, en el todavía territorio mexicano de La Mesilla.<sup>97</sup> Esto lo llevó a expresar sus opiniones en una carta que remitió el 13 de septiembre al editor del *New York Herald*. Allí calificó la concesión de Garay como ilegal y sostuvo que la diplomacia amenazante de Washington tanto como la conducta de la compañía decidieron a México a rechazar el Tratado de Tehuantepec. Señalaba

---

indicaba la distancia tomada por el gobierno de Fillmore. Arrangoiz a Arroyo, Nueva York, 13 de septiembre de 1852 en AHSREM, L-E-1511, f. 157. *Vid. supra*, p. 158. Recibió críticas en otros periódicos: el *Picayune* dijo que era la mera repetición de los argumentos de J. F. Ramírez en su *Memoria instructiva...*, "incluidos sus sofismas más transparentes, sus desaciertos más obvios y la tergiversación de documentos" ("Tehuantepec" en *The Daily Picayune*, Nueva Orleans, 24 de diciembre de 1852 en AHSREM, L-E-1609, exp. 5, f. 5), y el *Sun* de Baltimore y el *Times* de Nueva York aseguraron que Benton respondía a intereses personales y la ruta transcontinental no excluía la transoceánica, pues ambas podían coexistir. "More of Benton and Tehuantepec" en *The Daily Picayune*, Nueva Orleans, 14 de noviembre de 1852 en AHSREM, L-E-1609, f. 48; "Col. Benton and col. [sic] Garay" y "Tehuantepec" en *New York Daily Times*, Nueva York, 22 y 28 de septiembre de 1852; Ruiz Guerra, "Paso...", p. 268, n. 80. Ante los ataques, Benton se defendió y sostuvo su posición. Benton al pueblo de Missouri, St. Louis, Missouri, 4 de octubre de 1852 y discurso de Benton al pueblo de Jackson, Missouri, 20 de octubre de 1852 en *New York Daily Times*, Nueva York, 18 de octubre y 12 de noviembre de 1852.

<sup>97</sup> Ambos habían sido agentes especiales y confidenciales de Estados Unidos. Entre 1843 y 1845, Duff Green viajó a Londres con la misión de explorar la actitud de Gran Bretaña hacia la posible anexión de Texas a Estados Unidos; María Cristina González Ortíz, "La anexión de Texas en la correspondencia de los enviados norteamericanos a la república de Texas, 1836-1845" en Suárez Argüello y Terrazas Basante, *Política...*, p. 66-122, p. 90 *passim*. Más tarde, a fines de 1859, se le enviaría al país del sur a investigar los crímenes cometidos en Texas por bandoleros mexicanos. Por su parte, Ben E. Green había sido secretario de la legación en México a mediados de 1843 y su encargado interino entre abril y agosto de 1848, y después sirvió como agente especial en República Dominicana en 1849 y 1850. *Vid.* NAW, RDS, RG 59, *Communications from Special Agents...*, mf. M37, r. 6 y 7; Hugh S. Legaré a Benjamin E. Green, Washington, 9 de junio de 1843 y Green a Upshur, Veracruz, 25 de septiembre de 1843 en Bosch García, *Documentos... III...*, p. 581, 607-608; Manning, *op. cit.*, v. 8, p. 583-640.

los errores cometidos por el comité de Relaciones Exteriores del Senado en el sentido de no considerar toda la documentación disponible sobre la cuestión y recomendaba la consulta de la *Memoria instructiva* de José Fernando Ramírez. En tono muy directo, preguntaba a sus compatriotas si les gustaría que la soberanía estadounidense fuera violada, como se aspiraba a hacer con la mexicana.<sup>98</sup>

Ahora bien, el *New York Herald* sirvió de foro para un debate entre Ben E. Green y un tal *Chivela*, adalid de los empresarios, quien decía escribir desde Cincinnati, Ohio, pero en realidad residía en Nueva York y de seguro estaba a las órdenes de P. A. Hargous. En efecto, el 8 de octubre, *Chivela* dirigió una comunicación al diario, donde decía que los informes manejados por Green eran imprecisos y falsos y lo acusaba de tener intereses en otros proyectos. También subrayó que la actitud de las autoridades mexicanas era incomprensible, pues por un lado se mostraban benevolentes con el vecino del norte, y por el otro despojaban a sus conciudadanos.<sup>99</sup> El destinatario de esta carta tenía que contestar: la compañía (dijo Green) deseaba "llevar al pueblo de Estados Unidos a una guerra deshonrosa e inicua con México, para obligarlo por la fuerza a que se

---

<sup>98</sup> Benjamin E. Green a James G. Bennett, Washington, 5 de octubre de 1852 en AHSREM, L-E-1511, f. 127-146. La traducción de este texto corrió por cuenta de Arrangoiz. Arrangoiz a Arroyo, Nueva York, 8 de octubre de 1852 en *ibid.*, f. 126. La carta apareció también en el *National Intelligencer*. Arrangoiz a Facio, Nueva York, 26 de octubre de 1852 en *ibid.*, f. 170. *El Monitor Republicano* dio a conocer una versión completa en México, el 15 de noviembre de 1852. Una copia manuscrita de la traducción se localiza en BNM-CL.

<sup>99</sup> *Chivela*, artículo, Cincinnati, Ohio, 8 de octubre de 1852 en AHSREM, L-E-1511, f. 148-153 y 161-165. Larrainzar tradujo este artículo. Larrainzar a Yáñez, Washington, 1º de noviembre de 1852 en *ibid.*, f. 179 y Arrangoiz a Yáñez, Nueva York, 5 de noviembre de 1852 en *ibid.*, f. 186.

someta a las injustas pretensiones de Garay [...] y validar así una concesión cuyo traspaso había sido fraudulento. Insistía en que su país no debía arriesgar su honor y conveniencia por auxiliar a Garay, quien había sido capaz de especular con su propia nación.<sup>100</sup>

La muerte de Daniel Webster el 24 de octubre quitó lastre a la relación bilateral.<sup>101</sup> Las instrucciones que el secretario de Estado interino Charles Conrad giró un poco antes a Alfred Conkling, quien sucedió a Letcher como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en México, reflejaron de manera concluyente cuál era el interés real de la administración *whig*, y cómo ésta aceptaba ya discutir sobre otros términos. Tácitamente se asentaba que la construcción de un imperio comercial se hallaba por encima de las corporaciones privadas y, si alguna de éstas se convertía en un impedimento, las necesidades nacionales debían recibir prioridad.

Así, Conrad recalcó a Conkling que el tránsito interoceánico por el istmo de Tehuantepec era indispensable para el intercambio mundial, y para su país en particular. Agregó que los socios de la TRC tendrían que aceptar la modificación o eliminación de las cláusulas más odiosas de su contrato, pero que, si se obstinaban en su cumplimiento, o el gobierno mexicano sentía su orgullo herido por tener que dar marcha atrás, el nuevo ministro había de indagar si este último estaría dispuesto a ceder el derecho de paso a Estados Unidos,

---

<sup>100</sup> Green a Bennett, Dalton, Georgia, 23 de octubre de 1852 en Ramírez, *Memorias...*, p. 886. La traducción de esta carta de Green fue hecha por Arrangoiz. Arrangoiz a Yáñez, Nueva York, 5 de noviembre de 1852 en ASHREM, L-E-1511, f. 186. *Vid.* Larrainzar a Yáñez, Washington, 1º de noviembre de 1852 en *ibid.*, f. 179.

<sup>101</sup> Baxter, *op. cit.*, p. 500.

haciéndole notar, sin embargo, que el Senado podría mostrarse favorable al privilegio de Garay durante su siguiente sesión.<sup>102</sup>

La pérdida de Webster y la actitud firme de la Casa Blanca debieron desanimar a los empresarios. Si bien sabían desde antes que el Departamento de Estado no los respaldaba como antes, la presencia de aquél garantizaba algún efecto a sus demandas. Sin este firme apoyo, sus pretensiones se veían afectadas. Por lo pronto, y más allá de presionar a través de la prensa y de cabildear entre los senadores, sólo les restaba esperar a que la Cámara alta se reuniese de nuevo y confiar en que la hábil labor de James M. Mason facilitara la aprobación de los acuerdos del 30 de agosto.<sup>103</sup> Ahora bien, por lo pronto tenían que atender el frente mexicano, y a eso se dedicaron durante las semanas siguientes.

#### D) *Las cinco empresas concursantes*

Las posturas entregadas en la Catedral de la ciudad de México el 30 de agosto al mediodía procedían de:

1. La Compañía Mixta.
2. Alexander Bellangé.
3. La Compañía Guanajuatense.
4. Felipe García y Compañía.
5. Los Sres. Stevens, Calderón y Mejía.

<sup>102</sup> Respecto a las reclamaciones norteamericanas contra el gobierno de México, se recomendó al ministro que tratara de vincularlas con la obtención del tránsito deseado. Era claro que no se había renunciado a su utilización como herramienta de presión. Charles Conrad a Conkling, Washington, 14 de octubre de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, doc. núm. 4. Para la gestión de Conkling sobre Tehuantepec, *vid. infra*, p. 299-305.

<sup>103</sup> Arrangoiz a Yáñez, Facio y Yáñez, Nueva York, 25 y 26 de octubre y 2 de noviembre de 1852 en AHSREM, L-E-1511, f. 169-170, 180-181.

Las cinco respondían a las cláusulas de la convocatoria emitida por el gobierno mexicano el 29 de julio. En general, todas se obligaban a mantener abierto el tránsito por el istmo de Tehuantepec a todas las naciones, y evitar el contrabando, no construir fortalezas, formar ejércitos o transportar huestes extranjeras sin la debida autorización. También pedían que se les permitiera disponer de los materiales que pudieran sacarse de los terrenos baldíos e importar lo que requiriesen para la edificación y operación de la obra, sin pagar aranceles.<sup>104</sup>

A continuación se detallan los aspectos importantes de cada postura:<sup>105</sup>

1. La Compañía Mixta (CM), que estaba formada por A. G. Sloo y socios extranjeros, representados por Ramón Olarte y Manuel Payno, y los mexicanos, por José Joaquín Pesado,<sup>106</sup> se basaba en la propuesta planteada con anterioridad,<sup>107</sup> si bien hacía algunas modificaciones. Antes que nada subrayaba su carácter mixto, e indicaba que sólo era de origen nacional una parte pequeña de los capitales con que contaba, en virtud de que se había dificultado la

<sup>104</sup> "Propuestas de la Compañía Mixta para la apertura del istmo de Tehuantepec", México, 29 de agosto de 1852, "Proposiciones del señor D. Felipe García y compañía", México, 30 de agosto de 1852, "Proposiciones del Sr. Bellangé", [México, agosto de 1852], "Bases de la asociación que contrae el que suscribe, por sí y como director de la compañía guanajuatense con el supremo gobierno de la nación, para abrir una vía de comunicación por el istmo de Tehuantepec, en los términos que prescribe la ley de la materia", México, 30 de agosto de 1852 y "Proposiciones de Mr. Stevens", México, 30 de agosto de 1852, México, 30 de agosto de 1852 en México. Cámara de Diputados, *op. cit.*, p. 24-26, 28-29, 36-37, 40, 43, 47-48, 54.

<sup>105</sup> *Vid. infra* cuadro en p. 259.

<sup>106</sup> "Propuestas de la Compañía Mixta...", México, 29 de agosto de 1852 en *ibid.*, p. 31. Las posturas aparecen también en Ramírez, *Memorias...*, p. 708-729 y *El Monitor Republicano*, México, 19, 21, 22 y 23 de noviembre de 1852.

<sup>107</sup> *Vid. supra*, p. 212-213.

colaboración con la Compañía Guanajuatense, si bien se reservaría a los ciudadanos mexicanos una tercera parte de las acciones, por lo menos durante seis meses, aparte de las que se pondrían a la venta en Londres, París, Amsterdam y Hamburgo. Como garantía de la ejecución del contrato, se ofrecían hasta \$500 000.00 en efectivo, pagaderos en la ciudad de México.<sup>108</sup>

La CM se comprometía a establecer la comunicación interoceánica en el Coatzacoalcos, a comenzar un camino de madera con dirección al Pacífico, donde terminara la parte navegable de dicho río, al año de que el Congreso hubiese ratificado el contrato, a concluirlo en tres años más, y a iniciar un año después la obra de un ferrocarril y terminarla dentro de los cuatro años siguientes. Por su cuenta correrían también los muelles y diques necesarios en los puertos habilitados en ambos extremos de la ruta. Una novedad era la oferta de ahondar la barra y el cauce del río Coatzacoalcos y de edificar cuatro faros: uno en cada puerto terminal, otros dos en Alacranes, Yucatán, y Acapulco.<sup>109</sup> Otra se refería a la posible apertura de un astillero en el golfo de México: esto lograría "animar la marina y el comercio nacional, dar ocupación a muchos individuos de las costas, y un inmenso valor a esas vastas regiones donde se encuentran maderas de construcción".<sup>110</sup>

---

<sup>108</sup> Olarte, Payno y Pesado a Ramírez, México, agosto de 1852 y "Propuestas de la Compañía Mixta...", México, 29 de agosto de 1852 en México. Cámara de Diputados, *op. cit.*, p. 20-21, 23-24, 29.

<sup>109</sup> "Propuestas de la Compañía Mixta...", México, 29 de agosto de 1852 en *ibid.*, p. 24-25, 28.

<sup>110</sup> Olarte, Payno y Pesado a Ramírez, México, agosto de 1852 en *ibid.*, p. 21. *Vid.* "Tehuantepec" en *El Universal*, México, 3 de diciembre de 1852.

El grupo de Sloo accedía a que los forasteros que poseyeran acciones tuviesen los mismos derechos que los nacionales, a que se sujetaran a las leyes y tribunales mexicanos, a no admitir como socio a ningún Estado extranjero y a que la concesión no se pudiera traspasar o enajenar sin el debido consentimiento del gobierno. Con el fin de fomentar la neutralidad del istmo, se cobraría un 25 por ciento más a las mercancías procedentes de países que no la hubieran acordado con México.<sup>111</sup>

A cambio, la CM gozaría del privilegio exclusivo del transporte por la vía de comunicación mientras subsistiera el contrato, lo cual equivalía a recaudar los derechos de tránsito, almacenaje y flete, y recibiría una faja de tierra de una legua de ancho a cada lado del camino, si fuera pública, pues de la particular sólo tomaría lo necesario, previa indemnización a los dueños.<sup>112</sup>

Por su lado, el gobierno mexicano abriría los puertos de altura y cabotaje que le propusiera a la empresa y protegería el desarrollo, la conservación y la seguridad de los trabajos. Sobre la cuota que debía percibir, aquélla le hacía cinco proposiciones, que variaban en proporción al tiempo que durase la concesión, e iban del 20 al 75 por ciento de los rendimientos líquidos del camino en periodos de 50 a 80 años.<sup>113</sup>

La Compañía Mixta dedicó un apartado al asunto de la navegación, y de hecho fue la única postora que lo hizo. No eran en balde los nexos de negocios que A. G. Sloo tenía en Estados

---

<sup>111</sup> "Propuestas de la Compañía Mixta...", México, 29 de agosto de 1852 en *ibid.*, p. 11-12, 28-29.

<sup>112</sup> *Ibid.*, p. 26.

<sup>113</sup> *Ibid.*, p. 26-27.



Unidos,<sup>114</sup> y sin duda se pensó que esto tornaría la iniciativa más atractiva. Así, se ofreció a instituir una línea de vapores que portara bandera mexicana y comunicase el puerto de Veracruz con el punto ribereño donde se iniciara el camino de madera, y transportar en ellos el correo, los empleados del gobierno y las tropas y efectos militares en forma gratuita, los bienes gubernamentales por la mitad de la tarifa y los productos agrícolas, mineros o industriales con una rebaja del 25 por ciento; a encargarse de que las naves que surcaran el Pacífico cargasen su carbón en el puerto de Acapulco, y a explotar los criaderos de ese mineral en el estado de Guerrero.<sup>115</sup>

2. Alexander Bellangé, un importante hombre de negocios nacido en Francia, con muchos años de radicar en México,<sup>116</sup> aparecía como

<sup>114</sup> *Vid. supra*, p. 206-207, n. 6.

<sup>115</sup> "Propuestas de la Compañía Mixta...", México, 29 de agosto de 1852 en México. Cámara de Diputados, *op. cit.*, p. 26-27, 30-31. Se mantenía Veracruz como puerto de altura, pues se pretendía evitar que quedase nulificado, como podía suceder si se habilitaba como tal la desembocadura del río Coatzacoalcos. Ramón Olarte, Manuel Payno y José Joaquín Pesado, *Representación que dirigen al supremo gobierno... sobre las posturas que hicieron para la navegación en el remate del camino de Tehuantepec*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1852, p. 9-10.

<sup>116</sup> Por ese entonces, Bellangé arrendaba la Casa de Moneda y Apartado, hacía préstamos a empresarios y participaba, como dueño o accionista, en varias minas. Protocolos de Francisco de Madariaga (426), México, 23 de agosto de 1851, f. 732-735; 13 de abril de 1852, f. 353-354 y 27 de agosto de 1852, f. 864-869 y Manuel de Madariaga (431), 25 de mayo de 1852, f. 66v-67v. en AGNM; Weckmann, *op. cit.*, p. 199-200. Según lo describió unos años más tarde Alexis de Gabriac, el ministro de Francia, Bellangé era "el francés más capaz y más versado en todos los asuntos interiores de México, el que conoce mejor que nadie al país y que ha sabido conservar las mejores relaciones con las clases altas, así como su más grande estima". Alexis de Gabriac al Ministère des Affaires Étrangères, México, 5 de septiembre de 1856 en Lilia Díaz, comp., *Versión francesa de México. Informes diplomáticos*, prefacio de Luis González, traducción, prólogo e introducciones de..., [México], El Colegio de México, 1963-1967, 4 v., v. 1, p. 324. Bellangé había sido corredor en los traspasos de la concesión hechos por José de Garay. "Continuación del artículo sobre Tehuantepec" en *El Siglo XIX*, México, 29 de diciembre de 1852.

agente de la Compañía Nacional, que operaría desde Oaxaca, Veracruz, Chiapas (se buscaba hacer "partícipes [...] los pueblos del istmo"), México o el Distrito Federal, y estaba formada por propietarios originarios de dichos estados, quienes se obligaban a no traspasar sus derechos a extranjeros, y seguirían en el anonimato hasta la firma del contrato.<sup>117</sup>

En realidad, Bellangé servía como testaferro de Peter A. Hargous.<sup>118</sup> El empresario neoyorquino debió elegir esta forma disfrazada de participación, y no una postura abierta de la Tehuantepec Railroad Company (que nada impedía, y los gobiernos de Arista y Fillmore hubieran sin duda favorecido), con el fin de conservar sus pretendidos derechos tanto como la protección de Washington.<sup>119</sup> Sin embargo, desde el principio hubo sospechas. *El Universal*, por ejemplo, afirmó:

---

<sup>117</sup> "Proposiciones del Sr. Bellangé", [México, agosto de 1852] en México. Cámara de Diputados, *op. cit.*, p. 38.

<sup>118</sup> Pese a la intensa campaña librada en Estados Unidos, el último gozaba de poco margen de acción en México. Aunque Doyle, nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Gran Bretaña desde fines de 1851, se refirió a una "reunión privada celebrada en la legación estadounidense, en la cual se tomó la determinación de utilizar todo medio de presión para evitar que el Congreso sancionara cualquier privilegio [...]", y así cubrir a los tenedores del contrato de Garay, el hecho es que Alfred Conkling, el nuevo ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de Washington, no pensaba apoyarlos. Doyle al Foreign Office, México, 3 de diciembre de 1852 en FO/50, r. 107, v. 253, f. 372.

<sup>119</sup> Doyle al Foreign Office, México, 2 de enero de 1853 en FO/50, r. 110, v. 258, f. 147-148; José María Tornel, *Voto particular del señor senador D. José María Tornel, individuo de la comisión especial que entiende en los negocios relativos al istmo de Tehuantepec, sobre privilegio de abrir la vía de comunicación*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1852, p. 19. En efecto, existía la posibilidad de que la TRC participara en el concurso. Ramírez juzgaba que sería el mejor modo de resolver las diferencias con Estados Unidos, aunque debía hacerlo "sin embozo" y respetuosa de las condiciones establecidas. Ramírez, *Memorias...*, p. 842. El mismo Webster lo había manifestado así a Fillmore a principios de julio. D.

Este señor [Bellangé], si mal no recordamos, fue quien arregló el funesto traspaso del privilegio de Garay a la compañía americana, y él fue también quien condujo las largas negociaciones que cierta casa de comercio de esta capital tuvo establecidas largo tiempo con el general Scott para la venta de aquel mismo privilegio.<sup>120</sup>

Bellangé proponía hacer el camino y el ferrocarril y habilitar los puertos terminales, y planteaba a las autoridades dos opciones, para que eligieran la más conveniente:

\* Por precio determinado. Se pagaría a la Compañía Nacional la suma de \$8 500 000.00, que cobraría mediante la entrega del seis por ciento anual de intereses hasta cubrir el capital. La ruta, cuyos productos se aplicarían a ambos rubros en un 90 por ciento, serviría como prenda. Una vez cubierta la deuda, la empresa percibiría el diez por ciento de los productos durante diez años, aunque estaba dispuesta a entregar antes la vía de comunicación, cuando el porcentaje superara la cifra de \$8 500 000.00. Se prometía un camino provisional en ocho meses, contados a partir de la firma de la escritura, y se podría hacer el paso en ruedas y por el río en 16 meses más. En cuanto al ferrocarril, se

---

Webster a Fillmore, 8 de julio de 1852 en Robert J. Rayback, *Millard Fillmore. Biography of a president*, Buffalo, N. Y., Henry Stewart, 1959, p. 309.

<sup>120</sup> "El negocio de Tehuantepec" en *El Universal*, México, 6 de octubre de 1852. Se sabe también que el periódico *Le Trait D'Union* mostró alguna simpatía por él (¿por razones nacionales?) y que lo defendió Mariano Gálvez, quien (recordemos) tenía un interés directo, y cuya opinión era de peso por sus extensos y variados conocimientos del derecho público y civil. En efecto, el ex presidente de Guatemala trataría de sembrar la desconfianza en las propuestas de Sloo. "Negocio de Tehuantepec" y "Tehuantepec. Observaciones sobre las compañías nacionales" en *El Universal*, México, 2 de julio y 28 de octubre de 1852; Gálvez, *op. cit.*, p. 26. *Vid. supra*, p. 90-91, n. 26 e *infra*, p. 278.

terminaría en un lapso de siete a nueve años (a partir del comienzo de la carretera).<sup>121</sup>

\* Por precio indeterminado. El camino y el ferrocarril estarían terminados en siete años, y durante 70 años contados a partir del fin de la obra el gobierno recibiría el 75 por ciento de los derechos de tránsito del segundo, el diez por los de flete, además de los de pasajeros, o bien el 50 por todos los derechos, salvo los de tonelaje y correo. En vista del largo tiempo que en este caso duraría la concesión, se proponía rebajar los derechos de tránsito a los servicios y objetos del gobierno, como éste resolviera, y en una cuarta parte a los productos mexicanos que llegaran por tierra o en buques nacionales; cobrar una sobretasa a aquellos países o ciudadanos de esos países que no hubieran reconocido la soberanía mexicana y la neutralidad en la vía y prohibir el transporte de esclavos.<sup>122</sup>

Se asentaba que la compañía afianzaría la ejecución del contrato con \$200 000.00, aunque no se decía en qué forma;<sup>123</sup> que compraría a un precio justo once sitios de ganado mayor, que fueran baldíos, "para aprovecharlos, o poblarlos precisamente por mexicanos", pues estaba vetada la colonización con extranjeros,<sup>124</sup> y que las diferencias serían resueltas por dos árbitros, uno nombrado por cada parte y, si había discordia, el fallo tocaría a un tercero nombrado por los árbitros.

<sup>121</sup> "Proposiciones del Sr. Bellangé", [México, agosto de 1852] en México. Cámara de Diputados, *op. cit.*, p. 38-39.

<sup>122</sup> *Ibid.*, p. 41-43.

<sup>123</sup> *Ibid.*, p. 38.

<sup>124</sup> *Ibid.*, p. 40.

Por último, para ambas opciones se reiteró la disposición de hacer "las mayores concesiones que por cualquier título o motivo ofrezcan cualesquiera postores, con las compensaciones que se demanden por ellas",<sup>125</sup> con lo cual los primeros titulares del privilegio de Tehuantepec traslucían sus grandes deseos de recuperar el bien perdido.

3. Otra postura era de la Compañía Guanajuatense, la cual estaba compuesta por varios capitales de origen minero, tal vez los únicos en México que entonces podían llevar a buen fin una obra como la interoceánica: Gregorio Mier y Terán, Vda. de Echeverría e hijos, Francisca Pérez Gálvez, Agustín Godoy, José María Godoy, Pascasio Echeverría (ex socio de la primera Compañía Nacional), Florentina Echeverría, Dolores Angeles, José María Marmolejo, Marcelino Rocha, Ramón Muñoz, Gregorio Jiménez, Guadalupe Ibargüengoytia, Octaviano Muñoz Ledo y Concepción Otero, y por tres estados: Guanajuato, representado por el gobernador Muñoz Ledo; México por el diputado Mariano Riva Palacio, y Oaxaca por el ex gobernador y senador José López Ortigoza. El director de la empresa era Muñoz Ledo y Riva Palacio su apoderado en la capital.<sup>126</sup>

<sup>125</sup> *Ibid.*, p. 38-39, 41, 45.

<sup>126</sup> "Bases... de la compañía guanajuatense...", México, 30 de agosto de 1852 en México. Cámara de Diputados, *op. cit.*, p. 50. *Vid.* protocolo de Ramón de la Cueva (169), México, 11 de septiembre de 1852, f. 796v.-798 en AGNM. La legislatura del estado de México autorizó al gobierno estatal a participar en el proyecto de Tehuantepec hasta con \$30 000.00 y a enviar reos al istmo a pagar su condena con trabajo, y Riva Palacio recibió la mitad de esa suma para inscribirlo como socio. José María Ruiz y Nicolás Pizarro a Mariano Riva Palacio, Toluca, 24 de febrero y 1º de marzo de 1853 en BLAC-UTA, *Mariano Riva Palacio Papers*; Doyle al Foreign Office, México, 3 de diciembre de 1852 en FO/50, r. 107, v. 253, f. 369; "Tehuantepec" en *El Universal*, México, 6 de julio de 1852. Del mismo modo, la legislatura de Oaxaca facultó al gobernador Benito Juárez, desde el 14 de julio, a celebrar un contrato "con la compañía que abra la comunicación

La compañía se comprometía a construir una carretera, que se iniciaría al año de la firma del contrato y terminaría en tres años. Doce meses después principiaría los trabajos del ferrocarril, que concluirían en 48 más. También correrían por su cuenta los muelles, diques y otras obras portuarias. Se obligaba a no enajenar las acciones sin el consentimiento de la mayoría de los socios, a menos que dicha operación se hiciera en favor de uno o varios de ellos: la puerta quedaba de tal modo abierta a los inversionistas extranjeros.<sup>127</sup>

La Compañía Guanajuatense,

que no mira en este negocio una mera especulación, sino sólo el interés del país, su independencia y futura seguridad, se abstiene de estipular ganancias para sí misma, reservando al Congreso nacional la facultad de que le señale, al tiempo de aprobar el contrato, la recompensa de que la juzgue digna [...].<sup>128</sup>

Ahora bien, aunque este grupo de mexicanos parecía actuar con generosidad, y ofrecía \$200 000.00 como fianza, de cualquiera de los modos aceptados, su ánimo patriótico no llegaba tan lejos como para aceptar alguna pérdida. Para recuperar el capital invertido y protegerse, se proponía guardar todos los derechos recaudados

---

interoceánica", y a establecer un presidio en el istmo, con el fin de que participaran en los trabajos los presos que se destinasen a él. Juárez comisionó entonces a López Ortigoza. *Vid.* documentos insertos en protocolo de Ramón de la Cueva (169), México, 28 de abril de 1853, f. 442-443 en AGNM. Algo semejante debió haber acordado la legislatura de Guanajuato.

<sup>127</sup> "Bases... de la compañía guanajuatense...", México, 30 de agosto de 1852 en México. Cámara de Diputados, *op. cit.*, p. 46-48, 50; "Tehuantepec. Observaciones sobre la propuesta de la Compañía de Guanajuato" en *El Siglo XIX*, México, 9 de octubre de 1852.

<sup>128</sup> "Bases... de la compañía guanajuatense...", México, 30 de agosto de 1852 en México. Cámara de Diputados, *op. cit.*, p. 48.

durante el tiempo indispensable (hasta 80 años), exceptuando de ellos a las tropas y la burocracia, y descontando sólo el 25 por ciento a las armas, municiones y otros efectos oficiales. Establecían también que la responsabilidad de cada socio fuera limitada a la suma que hubiere aportado.<sup>129</sup>

El gobierno recibiría un tercio de las acciones desde el inicio, lo que implicaba que pondría una tercera parte del capital. Por su parte, reservaría a la compañía el privilegio del canal, el cual no se construiría sino hasta el término del camino y el ferrocarril, y le entregaría las tierras necesarias.<sup>130</sup>

4. Felipe García, quien tenía experiencia en el negocio del transporte, había formado parte de la efímera Compañía Nacional y era "hombre de acción",<sup>131</sup> no dio los nombres de sus colaboradores, pues apenas iba a constituir la compañía y (aclaró) la convocatoria no llamaba a sociedades ya organizadas, sino a la que cada licitante fuera a formar.<sup>132</sup> Hizo notar, sin embargo, que contaba con el apoyo de

sujetos que conocen prácticamente la naturaleza de este negocio; que han vivido y trabajado muchos años en la costa desafiando los rigores del clima; que tienen toda la fuerza de voluntad necesaria para entregarse allí al trabajo personal que esta empresa

---

<sup>129</sup> *Ibid.*, p. 46-49.

<sup>130</sup> *Ibid.*, p. 46-47, 49; "Tehuantepec. Observaciones sobre las compañías nacionales" en *El Siglo XIX*, México, 15 de octubre de 1852.

<sup>131</sup> Gálvez, *op. cit.*, p. 26.

<sup>132</sup> García había tenido líneas de carros entre la ciudad de México y el puerto de Veracruz. Felipe García a los redactores, México, 14 de octubre de 1852 en *El Monitor Republicano*, México, 16 de octubre de 1852; "Tehuantepec" y "Tehuantepec. Observaciones sobre las compañías nacionales" en *El Universal*, México, 18 y 22 de octubre de 1852; Ramírez, *Memorias...*, p. 659, nota b. Uno de sus socios era Ignacio Muñoz Campuzano. Protocolo de José María Ramírez, México, 16 de julio de 1853, f. 42v.-44v. en AGNM. *Vid. supra*, p. 216, n. 26.

demanda; y que, por último, conocen la población de aquel país, los elementos y los hombres que de allí pueden sacar para dar cumplimiento a su compromiso.<sup>133</sup>

García limitó su oferta a la obra del camino, lo único (afirmó) para lo que el gobierno requería de ayuda. Así, de manera muy práctica, ofreció convertir el camino de herradura ya existente en carretera, con puentes de madera y almacenes para guardar carros, trenes y mercancías, entre otros, "galerones" para alojar a los obreros y albergues para los viajeros, todo lo cual se iniciaría a los seis meses de expedido el privilegio y acabaría al año, el mismo día en que comenzaran a operar las líneas de carros y diligencias. En cuanto al ferrocarril, su construcción daría principio doce meses después, y finalizaría en un lapso de siete años.<sup>134</sup>

García explicaba por qué su postura no tenía un apartado sobre navegación. Creía que ambos mares del istmo se llenarían de buques en cuanto la comunicación estuviese lista: le parecía entonces imprudente que el gobierno diera concesiones para fundar líneas de vapores, pues con eso atacaría "la concurrencia de bajeles, cuando debe fomentarse por medio de franquicias que reclama el comercio marítimo".<sup>135</sup> También pensaba que, en lo que se refería a las mejoras

<sup>133</sup> "Proposiciones del señor D. Felipe García...", México, 30 de agosto de 1852 en México. Cámara de Diputados, *op. cit.*, p. 35. *El Siglo XIX* declaró un poco después que, al parecer, el alma de la empresa de Felipe García era Cayetano Rubio. "Tehuantepec. Observaciones sobre las compañías nacionales" en *El Siglo XIX*, México, 15 de octubre de 1852. García lo negó. García a los redactores, México, 14 de octubre de 1852 en *El Monitor Republicano*, México, 16 de octubre de 1852. Vale recordar el interés previo de Rubio en la concesión de Garay. *Vid. supra*, p. 91, 97.

<sup>134</sup> "Proposiciones del señor D. Felipe García...", México, 30 de agosto de 1852 en México. Cámara de Diputados, *op. cit.*, 32, 35-36.

<sup>135</sup> *Ibid.*, p. 32-33.



en el litoral del Pacífico o la barra del río Coatzacoalcos, era tan poco lo que había por hacer que las autoridades bien podrían encargarse de ello sin gastar demasiado. Tampoco ofrecía responder por la construcción de muelles, diques y demás, aunque accedía a levantar un faro. Lo que sí pedía era la exclusividad para manejar los transportes en el camino de herradura y la carretera durante los nueve años que durasen las obras y en la navegación interior, lo último para evitar que otros estorbaran sus labores.<sup>136</sup>

Felipe García y compañía declaraban ser mexicanos, y se brindaban a afianzar el contrato con la suma de \$300 000.00 en "créditos activos contra el erario" (esto equivalía, de acuerdo con *El Siglo XIX* y *El Universal*, a sólo \$30 000.00), trasladar gratuitamente a empleados, tropas, armamento y otros bienes del gobierno y no percibir parte alguna de los impuestos que se recaudaran. La recuperación de la inversión se haría a través del cobro de dos terceras partes de las utilidades del ferrocarril durante 50 años (el resto se entregaría al gobierno), al cabo de los cuales todo pasaría a poder del Estado, salvo los hoteles o las posadas y otros objetos de "especulación industrial o mercantil".<sup>137</sup>

García insistió en que la concesión de los terrenos baldíos para el camino y sus dependencias tendría que ser "más franca", para mantener a los 2 500 a 3 000 animales de tiro necesarios, sembrar granos y forraje para alimentarlos y no tener que comprarlos a los altos precios del exterior. Se otorgaría a cada jornalero una porción de

---

<sup>136</sup> *Ibid.*, p. 32-33, 36-37.

<sup>137</sup> *Ibid.*, p. 33, 36-37; "Tehuantepec. Observaciones sobre las compañías nacionales" en *El Siglo XIX*, México, 16 de octubre de 1852; "Tehuantepec" en *El Universal*, México, 19 de octubre de 1852.

tierra: esto propiciaría su arraigo "en temperaturas mortíferas y abrasadoras". Para contrarrestar el posible temor que esta medida pudiera causar, se prometía que los trabajadores serían mexicanos y sólo se emplearía, como maestros, oficiales, dependientes o sobrestantes, a los extranjeros absolutamente necesarios.<sup>138</sup>

5. La quinta puja procedía del coronel Whoodhouse Stevens y sus socios mexicanos José María Calderón y Enrique A. Mejía. El grupo, de carácter mixto, se ofrecía a iniciar en un año la construcción de un ferrocarril "de lo mejor, igual a los caminos ferrocarriles de los Estados-Unidos del Norte", a partir de la entrada en vigor del contrato, y a terminarlo en siete.<sup>139</sup> Su intención era obtener \$10 000 000.00 en bonos oficiales, pagaderos en las ciudades de México, Nueva York y Londres, con el interés anual del seis por ciento, que se liquidaría cada seis meses durante 20 años. El 90 por ciento de los productos líquidos del ferrocarril se aplicaría a cubrir el capital y los réditos y el diez restante se entregaría al gobierno. Éste recibiría también un peso por cada pasajero y un real por cada bulto que atravesara el istmo, en tanto se alargase la obra. Una vez cubierta la deuda, la vía de comunicación pasaría a dominio mexicano, pero los tenedores de bonos percibirían el diez por ciento durante los 20 años o hasta reunir los \$10 000 000.00. La fianza sería de \$200 000.00 y se abonaría en cualquiera de las formas señaladas por la convocatoria. Asimismo, Stevens, Calderón y Mejía se obligaban a trasladar el correo y hacer

---

<sup>138</sup> "Proposiciones del señor D. Felipe García...", México, 30 de agosto de 1852 en México. Cámara de Diputados, *op. cit.*, p. 33-34, 36-37.

<sup>139</sup> "Proposiciones de Mr. Stevens", México, 30 de agosto de 1852 en *ibid.*, p. 51. *Vid.* p. 54; William Rich a D. Webster, México, 21 de agosto de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 16, doc. núm. 20.

una carretera interoceánica en quince meses. Nada más pedían la exclusividad del transporte y la facultad de navegar en los ríos y puertos sin pagar derecho alguno.<sup>140</sup>

El cuadro que ahora se presenta expone los puntos más controvertidos de las cinco posturas:

	Origen del capital	Terminación del camino	Terminación del ferrocarril	Duración explotación	Ofrecimientos	Fianza ofrecida
<b>Compañía Mixta</b>	Mixto	4 años	4 años después del camino	50/80 años	Astilleros. Habilitar puertos. Ahondar barra y cauce del río. Comunicación marítima con Veracruz	Inicialmente \$500 000.00, Posteriormente \$600 000.00
<b>Compañía Nacional</b>	Nacional. Operador extranjero	a) Camino provisional en 8 meses; en 16 meses, trayectos por el río. . . . b) Obra terminada en 7 años	a) 7-9 años b) 7 años	70 años	Compra de once sitios de ganado mayor, para explotarlos o colonizarlos por mexicanos	\$200 000.00
<b>Compañía Guanajuatense</b>	Nacional	4 años	3 años después del camino	80 años	Cesión de un tercio de las acciones al gobierno	\$200 000.00
<b>Felipe García y Compañía</b>	Nacional	Conversión del camino de herradura en 18 meses	Inicio 12 meses después del camino. Final en 7 años	50 años	Astilleros. Tierra para los jornaleros	\$300 000.00 en "créditos activos contra el erario"
<b>Stevens, Calderón y Mejía</b>	Mixto	15 meses	7 años	20 años	—	\$200 000.00

Una vez hechas las ofertas, correspondía a la comisión nombrada por José Fernando Ramírez resolver cuál de las cinco daría al país mayores ventajas (y menores riesgos), y seguir todos los pasos para firmar un contrato que no sólo estableciera los derechos y los

<sup>140</sup> "Proposiciones de Mr. Stevens", México, 30 de agosto de 1852 en México. Cámara de Diputados, *op. cit.*, p. 51-53.

deberes de quienes se encargarían de la "gran obra" de Tehuantepec, sino demostrase al gobierno y la opinión pública de Estados Unidos, en forma fehaciente, que México también contribuía al progreso de la humanidad.

### E) *El concurso*

La comisión designada para ocuparse del asunto de Tehuantepec tuvo una vida corta y atropellada. Los problemas se presentaron aun antes de celebrarse la primera reunión, pues sus miembros hicieron lo posible por retirarse. Lo consiguió Lucas Alamán, quien argumentó razones de salud, y cuyo lugar fue ocupado por Antonio Fernández Monjardín, magistrado del Supremo Tribunal de Justicia.<sup>141</sup> Por su parte, Mariano Yáñez acabó por aceptar y también lo hizo Luis de la Rosa, este último en una extensa nota fechada el 4 de septiembre, que hizo publicar y produjo una impresión desfavorable, pues en ella se mostraba totalmente opuesto a la empresa interoceánica: su razonamiento era que, como "la República quedará muy expuesta a perder para siempre los ricos y codiciados terrenos del istmo", él se limitaría a elegir la postura que ofreciera más garantías a la paz e independencia nacionales, pero sin aceptar "la responsabilidad de las consecuencias".<sup>142</sup>

<sup>141</sup> Según el ministro británico, los comisionados practicaban "la política miserable seguida tan frecuentemente en este país: sólo considerar el riesgo personal, y cómo cualquier decisión que tomaran podía comprometerlos con sus amigos o dar lugar a que los atacara la prensa". Doyle al Foreign Office, México, 3 de octubre de 1852 en FO/50, r. 107, v. 253, f. 234; Almonte, *op. cit.*, p. 52. También se dijo que a Alamán no le gustaron las instrucciones que recibió. González Navarro, *op. cit.*, p. 220.

<sup>142</sup> De la Rosa a Arroyo, México, 4 de septiembre de 1852 en *El Siglo XIX*, México, 6 de septiembre de 1852. Un poco después, *El Monitor Republicano* culpó a De la

A continuación, los miembros de la comisión examinaron sus instrucciones y se negaron a proseguir antes de aclarar las inquietudes que les surgieron. A solicitud de Arista, el recién retirado Ramírez les explicó que no existía problema alguno con Estados Unidos derivado de la reclamación de Peter A. Hargous y que estipular como condición para otorgar el contrato que el postor seleccionado se hiciera responsable de cualquier demanda judicial de los primeros concesionarios de ninguna manera equivalía a reconocer los derechos de Garay, todo lo contrario, sólo mostraba "el *temor o desconfianza*" que habían privado en el autor de las bases así como su pretensión de exonerar al país de dicha responsabilidad.<sup>143</sup> No obstante, como la situación apremiaba (ya se había llamado a una sesión extraordinaria del Congreso para el 15 de octubre, y se deseaba tener todo resuelto para cuando el Senado estadounidense se reuniese a principios de diciembre), el presidente Arista lo había autorizado a comunicarles que olvidaran dicho requerimiento y calificasen cada propuesta por sus propios méritos.<sup>144</sup>

---

Rosa, quien acababa de regresar de Estados Unidos, de haber adquirido compromisos que ataban su conciencia. González Navarro, *op. cit.*, p. 220. Al respecto, Laura Suárez de la Torre apunta que el ex ministro en Washington influyó en el dictamen propicio a Bellangé (*vid. infra*, p. 264-266), a quien conocía como su apoderado que era y en cuya propuesta acaso tuvo interés. Sin embargo, a pesar de la acusación del periódico, el análisis de los escritos anteriores y posteriores de De la Rosa, la revisión de los protocolos notariales que Bellangé suscribió durante esos meses y, sobre todo, el seguimiento minucioso de las etapas del concurso no corroboran esa sugerencia. Laura Suárez de la Torre, "Luis de la Rosa Oteyza. Político del México independiente. 1805-1856", Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México (tesis de doctorado), 1997, p. 264-265.

<sup>143</sup> Ramírez a De la Rosa, Yáñez y Antonio Fernández Monjardín, México, 29 de septiembre de 1852 en Ramírez, *Memorias...*, p. 699-703.

<sup>144</sup> Arroyo a Larrainzar, México, 2 de octubre de 1852 en AHSREM, L-E-1511, t. II, f. 124; recorte sin fecha del *Monitor Republicano* en NAW, RDS, RG 59,

En medio de las expectativas despertadas por el asunto, el 5 de octubre la comisión abrió con toda solemnidad los pliegos hasta entonces cerrados y sellados, en una oficina de la secretaría de Relaciones, en presencia de todos los participantes.<sup>145</sup> De la Rosa, Yáñez y Fernández Monjardín se abocaron luego a revisar las posturas, y no hubo de serles fácil. Las presiones eran fuertes. La Compañía Guanajuatense había publicado su propuesta unos días antes, y Felipe García hizo lo mismo el 9 de octubre.<sup>146</sup> Ambos habrían de arrepentirse, pues al dar a conocer sus proyectos los expusieron a juicios adversos, entre otros, por no aceptar la responsabilidad de pagar la reclamación que los antiguos concesionarios pudieran presentar, la cual (se decía) no debía recaer sobre la nación, sino sobre quien obtuviese el privilegio. Tal parece que las censuras procedían del grupo de Sloo, el cual gozaba de simpatías entre algunos editores y reporteros y, al mantener el contenido de sus proyectos en la mayor reserva, había sabido protegerse.<sup>147</sup>

---

*Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 16, anexo al doc. núm. 22; Ramírez a De la Rosa, Yáñez y Fernández Monjardín, México, 29 de septiembre de 1852 en Ramírez, *Memorias...*, p. 702-705.

<sup>145</sup> "Tehuantepec. Observaciones sobre la propuesta de la Compañía de Guanajuato" en *El Siglo XIX*, México, 9 de octubre de 1852; Ramírez, *Memorias...*, p. 699, 707.

<sup>146</sup> *El Universal*, México, 27 de septiembre y 9 de octubre de 1852; Ramírez, *Memorias...*, p. 729-730.

<sup>147</sup> Recordemos también que Payno y Pesado colaboraban en varios diarios. Es más, la CM tenía el respaldo abierto de *El Siglo XIX* y al parecer también del *Universal*, lo cual vale la pena señalar dado que esos periódicos seguían líneas políticas opuestas. "Tehuantepec" y "Una palabra más sobre Tehuantepec" en *El Monitor Republicano*, México, 1º (suplemento) y 3 de diciembre de 1852; "La cuestión de Tehuantepec en la Cámara de Senadores" en *El Siglo XIX*, México, 22 de diciembre de 1852. *Vid.* García a los redactores, México, 14 de octubre de 1852 y "La apertura del istmo de Tehuantepec y los suplementos al *Siglo*" en *El Monitor Republicano*, México, 16 de octubre de 1852; "Tehuantepec. Observaciones sobre la propuesta de la Compañía de Guanajuato" y

Por otro lado, el cuadro que ofrecía la segunda república federal seguía siendo desolador: a los ya mentados problemas,<sup>148</sup> se agregaron otros en Sinaloa, Durango, Zacatecas, Tamaulipas, Michoacán, Puebla y Veracruz, en tanto que la revolución iniciada en Guadalajara se extendía y exigía la destitución presidencial. Las diferencias limítrofes con Guatemala volvieron a aparecer: un poco después, las tropas de este país invadieron el Soconusco y tuvieron varios encuentros con las tropas nacionales. Como si esto fuera poco, Arista luchaba contra un Congreso cada día más hostil y no lograba formar un gabinete, aunque finalmente Mariano Yáñez aceptó la cartera de Relaciones el 23 de octubre.<sup>149</sup>

El nuevo ministro tuvo que elegir entre mantener la comisión de Tehuantepec, y que alguien lo sustituyese en ella, o disolverla. Optó por lo último: decidió que lo mejor era atender la cuestión directamente. A diferencia de Ramírez, él tenía la intención de dar la preferencia a un postor mexicano, y pensó en unir a Bellangé, Felipe García y Guanajuato para formar una empresa más fuerte. Pero fracasó en el intento. Sin dejar de manifestarse a favor del primero, prefirió entonces cubrirse de los ataques que tendrían lugar y debilitarían aún más a la administración, y turnar el 10 de noviembre el

---

"Tehuantepec. Observaciones sobre las compañías nacionales" en *El Siglo XIX*, México, 9 y 15 de octubre de 1852; "El negocio de Tehuantepec" y "Tehuantepec", "Tehuantepec" en *El Universal*, México, 6, 17, 19 y 24 de octubre de 1852; Ramírez, *Memorias...*, p. 729-730.

<sup>148</sup> *Vid. supra*, p. 219-220.

<sup>149</sup> En un principio, Arista invitó a Octaviano Muñoz Ledo y Mariano Riva Palacio a trabajar en el gabinete, pero no pudo llegar a un acuerdo con ellos. Rich a D. Webster, México, 11 de septiembre de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 16, anexo al doc. 21; González Navarro, *op. cit.*, p. 220-221; Ramírez, *Memorias...*, p. 697-699, 730; Zamacois, *op. cit.*, v. 13, p. 550-623.

conflictivo expediente a la Cámara de Diputados, a la cual pasó así la responsabilidad de calificar y nombrar la mejor oferta.<sup>150</sup>

El acuerdo legislativo de que los debates fueran abiertos y se imprimieran los materiales por revisar propició un mayor desbordamiento de los periódicos, excitados por los intereses nacionales y privados que estaban en juego.<sup>151</sup> Ramírez, quien observaba los sucesos desde su refugio en el Museo Nacional, que dirigía, narró un poco después: "Cada postor tuvo en la prensa su abogado y su patrono, y el combate se abrió, menos para defender cada uno su causa que para mortificar, desacreditar y vilipendiar las personas de sus competidores".<sup>152</sup>

Las comisiones de Industria y primera de Hacienda de la Cámara baja se reunieron para examinar las propuestas, compararlas y escoger la más conveniente para la República. Antes, sin embargo, lograron lo que Yáñez no había podido: la unión de Bellangé y Felipe

---

<sup>150</sup> Doyle al Foreign Office, México, 4 de noviembre de 1852 en FO/50, r. 107, v. 253, f. 310; "Tehuantepec" en *El Universal*, México, 11 de noviembre de 1852; Ramírez, *Memorias...*, p. 730-738, 747-749.

<sup>151</sup> México, Cámara de Diputados, *Dictamen de las comisiones unidas de Industria y primera de Hacienda, sobre las propuestas que se han presentado para la apertura de una comunicación interoceánica por el istmo de Tehuantepec*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1852, p. 4. Este texto aparece también en Ramírez, *Memorias...*, p. 751-758, *El Monitor Republicano*, México, 20 de noviembre de 1852 y *El Universal*, México, 20 de noviembre de 1852. La Compañía Mixta se adelantó (hábilmente), y ese mismo día entregó su propuesta a la prensa. "Propuestas de la Compañía Mixta para la apertura del istmo de Tehuantepec" en *ibid.*, México, 12 de noviembre de 1852. *Vid.* Doyle al Foreign Office, México, 3 de diciembre de 1852 en FO/50, r. 107, v. 253, f. 370; Ramírez, *Memorias...*, p. 748-749.

<sup>152</sup> *Ibid.*, p. 750. El *Times* de Nueva York insinuó que *El Siglo XIX*, vinculado con la Compañía Mixta, tenía esperanzas de participar en el negocio. "Mexico and the Tehuantepec grant" en *The New York Daily Times*, Nueva York, 18 de enero de 1853. *Vid.* Almonte, *op. cit.*, p. 117.



García.<sup>153</sup> El día 19 rindieron su dictamen: la a continuación llamada Compañía Unida Nacional Bellangé era la que ofrecía mayores ventajas, esto es, fijaba un precio a la obra, que resultaba casi idéntico al calculado por el ingeniero Barnard;<sup>154</sup> no exigía una inversión del gobierno, salvo la requerida para adquirir algunos terrenos particulares, y hacía partícipes a los pueblos del istmo. El plazo de nueve años para terminar el ferrocarril les pareció aceptable, aunque era mayor a los siete de Stevens y compañía, y a los ocho del resto. Por lo demás, las comisiones pidieron que el arbitraje no fuera la única forma de resolver las disputas que surgiesen del contrato y declararon que, en su opinión, el ganador no tenía porque pagar el monto de la demanda que pudieren hacer los titulares del privilegio anterior.<sup>155</sup>

La recomendación a favor de la Compañía Unida causó polémica y, desde luego, enojó a los demás concursantes. Se acudió otra vez a la prensa para acusar a Bellangé de ser un agente de la TRC,<sup>156</sup> al punto que el empresario, quien seguía sin dar los nombres de sus socios, tuvo que contestar. Aseguró, con el mayor cinismo, que

---

<sup>153</sup> México, Cámara de Diputados, *Dictamen de las comisiones unidas...*, p. 3, 12; Ramírez, *Memorias...*, p. 747.

<sup>154</sup> Como ya se indicó (*vid. supra*, p. 123), Barnard había calculado el costo de la obra en \$7 847 896.17. Según los diputados, las sumas demandadas por las otras empresas resultaban excesivas: la Compañía Mixta pedía de \$53 990 000.00 a \$56 700 000.00; la Guanajuatense, un promedio de \$54 000 000.00 y la de Stevens, Calderón y Mejía, \$32 700 000.00. México, Cámara de Diputados, *Dictamen de las comisiones unidas...*, p. 4-5; "Tehuantepec" en *El Universal*, México, 19 de noviembre de 1852.

<sup>155</sup> El dictamen fue firmado por los diputados Juan Antonio de la Fuente, Francisco Enciso, Manuel Gutiérrez, Fernando Larrainzar (hermano del ministro en Washington y del senador por Chiapas), Francisco Ocampo, Pedro Ramírez y Manuel Zetina Abad. México. Cámara de Diputados, *Dictamen de las comisiones unidas...*, *passim*.

<sup>156</sup> "Tehuantepec" en *El Universal*, México, 19 de noviembre de 1852.

én su compañía sólo había mexicanos, y ni Hargous ni Garay, "que han hecho mucho mal a la república", formaban parte de ella.<sup>157</sup> Asimismo, cuando se dijo que carecía de recursos, presentó el certificado de tener depositados en una importante casa de comercio \$300 000.00 en efectivo y, un poco después, se mostró dispuesto a compartir la concesión.<sup>158</sup>

Además de intrigar en el Congreso para lograr sus propósitos,<sup>159</sup> los empresarios convirtieron el órgano legislativo "en lonja o tienda de remate".<sup>160</sup> Olarte, Payno y Pesado mejoraron la iniciativa de la Compañía Mixta: ofrecieron construir la carretera en 20 meses y el ferrocarril en nueve años, por la suma de \$13 200 000.00; recibir nada más el terreno necesario; responder a cualquier reclamación o dificultad relacionada con el pasado del negocio de Tehuantepec, y a ejemplo de Bellangé, cumplir no sólo las cláusulas de su propuesta anterior, sino también "las que sean favorables al gobierno y *hayan sido ofrecidas por las otras compañías*".<sup>161</sup> Tal era el deseo de participar en la "gran obra", que unos días después los agentes mexicanos de la CM hicieron saber a la Cámara de Diputados que

<sup>157</sup> Citado en *ibid.*, 21 de noviembre de 1852. Vid. "Mexico, and the Tehuantepec question" en *New York Daily Times*, Nueva York, 21 de diciembre de 1852.

<sup>158</sup> Su oferta era que a él le tocara una quinta parte, otra a Felipe García, y el resto se dividiera entre la Compañía Mixta y la Guanajuatense. "Tehuantepec" y "Una palabra más sobre Tehuantepec" en *El Monitor Republicano*, México, 1º (suplemento) y 3 de diciembre de 1852; Ramírez, *Memorias...*, p. 761. *El Siglo XIX* aseguró más tarde que los \$300 000.00 supuestamente depositados por Bellangé no eran dinero contante y sonante, sino créditos contra el gobierno. "Cuestión de Tehuantepec" en *El Siglo XIX*, México, 30 de noviembre de 1852.

<sup>159</sup> Doyle al Foreign Office, México, 2 de enero de 1853 en FO/50, r. 110, v. 258, f. 147.

<sup>160</sup> Citado en Ramírez, *Memorias...*, p. 764.

<sup>161</sup> Olarte, Payno y Pesado a Yáñez, México, 20 de noviembre de 1852 en *ibid.*, p. 760.

Sloo se había retirado del negocio y éste era netamente nacional. También pusieron en circulación el folleto *Cuestión de Tehuantepec*, donde explicaban la renuncia del estadounidense, quien no deseaba "comprometer, ni dañar, ni aun servir de pretexto, justa o injustamente, para que México resienta un perjuicio". No dejaron de añadir que, en todo caso, si el gobierno o el Congreso juzgaban oportuno recuperar la idea de una empresa mixta, ellos estarían dispuestos a cooperar.<sup>162</sup>

Por su parte, Stevens, Calderón y Mejía redujeron sus costos a casi la mitad y también se "mexicanizaron" con la salida del primero. Apareció incluso otra postura, suscrita por Jonas P. Levy, que al final no se consideró por haberse entregado fuera del plazo fijado.<sup>163</sup>

Tampoco el gobierno dejaba de entrometerse. Mientras los diputados debatían, Yáñez insistía con la Compañía Unida y la Guanajuatense para que se fusionaran. José María Cuevas, quien era diputado por Guanajuato, y fungía como apoderado de la segunda empresa, se opuso con varios argumentos. Dijo primero que Bellangé era agente del grupo de Hargous, ante lo cual el secretario de Relaciones clamó que eso carecía de importancia si las propuestas eran realmente nacionales. Puso luego dos condiciones: en caso de acceder, la firma que representaba debería tener la dirección y la

---

<sup>162</sup> "El ministro de Relaciones y el negocio de Tehuantepec" en *El Siglo XIX*, México, 28 de noviembre de 1852. Vid. Olarte et al., *Cuestión...*; Ramírez, *Memorias...*, p. 787.

<sup>163</sup> "Istmo de Tehuantepec" en *El Universal*, México, 29 de noviembre de 1852; Ramírez, *Memorias...*, p. 760, 765, 767-768. Vid. "Proposiciones de D. Jonas P. Levy, ciudadano de los Estados Unidos de América y residente en la ciudad de Veracruz para abrir en el istmo de Tehuantepec una comunicación inter-oceánica para el tránsito de buques, balijas, pasajeros y mercancías, según el sistema que juzgue más prudente y acertado", México, 15 de octubre de 1852 en *El Regulador. Periódico Oficial*, Puebla, 11 de diciembre de 1852 y supra, p. 166-167, n. 95.

mayoría de los votos y las acciones, y sus posibles socios se comprometerían ante notario a no traspasar sus títulos, so pena de perderlos. Como Bellangé accedió a sus exigencias, Cuevas se inventó otra: que le faltaban instrucciones de Octaviano Muñoz Ledo.<sup>164</sup>

El asunto dio un giro completo el 26 de noviembre, cuando Yáñez pidió a los diputados que reprobaran la oferta de la Compañía Unida y adoptasen la de Guanajuato, pues le parecía que ésta era la que más aseguraba la nacionalidad. La cámara accedió a lo primero y turnó la nueva iniciativa a las dos comisiones a cargo, cuya mayoría rindió un dictamen positivo el 2 de diciembre, aunque recomendó hacer algunas enmiendas al contrato, tales como que la empresa especificara su nacionalidad mexicana; prestase la tercera parte del dinero que tocaba al gobierno, si éste no lo tuviera; aguardase para su devolución hasta que se hubieran pagado el capital y los réditos, cuando se destinaría un tercio de los productos líquidos del camino a la redención del préstamo y, por último, admitiese como accionistas a los estados de la federación. El pleno votó a favor del dictamen el día 10 (46 votos contra 40) y de las enmiendas entre el 11 y el 17. Luego turnó el asunto al Senado.<sup>165</sup>

<sup>164</sup> "Tehuantepec" en *El Monitor Republicano*, México, 1º de diciembre de 1852, suplemento; "Istmo de Tehuantepec" y "Tehuantepec" en *El Universal*, México, 26 y 30 de noviembre y 12 de diciembre de 1852; Almonte, *op. cit.*, p. 21; Ramírez, *Memorias...*, p. 761.

<sup>165</sup> "Dictamen de la mayoría de las comisiones de Industria y primera de Hacienda unidas de la Cámara de Diputados, sobre la iniciativa del gobierno, contraída a la aprobación de las condiciones presentadas por la Compañía de Guanajuato, para la apertura de una vía de comunicación interoceánica por el istmo de Tehuantepec, y voto particular del Sr. Enciso", México, 2 y 3 de diciembre de 1852 en *El Monitor Republicano*, México, 7 y 8 de diciembre de 1852; Ramírez, *Memorias...*, p. 763, 787, 792, 796-797. El diputado Francisco Enciso no se sumó al dictamen de la comisiones y al otro día declaró que, en su opinión, la forma en que la Compañía Guanajuatense recobraría su inversión resultaría muy costosa

Es difícil explicar este cambio repentino de opinión por parte del Poder Ejecutivo. La versión de Yáñez fue que la convocatoria lo había "estrechado" primero a apoyar a Bellangé,<sup>166</sup> pero tuvo que variar su resolución al "saber de la manera más positiva" que los directores y socios ocultos de la misteriosa compañía eran los interesados en la concesión de Garay,<sup>167</sup> y que éstos se servían

de una mano industriosa y embrolladora para evitar una resolución pronta y decisiva de parte de México, con el fin de que pasara el tiempo sin hacer nada y de que llegase el momento que proporcione a los

---

para la nación, pues requeriría de un gasto de casi \$40 000 000.00 y un plazo de más de 80 años. Añadía que el contrato ameritaba otros arreglos, tales como asentar que el camino se concluiría en 18 meses (no en cuatro años), se entregaría al gobierno en buen estado y se pondrían en servicio los carruajes, trenes y demás que fuesen necesarios; que la empresa cobraría los derechos de flete y los abonaría al pago de su inversión, y se haría responsable por la conducta administrativa de todos sus directores, empleados y dependientes. Por último, invitaba a proceder de inmediato al remate del privilegio de la navegación en los ríos del istmo, y a dar la prioridad a los ganadores de la vía por tierra. "Dictamen de la mayoría...", México, 2 y 3 de diciembre de 1852 en *El Monitor Republicano*, México, 7 y 8 de diciembre de 1852; "Cuestión de Tehuantepec" en *El Siglo XIX*, México, 27 de noviembre de 1852; "Tehuantepec" en *El Universal*, México, 3 de diciembre de 1852. La Cámara de Senadores haría después otra modificación en el contrato: mientras durase la obra, el gobierno percibiría el 25 por ciento de los productos líquidos y sería tomado como socio de la empresa con la tercera parte de las acciones, sin obligación de contribuir a los gastos. Cuando concluyera el ferrocarril recibiría el 50 por ciento de los productos líquidos y la mitad de los títulos, los cuales ascenderían a dos tercios a la entrega de la comunicación y hasta que acabasen los plazos acordados. México. Cámara de Senadores, *Dictamen de la comisión especial de Tehuantepec de la Cámara de Senadores sobre el acuerdo relativo a aprobar las proposiciones de contrata para la apertura de una vía de comunicación inter-oceánica*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1852, p. 13, 17.

<sup>166</sup> "Dictamen de la mayoría...", México, 2 y 3 de diciembre de 1852 en *El Monitor Republicano*, México, 7 y 8 de diciembre de 1852; Ramírez, *Memorias...*, p. 777.

<sup>167</sup> Yáñez a Larrainzar, México, 1º de diciembre de 1852 en AHSREM, AEMEUA, leg. 37, exp. 2. El entonces senador José María Tornel relató un poco después que Yáñez adquirió entonces la "evidencia moral" del engaño. Tornel, *op. cit.*, p. 19.

Estados Unidos un pretexto de intervenir en la cuestión, apoyando la reclamación de Garay.<sup>168</sup>

Sin embargo, como ya se vio, Yáñez estaba al tanto de estas acusaciones y les había restado importancia.<sup>169</sup> Bellangé ofrecía además otras ventajas: era solvente, aceptaba hacer lo que se le pidiera para avalar el carácter mexicano de su negocio y entre sus presuntos socios parecía tener al general Juan Múgica y Osorio, gobernador de Puebla, quien fungía también como representante de su estado, y cuyo fervor patrio resultaba indudable.<sup>170</sup> Por tanto, ¿qué fue lo que motivó el cambio? ¿Acaso la certeza de que el grupo Hargous-Nueva Orleáns no se prestaría a seguir vías más institucionales, como deseaba el gobierno de Arista?

Una explicación es la que suministró Alfred Conkling, el nuevo ministro de Estados Unidos, quien aseguró a sus superiores que entonces se había descubierto que el empresario francés había visto las otras posturas con mucha anticipación.<sup>171</sup> Esto le habría permitido

---

<sup>168</sup> "El ministro de Relaciones y el negocio de Tehuantepec" en *El Siglo XIX*, México, 28 de noviembre de 1852. Vid. Doyle al Foreign Office, México, 3 de diciembre de 1852 en FO/50, r. 107, v. 253, f. 370; "Istmo de Tehuantepec" y "Tehuantepec" en *El Universal*, México, 28, 29 y 30 de noviembre de 1852.

<sup>169</sup> La explicación de Tornel fue que Yáñez se sintió confiado porque la Compañía de Bellangé estaba "cautelosamente cubierta, escudada y abrigada con la nacionalidad absoluta, y con los adornos y arreos que tanto placen al verdadero patriotismo". Tornel, *op. cit.*, p. 19.

<sup>170</sup> Faltan pruebas de la relación Bellangé-Múgica: lo que sí es cierto es que, a fines de octubre, el gobierno de Puebla fue autorizado a participar en la obra interoceánica como accionista y mediante el trabajo de los reos del estado. Vale agregar que *El Monitor Republicano* defendió también a Bellangé: "los *ayankados*" eran los socios de Sloo (dijo) no los del francés. "Tehuantepec" y "Una palabra sobre Tehuantepec" en *El Monitor Republicano*, México, 1º (suplemento) y 3 de diciembre de 1852. Vid. "Tehuantepec" en *El Universal*, México, 28 de octubre de 1852.

<sup>171</sup> Conkling a Edward Everett, México, 23 de noviembre de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 17, doc. núm. 1. Garber, *op. cit.*, p. 45 y Mauck, *op. cit.*, p. 59 siguen esta versión, la cual, sin embargo, tiene fallas. El

mejorar la propia, y ante la evidencia el gobierno tuvo que retirarle el apoyo.

Circuló entonces el rumor de que algunos diputados apoyaban a Bellangé a cambio de acciones en su compañía. Así se entendía que las comisiones encargadas hubieran "errado" en sus cálculos, a pesar de que el costo verdadero de sus planes resultaba más alto de lo que se había afirmado.<sup>172</sup> Aunque los legisladores lo negaron enfáticamente, el hecho es que el soborno era una práctica común en México, como en otros países, y existen indicios suficientes de que se utilizó entonces.<sup>173</sup>

---

problema es que dos días después de que Conkling redactara su despacho, Yáñez apoyaba aún a Bellangé, e incluso lo hacía públicamente, ante el diputado Cuevas. Si ya sabía de la trampa, ¿por qué mudó de opinión y esperó hasta el 26 de noviembre para anunciarlo? Por otra parte, la revisión de los pasos dados para dar credibilidad al concurso y del contenido de la postura del testaferro de P. A. Hargous lleva a cuestionar la aseveración del ministro estadounidense. Si los partidarios del privilegio de Garay se valieron de otros medios para ganar la licitación debió ser después, cuando se discutía en el seno del gobierno o en la Cámara de Diputados y ya no era posible hacer cambios. Otra explicación fue suministrada por *El Monitor Republicano*, y luego rechazada por *El Universal*: Yáñez tenía interés en incorporar las propuestas de navegación de la Compañía Mixta, que estaba en tratos con la Guanajuatense, y por eso respaldó a la segunda. "Tehuantepec" en *El Monitor Republicano*, México, 1º de diciembre de 1852, suplemento; "Tehuantepec" en *El Universal*, México, 3 de diciembre de 1852.

<sup>172</sup> Juan Antonio de la Fuente lo desmintió. Conkling a Edward Everett, México, 23 de noviembre de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 17, doc. núm. 1; "Cuestión de Tehuantepec" y "El ministro de Relaciones y el negocio de Tehuantepec" en *El Siglo XIX*, México, 27 y 28 de noviembre y 14 de diciembre de 1852; "Istmo de Tehuantepec" en *El Universal*, México, 29 de noviembre de 1852.

<sup>173</sup> Arrastrado por el descrédito de Bellangé, García vio todo perdido. De manera que ofreció al gobierno, abiertamente, la suma de \$200 000.00, para sus "atenciones más urgentes, siempre que las propuestas que tiene presentadas [...] sean aprobadas". Citado en Ramírez, *Memorias...*, p. 786. Vid. Doyle al Foreign Office, México, 3 de diciembre de 1852 en FO/50, r. 107, v. 253, f. 370; Conkling a Edward Everett, México, 23 de noviembre de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 17, doc. núm. 1; Juan Antonio de la

Sin duda, el grupo Garay-Hargous-TRC se había valido de Bellangé, aunque había sido en balde. Sus miembros no desistieron. Amén de comprar voluntades, mantuvieron la presión sobre el gobierno y la opinión pública. A los periódicos se hicieron llegar cartas enviadas de Washington, donde se afirmaba que el Senado daría su apoyo a la concesión de Garay así como artículos de los diarios de Nueva Orleans, donde las amenazas sobaban y faltaban los intentos de conciliación. Sin embargo, por lo pronto tendrían que confiar en que Mason y sus aliados prevalecieran en Washington y ¿por qué no? aguardar a que la reciente elección del demócrata Franklin Pierce como presidente de Estados Unidos influyera en el destino de su concesión o, por lo menos, en que se resolviera su reclamación.<sup>174</sup>

En cuanto a los socios de Sloo, no se amilanaron por el casi seguro triunfo de la Compañía Guanajuatense. Disponían de recursos pecuniarios escasos, pero acudieron a sus amigos en la prensa y en el gobierno. Restaba una oportunidad en el Senado, al cual la Cámara de Diputados había turnado la iniciativa el 17 de diciembre. *El Siglo*

---

Fuente, *Discurso pronunciado por el señor Fuente, en la Cámara de Diputados, el día 29 de noviembre de este año, contestando a varias especies publicadas en El Siglo XIX contra las comisiones de industria y primera de hacienda, unidas para examinar el negocio de Tehuantepec: inserto en la acta respectiva, e impresa por acuerdo de la misma cámara*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1852, p. 6-12; "Una palabra más sobre Tehuantepec" en *El Monitor Republicano*, México, 5 de diciembre de 1852.

<sup>174</sup> Doyle al Foreign Office, México, 3 de diciembre de 1852 en FO/50, r. 107, v. 253, f. 370-374; Conkling a Edward Everett, México, 23 de noviembre de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 17, doc. núm. 1; "Correspondencia particular del *Universal*" en *El Universal*, México, 8 de noviembre de 1852. En su correspondencia con la ciudad de México, Francisco de Paula Arrangoiz, el cónsul en Nueva York, alertó sobre la posible compra de votos senatoriales por parte del grupo de Hargous. Arrangoiz a Arroyo, Nueva York, 5 de marzo de 1853 en AHSREM, L-E-1603, f. 119-120. *Vid. infra*, p. 280-286, 316 ss.



XIX repitió una y otra vez que la obra interoceánica debería otorgarse a la Compañía Mixta (que supuestamente había dejado de serlo) o a la de Guanajuato asociada con la primera, esto es, convertida en mixta. Sólo así se reunirían los capitales indispensables; se podrían contratar ingenieros y artesanos extranjeros y comprar materiales en el exterior y pagar a unos y otros con acciones; se enfrentaría mejor a los defensores del privilegio de Garay y se garantizaría la neutralidad del tránsito ístmico, pues las mismas potencias estarían interesadas en proteger el comercio de sus súbditos. Por su parte, la misma administración de Arista, que estaba a punto de la extinción (Yáñez renunció desde el 10 de diciembre), volvió a cambiar de parecer, e influyó en favor de la CM, que (corrió la voz) le había ofrecido un pequeño préstamo, y de su fusión con la guanajuatense.<sup>175</sup>

Una comisión especial del Senado revisó el ya muy voluminoso expediente de Tehuantepec en medio de estas circunstancias, sin duda presionados también por las poco alentadoras noticias procedentes de Estados Unidos. En su último discurso anual, Fillmore manifestó al Congreso que el rechazo del tratado bilateral había puesto "serios obstáculos en el camino de un objetivo nacional muy deseable" y, si bien dicho mandatario iba de salida, su sucesor tampoco ofrecía buenos augurios: al decir de *El Universal*, Pierce pertenecía al "*partido demagógico*, [...] el partido que quiere llevar el

---

<sup>175</sup> *El Siglo XIX* culpó al grupo De Garay-Hargous de haber procurado la salida del ministro de Relaciones. José Miguel Arroyo quedó como encargado del despacho. *El Siglo XIX*, México, 14, 16, 22-27 de diciembre de 1852; México. Cámara de Senadores, *Dictamen de la comisión especial... sobre el acuerdo relativo...*, p. 13-14; Ramírez, *Memorias...*, p. 792, 794, 798; Zamacois, *op. cit.*, v. 13, p. 595-603.

dominio del pabellón de las estrellas a todos los países del nuevo continente".<sup>176</sup>

La mayoría de la comisión especial rindió su dictamen el 27 de diciembre.<sup>177</sup> El asunto, declaró, era "el más grave, quizá, que haya podido presentarse desde la independencia acá, y el de una influencia más inmediata, decisiva tal vez, de los futuros destinos del país [...]". De ahí su determinación de apoyar a la Cámara de Diputados, y sancionar el arreglo con la Compañía Guanajuatense, aun ante el gobierno y parte de la opinión pública. De acuerdo con la comisión, "los ricos de Guanajuato", junto con los estados de Guanajuato, México y Oaxaca y todos aquellos estados que quisieran adquirir acciones, estaban capacitados para reunir los capitales necesarios. Asimismo, se pensó que la mejor forma de encarar las ambiciones de Estados Unidos era concluir la obra: una vez "franqueado" el paso, a aquél no le importaría que la empresa constructora fuera mexicana o mixta. En cuanto a la navegación, la CM, que era la única que había presentado una postura al respecto, debía acudir a las autoridades para celebrar el contrato: ya verían después las cámaras si lo aceptaban o no.<sup>178</sup>

---

<sup>176</sup> Fillmore al Congreso, Washington, 2 de diciembre de 1852 en *The Congressional Globe*, 32º Congreso, 2ª sesión, mf. 11, r. 27, p. 8. Vid. Teodosio Lares a Riva Palacio, México, 8 de enero de 1853 en BLAC-UTA, *Mariano Riva Palacio Papers*; "Separación de los estados" en *El Universal*, México, 26 de noviembre de 1852; Ramírez, *Memorias...*, p. 792.

<sup>177</sup> Lo firmaron Valentín Gómez Farías, Teodosio Lares y Antonio María Salonio. México. Cámara de Senadores, *Dictamen de la comisión especial... sobre el acuerdo relativo...*, p. 18.

<sup>178</sup> *Ibid.*, p. 3-9, 16. La Compañía Guanajuatense confió en el apoyo que le pudiera brindar Lares. Sin embargo, éste negó servir a la empresa y aclaró que sólo era abogado de unos de los socios en sus asuntos particulares. Muñoz Ledo a Riva Palacio, Guanajuato, 7 de enero de 1853 y Lares a Riva Palacio, México, 8 de

Por su parte, José María Tornel y Mendívil, el otro miembro de la comisión, no había querido sumarse a la mayoría y emitió su voto particular el 30 de diciembre. Accedía a que la Compañía Guanajuatense recibiera el privilegio, pero sólo si se unía con el grupo encabezado por Olarte, Payno y Pesado: de tal forma se juntarían los capitales requeridos (imposibles de reunir en México) y ayudaría a resolver los aspectos políticos y diplomáticos del asunto. En caso de que aquélla se opusiera, se debería entregar la concesión al segundo, facultándolo para recibir socios de otras empresas, y exigiéndole que quienes fueran extranjeros renunciaran a sus derechos como tales y se sometiesen a las leyes mexicanas.<sup>179</sup>

La situación nacional evitó que el pleno del Senado emitiera su fallo. La inminente guerra civil y la imposibilidad para conseguir recursos llevaron a Mariano Arista a entregar su dimisión a Juan Bautista Ceballos, el presidente de la Suprema Corte de Justicia, el 5 de enero de 1853, y a abandonar la capital esa misma noche. La Cámara de Diputados aprobó la renuncia el 6, y pidió al mismo Ceballos que se hiciera cargo del Poder Ejecutivo en forma interina. Tres días después, ambas cámaras le otorgaron por tres meses facultades extraordinarias para la restauración de la paz pública y la preservación de la integridad territorial.<sup>180</sup>

Este cambio político devolvió el negocio de Tehuantepec a manos del Ejecutivo, y dio ocasión para que las empresas lo presionaran de nuevo. La Compañía Mixta le dirigió una

---

enero de 1853 en BLAC-UTA, *Mariano Riva Palacio Papers*; Ramírez, *Memorias...*, p. 830, nota a.

<sup>179</sup> Tornel, *op. cit.*, p. 24-27.

<sup>180</sup> Ramírez, *Memorias...*, p. 831-832; Zamacois, *op. cit.*, v. 13, p. 606-609.

representación donde pedía que se le adjudicaran los trabajos de navegación, manifestaba su disposición a unirse con compañías mexicanas e instaba a exigir a la Guanajuatense que se volviese mixta, porque encerrada a su círculo estrecho de su nacionalidad, tendrá que reducirse a los medios pecuniarios de ocho o diez socios [...].<sup>181</sup> Poco después, en lo que fue una serie de maniobras muy hábiles, a CM se asociaba, primero con Felipe García y Compañía y un grupo de capitalistas de Oaxaca, representados por el diputado José Inés Sandoval,<sup>182</sup> después con los estados del istmo: Chiapas, Tabasco<sup>183</sup> y Oaxaca.<sup>184</sup> También aseguraron la importante

---

<sup>181</sup> La representación está fechada el 18 de diciembre de 1852. Olarte, Payno y Pesado, *Representación...*, p. 4, 11, 13.

<sup>182</sup> Los términos principales del acuerdo fueron que la CM tendría la dirección del proyecto hasta que se hubiera vendido más de la mitad de las acciones, tiempo en que se celebraría una junta y elegiría a nuevos directores; dejaría a disposición de las otras empresas la misma cantidad de títulos, para que los tomaran a la par en el plazo de seis meses, pasado el cual se expenderían libremente en México, Estados Unidos y Europa, y anticiparía el dinero en efectivo que se requiriese, entre otros, para asegurar el privilegio. Ambos grupos percibirían en bonos del ferrocarril un interés de \$330 000.00, sin que tuvieran que invertir suma alguna y con derecho a los dividendos anuales que fuesen proporcionales. Asimismo, se estableció que las tres, unidas en sociedad, defenderían como propias las proposiciones de la Compañía Mixta, se obligarían a sostener, influir y trabajar en la resolución de todas las dificultades que ocurrieran, y suscribirían todos los contratos que se hiciesen. William D. Lee, Olarte, Payno, Pesado, José Inés Sandoval y Felipe García y Compañía, "Convenio", México, 19 de enero de 1853 en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 57 [Albert G. Sloo]. El convenio se convirtió en escritura pública, con pocos cambios, luego de que la empresa firmó el contrato con el gobierno. Protocolo de Ramón de la Cueva (169), México, 17 de febrero de 1853, f. 181v.-185 en AGNM. Unos días después, se hicieron otras precisiones. *Ibid.*, 9 de marzo de 1853, f. 257-258v. en *ibid.*

<sup>183</sup> Ramírez, *Memorias...*, p. 851. El 29 de noviembre de 1852, Nicolás Maldonado, gobernador de Chiapas, recibió autorización de la legislatura local para tomar parte en la obra de la comunicación interoceánica por el istmo de Tehuantepec, con capitales y mano de obra (jornaleros, reos y vagos) y al otro día nombró como apoderado en la ciudad de México al senador chiapaneco, Ramón Larrainzar, quien era hermano de Fernando, diputado por el mismo estado (*vid. supra*, p. 266,

colaboración de tres editores: Vicente García Torres, Rafael de Rafael y Andrés Boix, quienes se obligaban a prestar servicios no descritos, pero fáciles de imaginar: darles respaldo en sus periódicos (*El Monitor Republicano, El Universal y El Orden*) y la impresión de folletos, a cambio de acciones con un valor de \$20 000.00 para cada uno.<sup>185</sup>

Por su lado, Octaviano Muñoz Ledo urgió a Juan Antonio de la Fuente, quien fue secretario de Relaciones del gobierno de Ceballos por unos días, a resolver con prontitud un asunto definitivo para la patria. Le advirtió sobre los males que acarrearía el hecho de dar la concesión a extranjeros y le comunicó (se lo aclaró antes de que se lo

n. 155) y de Manuel, el ministro en Washington, y suscribió un convenio extrajudicial con la Compañía Mixta el 19 de enero, que se protocolizó ante notario el 23 de febrero, en términos parecidos a los suscritos con las compañías de Oaxaca y Felipe García, aunque el interés sería menor: \$75 000.00. Asimismo, Larrainzar se comprometió a procurar la cooperación del estado de Tabasco bajo las mismas bases. Protocolo de Ramón de la Cueva (169), México, 23 de febrero de 1853, f. 195-197 en AGNM. El decreto del gobierno de Chiapas y el nombramiento de Larrainzar aparecen insertos en el documento notarial.

<sup>184</sup> Ramírez, *Memorias...*, p. 851. Tal parece que aún no se contaba con la colaboración del gobierno de Oaxaca, que apoyaba a la Compañía Guanajuatense. Es probable que se pensara en incorporarlo en cuanto se lograra el contrato y, de hecho, así sucedió. *supra*, p. 253, n. 126 e *infra*, p. 298.

<sup>185</sup> Esto se convino el 19 de enero en forma privada, y se formalizó ante notario después de la suscripción del contrato. Protocolos de Ramón de la Cueva (169), México, 23 de febrero de 1853, f. 195-198v. y 21 de marzo de 1853, f. 288-289 en AGNM. Boix acordó con José Ignacio de Anievas, editor de *El Orden*, entregar a la redacción de ese diario una parte de la suma recibida, "si coadyuvaba a que se le concediese el privilegio a la expresada Compañía [Mixta] para la apertura del istmo de Tehuantepec [...]". Protocolo de José S. Querejazu (550), México, 15 de octubre de 1853 en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 4, box 1, docket 2 [Tehuantepec Company]. Debe señalarse que este documento no apareció en el Archivo General de Notarías de la ciudad de México, pero existen alusiones a lo referido en otras escrituras. Protocolo de Pablo Sánchez (658), México, 8 de julio de 1853, f. 343v.-345 en AGNM.

solicitase) que resultaba casi imposible que sus socios accedieran a unirse con alguna de las otras compañías.<sup>186</sup>

En cuanto al grupo de Hargous, que por lo pronto había perdido la posibilidad de recuperar el negocio de Tehuantepec, no se abstuvo de opinar. El Dr. Mariano Gálvez, quien se preciaba de servir "como letrado la causa del Sr. Garay, y la serviría cien veces", decidió responder al folleto que los amigos de Sloo habían hecho circular y, en 55 páginas impresas a la sazón, defendió a la Compañía Guanajuatense por ser nacional, y golpeó a la CM. Sin embargo, al apoyar también la idea de que se aceptaran capitales extranjeros, perjudicó a la primera y abrió paso a la segunda.<sup>187</sup>

Mientras tanto, la situación política del país iba de mal en peor. La revolución proseguía su marcha. Dispuesto a todo, y deseoso de evitar el derramamiento de sangre, J. B. Ceballos juzgó que el único camino era reformar la Constitución federal de 1824 y elegir un nuevo Congreso. Así lo propuso el 19 de enero a la Cámara de Diputados, la cual reaccionó con enojo, lo acusó de felonía y traición, y acordó procesarlo. El choque fue violento: esa misma noche, el Poder Ejecutivo disolvió al Poder Legislativo.<sup>188</sup>

En el centro del conflicto, el presidente interino pensó que ya era tiempo de dar salida al negocio de Tehuantepec. Debió influir en

---

<sup>186</sup> Muñoz Ledo a Juan Antonio de la Fuente, Guanajuato, 17 de enero de 1853 en BLAC-UTA, *Mariano Riva Palacio Papers*.

<sup>187</sup> Gálvez, *op. cit.*, p. 51. *Vid.* p. 29; Ramírez, *Memorias...*, p. 666, 834-842. L. S. Hargous se encontraba en ese momento en Washington, por lo cual no pudo intervenir en el importante asunto que tenía lugar en la ciudad de México. Testimonio de L. S. Hargous, Washington, 19 de enero de 1853 en "Report of the Select Committee on the Senate...", 33º Congreso, 1ª sesión, SR, núm. 182, microficha 708, v. 2, p. 99-100.

<sup>188</sup> Ramírez, *Memorias...*, p. 833; Zamacois, *op. cit.*, v. 13, p. 609-618.

su resolución la visita de Alfred Conkling, quien sin favorecer abiertamente a nadie lo urgió a tomar partido, por tratarse de "un asunto tan interesante para todo el mundo", y para su país en particular, e insinuó que la demora podía obligar al Senado en Washington a aprobar las proposiciones de los senadores Mason y Brooke, en cuyo caso la Casa Blanca tendría que ejecutarlas de inmediato.<sup>189</sup> El ministro británico Doyle, a quien el Ejecutivo también consultó, le recomendó que de ningún modo permitiese la colonización.<sup>190</sup> Siendo así, luego de ponderar las posturas finales de la Compañía Guanajuatense y la Compañía Mixta, se favoreció a la segunda: una razón importante fue que la CM no pedía más tierras de las necesarias para construir las estaciones y las oficinas, otra, la presencia de socios de la región. El tan peleado contrato para la obra interoceánica se firmó, por fin, el 5 de febrero de 1853.<sup>191</sup>

---

<sup>189</sup> Arroyo a Larrainzar, México, 5 de febrero de 1853 en AHSREM, AEMEUA, leg. 40, exp. 2.

<sup>190</sup> Doyle al Foreign Office, México, 6 de febrero de 1853 en FO/50, r. 110, v. 258, f. 308-311.

<sup>191</sup> Según André Levasseur, el ministro de Francia en México, Ceballos había tomado esta resolución desde el 22 de enero por lo menos. André Levasseur al Ministère des Affaires Étrangères, México, 22 de enero de 1853 en Díaz, *op. cit.*, v. 1, p. 16. Sin embargo, José Miguel Arroyo contó a Manuel Larrainzar que, antes de expedir el decreto, el presidente Ceballos convocó el mismo 5 de febrero a "una junta de personas de los más notables por su patriotismo, probidad e influencia en las diversas comuniones políticas de la República" y que éstas se pronunciaron, "casi por unanimidad", en favor de la Compañía Mixta. Arroyo a Larrainzar, México, 5 de febrero de 1853 en AHSREM, AEMEUA, leg. 40, exp. 2. Por su parte, desde principios del año, Mariano Gálvez declaró que el grupo de Sloo tenía "grandes esperanzas", fundadas en las ofertas pecuniarias que había hecho al gobierno y las urgencias de éste. Citado en Gálvez, *op. cit.*, p. 53-54. *Vid.* Doyle al Foreign Office, México, 2 y 6 de febrero de 1853 en FO/50, r. 110, v. 258, f. 263-264, 310-311; "Decreto del gobierno.- Se aprueba el contrato celebrado para la apertura del istmo de Tehuantepec", México, 5 de febrero de 1853 en Dublán y Lozano, *op. cit.*, v. 6, p. 309; Ramírez, *Memorias...*, p. 833-834, 852; Zamacois, *op. cit.*, v. 13, p. 620-621.

Cabe señalar que Ceballos consideró también una postura tardía: la de James B. Moore, un estadounidense que hacía proposiciones muy atractivas, parecía contar con el apoyo de importantes casas comerciales de Nueva York y tenía la recomendación del comité de Asuntos Navales de la Cámara de Representantes de su país, de Thomas H. Benton y de Manuel Larrainzar. J. F. Ramírez, quien entregó la postura, aconsejaba la asociación de Moore con la Compañía Guanajuatense o la Mixta. Sin embargo, la decisión ya estaba tomada.<sup>192</sup>

En lo que tocaba a México, el grupo Hargous-Nueva Orleans quedó por lo pronto fuera del negocio de Tehuantepec. El otorgamiento del privilegio al grupo de Sloo lo había puesto frente a un rival importante, capaz de usar los mismos recursos e involucrar a distintos personajes del mundo político y de los negocios, y colocó a Washington delante de un hecho consumado: optar por alguno de los dos grupos equivaldría a favorecer a un sector de sus ciudadanos y descalificar a otro. No obstante, los interesados debieron conservar la paciencia: faltaba que el Senado de su país definiera su posición y aún tenían gran confianza en ser favorecidos.

#### F) *¿Una segunda oportunidad?*

En medio de los temores mexicanos, y de las expectativas de los empresarios, la cuestión de Tehuantepec se discutió de nuevo en el

<sup>192</sup> Arroyo a Larrainzar, México, 1º de febrero de 1853 en AHSREM, L-E-1605, f. 13 y E. Carrington Cabell, folleto, 1851 en *ibid.*, L-E-1511, f. 59-76; José Fernando Ramírez, *Explicaciones sobre las propuestas hechas por el señor James B. Moore para la apertura del camino de Tehuantepec, en respuesta a las especies publicadas en el número 1499 del Siglo XIX*, México, Imprenta de R. Rafael, 1853, *passim*.



Senado en Washington a principios de febrero de 1853, cuando, al parecer preocupados por dejar compromisos amarrados a la administración que pronto tomaría el poder, James M. Mason otra vez, junto con Solomon Downs de Louisiana, otro demócrata, sostuvieron la irrevocabilidad del contrato de Garay y del traspaso a sus conciudadanos tanto como el deber del gobierno de amparar a los suyos del despojo. Redundaron en la importancia y necesidad de la que era la ruta más cercana y accesible.<sup>193</sup> Para Mason, ninguna de las angosturas de tierra que unían el Atlántico y el Pacífico tenía "un carácter tan propios intereses locales están profundamente involucrados, en especial en lo que se relaciona con los puertos de Nueva Orleáns y Panzacola".<sup>194</sup>

Persuadidos de que al extenderse a California, su país había adquirido el derecho de atravesar por la república contigua, ambos senadores sureños se mostraron bastante aguerridos. Si los vecinos no daban marcha atrás en sus últimas decisiones, el Ejecutivo tendría que "revisar" las relaciones existentes: "este tránsito (afirmó Mason) debe ser concedido o será tomado por una mano fuerte".<sup>195</sup> Por su parte, muy interesado en un camino que sobre todo beneficiaría a su estado, Downs agregó: "No es la primera vez en la historia de este país, o de otros países, que un gobierno ha asumido un derecho y aun tomado posesión de un territorio, y negociado después".<sup>196</sup>

---

<sup>193</sup> Mason y Solomon W. Downs al Senado, Washington, 1º y 2 de febrero de 1853 en *The Congressional Globe*, 32º Congreso, 2a. sesión, mf. 11, r. 27, apéndice, p. 134-140; Young, *op. cit.*, p. 71.

<sup>194</sup> Downs al Senado, Washington, 2 de febrero de 1853 en *ibid.*, p. 140.

<sup>195</sup> Mason al Senado, Washington, 1º de febrero de 1853 en *ibid.*, p. 138.

<sup>196</sup> Downs al Senado, Washington, 2 de febrero de 1853 en *ibid.*, p. 139.

William H. Seward de Nueva York y John P. Hale de New Hampshire salieron al paso de los senadores sureños. Seward era *whig*; Hale representaba entonces al Partido de las Tierras Libres.<sup>197</sup> Los dos se negaron a adoptar las resoluciones auspiciadas por el comité de Relaciones Exteriores, pues opinaban que les faltaba fundamento (negaron la validez del contrato de Garay y del traspaso a estadounidenses) y que no se debían imponer a los próximos gobernantes. Aducían que la ruta de Tehuantepec no era la alternativa (preferían una que atravesara por su propio territorio) a la vez que proponían atenerse al Tratado de Guadalupe Hidalgo y dejar que las negociaciones y el arbitraje resolvieran las diferencias bilaterales. Se rehusaban a aprobar resoluciones tan belicosas contra el país del sur.<sup>198</sup> A juicio de William H. Seward, se pedía a México lo imposible: renunciar a su nacionalidad y dejar que Estados Unidos dominara el intercambio ístmico.<sup>199</sup> Según John P. Hale, se buscaba una suspensión de relaciones que acabara por provocar una guerra.<sup>200</sup>

---

<sup>197</sup> Es interesante señalar que Seward y Hale habían votado a favor del Tratado de Tehuantepec el 7 de marzo de 1851 (*vid. supra*, p. 135-136, n. 147). NAW, RUSS, RG G46, *Message of Feb. 25, 1851 re: interoceanic canal convention of June 22, 1850, between the United States and Mexico*, [Washington], 7 de marzo de 1851, SEN 31B-B1O. A su cambio de posición en 1852 pudo contribuir la labor eficaz de Manuel Larrainzar, además del aumento en las tensiones regionales. Seward era un gran defensor de la expansión comercial, pero no si ésta podía fortalecer una institución como la esclavista. Ernest N. Paolino, *The foundations of the American empire. William Henry Seward and U. S. foreign policy*, Ithaca, N. Y., Cornell University Press, 1973, p. 1-35.

<sup>198</sup> William H. Seward y John P. Hale al Senado, Washington, 8 y 15 de febrero de 1853 en *The Congressional Globe*, 32º Congreso, 2a. sesión, mf. 11, r. 27, apéndice, p. 140-147, 160-165.

<sup>199</sup> Seward al Senado, Washington, 8 de febrero de 1853 en *ibid.*, p. 145.

<sup>200</sup> Hale al Senado, Washington, 15 de febrero de 1853 en *ibid.*, p. 160.

Tanto el senador de Nueva York como el de New Hampshire se pronunciaron contra el respaldo dado a la TRC. Mientras Seward aludía a esa "especulación privada con la cual el gobierno no tiene nada que hacer, combinada, mezclada, confundida con una gran empresa nacional", e insistía en que ya era tiempo de separarlas y proseguir la gran tarea de conseguir el tránsito interoceánico por Tehuantepec mediante una "diplomacia justa, abierta, única y sin doblez",<sup>201</sup> Hale se mostraba más radical: no se podía tolerar que dos grandes naciones, en fin, que

dos hemisferios tuvieran que mantenerse aparte y abstenerse de todas las ventajas del intercambio comercial, que pudo abrirles esta comunicación interoceánica, debido a que se atravesaron los intereses privados de una compañía especuladora. Las naciones tenían que ceder el paso, el comercio estancarse, el progreso cesar y la humanidad detenerse, porque se atravesó esta especulación mercantil.<sup>202</sup>

Seward no ocultó su miedo ante las consecuencias que acarrearía la adopción de las resoluciones sobre Tehuantepec. Equivalía (dijo) a la extinción de la República Mexicana y la disolución de su unión federal, a lo cual seguiría la intervención de Washington, sin remedio. Estados Unidos se convulsionaría, no sólo porque se reabría la controversia entre estados libres y esclavistas, sino porque anexar a los vecinos equivalía a incorporarlos, con el tiempo, a la democracia nacional. El senador por Nueva York preguntaba al final a

---

<sup>201</sup> Seward al Senado, Washington, 8 de febrero de 1853 en *ibid.*, p. 146.

<sup>202</sup> Hale al Senado, Washington, 15 de febrero de 1853 en *ibid.*, apéndice, p. 164.

sus colegas: "¿Su caridad es ya tan grande que están dispuestos a ser gobernados por 5 000 000 de indios en México?".<sup>203</sup>

Sin el racismo del *whig*, pero con los mismos objetivos, el senador de las Tierras Libres reconocía que su posición lo colocaba en el lado impopular del debate, el mexicano. No importaba; era también (afirmaba) el lado de su país, y tenía el deber patriótico de obligarlo a seguir la senda correcta, la que no lo llevara a una guerra irracional e injusta.<sup>204</sup> Hale puso también en evidencia el influjo ejercido por los hermanos Hargous en la legación del otro lado del río Bravo, al declarar que, desde hacía tiempo, tan pronto llegaba a México un ministro de Estados Unidos, "el Sr. Hargous [Louis Stanislaus] se apodera de él, y a su mesa come y bajo su techo duerme, considerándosele menos como representante de este gobierno que como una especie de *attaché* del Sr. Hargous".<sup>205</sup>

Por la alineación de los oradores, el debate hacía notar el enfrentamiento Norte-Sur. Así lo hizo ver Walter Brooke, el senador *whig* por Mississippi, quien acusó a Seward y a Hale de guiarse por "sentimientos de hostilidad hacia cada uno de los objetos de interés que no se localizan al norte de cierta línea".<sup>206</sup> Por su lado, como

<sup>203</sup> Seward al Senado, Washington, 8 de febrero de 1853 en *ibid.*, p. 145, 147.

<sup>204</sup> Hale al Senado, Washington, 15 de febrero de 1853 en *ibid.*, p. 160, 165.

<sup>205</sup> La acusación era cierta en lo que se refería a las gestiones de Nathan Clifford y Robert P. Letcher. Cuando Mason exigió a Hale que dijera quién le había suministrado tal información, el senador de New Hampshire dijo que Buckingham Smith, el ex secretario de la legación en la ciudad de México, y que lo corroboraba José María González de la Vega, el secretario de la legación mexicana en Washington. Hale al Senado, Washington, 15 de febrero de 1853 en *ibid.*, p. 164. Solon Borland, senador demócrata por Arkansas, quien había conocido a Louis S. Hargous durante la invasión de México, defendió la hospitalidad y el espíritu "americano" del comerciante. Solon Borland al Senado, Washington, 16 de febrero de 1853 en *ibid.*, p. 166. *Vid. supra*, p.58-59, 101-168.

<sup>206</sup> Walter Brooke al Senado, Washington, 15 de febrero de 1853 en *ibid.*, p. 165.

representante de un estado que también obtendría beneficios si Nueva Orleans se convertía en una terminal de la vía interoceánica, y sin atenerse del todo a los principios partidistas, él sustentó las razones ofrecidas por Mason y Downs. Apoyó la obtención de una ruta que convertiría el golfo de México en un "*mare clausum*", esto es, un mar territorial de Estados Unidos. Se pronunció también por el recurso de la fuerza, si ésta llegaba a ser necesaria: "Yo tomaría posesión del objeto en disputa (declaró), como podamos, de acuerdo con las leyes de las naciones [...]".<sup>207</sup>

Las sesiones del Congreso terminaron el 3 de marzo sin que se resolviera nada sobre la cuestión de Tehuantepec.<sup>208</sup> De tal forma, más allá de las razones privadas que pudieran tener los legisladores, la disputa por Tehuantepec en el Senado había reflejado el crecimiento de las pugnas internas y mostrado que la tranquilidad propiciada por el Compromiso de 1850 era más aparente que real. Ante el tinte sureño que se dio a la obra tehuana, los partidos políticos (pilares de la unidad del país) se dividieron; los intereses regionales se imponían y las diferencias existentes entre los defensores de la expansión territorial o de la penetración económica y entre quienes propugnaban la conquista pacífica o la intervención armada se confundían en la gran controversia nacional, la de la extensión o no de la esclavitud, anunciando, ya en ese tiempo, el no tan remoto estallido de un

---

<sup>207</sup> Brooke al Senado, Washington, 16 de febrero de 1853 en *ibid.*, p. 166, 170. Vid. Potter, *op. cit.*, p. 146.

<sup>208</sup> Larrainzar a Arroyo, Washington, 5 de marzo de 1853 en AHSREM, L-E-1605, f. 170. Poco antes se había recibido la noticia del contrato suscrito por el gobierno mexicano con la Compañía Mixta: esto pudo haber influido en el debate senatorial. Arrangoiz a Arroyo, Nueva York, 16 de abril de 1853 en *ibid.*, L-E-1511, f. 260. Vid. *supra*, p. 279.

## CAPÍTULO CINCO

### UN GRAN RIVAL

Nada nuevo aquí, pero el asunto de Tehuantepec *tendrá éxito*. La administración de Pierce lo asumirá calurosa y enérgicamente.

Benjamin a Robb. <sup>1</sup>

Antonio López de Santa Anna avistó el puerto de Veracruz a bordo del paquete inglés *Avon* el 1º de abril de 1853. ¡Por fin! ¡Estaba de regreso en la patria, y como tenía que ser, como su salvador! En el muelle, entre aquéllos que formaban el comité de bienvenida y aguardaban expectantes, se hallaba su viejo amigo Manuel Escandón, quien de inmediato lo saludó y puso una carretela a su disposición. Santa Anna no sólo la aceptó sino que viajó en su compañía hasta la ciudad de México.<sup>2</sup> ¿De qué hablaron durante el trayecto? ¿De política? ¿De negocios? ¿O de ambos? Sin duda, la obra de Tehuantepec llenó una parte del tiempo. El grupo Hargous-TRC tenía en Escandón a un interesado defensor de la concesión de Garay. En efecto, sus miembros no habían reconocido la derrota, y a lo largo de los meses siguientes, hicieron todo lo posible por remontarla. Por su parte, el grupo encabezado por el coronel Albert G. Sloo se sirvió de recursos semejantes para imponer su proyecto. El triunfo fue para

---

<sup>1</sup> Benjamin a James Robb, Washington, 21 de marzo de 1853 en Historic New Orleans Collection, *James Robb Collection*, v. 265, f. 1756. El subrayado aparece en el original.

<sup>2</sup> Prieto, *Memorias...*, p. 527; Prieto, *Viajes...*, p. 47; Urias, *op. cit.*, p. 45-46; Zamacois, *op. cit.*, p. 633.

quien gastó más, y se movió mejor, y acaso también para quien corrió con más suerte.

#### A) *El contrato con la Compañía Mixta*

El contrato con la Compañía Mixta se firmó el 5 de febrero de 1853. Representaba al gobierno mexicano José Miguel Arroyo, oficial mayor a cargo del despacho de la secretaría de Relaciones, y en nombre de la CM estaban Lee, Olarte, Payno y Pesado, el primero como apoderado de A. G. Sloo, y los tres últimos en nombre de los distintos socios nacionales. El documento constaba de dos secciones: la primera se refería a la construcción de la ruta y era la más extensa y la segunda a la navegación fluvial.<sup>3</sup> De su lectura se desprende que las autoridades estaban decididas a evitar los daños a que había dado lugar la concesión de Garay y tomaron todas las precauciones posibles para lograrlo. Sin embargo, la miseria del erario nacional

---

<sup>3</sup> "Contrato que para la apertura y comunicación del istmo de Tehuantepec, forman por una parte, a nombre del supremo gobierno de la República Mexicana, el Excmo. Sr. D. José Miguel Arroyo, oficial mayor con ejercicio de decretos del ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, y encargado actualmente del despacho del mismo; y por otra parte el Sr. D. Guillermo D. Lee, apoderado de los Sres. A. G. Sloo y asociados, y los Sres. D. Ramón Olarte, D. Manuel Payno y D. José Joaquín Pesado, por los socios y empresarios mexicanos interesados en la empresa de la comunicación inter-oceánica de Tehuantepec y representantes de toda la sociedad, que con el nombre de Compañía Mixta se encarga de la apertura y comunicación expresada, de acuerdo con las Compañías llamadas de Oaxaca, y de D. Felipe García y socios, y con los apoderados de los Estados de Chiapas, Tabasco y Oaxaca, bajo los artículos siguientes en que han convenido, usando el supremo gobierno de la facultad que le da la ley del 14 de mayo de 1852, y de las amplias que le concede el decreto de 11 del próximo pasado enero", México, 5 de febrero de 1853 en Dublán y Lozano, *op. cit.*, v. 6, p. 309.

(nada restaba del último pago anual de Estados Unidos) abrió resquicios que dieron pie a otros problemas.<sup>4</sup>

El acuerdo estipulaba que la vía de comunicación se haría por agua hasta donde concluyera la parte navegable del río Coatzacoalcos. De ahí en adelante, la CM construiría un camino de madera hacia el Pacífico, el cual se comenzaría en un año y terminaría en tres más (1857), y sería trazado por ingenieros competentes. Los trabajos del ferrocarril se iniciarían un año después, y tendrían como fecha límite el 5 de febrero de 1862. Por cuenta de la empresa correrían también la edificación de muelles, diques y varios faros (en los sitios terminales, Alacranes y el puerto de Acapulco) así como el ahondamiento de la barra y el cauce del río Coatzacoalcos.<sup>5</sup>

La compañía tendría el privilegio exclusivo del transporte a lo largo de 50 años, considerados a partir de la inauguración de la ruta, durante los cuales podría cobrar peajes y cuotas de tránsito y almacenaje (previa sanción de las autoridades), e importar libremente todo aquéllo que fuera preciso para la construcción y operación de la obra, y para el sustento de peones y empleados, sin pagar derechos de tonelaje.<sup>6</sup> Por su lado, se obligaba al traslado gratuito del correo, miembros del ejército y el gobierno, a fijar un costo preferencial para los efectos oficiales al igual que para los productos agrícolas,

---

<sup>4</sup> En opinión de André Levasseur, el contrato acabaría por favorecer a los inversionistas estadounidenses, quienes reemplazarían a los nacionales, sin recursos: "Es probable que ellos solos proporcionen las tres cuartas partes del capital, abiertamente o al abrigo de testaferros mexicanos, pues es dudoso que los capitalistas europeos quieran arriesgarse en tan aventurado proyecto, víctima hasta ahora del más desvergonzado agiotismo". Levasseur al Ministère des Affaires Étrangères, México, 28 de febrero de 1853 en Díaz, *op. cit.*, v. 1, p. 22.

<sup>5</sup> "Contrato..." en Dublán y Lozano, *op. cit.*, v. 6, p. 309-310, 312.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 310-311, 313.



industriales y mineros, a cobrar una sobretasa del 25 por ciento a las mercancías de las naciones que no hubieran celebrado tratados para garantizar la neutralidad del istmo y a no realizar comercio local alguno.<sup>7</sup>

De suma importancia fue la cláusula número 14º, en cuanto a que resolvió las necesidades inmediatas del Estado mexicano. La CM afianzaría el cumplimiento del contrato con \$600 000.00 pesos (\$100 000.00 más de los ofrecidos originalmente), la mitad entregados a la firma y al contado, y el resto, con un rédito del seis por ciento anual, en seis mensualidades de \$50 000.00 cada una. La empresa recobraría esta suma con la mitad de los primeros productos que correspondieran a su contraparte y, como resguardo, recibiría bonos emitidos por la Tesorería General.<sup>8</sup>

México percibiría el 20 por ciento de los rendimientos líquidos de la ruta mientras durase el contrato, aunque, con fines de representación, se le reconocería como poseedor de la tercera parte de las acciones. Al cabo de los 50 años, entraría en la plena y absoluta posesión de la obra, "con todos sus trenes [...], útiles y pertenencias [...], en perfecto estado de servicio [...], sin que se entiendan incluso los buques y vapores".<sup>9</sup> Suministraría las tierras públicas estrictamente precisas para la vía (aun menos de la legua que solicitó la empresa), con permiso para aprovechar los materiales disponibles y, previa indemnización a los dueños, ocupar tierras y tomar materiales de particulares. Asimismo se haría responsable de

---

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 311, 313.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 311. La nueva suma correspondía con la que Sloo ofreció prestar a Ramírez, antes de regresar a Estados Unidos. *Vid. supra*, p. 214-215, n. 22, 247.

<sup>9</sup> "Contrato..." en *ibid.*, p. 311-312.

abrir los puertos de altura y cabotaje que se requiriesen (en el ínterin sólo se usarían Veracruz y Ventosa) y de velar por la seguridad en la región. Finalmente renunció al cobro de cualquier impuesto, salvo de uno pequeño adicional sobre bultos y pasajeros.<sup>10</sup>

El gobierno mexicano trató de fijar límites y hacerlo claramente. La CM no podría erigir fortalezas ni organizar tropas ni dar paso a ninguna fuerza bélica nacional o extranjera, sin solicitar su asentimiento, y desde luego obtenerlo. Tampoco recibiría a más personas de las esenciales para su operación, y no sólo despediría a quien cometiera un delito sino ayudaría en su persecución. Haría cumplir las leyes aduanales y, cuando se constituyera la empresa ferrocarrilera, pondría a la venta las acciones en México a la vez que en alguna plaza europea, reservando por seis meses la tercera parte para los ciudadanos del país. En una medida que evidenciaba las débiles ataduras federales, se le prohibió enajenar títulos a los estados por tierras baldías o de servidumbre de indios.<sup>11</sup>

Justo temor causaban la presencia de extranjeros tanto como la posibilidad de que la compañía admitiera como socio al gobierno de otro país o le vendiese o traspasara el contrato. De ahí que se otorgaran a los primeros derechos iguales a los de los mexicanos, se exigiese la resolución de cualquier conflicto en tribunales nacionales, se asentara que la concesión quedaría invalidada si cambiaba de manos, y ni siquiera se mencionase la palabra colonización.<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 310-312.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 312-313.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 312; Meneray, *op. cit.*, p. 29-31.

En cuanto a la segunda sección del contrato, la CM obtuvo el monopolio de la navegación fluvial, si bien con la salvedad de que los vecinos ribereños podrían utilizar buques de fabricación nacional. A cambio, se comprometió a establecer una línea de vapores, que portarían la bandera mexicana y unirían el puerto de Veracruz con el lugar del Coatzacoalcos donde empezara el camino o ferrocarril; procurar que los vapores del lado del Pacífico no dejaran de hacer su depósito de carbón en Acapulco y recurrir, tan pronto como fuese posible, a los criaderos de ese mineral en el estado de Guerrero.<sup>13</sup>

En todos aquellos puntos no considerados en este documento, las dos partes convinieron en atenerse a las reglas fijadas por la convocatoria del 29 de julio. Respecto a su postura inicial, la Compañía Mixta había hecho algunas modificaciones: aumentar la garantía en \$100 000.00 pesos (lo cual sin duda influyó en la última decisión de las autoridades), pero eliminó la posible construcción de un astillero en el golfo de México.<sup>14</sup>

Las advertencias de José Fernando Ramírez debían resonar en los oídos de los negociadores mexicanos: era importante librar al gobierno de cualquier responsabilidad hacia la concesión de Garay.<sup>15</sup> De ahí que, de inmediato, por un lado Arroyo, y por el otro Lee, Olarte, Payno y Pesado, pactaran varias condiciones secretas, cuyo cumplimiento garantizaron, el primero con "los bienes de la nación", los segundos con "los de sus representados presentes y futuros". Si bien en ellas negaron todo derecho a "los interesados en la Compañía

---

<sup>13</sup> "Contrato..." en Dublán y Lozano, *op. cit.*, v. 6, p. 313.

<sup>14</sup> *Ibid. Vid. supra*, p. 247.

<sup>15</sup> *Vid. supra*, p. 223, n. 41.

llamada de Garay", se aceptó su existencia en forma tácita, esto es, la CM se obligó (so pena de rescisión de su contrato) a defender su título y a México en el plazo de un año, en caso de que aquéllos hicieran una reclamación: acatar la sentencia que se derivase, aun si fuere adversa; insistir en que la indemnización correspondiente se limitara a los gastos erogados por la comisión exploradora del istmo de Tehuantepec y cubrirla sin exigir nada a cambio y, en una cláusula que puso la política exterior de México en manos de un negocio privado, a "cortar en los Estados Unidos las pretensiones de los mismos interesados que tengan un carácter político". Por su parte, el gobierno mexicano se comprometió a guardar "una prudente reserva" para asegurar el éxito, pero se le permitió hacer pública una o varias de las cláusulas secretas, si se volvía necesario.<sup>16</sup> Es claro que se recelaba de lo que Peter A. Hargous y sus socios de la TRC pudieran hacer: cuanto más pronto se les echase del escenario, mejor, pero esto era algo que ni el coronel Sloo ni sus aliados en Washington podrían conseguir de manera definitiva. Los siguientes meses, años incluso, atestiguarían los múltiples enfrentamientos entre ambos grupos.

Lo que seguía era dar cumplimiento a la cláusula 14ª, esto es, al pago de los primeros \$300 000.00. Sin embargo, no tocó cobrarlos a la administración de Ceballos. El general Manuel María Lombardini, comandante de la plana mayor del ejército, lo sucedió el 7 en forma interina, tan sólo mientras el general Antonio López de Santa Anna regresaba al país de su exilio en Turbaco, Nueva Granada, con la

---

<sup>16</sup> Protocolo de Ramón de la Cueva (169), México, 5 de febrero de 1853, f. 123v.-141 en AGNM.

tarea de llamar a una convención nacional que constituyera un nuevo gobierno y redimiese al país.<sup>17</sup>

Lombardini tenía buenos motivos para apoyar a la Compañía Mixta.<sup>18</sup> Uno era su confianza en que pudiera influir favorablemente en la política estadounidense hacia México,<sup>19</sup> otro el hecho de que el dinero que aquélla iba a entregar constituía, a la sazón, el único patrimonio nacional, y por ende su única garantía de retener el Poder Ejecutivo.<sup>20</sup> Un tercer motivo (para él, no menos importante que los otros) debieron ser sus acciones en la empresa, con un valor de \$40 000.00.<sup>21</sup> No se podía dar el lujo de actuar de manera distinta, y no lo hizo.

Sin fondos para cumplir el compromiso contraído, pero confiados en que Sloo les remitiría el capital necesario lo más pronto posible, los representantes de la CM tuvieron que pedir un préstamo. Acudieron al agente de los acreedores ingleses de México, Francis de Palezieux Falconnet, quien accedió a condición de que le hipotecaran el contrato. Si bien esto era una clara violación de la convocatoria del

---

<sup>17</sup> Almonte, *op. cit.*, p. 250; Prieto, *Viajes...*, p. 32; Zamacois, *op. cit.*, v. 13, p. 619-621, 631.

<sup>18</sup> En tal sentido, los intentos de la Compañía Guanajuatense por obtener la suspensión del decreto de Ceballos resultaron en vano. En efecto, Muñoz Ledo había querido aprovechar el cambio de gobierno y dado instrucciones de esto a Mariano Riva Palacio, su apoderado. Muñoz Ledo a Riva Palacio, Guanajuato, 11 de febrero de 1853 en BLAC-UTA, *Mariano Riva Palacio Papers*.

<sup>19</sup> Arroyo a Arrangoiz, México, 16 de marzo de 1853 en AHSREM, L-E-1603, f. 74.

<sup>20</sup> Tenenbaum, *op. cit.*, p. 139.

<sup>21</sup> Se le habían cedido, mediante convenio privado, desde el 19 de enero. El documento no señala a cambio de qué, pero es posible que la intención de los dirigentes de la CM fuera ganar la influencia de uno de los militares con mayor peso político en ese momento. Protocolo de Ramón de la Cueva (169), México, 26 de febrero de 1853, f. 206v. en AGNM; Zamacois, *op. cit.*, v. 13, p. 619-620.

29 de julio y del contrato recién suscrito, que vedaban cualquier traspaso, el gobierno interino se vio forzado a transigir.<sup>22</sup>

La escritura correspondiente se firmó ante el notario Ramón de la Cueva el 10 de febrero. Por una parte, William D. Lee, y por la otra Ramón Olarte, Manuel Payno y José Joaquín Pesado, convinieron en que Falconnet se hiciera cargo de los pagos en la ciudad de México, a cambio de las libranzas que el mayor Lee giró a su orden contra la casa de Albert G. Sloo en Nueva Orleáns, con plazos de 60 y 90 días, y quedase facultado para adjudicarse el privilegio o venderlo al mejor postor, sin intervención de autoridad judicial alguna, si su dinero no era reembolsado.<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> Tal parece que Falconnet, quien llevaba años actuando como agente de Baring Brothers and Company (la empresa británica que ganó a los hermanos Hargous el traspaso de las anualidades de la deuda derivada del Tratado de Guadalupe Hidalgo: *vid. supra*, p. 24, 61, 90, 118), no era británico, como se ha dicho. Había nacido en Nápoles, y tenía "sangre francesa en las venas". Citado en Michael P. Costeloe, "The extraordinary case of Mr. Falconnet and 2,500,000 silver dollars: London and Mexico, 1850-1853" en *Mexican Studies. Estudios Mexicanos*, 1999, v. 15, núm. 2, p. 261-289, p. 265. *Vid.* Alex Bellangé a James Gadsden, México, 31 de marzo de 1856 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 20, anexo al doc. núm. 87; Lee, Olarte, Payno y Pesado a Arroyo y Arroyo a Lee, Olarte, Payno y Pesado, México, 7 de febrero de 1853 en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 57, anexos 3 y 4 [Albert G. Sloo]; "The Tehuantepec route and the Sloo grant" en *New York Daily Times*, Nueva York, 7 de abril de 1857. *Vid. supra*, p. 205-206, 289 ss.

<sup>23</sup> Protocolo de Ramón de la Cueva (169), México, 10 de febrero de 1853, f. 154 bis-155v. en AGNM. ¿De dónde sacó Falconnet los \$600 000.00 que entregó al gobierno mexicano? ¿Dispuso de recursos pertenecientes a Baring Brothers? ¿Eran suyos los fondos? ¿Se los suministró algún mexicano interesado en el proyecto? El asunto constituye un misterio. Tal parecería que no tomó bienes de Baring Brothers, en cuyo caso esta firma hubiera desacreditado a su agente, quien, por el contrario, conservó su reputación (a pesar de las dificultades que vivió al poco. *Vid. infra*, p. 312, n. 60), y en los años siguientes desempeñó puestos financieros de importancia: gerente general del Banco Otomano en Londres (1856-1860) y gerente general de la misma institución en Constantinopla (1860-1861), donde lo sorprendió la muerte (Costeloe, *op. cit.*, p. 284. Tampoco tenía bienes propios (Thomas Ewing a Hugh Ewing, Londres, 19 de noviembre de

Ese mismo día, Olarte, Payno y Pesado otorgaron a Sloo un poder, con el fin de que llevara a cabo todas las diligencias necesarias para organizar una compañía en Estados Unidos, lo cual representaba otro desafío para el gobierno mexicano que tanto se había cuidado de poner límites a la participación de extranjeros. En efecto, se le autorizó para vender acciones, constituir una dirección y firmar contratos con los ingenieros, operarios y otros empleados. Se trataba, en fin, de "que se comiencen los trabajos lo más pronto posible". Asimismo, se le facultó para empeñar el privilegio, siempre y cuando el dinero adeudado a Falconnet hubiera sido cubiertos con anterioridad.<sup>24</sup>

En tanto la administración de Lombardini agotaba el dinero recibido (tanto los \$300 000.00 en efectivo como las seis mensualidades que se iban a pagar y seguramente se gastaron a crédito), y se atendía a las noticias de Nueva Orleans, los tres mexicanos y Lee decidieron ganar tiempo y enviar a una comisión a tomar posesión de los terrenos otorgados.<sup>25</sup> Fueron nombrados

---

1866 en LC, *The Caleb Cushing Papers*, caja 297). Sólo quedaría la tercera posibilidad, la de que algún mexicano hubiera puesto el dinero, y guardado silencio por otros compromisos. ¿Quién pudo ser? ¿Tal vez Escandón, quien apostaba ahora al segundo proyecto de Tehuantepec para garantizarse así un espacio en la obra interoceánica? ¿O tal vez Jecker, Torre y Compañía, la cual llevaba tratos de negocios con Falconnet, y después se vincularía cercanamente con su reclamación?

<sup>24</sup> Protocolo de Ramón de la Cueva (169), México, 10 de febrero de 1853, f. 157 bis-158v. en AGNM. Unas semanas después, Lee ratificó el compromiso de adjudicar la concesión de Sloo a Falconnet o a quien éste designase, en caso de que las letras no fueren pagadas a su término. Lee a Payno y Pesado, México, 29 de marzo de 1853 en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 57, anexos 3 y 4 [Albert G. Sloo], anexo 6. *Vid.* Cushing, "Harriet G. Sloo vs. Mexican Republic. Argument for the Mexican Republic", [Washington, s. f.] en *ibid.*

<sup>25</sup> Protocolo de Ramón de la Cueva (169), México, 10 de febrero de 1853, f. 157 bis-158 v. en AGNM. Levasseur al Ministère des Affaires Étrangères, México, 31 de marzo de 1853 en Díaz, *op. cit.*, v. 1, p. 30.

Bonifacio Gutiérrez, presidente de la Junta de Crédito Público, el licenciado Manuel González de la Torre y John J. Williams, un ingeniero norteamericano que había participado en la expedición de Barnard y publicado un libro sobre ella.<sup>26</sup> En nombre de las autoridades viajó el general Ignacio Mora y Villamil y el estado de Oaxaca recibió las órdenes respectivas.<sup>27</sup>

Los comisionados arribaron al istmo en marzo y, entre el 9 y el 12 ocuparon los cuatro extremos de la concesión: Minatitlán y Suchil en el norte, del lado del golfo de México, y Ventosa y Chivela en el sur, del lado del Pacífico, y en cada uno erigieron monumentos. La gente los acogía entre plácemes: su llegada fue "anunciada con repiques a vuelo y otras demostraciones de público regocijo [...]".<sup>28</sup> Los trabajos se iniciaron: en el nacimiento del río Coatzacoalcos se derribaron varios árboles y se limpió de alguna maleza, pero nada más.<sup>29</sup>

Por otro lado, la parte mexicana se puso a la tarea de situar y comprar en el istmo predios de particulares. Fue así que, a principios de abril, Manuel Payno adquirió tres leguas de terreno por la suma de \$6 000.00 pesos. Vale señalar que en ese momento pagó \$1 000.00 en efectivo, y el resto quedó a crédito (una letra a seis meses por \$1 000.00, otra a doce meses por \$2 000.00), y el compromiso de

<sup>26</sup> *Ibid.*, 15 de febrero de 1853, f. 175-176v.; Almonte, *op. cit.*, p. 152. *Vid.* Williams, *op. cit.* y *supra*, p. 122-123, n. 111.

<sup>27</sup> Recorte de prensa, [s. l., s. f.] en AHSREM, L-E-1605, f. 173.

<sup>28</sup> Ignacio Martínez a Arroyo, Oaxaca, 23 de marzo de 1853 en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 57 [Albert G. Sloo], anexo 15. *Vid.* C. R. Webster a William L. Marcy, Tehuantepec, 17 de mayo de 1853 en NAW, *Despatches from... Tehuantepec*, mf. M305. *Vid. supra* mapa, p. 124.

<sup>29</sup> Doyle al Foreign Office, México, 4 de marzo de 1853 en FO/50, r. 110, f. 22; C. R. Webster a Marcy, Tehuantepec, 17 de mayo de 1853 en NAW, *Despatches from... Tehuantepec*, mf. M305.



entregar \$2 000.00 más en acciones de la CM, en cuanto se expidiesen. Es claro que existía aún la certeza de que Sloo cumpliría con sus compromisos y los recursos procedentes de Nueva Orleans no tardarían en estar disponibles.<sup>30</sup>

La que se definió por entonces fue la relación de la Compañía Mixta con el gobierno de Oaxaca, que estaba pendiente desde el año anterior, cuando se estableció el nexo con Tabasco y Chiapas. José López Ortigoza, quien tenía la comisión de tratar con la empresa que obtuviese el contrato interoceánico, convino entonces en que el estado pusiera dinero en efectivo (en abonos, que se fijarían en forma confidencial), terrenos baldíos (que el privilegio no incluyera), y trabajadores libres (a cada uno de los cuales se tasó en un valor de medio real), y a su vez recibiese acciones del ferrocarril con un valor de \$100 000.00. La CM añadiría títulos por \$50 000.00, pues las autoridades oaxaqueñas quedaron obligadas a cooperar en la resolución de "cualquiera dificultad local que se ofrezca en los pormenores de la obra". Por último, se estableció que un agente del estado se haría cargo de los negocios conjuntos y de la posible fundación de un presidio.<sup>31</sup>

De tal modo, una vez firmado el contrato, los representantes de la Compañía Mixta tomaron las primeras medidas para realizar la gran obra de Tehuantepec: como pudieron cubrieron sus compromisos financieros, se arreglaron con el gobierno local y tomaron posesión formal del área recibida. Hicieron lo que estaba a su alcance, y quizá

---

<sup>30</sup> Protocolo de José Silverio Querejazu (550), México, 5 de abril de 1853, f. 109-111 en AGNM.

<sup>31</sup> *Ibid.* y protocolo de Ramón de la Cueva (169), México, 28 de abril de 1853, f. 441v. en AGNM. *Vid. supra*, p. 276-277, n. 182.

un poco más: como veremos a continuación, obtener la ayuda del sucesor de Letcher representó un paso significativo. Los augurios parecían favorables.

### B) *La Convención de Conkling*

Parte de la estrategia de la Compañía Mixta fue conquistar el apoyo de la legación de Estados Unidos, el cual, como arriba quedó más que claro, había anteriormente favorecido a Hargous y compañía. A cargo de dicha estrategia estuvo William D. Lee, quien se ganó la amistad del nuevo ministro extraordinario y enviado plenipotenciario, e influyó en todas sus decisiones.<sup>32</sup>

Ni su experiencia de más de 25 años como juez federal en el estado de Nueva York ni su vieja amistad con Millard Fillmore prepararon a Alfred Conkling para salir adelante en el difícil escenario bilateral. Cometió errores que le ganaron el regaño de la Casa Blanca, y uno de ellos estuvo vinculado a la cuestión de Tehuantepec. Si bien se le advirtió que debía actuar con cautela y no reabrir negociaciones sin antes consultar con sus superiores, al término de su estancia se las había arreglado para involucrar de nuevo a su país en la disputa privada por el paso ístmico.<sup>33</sup>

---

<sup>32</sup> Conkling a Edward Edward Everett, México, 24 de marzo de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 17, doc. núm. 26. *Vid. supra*, p. 207-208, n. 8.

<sup>33</sup> Conrad a Conkling, Washington, 14 de octubre de 1852 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, doc. núm. 4; Harold Jonas, "Alfred Conkling, jurist and gentleman" en *New York History*, 1939, v. 20, p. 237-305, p. 298-303; Marcela Terrazas Basante, "Alfred Conkling (1852-1853)" en Ana Rosa Suárez Argüello, comp., *En el nombre del Destino Manifiesto. Guía de ministros y embajadores de Estados Unidos en México 1825-1993*, México, Instituto Mora-Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998, p. 76-84. *Vid. supra*, p. 244-245.

Para principios de febrero de 1853, el mayor Lee había logrado persuadirlo de que la concesión de Garay "apesta de un lado a otro de la república [...], nunca podrá ser puesta en vigor sino a cañonazos". A las seis semanas de su llegada a México, el nuevo diplomático estaba ya dispuesto a iniciar negociaciones para garantizar el proyecto rival: creía que, de no hacerlo, la pérdida sería irrecuperable.<sup>34</sup> De tal modo, cuando José Miguel Arroyo le comunicó la firma del contrato con A. G. Sloo y socios y le pidió celebrar un tratado de neutralidad, él no sólo se congratuló por la próxima empresa sino que accedió a recibir las propuestas del encargado del despacho de Relaciones. Paralelamente informó de los sucesos al Departamento de Estado y solicitó instrucciones y autorización para suscribir un acuerdo.<sup>35</sup>

Por su parte, el presidente Lombardini comisionó el 19 de febrero a Joaquín María de Castillo y Lanzas y a José María Tornel y Mendivil como los ministros plenipotenciarios de México en las conversaciones que se celebrarían con Conkling. Los dos aceptaron el nombramiento, sin dejar de señalar la dificultad de la misión que se les encomendaba,<sup>36</sup> y se dispusieron a cumplirla.

---

<sup>34</sup> Tenía además la certeza de que Sloo era solvente, y así se lo aseguró a las autoridades mexicanas. Conkling a Edward Everett, México, 2 de febrero de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 17, doc. núm. 14 y 15. Vid. "The Tehuantepec route and the Sloo grant" en *New York Daily Times*, Nueva York, 7 de abril de 1857.

<sup>35</sup> Arroyo a Conkling, México, 5 de febrero de 1853, Conkling a Arroyo, México, 6 de febrero de 1853 y Conkling a Edward Everett, México, 6 de febrero de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 17, doc. núm. 18 y anexos.

<sup>36</sup> Conkling a Edward Everett, México, 8 de febrero de 1853 y Arroyo a Conkling y Joaquín María de Castillo y Lanzas y José María Tornel a Arroyo, México, 21 de febrero de 1853 en *ibid.*, doc. núm. 21, 23 y anexos al doc. núm. 24; "Comunicación del ministerio de Relaciones.- Nombramiento de comisionados para la formación de un tratado de neutralidad del paso por el istmo de

Ahora bien, aunque estaba cierto de actuar correctamente y de que el momento resultaba propicio para lograr un resultado favorable, el ex juez de Nueva York sintió pronto que el terreno por el que caminaba era poco firme, y temió ser acusado de excederse en sus funciones. La falta de respuesta a sus despachos lo inquietaba, y tenía razón. El gobierno de Fillmore había optado por no intervenir más en un asunto que entonces se debatía en el Senado y lo dejó solo.<sup>37</sup> Por lo demás, se había llegado a la conclusión de que, para firmar un tratado, se requería la restauración previa del orden en México, la resolución de todos los problemas inherentes a la concesión de Garay y la garantía de que la ruta de Tehuantepec se iba a concluir y que entraría en operación.<sup>38</sup> Tocaría pues a la administración que pronto iba a ocupar la Casa Blanca avalar o rechazar los actos de su enviado.

Nada mejor que las palabras del propio Conkling para mostrar cuánto influyó William D. Lee en sus decisiones. Como veremos, aquél se dejó fascinar por el agente del coronel Sloo:

El Sr. Lee es un caballero muy inteligente, de energía indomable, perseverante y con una amplia y variada experiencia de negocios. Posee un gran conocimiento de la humanidad, y una estrecha relación personal con muchos de los hombres más inteligentes e influyentes de esta capital, teniendo la

---

Tehuantepec", México, 19 de febrero de 1853 en Dublán y Lozano, *op. cit.*, v. 6, p. 315-316. Tornel había formado parte de la comisión especial del Senado que revisó el expediente de Tehuantepec a fines del año anterior. *Vid. supra*, p. 274-275.

<sup>37</sup> Conkling a Edward Everett y Arroyo, México, 22 de febrero de 1853 y Conkling a Edward Everett, México, 26 de febrero de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 17, doc. núm. 23 y anexo y doc. núm. 24. *Vid. supra*, p. 280-286.

<sup>38</sup> Edward Everett a Larrainzar, Washington, 31 de enero de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Notes to*, mf. M99, r. 69.

ventaja de hablar su idioma con facilidad y fluidez. Está por tanto completamente versado en los asuntos, opiniones y sentimientos mexicanos. Fue por estas razones que [...] consideré conveniente conferenciar con él sin reservas.<sup>39</sup>

Siendo así, y asesorado por Lee (quien se presentaba como "agregado a la legación", Conkling discutió el contenido de una convención con Tornel y con Castillo y Lanzas, a su vez guiados por Arroyo y por el ministro británico Doyle. El acuerdo, que desde el preámbulo reconocía a la concesión de la Compañía Mixta, constó de nueve artículos, en los que México se comprometió a que la vía fuera libre y franca para todos los países, no solicitar pasaportes o cartas de seguridad a quienes la recorrieran, notificar cuáles serían los puertos de altura en el istmo para que Estados Unidos enviase a sus cónsules, no dar a otro país y sus ciudadanos el trato de nación más favorecida y permitir que los jefes militares en la región autorizaran el paso de tropas cuando lo solicitase Washington, si bien se obligaba a este gobierno a no intervenir en los asuntos internos y respetar la soberanía de su vecino del sur.<sup>40</sup>

Ambas partes convinieron en proteger a las personas que participaran en la obra y las propiedades empleadas en ella durante las fases de construcción y operación, tanto como garantizar la

<sup>39</sup> Conkling a Marcy, México, 24 de marzo de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 17, doc. núm. 26. Conkling a Marcy, México, 24 de junio y 17 de agosto de 1853 en *ibid.*, r. 18, doc. núm. 50 y 64 y *supra*, p. 208, n. 8.

<sup>40</sup> "Convención entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, con el fin de facilitar la construcción y de asegurar la permanencia de una vía de comunicación por el istmo de Tehuantepec", México, 21 de marzo de 1853 en Tamayo, *op. cit.*, v. 3, p. 237-240. *Vid.* protocolo de Pablo Sánchez (658), México, 8 de julio de 1854, f. 343v.-345 en AGNM; Doyle al Foreign Office, México, 2 de abril de 1853 en FO/50, r. 110, f. 93-97.

neutralidad, aunque se asentó que si los reglamentos tocantes al tráfico resultaran contrarios al espíritu de la convención o los peajes fuesen excesivos, Estados Unidos podría retirar su protección y su garantía, dando aviso con un año de anticipación. Pactaron además que, en caso de guerra, ninguna de las partes detendría a los buques utilizados en el transporte dentro de una zona de 60 millas (unos 100 kilómetros), contadas a partir de los puntos terminales.<sup>41</sup>

Hubo algunos tropiezos, un par de ellos importantes. El primero se refería al posible retiro de la protección y garantía de Estados Unidos. Tornel y Castillo se negaban a aceptarlo, pero al final accedieron, "con un genuino espíritu de conciliación". El segundo concernía al paso de fuerzas extranjeras: recelosos de la censura pública, los negociadores mexicanos insistieron en que, según el contrato con la Compañía Mixta, esta facultad atañía exclusivamente al Congreso. También pretendieron evitar cualquier intromisión de la república del norte y poner las tropas y barcos de guerra que ésta enviara al mando de oficiales mexicanos. Conkling descartó razones y propuestas, y logró que el texto quedara como hemos indicado. Se sintió satisfecho: a su juicio, al dar libertad militar a los contratantes (para actuar cuándo y cómo quisieran, juntos o separados) resolvía el punto que trabó la discusión bilateral sobre la concesión de Garay.<sup>42</sup>

El final de la discusión se precipitó, pues el general Tornel quería viajar al puerto de Veracruz a recibir al general Santa Anna, y

---

<sup>41</sup> "Convención..." en Tamayo, *op. cit.*, v. 3, p. 237-240. *Vid.* Doyle al Foreign Office, México, 2 de abril de 1853 en FO/50, r. 110, f. 95-96.

<sup>42</sup> Conkling a Marcy, México, 24 de marzo de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 17, doc. núm. 26. *Vid.* Doyle al Foreign Office, México, 2 de abril de 1853 en FO/50, r. 110, f. 93-94.

deseaba permanecer a su lado hasta que entrara en la capital, lo cual aproximadamente tendría lugar a mediados de abril. El dúo Conkling-Lee se vio entonces obligado a elegir entre firmar o no firmar lo acordado: hacerlo equivalía a proporcionar "una oportunidad dorada" a su país, no hacerlo (por esperar a que llegara la autorización necesaria) a perderla para siempre, pues la decisión por parte de México tocaría al próximo presidente, cuyo "espíritu hostil hacia Estados Unidos" era bien conocido.<sup>43</sup>

De modo que la después llamada Convención de Conkling se firmó el 21 de marzo. El ex juez de Nueva York la remitió a su país el 24, con la esperanza de que llegara antes del término de la sesión extraordinaria del Senado. El portador fue Ramón Olarte, quien estaba a punto de emprender el viaje al otro lado del río Bravo para arreglar los asuntos relativos al negocio emprendido, en su nombre, y de Manuel Payno y José Joaquín Pesado.<sup>44</sup> Por el lado de México, la

<sup>43</sup> Conkling a Marcy, México, 24 de marzo de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 17, doc. núm. 26. Conkling hacía alusión a las palabras que Santa Anna había pronunciado en Turbaco cuando supo que se le invitaba a regresar a México. El general mexicano expresó entonces su pesar por la triste condición del país y abordó la situación del istmo de Tehuantepec, "amenazado y aplazada militarmente su ocupación [...] por nuestros naturales enemigos". Citado en Manuel Escobar al gobernador y comandante general del estado de Veracruz, Veracruz, 4 de marzo de 1853 en *El Siglo XIX*, México, 14 de marzo de 1853. Vid. Conkling a Marcy, México, 24 de marzo de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 17, doc. núm. 26.

<sup>44</sup> Los tres se otorgaron poder mutuo: Payno y Pesado a Olarte para actuar en Estados Unidos, Olarte a Payno y Pesado para que éstos lo hicieran en la ciudad de México. Protocolo de Pablo Sánchez (658), México, 26 de marzo de 1853, f. 175 y protocolos de Ramón de la Cueva (169), México, 28 de marzo de 1853, f. 311-312v. en AGNM; Arroyo a Doyle, México, 30 de marzo de 1853 en FO/50, r. 110, f. 109-111; Arroyo a Conkling, México, 29 de marzo de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 17, doc. núm. 29 y anexo; "From Mexico. Ratification of the Tehuantepec contract" en *New York Daily Times*, Nueva York, 15 de abril de 1853; Genaro Fernández Mac Gregor, *El istmo de Tehuantepec y los Estados Unidos*, México, "Elede", 1954, p. 83-85. Según el

convención recibió la sanción del general Lombardini el día 29. Sólo restaba la aprobación y ratificación del Legislativo y el Ejecutivo en Washington para que pudiera entrar en vigor. Por lo demás, el gobierno mexicano invitaría a los representantes de otros países a firmar tratados de neutralidad semejantes.<sup>45</sup>

Más allá de que el ministro estadounidense había actuado sin poderes y sin instrucciones, el acuerdo tenía un futuro incierto, en cuanto a que dependía de la administración que acababa de tomar el poder en Washington y cuyos intereses podían ser otros. Por lo demás, pese a los muy recientes problemas surgidos de la inclusión del privilegio Garay-Hargous en el Tratado de Tehuantepec, los negociadores mexicanos cometieron errores que debieron evitar, esto es, no se conformaron con afianzar la neutralidad de la región. De especial riesgo para la soberanía mexicana fue la inserción de la concesión de Sloo en el documento diplomático así como la facultad otorgada a cualquier jefe militar en la región para permitir el paso de fuerzas extranjeras por el istmo. Sin duda fueron determinantes la presión de los intereses privados tanto como la conciencia, entre los implicados, de que el apoyo del gobierno de Estados Unidos resultaba imprescindible para que la obra interoceánica tuviera buen fin.

---

*Picayune*, el portador de la Convención de Conkling fue Ángel de Iturbide. *The Daily Picayune*, Nueva Orleans, 14 de abril de 1853.

<sup>45</sup> Arroyo a Conkling, México, 29 de marzo de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 17, anexo al doc. núm. 29; Levasseur al Ministère des Affaires Étrangères, México, 28 de febrero de 1853 en Díaz, *op. cit.*, v. 1, p. 23; Fernández, *op. cit.*, p. 83-85. Olarte llevaba consigo instrucciones de la secretaría de Relaciones Exteriores a Manuel Larrainzar, para que éste le brindase la ayuda que pudiera necesitar. Larrainzar a Lucas Alamán, Washington, 19 de mayo de 1853 en AHSREM, L-E-1605, f. 203.



### C) *La formación de la Tehuantepec Company*

La noticia de la firma del contrato con la Compañía Mixta llegó a Nueva Orleans el 21 de febrero.<sup>46</sup> Albert G. Sloo se puso a trabajar para cumplir con el compromiso. Estaba seguro de haber hecho un buen arreglo, tanto por su importancia para las comunicaciones mundiales como por sus posibilidades comerciales, y el interés mostrado por "varios bien conocidos capitalistas de la ciudad de Nueva York" le generó más expectativas.<sup>47</sup> De hecho, poco antes había declinado dos ofertas de hasta \$1 500 000.00 por el privilegio, "consciente de que valía mucho más dinero, y de que, si se le permitía continuar con él, su valor se multiplicaría por diez".<sup>48</sup>

De inmediato se presentó el problema de las libranzas giradas a Falconnet. A pesar de que en la ciudad de México se creía contar con su apoyo, y el año anterior él mismo había ofrecido cubrir la fianza que se requiriera y autorizó al mayor Lee para proceder en su nombre, el coronel Sloo se rehusó a cubrir aquéllas cuando llegaron las fechas de vencimiento (10 de abril y 10 de mayo). Argumentó que su apoderado se había excedido en sus funciones y que el contrato del 5 de febrero establecía que los pagos se harían con el primer dinero que la empresa obtuviera.<sup>49</sup>

<sup>46</sup> Albert Speyer al editor, Nueva Orleans, 21 de febrero de 1853 en *New York Daily Times*, Nueva York, 22 de febrero de 1853.

<sup>47</sup> Testimonio de Francis Morris, Nueva York, 3 de marzo de 1870 en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 57 [Albert G. Sloo]. Según Morris, las partes que Sloo representaba "eran ricas y capaces de llevar a cabo todas las obligaciones y acuerdos de la concesión". *Ibid.*

<sup>48</sup> H. G. Sloo a la Comisión Mixta de Reclamaciones, East Orange, New Jersey, 31 de marzo de 1870 en *ibid.*, anexos 3 y 4.

<sup>49</sup> "Selah" al editor del *Herald*, [s. l., agosto de 1857] en LC, *The Caleb Cushing Papers*; "Tehuantepec grant", 1856 y Bellangé a Gadsden, México, 31 de marzo

¿Cómo explicar esta conducta? Es probable que el hombre de negocios no quisiera arriesgar sus fondos (y aun, que entonces no los dispusiera), y prefiriese aguardar hasta que la ruta de Tehuantepec generase su propio capital. El caso fue que el coronel no devolvió los \$600 000.00, y que debió persuadir a Olarte, recién llegado a Nueva Orleans, de que lo haría tan pronto como pudiera, pues un poco después, con la mira de garantizar las acciones que se iban a emitir y dar seguridad a los accionistas, este último le extendió un poder "irrevocable" para establecer una compañía interoceánica.<sup>50</sup>

A continuación, Sloo procedió a buscar socios y obtuvo la participación de seis empresarios: Arnold, Edward Yorke, William M. Goodrich, Henry Renshaw, Garnett Duncan y Robert M. McAlpin, y de un mexicano: Ángel de Iturbide, quien, como se indicó, colaboraba con él desde el año anterior. Los ocho (el coronel representaba también a Olarte, Payno y Pesado), formaron la Tehuantepec Company (en adelante TC) el 21 de junio de 1853, obteniendo en seguida la cédula del estado de Louisiana.<sup>51</sup>

---

de 1856 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, anexo al doc. núm. 19 y r. 20, anexo al doc. núm. 87. *Vid. supra*, p. 290, 295.

<sup>50</sup> William Cost Johnson, Ángel de Iturbide y Ramón Olarte, poder, [Nueva Orleans], 25 de mayo de 1853 en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 57, anexos 3 y 4 [Albert G. Sloo]. *Vid. "Charter of the Tehuantepec Company" en The Tehuantepec Company*, Nueva Orleans, "Daily Delta", 1854, p. 17 en LC, *The Causten-Pickett Papers*, caja 101.

<sup>51</sup> A diferencia de la Tehuantepec Railway Company, que nunca pudo constituirse según las leyes de incorporación estatales, la TC no tuvo dificultades al respecto gracias a las reformas habidas el año anterior. *Vid. supra*, p. 97, 195. Se desconoce, a la fecha, a qué se dedicaban esos seis estadounidenses. Sólo se sabe que Arnold Harris era dueño del periódico *Washington Union*. Arrangoiz a Manuel Díez de Bonilla, Nueva York, 8 de noviembre de 1853 en ASHREM, L-E-1609, f. 52-54; Thomas J. Semmes, "Tehuantepec" en *De Bow's review*, 1857, v. 22, p. 193-195, p. 193. Según un testimonio posterior, los directores de la TC

La TC se trazó como fines la construcción y operación, primero de un camino carretero que se extendería desde el punto donde se iniciaba la navegación por el río Coatzacoalcos hasta la bahía de Ventosa, y después de un ferrocarril que recorrería la misma ruta. Se asentó como capital la cifra de \$10 000 000.00 de dólares, dividida en 100 000 acciones con un valor de \$100.00 cada una, las cuales se distribuyeron de la manera siguiente:

- 1) 50 000 acciones para A. G. Sloo y sus beneficiarios, que se considerarían como totalmente liquidadas, puesto que él aportó el contrato con el gobierno mexicano.
- 2) 33 334 acciones se destinaron a la ciudad de México, sólo para ciudadanos mexicanos y durante un periodo de seis meses. Las sobrantes se promoverían en Estados Unidos o Europa hasta que se hubieran vendido 20 000, luego de lo cual se retirarían del mercado por tres años, a menos de que fuera indispensable sacarlas de nuevo para completar o equipar el ferrocarril.
- 3) 1 000 acciones se reservaron para el estado de Tabasco.
- 4) 1 000 acciones para el estado de Chiapas.
- 3) 1 000 acciones para el estado de Oaxaca.
- 4) 35 acciones se dividieron en partes iguales entre los siete socios de Sloo, quienes ya las habían pagado.

---

carecían de recursos y crédito, pero eran amigos de Sloo, y por eso formaban parte del consejo. Declaración de Felix Nemegyey, Frontera, Tabasco, 16 de noviembre [de 1869] en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 57 [Albert G. Sloo]. Lo anterior nos lleva a aventurar que posiblemente estaban menos vinculados a Nueva Orleáns que los socios de la TRC. *Vid. supra*, cap. 2, *passim*.

5) Las 13 623 acciones restantes se mandarían a distintos puntos de Estados Unidos y Europa.<sup>52</sup>

Se creyó que no se reunirían más de \$2 000 000.00 antes de completar el camino carretero, pero esta suma bastaría para devolver a Falconnet sus \$600 000.00, con los réditos correspondientes, y para adelantar la obra y entregar a los accionistas un seis por ciento de interés anual hasta la inauguración del ferrocarril. En lo que resultaba el colmo de las ilusiones, se estableció que, cuando ocurriese lo último, se cubrirían dividendos y aumentaría el número de títulos hasta 50 000, de manera que se equipararan con los de Sloo y el capital total del negocio fuese de \$10 000 000.00.<sup>53</sup>

Se acordó que la sede de la TC sería Nueva Orleans, la dirigiría un consejo de nueve directores, nombrados cada año en asamblea de accionistas, y que entre ellos se elegiría a un presidente y un vicepresidente. El consejo recibió facultades para hacer los estatutos y regular las operaciones de la empresa. Junto con el presidente, los directores podrían ocupar, recibir, comprar y traspasar propiedades de cualquier tipo; hacer lo necesario para construir, reparar y mantener los caminos, determinar la ruta y los lugares por donde pasarían y emprender las obras que se requiriesen para su funcionamiento; suscribir contratos y adquirir materiales, máquinas, vehículos, yuntas,

---

<sup>52</sup> Las acciones se pagarían en varios plazos: 25 por ciento en el momento de la suscripción, 25 por ciento a los 30 días, diez por ciento a los 60, y a partir de entonces el diez por ciento mensual hasta cubrir el total. "Charter of the Tehuantepec Company" en *The Tehuantepec Company*, Nueva Orleans, "Daily Delta", 1854, p. 15-17 y en LC, *The Causten-Pickett Papers*, caja 101.

<sup>53</sup> *Ibid.*

barcos y otros recursos, y fijar y recaudar peajes, de acuerdo con el contrato del 5 de febrero.<sup>54</sup>

Sloo, Harris, Yorke, Goodrich, Renshaw, Duncan, McAlpin, Iturbide y Payno integraron el primer Consejo de Directores, que duraría hasta el 1º de mayo de 1854. Sloo fue elegido presidente. Se tomó la decisión de entregarle la suma de \$200 000.00 dólares, con los que tendría que cubrir los gastos de quienes habían tomado posesión de los terrenos del privilegio y otros desembolsos realizados en México. A cambio, el coronel empeñó \$300 000.00 en acciones (sin colocarse aún), con un interés del seis por ciento anual.<sup>55</sup>

De modo que, para empezar, la TC sólo dispuso de \$3 500.00, producto de los 35 títulos comprados por siete de los socios, suma que, por supuesto, no alcanzaba para pagar los gastos de los mexicanos enviados al istmo, mucho menos para devolver su dinero a Falconnet o para entregar a los titulares de la concesión de Garay la indemnización que un tribunal pudiese ordenar.<sup>56</sup> Ahora bien, tal parece que el Consejo de Directores era consciente de lo anterior y tenía la intención de empezar la obra mediante préstamos,<sup>57</sup> quizá con la esperanza de que, en cuanto estuviera habilitado el paso interoceánico, las acciones se colocarían solas.

<sup>54</sup> El consejo también podría nombrar y destituir funcionarios, empleados, ingenieros y sirvientes; fijar el monto de los salarios; prestar dinero a la empresa; emitir bonos, pagarés u otras obras obligaciones; hipotecar los bienes corporativos; y pagar bienes y servicios con acciones. *Ibid.*

<sup>55</sup> Como secretario de la empresa quedó M. Abrams. *Ibid.*; "The Tehuantepec Company of New Orleans Bond", Nueva Orleans, 1º de noviembre de 1853 en TUL, Latin American Division, núm. 59 (13).

<sup>56</sup> Rippy, "Diplomacy...", p. 527.

<sup>57</sup> Cass a John Forsyth, Washington, 17 de julio de 1857 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 113, doc. núm. 27.

Sin embargo, las cosas se empezaron a complicar. La noticia de que A. G. Sloo se había negado a pagar las letras giradas por Lee causó consternación en México. Sorprendía la incapacidad del coronel para reunir los fondos empeñados, sobre todo después de las reiteradas seguridades dadas por él tanto como por quienes hablaban en su nombre. Se culpó a "la prensa sobornable" de la ciudad de Nueva York (si se recuerda, la sede de la empresa de Peter A. Hargous), que publicaba artículos destinados a generar incertidumbre. No obstante, se conservó la esperanza: era probable que, en cuanto la Convención de Conkling entrase en vigor, se pudiera corregir el rumbo y se consumara el proyecto.<sup>58</sup>

Quien desconfió, o quiso aprovechar la ocasión para apropiarse del negocio de Tehuantepec, fue Falconnet. Éste protestó de inmediato por la falta de aceptación y pago de sus libranzas y reclamó la ejecución de la hipoteca. El también sorprendido mayor Lee se opuso rotundamente: debía aguardar una explicación de Nueva Orleans. El napolitano-franco-británico no se amilanó: procedía entablar una demanda, y lo hizo a fines de mayo. Unas semanas después, la conocida casa bancaria Jecker, Torre y Compañía,<sup>59</sup> a la que había dado facultades para cobrar la deuda y, en su caso,

---

<sup>58</sup> Conkling a Marcy, México, 14 de mayo de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 18, doc. núm. 38. Un ejemplo de la prensa contraria a la concesión de Sloo era el *New York Daily Times*, que el 14 de mayo afirmó que "el estudio cuidadoso de sus cláusulas no pudo convencernos de que sean totalmente adecuadas para realizar la gran obra [...]". *Vid. supra*, p. 158.

<sup>59</sup> Jecker, Torre y Cía. reunía a tres empresarios: Jean Baptiste Jecker, Isidoro de la Torre y Felipe Alonso Terán, y se había fundado en 1847. Participaba en distintas actividades comerciales y financieras, y al través de ellas se vinculaba también con el sector minero. María Teresa Huerta, "Isidoro de la Torre: el caso de un empresario azucarero. 1844-1881" en Cardoso, *op. cit.*, p. 164-187, p. 167-174.

hacerse del privilegio y venderlo, solicitó (como exigía el contrato firmado el 5 de febrero) la autorización del gobierno para operar el cambio. Ante la falta de respuesta, se acudió al Poder Judicial, el cual incautó la concesión en forma precautoria. Lo mismo se hizo en Nueva Orleáns, donde la respuesta del tribunal fue el embargo de algunos bienes de Sloo.<sup>60</sup>

Ante estas presiones,<sup>61</sup> y el hecho innegable de que Sloo postergaba el cumplimiento de sus compromisos, tanto Lee como Olarte (ya de regreso), Payno y Pesado quisieron poner en claro los

---

<sup>60</sup> Protocolo de Ramón de la Cueva (169), México, 29 de marzo de 1853, f. 313v.-314v. en AGNM; Arrangoiz a Díez de Bonilla, Nueva York, 9 de noviembre de 1853 en AHSREM, L-E-1609, f. 44; "Tehuantepec grant", 1856 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, anexo al doc. núm. 19; Jecker, Torre y Cía. a Arroyo, México, 2 de junio de 1853 y "Opinions of the commissioners", [Washington], 1868 en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, docket 57, anexos 9 [Albert G. Sloo]; "The Sloo grant" en *New York Daily Times*, Nueva Orleáns, 22 de abril de 1854; Ana Rosa Suárez Argüello, *Un duque norteamericano para Sonora*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Dirección General de Publicaciones, 1990. (Regiones), p. 57-58. Es posible que el hecho de estar detenido en las barracas que el ejército tenía en el convento de San Francisco durante los meses de abril y mayo obligara a Falconnet a nombrar a un apoderado. En efecto, luego de proclamar en el Comité de Tenedores de Bonos Mexicanos en Londres que, para lograr la exportación en metálico de los \$2 500 000.00 que se les adeudaban (libre del diez por ciento de aranceles), había tenido que "repartir" la suma de \$60 000.00 entre 35 diputados, éstos lo habían demandado ante la Suprema Corte de Justicia, que lo había mandado a encarcelar. También se esparció el rumor de que el presidente Arista fue cohechado con \$31 000.00, y que Manuel Escandón participó en los arreglos. Cohen, *op. cit.*, p. 88-89; Costeloe, *op. cit.*, p. 260-289; *Documentos pertenecientes al proceso que se instruyó contra D. Francisco de P. Falconnet, agente en México de los tenedores de bonos mexicanos en Londres, por los delitos de calumnia a varios diputados y de soborno*, México, Imprenta de José Mariano Lara, 1854; Olavarría, *op. cit.*, p. 804, 808; Prieto, *Viajes...*, p. 40-41, n. 1, 482.

<sup>61</sup> Un periódico dijo después que Lee fue arrestado y retenido en prisión hasta que se comprobó su inocencia en "el engaño de las libranzas". No se conocen más evidencias al respecto, pero la acusación es reveladora de las coacciones a las que debió haber estado sometido. "Selah" al editor del *Herald*, [s. l., agosto de 1857] en LC, *The Caleb Cushing Papers*.

deberes y derechos de cada parte, para lo cual acudieron a un escribano público e hicieron una declaración: el primero reconoció que su poderdante estuvo y estaba obligado a anticipar el dinero necesario para la adquisición, posesión y conservación del privilegio de Tehuantepec, incluidos los \$600 000.00 adeudados a F. de P. Falconnet, los segundos que tenían que practicar y habían practicado las diligencias esenciales para llevar a cabo el proyecto. En un arranque de confianza, el documento precisaba la forma en que las utilidades corporativas se iban a distribuir: dos terceras partes para la parte estadounidense, la otra para la mexicana, y cómo se deducirían los desembolsos ya realizados.<sup>62</sup> Casi dos meses después, bastante descorazonados por la mala respuesta de la TC, los tres mexicanos dieron poder al mayor Lee para exigir al coronel Sloo que hiciera efectiva la hipoteca de sus bienes "a fin de cubrir los adelantos de dinero al gobierno de México, y demás gastos necesarios para dar principio a esta obra". De no ser esto posible, tendría que convencerlo para que otra persona o compañía lo sustituyera e intervenir en el proceso subsecuente.<sup>63</sup>

Ajena al revuelo mexicano, la TC hacía mientras tanto planes para realizar la construcción del camino de madera lo más pronto posible. Se pidió a una reconocida empresa ferroviaria, la James Sykes Company de Sheffield, Inglaterra, a su vez asociada con la casa De Bergue and Company, de Montréal, Canadá, que se hiciera cargo

---

<sup>62</sup> Protocolo de Pablo Sánchez (658), México, 8 de julio de 1853, f. 343v.-345 en AGNM. Los tres hicieron pública su protesta contra cualquier enajenación de sus derechos sin su consentimiento. "The Sloo grant" en *New York Daily Times*, Nueva York, 22 de abril de 1854.

<sup>63</sup> Protocolo de Pablo Sánchez (658), México, 31 de agosto de 1853, f. 470-471v. en AGNM.



de la obra, y el mismo James Sykes se ofreció a inspeccionar el lugar. El entusiasmo debía reinar entre los ocho socios. En octubre, se solicitó al gobierno de Washington la concesión para transportar, a partir del 1º de enero de 1855, el correo de Nueva York a San Francisco por la vía de Nueva Orleans y Tehuantepec: se pretendió seducirlo con la aseveración de que se ganarían dos semanas sobre el tiempo empleado por otros servicios.<sup>64</sup>

Sin embargo, el fervor iba a debilitarse pronto, y con razón. Aunque se buscaron fondos en Nueva York, Boston y el Viejo Continente, no hubo hombre de negocios que quisiera arriesgar su dinero, pese a que se ofrecía como garantía el contrato con el gobierno mexicano (o acaso por eso). La venta de acciones pareció fracasar: la TC pasó por momentos de tanta escasez que en muchas ocasiones su presidente tuvo que pagar de sus propios bolsillos las cuentas del Consejo de Directores. Tampoco se logró el privilegio federal de correo, lo cual hubiera significado un subsidio para la obra y desde luego un impulso definitivo.<sup>65</sup>

---

<sup>64</sup> Arrangoiz a Díez de Bonilla, Nueva York, 30 de noviembre de 1853 en AHSREM, L-E-1609, f. 39; "Selah" al editor del *Herald*, [s. l.], agosto de 1857] en LC, *The Caleb Cushing Papers*; comunicado de Abrams [s. l., s. f.], anexo 16; declaración notarial de John T. Pickett, Washington, 4 de diciembre de 1871 en *ibid.*, *The Causten-Pickett Papers*, caja 101; declaración de Jennings, Harresville, Kentucky, 26 de enero de 1870, H. G. Sloo a la Comisión Mixta de Reclamaciones, East Orange, New Jersey, 31 de marzo de 1870, declaración notarial de Pickett, Washington 4 de diciembre de 1871 y Cushing, "Harriet G. Sloo vs. Mexican Republic. Argument for the Mexican Republic", [Washington, s. f.] en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 57 [Albert G. Sloo]; *The Daily Picayune*, Nueva Orleans, 12 de octubre de 1853 en Butler, manuscrito en TUL, SCD, *Pierce Butler Papers*, caja 13, folder 7, p. 53; Garber, *op. cit.*, p. 61.

<sup>65</sup> Pese a las dificultades, las acciones de la Compañía Mixta resultaban atractivas para algunos. Así, el Archivo General de Notarías de la ciudad de México registra la venta de tres de ellas a Juan Bustamante, "vecino y del comercio de San Luis

Era como si la suerte se ensañase con los planes para la ruta interoceánica por el istmo de Tehuantepec. En abril, los socios mexicanos de la Compañía Mixta publicaban en el *National Intelligencer* de Washington una protesta por la hipoteca del privilegio sin su autorización, y esto evidenciaba disputas internas dentro del grupo.<sup>66</sup> En junio, el *George Campbell*, barco que era propiedad del coronel Sloo y que éste había hecho reparar para el auxilio de la nueva compañía, se hundió con su cargamento de carbón cuando navegaba por el río Mississippi, rumbo al golfo de México. Como no tenía póliza de seguro, fue necesario declararlo como pérdida completa.<sup>67</sup>

Charles R. Webster, quien al cerrarse el consulado de Tehuantepec en 1851 había permanecido en el istmo como agente de su gobierno, y luego se quedó por solicitud de la Compañía Mixta, comentó a la sazón, en un tono de amargura:

---

Potosí", por la suma de \$4 000.00 a mediados de 1853. Protocolo de José María Ramírez (612), México, 16 de julio de 1853, f. 42v.-44v. en AGNM. Vid. Cass a Forsyth, Washington, 17 de julio de 1857 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 113, doc. núm. 27; Cushing, "Harriet G. Sloo vs. Mexican Republic. Argument for the Mexican Republic", [Washington, s. f.] y declaración de Nemegyei, Frontera, Tabasco, 16 de noviembre [de 1869] en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 57 [Albert G. Sloo]; "Selah" al editor del *Herald*, [s. l., agosto de 1857] en LC, *The Caleb Cushing Papers*.

<sup>66</sup> Iturbide a Larrainzar, Washington, 21 de abril de 1853 en AHSREM, L-E-1603, f. 4-5.

<sup>67</sup> Declaración de Charles D. Robertson, condado de Shelby, Tennessee, 11 de noviembre de 1870 en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 57 [Albert G. Sloo]. Más tarde, se atribuiría a este barco el probablemente exagerado valor de \$20 000.00. R. M. y A. B. Corwine, "Preliminary brief for claimant", Washington, septiembre de 1870 en *ibid.*

El camino que existe ha estado en uso durante tres siglos [...] Si no se hubiera hecho una concesión a Garay, estoy seguro de que el camino [...], (ofreciendo como ofrece grandes ventajas a los estadounidenses que van y regresan de California y Oregón, que ningún otro puede ofrecer), habría sido abierto a los viajes simultáneamente con Panamá.<sup>68</sup>

Los augurios para la TC ya no resultaban tan favorables: la nueva empresa parecía arrancar en falso, sin disponer de recursos ni ofrecer garantías a los posibles inversionistas.<sup>69</sup> Por otro lado, la oposición del grupo Garay-Hargous-TRC en todos los frentes resultaría formidable. Siendo así, el apoyo de los gobiernos que por entonces tomaron posesión en Estados Unidos y en México se tornó indispensable. Si se confirmaba, los capitales llegarían solos, de lo contrario la concesión de Sloo se quedaría sin futuro.

#### D) *Tras el apoyo del gobierno de Franklin Pierce*

La administración que tomó posesión del gobierno de Estados Unidos el 4 de marzo de 1853 se vio alentada por el entorno de prosperidad económica, pero las rivalidades regionales le complicaron la existencia y reanudaron el penoso debate sobre la esclavitud que ya no cesaría hasta el estallido de la guerra de Secesión, y que sin duda alguna afectó la mayoría de sus decisiones. El nuevo presidente, Franklin Pierce, inició su mandato decidido a seguir las líneas políticas

<sup>68</sup> C. R. Webster a Marcy, Tehuantepec, 20 de julio de 1853 en NAW, *Despatches from... Tehuantepec*, mf. M305. Vid. C. R. Webster a Pierce, Minatitlán, 2 de enero de 1854 en NAW, RDS, RG 59, *Letters of Application... Pierce and Buchanan*, mf. M967, r. 46, exp. "Webster, Charles R." Vid. *supra*, p. 105-106, n. 68 e *infra*, p. 348, n. 148.

<sup>69</sup> Pese a que la TC fue incorporada por el estado de Louisiana, a la fecha no se ha encontrado alguna evidencia de que hubiera recibido dinero del sector público. Vid. *supra*, p. 307, n. 51.

ortodoxas del Partido Demócrata y a cumplir con el Compromiso de 1850.<sup>70</sup> En asuntos externos, eso debía traducirse en el crecimiento territorial y comercial y en la lucha por extender el Destino Manifiesto en el hemisferio occidental. Así lo anunció desde el primer día:

mi administración no se dejará dominar por ningún prejuicio timorato hacia los males causados por la expansión. En verdad, no hay que ocultar que la adquisición de algunas posesiones fuera de nuestra jurisdicción se vuelve eminentemente importante para nuestra actitud como nación y nuestra posición en el globo, y que es muy probable que en el futuro se haga esencial para la preservación de los derechos comerciales y la paz mundial.<sup>71</sup>

Figura central de la nueva administración fue el secretario de Estado, William L. Marcy de Nueva York. Pese a haber estado al frente del Departamento de Guerra durante el gobierno de Polk y de que en su momento hizo valer el poderío estadounidense, su pragmatismo lo llevó a moderar los objetivos territoriales existentes durante los años siguientes y combatir las opiniones más agresivas de otros ministros y de diversos miembros del cuerpo diplomático.<sup>72</sup>

Dos allegados a la expansión y fervorosos creyentes en la doctrina del Destino Manifiesto dentro del gabinete fueron Caleb Cushing, el procurador general, y Jefferson Davis, el secretario de

---

<sup>70</sup> *The Congressional Globe*, Washington, 32º Congreso, 3ª sesión, 4 de marzo de 1853, mf. 11, r. 27, p. 243-245; David M. Potter, *The impending crisis. 1848-1861*, completado y editado por Don E. Fehrenbacher, Nueva York, Harper and Row, 1976. (Harper Torchbooks, 1929), p. 180-182.

<sup>71</sup> En *The Congressional Globe*, Washington, 32º Congreso, 3ª sesión, 4 de marzo de 1853, mf. 11, r. 27, p. 244.

<sup>72</sup> Larry Gara, *The presidency of Franklin Pierce*, Lawrence, University Press of Kansas, 1991. (American Presidency Series), p. 128; Mauck, *op. cit.*, p. 89-90; May, *op. cit.*, p. 40-41.

Guerra. El primero, nacido en Massachusetts, era más agresivo que Marcy; se le consideraba un experto en México, donde había estado en dos ocasiones, una como viajero, otra como general de brigada y exaltado partidario de la última guerra. El segundo, originario de Mississippi, quien participó en la misma contienda con el rango de coronel, daba voz primordial a los intereses del Sur: si bien se había opuesto a la anexión de todo el país vecino en el nombre de la pureza racial, sí aprobaba la adquisición de más tierras, por lo menos la ribera al sur del río Bravo y Cuba.<sup>73</sup>

Una influencia importante en las relaciones exteriores fue el movimiento político e intelectual llamado Young America, cuya extravagante retórica republicana, antimonárquica y apologista de la misión regeneradora de Estados Unidos hacía entonces mucho ruido. Sus propuestas (obtención de territorios, aumento de las oportunidades comerciales y protección para los hombres de negocios) invitaban a convertir en programa nacional el expansionismo. Esto implicaba la extensión sobre México y Cuba, y por ende polarizó las cuestiones externas: en tanto que para los habitantes del Sur era el momento de abrir tierras adicionales a su institución peculiar y, a la vez, aumentar su presencia dentro de la federación, para los nortños equivalía a fortalecer el Poder Esclavista.<sup>74</sup>

<sup>73</sup> Evans, *op. cit.*, p. 69, 86; Claude Fuess, *The life of Caleb Cushing*, Hamden, Conn., Archon Books, 1965, 2 v., v. 1, p. 446-448, v. 2, p. 4, 8, 12, 42-63, 74; Gara, *op. cit.*, p. 150; Henry Barrett Learned, "William Learned Marcy. Secretary of State. March 7, 1853, to March 6, 1857" en Bemis, *op. cit.*, v. 6, p. 141-294, p. 151; Mauck, *op. cit.*, p. 90-91, 104; May, *op. cit.*, p. 40-41; Miller, *op. cit.*, v. 6, p. 348; Potter, *op. cit.*, p. 153-154.

<sup>74</sup> Gara, *op. cit.*, p. 126-128, 149-150; Guerra y Sánchez, *op. cit.*, p. 260-261; Marrero, *op. cit.*, p. 194; Potter, *op. cit.*, p. 197. *Vid. supra*, p. 172, n. 89.

Vale resaltar aquí que casi todos los puestos diplomáticos fueron ocupados por gente del Sur, si es que no por fieles o al menos simpatizantes de Young America. Se envió a Francia a John Y. Mason (de Virginia), a España a Pierre Soulé (de Louisiana) y a México a James Gadsden (de Carolina del Sur). Es verdad que en Londres sirvió un norteamericano, pero se trataba de James Buchanan (Pennsylvania), secretario de Estado durante la administración de Polk, bien conocido por su inclinación hacia el crecimiento geográfico. La misma orientación se dejó sentir en legaciones menos importantes y entre los cónsules y los agentes especiales.<sup>75</sup>

Pierce y sus ministros se encontraron con una relación México-Estados Unidos plagada de dificultades. Por un lado, la porosidad de la frontera norte, que permitía las depredaciones de las tribus indígenas y las incursiones de filibusteros como Gastón de Raousset-Boulbon, William Walker y José María Carbajal y aumentaba las demandas mexicanas de que Washington cumpliera con sus obligaciones y pagase las indemnizaciones que iban de acuerdo con el artículo 11º del Tratado de Guadalupe Hidalgo. Por el otro, los problemas surgidos del señalamiento de nuevos límites: William C. Lane, el gobernador de Nuevo México, originó poco después una crisis bilateral al reclamar el valle de la Mesilla como parte de ese territorio. Paralelamente, los grupos ligados a las concesiones de Tehuantepec ejercían presión para asegurar su parte en las ganancias que debía producir la comunicación interoceánica, a la vez que lo hacían los

---

<sup>75</sup> Mauck, *op. cit.*, p. 91-92; May, *op. cit.*, p. 40-41; Potter, *op. cit.*, p. 182.

defensores de las rutas dentro de Estados Unidos o del tránsito por América Central (en sus versiones panameña y nicaragüense).<sup>76</sup>

Los interesados en la Tehuantepec Company recibieron la ayuda invaluable de William Cost Johnson para enterar de sus planes a los nuevos ocupantes de la Casa Blanca y, sobre todo, conseguir su respaldo para la Convención de Conkling. Johnson, quien era amigo personal del procurador general, se entrevistó también con el presidente y el secretario de Estado (llevó a Sloo a una de las reuniones) e insistió en que el contrato de Garay había sido debidamente anulado, en que cualquier reclamación al respecto tendría que hacerse ante los tribunales mexicanos y no tornarla asunto internacional, y en que sus representados estaban resueltos a devolver a P. A. Hargous la suma que hubiere invertido en la exploración del istmo de Tehuantepec (como lo habían acordado con las autoridades mexicanas). A la noticia del rechazo de las libranzas giradas a nombre de Falconnet, que ponía en tela de juicio la credibilidad de la nueva empresa, se limitó a explicar que se solicitaría una ampliación del plazo para cubrir la deuda, y que ya se estaba en tratos con los agentes del acreedor (Jecker, Torre y Cía.).<sup>77</sup>

<sup>76</sup> Brown, *op. cit.*, p. 185-186; Gara, *op. cit.*, p. 127-128; Mauck, *op. cit.*, p. 97-100, 203; Miller, *op. cit.*, v. 6, p. 315-316; Roy Franklin Nichols, *Franklin Pierce. Young Hickory of the granite hills*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 1958, p. 265; Rayback, *op. cit.*, p. 305; J. Fred Rippy, "The negotiation of the Gadsden treaty" en *The Southwestern Historical Quarterly*, 1923, v. 27, núm. 1, p. 1-26, p. 1-2; Rippy, *The United States...*, p. 116-120.

<sup>77</sup> *The Union*, Washington, [julio de 1853] en Butler, manuscrito en TUL, SCD, *Pierce Butler Papers*, caja 13, folder 7, p. 53; Johnson a Caleb Cushing, Washington, mayo y julio de 1853 en LC, *The Caleb Cushing Papers*, caja 64; Mauck, *op. cit.*, p. 98.

Johnson, Sloo y compañía contaron con la colaboración del equipo diplomático de México en Estados Unidos, cuyo discurso negaba los derechos y exigencias de los primeros concesionarios, y defendía los de los segundos. El ministro, Manuel Larrainzar, continuó con sus actividades de cabildeo y de difusión en la prensa, y advirtió a los cónsules sobre la forma en que deberían comportarse. Tuvo la importante ayuda del *Washington Union*, el cual servía como vocero a la administración de Pierce, y cuyo propietario, Arnold Harris, era miembro del consejo directivo de la TC.<sup>78</sup>

En cuanto al grupo Garay-Hargous-TRC, sus integrantes se entregaron a la tarea de recuperar la protección de que habían gozado. Una forma fue la de sembrar dudas sobre la legalidad y la justicia del nuevo privilegio, estrategia que si bien no les dio lo que querían, sí hizo mucho daño a la nueva empresa.<sup>79</sup> Peter A. Hargous apeló directamente al secretario de Estado: le aseguró que llevaba gastado más de "un cuarto de millón de dólares de una limitada fortuna privada", y que lo había hecho pues confiaba en la protección de su gobierno, y le pidió que la Convención de Conkling fuera rechazada, y "especialmente si es verdad que nuestro ministro no tiene ni autoridad ni instrucciones para concluirla".<sup>80</sup> Algunos periódicos

---

<sup>78</sup> Larrainzar a Arroyo, Washington, 12 y 31 de marzo de 1853 en AHSREM, L-E-1605, f. 171-172 y 59, Juan Nepomuceno Almonte a Arrangoiz, Washington, 9 de julio de 1853 en *ibid.*, AEMEUA, tomo 40, Arrangoiz a Díez de Bonilla, Nueva York, 8 de noviembre de 1853 en *ibid.*, L-E-1609, f. 52-54, y Rafael de Rafael a Díez de Bonilla, Nueva York, 31 de diciembre de 1853 en *ibid.*, L-E-1604, f. 76; Mauck, *op. cit.*, p. 98.

<sup>79</sup> Larrainzar a Arroyo, Washington, 12 de marzo y Larrainzar a Alamán, Washington, 27 de abril de 1853 en AHSREM, L-E-1605, f. 171-172, 194-195; Mauck, *op. cit.*, p. 97; Rayback, *op. cit.*, p. 309.

<sup>80</sup> P. A. Hargous a Marcy, Nueva York, 7 de mayo de 1853 en "Message of the president of the United States...", Washington, 11 de junio de 1858, 35º Congreso,



de Nueva York le hicieron el juego. El *Herald* dio espacio en sus páginas a artículos y cartas que lo favorecían, en un vuelco de opinión difícil de explicar pues anteriormente había mostrado alguna simpatía por la parte mexicana (¿empezarían a recibir alguna subvención?).<sup>81</sup> El *Times* afirmó que el nuevo proyecto ofrecía "poco o ningún" beneficio para su país, los especuladores que formaban la Compañía Mixta sólo deseaban sacar dinero y el arreglo recientemente negociado era un "espécimen anómalo de una diplomacia de aficionados".<sup>82</sup>

El arribo de Judah P. Benjamin a Washington alimentó de esperanzas a sus socios y amigos. Poco antes de trasladarse a su nuevo destino, donde ocuparía un banco en el Senado como representante de Louisiana, y se convertiría en un elocuente vocero del Sur, el también presidente de la Tehuantepec Railroad Company había reiterado a sus conciudadanos los beneficios y las ventajas de la "gran obra" y prometió alentarla desde su nueva posición.<sup>83</sup> Tenía el

---

1ª sesión, *SED*, núm. 72, serial 930, p. 29-31. *Vid.* Larrainzar a Alamán, Washington, 2 de mayo de 1853 en AHSREM, L-E-1605, f. 198; Doyle al Foreign Office, México, 2 de junio de 1853 en FO/50, r. 111, f. 270; P. A. Hargous a Marcy, Washington, 8 de junio de 1853 en LC, *The Papers of William Learned Marcy*, v. 27.

<sup>81</sup> Arrangoiz a Arroyo, Nueva York, 5 de abril y 2 de mayo de 1853 en AHSREM, L-E-1603, f. 3 y 147, Almonte a Arrangoiz, Washington, 7 de julio de 1853 en *ibid.*, AEMEUA, tomo 40, y *Herald*, Nueva York, 17 de julio de 1853 en *ibid.*, L-E-1609, f. 89; Johnson a Cushing, Washington, mayo de 1853 en LC, *The Caleb Cushing Papers*, caja 64. Cabe citar aquí una carta enviada por el ingeniero J. G. Barnard a James G. Bennett, el editor del *Herald*, donde se pronunciaba a favor de la concesión de Garay, resaltaba sus ventajas frente a la de Sloo, y proponía el uso de la fuerza para obligar a México a cumplir con sus obligaciones. *Herald*, Nueva York, 29 de mayo de 1853 y Larrainzar a Alamán, Washington, 31 de mayo de 1853 en AHSREM, L-E-1605, f. 206-219. *Vid. supra*, p. 238.

<sup>82</sup> "Tehuantepec railroad. Sloo's grant" en *New York Daily Times*, Nueva York, 5 de mayo de 1853.

<sup>83</sup> Lo hizo en un banquete celebrado en el Hotel St. Charles de Nueva Orleans, a fines de noviembre de 1852. Butler, *op. cit.*, p. 83-84; Evans, *op. cit.*, p. 89.

plan de sacar el asunto en el Capitolio a la mayor brevedad, y conseguir la sanción de varios acuerdos, más definitivos aún que los planteados durante la sesión anterior por el senador James M. Mason: que el derecho de paso en el istmo de Tehuantepec constituía una propiedad legal de ciudadanos de Estados Unidos y el gobierno de este país tenía la obligación de proteger a los suyos, "en un asunto que no sólo era de interés privado sino de un gran interés nacional", y a hacer lo necesario para garantizar que México respetara sus compromisos.<sup>84</sup>

Sin embargo, Benjamin no procedió así, pese a que un largo debate sobre el Tratado Clayton-Bulwer (del 7 al 21 de marzo) pudo darle la ocasión, y a que los directamente afectados confiaban en que lo haría y lo debieron apremiar.<sup>85</sup> ¿Por qué se detuvo? Es posible que valorara si el momento era pertinente y prefiriese aguardar a que la Convención de Conkling llegara al Congreso. Es posible además que, seguro de que la Casa Blanca estaba de su lado,<sup>86</sup> hubiese decidido no coaccionarla desde el Poder Legislativo y darle tiempo para definir su paso. El hecho es que ese periodo de sesiones terminó el 11 de abril sin que el presidente Pierce remitiera el controvertido documento y el tema no se tocara en la colina del Capitolio.<sup>87</sup>

---

<sup>84</sup> Benjamin a Cushing, Washington, 22 de marzo [de 1853] en LC, *The Caleb Cushing Papers*, caja 296. Vid. Arrangoiz a Arroyo, Nueva York, 17 de marzo de 1853 en AHSREM, L-E-1603, f. 136.

<sup>85</sup> Entre otros, el senador James M. Mason. Recortes de prensa, [Washington, marzo de 1853] en *ibid.*, f. 11.

<sup>86</sup> Benjamin a Robb, Washington, 21 de marzo de 1853 en Historic New Orleans Collection, *James Robb Collection*, v. 265, f. 1756.

<sup>87</sup> Esta última afirmación procede de una revisión cuidadosa del *Congressional Globe* del 4 de marzo al 11 de abril. *The Congressional Globe*, Washington, 32º Congreso, 3ª sesión, 4 de marzo de 1853, mf. 11, r. 27, p. 243-330. Algún periódico habló entonces (falsamente) de que Benjamin sí abordó la cuestión.

Las distintas presiones obligaban a Marcy a definir alguna política hacia Tehuantepec, y para eso pidió consejo a Edward Everett, senador por Massachusetts, y secretario de Estado durante los últimos cuatro meses de la administración de Fillmore. Everett se expresó tan desfavorablemente sobre la reclamación de P. A. Hargous y las actividades de L. S. Hargous que la defensa que el senador James M. Mason hizo después de ambos hermanos resultaría inútil.<sup>88</sup>

Marcy acabó por concluir que a la administración de Pierce no le convenía insistir en que las autoridades mexicanas reconocieran al primer privilegio, aunque sus poseedores proclamasen su validez en todos lados y tantos se manifestaran a su favor ante el Ejecutivo y el Legislativo. De ahí que comentase en forma confidencial a John F. Crampton, el ministro británico en Washington: "La 'concesión de Garay' cayó en manos de especuladores [...]. No estoy satisfecho con la impecabilidad de sus procedimientos".<sup>89</sup>

El secretario de Estado tampoco estaba dispuesto, sin embargo, a arriesgarse por Sloo y sus socios, y las noticias sobre la aparente falta de seriedad de la Tehuantepec Company (la cual no pagaba sus deudas y tampoco avanzaba en la obra) debieron

---

Recortes de prensa, [Washington, marzo de 1853] en AHSREM, L-E-1603, f. 141. Vid. Arrangoiz a Arroyo, Nueva York, 11 de marzo de 1853 en *ibid.*, L-E-1608, f. 76, Arrangoiz a Arroyo, Nueva York, 17 de marzo de 1853 en *ibid.*, L-E-1603, f. 136 y Larrainzar a Arroyo, Washington, 18 de marzo de 1853 en *ibid.*, L-E-1605, f. 185-187; Benjamin a Robb, Washington, 21 de marzo de 1853 en Historic New Orleans Collection, *James Robb Collection*, v. 265, f. 1756; Benjamin a Cushing, Washington, 22 de marzo [de 1853] en LC, *The Caleb Cushing Papers*, caja 296; *The Daily Picayune*, Nueva Orleans, 25 de marzo de 1853 en Butler, manuscrito en TUL, SCD, *Pierce Butler Papers*, caja 13, folder 7, p. 51-52.

<sup>88</sup> Mauck, *op. cit.*, p. 98.

<sup>89</sup> John F. Crampton al Foreign Office, Washington, 5 de septiembre de 1853 en Miller, *op. cit.*, v. 6, p. 315-316.

desanimarlo más. La decisión fue, por tanto, no enviar el último tratado al Senado, en parte porque se temió que éste desaprobara la actuación sin instrucciones de Alfred Conkling,<sup>90</sup> en parte porque el gobierno se había enredado tanto con el grupo de Hargous que, de hacerlo, se exponía a una demanda por daños y perjuicios "con alguna justicia".<sup>91</sup> Unos meses después, el presidente Pierce aludió a otros dos motivos para el rechazo: en su opinión, la convención se hallaba en conflicto con el Tratado Clayton-Bulwer (el cual establecía la posibilidad de una protección conjunta de Estados Unidos y Gran Bretaña para la ruta interoceánica tehuana) y, por tratarse de los vecinos del sur, no era deseable garantizar la construcción y operación de la ruta por una compañía privada, durante varias generaciones y sin poderla retirar más que con el aviso previo de un año.<sup>92</sup>

En cuanto a lo que la parte mexicana opinaría de este cambio de curso, en realidad no importaba mucho. Tan fue así que se acordó que, por lo pronto, lo mejor sería no ofrecer "ninguna seguridad" de que la Convención de Conkling se fuera a aprobar. A James Gadsden, quien a la sazón fue nombrado enviado extraordinario y ministro

---

<sup>90</sup> Conkling a Marcy, México, 14 de mayo de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 18, doc. núm. 38; Marcy a Conkling, Washington, 6 de mayo de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, doc. sin núm., f. 415-416; H. Jonas, *op. cit.*, p. 298-303. *Vid. supra*, p. 290 ss.

<sup>91</sup> Crampton al Foreign Office, Washington, 5 de septiembre de 1853 en Miller, *op. cit.*, v. 6, p. 315-316.

<sup>92</sup> Franklin Pierce al Senado, Washington, 14 de marzo de 1854 en "Message from the president of the United States, communicating a report from the Secretary of State, and documents, in answer to a resolution of the Senate of the 9th January last, (in legislative session,) on the subject of a transit way across the Isthmus of Tehuantepec", Washington, 15 de marzo de 1854 en 33º Congreso, 1ª sesión, *Senate Executive Documents and Reports* (en adelante *SEDR*), núm. 16, microficha 33-1-15, p. 1-2; Meneray, *op. cit.*, p. 34. *Vid. supra*, p. 68-69.

plenipotenciario, se le informó que el presidente Pierce no deseaba anunciar todavía la política que seguiría respecto al istmo tehuano, entre otros motivos porque eso podría implicar la renuncia a "cualquier intento posterior de inducir a México a respetar los derechos de los beneficiarios del contrato de Garay". La intención era conservar una situación de ventaja, desde la cual se pudiera proceder en favor de una u otra concesión, según y cuando conviniese.<sup>93</sup>

Es probable que esta actitud expresara la creciente popularidad de la idea de construir una ruta transcontinental dentro del territorio de Estados Unidos, y el hecho de que el proyecto mexicano había perdido atractivo. La prensa lo veía ya como un tema secundario, al punto que hizo menos menciones al respecto durante los meses siguientes.<sup>94</sup> Sin embargo, el Sur, que era la región más persuadida de las ventajas de situar la obra interoceánica en la angostura mexicana (o más bien, quienes decían representarlo), se pronunció al respecto en la convención comercial celebrada a mediados de junio en Memphis, Tennessee, a la que asistieron 496 delegados, cuando, además de instar al gobierno federal a construir un ferrocarril transcontinental por la región, le requirió también que consumara las negociaciones relativas al derecho de paso a través de Tehuantepec.<sup>95</sup>

De tal modo, los distintos empresarios vinculados con la gran obra movilizaron sus recursos para ganarse el apoyo de la nueva

---

<sup>93</sup> Marcy a Gadsden, Washington, 15 de julio de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, doc. núm. 3. Vid. Fernández, *op. cit.*, p. 88.

<sup>94</sup> Arrangoiz a Arroyo, Nueva York, 5 de abril de 1853 en AHSREM, L-E-1603, f. 147 y Almonte a Díez de Bonilla, Washington, 5 de agosto de 1853 en *ibid.*, AEMEUA, tomo 11; Rippey, "Diplomacy...", p. 526.

<sup>95</sup> Davis, "Ante-bellum...", p. 179; Van Deusen, *op. cit.*, p. 42-43, 96.

administración estadounidense. Ésta, sin embargo, tenía otras miras, las cuales dejaban en un lugar menos importante el interés por el istmo mexicano y, como veremos, acabaría por enfrentar tal división interna, que daría prioridad a los asuntos de unidad nacional. Siendo así, aquéllos debieron insistir, y recorrer de nuevo todos los caminos para alcanzar sus propósitos.

#### E) *James Gadsden versus Christopher L. Ward*

James Gadsden desembarcó en el puerto de Veracruz el 4 de agosto de 1853, y presentó sus credenciales en la ciudad de México el día 17. De inmediato se dio cuenta de las graves dificultades que el país padecía, y trató de aprovecharlas para ejecutar sus instrucciones de negociar otro tratado de límites, que permitiera tender una línea interna de ferrocarril hasta el océano Pacífico, y liberase a Estados Unidos del cumplimiento del artículo 11º del Tratado de Guadalupe Hidalgo.<sup>96</sup> El recién llegado pronto concluyó que, con tal de aliviar la penuria del tesoro, el general Santa Anna accedería a sus demandas.<sup>97</sup>

Sin embargo, el nuevo régimen se había iniciado bajo el signo de la esperanza, y al principio se creyó que acabaría por salir adelante. Con el respaldo del partido conservador encabezado por Lucas Alamán y de "la gente propietaria, el clero y todos los que quieren el bien de la patria", se pretendió guardar un programa definido de trabajo: la defensa de la religión católica; el fortalecimiento

<sup>96</sup> Gadsden a Marcy, México, 17 de agosto de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 18, doc. núm. 1; Marcy a Gadsden, Washington, 15 de julio de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, doc. núm. 3; Walker, *op. cit.*, p. 272.

<sup>97</sup> Gadsden a Marcy, México, 17 de agosto de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 18, doc. núm. 1.

del Estado; el fin del sistema federal y representativo y de toda elección popular; la sustitución del Congreso por un consejo de gobierno; una nueva división territorial; la integración de un ejército que pudiera atender a todas las necesidades del país; austeridad económica; otra ley de imprenta.<sup>98</sup>

La esperanza cesó al fallecer Alamán el 2 de junio.<sup>99</sup> En efecto, sin nadie que pudiera detenerlo, el general-presidente regresó a las andadas: cometió atropellos que llevaron a la persecución y el exilio de sus enemigos políticos y a la censura de la prensa, y repitió abusos que favorecieron a sus amigos y/o prestamistas (a Manuel Escandón, entre otros), más que deseosos de exprimir el erario vacío. A cambio de beneficios, ambos grupos le suministraron recursos para mantener un ejército de 90 000 hombres y crear una corte donde gobernó de manera dictatorial. Esto, por supuesto, empeoró los arraigados problemas económicos y sociales del país, que parecían insalvables.<sup>100</sup>

La relación bilateral tampoco había mejorado. A las incursiones de indios, bandoleros y filibusteros que asediaban la frontera se sumaban la presión sobre la Mesilla y las protestas de los comerciantes estadounidenses (indignados por la gravosa política fiscal y los requerimientos arbitrarios que se les hacían), todo lo cual

---

<sup>98</sup> Alamán a Antonio López de Santa Anna, México, 23 de marzo de 1853 en Zamacois, *op. cit.*, v. 13, p. 624-630. *Vid.* González Navarro, *op. cit.*, p. 396; Terrazas y Basante, *Inversiones...*, p. 98; Zamacois, *op. cit.*, v. 13, p. 650-654, 669.

<sup>99</sup> También influyeron la renuncia de Antonio de Haro y Tamariz, ministro de Hacienda, y la muerte de José María Tornel y Mendivil, ministro de Guerra. Olavarría, *op. cit.*, p. 814-815; Terrazas y Basante, *Inversiones...*, p. 96-98.

<sup>100</sup> González Navarro, *op. cit.*, p. 417-427, 438-441; Olavarría, *op. cit.*, p. 815 ss.; Tenenbaum, *op. cit.*, p. 140-143, 149; Terrazas y Basante, *Inversiones...*, 96-101; Zamacois, *op. cit.*, v. 13, p. 669-670.

alimentaba la desconfianza mexicana hacia la república del norte y complicó la gestión de Gadsden.<sup>101</sup>

Respecto al asunto de Tehuantepec, la decisión del nuevo gobierno de dar continuidad a la política Arista-Ceballos-Lombardini puso al ministro estadounidense en una situación difícil (recordemos que sus superiores querían dar largas al asunto). De hecho, a los pocos días del arribo triunfal de Santa Anna a la capital mexicana, Lucas Alamán había manifestado el respaldo de la nueva administración a la convención suscrita por Alfred Conkling,<sup>102</sup> y las legaciones en Londres, París, Madrid y aun Berlín recibieron órdenes de celebrar tratados de neutralidad para el paso que se pudiera construir en el istmo, y se apeló a los representantes extranjeros en México en el mismo sentido.<sup>103</sup> Un poco después, Manuel Díez de Bonilla, quien sucedió a Alamán en la secretaría de Relaciones, pidió a Juan Nepomuceno Almonte, el nuevo enviado extraordinario y ministro

---

<sup>101</sup> Mauck, *op. cit.*, p. 3-4; Olavarría, *op. cit.*, p. 809; Terrazas y Basante, *Inversiones...*, p. 100-101; Zamacois, *op. cit.*, v. 13, p. 634-635, 661-665, 685-686.

<sup>102</sup> Conkling a Marcy, México, 2 de mayo de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 18, doc. núm. 34. Vid. "Mexico, and the Tehuantepec question" en *New York Daily Times*, Nueva York, 21 de diciembre de 1852.

<sup>103</sup> Esto se daba en el contexto de una política que vanamente buscó el contrapeso europeo a las ambiciones estadounidenses y llegó al punto de pretender el establecimiento de una monarquía con un príncipe español. Alamán a Buenaventura Vivó, México, 2 de mayo de 1853 en AHSREM, L-E-1605, f. 49-52, Facio a Arroyo, México, 31 de mayo y 1º de junio de 1853 y José López Uruga a Díez de Bonilla, Berlín, 25 de julio de 1853 en *ibid.*, 2-11-2776, f. 82-83; Doyle al Foreign Office, México, 2 de junio de 1853 en FO/50, r. 111, f. 269-273; José Ramón Pacheco al Ministère des Affaires Étrangères, París, 24 de octubre de 1853 en Díaz, *op. cit.*, v. 1, p. 77; Mauck, *op. cit.*, p. 3-4; Olavarría, *op. cit.*, p. 809; Terrazas y Basante, *Inversiones...*, p. 100; Zamacois, *op. cit.*, v. 13, p. 672-674.



plenipotenciario en Washington, que comunicara a sus anfitriones cuál era la posición nacional al respecto.<sup>104</sup>

En cuanto a A. G. Sloo, el gobierno de Santa Anna era consciente de que debía exigirle la observancia de sus obligaciones contractuales, pero no dejó de sostener a la Compañía Mixta-Tehuantepec Company. Así lo hizo cuando el tribunal donde se ventilaba la demanda de Falconnet la declaró "sin lugar", y éste y sus socios se movilizaron para arrancarle un decreto que reconociera al primero como legítimo dueño de la concesión.<sup>105</sup>

La nueva delegación estadounidense no dejó de sufrir el apremio de los allegados de Hargous y Sloo. James Gadsden, quien era un defensor acérrimo del ferrocarril transcontinental a través del valle del río Gila,<sup>106</sup> lo resintió desde el inicio, al punto de que ya en su primer despacho agradeció a Marcy que las instrucciones relativas al istmo de Tehuantepec se hubieran postergado: sólo así no interferirían en los asuntos más importantes del arreglo de la línea fronteriza y la cancelación del artículo 11º.<sup>107</sup>

<sup>104</sup> Díez de Bonilla a Almonte, México, 27 de julio de 1853 en AHSREM, L-E-1605, f. 40-47.

<sup>105</sup> *Ibid.*; "Tehuantepec grant", 1856 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 15, anexo al doc. núm. 19; "Opinions of the commissioners", [Washington], 1868 en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 57 [Albert G. Sloo]; González Navarro, *op. cit.*, p. 440.

<sup>106</sup> Gadsden había presidido la South Carolina Railroad Company de 1840 a 1850 y se le conocía como un activo promotor de las conexiones ferroviarias con el Oeste y hacia el océano Pacífico. Mauck, *op. cit.*, p. 100-103; Russel, *op. cit.*, p. 138-139; Marcela Terrazas Basante, "James Gadsden (1853-1856)" en Suárez Argüello, *En el nombre...*, p. 85-94, p. 86.

<sup>107</sup> Gadsden a Marcy, México, 17 de agosto de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 18, doc. núm. 1; Mauck, *op. cit.*, p. 101-103; Olliff, *op. cit.*, p. 39-40.

Sin embargo, los hombres de empresa se negaron a sacar sus requerimientos del expediente bilateral. El ministro acabó por admitir que esto no era factible y urgió a que se le enviaran indicaciones para actuar.<sup>108</sup> También propuso insistir en que el gobierno de Santa Anna reconociera el tan odiado privilegio de Garay para así arrancarle las comarcas norteañas que se necesitaban. Lo mismo se podría conseguir (dijo), si se confirmaba la Convención de Conkling: en tal caso, México dispondría de la indemnización de Estados Unidos para resarcir a los perdedores, y se exigiría a los ganadores que contribuyeran con una parte de esa suma.<sup>109</sup>

Sin embargo, las negociaciones serían más difíciles de lo que Gadsden esperaba. A través de Manuel Díez de Bonilla, el gobierno no sólo se negó a acceder a la demanda de territorio, sino se valió del incumplimiento del artículo 11º del Tratado de Guadalupe Hidalgo para presionarlo. De hecho, lo más que obtuvo en las reuniones tenidas a partir de septiembre fue la posibilidad de una cesión de las tierras necesarias para el paso del ferrocarril transcontinental, y tal vez de todo el valle de la Mesilla, pero nada más.<sup>110</sup> Respecto a la reclamación de P. A. Hargous, y sin haber recibido todavía noticia de sus superiores, sólo consiguió dejarla dentro de la lista general de pendientes que iban a discutirse.<sup>111</sup>

---

<sup>108</sup> Gadsden a Marcy, México, 18 de septiembre de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 18, doc. núm. 4.

<sup>109</sup> Gadsden a Marcy, México, 3 de octubre de 1853 en *ibid.*, r. 19, doc. privado; Mauck, *op. cit.*, p. 127-128.

<sup>110</sup> Un buen resumen de estas discusiones aparece en *ibid.*, p. 119-127.

<sup>111</sup> Gadsden a Marcy, México, 17 de octubre de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 19, doc. 10.

Un poco después llegaron las esperadas instrucciones con un agente especial, Christopher L. Ward, quien las había recibido de manos de Marcy el 22 de octubre, con órdenes de que las memorizara y devolviese el documento que las contenía al Departamento de Estado, antes de que viajara a su destino. Se trataba de evitar que fuesen interceptadas en el camino, pues Ward debía enterar a Gadsden de que se manejaban seis posibles nuevas líneas divisorias entre ambos países, de cuánto estaba decidido a pagar Estados Unidos por cada una de ellas y por las querellas que México tuviera en su contra y de que existía la intención de exonerarlo de las de sus ciudadanos. Porfiaría además en la abrogación del conflictivo artículo 11º.<sup>112</sup>

Fue significativo que en las instrucciones sólo se hiciera una remota alusión al tema de Tehuantepec, pues no se creyó "oportuno complicar con cualquier otro asunto [la fijación de nuevos linderos...]".<sup>113</sup> Eso hablaba de la preferencia de la administración de Pierce por una ruta interior y de que para no demorar lo más importante se oponía a introducir en la discusión algo tan "indefinido" y "molesto" como la concesión de Garay: tenía claro que, si lo hacía, se arriesgaba a que los delegados mexicanos detuvieran cualquier arreglo con tal de no reconocer a los poseedores de aquélla, y a que si

---

<sup>112</sup> Christopher L. Ward a Marcy, Nueva Orleans, 31 de octubre de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Communications from Special Agents*, mf. M37, v. 19, r. 9; "Memorandum of instructions which Christopher L. Ward, Esquire, Special Messenger to Mexico is directed to communicate verbally to James Gadsden, Esquire, Minister of the United States", Washington, 22 de octubre de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions of the Department of State, 1801-1906. Special Missions*, mf. M77, v. 3, r. 154.

<sup>113</sup> *Ibid.*

éstos terminaban excluidos le exigiesen una cantidad imposible de amortizar.<sup>114</sup>

Conviene presentar ahora al titular de una misión tan confidencial, pues su participación dejó ver que los miembros del grupo de Hargous estaban absolutamente desesperados ante el cierre de sus opciones en ambos países, y dispuestos a valerse de medidas extremas para recuperar su inversión.<sup>115</sup> C. L. Ward era un demócrata reconocido, cuya membresía en el comité nacional del partido durante las últimas elecciones presidenciales tendría que bastar para explicar su nombramiento. Mas no se puede dejar de advertir que éste resultaba muy extraño, y hasta el momento es inexplicable, pues el nombrado servía entonces como abogado de los próximos a la concesión de Garay y al parecer tenía un nexo más o menos cercano con Peter A. Hargous (por lo menos desde 1846, cuando había solicitado a su amigo y paisano James Buchanan, entonces secretario de Estado, que le pasara algunos informes relativos a su cliente que se guardaban en el Departamento del Tesoro).<sup>116</sup>

El hecho es que, en algún momento a partir de su salida de Washington, el nuevo agente especial debió ponerse en contacto con P. A. y éste aprovechó para recordarle sus compromisos

---

<sup>114</sup> Marcy a Gadsden, Washington, 22 de diciembre de 1853 en NAW RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, doc. núm. 19.

<sup>115</sup> Nuestra opinión diverge de la de Mauck, quien asegura que para ese momento los hermanos Hargous eran "simples y puros especuladores" y habían perdido interés en construir el paso por Tehuantepec. Si bien aquéllos aprovechaban entonces la ocasión para recuperar su inversión a costa de la indemnización que México podría recibir, su interés en el negocio interoceánico se mantenía, lo cual fue evidente un tiempo después, cuando buscaron la fusión con la compañía de Sloo. Glick, *op. cit.*, p. 24-25; Mauck, *op. cit.*, p. 137.

<sup>116</sup> Brown, *op. cit.*, p. 188; Garber, *op. cit.*, p. 94-95; Mauck, *op. cit.*, p. 135.

profesionales, y probablemente ofrecerle un buen incentivo por su desempeño. Gadsden, quien (como veremos) desarrolló una profunda antipatía por quien llegó a causarle tantos problemas, declaró meses después que una parte de los millones destinados a la reclamación de los Hargous iría a dar a los bolsillos de Ward.<sup>117</sup>

El caso es que éste llegó a la ciudad de México el 11 de noviembre, tres meses después que Gadsden, donde enseguida se presentó en la legación de su país y se acreditó con una carta cifrada,<sup>118</sup> transmitiendo sus órdenes al ministro, tanto las reales como las que inventaba. Cuando su interlocutor intuyó el engaño, y le pidió que las pusiera por escrito, no tuvo empacho alguno en hacerlo, y le aseguró:

Estoy totalmente persuadido de que, al desatender las instrucciones específicas sobre los asuntos difíciles vigentes en la relación con México, el presidente de Estados Unidos no quiso impedir que el general Gadsden actuara dentro de límites razonables para hacer un tratado que resolviese todas las diferencias pendientes entre los dos países. [...] en repetidas ocasiones, y en los términos más firmes, el presidente [le] aseguró que acababa de examinar la concesión de don José de Garay, y estaba resuelto a apoyar esa reclamación en todas las formas adecuadas salvo una declaración de guerra [...]. También declaró su plena determinación de repudiar el último tratado [... el de Conkling], sin remitirlo al Senado, por ser contrario a

<sup>117</sup> Marcy a Gadsden, Washington, 2 de enero de 1854 en LC, *The Papers of William Learned Marcy*, v. 46; Gadsden a Marcy, [México], 11 de julio de 1855 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 20, anexo privado al doc. núm. 66.

<sup>118</sup> Marcy a Gadsden, Washington, 22 de octubre de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, sin núm.

las instrucciones del Departamento de Estado y lesivo para los intereses del pueblo de Estados Unidos. Si, por tanto, como el suscrito ha llegado a creer por la información reunida desde que llegó a México, se alcanza un arreglo satisfactorio en esta cuestión larga y pendiente [...], las opiniones y los deseos del presidente de Estados Unidos se verán satisfechos al incluirse dicho arreglo dentro de las condiciones del nuevo tratado.<sup>119</sup>

Ward decidió permanecer en México, donde bien asesorado por los hermanos Hargous y Manuel Escandón pudo vigilar mejor las actividades de la legación.<sup>120</sup> Desde el nuevo y hermoso Hotel de Iturbide, donde se alojó, estuvo atento a lo que también era para su beneficio.<sup>121</sup> A principios de diciembre, seguro de que, por Gadsden, sus superiores estarían ya al tanto de su conducta, envió una declaración al *Washington Union*, portavoz del gobierno de Pierce, con la esperanza de que el secretario de Estado la leyera y así le evitase

---

<sup>119</sup> Ward a Marcy, México, 14 de noviembre de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Communications from Special Agents*, mf. M37, v. 19, r. 9.

<sup>120</sup> Prueba de la confianza entre Ward y los hermanos Hargous fue que el primero sirvió el 3 de enero de 1854 como testigo de Louis Stanislaus, cuando éste agregó un codicilo al testamento que tenía depositado en el consulado de Estados Unidos en la ciudad de México. Testamento de L. S. Hargous, México, 2 de abril de 1852 en NAW, Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, RG 84, *Consular Posts. Mexico City. Last Wills and Testaments*. Tal parece, sin embargo, que no todo era miel sobre hojuelas en este grupo. Por tercera persona, Doyle supo que Ward tenía la tarea de reunir \$100 000.00 entre los interesados de la concesión de Garay que residían en México, "con el propósito de asegurar el apoyo del gobierno estadounidense", y algunos de ellos "se rehusaron totalmente a adelantar más dinero con ese fin". Doyle al Foreign Office, México, 18 de diciembre de 1853 en FO/50, r. 111, f. 305-306; Meneray, *op. cit.*, p. 41.

<sup>121</sup> Ward a Marcy, México, 18 de noviembre de 1853 en LC, *The Papers of William Learned Marcy*, v. 44. *Vid.* Almonte, *op. cit.*, p. 458; Garber, *op. cit.*, p. 95; Mauck, *op. cit.*, p. 138.

un informe difícil:<sup>122</sup> era tal vez su intención dar los hechos por consumados y con suerte librarse de una merecida reprimenda.

Apremiado por estos personajes, Gadsden tuvo que añadir la "molesta" reclamación a la lista de asuntos que tendría que incluir en el nuevo tratado. No dejó por eso de expresar a Marcy que esta decisión complicaría las negociaciones. Por un lado, el gobierno había repudiado aquélla y estaba obligado con el proyecto rival. Por el otro, la suma reclamada resultaba excesiva: a Santa Anna no le convendría arriesgarse a ceder un territorio pequeño (que era lo más que parecía animado a entregar), para que la mayor parte de la indemnización que recibiese a cambio acabara en manos de los quejosos. Y concluyó: "Tal parece, cuando se oye hablar al Sr. Ward, que el objeto de mi misión es favorecer a la concesión de Garay".<sup>123</sup>

A pesar de lo que pensaba al respecto, el enviado estadounidense cumplió con el que parecía su deber e introdujo el asunto de Tehuantepec en la discusión diplomática al poco de la llegada del agente. Se ocupó entonces de desvirtuar las actividades de Alfred Conkling e hizo saber a Santa Anna y Díez de Bonilla que la última convención carecía de futuro y su gobierno apoyaba y apoyaría el privilegio de los "pretendientes americanos".<sup>124</sup> Recurrió a la Doctrina Monroe para ejercer mayor coacción y manifestó una gran inquietud por los presuntos "esfuerzos ansiosos que ahora maduran de transferir a dominio británico la concesión hecha a A. G. Sloo y sus socios".

<sup>122</sup> Ward a Marcy, México, 4 de diciembre de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Communications from Special Agents*, mf. M37, v. 19, r. 9.

<sup>123</sup> Gadsden a Marcy, México, 20 de noviembre de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 19, doc. privado.

<sup>124</sup> Gadsden a Antonio López de Santa Anna, México, 21 de noviembre de 1853 en AHSREM, L-E-1605, f. 70 y Tamayo, *op. cit.*, v. 3, p. 279-280.

Reiteró también que sus compatriotas (se refería, naturalmente, al grupo de Hargous) tendrían que proseguir "la noble empresa" o, en su defecto, recibir una bonificación apropiada por los daños y pérdidas que habían sufrido.<sup>125</sup>

Hay que hacer aquí referencia a la reseña que Santa Anna hizo de esta entrevista a Percy W. Doyle, el ministro de Gran Bretaña, unos días después. Le contó que él había respondido al estadounidense que no pensaba discutir sobre una concesión que se perdió porque sus poseedores no guardaron los requisitos establecidos, y tampoco iba a permitir la intromisión de "cualquier gobierno extranjero".<sup>126</sup> Y, de hecho, ésta fue la línea seguida ante los embates de la legación estadounidense durante las siguientes semanas. Sostenerla se volvió difícil, sin embargo, dadas las urgencias pecuniarias mexicanas.

Las negociaciones formales del nuevo tratado se iniciaron el 10 de diciembre. Gadsden representaba a su país, Díez de Bonilla, José Salazar Ilarregui y J. Mariano Monterde a México.<sup>127</sup> Si se considera el grado de dificultad de las cuestiones pendientes entre las dos repúblicas, las malas relaciones existentes entre el secretario de Relaciones y el enviado estadounidense, y el ambiente enrarecido que

---

<sup>125</sup> Gadsden a Díez de Bonilla, México, 29 de noviembre de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 19, anexo al doc. núm. 18. La mención de Gran Bretaña no era del todo paranoica: aludía, sin duda, a las negociaciones entre el grupo de Sloo y la firma Sykes, De Bergue and Company. *Vid. supra*, p. 313-314 e *infra*, p. 345-347, 369-370.

<sup>126</sup> Doyle al Foreign Office, México, 3 de diciembre de 1853 en FO/50, r. 111, f. 272-273.

<sup>127</sup> Ward a Marcy, México, 18 de noviembre de 1853 en LC, *The Papers of William Learned Marcy*, v. 44; Gadsden, Díez de Bonilla, José Salazar Ilarregui y J. Mariano Monterde, "Notes of diplomatic conference no. 1 for the adjustment of the various issues between the United States and Mexico", México, 10 de diciembre de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 19, anexo al doc. núm. 27.



creó la noticia de la expedición filibustera de William Walker a la península de Baja California, la rapidez con que se avanzó resultó sorprendente. Luego de seis sesiones, el tratado se firmó el día 30.<sup>128</sup>

Acicateado por "los extraordinarios movimientos de Hargous, Ward y Co.",<sup>129</sup> el comisionado norteamericano incluyó el asunto de la concesión de Garay en el proyecto que presentó el primer día. Propuso entonces que México reconociera todas las obligaciones de ella derivadas, autorizase a sus poseedores a tomar posesión de sus derechos y privilegios a partir de la ratificación del tratado en curso y, además, estipulara:

- 1) Que dichos poseedores aceptasen por escrito pagar la suma de \$600 000.00, con un interés del seis por ciento anual (que se adjudicarían de los primeros productos de la empresa de la ruta de Tehuantepec), para reembolsarla a quien tuviera en su poder el recibo del dinero entregado por Francis Falconnet a la Compañía Mixta.
- 2) Que ambos gobiernos estuvieran facultados para abrogar o rescindir la concesión si los titulares no convenían en un arreglo satisfactorio sobre tasas de transporte o no lo cumplían después. Las autoridades mexicanas harían lo mismo si la obra no comenzaba en un periodo de doce meses después de la fecha del canje de ratificaciones o si el camino no se terminaba en tres años y el ferrocarril en un plazo razonable.

---

<sup>128</sup> Ward a Marcy, México, 18 de noviembre de 1853 en LC, *The Papers of William Learned Marcy*, v. 44; Gadsden a Marcy, México, 4 de diciembre de 1854 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 19, doc. 15; Fernández, *op. cit.*, p. 91.

<sup>129</sup> Gadsden a Marcy, Washington, 2 de enero de 1854 en LC, *The Papers of William Learned Marcy*, v. 46.

- 3) Que aquellas diferencias que pudieran traducirse en la pérdida de la concesión se sometiesen al fallo de dos árbitros y, de ser necesario, habría un tercero.
- 4) Que en caso de que tuviera lugar esta pérdida, la concesión se vendiese en subasta pública y, con lo que se recaudara, se restituyera la inversión original y dedujesen los demás gastos.
- 5) Que la concesión sólo pudiera ser adquirida por particulares, quienes se harían cargo de concluir los trabajos y acatar las condiciones fijadas por el otorgante.
- 6) Que ambas naciones se obligasen a mantener la neutralidad de la vía y el territorio a diez leguas de cada lado y, de haber guerra, a no capturar navío alguno destinado a cualquiera de sus puntos y a no transportar efectos bélicos. México conservaría su soberanía, mas se obligaría a respetar sus compromisos, entre otros, a no pedir pasaporte a quienes atravesaran el istmo de Tehuantepec.<sup>130</sup>

Estas propuestas se debatieron acaloradamente en la sesión del 24 de diciembre. Gadsden reiteró a la sazón la demanda de reconocimiento del privilegio de Garay. Díez de Bonilla replicó que esto era imposible, pues el Congreso la había declarado nula e inválida, su traspaso a ciudadanos estadounidenses era ilegal y no podía estar en manos extranjeras. Agregó que si bien se entendía el beneficio que la obra traería "al mundo y la civilización", y se "deseaba conceder a Estados Unidos el territorio necesario" para ese fin, jamás se le reconocería derecho alguno a entrometerse en "un asunto

---

<sup>130</sup> Gadsden a Marcy, México, 16 de diciembre de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Dispatches from... Mexico*, mf. M97, r. 19, doc. 16.

doméstico y administrativo", ni tampoco se haría algo que pudiese dañar el honor, la independencia e integridad de la nación.<sup>131</sup>

Las posiciones eran extremas y difíciles de conciliar. Se eligió por tanto una salida intermedia, que los comisionados mexicanos tomaron porque las finanzas nacionales iban de mal en peor y la contraparte ofreció una buena compensación, y que consistió en incluir la tan sobada concesión entre las reclamaciones que Washington se encargaría de cubrir, sin que esto significara que México estuviera conforme o la admitiese como legítima, y siempre y cuando sus entonces poseedores renunciaran a todos los títulos y documentos en que la sustentaban.<sup>132</sup> Gadsden, quien entendía el malestar de la contraparte más de lo que ésta podía imaginar, no debió insistir demasiado.<sup>133</sup>

---

<sup>131</sup> Gadsden, Díez de Bonilla, Salazar Iñarregui y Monterde, "Notes of diplomatic conference no. 5 for the adjustment of the various issues between the United States and Mexico", México, 24 de diciembre de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 19, anexo al doc. núm. 27. Muestra de esta actitud de rechazo hacia la concesión de Garay fue la advertencia de Almonte a Marcy de que se suspendería la negociación si Gadsden insistía en que se reconociera a aquélla. Almonte a Díez de Bonilla, Washington, 29 de diciembre de 1853 en AHSREM, AEMEUA, tomo 11.

<sup>132</sup> Gadsden, Díez de Bonilla, Salazar Iñarregui y Monterde, "Notes of diplomatic conference no. 5...", México, 24 de diciembre de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 19, anexo al doc. núm. 27. *Vid.* B. Gómez Farías a V. Gómez Farías, Londres, 30 de diciembre de 1853 en BLAC-UTA, *Valentín Gómez Farías Collection*, núm. 3622; Mauck, op. cit., p. 151. Se dijo entonces (y eso debió presionar a los comisionados mexicanos) que altos funcionarios del gobierno y miembros del Senado de Estados Unidos tenían un interés particular en la indemnización. Doyle al Foreign Office, México, 2 de enero de 1854 en FO/50, r. 113, f. 118.

<sup>133</sup> El ministro estadounidense había dicho a Doyle que lo mejor que podía recomendar a México era que reconociera la legalidad de la concesión, "pues estaba seguro de jamás se llevaría a cabo, y esto pondría fin al asunto". Doyle al Foreign Office, México, 3 de diciembre de 1853 en *ibid.*, r. 111, f. 272-273. Los responsables de la política mexicana se pudieron percatar de las luchas internas en la legación de Estados Unidos: así, Díez de Bonilla reconoció que los

A continuación se hizo el regateo por la indemnización que debía compensar a México por el territorio perdido. Se acordó la suma de \$20 000 000.00, de los cuales cinco se destinaron a la amortización de las reclamaciones estadounidenses. Gadsden opinaba que los querellantes de la concesión de Garay tendrían que resignarse con tres: le parecía más que discutible que se llevaran el total.<sup>134</sup> Ante lo anterior, y una vez resuelto el monto del efectivo que México iba a recibir, Díez de Bonilla se limitó a repetir, en tono sardónico, que si el asunto llegaba a ser examinado con justicia y según el derecho internacional y las leyes mexicanas, saltarían a la vista su invalidez y la mínima inversión que se había efectuado, y entonces "Estados Unidos no tendría que gastar mucho".<sup>135</sup>

La última sesión se celebró el 30 de diciembre, día en que se firmó el conocido en México como Tratado de la Mesilla (y en Estados Unidos como Tratado de la Compra de Gadsden), el cual se decidió mantener en secreto hasta que no fuera ratificado por Washington.<sup>136</sup> Lo anterior era de suma importancia para Su Alteza Serenísima. Santa Anna, quien recibía este título desde el 16, no tenía, de seguro, el

---

interesados en la concesión de Garay trataban de "desconceptuar" al enviado plenipotenciario. Díez de Bonilla a Almonte, México, 3 de enero de 1854 en AHSREM, AEMEUA, tomo 11. No por eso se dejó de acusarlo en el Departamento de Estado de "falta de tacto" por abordar el asunto en las reuniones diplomáticas. Almonte a Díez de Bonilla, Washington, 4 de enero de 1854 en *ibid.*, tomo 257.

<sup>134</sup> La cifra de \$3 000 000.00 coincidía (¿curiosamente?) con la acordada por Peter A. Hargous y el Comité Permanente de Ciudadanos de Nueva Orleans, en octubre de 1850. *Vid. supra*, p. 90.

<sup>135</sup> Gadsden, Díez de Bonilla, Salazar Ibarregui y Monterde, "Notes of diplomatic conference no. 5...", México, 24 de diciembre de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 19, anexo al doc. núm. 27.

<sup>136</sup> Gadsden, Díez de Bonilla, Salazar Ibarregui y Monterde, "Notes of diplomatic conference no. 6 for the adjustment of the various issues between the United States and Mexico", México, 30 de diciembre de 1853 en *ibid.*

menor deseo de enfrentar las opiniones contrarias a un arreglo tan perjudicial para el interés nacional, sin antes tener la plena certeza de recibir el dinero, contante y sonante, a la mayor brevedad.<sup>137</sup>

Siendo así, México acordó la cesión de una franja de tierra situada al norte de Sonora y Chihuahua, que suministraría a su vecino del norte una ruta para tender la vía del ferrocarril transcontinental, y aceptó la suspensión del artículo 11º del Tratado de Guadalupe Hidalgo. Por su lado, Estados Unidos pagaría una cantidad total de \$20 000 000.00: quince en cinco mensualidades de \$3 000 000.00 cada una (la primera el día del canje de ratificaciones) y el resto a sus compatriotas querellantes directamente (\$5 000 000.00). Ambas partes determinaron combatir contra los movimientos filibusteros. Otras cláusulas se refirieron a la formación de una nueva comisión de reclamaciones; la libre navegación de ciudadanos estadounidenses por el río Colorado y el golfo de California; el respeto a los derechos y propiedades mexicanas en el terreno cedido; la confirmación de varias cláusulas del Tratado de Guadalupe Hidalgo y un plazo no mayor de cuatro meses para el intercambio de ratificaciones.<sup>138</sup>

---

<sup>137</sup> Y esto, a pesar de la estrecha censura a que la prensa estaba sometida. Fernández, *op. cit.*, p. 97; Olavarría, *op. cit.*, p. 821; Javier Rodríguez Piña, "¿Un conservador en Washington? La gestión diplomática de Juan Nepomuceno Almonte durante la dictadura santannista (1853-1855)" en Suárez Argüello, *Pragmatismo...*, p. 177-227, p. 202; Carmen Vázquez Mantecón, *Santa Anna y la encrucijada del estado. La dictadura: 1853-1855*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 50.

<sup>138</sup> "Treaty between the United States of America and the Mexican Republic, signed at Mexico City, December 30, 1853" en Manning, *op. cit.*, v. 9, p. 691-694; Garber, *op. cit.*, p. 104; Mauck, *op. cit.*, p. 152-153; Rippey, "The negotiation...", p. 21-28.

La cuestión de Tehuantepec quedó contenida en el artículo 3º. Allí se reiteró la obligación contraída por Washington con los tenedores del privilegio de Garay,

cuya existencia legal México no reconoce, ni siquiera como implícita, [...] los dichos Estados Unidos se comprometen a no hacer pago alguno en relación con la así llamada concesión de Garay, sin haber previamente entregado al agente del gobierno mexicano acreditado en Washington toda la evidencia y documentos utilizados por los titulares de la dicha concesión para establecer sus derechos y reclamaciones [...].<sup>139</sup>

México se veía liberado así de un asunto delicado, que le implicaba serias dificultades con el vecino del norte, y a la postre la pérdida del territorio que estaba en juego.<sup>140</sup> Por su parte, Ward, los Hargous, Garay, Escandón, Gálvez y demás habían conseguido el reconocimiento de su privilegio en un convenio bilateral y la garantía de que se les resarciría con fondos procedentes del gobierno de Estados Unidos. Sin embargo, ni estaban contentos ni tampoco seguros: no sólo la suma que ellos reclamaban era más alta (\$5 283 000.00), sino que los \$3 000 000.00 que supuestamente se les habían asignado no aparecían en el tratado, y sin duda esto podía significar una reducción importante cuando la administración de Pierce y el Senado la examinaran. Gadsden, quien tenía la certeza de que existía un complot para obligarlo a hacer lo que no quería (lo cual, según él, incluyó el soborno para Santa Anna y Díez de Bonilla), y

---

<sup>139</sup> "Treaty between the United States of America and the Mexican Republic, signed at Mexico City, December 30, 1853" en Manning, *op. cit.*, v. 9, p. 693.

<sup>140</sup> Doyle al Foreign Office, México, 2 de enero de 1854 en FO/50, r. 113, f. 117-118.

después presumió de haberse defendido con firmeza, temió el desquite de los hombres de negocios. Por lo pronto no dejó de manifestar su inquietud ante la posibilidad de que éstos le impidieran conseguir un asiento en la diligencia en la que deseaba viajar a Veracruz para llevar el tratado a su país, idea no tan descabellada si se considera que Escandón era dueño de la línea que operaba entre ese puerto y la ciudad de México, y que de esa forma uno de ellos podría llegar primero a Washington y contar con una mayor oportunidad para cabildear. Al final, eso no sucedió, es más, el ministro, el agente especial y los hermanos Hargous se marcharon juntos el 4 de enero.<sup>141</sup>

De tal suerte, el desarrollo de la misión Gadsden-Ward mostró que los intereses privados estadounidenses seguirían el curso diplomático que su gobierno les indicara siempre y cuando esto les viniese bien, pero que se apartarían de él si lo requerían las ganancias a que aspiraban, y llegarían a obstaculizarlo si resultaba necesario. Se puso también de manifiesto la existencia de una tendencia más o menos consistente dentro de la diplomacia mexicana, la cual parecía trascender el signo político de quienes se hallaban al mando, y apuntaba más bien a garantizar el dominio nacional sobre el istmo de Tehuantepec. Sin embargo, las necesidades financieras del régimen santannista eran apremiantes. Esto, más la corrupción prevaleciente, acabarían por alterar el rumbo diplomático y pondrían en riesgo la

---

<sup>141</sup> Gadsden a Marcy, Washington, 2 de enero de 1854 en LC, *The Papers of William Learned Marcy*, v. 46; Gadsden a Marcy, México, 11 de julio de 1855 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 20, anexo al doc. núm. 66; Mauck, *op. cit.*, p. 153; Meneray, *op. cit.*, p. 41; Miller, *op. cit.*, v. 6, p. 387; Urías, *op. cit.*, p. 40. *Vid. supra*, p. 27, n. 26.

integridad y la soberanía territoriales, que se miraban como prioridades nacionales.

#### F) *Un nuevo aliento para la Tehuantepec Company*

Mientras tanto, el binomio Compañía Mixta-Tehuantepec Company se esforzaba por resolver sus problemas. Jean B. Jecker y William D. Lee, quienes, ya se dijo, representaban el primero a Falconnet y el segundo a los socios mexicanos, se reunieron con Sloo y compañía en Nueva Orleans y, en noviembre de 1853, llegaron a un arreglo que les permitió dar algún impulso a su empresa interoceánica.<sup>142</sup>

¿En qué consistió el arreglo? Si bien faltan evidencias definitivas, a partir de las disponibles se puede concluir que lo que se acordó fue el traspaso de la reclamación de Falconnet a Sykes, De Bergue and Company. La reputada firma británica, a la que se había encargado la construcción de la vía ístmica, giró a favor de Jecker varias libranzas pagaderas en Inglaterra, y recibió a cambio bonos de la Tehuantepec Company, con un interés anual del siete por ciento, los cuales se redimirían en 20 años y se aseguraron con una hipoteca del camino.<sup>143</sup> Por lo anterior resultaba claro que el coronel Sloo tenía aún crédito financiero y seguía más que listo para realizar el proyecto.

---

<sup>142</sup> Esto se resolvió, al parecer, con intervención de Edward Curtiss, presidente de la Suprema Corte de Justicia del estado de Louisiana. Arrangoiz a Díez de Bonilla, Nueva York, 9 y 22 de noviembre de 1853 en AHSREM, L-E-1609, f. 44 y 46; "The Sloo grant" en *New York Daily Times*, Nueva York, 22 de abril de 1854. *Vid. supra*, p. 122-123, n. 111-112, 310-313.

<sup>143</sup> Arrangoiz a Díez de Bonilla, Nueva York, 25 y 30 de noviembre y 5 de diciembre de 1853 en AHSREM, L-E-1609, f. 38-39, 42; "The Tehuantepec Company of New Orleans Bond", Nueva Orleans, 1º de noviembre de 1853 en TUL, Latin American Division, núm. 59 (13); "The Sloo grant" en *New York Daily Times*, Nueva York, 22 de abril de 1854; Russel, *op. cit.*, p. 234.



Parecía que los augurios volvían a ser favorables para los socios de la CM-TC. Sin embargo, hubo otro tropiezo, como si la fortuna quisiera recordarles que los tenía en sus manos. En efecto, James Sykes se entrevistó por entonces con James Buchanan, ministro de Estados Unidos en Londres, y le preguntó si su gobierno había reconocido a la concesión de Sloo. Buchanan, quien posiblemente se hallaba al tanto del contenido del tratado suscrito por Gadsden en diciembre, le respondió que no, que el apoyo de Washington lo tenía la concesión de Garay. La reacción del empresario era previsible: se negó a continuar mientras no se rectificara el error del diplomático.<sup>144</sup>

En el ínterin, se hicieron preparativos para comenzar el camino de madera antes de que se venciera el plazo de un año, con el fin de dar cumplimiento al contrato firmado por la Compañía Mixta el 5 de febrero de 1853. A fines de diciembre se organizó una comisión de varios ingenieros y ayudantes al mando de John J. Williams, y se notificó al gobierno de Santa Anna, a través del consulado en Nueva Orleáns y de Ángel de Iturbide, quien actuaba como agente de la empresa en México, de su próxima salida al puerto de Veracruz, de donde se dirigirían rumbo al río Coatzacoalcos.<sup>145</sup>

---

<sup>144</sup> Sloo a Comonfort, [s. l., s. f.] en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 57 [Albert G. Sloo]; "The Sloo grant" en *New York Daily Times*, Nueva York, 22 de abril de 1854.

<sup>145</sup> M. Abrams a Iturbide, Nueva Orleáns, 30 de diciembre de 1853, Abrams, comunicado del Consejo de Directores de la Tehuantepec Company, Nueva Orleáns, 30 de diciembre de 1853 e Ignacio P. Oropesa a Díez de Bonilla, Nueva Orleáns, 31 de diciembre de 1853 y recorte de prensa, [s. l., 1853] en AHSREM, L-E-1609, f. 3 y 68 y Oropesa a Almonte, Nueva Orleáns, 5 de enero de 1854 en *ibid.*, L-E-1604, f. 1, 6 y 13; "Selah" al editor del *Herald*, [s. l., agosto de 1857] en LC, *The Caleb Cushing Papers*; resolución de la Tehuantepec Company, Nueva Orleáns, 30 de diciembre de 1853, declaración de Jennings, Harresville, Kentucky,

Acaso con dinero adelantado por Sykes o por el propio Sloo, o con dinero de ambos y lo que hubiera podido reunirse de la venta de acciones, un grupo constituido por el ingeniero Williams, su ayudante, dos agrimensores y un carpintero, con un equipo bastante rudimentario (seis carretillas, dos zapapicos, entre otros), dio inicio formal a las labores en el istmo el 4 de febrero de 1854 (justo un día antes de la fecha límite), en medio del entusiasmo de los pueblos cercanos, que eran los más atraídos por los beneficios que la ruta llevaría consigo. Se contrató además a unos cuantos trabajadores locales, que por algún tiempo laboraron en distintos puntos de la región.<sup>146</sup>

La ceremonia recibió difusión en la prensa de los dos países.<sup>147</sup> Por su parte, los socios mexicanos parecían recuperar la confianza.

---

26 de enero de 1870, H. G. Sloo a la Comisión Mixta de Reclamaciones, East Orange, New Jersey, 31 de marzo de 1870 y Cushing, "Harriet G. Sloo vs. Mexican Republic. Argument for the Mexican Republic", [Washington, s. f.] en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 57 [Albert G. Sloo]; *The Daily Picayune*, Nueva Orleans, 12 de octubre de 1853 en Butler, manuscrito en TUL, SCD, *Pierce Butler Papers*, caja 13, folder 7, p. 53. *Vid. supra*, p. 289.

<sup>146</sup> Ortiz a Martínez, La Chivela, istmo de Tehuantepec, 4 de febrero de 1854, anexo 17, Rafael Vaquerizo a Joaquín Velázquez de León, Tehuantepec, 11 de mayo de 1854, anexo 19, declaración de Nemegeyi, Frontera, Tabasco, 16 de noviembre [de 1869] y Cushing, "Harriet G. Sloo vs. Mexican Republic. Argument for the Mexican Republic", [Washington, s. f.] en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 57 [Albert G. Sloo]; *The Daily Picayune*, Nueva Orleans, 10 de febrero de 1855 en Butler, manuscrito en TUL, SCD, *Pierce Butler Papers*, caja 13, folder 7, p. 56.

<sup>147</sup> "Tehuantepec route" en *Journal of Commerce*, Nueva York, 30 de noviembre de 1853 en AHSREM, L-E-1609, f. 39r; Cushing, "Harriet G. Sloo vs. Mexican Republic. Argument for the Mexican Republic", [Washington, s. f.] en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 57 [Albert G. Sloo]; *The Daily Delta*, Nueva Orleans, 13 de febrero de 1854 en Butler, manuscrito en TUL, SCD, *Pierce Butler Papers*, caja 13, folder 7, p. 53; "The Sloo grant" en *New York Daily Times*, 22 de abril de 1854; *El Siglo XIX*, México, 15 de diciembre de 1853 en Vázquez Mantecón, *op. cit.*, p. 159.

Reflejo de ello era el aviso fechado el 21 de enero, que Iturbide publicó en *El Eco del Comercio* del puerto de Veracruz, en el sentido de que, en adelante, ningún buque de construcción extranjera podría pasar por la desembocadura del río Coatzacoalcos sin el conocimiento expreso de la TC.<sup>148</sup> Jecker, Torre y Compañía, con quien al menos de manera inmediata la CM compartía un interés común, decidió aprovechar la ocasión, y sin duda su influjo como prestamista en los círculos alrededor de Palacio Nacional, para presentar su propio proyecto para el istmo de Tehuantepec. Éste consistía en el reconocimiento de la zona, el deslinde de las tierras baldías y la introducción de 10 000 pobladores mexicanos, franceses, belgas y alemanes (católicos, desde luego), a cambio de un tercio de las tierras demarcadas, el arrendamiento del resto y la exención del pago de aranceles a los materiales que resultasen necesarios.<sup>149</sup>

---

<sup>148</sup> Esto causó la queja de varios comerciantes estadounidenses dedicados a la exportación de maderas preciosas ante el consulado de su nación en el puerto de Veracruz, entre ellos de Augustus C. Allen y Charles R. Webster, quienes ejercían las funciones consulares respectivamente en Minatitlán y Tehuantepec. Pickett a Marcy, Veracruz, 22 de enero de 1854 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Veracruz*, mf. M183, r. 6. Vid. Conkling a Marcy, México, 16 de julio de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 18, doc. núm. 54; C. R. Webster a Marcy, Tehuantepec, 20 de julio de 1853 en NAW, *Despatches from... Tehuantepec*, mf. M305. También provocó la intervención de Percy W. Doyle, quien, al pensar que las autoridades avalaban el aviso del *Eco del Comercio*, aseguró a Díez de Bonilla que el gobierno británico se oponía "a que se pusiera en las manos de una compañía el privilegio exclusivo de navegar por un río que llevaba al corazón de este país [...]". Doyle al Foreign Office, México, 2 de abril de 1854 en FO/50, r. 114, f. 61-64. El incidente terminó cuando Doyle supo que el mismo Sloo había aclarado a Iturbide que la TC permitiría el paso de los barcos de cualquier nacionalidad. Doyle al Foreign Office, México, 3 de mayo de 1854 en FO/50, r. 114, f. 108-111.

<sup>149</sup> Jecker, Torre y Compañía al "gobierno de México", México, 2 de diciembre de 1853 en AHSREM, L-E-1610, f. 1-7; Tenenbaum, *op. cit.*, p. 140 ss. Es interesante señalar que la casa Jecker había apoyado el año anterior la expedición a Sonora

La administración de Su Alteza Serenísima aceptó este último proyecto, en lo que constituyó una violación del contrato suscrito por el interinato de Ceballos, cuando el temor a lo que implicaba la presencia de extranjeros en la región evitó incluir el tema de la colonización.<sup>150</sup> Se consideró, sin duda, que el asentamiento de europeos no implicaba riesgo alguno y, más aún, que serviría de valladar a las ambiciones del país del norte.

En cuanto a Jecker, Torre y Compañía, que debía estar más que ávida de las ganancias que obtendría, no tuvo dificultad alguna para hacer todas las modificaciones que se le plantearon.<sup>151</sup> De modo que el 12 de enero de 1854 se firmó un contrato notarial, por el cual la empresa se comprometió a hacer el reconocimiento y deslinde en 20 meses, so pena de pago de una multa de \$10 000.00; a llevar a cabo la colonización en cuatro años; a subsidiar todos los gastos; a aceptar como pago la tercera parte de los terrenos, que tendrían que ser de igual calidad de los recibidos por el gobierno; a acceder a que éste dispusiera de su parte como le conviniese, si bien ella tendría la primera opción de compra durante tres días, y a recibir el auxilio de las autoridades militares y civiles correspondientes.<sup>152</sup>

---

del conde de Raousset-Boulbon, cuyo fin había sido la explotación de las tierras, minas y placeres de la región de Arizona. Suárez Argüello, *Un duque...*, p. 33.

<sup>150</sup> *Vid. supra*, p. 288 ss.

<sup>151</sup> El "gobierno de México" a Jecker, Torre y Compañía, México, 22 de diciembre de 1853, el "gobierno de México" a Velázquez de León y Velázquez de León a Jecker, Torre y Compañía, México, 11 de enero de 1854 en AHSREM, L-E-1610, f. 8-16.

<sup>152</sup> Protocolo de Ramón de la Cueva (169), México, 17 de enero de 1854, f. 34v.-39 en AGNM; Antonio López de Santa Anna, Artículo secreto, México, 22 de diciembre de 1853 en AHSREM, L-E-1610, f. 13-14.

Los ambiciosos planes de la firma parecieron quedarse en eso, en planes. Sus dirigentes debían estar a la espera del progreso de la Tehuantepec Company. No es que hubieran renunciado, sino que procedían con prudencia: a la pregunta del secretario de Fomento de si el reconocimiento había comenzado, la respuesta fue que no se encontraban ingenieros de confianza y era necesario aguardar hasta el final de la estación de lluvias en el istmo.<sup>153</sup>

Tenían razón, pues el esfuerzo mostrado por la TC fue de corta duración. Unas cuantas semanas después (marzo), en la obra de la comunicación interoceánica sólo restaban once peones mexicanos, a quienes no se podían cubrir sus magros salarios, y las herramientas y materiales desembarcados se hallaban depositados en un almacén abandonado, que ni siquiera tenía cerraduras.<sup>154</sup> Para mayo, el general J. Mariano Monterde, quien formó parte de la comisión negociadora del Tratado de la Mesilla, y estaba en Minatitlán como interventor del gobierno de Santa Anna, comunicaba a sus superiores que no había hallado a nadie que representara a la empresa binacional y la construcción estaba detenida, apenas consistía (se lamentó) en unos dos kilómetros de terreno desmontado.<sup>155</sup>

Era pues claro que lo que la Tehuantepec Company había buscado con su presencia en el istmo era nada más salvar los plazos

---

<sup>153</sup> El "gobierno de México" a Velázquez de León, Velázquez de León a Jecker, Torre y Compañía y Jecker, Torre y Compañía a Velázquez de León, México, 22-24 de abril de 1855 en *ibid.*, f. 25-26.

<sup>154</sup> Cushing, "Harriet G. Sloo vs. Mexican Republic. Argument for the Mexican Republic", [Washington, s. f.] en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 57 [Albert G. Sloo].

<sup>155</sup> Monterde a Velázquez de León, Minatitlán, 26 de mayo de 1854 en *ibid.*, anexo 18. Vid. Vaquerizo a Velázquez de León, Tehuantepec, 11 de mayo de 1854 en *ibid.*, anexo 19.

y conservar el contrato, por lo menos mientras la seguridad de la concesión de Sloo (traducida en derechos y garantías internacionales) se definía en Washington y arribaban, a Nueva Orleans y México, los fondos tan prometidos y tan ansiados.

### G) *El triunfo de Sloo*

Determinado a mantener el tema de las concesiones de Garay y Sloo fuera del debate diplomático, el gobierno de Franklin Pierce se molestó al conocer la estratagema de Ward. Así lo expresó Marcy a Gadsden, a quien le aclaró que la intención del Departamento de Estado había sido liberarlo, no embarazarlo con el peso de la cuestión de Tehuantepec, y le pidió que no se dejara engañar por "las miras especulativas de personas sin conexión con la administración de los asuntos públicos". Sin embargo, cuando esta instrucción llegó a la legación en México era tarde, el tratado iba ya rumbo a Washington en pos de su aprobación y ratificación.<sup>156</sup>

Por otro lado, el gobierno apostaba a la construcción de una vía férrea transcontinental dentro de los límites estadounidenses. El presidente lo externó claramente en su primer mensaje anual al Congreso: "El gasto considerable, la gran demora y, a veces, el

---

<sup>156</sup> Marcy a Gadsden, Washington, 6 de enero de 1854 en LC, *The Papers of William Learned Marcy*, v. 47, en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, doc. núm. 20 y en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 57 [Albert G. Sloo], doc. núm. 20. *Vid.* Marcy a Gadsden, Washington, 22 de diciembre de 1853 en NAW RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 112, doc. núm. 19. Por ese entonces, el secretario de Estado aseguró a J. N. Almonte que estaba resuelto a seguir esa política de abstención, "a fin de evitar el entrar en cuestiones de indemnización". Almonte a Díez de Bonilla, Washington, 5 de enero de 1854 en AHSREM, AEMEUA, leg. 43, exp. 2.

término fatal de los traslados por cualquiera de las rutas ístmicas muestran las ventajas que resultarían de una comunicación dentro del territorio por un medio tan seguro y tan rápido como sería un ferrocarril".<sup>157</sup>

Esta posición se tradujo en más presiones por parte de los sectores involucrados en el tránsito tehuano, tan pronto como comenzaron a correr los rumores sobre las negociaciones de Gadsden.<sup>158</sup> Quizá con el deseo de adelantar el trabajo que implicaría la discusión del tratado en curso, y de cancelar así cualquier posibilidad de aprobación que pudiera restar a la tan adversa Convención de Conkling, Judah P. Benjamin, presidente de la Tehuantepec Railroad Company y a la sazón senador por Louisiana, dirigió sus baterías contra el Ejecutivo y, el 9 de enero de 1854, propuso a la cámara solicitarle copia de toda la correspondencia sobre el derecho de paso por el istmo de Tehuantepec (que no estuviera incluida en la remitida por Fillmore el 27 de julio de 1852) así como la información concerniente a la actitud del gobierno mexicano y cualquier tratado que se hubiera firmado. Aludió, para justificar su petición, a que dicho tratado podría atañer a otros pasos ístmicos, pero también al interés particular de su electorado y de "casi todos los

<sup>157</sup> Pierce al Congreso, Washington, 6 de diciembre de 1853 en *The Congressional Globe*, 33º Congreso, 1ª sesión, mf. 12, r. 28, p. 11.

<sup>158</sup> Almonte a Díez de Bonilla, Washington, 23 de diciembre de 1853 y 24 de enero de 1854 en AHSREM, AEMEUA, tomo 11 y De Rafael a Díez de Bonilla, Nueva York, 31 de diciembre de 1853 y 5 de enero de 1854 y Arrangoiz a Díez de Bonilla, Nueva Orleáns, 14 de febrero de 1854 en *ibid.*, L-E-1604, f. 34, 72 y 76; Mauck, *op. cit.*, p. 158.

estados sureños, todos los estados en el valle del Mississippi y toda la población estadounidense en el [litoral del] océano Pacífico".<sup>159</sup>

La propuesta, que mereció la aprobación unánime de la asamblea,<sup>160</sup> no tuvo respuesta de los funcionarios presidenciales, quienes veían con claridad las dificultades que podía acarrear una controversia sobre la Convención de Conkling y optaron por dar tiempo para que llegasen noticias más seguras del vecino del sur. El 15 de enero se recibió un telegrama girado por Gadsden desde Nueva Orleáns: "todos los asuntos [pendientes] con México se resolvieron de manera honorable y justa para ambos países". Este lenguaje, que en realidad no decía nada, los hizo esperar de nuevo.<sup>161</sup> Fue poco: C. L. Ward se presentó el día 19 en la Casa Blanca con una copia del nuevo tratado, pues, extrañamente, el ministro había juzgado que no se requería de mayores explicaciones, y prefirió viajar a su tierra, Carolina del Sur.<sup>162</sup>

Desde luego, el contenido del recién suscrito convenio fue mal recibido por Pierce y su gabinete, que durante casi un mes lo

---

<sup>159</sup> Benjamin declaró entonces que no se sumaría a la discusión que resultara de sus propuestas, sino que la dejaría "en manos más capaces y mejores". Benjamin al Senado, Washington, 9 de enero de 1854 en *The Congressional Globe*, 33º Congreso, 1ª sesión, mf. 12, r. 28, p. 144. Así fue, no sólo porque sus nexos con P. A. Hargous y la TRC se conocían de sobra, sino porque debió estar fuera de Washington durante las semanas en que se deliberó sobre el tratado. La revisión de los debates habidos en el Senado durante esas fechas no registra una sola intervención de su parte. *Vid. ibid.*, p. 577-976 y *supra*, p. 322-323.

<sup>160</sup> Benjamin al Senado, Washington, 9 de enero de 1854 en *ibid.*, p. 144.

<sup>161</sup> Gadsden a Marcy, Nueva Orleáns, 15 de enero de 1854 en LC, *The Papers of William Learned Marcy*, v. 27.

<sup>162</sup> Gadsden a Marcy, Nueva Orleáns, 17 y 24 de enero de 1854 en *ibid.*; Mauck, *op. cit.*, p. 156. ¿Era esto una argucia de Gadsden para no ser él quien tuviese que enfrentar la reacción presidencial ante los resultados de las negociaciones y dejar sólo a Ward, el culpable de sus males? Quién sabe.



guardaron en secreto y discutieron seriamente si convenía buscar la aprobación del Senado.<sup>163</sup> Se habló de descartarlo (y reiniciar las conversaciones con México), pues se temió el costo que cualquier revelación sobre el proceder de Ward pudiera tener. Se oponían el presidente Pierce, el secretario del Interior James Campbell, y Robert McClelland, el encargado general de Correos, mientras que Cushing, Davis, Marcy y el secretario de la Marina James C. Dobbin creían que más valía efectuarlo. Se llamó al general Gadsden de Charleston para consultarlo. Por fin, se tomó la decisión de mandarlo al cuerpo legislativo, y así se hizo el 10 de febrero, aunque con la recomendación de que se le hicieran varios cambios, uno de los cuales era suprimir del artículo 3º el párrafo que obligaba a Washington a hacerse responsable de la compensación reclamada por los titulares de la concesión de Garay, esto es, el gobierno se negaba a interferir en una nación extranjera por una razón privada.<sup>164</sup>

Es posible que la moción de John Bell, senador *whig* por Tennessee, para que la Casa Blanca entregase, ya, una copia de la Convención de Conkling contribuyera a la decisión.<sup>165</sup> El caso es que

---

<sup>163</sup> No obstante, el *Herald* de Nueva York publicó un resumen de su contenido el día 20 y el *Courier* de Charleston el 21. ¿Quién filtró la información? Podría suponerse que, en el primer caso, fueron Ward o los hermanos Hargous, y que en el segundo se trató de Gadsden. Russel, *op. cit.*, p. 142.

<sup>164</sup> Doyle al Foreign Office, México, 3 de julio de 1854 en FO/50, r. 114, f. 2; *Journal of the executive proceedings of the Senate of the United States of America from December 6, 1852 to March 3, 1855 inclusive. Vol. IX*, Washington, Government Printing Office, 1877, p. 238-239 y Pierce al Senado, Washington, 14 de marzo de 1854 en *ibid.*, p. 265-266 y "Message from the president of the United States, communicating a report...", Washington, 15 de marzo de 1854 en 33º Congreso, 1ª sesión, SEDR, núm. 16, microficha 33-1-15; Gara, *op. cit.*, p. 131; Garber, *op. cit.*, p. 101; Ivor Debenham Spencer, *The victor and the spoils. A life of William L. Marcy*, Providence, R. I., Brown University Press, 1959, p. 286.

<sup>165</sup> *Journal of the executive proceedings of the Senate...*, p. 210.

dos días después, el Ejecutivo remitió al Legislativo lo que se le pedía,<sup>166</sup> pero guardó el resto de la documentación sobre las negociaciones de 1852 hasta el 14 de marzo, cuando dio sus razones para haber objetado tal acuerdo.<sup>167</sup> Ambos poderes luchaban por las facultades que da la información: en la medida en que tuvieran acceso a ella y la administrasen, podrían defender mejor sus intereses.

Por lo pronto, la revisión del Tratado de la Mesilla quedó en manos del comité de Relaciones Exteriores.<sup>168</sup> Si bien faltan pruebas, podemos imaginar que la discusión sobre el artículo 3º resultó difícil, en la medida en que los seis senadores que lo formaban tenían opiniones e intereses opuestos. En pro de su inclusión en el convenio debieron estar el presidente del comité, James M. Mason, demócrata de Virginia, John Slidell, demócrata de Louisiana (quien había sustituido a Pierre Soulé, cuando éste marchó a Madrid como ministro), Stephen A. Douglas, demócrata de Illinois y John M. Clayton, *whig* de Delaware, pues, como se vio, los cuatro apoyaban a

---

<sup>166</sup> *Vid.* "Message from the president of the United States, communicating, in compliance with a resolution of the Senate, of the 13th instant, a copy of an unratified convention with the Mexican States, signed at the city of Mexico, on March 21, 1853, to facilitate the construction and ensure the maintenance of a transit-way across the Isthmus of Tehuantepec, with a copy of the said convention, which the President did not deem it advisable to send to the Senate with a view to its ratification", Washington, 15 de febrero de 1854 en 33º Congreso, 1ª sesión, *SEDR*, núm. 17, microficha 33-1-16.

<sup>167</sup> *Journal of the executive proceedings of the Senate...*, p. 247; Pierce al Senado, Washington, 14 de marzo de 1854 en *ibid.*, y en "Message from the president of the United States, communicating a report...", Washington, 15 de marzo de 1854 en 33º Congreso, 1ª sesión, *SEDR*, núm. 16, microficha 33-1-15. *Vid. supra*, p. 325.

<sup>168</sup> *Journal of the executive proceedings of the Senate...*, p. 247; Pierce al Senado, Washington, 14 de marzo de 1854 en "Message from the president of the United States, communicating a report...", Washington, 15 de marzo de 1854 en 33º Congreso, 1ª sesión, *SEDR*, núm. 16, microficha 33-1-15.

la TRC, el primero como gente cercana a P. A. Hargous; el segundo como amigo de J. P. Benjamin; el tercero como simpatizante del proyecto, y el último como defensor de los concesionarios estadounidenses durante su gestión en el Departamento de Estado.<sup>169</sup> Es lícito suponer que estuvieron en contra Edward Everett, *whig* de Massachusetts, quien tenía una pésima opinión sobre los hermanos Hargous, y John B. Weller, demócrata de California, con suficientes malos recuerdos como para combatir a Clayton.<sup>170</sup> Siendo así, y pese a las recomendaciones de la Casa Blanca, el comité apoyó el pago de cualquier reclamación "justa y apropiada" a los tenedores de la concesión de Garay, y tal cual remitió al pleno del Senado el tratado con México.<sup>171</sup>

Ahora bien, el debate comenzó tardíamente y se alargó más de lo prudente. Primero había sido por la demora de Pierce en enviar el convenio al Legislativo. Luego por la ausencia del senador Mason que

---

<sup>169</sup> Según el *Weekly Delta* de Nueva Orleans (31-XII-1854), Slidell jugó un papel importante a la hora de insertar el privilegio de Tehuantepec en el Tratado de La Mesilla. El periódico no aclara, empero, si ayudó a la concesión de Garay o a la de Sloo. Su favor pudo ser para la primera, mas, al verla perdida, tal vez optara por pasarlo a la segunda dadas las ventajas que daría a su estado. A él también lo benefició pues le sirvió como argumento en su campaña para reelegirse a fines de ese año como senador de Louisiana. Albert Lewie Diket, "John Slidell and the community he represented in the Senate, 1853-1861", Louisiana State University (tesis de doctorado), 1958, p. 63; Greer, *op. cit.*, 1930, v. 13, núm. 2, p. 257-303, p. 283; *Harper's. Vid. The Congressional Globe*, 33º Congreso, 1ª sesión, mf. 12, r. 28, p. 1 y 27 y *supra*, p. 81, 94 ss., 158, n. 66, 176, n. 119, 224-227, 271-272.

<sup>170</sup> Weller había formado parte de la comisión encargada de trazar los límites entre México y Estados Unidos en 1849. Hacia fines de ese año, y por razones partidistas, Clayton lo acusó de malversación de fondos y lo echó de su puesto. Alma L. Parra Campos, "John B. Weller (1860-1861)" en Suárez Argüello, *En el nombre...*, p. 105-108, p. 106. *Vid. The Congressional Globe*, 33º Congreso, 1ª sesión, mf. 12, r. 28, p. 1 y 27 y *supra*, p. 314.

<sup>171</sup> *Journal of the executive proceedings of the Senate...*, p. 247; p. 261-262; Callahan, *op. cit.*, p. 225; Mauck, *op. cit.*, p. 162.

retrasó la decisión del comité que encabezaba. Por último, por la polémica que entonces dividía a Washington y acaparaba la atención pública, esto es, la iniciativa presentada por el senador Douglas para organizar los territorios de Kansas y Nebraska, a través de los cuales pasaría el ferrocarril transcontinental que debía enlazar su estado con California. Para ganar el apoyo del Sur, Douglas había recomendado que fuesen sus habitantes quienes eligieran o vetasen la esclavitud. Esto desató una tormenta pues Kansas y Nebraska se situaban al norte del paralelo de los 36° 30' y, si la iniciativa se convertía en ley, el Compromiso de Missouri, que desde 1820 había excluido la institución peculiar del Sur arriba de esa línea, estaría cancelado y anulada la posibilidad de armonía dentro de la Unión.<sup>172</sup>

El enfrentamiento entre norteños dio ocasión para que la disputa por Tehuantepec cobrase brío y las distintas fuerzas empresariales se valieran de ella para favorecer sus intereses. Movilizaron así todos sus recursos: era mucho lo que se jugaban, era mucho lo que podían ganar o podían perder. Tenían claro que el valor de su contrato o, en su defecto, de su querrela radicaba en la aceptación y por tanto compromiso por parte de los gobiernos involucrados. De tal modo apelaron a políticos y periodistas, adquirieron compromisos y, cuando vino el caso, hicieron la "inversión" necesaria, pues (para expresarlo en palabras del propio Sloo) "el tiempo y los talentos de los caballeros que no eran miembros del Congreso no podían solicitarse *gratis*".<sup>173</sup>

---

<sup>172</sup> Callahan, *op. cit.*, p. 225; Mauck, *op. cit.*, p. 158, 249, n. 24; Potter, *op. cit.*, p. 160-176.

<sup>173</sup> Memorial de Sloo a Comonfort, [s. l., s. f.] en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 57 [Albert G.

Vale resaltar el papel jugado por los diplomáticos mexicanos en la defensa de la concesión de Sloo. Almonte recibió órdenes de hacer ver al gobierno de Pierce las ventajas que ésta ofrecía, en tanto que una de sus cláusulas secretas obligaba a sus poseedores a compensar a los tenedores del privilegio de Garay. Por otro lado, Francisco de Paula Arrangoiz, el cónsul en Nueva Orleans, y Rafael de Rafael, el cónsul en Nueva York, se hallaban vinculados con la Compañía Mixta: el primero había asistido a su nacimiento, el segundo no sólo era dueño de acciones con un valor de \$20 000.00, sino que estaba encargado de coordinar a quienes entonces cabildeaban y hacían gestiones a favor de la Tehuantepec Company.<sup>174</sup>

El pleno del Senado comenzó a considerar el arreglo reciente con México el 9 de marzo, y la deliberación se extendió a lo largo de varias sesiones que se sucedieron hasta el 25 de abril y de las que, como fueron secretas, se conoce muy poco.<sup>175</sup> Se sabe que se avanzó

---

Sloo]. *Vid.* Almonte a Díez de Bonilla, Washington, 24 de enero de 1854 en AHSREM, AEMEUA, tomo 11 y Arrangoiz a Díez de Bonilla, Nueva Orleans, 14 de febrero de 1854 en *ibid.*, L-E-1604, f. 34; Doyle al Foreign Office, México, 3 de julio de 1854 en FO/50, r. 114, f. 2; Hall, "The isthmus of Tehuantepec", [s. l., aprox. 1859] en LC, *The Caleb Cushing Papers*; Butler, manuscrito en TUL, SCD, *Pierce Butler Papers*, caja 13, folder 7, p. 54-56; Mauck, *op. cit.*, p. 164; Russel, *op. cit.*, p. 144, 146.

<sup>174</sup> Díez de Bonilla a Almonte, México, 1º de marzo de 1854 en AHSREM, AEMEUA, tomo 257; Almonte a Díez de Bonilla, Washington, 5 y 22 de marzo de 1854 en *ibid.*, L-E-1096 (II). De Rafael opinaba que lo mejor sería conseguir la aprobación de la Convención de Conkling tanto como del Tratado de la Mesilla, esto es, el reconocimiento de la concesión de Sloo y la reclamación de Hargous. Almonte a Díez de Bonilla, Washington, 5 de marzo de 1854 en *ibid.*, AEMEUA, tomo 11. *Vid. supra*, p. 208, 213-214, 219, n. 31, 277.

<sup>175</sup> Estados Unidos. Senado, *op. cit.*, p. 260-269, 273-293, 296-316. Entre las escasas fuentes de que se dispone están el *Journal of the executive proceedings of the Senate...*, que hace menciones muy escuetas del debate, y la prensa, que reproducía noticias procedentes del Capitolio, las cuales, por su carácter oficioso, no eran del todo confiables. Paul N. Garber las estudió cuidadosamente: este análisis se basa en el suyo. Garber, *op. cit.*, p. 108-135.

a tropezones: como el resto del país, los senadores estaban muy divididos: 36 pertenecían al Partido Demócrata, 20 al Partido *Whig* y dos al Partido de las Tierras Libres. Ningún partido, pues, reunía la mayoría de dos tercios (38) que la Constitución exigía para aprobar un tratado:<sup>176</sup> antes de lograrlo sería indispensable negociar y ceder.

La cuestión de Tehuantepec causó enfrentamientos importantes, y estuvo entreverada con los otros temas que enredaban la relación de México con Estados Unidos, como eran la cesión de territorio y el tamaño que tendría, los filibusteros que acosaban el norte, el monto de las reclamaciones y la supresión del artículo 11º del Tratado de Guadalupe Hidalgo. Respecto a ella se formaron dos bloques de interés que, como en el caso del comité de Relaciones, se confundieron con las líneas políticas y regionales:

1) Uno era demócrata, y estaba formado por tres sureños y dos norteños. Lo dirigía el senador Mason de Virginia, a quien acompañaban Robert M. T. Hunter del mismo estado, Stephen Adams de Mississippi, Philip Allen de Rhode Island y Henry Dodge de Wisconsin. Defendían el pago de la reclamación de Garay: eran partidarios de conservar el artículo 3º tal como Gadsden lo había suscrito.

2) El otro tenía un carácter bipartidista, con dos sureños y dos norteños en él. Bell de Tennessee (quien los guiaba) y Henry S. Geyer de Missouri eran *whigs*. James A. Bayard de Delaware y Charles T.

---

<sup>176</sup> *The Congressional Globe*, 33º Congreso, 1ª sesión, mf. 12, r. 28, p. 1; Mauck, *op. cit.*, p. 162-163.

Jámes de Rhode Island, demócratas. Los cuatro pelearon por agregar al convenio el reconocimiento del privilegio de Sloo.<sup>177</sup>

Una carta leída ante el pleno sobre la extraña misión de Christopher L. Ward sorprendió a los senadores el 27 de marzo. En forma unánime decidieron requerir del Ejecutivo el envío de toda la correspondencia que el agente especial y el general Gadsden hubieran intercambiado sobre el tratado con México.<sup>178</sup> Pierce accedió a lo que se le pedía el 1º de abril: en el mensaje que acompañaba a la documentación aseguró que su gobierno nunca había tenido la intención de apoyar a las concesiones de Garay o de Sloo, sino que, todo lo contrario, intentó descartarlas pues podían complicar el desarrollo de la negociación. Lamentaba que Ward se hubiera apartado de sus instrucciones, si bien no le imputaba (por lo menos públicamente) "alguna intención fraudulenta".<sup>179</sup>

Tal parece que esta explicación bastó al Senado, que prefirió no imprimir los materiales en forma oficial. Pero no faltaron las filtraciones de lo acaecido y, como había olor a corrupción, se hizo alboroto y éste afectó al grupo de Garay tanto como a la Casa Blanca. Los periódicos esparcieron los rumores: que si la Cámara alta escondía el asunto por respeto a sí misma y para evitar el escándalo; que si sus miembros estaban indignados por las irregularidades diplomáticas encontradas;

---

<sup>177</sup> *Journal of the executive proceedings of the Senate...*, p. 264, 266; Garber, *op. cit.*, p. 120-122; Mauck, *op. cit.*, p. 204.

<sup>178</sup> *Journal of the executive proceedings of the Senate...*, p. 271. El 15 de marzo, el Senado había pedido al presidente copia de las instrucciones (escritas y verbales) dadas a Gadsden. Estados Unidos. *Ibid.*, p. 266.

<sup>179</sup> Pierce al Senado, Washington, 1º de abril de 1854 en Estados Unidos. *Ibid.*, p. 276. Las explicaciones de Pierce resultan sospechosas y diversos autores así lo han señalado. Garber, *op. cit.*, p. 122-123; Mauck, *op. cit.*, p. 164-165; Terrazas y Basante, *Inversiones...*, p. 49.

que si Gadsden y sus amigos culpaban del artificio a Ward y de cómo éste se defendía. También abundaron sobre las causas de la dudosa conducta de Pierce. La explicación más benévola decía que, conscientes de que el ministro en México no iba a ayudarles, los allegados a la TRC se habían valido de Sidney Webster, el secretario privado, para hacerlo firmar el nombramiento del agente especial. La menos benévola (y acaso la más probable) afirmaba que el presidente conocía los nexos entre Hargous y Ward, pero había confiado en que el segundo respetara su deseo de ni siquiera mencionar el difícil tema.<sup>180</sup>

Un efecto inmediato fue el cambio de dirección del debate, al menos temporalmente. Se abordaron los demás temas pendientes, también difíciles, pero acaso un poco menos irritantes. El día 6 de abril, el tratado estuvo a punto de ser postergado.<sup>181</sup> El debate por la iniciativa Kansas-Nebraska enrarecía el ambiente. A la vez, las dificultades con España y la decisión de la administración Pierce de comprar Cuba, más el desarrollo de la guerra de Crimea se hallaban

---

<sup>180</sup> *Journal of the executive proceedings of the Senate...*, p. 276; Garber, *op. cit.*, p. 94-95, 122-123; Mauck, *op. cit.*, p. 136, 164. Nuestra opinión es que, por su actuación posterior, y sobre todo porque a la fecha no aparecen evidencias de que el presidente de Estados Unidos participara en un complot favorable al grupo de Garay, se podría presumir que éste sólo actuó con imprudencia. En tal sentido resulta esclarecedora la opinión del ministro de España, quien afirmó que había "[...] razones muy atendibles para dudar de que Mr. Ward sea agente secreto del gabinete angloamericano [...]". Si bien el diplomático español no menciona cuáles eran esas "razones muy atendibles", su cercanía con los círculos de poder en Washington sugeriría que no hablaba en vano. L. A. de Cueto a su gobierno, Washington, 6 de febrero de 1855 en Archivo General de Indias, *Papeles de Cuba*, v. 2347.

<sup>181</sup> *Journal of the executive proceedings of the Senate...*, p. 277-282.



en la mira de todos, y el arreglo con México recibió una atención menor.<sup>182</sup>

Fue entonces cuando el senador Thomas J. Rusk, demócrata de Texas, quien era un partidario acérrimo del paso del ferrocarril transcontinental por Texas, se propuso salvar el tratado y asumió su defensa, en vez del senador Mason, desprestigiado por su asociación con P. A. Hargous. Al reducir el tamaño del territorio que se iba a comprar, suprimir el compromiso binacional de combatir el filibusterismo, limitar a \$7 000 000.00 el monto de la indemnización para México, ampliar a seis meses el plazo para el canje de ratificaciones y lograr (por acuerdo unánime) que se suspendiera el pago de reclamaciones tanto como la formación de una comisión *ad hoc*, Rusk dio nueva forma al convenio e hizo su futuro factible.<sup>183</sup>

En el ínterin, la Southern and Western Commercial Convention se reunió en la ciudad de Charleston del 8 al 15 de abril. El tema principal fue la construcción de un camino de hierro para unir al Sur

<sup>182</sup> Las dificultades con España derivaban del incidente del *Black Warrior*, vapor estadounidense detenido en la bahía de La Habana, y cuyo capitán fue arrestado y cargamento confiscado so pretexto de que violaban los reglamentos portuarios. Tal parece, sin embargo, que más bien fue una medida de precaución de las autoridades cubanas, temerosas de que la nave sirviera a los filibusteros que, guiados por John A. Quitman, hacían planes para apoderarse de la isla. Bemis, *op. cit.*, v. 6, p. 187-198, 237-238; Binder, *op. cit.*, p. 203-205; Gara, *op. cit.*, p. 136-138, 150-151; Guerra y Sánchez, *op. cit.*, p. 266-272; Marrero, *op. cit.*, p. 202; Mauck, *op. cit.*, p. 168, 174; Potter, *op. cit.*, p. 183-188.

<sup>183</sup> *Journal of the executive proceedings of the Senate...*, p. 283-286, 289-293, 296, 302-303; Garber, *op. cit.*, p. 120-121; Mauck, *op. cit.*, p. 168-171. Es posible que a la suspensión del pago de todas las reclamaciones contribuyese el informe enviado por Marcy el 29 de marzo, donde, como respuesta a la solicitud hecha por el Senado el 21, enumeró 55 demandas (aunque admitió que debían faltar algunas), con un monto total de \$9 444 519.85. Si se recuerda la demanda presentada por Hargous y la TRC era por \$5 283 000.00, esto es, más de la mitad de la suma total. *Journal of the executive proceedings of the Senate...*, p. 268-269, 274-275; Miller, *op. cit.*, v. 6, p. 327-328, 434-436.

con el océano Pacífico. Gadsden, quien pronunció un discurso, subrayó la importancia de que dicha ruta cruzara por el norte de México. Se oyeron también voces propicias al tratado recién firmado y hubo propuestas de recomendar su aprobación. Al final esto se descartó, pues se juzgó que se trataba de una cuestión política, que rebasaba el objetivo meramente comercial del encuentro.<sup>184</sup>

Aunque la reunión tuvo poca atención de la prensa, sí influyó en las decisiones del Capitolio, en la medida en que asistieron a ella 857 delegados provenientes de trece estados sureños, y tres eran senadores de la república: Clement C. Clay, hijo, demócrata de Alabama; William C. Dawson, *whig* de Georgia, y James Jones, *whig* de Tennessee, quienes, deseosos de obtener la deseada vía férrea para su región, regresaron a Washington con la intención de levantar al moribundo tratado y, para ganar votos, se dispusieron a apoyar a la concesión de Sloo.<sup>185</sup>

El 17 de abril, John Bell propuso al pleno la inserción de un artículo que contenía los principios planteados en la Convención de Conkling.<sup>186</sup> Se trataba de que ambos gobiernos se obligaran a actuar de común acuerdo cuando se requiriese trasladar tropas y municiones de una costa a otra del vecino del norte, no interponer obstáculos al paso de las personas y mercancías de sus ciudadanos o fijarles contribuciones más altas de las que pagaran otras naciones, y no transferir ningún interés en dicha vía o sus ganancias a un poder

<sup>184</sup> Van Deusen, *op. cit.*, p. 44-49. *Vid. supra*, p. 330, n. 106.

<sup>185</sup> Davis, "Ante-bellum...", p. 180; Garber, *op. cit.*, p. 130; Mauck, *op. cit.*, p. 174-175.

<sup>186</sup> Y a pesar de que la administración de Pierce se había negado a presentarla formalmente al Senado. Callahan, *op. cit.*, p. 227; Garber, *op. cit.*, p. 125. *Vid. supra*, p. 325.

extranjero. México concedería a Washington el derecho unilateral de intervención para proteger la hechura, operación y seguridad de la obra que la CM-TC decidiera hacer, exceptuaría de cartas de seguridad o pasaportes a los pasajeros en tránsito y, tan pronto como se completase el ferrocarril, abriría un puerto cerca de la desembocadura del río Coatzacoalcos. Por último, la empresa tendría facultades para transportar el correo y bienes de Estados Unidos o sus habitantes a través del istmo.<sup>187</sup>

Con el senador Mason al frente de la oposición, el pleno rechazó la propuesta por sólo una mayoría de cuatro votos. Bell suprimió las referencias a la compañía concesionaria y lo volvió a presentar. Si bien ganó respaldo, fue insuficiente y se dejó de lado. Se pasó entonces a votar el tratado con las reformas discutidas en las semanas anteriores. Tampoco se obtuvieron los dos tercios indispensables: tres miembros del bloque de Sloo (Bayard, Geyer y James) se negaban a renunciar a la estipulación de Bell y habían votado en contra. Fue claro que, de contarse con su apoyo, la segunda versión del Tratado de la Mesilla pudo haber sido aprobada.<sup>188</sup>

El rechazo dio pie a distintos comentarios de los periódicos. Algunos eran alentadores, otros criticaban el hecho de que la Cámara alta no fuese capaz de admitir el convenio enviado por el presidente o aun de sustituirlo con otro. Por su lado, y aunque el original le desagradaba mucho, Pierce se indignó por las enmiendas de los

---

<sup>187</sup> *Journal of the executive proceedings of the Senate...*, p. 299; Mauck, *op. cit.*, p. 125. *Vid. supra*, p. 302-303.

<sup>188</sup> *Ibid.*, p. 299, 302, 306; Garber, *op. cit.*, p. 126; Mauck, *op. cit.*, p. 171-172; Meneray, *op. cit.*, p. 44.

senadores, haciéndoles saber que jamás las aprobaría y, si estallaba una guerra, la responsabilidad sería de ellos.<sup>189</sup>

A moción de Charles T. James, aliado de Sloo, el 18 se decidió reconsiderar el tratado.<sup>190</sup> El camino se despejó poco a poco y, para el 25, se había terminado. Ese día se votaron modificaciones que satisficieron a distintos grupos y los tornaron más flexibles hacia el resto del documento: se amplió ligeramente el límite sur de la cesión territorial y aumentó a \$10 000 000.00 la compensación destinada a México (siete al canje de ratificaciones, tres cuando se hubiera fijado el límite). Por último, la estipulación de John Bell (la reformada) se volvió a presentar, esta vez con una alusión al "5 de febrero de 1852", fecha en que, como recordemos, el gobierno de Ceballos había firmado el contrato con la Compañía Mixta: con 14 sufragios en contra (cuatro procedían del grupo de Mason) y 30 a favor se convirtió en el artículo 8º del Tratado de la Mesilla.<sup>191</sup> Éste se votó a continuación: el resultado 33-13 le otorgó la aprobación del Senado de Estados Unidos.<sup>192</sup>

---

<sup>189</sup> El *New York Herald* calificó la idea de que pudiera haber una guerra de "absurdo despreciable". "Utter rejection of the Gadsden Treaty. Administration defeat. Probable dismemberment of the cabinet", 19 de abril de 1854. *Vid.* Gara, *op. cit.*, p. 132; Garber, *op. cit.*, p. 126-128; Mauck, *op. cit.*, p. 175; Meneray, *op. cit.*, p. 45; Olliff, *op. cit.*, p. 43.

<sup>190</sup> *Journal of the executive proceedings of the Senate...*, p. 307.

<sup>191</sup> El cual tuvo vigencia hasta el 13 de abril de 1937, en que el gobierno de Estados Unidos renunció a los derechos que le otorgaba. George G. Wilson, "The close of a chapter in the history of transisthmian transit" en *The American Journal of International Law*, 1938, v. 32, p. 329-330.

<sup>192</sup> *Journal of the executive proceedings of the Senate...*, p. 309-315; Garber, *op. cit.*, p. 130-131; Mauck, *op. cit.*, p. 175-177; Rippey, *The United States...*, p. 165-166. *Vid.* El primer ejemplar impreso del conocido como Tratado de la Mesilla o de la Compra de Gadsden fue el Treaty between the United States of America and the Mexican republic, concluded at the city of Mexico, December 30, 1853 en "Message from the president of the United States, transmitting a copy of the treaty

Como se ha visto, el documento había pasado a ser algo muy distinto del firmado por Gadsden e, incluso, del remitido por la Casa Blanca a la colina del Capitolio. P. A. Hargous (quien por ese tiempo estaba en Washington) y sus socios habían quedado fuera de la aventura interoceánica, a tal punto que hasta la mera posibilidad de obtener la compensación que exigían quedó más lejos que antes. La estratagema intentada con la colaboración de C. L. Ward les había sido totalmente contraproducente: el triunfo correspondía a su rival, A. G. Sloo, y a sus aliados mexicanos.<sup>193</sup>

Quien también se sintió insatisfecho fue Franklin Pierce. Sin duda le molestaron las supresiones y cambios realizados, sobre todo la incorporación del artículo 8º, que rescataba el contenido de la Convención de Conkling a la que él tanto había objetado, y comprometía a Estados Unidos en la protección de una obra de alto riesgo (donde cualquier dificultad podía propiciar una contienda). Pero también hubo de preocuparle el carácter regional de la votación: todos los senadores que se manifestaron en contra provenían del Norte, y estaban unidos por su oposición a la expansión de la esclavitud y su posición negativa hacia el ferrocarril transcontinental sureño. Por lo demás, Hargous, Ward y compañía lo apremiaban para que reprobara y devolviese el tratado al Senado, con el argumento de que Santa Anna iba a rechazar sus términos. A la postre tuvo que resignarse, persuadido por Marcy, pero también por Rusk, el senador por Texas,

---

between the United States of America and the republic of Mexico", Washington, 21 de junio de 1854, 33º Congreso, 1ª sesión, *House of Representative Executive Documents*, núm. 109, p. 2-5.

<sup>193</sup> P. A. Hargous a Marcy, Washington, 29 de abril de 1854 en NAW, RDS, RG 59, *Miscellaneous Letters*, mf. M179, r. 140; Mauck, *op. cit.*, p. 177.

quien le mostró que, si lo objetaba, todo se perdería, y en vista de la magnitud de los problemas bilaterales, tendría que negociar otro. De manera que prefirió ratificarlo y mandarlo a México con Rafael de Rafael, quien estaba a punto de viajar a su país, con la intención de orientar a su gobierno sobre la línea que le convenía seguir.<sup>194</sup>

La administración estadounidense tenía la clara conciencia de que la aprobación y ratificación de la contraparte presentaría dificultades. No sólo el Senado le había hecho muchas reformas, sino que se temía la hostilidad de los mismos grupos que en Washington pugnaron por su rechazo. Por otra parte, para evitar un desaire, se decidió requerir la firma de Santa Anna antes de la del presidente Pierce. Siendo así, el 6 de mayo Marcy instruyó a John S. Cripps, quien se hallaba a cargo de la legación en la capital mexicana, para que preparase el terreno e hiciera ver al gobierno que lo único que tenía que decidir era "si aceptar o rechazar el tratado en su forma actual, pues [...], estoy persuadido, cualquier intento de cambiarlo significará su derrota".<sup>195</sup>

De cualquier forma, Cripps no estaría solo. Gadsden emprendería el regreso a su puesto diplomático un poco después, con

---

<sup>194</sup> Almonte a Díez de Bonilla, Washington, 25 de abril y 5 de mayo de 1854 en ASHREM, AEMEUA, tomos 11 y 12; Arrangoiz a Díez de Bonilla, Nueva Orleans, 5 de mayo de 1854 en *ibid.*, L-E-1604, f. 52; Doyle al Foreign Office, México, 3 de julio de 1854 en FO/50, r. 114, f. 3; Marcy a Gadsden, Washington, 11 de mayo de 1854 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 113, doc. núm. 27; Marcy a Almonte, Washington, 5 de mayo de 1854 en NAW, RDS, RG 59, *Notes to*, mf. M99, r. 69; Gara, *op. cit.*, p. 132; Mauck, *op. cit.*, p. 177-179; Olliff, *op. cit.*, p. 43.

<sup>195</sup> Almonte a Díez de Bonilla, Washington, 16 de mayo de 1854 en AHSREM, AEMEUA, tomo 12; Doyle al Foreign Office, México, 3 de julio de 1854 en FO/50, r. 114, f. 2; Marcy a John S. Cripps, Washington, 6 de mayo de 1854 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 113, doc. núm. 25; Rodríguez Piña, *op. cit.*, p. 207-208.

órdenes de oponerse a los enemigos del convenio y conseguir que Su Alteza Serenísima lo sancionara, sin enmiendas y en el menor plazo posible. Tendría que oponerse a cualquier dilación: la fecha límite del intercambio de ratificaciones era el 30 de junio y debía hacer todo lo hacedero para no alterarla. Si eso era imposible, podría incluir en el instrumento una cláusula para extender el plazo.<sup>196</sup>

Mientras el convenio viajaba hacia su destino, la Tehuantepec Company recuperó bríos.<sup>197</sup> Era como si los augurios le sonrieran de nuevo: contaba con el reconocimiento del gobierno de Estados Unidos, pero no sólo con eso, sino con la garantía de su protección militar (ni más ni menos) y con la posibilidad de que, tan pronto como la ruta fuera viable, se le otorgarían contratos (y por ende subsidios) para el transporte de correo y mercancías. Esto debía atraer a los compradores de acciones e inversionistas. La batalla por Tehuantepec, pues, parecía ganada.

Siendo así, y por resolución del Consejo de Directores, A. G. Sloo nombró al teniente coronel John T. Pickett agente autorizado de la empresa para Veracruz (al parecer a cambio de 200 acciones).<sup>198</sup> Se

<sup>196</sup> Marcy a Cripps y Gadsden, Washington, 6 y 11 de mayo de 1854 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 113, doc. núm. 25 y 27; Marcy a Almonte, Washington, 31 de enero de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Notes to*, mf. M99, r. 69.

<sup>197</sup> Russel, *op. cit.*, p. 146, n. 56.

<sup>198</sup> Miembro de una influyente familia demócrata de Kentucky, Pickett tenía formación de abogado y conocía el español y el francés. En 1845 inició su carrera pública como cónsul en las Turk's Islands (en las Bahamas), donde permaneció durante la administración de Polk, salvo los meses en que sirvió en México como parte del ejército invasor. Los años de los *whigs* Taylor y Fillmore no lo vieron desocupado, sumándose a las tropas nacionalistas de Louis Kossuth en Hungría y a la primera expedición filibustera de Narciso López contra Cuba (*vid. supra*, p. 143, n. 2), y siendo también editor asociado del *Louisville Times*, un importante periódico demócrata, lo cual le daba cierto renombre en el valle del río Mississippi.

trataba de alguien de toda su confianza, quien servía como cónsul de Estados Unidos en el puerto desde fines de 1853, y que al poco del ingreso de F. Pierce en la Casa Blanca había solicitado ese puesto por consejo de Sloo y contagiado por su fervor.<sup>199</sup> El cónsul-agente se encargó desde entonces de recibir los bienes y materiales que le remitía Sykes, De Bergue and Co. para ser empleados en la construcción del camino, y de enviarlos al istmo.<sup>200</sup> Ahí los iba a recibir

---

Exp. "Pickett, John T." en NAW, RDS, RG 59, *Letters of Application... Polk, Taylor and Fillmore*, mf. M873, r. 37 y *Letters of Application... Pierce and Buchanan*, mf. M967, r. 35. Vid. Sloo, nombramiento, Nueva Orleans, 13 de mayo de 1854 en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 57 [Albert G. Sloo]; Edward J. Berbusse, "Two Kentuckians evaluate the Mexican scene from Vera Cruz, 1853-1861" en *The Americas*, 1975, v. 31, núm. 4, p. 501-512, p. 510; Herminio Portell Vilá, *Narciso López y su época (1848-1850)*, La Habana, Compañía Editora de Libros y Folletos, 1930, 1952, 1958, 3 v., v. 2, p. 211 *passim*; Marion C. Taylor, "Col. M. C. Taylor's diary in Lopez Cardenas expedition, 1850" en *The Register of the Kentucky State Historical Society*, 1921, v. 19, núm. 1957, p. 79-89.

<sup>199</sup> Sloo lo persuadió de la importancia que tendría esa posición, tan pronto se terminara la construcción del ferrocarril de Tehuantepec. [s. n.] Tanner a [s. n.] Guthrie, Louisville, Kentucky, 20 de abril de 1853 en NAW, RDS, RG 59, *Letters of Application... Pierce and Buchanan*, mf. M967, r. 967, r. 35, exp. "Pickett, John T." Vid. Pickett a Marcy, Veracruz, 22 de enero de 1854 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Veracruz*, mf. M183, r. 6; George A. Caldwell a Pierce, Louisville, Kentucky, 18 de abril de 1853 y Pickett a Buchanan, Washington, 4 de noviembre de 1857 en NAW, RDS, RG 59, *Letters of Application... Pierce and Buchanan*, mf. M967, r. 35, exp. "Pickett, John T." y C. R. Webster a Marcy, Minatitlán, 31 de diciembre de 1855 en *ibid.*, r. 46, exp. "Webster, Charles R."; declaración de Pickett, Washington, 30 de diciembre de 1870 en LC, *The Causten-Pickett Papers*, caja 101 y NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 57 [Albert G. Sloo]. El hecho de que los cónsules no tuvieran un salario los llevaba a poner el interés privado por encima del interés público y, en ocasiones, cuando no tenían ingresos, viviesen en condiciones lastimosas. Véase, en el segundo sentido, la suerte de Charles R. Webster, tal como la narró su sucesor en Tehuantepec. S. C. Pilkington a Marcy, Tehuantepec, 8 de junio de 1854 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Tehuantepec*, mf. M305.

<sup>200</sup> Es interesante señalar que la goleta *Libbey*, que se encargaba de transportar estos recursos, pertenecía a la línea de los Hargous. Sin duda, ambas partes actuaban con pragmatismo. Declaración notarial de Pickett, Washington, 4 de diciembre de 1871 en LC, *The Causten-Pickett Papers*, caja 101 y NAW, RG 76,



el ingeniero Felix Nemegyei, a cuyas órdenes quedó la obra desde entonces, al parecer en sustitución de John J. Williams. Años después, Nemegyei dio testimonio del entusiasmo de Sloo: los prospectos para recaudar el dinero requerido eran buenos (le había dicho), tanto que los trabajos del ferrocarril se podrían comenzar en diciembre.<sup>201</sup>

Faltaba ver, claro está, si estas expectativas se traducían a la realidad, y si se podían librar los escollos que se miraban en el horizonte. Sin duda, uno de los mayores era la actitud de los Hargous y todos sus socios: se ignoraba si dejarían de lado el proyecto interoceánico (en el que tanto empeño habían puesto y del que tanto esperaban) y si renunciarían a la exagerada demanda pecuniaria que consideraban un derecho legítimo. La correspondencia privada de Ignacio Trigueros permite vislumbrar la respuesta. En efecto, cuando los tres hermanos se enteraron de los resultados del debate senatorial, no sólo les pareció muy "injusto" que las reclamaciones se dejaran de lado, sino que se aprestaron para la lucha. De ahí que, como una primera medida, Louis Eugène Hargous escribiera a su cuñado para que tratase de obtener de su amigo Santa Anna una cláusula que modificase el tratado en curso: "[...] para protegernos [...] y si es posible que se mencione [...] también Tehuantepec [...]".<sup>202</sup>

Ahora bien, a la oposición del grupo rival se sumaban otras dificultades. ¿Cumplirían Sykes, De Bergue and Co. con sus

---

Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 57 [Albert G. Sloo].

<sup>201</sup> Declaración de Nemegyei, Frontera, Tabasco, México, 16 de noviembre de [1869] en NAW, RG 76, Claims Commission, *Case files for United States Claimants, 1869-1876*, entry 41, docket 57 [Albert G. Sloo].

<sup>202</sup> L. E. Hargous a Trigueros, Nueva York, 5 de mayo de 1854 en Instituto Mora, AITO, caja 1, f. 283-285. *Vid. supra*, p. 51.

compromisos y, por lo pronto, pagarían los \$600 000.00 adeudados a Falconnet? ¿Qué haría éste si no recobraba su dinero? ¿Qué papel desempeñarían los demás intereses involucrados (Jecker, Torre y Compañía, por ejemplo)? Finalmente, y de suma importancia: ¿conservaría la ruta de Tehuantepec su atractivo para los viajeros y los capitalistas frente a los importantes avances registrados en las rutas de Nicaragua y Panamá?<sup>203</sup>

#### H) *La derrota de México*

La administración de Santa Anna había estado al tanto de los sucesos en Washington y de algún modo siguió el largo proceso de aprobación y ratificación del Tratado de la Mesilla, gracias a los informes recibidos por la vía de Almonte, Arrangoiz y De Rafael y los rumores transmitidos por la prensa.<sup>204</sup> Sin embargo, la noticia de la consumación del tratado, cuyo nuevo contenido se conoció en México poco antes del arribo de Gadsden y de su entrega formal, suscitó muchas dudas.<sup>205</sup> Una derivaba de la supresión del artículo relativo al

---

<sup>203</sup> En efecto, pese a que se postergó la obra del canal de Nicaragua, Vanderbilt había convencido al gobierno de este país de que le permitiera operar una vía provisional, a través de una empresa llamada Accesory Transit Company, y aprovechar así el lucrativo comercio con California. Se trazó entonces una ruta que se valía de vapores en el río San Juan y el lago de Nicaragua y de mulas y diligencias en el camino por tierra, y establecieron líneas de barcos que unieron Nueva York con San Juan del Norte en el lado del Atlántico y San Juan del Sur con San Francisco en el del Pacífico. El sistema competía en forma importante con el paso por Panamá, por lo menos hasta el 27 de enero de 1855, cuando se inauguró el ferrocarril ístmico. Mack, *op. cit.*, p. 154, 190-191. *Vid. supra*, p.63-64, 68-69, 112-113, 162, n. 153.

<sup>204</sup> *Vid.* correspondencia intercambiada entre enero y abril de 1854 en AHSREM, AEMEUA, tomo 257 y L-E-1604; Rodríguez Piña, *op. cit.*, p. 202-204; Vázquez Mantecón, *op. cit.*, p. 186-187.

<sup>205</sup> Díez de Bonilla a Arrangoiz, Washington, 22 de mayo de 1854 en AHSREM, L-E-1604, f. 53.

pago de reclamaciones; otra de la reducción del monto de la indemnización.<sup>206</sup> Motivo de seria preocupación fue la cláusula "tendiente a dar a Estados Unidos una especie de protectorado sobre el ferrocarril de Tehuantepec, que era humillante para México [...]". Encolerizado, Santa Anna manifestó a Doyle que jamás firmaría tal documento.<sup>207</sup>

Ahora bien, el orgullo le duró muy poco. Su gobierno estaba urgido de dinero para financiar la lucha contra la revolución iniciada en Ayutla el 1º de marzo y que amenazaba con extenderse por todo el país, y también para pagar a sus acreedores. Éstos, que le habían hecho préstamos con vistas a los millones que acarrearía el tratado, le insistían en que no había más que hacer. Lo mismo aconsejaba De Rafael, quien, muy cercano a Díez de Bonilla, parecía gozar de gran influencia.<sup>208</sup>

<sup>206</sup> Se argumentó también que México no tenía por qué comprometerse a construir un puerto de altura en la región. Díez de Bonilla a Almonte, México, 31 de mayo de 1854 en *ibid.*, AEMEUA, tomo 257.

<sup>207</sup> Doyle al Foreign Office, México, 2 de junio de 1854 en FO/50, R. 114, f. 313. Según Alphonse Dano, entonces a cargo de la legación de Francia en México, Santa Anna declaró "que se quemaría las manos antes de firmar semejante tratado". Alphonse Dano al Ministère des Affaires Étrangères, México, 31 de mayo de 1854 en Díaz, *op. cit.*, v. 1, p. 115.

<sup>208</sup> Doyle al Foreign Office, México, 3 de mayo y 2 de junio de 1854 en FO/50, r. 114, f. 200-206, 313; Mauck, *op. cit.*, p. 180; Olavarría, *op. cit.*, p. 830-841. Vale señalar que, entre los acreedores, se hallaban Manuel Escandón y Jecker, Torre y Compañía. Aunque sus proyectos para Tehuantepec eran opuestos (recordemos que el primero tenía una parte en la franquicia de Garay, y el segundo se hallaba vinculado con el programa de Sloo, el interés por multiplicar su dinero debió unirlos a la hora de convencer a Santa Anna de aprobar el tratado. Gadsden a Marcy, México, 11 de julio de 1854 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 20, anexo al doc. núm. 66; Tenenbaum, *op. cit.*, p. 158-159. Para las relaciones amistosas y de negocios de De Rafael y Díez de Bonilla, *vid.* Javier Rodríguez Piña, "Rafael de Rafael y Vilá: impresor, empresario y político conservador", ponencia presentada en el *Coloquio internacional: empresa y cultura en tinta y papel. 1800-1855*, ciudad de México, mayo del 2000.

Para la siguiente reunión en Palacio Nacional, el ministro británico se encontró con que el general-presidente se hallaba ya dispuesto a "examinar cuidadosamente las modificaciones que se habían hecho". Cuando le aconsejó que no firmase nada que implicara "cualquier dominio interno" sobre su país y atendiese a no celebrar acuerdos que pudieran dañar las relaciones amistosas con otros países, S. A. S. se limitó a responder que pondría "todo el esmero" en el último punto.<sup>209</sup>

Santa Anna, pues, se decidió por la segunda versión del Tratado de la Mesilla, pese a ser ésta totalmente distinta a la negociada por sus representantes y constituir una seria amenaza para la soberanía nacional. Corrió entonces la voz de que el consejo de J. N. Almonte, su ministro en Washington, en el sentido de que oponerse podría acarrear una guerra o, por lo menos, provocar la conquista militar del valle de la Mesilla, influyó también en su determinación. Por su parte, John S. Cripps se había encargado de insistir en la conveniencia de acceder a la mayor brevedad, con tiempo para que el documento arribara a Washington antes del 30 de junio. De modo que lo firmó el 31 de mayo y Rafael de Rafael emprendió el viaje de regreso a Washington, con instrucciones de entregar a Almonte la autorización para efectuar el canje de ratificaciones y de pedirle que hiciera un último esfuerzo por aumentar la indemnización de \$10 a 12 000 000.00.<sup>210</sup>

---

<sup>209</sup> Seguramente aludía al Tratado Clayton-Bulwer. Doyle al Foreign Office, México, 2 de junio de 1854 en FO/50, r. 114, f. 314-315; Mauck, *op. cit.*, p. 181. *Vid. supra*, p. 315.

<sup>210</sup> Díez de Bonilla a Almonte, México, 1º y 8 de junio de 1854 en AHSREM, AEMEUA, tomo 257; Doyle al Foreign Office, México, 3 de julio de 1854 en FO/50, r. 114, f. 2; Gadsden a Marcy, México, 9 de junio de 1854 en NAW, RDS, RG 59,

Siendo así, la posibilidad real de buscar algún cambio importante o, siquiera, de postergar la ratificación ni siquiera se tomaron en cuenta y, a la hora de tomar decisiones, no se consideraron los informes diplomáticos y consulares ni tampoco las noticias de prensa que permitían valorar el desarrollo de los asuntos en Estados Unidos y los márgenes de negociación de que México disponía y que, como se vio,<sup>211</sup> habían orientado con certeza la política exterior de la administración de Mariano Arista. Lo único que contó, lamentablemente, fueron las urgencias financieras de S. A. S.

Así, cuando Gadsden arribó a la ciudad de México, se llevó una gran sorpresa: el dictador había dado su beneplácito al tratado cuatro días antes de su llegada, y las instrucciones respectivas viajaban ya a Washington, en el equipaje de Rafael, seguramente. El ministro estadounidense, a quien tanto molestó la eliminación del artículo 3º (temeroso de la lucha que, para sacar el arreglo adelante, tendría que librar con los Hargous y demás reclamantes), se encontró con que nada le restaba por negociar: las necesidades pecuniarias del régimen mexicano habían constituido la mejor palanca de presión. Si bien expuso su posición a Díez de Bonilla y se reunió con Santa Anna, su

---

*Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 19, doc. núm. 31; Mauck, *op. cit.*, p. 182. No se pudo encontrar el despacho donde Almonte advirtió al ministerio de Relaciones de los peligros que acarrearía el rechazo del Tratado de la Mesilla, por lo menos en los documentos situados hasta la fecha en el Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Vid. Duval, *El paso...*, p. 149 y Rosalba Mayorga Caro, *El Tratado de la Mesilla. Catálogo de documentos del Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (1848-1856)*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM-Instituto Mora-CONACYT, 1995, p. 42-43.

<sup>211</sup> Vid. *supra*, p. 172.

tarea hubo de limitarse a dar cauce al documento formal que debía remitir a su país.<sup>212</sup>

De cualquier forma, el enviado estadounidense mandó una nota a Palacio Nacional, donde consignaba lo acaecido con el tratado firmado en diciembre, los motivos del presidente Pierce para aceptar los cambios realizados y la importancia de suscribirlo de inmediato.<sup>213</sup> También se reunió con el general-presidente y su secretario de Relaciones: quizá influidos por Doyle, quien les había hecho ver que el artículo 8º le parecía "peligroso para la seguridad" del país,<sup>214</sup> ambos le dieron entonces su ya inútil parecer sobre el documento que acababan de aprobar, que calificaron de "deficiente", "oneroso", "ofensivo", "falto de reciprocidad", y demás. Por su parte, Gadsden, quien estaba de acuerdo con ellos, ni pudo ni quiso defenderlo.<sup>215</sup>

---

<sup>212</sup> Gadsden a Marcy, Charleston, 21 de mayo de 1854, Gadsden a Díez de Bonilla, México, 6 de junio de 1854, Díez de Bonilla a Gadsden, México, 8 de junio de 1854 y Gadsden a Marcy, México, 9 de junio de 1854 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 19, doc. sin núm., doc. Núm. 31 y anexos; Mauck, *op. cit.*, p. 180. De haberse aguardado la llegada del tratado debidamente aprobado y ratificado por Santa Anna para iniciar el debate en el Poder Legislativo, la Cámara de Representantes hubiera carecido de tiempo para asignar el presupuesto correspondiente y el canje indispensable se hubiese imposibilitado. Su despacho del 9 de junio, que al parecer fue el primero que remitió a Washington después de su llegada a la capital mexicana (junto con sus anexos del 6 y el 8), no fue recibido en el Departamento de Estado sino hasta el 26 del mismo mes. Miller, *op. cit.*, v. 6, p. 333, n. 3, 337.

<sup>213</sup> Gadsden a Marcy, México, 6 de junio de 1854 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 19, anexo al doc. 31.

<sup>214</sup> El ministro británico aconsejó incluir en el tratado un artículo adicional estipulando que no habría ninguna intervención contraria a los términos del contrato celebrado con la compañía de Sloo. Luego de dar mayor reflexión al asunto, su conclusión fue que "el istmo de Tehuantepec se convertirá virtualmente en una posesión estadounidense [...]". Doyle al Foreign Office, México, 3 de julio de 1854 en FO/50, r. 114, f. 5-6, 8.

<sup>215</sup> Gadsden a Marcy, México, 9 de junio de 1854 en NAW, RDS, RG 59, *Despatches from... Mexico*, mf. M97, r. 19, doc. núm. 31.

Los primeros informes de que el gobierno de Santa Anna había consentido en las enmiendas hechas por el Senado estuvieron en Washington el 20 de junio. Con la mira de ganar tiempo (sólo restaban diez días para que se venciera el plazo para el canje de ratificaciones), y en lo que Juan N. Almonte recibía los poderes *ad hoc*, el presidente Pierce se apresuró a remitir la segunda versión del Tratado de la Mesilla a la Cámara de Representantes, cuya venia era constitucionalmente indispensable para autorizar el desembolso requerido. Ésta, a su vez, lo turnó al comité de Medios y Arbitrios, el cual lo aprobó el día 22 y lo hizo público.<sup>216</sup>

Si bien tenía la confianza en obtener los recursos que pedía, la Casa Blanca sabía que el tema de Tehuantepec no pasaría sin discusión por la Cámara baja, y menos (por supuesto) con la tensión acumulada por la promulgación de la Ley Kansas-Nebraska el 30 de mayo.<sup>217</sup> Así aconteció: el 26 de junio, cuando se abrió al pleno, Thomas H. Benton, representante demócrata por Missouri, se opuso rotundamente al pacto bilateral. Él, quien era un conocido defensor de

<sup>216</sup> Pierce a la Cámara de Representantes, Washington, 20 de junio de 1854, 33º Congreso, 1ª sesión, *House of Representative Executive Documents*, núm. 109, p. 1; "Mexican treaty", Washington, 22 de junio de 1854 en *The Congressional Globe*, 33º Congreso, 1ª sesión, mf. 12, r. 28, p. 1476; Mauck, *op. cit.*, p. 182-184; Miller, *op. cit.*, v. 6, p. 336, n. 1. En México, Santa Anna ordenó que el tratado "se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento" a los 20 días de su entrada en vigor. Antonio López de Santa Anna, "Julio 20, 1854.- Decreto del gobierno.- Aprobación del Tratado de la Mesilla" en Dublán y Lozano, *op. cit.*, v. 7, p. 260-264.

<sup>217</sup> "Ley Kansas-Nebraska (30 de mayo de 1854)" en Suárez Argüello, *EUA...*, p. 309-310. *Vid.* Almonte a Díez de Bonilla, Washington, 21 de junio de 1854 en AHSREM, AEMEUA, tomo 12; Marcy a Gadsden, Washington, 11 de mayo de 1854 en NAW, RDS, RG 59, *Diplomatic Instructions... Mexico*, mf. M77, r. 113, doc. núm. 27; Mauck, *op. cit.*, p. 182; Potter, *op. cit.*, p. 167.

los ferrocarriles transcontinentales (en particular de la línea St. Louis-San Francisco), advirtió:

Por el artículo 8º del tratado, Estados Unidos, México y el Sr. Sloo preparan una mezcla (*hotchpotch*) con un camino por el istmo de Tehuantepec, el cual pronto causará disputas y demandas de protección al gobierno (ambos poderes tienen derecho de protegerlo) y, por supuesto, el derecho a luchar y pelear por él, o de pagar indemnizaciones para deshacerse de él.<sup>218</sup>

Otros opositores procedían de Nueva York: el demócrata Rufus W. Peckham y el *whig* Solomon W. Haven. Peckham reiteró que el artículo 8º beneficiaba a una corporación privada, cuyo nombre (dijo) no se mencionaba (y no entendía por qué), y que el cruce de tropas y municiones estadounidenses por el istmo no había quedado bien establecido y dependía de futuros acuerdos, aun no firmados, aunque de antemano se les solicitaba el dinero para pagar a México.<sup>219</sup> Haven insistió luego en la necesidad de revisar la correspondencia alusiva: le parecía que la intromisión de C. L. Ward era más que sospechosa y calificó de "agiotistas y políticos voraces" a los individuos que, en ambos países, formaban "grupos de camarillas" para dominar el intercambio con el exterior a través de las concesiones de Garay y de Sloo.<sup>220</sup>

---

<sup>218</sup> Benton a la Cámara de Representantes, Washington, 26 de junio de 1854 en *The Congressional Globe*, 33º Congreso, 1ª sesión, mf. 12, r. 28, apéndice, p. 1035. *Vid.* acucioso análisis del discurso de Benton en Terrazas y Basante, *Inversiones...*, p. 64-72 y *supra*, p. 32, n. 41, 241-242, n. 96.

<sup>219</sup> Rufus W. Peckham a la Cámara de Representantes, Washington, 27 de junio de 1854 en *The Congressional Globe*, 33º Congreso, 1ª sesión, mf. 12, r. 28, apéndice, p. 1030.

<sup>220</sup> Solomon W. Haven a la Cámara de Representantes, Washington, 27 de junio de 1854 en *ibid.*, p. 1538-1539.



Quienes se refirieron a las distintas ventajas que acarrearía la obtención del tránsito por el istmo de Tehuantepec, en cuanto a ahorro de tiempo, distancia y dinero, fueron todos demócratas: un norteco, J. Glancy Jones, de Pennsylvania, y (naturalmente) cuatro sureños: Thomas H. Bayly, de Virginia, Laurence M. Keitt, de Carolina del Sur, Philip Phillips, de Alabama y George S. Houston, de Alabama. Phillips agregó que los rumores de corrupción no se habían probado,<sup>221</sup> mientras Houston se congratuló de que el tratado no tuviera que ver "con ninguno de los reclamantes o compañías [¿hablaba de P. A. Hargous y socios de la Tehuantepec Railroad Company?] que estaban mostrando tanto interés en la derrota del tratado".<sup>222</sup>

Ahora bien, frente a otros asuntos, como la adquisición del valle de la Mesilla y la eliminación del artículo 11º del Tratado de Guadalupe Hidalgo, la ruta interoceánica mexicana y lo que implicaba y podía implicar para Estados Unidos tuvo poco espacio en el debate. Parecía como si ya no quedara mucho por decir, y el artículo 8º fuese aceptado, tal cual, por la mayoría. También debió contar la premura con que se debía hacer la asignación monetaria, y que por lo mismo se hubiera puesto una fecha límite a la discusión. Y así sucedió: la iniciativa a favor de los \$10 000 000.00 se convirtió en ley el 28 de junio, por 103 votos contra 62.<sup>223</sup>

---

<sup>221</sup> *Vid.* W. Glancy Jones a la Cámara de Representantes, Washington, 27 de junio de 1854 en *ibid.*, apéndice, p. 1008; Thomas H. Bayly a la Cámara de Representantes, Washington, 26 de junio de 1854 en *ibid.*, apéndice, p. 1045; Laurence M. Keitt a la Cámara de Representantes, Washington, 27 de junio de 1854 en *ibid.*, p. 1541; Philip Phillips a la Cámara de Representantes, Washington, 27 de junio de 1854 en *ibid.*, apéndice, p. 1020; George S. Houston a la Cámara de Representantes, Washington, 28 de junio de 1854 en *ibid.*, apéndice, p. 1068.

<sup>222</sup> *Ibid.*

<sup>223</sup> *Ibid.*, p. 1565.

El matiz regional de otras votaciones legislativas sobre la cuestión de Tehuantepec se volvió a notar en ésta. En efecto, 57 sureños (persuadidos de la conveniencia de suscribir un tratado que favorecía a la región mediante la adquisición del territorio de la Mesilla y la construcción de la ruta por la angostura mexicana) apoyaron la moción: 48 demócratas, ocho *whigs* y un diputado independiente de Kentucky; sólo seis la reprobaron: un demócrata (Benton) y cinco *whigs*. Los votos norteños se dividieron del modo siguiente: 46 demócratas a favor, y en contra hubo 55: trece demócratas, 39 *whigs*, tres miembros del Partido de las Tierras Libres y un diputado independiente de Nueva York.<sup>224</sup> Si bien resulta claro que los lazos políticos que unificaban a la nación estadounidense eran aún bastante sólidos, el hecho de que 57 de 63 sureños votaran a favor del tratado mostraba que "mi gente en el Sur" (como lo llamó entonces Wiley P. Harris, un diputado demócrata por Mississippi) encontraba crecientes motivos para agruparse y actuar como un todo.<sup>225</sup>

Con el dinero necesario a su disposición, y la anuencia del Senado para pagarlo (34 votos contra seis),<sup>226</sup> el presidente Pierce ratificó el tratado el día 29. Sin que hubiera tenido ocasión para negociar un cambio, y ya con los plenos poderes para proceder al canje, el ministro de México se presentó el 30, a las 12:30 p. m., en el

---

<sup>224</sup> Las cifras que aquí se indican se tomaron de *ibid.* Dadas las diferencias existentes entre las fuentes, se hizo un nuevo conteo de los votos, identificándose por partido, estado y región a quienes los emitieron, con la ayuda de Estados Unidos. Congreso, *Guide to U. S. Elections*, 2a. ed., Washington, Congressional Quarterly's, 1985, *passim*.

<sup>225</sup> Washington, 28 de junio de 1854 en *The Congressional Globe*, 33º Congreso, 1ª sesión, mf. 12, r. 28, p. 1564.

<sup>226</sup> Washington, 29 de junio de 1854 en *ibid.*, p. 1566, 1568.

Departamento de Estado. Unos minutos después, el Tratado de la Mesilla entraba en vigor.<sup>227</sup>

Faltaba algo que era muy importante: el pago de los primeros \$7 000 000.00. No hubo ningún problema: Almonte pasó enseguida al Departamento del Tesoro, donde recibió una libranza sobre Nueva York. Allí se dirigió a cobrarla el 1º de julio. El principal beneficiario de esta suma no fue su país, sin embargo. En efecto, el 86 por ciento se hallaba ya comprometido con los agiotistas de Su Alteza Serenísima. Tan sólo Manuel Escandón percibió \$2 500 000.00, los cuales, sin duda, debieron consolarlo por la pena que le debió causar el aparente fracaso de la concesión a la que había apoyado tanto tiempo.<sup>228</sup>

<sup>227</sup> Tal parece que Almonte recibió los poderes de su gobierno el 26 de junio. Almonte a Marcy, Washington, 29 de junio de 1854 en NAW, RDS, RG 59, *Notes from*, mf. M54, r. 4; Marcy a Almonte, Washington, 29 de junio de 1854 en NAW, RDS, RG 59, *Notes to*, mf. M99, r. 69; "Julio 20, 1854..." en Dublán y Lozano, *op. cit.*, v. 7, p. 264; Gara, *op. cit.*, p. 132; Miller, *op. cit.*, v. 6, p. 333, n. 3, 334, n. 2.

<sup>228</sup> Almonte a Díez de Bonilla, Washington, 4 de julio de 1854 en AHSREM, AEMEUA, tomo 12; Marcy a Almonte, Washington, 7 de febrero de 1855 en NAW, RDS, RG 59, *Notes to*, mf. M99, r. 70; Gara, *op. cit.*, p. 132; Mauck, *op. cit.*, p. 177-179, 189; Rodríguez Piña, "¿Un conservador en Washington?...". p. 212; Tenenbaum, *op. cit.*, 158. Jecker, Torre y Compañía, a la que corresponderían \$600 000.00 (*ibid.*), hubo también de estar satisfecho. Además del dinero que iba a recibir, el cumplimiento del artículo 8º del tratado, y la consecuente hechura de su proyecto de colonización le prometían mayores ingresos. Vale indicar aquí, si bien muy brevemente, pues el asunto amerita un volumen igual al que ahora terminamos, que P. A. Hargous no se dio por vencido: a fines de 1855 compró la hipoteca de Falconnet, si bien se encontró con la resistencia de A. G. Sloo que en los siguientes meses terminó el camino provisional y comenzó a operar un servicio de carros. Sin embargo, la TC se quedó sin fondos, y acabó por aceptar la fusión con el odiado rival a principios de 1857. Se formó entonces la Louisiana Tehuantepec Company, que contó con el respaldo de J. P. Benjamin, el poderoso senador de Louisiana, y que se hizo cargo de la obra y su funcionamiento a partir de entonces y hasta 1859, cuando su principal sostén financiero, Hargous Brothers de Nueva York se declaró en quiebra. ¿Se cernía la mala suerte sobre el proyecto tehuano? Glick, *op. cit.*, *passim*; Rippey, "Diplomacy...", p. 530-531.

## CONCLUSIONES

La cuestión de Tehuantepec constituyó, a mediados del siglo XIX, el tema más importante de las relaciones entre México y Estados Unidos. Los dos países la padecieron después de una guerra que había arrebató al primero la mitad de su extensión geográfica y puso en crisis el sentido de su existencia, y convirtió al segundo en la potencia más importante de América, la que había llevado a buen fin su presunto destino transcontinental y estaba preparada para hacer todo lo que fuera preciso para impulsar su modernización material y extender a otros las bendiciones de su civilización.

Estados Unidos realizaba la lenta y difícil tarea de comunicar un territorio que a la sazón gozaba ya de dimensiones transcontinentales. Los planes de construir una ruta que uniera su litoral oriental y su litoral occidental por el istmo mexicano deben enmarcarse en este empeño, lo cual ayuda a entender por qué, pese a las varias y evidentes ganancias que ofrecía (en cuanto a ahorro de tiempo, reducción de distancias, participación en el comercio transpacífico y mudanza del golfo de México en una especie de *mare clausum*), la llamada gran obra de Tehuantepec avanzó, entre 1848 y 1854; despacio, a tropezones, estando varias veces en un tris de ser detenida.

Los obstáculos parecían insuperables. La lucha por la edificación y manejo de la vía tehuana se llevó a cabo en un contexto de competencia reñida y creciente. Rivales poderosos defendían el tránsito por Nicaragua y Panamá, y lo mismo hacían quienes consideraban que el problema de la comunicación transcontinental

debía resolverse internamente, a saber, mediante el tendido de una línea férrea sobre suelo nacional. La disputa no era ociosa. La consecución de los contratos para faenas tan magnas significaba el enriquecimiento de los individuos y las corporaciones que los firmarían. A corto plazo equivalía a recibir subsidios del Poder Ejecutivo o Legislativo de Estados Unidos, al igual que las mercedes ofrecidas por las naciones involucradas, las cuales, carentes de la tecnología y los capitales esenciales, se hallaban dispuestas a otorgar concesiones duraderas para trazar y dirigir los distintos recorridos, cobrar los derechos de tránsito, almacenaje y carga, poblar las tierras asignadas y extraer las maderas preciosas.

Los partidarios del trayecto mexicano hicieron un gran esfuerzo por conquistar el respaldo de los sectores oficiales y de la opinión pública estadounidense. Las ventajas se aumentaron y las desventajas se disminuyeron, presentándolo no sólo como el más corto y menos lejano, sino también como el más sencillo en cuanto a esfuerzo de ingeniería y el que podía facilitar mejores y más baratos recursos humanos y materiales para el trabajo, el mantenimiento y la vigilancia posteriores. En sus palabras, el paso y tránsito por la angostura mexicana se volvieron un elemento indispensable para el desarrollo norteamericano.

El proyecto mereció el interés especial de Nueva Orleáns. La "ciudad del Cuarto Creciente" vio en él la oportunidad de recobrar el poderío comercial que venía perdiendo ante el dominio creciente de Nueva York, convertida en el centro repartidor y financiero de las exportaciones e importaciones nacionales, y para colmo sede de quienes abogaban por la vía nicaragüense o la panameña. Se

pretendió así enfrentar el próximo desafío de los ferrocarriles transcontinentales internos, atrayendo el comercio de la cuenca del Pacífico al golfo-Caribe y redistribuyéndolo en el litoral de Estados Unidos y el Viejo Mundo. No ha de sorprender, entonces, que este puerto-ciudad diera albergue a las distintas firmas que, en la década de 1850, buscarían encargarse de la gran obra, y que, paulatinamente, se extendiera el apoyo del Sur, como se expresó en las distintas convenciones comerciales y de ferrocarriles celebradas en esos años y en su voto favorable a los tratados negociados con México, donde se incluía el paso y tránsito por el istmo tehuano.

La concesión otorgada en 1842 a José de Garay por el gobierno de Antonio López de Santa Anna fue el medio ideal para introducirse en esta angostura geográfica para varios empresarios estadounidenses. Y es que consistía en un contrato generoso, cuyos primeros poseedores habían renunciado a la posibilidad de encargarse por sí mismos de las labores, desencantados por las dificultades para reunir capitales, y cuya titularidad y beneficios se habían ido dividiendo y subdividiendo a lo largo de los años al punto de constituir un embrollo hoy en día difícil de aclarar. Lo último, que hubiera podido ser un inconveniente, facilitó en realidad los traspasos: los distintos "socios" se hallaban listos para salir del negocio sin poner grandes condiciones (como Manning and Mackintosh) o para dejar su parte en manos de quien les prometiese alguna utilidad o, por lo menos, la recuperación de parte de lo invertido.

La concesión de Garay fue un espejismo que brilló mucho pero se sustentaba en poco. Ahora bien, eso que se sabe ahora, a la distancia, cuando emitir opiniones resulta más sencillo, no se

descubrió sino poco después de que fuera otorgada, al hacerse evidente que los obstáculos para su realización resultaban formidables. Por lo mismo, la posesión del privilegio gozó, por un tiempo al menos, de posibilidades de canje: sus distintas porciones o acciones se admitieron como pago de deudas, se heredaron o se estimaron como similares al capital invertido por quienes apoyaban el programa. La cuestión perdió medida, sin embargo, cuando antes los intermediarios, después los distintos socios, se desesperaron por el avance lento de sus planes. En efecto, con el ánimo de darles publicidad y generar interés entre el público, pero también de tener mayores bases para, en su caso, presentar una reclamación al gobierno mexicano, y más tarde regatear sobre la compensación que se les propusiera, exageraron de tal modo el tamaño de su esfuerzo y el monto de su inversión que perdieron contacto con la realidad y generaron su propia derrota.

Por otro lado, conviene admitir que, en su momento, el privilegio de Garay ofreció opciones múltiples a la imaginación de empresarios deseosos de correr algunos riesgos con tal de aumentar su fortuna. Pero además, que en un mundo en plena revolución de los transportes y las comunicaciones, la construcción de un camino (o canal o ferrocarril) a través del istmo mexicano era algo asequible y apreciable. ¡Qué mejor si en la búsqueda de un bien para la humanidad en general y Estados Unidos en particular, ellos pudieran alcanzar sus propios fines!

A esta cepa de hombres de negocios pertenecían Peter A. Hargous y sus hermanos, quienes reunían además una serie de elementos que debieron facilitar sus asuntos en y con México (aunque

a la postre no les fue suficiente): el carácter familiar y binacional de sus empresas, el dominio del español, su fe católica incluso. A esto deben sumarse, sin duda, las estrechas relaciones que entablaron con algunos hombres públicos locales, todo lo cual les permitió asociarse con un grupo de poder político y económico que les suministró influencia y recursos, y que estaba dispuesto a renunciar al mismo carácter nacional de sus demandas para lograr sus fines.

Conquistados, pues, por el sueño de Tehuantepec, P. A. Hargous y demás socios se comprometieron en el proyecto interoceánico, primero como comisionistas encargados de vender la concesión, después como inversionistas y socios de la Tehuantepec Railroad Company (TRC - antes Comité Permanente de Ciudadanos de Nueva Orleans), la firma constituida en el puerto-ciudad del Sur para juntar los capitales requeridos y llevar a su culminación una obra que parecía vital para la supervivencia de la urbe. Ahora bien, aunque los participantes en ella desembolsaron su dinero para cubrir los gastos preliminares y mantener una imagen pública, no eran apóstoles abrazados a una misión superior por encima de cualquier sacrificio, sino negociantes deseosos de arriesgar su dinero pero en forma limitada y prudente, que tomaban precauciones razonables, con el fin de salvaguardarlo y naturalmente aumentarlo.

Siendo así, los Hargous y la TRC acudieron a las instancias a su alcance para asegurar el éxito. Visitaron la Casa Blanca y subieron al Capitolio con asiduidad, se metieron en las distintas oficinas del Departamento de Estado, acogieron en México a los diplomáticos y cónsules de su país, dándoles todo tipo de informes y auxilios y aun ofrecieron "recompensas" y pusieron a unos cuantos a sus órdenes



directas. Creían en el apoyo de Washington como algo indispensable para proteger el desarrollo, el mantenimiento y la operación de la ruta (y desde luego la obtención de ganancias): promovieron entonces la realización de un tratado que los amparase contra la inestabilidad y los desórdenes mexicanos y, entre otros, garantizara la intervención militar y unilateral de su país en el istmo de Tehuantepec. El interés privado influía así en el interés público y ayudaba también a construirlo.

Un medio socorrido por el grupo Hargous-TRC fue la creación de situaciones de conflicto. Se trataba de intentos obvios de coaccionar a los dos gobiernos: al de Estados Unidos para que lo respaldara en caso de fracasar las negociaciones bilaterales, al de México para que retirase los obstáculos levantados y aceptara de una vez los hechos consumados. De tal modo, los empresarios mandaron una comisión de ingenieros a explorar la región, tendieron un puente marítimo para enviar más personal y proveer la obra de materiales y vituallas y siguieron despachando barcos a pesar de la oposición mexicana en aumento. Asumieron una actitud de desafío ante cualquier traba, sin dudar en hacer advertencias y amenazar con resistir, y aun con seguir a la fuerza el trazado de la comunicación interoceánica. A cada medida contraria de las autoridades mexicanas respondieron con protestas y demandas que, en su momento, sirvieran para acumular presión y, a la postre, se utilizarían para exigir una indemnización desorbitada.

Hargous, la TRC y demás tuvieron un aliado poderoso en la administración Taylor-Fillmore, cuya orientación *whig* venía bien a sus planes. En efecto, los *whigs* apuntaban a la construcción de un imperio

comercial, que no implicara anexiones terrestres y tampoco exigiese el instrumento de la guerra. Pretendían alentar la economía nacional a través del desarrollo mercantil, la navegación y las inversiones, y no arriesgar la homogeneidad racial mediante la agregación de pueblos inferiores. Anunciaban, en tal sentido, la "penetración pacífica" en otros países, más sutil pero no por eso menos violenta, que triunfó unos cuantos decenios después.

El dominio del tránsito por la angostura mexicana era un elemento importante en la formación de este imperio comercial. Sin embargo, el discurso *whig* tuvo que atenerse a la realidad, y ésta era que el gobierno de Estados Unidos carecía aún de la fuerza necesaria para imponer todas sus metas. Las circunstancias tampoco eran favorables: si bien en los primeros años de la década de 1850, el Tratado Clayton-Bulwer neutralizó los avances británicos en los istmos americanos y el país gozó de un respiro económico, las discrepancias entre las regiones y los distintos conglomerados políticos no permitían arriesgar el delicado equilibrio interno logrado con el Compromiso de 1850, ni tampoco lanzarse belicosamente hacia el exterior.

El poder *whig* acudió a procedimientos varios para alcanzar sus metas en el istmo de Tehuantepec (so pretexto de la santidad de los contratos y los derechos de sus conciudadanos): la negociación, el trato directo, la Doctrina Monroe, la presión económica pretendiendo sacar ventaja de la mala condición pecuniaria de México y las amenazas de fuerza. Sin embargo, esto le falló: el interés público acabó por prevalecer sobre el deseo de dar apoyo a una corporación y ayudó a valorar con claridad cuánto podía costar él otorgarlo. Así, la Casa Blanca se negó a llegar hasta donde la ideología *whig* insinuaba

y la TRC exigía. Una cosa era promover externamente las inversiones estadounidenses; otra, muy distinta, exponer la armonía interna, tan cara y tan necesaria para mantener la unidad.

El respaldo oficial que recibió la TRC ejemplifica los vínculos existentes entre el gobierno, la diplomacia y los negocios en Estados Unidos. En un momento dado pareció que convergían las metas de la firma y las autoridades (la expansión mercantil como la mejor opción de lograr la prosperidad). Pero la contradicción entre los intereses estadounidenses y los mexicanos empeoraron la relación entre países y, a pesar del apremio empresarial por forzar una acción armada, y de los retos lanzados desde la prensa y el Congreso, Washington tuvo que decidirse por sus propias razones públicas.

Ante las nuevas exigencias del país que acababa de derrotarlos, y los abusos de la TRC, un sector importante de los políticos y la opinión pública en México reaccionaron con alarma creciente. No se trataba sólo de que la construcción de la gran obra quedara en manos de particulares estadounidenses; la posibilidad de que el istmo fuera poblado por colonos de esa misma nacionalidad despertaba miedos profundos. Se temía su agresividad: se la había sufrido en carne propia. El doloroso recuerdo de Texas era muy reciente: se recelaba de que a la ocupación siguiera una declaración de independencia, y a ésta la solicitud de anexión a la república del norte. Se temió también la desintegración de la nación y su división en entidades más pequeñas. La aprobación de un tratado que diera a Washington la alternativa de entrometerse en la región se dejó, por supuesto, fuera de toda consideración.

Los dos gobiernos republicanos mexicanos que enfrentaron a la administración *whig* hubieron de responder a las coacciones oficiales y privadas, aunque lo hicieron en forma distinta, ambos agobiados por las flaquezas políticas y la pésima situación económica. Mientras el gobierno de Herrera actuaba de manera vacilante y contradictoria, fijando límites a los empresarios pero a la vez creando expectativas entre ellos, pues estaba persuadido de que más convenía ganar tiempo que entrar otra vez en conflicto con un enemigo victorioso y reciente, el gobierno de Arista pareció resolver que el tiempo se había agotado: abandonó la política conciliadora seguida por su predecesor, negó toda existencia a un negocio hecho con base en una concesión anulada por el Congreso mexicano y combatió de frente y con acciones concretas los intentos extremos de convertir el istmo de Tehuantepec en algo equivalente a un protectorado. La historia y las últimas experiencias suministraban la certeza de que ceder ante semejantes exigencias equivalía a sacrificar libertades y renunciar al dominio de lo propio, en un plazo quizá no inmediato, pero tampoco muy lejano.

Por lo anterior, teniendo como guía los principios de protección de la soberanía y la integridad territoriales, y como ejecutante a José Fernando Ramírez, se aplicó con éxito un programa de política exterior, el cual no sólo se valió ampliamente de los instrumentos jurídicos y legales y de las tácticas dilatorias típicas de la diplomacia defensiva de una nación débil (que dolorosamente se reconocía como tal), sino que los combinó con otros recursos para combatir los atropellos de la TRC e impedir el posible apoyo del presidente y los legisladores estadounidenses: advertencias de que se acudiría a la

fuerza, hechos consumados y difusión de la posición mexicana a través de distintas publicaciones. No se dejó de buscar la ayuda del Viejo-Mundo, al cual se quiso hacer ver la conveniencia de que la vía fuera neutral y estuviese abierta al comercio de todas las naciones. Se creía (se necesitaba creer) que la mera presencia de las potencias europeas sería suficiente para hacer frente a las pretensiones de sus peligrosos vecinos, pero ellas no se interesaron: Londres tenía ya un acuerdo con Washington, y París y Madrid no valoraron el asunto. Lo que en ese momento deseaban las tres era la suscripción de convenciones para el pago de las deudas de sus súbditos, y si lo consiguieron fue, en parte, porque al restarles a ellas motivos de presión, México quitó a Estados Unidos un pretexto para entrometerse en el nombre de la Doctrina Monroe.

Conocer los matices de la política interior del país del norte proporcionó ventajas a los negociadores mexicanos. En tal sentido, la labor del servicio diplomático y consular resultó fundamental. Sus miembros se ocuparon de reunir y remitir la información requerida para tomar providencias en Palacio Nacional y el ministerio de Relaciones. Hay que reconocer, sin embargo, que sus tareas fueron más amplias. En circunstancias difíciles (sin dinero y con fuertes sectores de opinión en contra), las legaciones y consulados de México en Estados Unidos enfrentaron a los Hargous y la TRC en su terreno e intentaron (a veces con éxito) contrarrestar sus actividades: cabildearon en el Capitolio y la Casa Blanca, acudieron a seudónimos y prestanombres para conquistar espacio en la prensa y aceptaron la ayuda provista por políticos y periódicos influyentes, partidarios de las vías nicaragüense o panameña o de los ferrocarriles transcontinentales, dando así a

conocer los argumentos patrios para oponerse a aquel grupo empresarial.

En esta lucha contra los intereses privados y sus posibles aliados del otro lado del río Bravo, el golpe definitivo de la administración de Arista en lo general, y de José Fernando Ramírez en particular, fue abrir a concurso la ruta de mar a mar por el istmo de Tehuantepec. El país rechazaba el Tratado de Tehuantepec, sí, pero se hacía responsable de la construcción de una vía que sin duda cambiaría la faz del mundo, aun cuando tendría que ser bajo sus condiciones, sin poner la soberanía e integridad territorial en el menor de los riesgos. De tal modo, se mostraba al gobierno y la opinión pública al norte del río Bravo el afán modernizador reinante en el lado sur y se les arrancaba, a la par, un motivo de intervención.

La apertura de la gran obra a concurso tuvo también el objetivo de adquirir credibilidad ante las miradas internas. Tal parecía que un país débil había podido derrotar a otro más fuerte, conseguir, a su manera, los beneficios del desarrollo, dando salida, a la vez, a sus fuerzas nacionalistas emergentes. Sin embargo, la verdad era que la república federal se encontraba a punto de la extinción, y que sobreviviría en la medida que consiguiese dinero, sólo así. Para nada ayudaban la desconfianza y la incertidumbre que reinaban; los partidos que se golpeaban en el Congreso y en la prensa, y la forma en que cualquier pretexto parecía válido para restar legitimidad a los rivales y agredir a la administración en ejercicio. Por desgracia, las precauciones, que fueron sobradas, también resultaron incompletas: la convocatoria inició una arrebatía en la que los cinco concursantes se sirvieron de cualquier medio para sacar adelante sus proposiciones,

en tanto que los responsables del proceso trataban de escurrir el bulto o turnar las decisiones a otros para no exponerse o arriesgar posiciones. Se vivieron entonces los peores vicios políticos: si no en todos los casos, las consideraciones sobre el bienestar común solían quedar hasta el final.

Las posturas presentadas y el contrato finalmente suscrito con la Compañía Mixta se referían a un México inexistente, a un México fuerte, unificado, donde el gobierno dirigía el timón del Estado sin mayores problemas, y estaba listo para refrenar las ambiciones espurias procedentes del norte; donde los hombres de negocios arriesgaban dinero en una empresa de gran envergadura para la nación, no sólo por los indudables beneficios que ellos alcanzarían, y a despecho de iniciarse con pérdidas, sino porque les preocupaban las mayorías; donde la opinión pública aplaudía un proyecto que acarrearía prosperidad general, y si debatía era sobre los matices, no por los contenidos aceptados por todos. El problema se hallaba en que ese México se imaginaba, era el que se inventaba y acaso algunos soñaban, pero donde lo que en verdad importaba era la vulnerabilidad del poder político que no lograba consolidarse, sin que pudiera dar cauce, en fin, a un proyecto de Estado-Nación. Al agotarse el último pago de la indemnización estadounidense, faltar el crédito, sobrar las deudas, notarse más la miseria que agobiaba a las mayorías, esto se hizo dolorosamente evidente. Ningún programa de política exterior (y tampoco interior) podría sobrevivir (al menos, a corto plazo) si antes no se resolvía este asunto: quien tuviera dólares o pesos contantes y sonantes acabaría por imponerse.

El grupo de la Compañía Mixta fundó sus esperanzas en ello, y en los recursos que Albert G. Sloo pudiera aportar y fuese capaz de atraer. Y no fue en balde. Su propuesta de juntar capitales nacionales y extranjeros resultó atractiva para quienes se percataban de las grandes dificultades de juntar los primeros y de que éstos, aun reunidos, no fueran bastantes para llevar al cabo la obra planeada. Se sabía que, a la postre, lo único aprovechable era la disponibilidad de efectivo.

De tal suerte, la estrategia trazada por Arista-Ramírez dio lugar a una segunda corporación: la Compañía Mixta-Tehuantepec Company, que se valió de medios semejantes a los empleados por el grupo Garay-Hargous-TRC para lograr sus fines, entre otros, la unión de empresarios estadounidenses al parecer vinculados con los mercados de dinero al norte del río Bravo y el Viejo Mundo, y mexicanos persuadidos de la necesidad y las ventajas del recorrido tehuano, sin forma de colaborar económicamente pero con la influencia indispensable para lograr el apoyo de la prensa y las cambiantes autoridades nacionales. Los segundos sabían qué tanto se podía ofrecer en su país, y cuánto se podía ganar, y tenían la sensibilidad suficiente para conocer cuáles eran los límites de una opinión nacionalista en ascenso, que defendía la soberanía y la integridad territorial, la neutralidad del paso y tránsito, el traspaso del contrato a otro gobierno o sus ciudadanos y las facultades militares del Estado y, desde luego, que se oponía a cualquier poblamiento con colonos de origen angloamericano.

Como lo hicieron y hacían Hargous y compañía, Sloo y sus asociados se movilizaron en los dos frentes. En México tuvieron el



apoyo de la prensa y de varios gobiernos, cuyos servicios diplomáticos y consulares lucharon por ellos, mientras en Estados Unidos gozaron de la colaboración de diversos periódicos, se las compusieron para acercarse a la Casa Blanca e influir en el Capitolio, al punto de conseguir (por instancias y de maneras distintas, que ciertamente respondían a la realidad y las prácticas de quienes acudían a ellas) una serie de cláusulas respecto a la vía tehuana que les eran muy favorables, las cuales primero formaron parte de la fracasada Convención de Conkling, pero luego (pasados diversos avatares) se convirtieron en el artículo 8º del Tratado de la Mesilla, donde, a pesar de los propósitos nacionalistas recién argumentados para rechazar el Tratado de Tehuantepec y abrir la justa interoceánica, se puso en entredicho lo que se había pretendido defender: la soberanía e integridad territoriales.

Por su parte, los poseedores de la concesión de Garay optaron por no rendirse sin luchar (y menos resignarse con la exigencia pecuniaria), sino que hicieron todo lo posible por recibir los bienes derivados del reconocimiento, la ejecución y la operación del privilegio de Garay. Por eso, además de la feroz campaña de difusión que pusieron en marcha, y en la que se dedicaron a descalificar a México, a los empresarios advenedizos con que se habían topado y a los acuerdos suscritos por su legación, que ahora (a diferencia de los últimos años) les resultaba contraria, trataron vanamente de forzar una resolución dentro del Senado para obligar a la administración de Fillmore a una acción armada. Fueron más lejos al servirse de un testaferro para participar en el concurso convocado por Arista, de algún modo aprovechando el semioculto interés oficial por incluirlos en

la lucha interoceánica y librar así a la nación de los problemas que acarreaban. Sin embargo, su intento se quedó en intento cuando al gobierno le resultó evidente que los tenedores de la primera concesión jamás iban a respetar las vías institucionales que se habían marcado.

En su desesperación ante el cierre de caminos en ambos países, P. A. Hargous y asociados no dudaron en sacar ventaja del agente especial enviado por Washington a la capital mexicana, para que éste tratara de llevar a su favor las negociaciones en proceso. Entonces se hizo claro que los intereses privados seguirían el curso de los públicos cuando así les conviniera, pero no dudarían en alterarlo o aun obstaculizarlo si lo consideraban necesario. A la postre, el riesgo que tomaron no les redituó en nada, viéndose por lo pronto obligados a salir del campo de batalla de Tehuantepec cuando se descubrió el engaño. Habían tocado los límites entre la política y los negocios: en su intento de rebasar a la primera, movilizaron resistencias, y acabaron por quedarse sin nada. Por su parte, una vez dado el reconocimiento bilateral, su rival se impuso, y eso significó, ni más ni menos que la garantía de la protección diplomática y militar estadounidense, más la posibilidad de recibir subsidios y atraer inversionistas y compradores de acciones. La CM-TC reunía entonces lo indispensable para empezar: faltaba por ver si lo hacía, y (claro) si podía.

La política desarrollada por México para defender al istmo entre 1848 y 1854 tuvo pues la mira de respetar principios que se estaban volviendo prioridades nacionales (la soberanía y la integridad del territorio), y de conciliarlos con la modernización que exigía el crecimiento del país y reclamaba el mundo. Herrera y Arista habían

hecho lo posible por lograrlo, y algo avanzaron, de una forma que comenzaba a ser consistente y parecía trascender el signo político de quienes desempeñaban el mando. Ceballos, Lombardini y Santa Anna intentaron seguir esta política. Sin embargo, se interpusieron las urgencias financieras y las facultades omnímodas que se les concedieron. La promesa de \$600 000.00, más que apreciables en un momento en que las arcas del tesoro estaban vacías, llevó al primero a acceder al contrato con la CM-TC y al segundo a firmar una convención que resultaba arriesgada al insertar a una empresa privada en un arreglo bilateral, dar a un poder extranjero la opción de mandar tropas y barcos (aun cuando fuera a solicitud de una autoridad local), permitir la hipoteca del contrato y acceder a que la residencia de la firma se fijara en Nueva Orleans. Lo peor vino cuando S. A. S. firmó la segunda versión del Tratado de la Mesilla: la tentación de \$15 000 000.00 era demasiado grande para quien nada tenía y todo lo debía, y que además debía prepararse para combatir a la revolución que se le venía encima. El desastre fue total: la política exterior fue supeditada a los intereses de una empresa, y la seguridad nacional pasó a depender de los deseos de Washington que, cuando quisiera, podría enviar a la angostura mexicana a sus soldados y sus marineros.

Vale señalar que Santa Anna no vio (o más bien no quiso ver) los márgenes de negociación existentes, y tampoco aplicó los instrumentos y tácticas que a Arista le funcionaron tan bien. Los informes de los ministros y cónsules en el exterior, más las noticias de la prensa, advertían que la Casa Blanca no intentaría imponer el lesivo tratado: no sólo porque el presidente y su gabinete se inclinaban por la

construcción de un ferrocarril transcontinental dentro de los límites territoriales, y preferían alejar el trato diplomático de concesiones que, por distintos motivos, los llenaban de desconfianza, sino porque les resultaría sumamente difícil lograr otra aprobación del Congreso, dividida como estaba la república estadounidense por los problemas en la sangrante Kansas.

En efecto, pese a las expectativas generadas por la instalación de un demócrata en la Casa Blanca, y los plácemes de quienes pensaban que había vuelto la hora del crecimiento territorial y comercial a costa de los vecinos, la administración de Pierce poco podía hacer al respecto. Las circunstancias económicas seguían siendo ventajosas, pero las políticas habían cesado de serlo. La discusión y proclamación de la Ley Kansas-Nebraska en 1854 rompieron el equilibrio obtenido en 1850 incrementando las tensiones entre sureños y norteños. Las cuestiones externas también se veían afectadas: si para los primeros el crecimiento geográfico se tornó indispensable para extender su institución peculiar, para los segundos se convirtió en un anatema: equivalía a fortalecer al Poder Esclavista que amenazaba todas las libertades ciudadanas.

Los debates sobre Tehuantepec en el Senado y la Cámara de Representantes evidenciaron este enfrentamiento. Más allá de las razones privadas que cada legislador pudiera tener, los partidos políticos (pilares de la unidad del país) se dividieron ante el matiz sureño que recibió la obra tehuana. Los intereses regionales ganaban fuerza y las diferencias existentes entre los defensores de la expansión territorial o de la penetración económica, y entre quienes propugnaban la conquista pacífica o la intervención armada se

confundían en la gran controversia nacional: la de la extensión o no de la esclavitud, anunciando, ya en esos años, el próximo estallido de la guerra de Secesión.

En suma, la relación México-Estados Unidos entre 1848 y 1854 no se puede entender cabalmente si no se da a los intereses privados la justa dimensión que tuvieron en ella. Esto es muy cierto en el caso de la cuestión tehuana. Pretender explicarla sin la presencia de la Tehuantepec Railroad Company y la Compañía Mixta-Tehuantepec Company y de todos los personajes que giraron a su alrededor resulta incompleto, igual que si se dejaran de lado los sucesos internos en cada país y el contexto internacional en que se desarrollaron. Siendo así, conviene recapitular sobre algunos puntos generales:

- 1) El primero se refiere al peso y la capacidad de presión de los intereses privados en la política exterior estadounidense. En su deseo de asegurar el éxito, estos intereses se valieron de los medios e instancias de que pudieron disponer (Casa Blanca, Capitolio, servicio exterior, periódicos, incentivos económicos, amenazas bélicas, entre otros). Pero tuvieron límites. ¿Cuáles? Los que fijaba el interés público en su país y que sus propios gobiernos se negaron a traspasar, las condiciones interiores, la índole de su sociedad, todo lo cual los frenó e incluso se les volvió en contra.
- 2) El segundo es que los intereses privados estadounidenses gozaron del apoyo de diversos empresarios mexicanos, tan deseosos como sus contrapares al otro lado del río Bravo de embolsarse utilidades. Este apoyo resultaba fundamental: conocían el medio local, hablaban el idioma, tenían vínculos estrechos con algunos hombres públicos y resolvían los problemas inmediatos. Y es que la meta del

hombre de negocios es la ganancia (lo cual no es bueno ni malo sino sólo un hecho que ha de tomarse en cuenta), y el carácter nacional, o regional, la fe política o las creencias religiosas cuentan menos.

- 3) El tercero es el influjo que puede tener un cambio de régimen o de partido en ambos países sobre el desarrollo de las relaciones bilaterales, en la visión de las prioridades y alrededor de los asuntos de seguridad.
- 4) El cuarto es la existencia de una estrategia mexicana en el manejo de la relación con el vecino del norte, inspirada en propósitos defensivos y modernizadores, pero claramente dirigida a aprovechar la competencia entre grupos económicos y las diferencias entre intereses políticos nacionales, regionales, locales y empresariales en ese país. Esta estrategia exigía del conocimiento del otro, que permitió a los hombres públicos y a los diplomáticos mexicanos de entonces contrarrestar las actividades de los hombres de negocios, inclusive en su propio terreno.
- 5) La quinta concierne a la disponibilidad de recursos inmediatos y su efecto sobre la política exterior y la diplomacia de un país débil, dividido, inseguro, pobre. Más allá de la existencia de un programa que trace objetivos externos para la nación, hay momentos en que lo único que cuenta es si el gobierno en turno de ese país tiene o no tiene dinero para sobrevivir.

A partir de lo anterior, se podría asegurar que, en buena medida, la política exterior y la diplomacia de México y Estados Unidos fueron a la sazón, y son todavía, resultado de los esfuerzos de una

## FUENTES

### Archivos

#### Australia

**Archivo Particular de Martin Hargous, Sydney (APMH)**

#### España

**Archivo General de Indias, Sevilla**

#### Estados Unidos

**Benson Latin American Collection, General Libraries, University of Texas at Austin (BLAC-UTA)**

*Manning and Mackintosh papers, 1714-1894, mf.*

*Mariano Riva Palacio Papers, ms.*

*Valentín Gómez Farías Collection, ms.*

**Tulane University Library, New Orleans (TUL)**

#### **Latin American Division:**

*The Tehuantepec Company of New Orleans Bond, ms.*

#### **Special Collections Division (SCD):**

*Pierce Butler Papers, ms.*

#### **Historic New Orleans Collection**

*James Robb Collection, ms.*

### Library of Congress, Washington (LC)

*Daniel Webster Papers*, ms.

*John Jordan Crittenden Papers*, ms.

*John M. Clayton Papers*, ms.

*Papers of William M. Burwell*, ms.

*The Caleb Cushing Papers*, ms.

*The Causten-Pickett Papers*, ms.

*The Papers of Robert W. Shufeldt*, ms.

*The Papers of William Learned Marcy*, ms.

### The National Archives of Washington (NAW)

#### Records of the United States Senate (RUSS), Record Group (RG) 46:

*Memorial of Captain Jonas P. Levy. To the honorable the Senate and House of Representatives of the United States in Congress assembled*, Washington, diciembre de 1859, SEN 36A-H5, ms.

*Message of Feb. 25, 1851 re: interoceanic canal convention of June 22, 1850, between the United States and Mexico*, [Washington], 7 de marzo de 1851, SEN 31B-B10, ms.

*Messages of Feb. 15 and March 14, 1854. Copy of the treaty of March 21, 1853, between the United States and Mexico providing for a right of way across the isthmus of Tehuantepec*, SEN 33B-B17, ms.

*The petition of Charles R. Webster*, [s. l.], 8 de mayo de 1860, SEN 36A-H5, ms.

#### Records of the Department of Treasury, Record Group 56:

*Correspondence of the Office of the Secretary of the Treasury. Letters received from foreign bankers and others*, 2M Series, entry 119, ms.



**Records of the Department of State (RDS), Record Group (RG) 59:**

*Communications from Special Agents of the Department of State 1794-1906, mf. M37.*

*Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906, mf. M97.*

*Despatches from United States Consuls in Mexico City, Mexico, 1822-1906, mf. M296.*

*Despatches from United States consuls in Minatitlan, Mexico, 1853-1881, mf. M298.*

*Despatches from United States consuls in Tehuantepec, Mexico, 1850-1867, mf. M305.*

*Despatches from United States Consuls in Veracruz, Mexico, 1853-1881, mf. M183.*

*Diplomatic Instructions of the Department of State 1801-1906. Mexico, mf. M77.*

*Diplomatic Instructions of the Department of State 1801-1906. Special missions, mf. M77.*

*Domestic Letters of the Department of State, 1784-1906, mf. M40.*

*Letters of Application and Recommendation During the Administrations of Franklin Pierce and James Buchanan, 1853-1861, mf. M967.*

*Letters of Application and Recommendation During the Administrations of James Polk, Zachary Taylor, and Millard Fillmore, 1845-1853, mf. M873.*

*List of U. S. Diplomatic Officers, 1789-1939, mf. M586.*

*Miscellaneous Letters of the Department of State, 1789-1906, mf. M179.*

*Notes from the Mexican Legation in the United States to the Department of State, 1821-1906, mf. M54.*

*Notes to Foreign Legations in the United States from the Department of State, 1834-1906, mf. M99.*

*Reports of Clerks and Bureau Officers of the Department of State, 1790-1911, mf. M800.*

**Records of Boundary and Claims Commissions and Arbitrations, Record Group (RG) 76, Records of the Commission, United States and Mexico, created under the claims convention of July 4, 1868 (Claims Commission):**

*Case files for United States Claimants, 1869-1876:*

- \* Entry 41, docket 2 [Tehuantepec Company], ms.
- \* Entry 41, docket 57 [Albert G. Sloo], ms.
- \* Entry 41, docket 60 [Charles Webster vs. Mexico], ms.
- \* Entry 41, docket 160 [L. S. Hargous vs. Mexico], ms.
- \* Entry 41, docket 782-784 [L. S. Hargous vs. Mexico], ms.
- \* Entry 41, docket 967 [Jonas P. Levy vs. Mexico], ms.

*Index to U. S. Claims Against Mexico. Ca. 1869-1906, entry 242, ms.*

*List of Papers in Case Files for United States Claimants, entry 44, 3 v.*

*Opinions and decisions. 1870-76, entry 47, ms.*

*Subject list of United States claims. Oct. 1, 1873, entry 70, ms.*

**Records of the Foreign Service Posts of the Department of State, Record Group (RG) 84:**

*Consular Posts. Mexico City. Last Wills and Testaments, ms.*

*Diplomatic Posts. Mexico. Claims Papers, 1828-1938, ms.*

**Gran Bretaña**

**Public Record Office of London**

*Foreign Office Papers, (FO/50), mf.*

**México**

**Archivo General de Notarías de la Ciudad de México (AGNM)**

**Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México  
(AHSREM)**

*Archivo de la Embajada de México en los Estados Unidos de América (AEMEUA),  
ms.*

*Archivo Belton-Carter.*

*2-11-2776, ms.*

*44-6-19, ms.*

*44-14-1222, ms.*

*44-17-90, ms.*

*FIL-7 (1), ms.*

*L-E-371, ms.*

*L-E-1201, ms.*

*L-E-1510, ms.*

*L-E-1511, ms.*

*L-E-1582, ms.*

*L-E-1603, ms.*

*L-E-1604, ms.*

*L-E-1605, ms.*

*L-E-1606, ms.*

*L-E-1607, ms.*

*L-E-1608, ms.*

*L-E-1609, ms.*

*L-E-1610, ms.*

*L-E-1766 (6), ms.*

*L-E-1795, ms.*

*L-E-2102, ms.*

*L-E-371, ms.*

**Biblioteca Nacional de México (BNM)**

*Colección Lafragua (CL), ms.*

**Instituto Mora**

*Archivo de Ignacio Trigueros Olea (AITO), mf.*

**Colecciones documentales impresas**

**Estados Unidos**

BOSCH GARCÍA, CARLOS, comp., *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos (1 de diciembre de 1843-22 de diciembre de 1848. IV. Las reclamaciones, la guerra y la paz*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985. (Instituto de Investigaciones Históricas. Serie Documental, 16)

BOSCH GARCÍA, CARLOS, comp., *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos. Volumen V*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985. 2 tomos (Instituto de Investigaciones Históricas. Serie documental, 20)

BOSCH GARCÍA, CARLOS, comp., *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos (abril de 1836-noviembre de 1843). III. El endeudamiento de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984. (Instituto de Investigaciones Históricas. Serie Documental, 15)

"Canal or railroad between the Atlantic and Pacific oceans", Washington, 20 de febrero de 1849, 30º Congreso, 2ª sesión, *House of Representative Reports*, núm. 145, serial 546.

COLEMAN, CHAMPMAN, comp., *The life of John J. Crittenden, with selections from his correspondence and speeches*, Filadelfia, J. B. Lippincot and Co., 1871, 2 v.

*Constitutions of Louisiana 1812, '45 and 52. Also the Constitution of the United States with amendments. Articles of Confederation and the Declaration of Independence*, Nueva Orleans, Bloomfield and Steel, 1861.

*Extracts from official papers relating to the isthmian canal. 1515-1909*, Nueva York, Simmons-Peckham Co., [s. a.]. (American History Leaflets Colonial and Constitutional, 34)

MANNING, WILLIAM R., comp., *Diplomatic correspondence of the United States. Inter-American affairs. 1831-1860*, Washington, Carnegie Endowment for International Peace, 1932-1939, 12 v.

"Memorial of Jesse E. Dow, in relation to a route to the Pacific, via Tehuantepec, over a plank road", Washington, 17 de febrero de 1849, 30º Congreso, 2ª sesión, *Senate Miscellaneous Documents*, núm. 56, microficha 533.

"Memorial of Wells and Co., and Isaac Newton and others, who have formed an association for the purpose of carrying freight and passengers across the isthmus of Tehuantepec, and asking aid or conditional compensation for carrying the United States mail across said isthmus", Nueva York, 9 de enero de 1849, 30º Congreso, 2ª sesión, *Senate Miscellaneous Documents*, núm. 13, microficha 533.

"Message from the president of the United States, communicating a report from the Secretary of State, and documents, in answer to a resolution of the Senate of the 9th January last, (in legislative session,) on the subject of a transit way across the Isthmus of Tehuantepec", Washington, 15 de marzo de 1854 en 33º Congreso, 1ª sesión, *Senate Executive Documents and Reports*, núm. 16, microficha 33-1-15,

"Message from the president of the United States, communicating, in compliance with a resolution of the Senate, of the 13th instant, a copy of an unratified convention with the Mexican States, signed at the city of Mexico, on March 21, 1853, to facilitate the construction and ensure the maintenance of a transit-way across the Isthmus of Tehuantepec, with a copy of the said convention, which the President did not deem it advisable to send to the Senate with a view to its ratification", Washington, 15 de febrero de 1854 en 33º Congreso, 1ª sesión, *Senate Executive Documents and Reports*, núm. 17, microficha 33-1-16.

"Message from the president of the United States, in answer to a resolution of the Senate calling for the correspondence between the governments of the United States and Mexico, respecting a right of way across the isthmus of Tehuantepec", Washington, 27 de julio de 1852, 32º Congreso, 1ª sesión, *Senate Executive Documents*, núm. 97, serial 621.

"Message from the president of the United States, to the two houses of Congress, at the commencement of the first session of the thirty-first Congress", Washington, 4 de diciembre de 1849 en 31º Congreso, 1ª sesión, *Senate Executive Documents*, núm. 1, serial 549.

MILLER, DAVID HUNTER, *Treaties and other international acts of the United States*, Washington, Government Printing Office, 1937, 7 v.

MOORE, JOHN BASSETT, comp., *The works of James Buchanan comprising his speeches, state papers, and private correspondence*, Nueva York, Antiquarian Press, 1960, 12 v.

"Petition of Louis Eugène Hargous", [Washington], 2 de agosto de 1842, 27º Congreso, 2ª sesión, *House of Representative Reports*, núm. 182, serial 411;

"Petition of P. A. Hargous, offering to the consideration of Congress the advantages of a railroad across the isthmus of Tehuantepec, and praying that Congress, before its final action on the subject, will allow time for establishing the facts therein stated", [Washington], 6 de febrero de 1849, 30º Congreso, 2ª sesión, *Senate Miscellaneous Documents*, núm. 50, serial 533

"Report of the Select Committee on the Senate, in relation to the proceedings of the board of commissioners on the claims against Mexico", 33º Congreso, 1ª sesión, *Senate reports*, núm. 182, microficha 708,

"Report: The Committee on Foreign Relations, to whom has been referred the message of the president of the United States of the 27th July, 1852, communicating the correspondence between the government of the United States and the republic of Mexico, respecting the right of way across the isthmus of Tehuantepec [...]", 32º Congreso, 1ª sesión, *Senate reports*, núm. 355, serial 631,

"Report: The Committee on the Post Office and Post Roads, to whom was referred the memorial of a number of merchants of the city of New Orleans praying the establishment of a weekly line of mail packets between that port and the ports of Veracruz and Tampico, in Mexico, have given that attention to the subject which its importance requires [...]", Washington, 15 de abril de 1850 en 31º Congreso, 1ª sesión, *Reports of Committees (Senate)*, núm. 107, serial 565.

"Resolution of the legislature of Florida in favor of the establishment of a mail route across the isthmus of Tehuantepec to the states bordering on the Pacific", [Washington], 17 de febrero de 1853, 32º Congreso, 2ª sesión, *Senate Miscellaneous Documents*, núm. 47, microficha 670.

"Resolution on right of way across the isthmus of Tehuantepec", Washington, 30 de agosto de 1852, 32º Congreso, 1ª sesión, *Senate Miscellaneous Documents*, núm. 111, serial 629.

SEVERANCE, FRANK H., comp., *Millard Fillmore Papers. Volume one*, Buffalo, N. Y., Buffalo Historical Society, 1907, 2 v. (Publications of the Buffalo Historical Society, 10)

SHEWMAKER, KENNETH E. y KENNETH R. STEVENS, *The papers of Daniel Webster. Diplomatic papers. Volume 2. 1850-1852*, Hanover, N. H., Dartmouth College, 1987.

STOCK, LEO FRANCIS, comp., *Consular relations between the United States and the Papal States; instructions and despatches*, Washington, American Catholic Historical Association, 1945. (American Catholic Historical Association. Documents, 2)

SUÁREZ ARGÜELLO, ANA ROSA, comp., *EUA. Documentos de su historia política II*, México, Instituto Mora, 1988.

WILTSE, CHARLES M. y MICHAEL J. BIRKNER, *The papers of Daniel Webster. Correspondence. Volume 7. 1850-1852*, Hanover, N. H., Dartmouth College, 1986.

### Francia

DÍAZ, LILIA, comp., *Versión francesa de México. Informes diplomáticos*, prefacio de Luis González, traducción, prólogo e introducciones de..., México, El Colegio de México, 1963-1967, 4 v.

### México

*Documentos pertenecientes al proceso que se instruyó contra D. Francisco de P. Falconnet, agente en México de los tenedores de bonos mexicanos en Londres, por los delitos de calumnia a varios diputados y de soborno*, México, Imprenta de José Mariano Lara, 1854.

DUBLÁN, MANUEL y JOSÉ MARÍA LOZANO, comp., *Legislación mexicana, o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, México, Dublán y Lozano, 1876-1912, 53 v.

MÉXICO, CÁMARA DE DIPUTADOS, *Documentos relativos a la apertura de una vía de comunicación inter-oceánica por el istmo de Tehuantepec, mandados a imprimir por acuerdo de la Cámara de Diputados*, México, Tipografía de Torres, 1852.

TAMAYO, JORGE L., comp., *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, prólogo de Adolfo López Mateos, México, Secretaría del Patrimonio Nacional, 1965-1971, 15 v.

### Guías y catálogos

BEMIS, SAMUEL FLAGG y GRACE GARDNER GRIFFIN, *Guide to the diplomatic history of the United States, 1775-1921*, Washington, Government Printing Office, 1935. (Library of Congress)

BURNS, RICHARD DEAN, comp., *Guide to American foreign relations since 1700*, Santa Barbara, California, ABC-CLIO, 1983.

CARRASCO PUENTE, RAFAEL, *Bibliografía del istmo de Tehuantepec*, prólogo de Alfonso Francisco Ramírez, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1948.

CARRASCO PUENTE, RAFAEL, *Bibliografía del istmo de Tehuantepec. Tomo II*, México, Comisión coordinadora para el desarrollo integral del istmo de Tehuantepec, 1976.

DUVAL HERNÁNDEZ, DOLORES, *El paso interoceánico por el istmo de Tehuantepec. Catálogo de documentos de la relación México-Estados Unidos (1849-1860)*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM-Instituto Mora-CONACYT, 1995.

ESTADOS UNIDOS. CONGRESO, *Guide to U. S. Elections*, 2a. ed., Washington, Congressional Quarterly's, 1985.

FRANK, JOHN C., comp., *American interoceanic canals. A list of references in the New York Public Library*, Nueva York, Public Library, 1916.

LIBRARY OF CONGRESS, *List of books and articles in periodicals relating to interoceanic canal and railway routes (Nicaragua; Panama, Darien, and the valley of Atrato; Tehuantepec and Honduras; Suez canal)*, Washington, Government Printing Office, 1900.

MATEOS, JUAN ANTONIO, *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos*, México, J. V. Villada, [1877].

MAYORGA CARO, ROSALBA, *El Tratado de la Mesilla. Catálogo de documentos del Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (1848-1856)*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM-Instituto Mora-CONACYT, 1995.

PI-SUÑER LLORENS, ANTONIA, coord., *Catálogo de los artículos sobre México en el Diccionario Universal de Historia y Geografía*, México, Facultad de Filosofía y Letras-Dirección General de Asuntos del Personal Académico, UNAM, 1997.

POTASH, ROBERT A. *et al.*, *Guía de protocolos. Archivo General de Notarías de la ciudad de México. Año de 1847*, México, University of Massachusetts-El Colegio de México, 1983.

VÁZQUEZ, JOSEFINA ZORAIDA y PILAR GONZALVO, *Guía de protocolos. Archivo General de Notarías de la ciudad de México. Año de 1836*, México, El Colegio de México, 1985.

VÁZQUEZ, JOSEFINA ZORAIDA y PILAR GONZALVO, *Guía de protocolos. Archivo General de Notarías de la ciudad de México. Año de 1837*, México, El Colegio de México, 1985.

VÁZQUEZ, JOSEFINA ZORAIDA y PILAR GONZALVO, *Guía de protocolos. Archivo General de Notarías de la ciudad de México. Año de 1838*, México, El Colegio de México, 1986.



VÁZQUEZ, JOSEFINA ZORAIDA y PILAR GONZALVO, *Guía de protocolos. Archivo General de Notarías de la ciudad de México. Año de 1839*, México, El Colegio de México, 1987.

VÁZQUEZ, JOSEFINA ZORAIDA y PILAR GONZALVO, *Guía de protocolos. Archivo General de Notarías de la ciudad de México. Año de 1840*, México, El Colegio de México, 1988.

VÁZQUEZ, JOSEFINA ZORAIDA y PILAR GONZALVO, *Guía de protocolos. Archivo General de Notarías de la ciudad de México. Año de 1841*, México, El Colegio de México, 1989.

VÁZQUEZ, JOSEFINA ZORAIDA y PILAR GONZALVO, *Guía de protocolos. Archivo General de Notarías de la ciudad de México. Año de 1842*, México, El Colegio de México, 1989.

VÁZQUEZ, JOSEFINA ZORAIDA y PILAR GONZALVO, *Guía de protocolos. Archivo General de Notarías de la ciudad de México. Año de 1843*, México, El Colegio de México, 1990.

VÁZQUEZ, JOSEFINA ZORAIDA y PILAR GONZALVO, *Guía de protocolos. Archivo General de Notarías de la ciudad de México. Año de 1844*, México, El Colegio de México, 1991.

VÁZQUEZ, JOSEFINA ZORAIDA y PILAR GONZALVO, *Guía de protocolos. Archivo General de Notarías de la ciudad de México. Año de 1845*, México, El Colegio de México, 1992.

VÁZQUEZ, JOSEFINA ZORAIDA y PILAR GONZALVO, *Guía de protocolos. Archivo General de Notarías de la ciudad de México. Año de 1846*, México, El Colegio de México, 1997.

VÁZQUEZ, JOSEFINA ZORAIDA y PILAR GONZALVO, *Guía de protocolos. Archivo General de Notarías de la ciudad de México. Año de 1848*, México, El Colegio de México, 1994.

VÁZQUEZ, JOSEFINA ZORAIDA y PILAR GONZALVO, *Guía de protocolos. Archivo General de Notarías de la ciudad de México. Año de 1849*, México, El Colegio de México, 1995.

VÁZQUEZ, JOSEFINA ZORAIDA y PILAR GONZALVO, *Guía de protocolos. Archivo General de Notarías de la ciudad de México. Año de 1850*, México, El Colegio de México, 1996.

VÁZQUEZ, JOSEFINA ZORAIDA y PILAR GONZALVO, *Guía de protocolos. Archivo General de Notarías de la ciudad de México. Año de 1851*, México, El Colegio de México, 1996.

VÁZQUEZ, JOSEFINA ZORAIDA y PILAR GONZALVO, *Guía de protocolos. Archivo General de Notarías de la ciudad de México. Año de 1852*, México, El Colegio de México, 1997.

VÁZQUEZ, JOSEFINA ZORAIDA y PILAR GONZALVO, *Guía de protocolos. Archivo General de Notarías de la ciudad de México. Año de 1853*, México, El Colegio de México, 1998.

VÁZQUEZ, JOSEFINA ZORAIDA y PILAR GONZALVO, *Guía de protocolos. Archivo General de Notarías de la ciudad de México. Año de 1854*, México, El Colegio de México, 1999.

VÁZQUEZ, JOSEFINA ZORAIDA y PILAR GONZALVO, *Guía de protocolos. Archivo General de Notarías de la ciudad de México. Año de 1856*, México, El Colegio de México, 1994.

VÁZQUEZ, JOSEFINA ZORAIDA y PILAR GONZALVO, *Guía de protocolos. Archivo General de Notarías de la ciudad de México. Año de 1857*, México, El Colegio de México, 1995.

WECKMANN, LUIS, comp., *Las relaciones franco-mexicanas. Tomo II. 1839-1867*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1962. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Guías para la Historia Diplomática de México, 2)

YNSFRÁN, PABLO MAX, *Catálogo de los manuscritos del archivo de don Valentín Gómez Farfás obrantes en la Universidad de Texas. Colección Latinoamericana*, México, Jus, 1968. (Independent Mexico in documents: independence, empire, and republic)

## Periódicos y revistas

### Estados Unidos

*American Railroad Journal. Steam navigation, commerce, mining, manufactures (American Railroad Journal)*, Nueva York, 1850-1852.

*De Bow's review of the Southern and Western States, devoted to commerce, agriculture, manufactures, internal improvements, statistics, general literature, etc. (De Bow's review)*, Nueva Orleáns, 1851-1857.

J. D. B. de Bow, ed., *The Commercial Review of the South and West. A monthly journal of trade, commerce, commercial polity, agriculture, manufactures, internal improvements and general literature*, Nueva Orleáns, 1849-1850.

*Journal of the executive proceedings of the Senate of the United States of America from December 6, 1852 to March 3, 1855 inclusive. Vol. IX*, Washington, Government Printing Office, 1877.

*L'Abeille*, Nueva Orleáns, 1848-1854.

*New York Daily Times*, Nueva York, 1851-1854, 1864, 1884, 1886, 1895.

*The Congressional Globe*, Washington, 1848-1854.

*The Daily Delta*, Nueva Orleáns, 1848-1854.

*The Daily Picayune*, Nueva Orleáns, 1848-1854.

### México

*El Constitucional*, ciudad de México, 1852.

*El Monitor Republicano*, ciudad de México, 1849-1854.

*El Regulador. Periódico oficial*, ciudad de Puebla, 1852.

*El Siglo XIX*, ciudad de México, 1849-1854.

*El Universal*, ciudad de México, 1849-1854.

### Testimonios de la época

ALMONTE, JUAN NEPOMUCENO, *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*, prólogo de Vicente Quirarte, México, Instituto Mora, 1997. (Facsímiles)

*An account of the isthmus of Tehuantepec in the republic of Mexico: with proposals for establishing a communication between the Atlantic and Pacific oceans, based upon the surveys and reports of a scientific commission, appointed by the projector don José de Garay*, Londres, J. D. Smith and Company, 1846.

BAKER, GEORGE, *México ante los ojos del ejército invasor de 1847 (diario del coronel Ethan Allen Hitchcock)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1978.

BENJAMIN, J. P., *The Tehuantepec grant; a card...*, Nueva Orleáns, Office of the Picayune, 1851.

BRASSEUR, CHARLES, *Viaje por el istmo de Tehuantepec*, traducción de Roberto Luis Vera, México, Fondo de Cultura Económica, 1984. (Lecturas Mexicanas, 18)

BURWELL, William M., *Memoir explanatory of the Transunion and the Tehuantepec route between Europe and Asia. Prepared for the company by...*, Washington, Gideon and Co., 1851.

CLIFFORD, PHILIP GREELEY, *Nathan Clifford democrat (1803-1881)*, Nueva York, G. P. Putnam's Sons, 1922.

DALE, R., *Notes of an excursion to the isthmus of Tehuantepec in the republic of Mexico*, London, E. Wilson, 1851.

DE LA FUENTE, JUAN ANTONIO, *Discurso pronunciado por el señor Fuente, en la Cámara de Diputados, el día 29 de noviembre de este año, contestando a varias especies publicadas en El Siglo XIX contra las comisiones de industria y primera de hacienda, unidas para examinar el negocio de Tehuantepec: inserto en la acta respectiva, e impresa por acuerdo de la misma cámara*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1852.

FOOTE, HENRY STUART, *The bench and bar of the South and Southwest*, St. Louis, Mo., Soule, Thomas and Wentworth, 1876.

GÁLVEZ, MARIANO, *El doctor Mariano Gálvez, sobre la cuestión de Tehuantepec*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1853.

GARAY, JOSÉ DE, *An account of the isthmus of Tehuantepec in the republic of Mexico: with proposals for establishing a communication between the Atlantic and Pacific oceans, based upon the surveys and reports of a scientific commission, appointed by the projector don José de Garay*, Londres, J. D. Smith and Co., 1846.

GARCÍA CUBAS, ANTONIO, *El libro de mis recuerdos. Narraciones históricas, anecdóticas y de costumbres mexicanas anteriores al actual estado social. Ilustradas con más de trescientos fotograbados*, México, Patria, 1960. (México en el siglo XIX)

HARGOUS, L. y MANUEL TORRES, *La naturaleza descubierta en su modo de enseñar las lenguas a los hombres, o nuevo e infalible método para adquirir una lengua... aplicado a la lengua francesa por su inventor N. G. Dufief; adaptado a la española y a la inglesa por Manuel de Torres y L. Hargous*, Filadelfia, Imprenta de T. y G. Palmer, 1811.

[HARGOUS, P. A.], *Observations in relation to a communication between the Atlantic and Pacific oceans, through the isthmus of Tehuantepec, founded on a report on this subject by señor Gaetano Moro, under whose direction a scientific survey of the isthmus was made*, Nueva York, imprenta de R. Craighead, 1849.

HARGOUS, PETER A. y New Orleans Company, *Remonstrance against the report and resolutions of the Mexican congress annulling the Tehuantepec Grant [for want of authority in the government which conceded its extension]; addressed to the government of the United States, by the American proprietors of the exclusive right of way across the Isthmus of Tehuantepec*, [Washington, Gideon Print, 1852].

HERMESDORF, M. G., "On the isthmus of Tehuantepec" en *The Journal of the Royal Geographic Society*, 1862, v. 32, p. 536-554.

KENDALL, JAMES WILKINS, *Narrative of the Texan Santa Fe expedition, comprising a description of a tour through Texas, and across the great Southwestern prairies, the camanche and caygúa hunting-grounds, with and account of the suffering from want of food, losses from hostile indians, and final capture of the Texans, and their march, as prisoners, to the city of Mexico*, Nueva York, Harper and Brothers, 1844, 2 v.

LACUNZA, JOSÉ MARÍA, *Memoria leída en las cámaras en 1851 por el secretario de Relaciones Interiores y Exteriores*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1851.

LARRAINZAR, MANUEL, *Análisis del dictamen de la comisión de Negocios Estrangeros del Senado de los Estados Unidos sobre el negocio de Tehuantepec*, [s. l., s. e.], 1852.

LARRAINZAR, MANUEL, *La cuestión de Tehuantepec. Contiene dos notas del enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana en Washington, y algunos artículos que sobre esta materia se han publicado*, Nueva York, Juan F. Trow, 1852.

LARRAINZAR, MANUEL, *Vía de comunicación interoceánica por el istmo de Tehuantepec; escrito en que se da a conocer su importancia: cuándo se concibió esta idea: su historia hasta nuestros días: concesiones y reconocimientos que se han hecho para la apertura y sus resultados: lo que es en sí el istmo: riqueza de sus producciones, y facilidades y ventajas que presenta para la ejecución del proyecto, y probabilidades de su pronta realización*, México, Imprenta de Ignacio Cumpido, 1877.

LIOT, W. B., *Panama, Nicaragua, and Tehuantepec, or, considerations upon the question of communication between the Atlantic and Pacific Oceans*, Londres, Simpkin and Marshall, Stationers' Court, 1849.

MÉXICO, CÁMARA DE DIPUTADOS, *Dictamen de las comisiones unidas de Industria y primera de Hacienda, sobre las propuestas que se han presentado para la apertura de una comunicación interoceánica por el istmo de Tehuantepec*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1852.

MÉXICO, CÁMARA DE SENADORES, *Dictamen de la comisión especial de Tehuantepec de la Cámara de Senadores sobre el acuerdo relativo a aprobar las proposiciones de contrata para la apertura de una vía de comunicación interoceánica*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1852.

MÉXICO, CÁMARA DE SENADORES, *Dictamen de la comisión especial de Tehuantepec del Senado, encargada de examinar las varias resoluciones dictadas con motivo del privilegio exclusivo concedido á D. José Garay, y de proponer la que deba adoptarse, atendido el estado que guarda actualmente este negocio*, México, O'Sullivan y Nolan, impresores, 1851.

MORO, GAETANO, *L'isthme de Tehuantepec et l'isthme de Panama. Examen des projets de communication maritime proposés pour ces deux isthmes*, México, Imprenta de I. Cumplido, 1848.

MUÑOZ LEDO, OCTAVIANO, *Exposición que... dirige a sus conciudadanos sobre la conducta política que observó en el gobierno del estado de Guanajuato durante la última revolución*, México, Imprenta de José Mariano Fernández de Lara, 1853.

MURPHY, JOHN MAC LEOD, "The isthmus of Tehuantepec.- Its inhabitants and resources" en *Journal of the American Geographical and Statistical Society*, 1859, v. 1, núm. 6, p. 162-177.

OLARTE, RAMÓN, MANUEL PAYNO y JOSÉ JOAQUÍN PESADO, *Cuestión de Tehuantepec*, México, Ignacio Cumplido, 1852.

OLARTE, RAMÓN, MANUEL PAYNO y JOSÉ JOAQUÍN PESADO, *Representación que dirigen al supremo gobierno... sobre las posturas que hicieron para la navegación en el remate del camino de Tehuantepec*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1852.

OROZCO Y BERRA, MANUEL, comp., *Diccionario universal de historia y de geografía, obra dada a luz en España por una sociedad de literatos distinguidos y refundida y aumentada considerablemente para su publicación en México, con noticias históricas, geográficas, estadísticas y biográficas sobre las Américas en general y especialmente sobre la república mexicana por Lucas Alamán et al.*, México, Tipografía de Rafael-Librería de Andrade, 1853-1856, 10 v.

POLK, JAMES K., *Diario del presidente Polk [1845/1849]*, recopilación, traducción, prólogo y notas de Luis Cabrera, México, Antigua Librería Robredo, 1948, 2 v.

PRIETO, GUILLERMO, *Memorias de mis tiempos*, México, Patria, 1958. (México en el siglo XIX)

PRIETO, GUILLERMO, *Viajes de orden suprema. Años de 1853, 54 y 55*, México, Patria, 1970. 3a. ed. (México en el siglo XIX)

RAMÍREZ, JOSÉ FERNANDO, *Dimisión del ministerio*, México, Tipografía de Vicente García Torres, 1852.

RAMÍREZ, JOSÉ FERNANDO, *Esplicaciones sobre las propuestas hechas por el señor James B. Moore para la apertura del camino de Tehuantepec, en respuesta a las especies publicadas en el número 1499 del Siglo XIX*, México, Imprenta de R. Rafael, 1853.

RAMÍREZ, JOSÉ FERNANDO, *Memoria instructiva de los derechos y justas causas que tiene el gobierno de los Estados-Unidos Mexicanos para no reconocer ni la subsistencia del privilegio concedido a don José de Garay para abrir una vía de comunicación entre los océanos Atlántico y Pacífico por el istmo de Tehuantepec, ni la legitimidad de la cesión que aquel hizo del mismo privilegio a ciudadanos de los Estados-Unidos de la América del Norte*, México, Tipografía de V. G. Torres, 1852.

RAMÍREZ, JOSÉ FERNANDO, *Memorias, negociaciones y documentos, para servir a la historia de las diferencias que han suscitado entre México y los Estados-Unidos, los tenedores del antiguo privilegio, concedido para la comunicación de los mares Atlántico y Pacífico, por el istmo de Tehuantepec*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1853.

RUXTON, GEORGE F., *Aventuras en México*, prólogo de Fausto Castillo, traducción de Raúl Trejo, México, "El Caballito", 1974, 2a. ed.

SLOO, ALBERT G., *A memorial to the postmaster-general, upon the establishment of a steam commercial marine*, Washington, [s. e.], 1845.

SOUTH-WESTERN RAIL ROAD CONVENTION, *Proceedings of the ... held in New Orleans in January, 1852*, Nueva Orleáns, [s. l.], 1852.

TAYLOE, BENJAMIN OGLE, "Some notes from 'The memorial of Benjamin Ogle Tayloe'" en *Tyler's Quarterly Historical and Genealogical Magazine*, 1920, v. 2, núm. 2, p. 80-84.

TAYLOR, MARION C., "Col. M. C. Taylor's diary in Lopez Cardenas expedition, 1850" en *The Register of the Kentucky State Historical Society*, 1921, v. 19, núm. 1957, p. 79-89.

THOMPSON, WADDY, *Recollections of Mexico*, Nueva York, Wiley and Putnam, 1846.

TORNEL, JOSÉ MARÍA, *Voto particular del señor senador D. José María Tornel, individuo de la comisión especial que entiende en los negocios relativos al istmo de Tehuantepec, sobre privilegio de abrir la vía de comunicación*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1852.

TRASTOUR, PIERRE E., *A memorial by..., concerning his claim against the Tehuantepec Rail Road Company of New Orleans*, Nueva Orleáns, J. L. Sollée, 1853.

TRASTOUR, PIERRE E., *Summary explanation*, [Nueva Orleáns, s. e., 1856].

WILLIAMS, JOHN J., *El istmo de Tehuantepec. Resultado del reconocimiento que para la construcción de un ferro-carril de comunicación entre los océanos Atlántico y Pacífico ejecutó la comisión científica, bajo la dirección del Sr. J. G. Barnard, mayor del cuerpo de ingenieros de los Estados Unidos etc., y resúmen de la geología, clima, geografía particular, industria, zóología, y botánica de aquellos países, ilustrado con varios grabados y mapas, y arreglado y preparado por el ayudante principal..., para la compañía del ferro-carril de Tehuantepec erigida en N. Orleans*, traducción de Francisco de Arrangoiz, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1852.

### Libros, artículos y tesis

*A history of Trenton 1679-1929. Two hundred and fifty years of a notable town with links in four centuries*, Princeton, Princeton University Press, 1929, 2 v.

ALBION, ROBERT GREENHALGH, "Commercial fortunes in New York: a study in the history of the port of New York about 1850" en *New York History*, 1935, v. 16, núm. 2, p. 158-168.

ALBION, ROBERT GREENHALGH, *The rise of New York Port [1815-1860]*, Boston, Northeastern University Press, 1984.

BABIN, CLAUDE HUNTER, "The economic expansion of New Orleans before the civil war", Tulante University (tesis de doctorado), 1954.

BARNEY, WILLIAM L., *Battleground for the Union: the era of the Civil War and Reconstruction 1848-1877*, Englewood Cliffs, N. J., Prentice Hall, 1990.

BATRES JÁUREGUI, ANTONIO, *El Dr. Mariano Gálvez y su época*, Guatemala, Ministerio de Educación Pública, 1957. 2a. ed. (Biblioteca Guatemalteca de Cultura Oopular, 15.



BAUER, K. JACK, *Zachary Taylor. Soldier, planter, statesman of the Old Southwest*, Baton Rouge, Louisiana State University press, 1985. (Southern Biography Series)

BAXTER, MAURICE G., *One and inseparable. Daniel Webster and the Union*, Cambridge, Mass., The Belknap Press of Harvard University Press, 1984.

BAZANT, JAN, *Historia de la deuda exterior de México (1823-1946)*, prólogo de Antonio Ortiz Mena, México, El Colegio de México, 1981. (Centro de Estudios Históricos. Nueva Serie, 3)

BEMIS, SAMUEL FLAGG, comp., *The American secretaries of State and their diplomacy*, Nueva York, Cooper Square Publishers, 1963-1964, 15 v.

BENSON, LEE, *The concept of Jacksonian democracy, New York as a test case*, Princeton, N. J., Princeton University Press, 1961.

BERBUSSE, EDWARD J., "Two Kentuckians evaluate the Mexican scene from Vera Cruz, 1853-1861" en *The Americas*, 1975, v. 31, núm. 4, p. 501-512.

BERNECKER, WALTER L., *De agiotistas y empresarios. En torno de la temprana industrialización mexicana (siglo XIX)*, traducción de Perla Chinchilla Pawling, México, Universidad Iberoamericana, 1992.

BERGERON, PAUL H., *The presidency of James K. Polk*, Lawrence, University Press of Kansas, 1987. (American Presidency Series)

BERMÚDEZ, MARIA TERESA, *Álbum de Ignacio Trigueros*, México, Patria, 1995.

BINDER, FREDERICK MOORE, *James Buchanan and the American empire*, Salinsgrove, Susquehanna University Press, 1994.

*Biographical and historical memoirs of Louisiana embracing and authentic and comprehensive account of the chief events in the history of the state, a special sketch of every parish and a record of the lives of many of the most worthy and illustrious families and individuals*, Baton Rouge, Claitor's Publishing Division, 1975, 3 v. (Louisiana Classic Series Reprint)

*Biographical sketches of Louisiana's governors, from D'Iberville to McEnery, by a louisianaise, as a contribution to the Exhibit of Woman's Work [...]*, Nueva Orleáns, A. W. Hyatt, Stationer and Printer, 1885.

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, CARMEN, "La magia de las comunicaciones: inversión empresarial en el istmo de Tehuantepec, 1852-1860" en ALICIA HERNÁNDEZ CHÁVEZ y MANUEL MIÑO GRIJALVA, comp., *Cincuenta años de historia en México*, México, El Colegio de México, 1991, 2 v.

BOSCH GARCÍA, CARLOS, *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos 1819-1848*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Serie Obras Monográficas, 3. Cuarta época)

BOURNE, KENNETH, *Britain and the balance of power in North America 1815-1908*, Berkeley, University of California Press, 1967.

BOYRIE-FÉNIE, BÉNÉDICTE, *Landes*, París, Christine Bonneton, 1991.

BROWN, CHARLES HARVEY, *Agents of Manifest Destiny. The lives and times of the filibusters*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1980.

BUTLER, PIERCE, *Judah P. Benjamin*, Filadelfia, George W. Jacobs and Company, 1907. (American Crisis Biographies)

CABLE, GEORGE WASHINGTON, *The creoles of Louisiana*, Londres, J. C. Nimmo, 1885.

CALDWELL, STEPHEN, *A banking history of Louisiana*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1935. (A Diamond Jubilee Publication Study, 29)

CALLAHAN, JAMES MORTON, *American foreign policy in Mexican relations*, Nueva York, The MacMillan Company, 1932.

CARDOSO, CIRO F. S., comp., *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX*, México, Siglo veintiuno editores, 1978, p. 25-56.

CAREAGA VILIESID, LORENA, "Filibusteros, mercenarios y voluntarios: los soldados norteamericanos en la guerra de castas de Yucatán, 1848-1850" en ANA ROSA SUÁREZ ARGÜELLO y MARCELA TERRAZAS BASANTE, comp., *Política y negocios. Ensayos sobre la relación entre México y los Estados Unidos en el siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997. (Instituto de Investigaciones Históricas. Serie Historia Moderna y Contemporánea de México, 27), p. 123-200.

CARREÑO, ALBERTO MARÍA, *La diplomacia extraordinaria entre México y Estados Unidos 1589-1847*, México, Jus, 1951, 2 v.,

CHAPMAN, JOHN GRESHAM, *La construcción del ferrocarril mexicano (1837-1880)*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, Secretaría de Educación Pública, 1975. (SEP/Setentas, 209)

CLEARY, JOHN J., "The Roman Catholics - 1814" en *A history of Trenton 1679-1929. Two hundred and fifty years of a notable town with links in four centuries*, Princeton, Princeton University Press, 1929, 2 v., v. 1, p. 446-462.

COFFEY, FREDERICK A., "Some general aspects of the Gadsden treaty" en *New Mexico Historical Review*, 1933, v. 8, núm. 3, p. 145-164.

COHEN, HENRY, *Business and politics from the age of Jackson to the civil war: the career biography of W. W. Corcoran*, Westport, Conn., Greenwood Publishing Corporation, 1971. (Contributions in Economics and Economic History, 4)

COLEMAN, CHAPMAN, comp., *The life of John J. Crittenden, with selections from his correspondence and speeches*, Filadelfia, J. B. Lippincot and Co., 1871, 2 v.

*Congrès international d'études du canal interocéanique tenu à l'hotel de la société de géographie. Boulevard Saint-Germain, 184. Du 15 au 29 Mai 1879. Compte rendu des séances*, París, [s. e.], 1879.

COSTELOE, MICHAEL P., "The extraordinary case of Mr. Falconnet and 2,500,000 silver dollars: London and Mexico, 1850-1853" en *Mexican Studies. Estudios Mexicanos*, 1999, v. 15, núm. 2, p. 261-289.

COVARRUBIAS, MIGUEL, *Mexico South. The isthmus of Tehuantepec, pinturas y dibujos del autor, fotografías de Rosa Covarrubias y otros*, Londres, Cassell and Company Limited, [s. a.].

DAUZAT, ALBERT, *Dictionnaire étymologique des noms de famille et prénoms de France*, París, Librairie Larousse, 1951.

DAVIS, EDWIN ADAMS, *The story of Louisiana. Volume 1*, Nueva Orleáns, J. F. Hyer Publishing Co., 1960.

DAVIS, WILLIAM W., "Ante-bellum Southern commercial conventions" en *Transactions of The Alabama Historical Society*, 1906, v. 5, p. 153-202.

DIKET, ALBERT LEWIE, "John Slidell and the community he represented in the Senate, 1853-1861", Louisiana State University (tesis de doctorado), 1958.

DUNIWAY, CLYDE AUGUSTUS, "Daniel Webster. Secretary of State, July 22, 1850, to October 24, 1852 (second term)" en SAMUEL FLAGG BEMIS y GRACE GARDNER GRIFFIN, *Guide to the diplomatic history of the United States, 1775-1921*, Washington, Government Printing Office, 1935. (Library of Congress), v. 6, p. 75-113.

DUNN, FREDERICK SHERWOOD, *The diplomatic protection of Americans in Mexico*, prefacio de Parker Thomas Moon, Nueva York, Columbia University Press, 1933. (Mexico in International Finance and Diplomacy, 2)

DUVAL HERNÁNDEZ, DOLORES, "Catálogo documental. La diplomacia mexicana y los proyectos de construcción del camino interoceánico por el istmo de

Tehuantepec 1848-1860", Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México (tesis de licenciatura), 1996.

DuVAL, hijo, MILES PERCY, *Cadiz to Cathay. The story of the long diplomatic struggle for the Panama canal*, Stanford, Stanford University Press, 1947, 2a. ed. (The DuVal Panama Canal Series)

ESQUIVEL OBREGÓN, TORIBIO, *Apuntes para la historia del derecho en México*, México, Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e hijos, 1947, 4 v.

EVANS, ELI N., *Judah P. Benjamin. The Jewish confederate*, Nueva York, The Free Press, 1988.

FARNHAM, THOMAS J., "Moses Y. Beach, confidential agent" en *New-England Galaxy*, 1970, v. 12, núm. 2, p. 25-32.

FERNÁNDEZ MAC GREGOR, GENERO, *El istmo de Tehuantepec y los Estados Unidos*, México, "Elede", 1954.

FLORES GALLEGOS, MARÍA DE LOS ANGELES, "Los problemas de tránsito por Tehuantepec. Concesiones y tratados 1842-1853", Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México (tesis de licenciatura), 1991.

FOLKMAN, DAVID IZATT, "Westward via Nicaragua: the United States and the Nicaraguan route, 1826-1869", University of Utah (tesis de doctorado), 1966.

FORNEY, JOHN W., *Anecdotes of public men*, Nueva York, Harper and Brothers, 1873, 2 v.

FORTIER, ALCÉE, *A history of Louisiana*, París, Goupil and Co., 1904, 2 v.

FRANKLIN, JOHN HOPE, *The militant South 1800-1861*, Cambridge, Mass., The Belknap Press of Harvard University Press, 1956.

FUENTES MARES, JOSÉ, *Santa Anna. Aurora y ocaso de un comediante*, México, Jus, 1956.

FUESS, CLAUDE MOORE, *Daniel Webster*, Boston, Little, Brown, and Company, 1930, 2 v.

FUESS, CLAUDE, *The life of Caleb Cushing*, Hamden, Conn., Archon Books, 1965, 2 v.

GARA, LARRY, *The presidency of Franklin Pierce*, Lawrence, University Press of Kansas, 1991. (American Presidency Series)

GARBER, PAUL NEFF, *The Gadsden treaty*, Gloucester, G. B., Peter Smith, 1959.

GILLIAM, hijo, WILL B., "Robert Perkins Letcher's appointment as minister to Mexico" en *The Register of the Kentucky Historical Society*, 1949, v. 47, p. 116-124.

GLICK, EDWARD B., *Straddling the isthmus of Tehuantepec*, Gainesville, University of Florida Press, 1959. (Latin American Monographs, 6)

GONZÁLEZ NAVARRO, MOISÉS, *Anatomía del poder en México 1848-1853*, México, El Colegio de México, 1977. (Centro de Estudios Históricos. Nueva Serie, 23)

GONZÁLEZ OBREGÓN, "D. José Fernando Ramírez. (Datos bibliográficos)" en *Obras del Lic. José Fernando Ramírez. Tomo I. Opúsculos históricos. I*, México, Imprenta de Vol. Agüeros, 1898, p. V-XLVII.

GONZÁLEZ ORTIZ, MARÍA CRISTINA, "La anexión de Texas en la correspondencia de los enviados norteamericanos a la república de Texas, 1836-1845" en ANA ROSA SUÁREZ ARGÜELLO y MARCELA TERRAZAS BASANTE, comp., *Política y negocios. Ensayos sobre la relación entre México y los Estados Unidos en el siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997. (Instituto de Investigaciones Históricas. Serie Historia Moderna y Contemporánea de México, 27), p. 66-122.

GRANADOS SALINAS, LUIS FERNANDO, "Sueñan las piedras. Alzamiento ocurrido en la ciudad de México, 14, 15 y 16 de septiembre, 1847", Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México (tesis de licenciatura), 1999.

GREER, JAMES KIMMINS, "Louisiana politics, 1845-1865" en *The Louisiana Historical Quarterly*, 1929, v. 12, núm. 3, p. 380-425 y núm. 4, p. 555-610 y 1930, v. 13, núm. 1, p. 67-116, núm. 2, p. 257-303, núm. 3, p. 444-483 y núm. 4, p. 617-654.

GRUSS, LOUIS, "Judah Philip Benjamin" en *Louisiana Historical Quarterly*, 1936, v. 19, núm. 4, p. 964-1068.

GUERRA y SÁNCHEZ, RAMIRO, *La expansión territorial de los Estados Unidos a expensas de España y de los países hispanoamericanos*, La Habana, Cultural, 1935.

GURZA LAVALLE, GERARDO, *La gestión diplomática de John Forsyth. 1856-1858. Las repercusiones de la crisis regional estadounidense en la política exterior hacia México*, México, Secretaría de Relaciones exteriores, 1997.

HAMNETT, BRIAN R., "La geopolítica del sureste y la guerra con Estados Unidos, 1846-1848" en *Historias*, 1998, núm. 41, p. 55-63.

HASSARD, JOHN ROSE GREENE, *Life of the most reverend John Hugues, D. D., first archbishop of New York, with extracts from his private correspondence*, Nueva York, D. Appleton and company, 1866.

HASSARD, JOHN ROSE GREENE, *Life of the most reverend John Hugues, D. D., first archbishop of New York, with extracts from his private correspondence*, Nueva York, D. Appleton and company, 1866.

HERNÁNDEZ CHÁVEZ, ALICIA y MANUEL MIÑO GRIJALVA, comp., *Cincuenta años de historia en México*, México, El Colegio de México, 1991, 2 v.

HOLMAN, HAMILTON, "Election of 1848" en ARTHUR M. SCHLESINGER, hijo, comp., *History of American presidential elections*, Nueva York, Chelsea House Publishers, 1971, 4 v., v. 2, p. 865-910.

HOLMAN, HAMILTON, "Texas bonds and Northern profits: a study in compromise, investment, and lobby influence" en *The Mississippi Valley Historical Review*, 1957, v. 43, p. 579-594.

HORSMAN, REGINALD, *La raza y el Destino Manifiesto. Orígenes del anglosajonismo racial norteamericano*, traducción de Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1985. (Popular, 285)

HUBERICH, CHARLES HENRY, *The trans-isthmian canal. A study in American diplomatic history (1825-1904)*, Austin, Tex., [s. e.], 1904.

HUERTA, MARÍA TERESA, "Isidoro de la Torre: el caso de un empresario azucarero. 1844-1881" en CIRO F. S. CARDOSO, comp., *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX*, México, Siglo veintiuno editores, 1978, p. 164-187.

HUNT, MICHAEL E., "Historiography. The long crisis in U. S. Diplomatic History: Coming to Closure" en *Diplomatic History*, 1992, v. 16, p. 115-140.

JÁUREGUI, LUIS y JOSÉ ANTONIO SERRANO ORTEGA, comp., *Historia y nación II. Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México, 1998.

JOHNSON, ALLEN y DUMAS MALONE, comp., *Dictionary of American biography*, Nueva York, Charles Scribner's Sons, 1946, 22 v.

JOHNSON, RICHARD A., *The Mexican revolution of Ayutla, 1854-1855. An analysis of the evolution and destruction of Santa Anna's last dictatorship*, Rock Island, Ill., Augustana College Library, 1939. (Augustana Library Publications, 17)

JONAS, HAROLD, "Alfred Conkling, jurist and gentleman" en *New York History*, 1939, v. 20, p. 237-305.

JONAS, SUSAN y DAVID TOBIS, comp., *Guatemala. Una historia inmediata*, traducción de Juan Jacobo Hernández y Jorge Ferreiro, México, Siglo XXI, 1976.

KEMBLE, JOHN H., "The Panamá route to the Pacific coast, 1848-1869" en *The Pacific Historic Review*, 1938, v. 7, núm. 1, p. 1-13.

KENDALL, JOHN SMITH, *History of New Orleans*, Chicago, The Lewis Publishing Company, 1922, 3 v.

KINABREW, LETITIA, "The Whig party in Louisiana, 1832-1861", Tulane University (tesis de maestría), 1922.

KUNTZ FICKER, SANDRA y PAOLO RIGUZZI, comp., *Ferrocarriles y vida económica en México (1850-1950)*, México, El Colegio Mexiquense-Ferrocarriles Nacionales de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, 1996.

LANE, WHEATON JOSHUA, *Commodore Vanderbilt; an epic of the steam age*, Nueva York, Knopf, 1942. (History of the American economy)

LEÓN DE LA BARRA MANGINO, LUCÍA, "José de Garay y la concesión sobre el istmo de Tehuantepec", Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México (tesis de licenciatura), 2000.

LEARNED, HENRY BARRETT, "William Learned Marcy. Secretary of State. March 7, 1853, to March 6, 1857" en SAMUEL FLAGG BEMIS, comp., *The American secretaries of State and their diplomacy*, Nueva York, Cooper Square Publishers, 1963-1964, 15 v., v. 6, p. 141-294.

MACK, GERSTLE, *The land divided. A history of the Panama canal and other isthmian canal projects*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1944.

MARRERO, LEVÍ, *Cuba: economía y sociedad. Azúcar, ilustración y conciencia (1763-1868) (VII)*, Madrid, Playor, 1972.

MAUCK, JEFFREY GORDON, "The Gadsden treaty: The diplomacy of transcontinental transportation", Indiana University (tesis de doctorado), 1991.

MAY, ROBERT E., *The Southern dream of a Caribbean empire, 1854-1861*, Athens, The University of Georgia Press, 1989.

McLURE, MARY LILLA, *Louisiana leaders 1830-1860*, Shreveport, La., Journal Printing Co., 1935.

MEADE, ROBERT D., *Judah P. Benjamin, Confederate statesman*, Nueva York, Oxford University Press, 1943.

MEEHAN, THOMAS F., "Giovanni Battista Sartori" en *Historical Records and Studies*, 1936, v. 24, p. 172.

MENERAY, WILBUR EUGENE, "United States interest in the isthmus of Tehuantepec 1853-1861", University of Alabama (tesis de maestría), 1968.

MERK, FREDERICK, *Manifest Destiny and mission in American history*, Nueva York, Vintage, 1963.

MEYER, ROSA MARÍA, "Los ingleses en México, la casa Manning y Mackintosh (1824-1852)" en *Historias*, 1987, v. 16, p. 57-71.

MOORE, JOHN BASSETT, *History and digest of the international arbitrations to which the United States has been a party*, Washington, Government Printing Office, 1898, 6 v.

NEIMAN, SIMON I., *Judah Benjamin*, Indianapolis, Bobbs-Merrill, 1963.

NELSON, ANNA KASTEN, "Destiny and diplomacy, 1840-1865" en GERALD K. HAINES y J. SAMUEL WALKER, comp., *American foreign relations. A historiographical review*, Westport, Conn., Greenwood Press, 1981, p. 49-64.

NELSON, ANNA KASTEN, "Mission to Mexico. Moses Y. Beach, secret agent" en *New-York Quarterly*, 1975, v. 59, núm. 3, p. 227-245.

NELSON, ANNA KASTEN, "The secret diplomacy of James K. Polk during the Mexican war, 1846-1847", *George Washington University* (tesis de doctorado), 1972.

NICHOLS, ROY FRANKLIN, *Franklin Pierce. Young Hickory of the granite hills*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 1958.

NICHOLS, ROY FRANKLIN, *The disruption of American democracy*, Nueva York, The Macmillan Company, 1948.

NICHOLS, ROY y JEANETTE, "Election of 1852" en ARTHUR M. SCHLESINGER, hijo, comp., *History of American presidential elections*, Nueva York, Chelsea House Publishers, 1971, 4 v., v. 2, p. 921-1003.

ODOM, EDWIN DALE, "Louisiana railroads, 1830-1880: a study of state and local aid", Tulane University (tesis de doctorado), 1961.



OLAVARRÍA Y FERRARI, ENRIQUE, "México independiente 1821-1855" en Vicente Riva Palacio, comp., *México a través de los siglos*, [s. l.], Publicaciones Herrerías, [s. a.], 5 v., v. 4.

OLLIFF, DONATHON C., *Reforma Mexico and the United States: a search for alternatives to annexation, 1854-1861*, University, The University of Alabama Press, 1981.

OLMSTEAD, ALAN L., *New York city mutual saving banks, 1819-1861*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1976.

PAOLINO, ERNEST N., *The foundations of the American empire. William Henry Seward and U. S. foreign policy*, Ithaca, N. Y., Cornell University Press, 1973.

PARRA CAMPOS, ALMA L., "John B. Weller (1860-1861)" en ANA ROSA SUÁREZ ARGÜELLO, comp., *En el nombre del Destino Manifiesto. Guía de ministros y embajadores de Estados Unidos en México 1825-1993*, México, Instituto Mora-Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998, p. 105-108.

PECK, FANNY MORTON, "A Roman consul of the nineteenth century" en *Historical Records and Studies*, 1919, v. 13, p. 61-83.

PERKINS, DEXTER, *Historia de la doctrina Monroe*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1964. (Biblioteca de América)

PETERSON, MERRILL D., *The great triumvirate. Webster, Clay, and Calhoun*, Nueva York, Oxford University Press, 1987.

PHILLIPS, JOANNE, "American interest in the Tehuantepec isthmus prior to 1853", University of Alabama (tesis de maestría, 1951).

PI-SUÑER LLORENS, ANTONIA, "Manuel Payno y el problema de la deuda española (1848-1862)" en *Historia Mexicana*, 1994, v. 44, núm. 173, p. 37-72.

PLETCHER, DAVID M., *The diplomacy of annexation. Texas, Oregon, and the Mexican war*, Columbia, The University of Missouri Press, 1975.

PORTELL VILÁ, HERMINIO, *Narciso López y su época (1848-1850)*, La Habana, Compañía Editora de Libros y Folletos, 1930, 1952, 1958, 3 v.

POTTER, DAVID M., *The impending crisis. 1848-1861*, completado y editado por Don E. Fehrenbacher, Nueva York, Harper and Row, 1976. (Harper Torchbooks, 1929)

PUCKETT, ERASTUS PAUL, "The attempt of New Orleans to meet the crisis in her trade with the West" en *Proceedings of The Mississippi Valley Historical*

*Association. Volume X, part III for the year 1920-1921*, Cedar Rapids, Iowa, The Torch Press, 1923, p. 481-495.

RAUCH, BASIL, *American interest in Cuba, 1848-1855*, Nueva York, Octagon Books, 1974.

RAYBACK, ROBERT J., *Millard Fillmore. Biography of a president*, Buffalo, N. Y., Henry Stewart, 1959.

REED, MERL E., *New Orleans and the railroads. The struggle for commercial empire 1830-1860*, Baton Rouge, The Louisiana State University Press, 1966.

REINA, LETICIA, "Estados Unidos e Inglaterra en pugna por el istmo de Tehuantepec" en *Eslabones. Revista semestral de estudios regionales*, 1991, núm. 2, p. 82-89.

REINDERS, ROBERT C., *End of era. New Orleans, 1850-1860*, Nueva Orleans, Pelican Publishing Co., 1964.

RIGHTOR, HENRY, comp., *Standard history of New Orleans, Louisiana [...]*, Chicago, The Lewis Publishing Company, 1900.

RIGUZZI, PAOLO, "Los caminos del atraso: tecnología, instituciones e inversión en los ferrocarriles mexicanos, 1850-1900" en SANDRA KUNTZ FICKER y PAOLO RIGUZZI, comp., *Ferrocarriles y vida económica en México (1850-1950)*, México, El Colegio Mexiquense-Ferrocarriles Nacionales de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, 1996.

RIPPY, J. FRED, "Diplomacy of the United States and Mexico regarding the isthmus of Tehuantepec, 1848-1860" en *Mississippi Valley Historical Review*, 1920, v. 6, núm. 4, p. 503-531.

RIPPY, J. FRED, "The negotiation of the Gadsden treaty" en *The Southwestern Historical Quarterly*, 1923, v. 27, núm. 1, p. 1-26.

RIPPY, J. FRED, *The United States and Mexico*, Nueva York, F. S. Crofts and Co., 1931.

RODRÍGUEZ PIÑA, JAVIER, "¿Un conservador en Washington? La gestión diplomática de Juan Nepomuceno Almonte durante la dictadura santannista (1853-1855)" en ANA ROSA SUÁREZ ARGÜELLO, *Pragmatismo y principios. La relación conflictiva entre México y Estados Unidos, 1810-1942*, México, Instituto Mora, 1998, p. 177-227.

RODRÍGUEZ PIÑA, JAVIER, "Rafael de Rafael y Vilá: impresor, empresario y político conservador", ponencia presentada en el *Coloquio internacional: empresa y cultura en tinta y papel. 1800-1855*, ciudad de México, mayo del 2000.

ROMERO, MATÍAS, *El ferrocarril de Tehuantepec*, México, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1894.

RUIZ GUERRA, RUBÉN, "Negocios y diplomacia. El caso de Tehuantepec. 1846-1856", ponencia presentada en el *IX Encuentro de Historiadores Mexicanos, Norteamericanos y Canadienses*, ciudad de México, octubre de 1994.

RUIZ GUERRA, RUBÉN, "Paso interoceánico, grupos de interés y opinión pública en Estados Unidos" en ANA ROSA SUÁREZ ARGÜELLO y MARCELA TERRAZAS BASANTE, comp., *Política y negocios. Ensayos sobre la relación entre México y los Estados Unidos en el siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997. (Instituto de Investigaciones Históricas. Serie Historia Moderna y Contemporánea de México, 27), p. 249-292.

RUSSEL, ROBERT R., *Improvement of communication with the Pacific coast as an issue in American politics, 1783-1864*, Cedar Rapids, Iowa, The Torch Press, 1948.

SCHLESINGER, hijo, ARTHUR M., comp., *History of American presidential elections*, Nueva York, Chelsea House Publishers, 1971, 4 v.

SCHOONOVER, THOMAS DAVID, *Dollars over dominion. The triumph of liberalism in Mexican-United States relations, 1861-1867*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1978.

SCHROEDER, JOHN H., *Shaping of a maritime empire: the commercial and diplomatic role of the American navy, 1829-1861*, Westport, Conn., Greenwood Press, 1985.

SEARIGHT, SARAH, *New Orleans*, Nueva York, Stein and day, 1973.

SHEWMAKER, KENNETH E., "Forging the `great chain': Daniel Webster and the origins of American foreign policy toward East Asia and the Pacific" en *Proceedings of the American Philosophical Society*, 1985, v. 129, p. 225-255.

SINCLAIR, HAROLD, *The port of New Orleans*, Garden City, N. Y., Doubleday, Doran and Company, 1942.

SMITH, ELBERT B., *The presidencies of Zachary Taylor and Millard Fillmore*, Lawrence, University Press of Kansas, 1988.

SOLARES ROBLES, LAURA, *Una revolución pacífica. Biografía política de Manuel Gómez Pedraza, 1789-1851*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores-

Consejo Estatal para la Cultura y las Artes del Gobierno del Estado de Querétaro, 1996.

SOTO ÁBREGO, MIGUEL ÁNGEL, "Manuel Larrainzar: del regionalismo al nacionalismo", Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México-(tesis de licenciatura), 1992.

SPENCER, IVOR DEBENHAM, *The victor and the spoils. A life of William L. Marcy*, Providence, R. I., Brown University Press, 1959.

STANDER, GOLDA G., "The jesuit educational institutions in the city of New York (1683-1860)" en *Historical Records and Studies*, 1934, v. 24, p. 209-273.

SUÁREZ ARGÜELLO, ANA ROSA y MARCELA TERRAZAS BASANTE, comp., *Política y negocios. Ensayos sobre la relación entre México y los Estados Unidos en el siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997. (Instituto de Investigaciones Históricas. Serie Historia Moderna y Contemporánea de México, 27)

SUÁREZ ARGÜELLO, ANA ROSA, "¿Expansión territorial o imperio comercial? El gobierno *whig* y la cuestión de Tehuantepec (1849-1853)" en ANA ROSA SUÁREZ ARGÜELLO, comp., *Pragmatismo y principios. La relación conflictiva entre México y Estados Unidos, 1810-1942*, México, Instituto Mora, 1998, p. 127-176.

SUÁREZ ARGÜELLO, ANA ROSA, "José Fernando Ramírez: su estrategia para defender la soberanía de Tehuantepec (1851-1852)" en LUIS JÁUREGUI y JOSÉ ANTONIO SERRANO ORTEGA, comp., *Historia y nación II. Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México, 1998, p. 401-419.

SUÁREZ ARGÜELLO, ANA ROSA, "México, los Estados Unidos y la primera empresa de comunicación a través de Tehuantepec (1848-1868)" en *Históricas*, 1998, núm. 53, p. 30-41.

SUÁREZ ARGÜELLO, ANA ROSA, "P. A. Hargous y la Tehuantepec Railroad Company en 1852 o de cómo tratar de recuperar una concesión y fracasar en el intento" en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, 2000, núm. 48 (en prensa).

SUÁREZ ARGÜELLO, ANA ROSA, comp., *En el nombre del Destino Manifiesto. Guía de ministros y embajadores de Estados Unidos en México 1825-1993*, México, Instituto Mora-Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998.

SUÁREZ ARGÜELLO, ANA ROSA, comp., *Pragmatismo y principios. La relación conflictiva entre México y Estados Unidos, 1810-1942*, México, Instituto Mora, 1998.

SUÁREZ ARGÜELLO, ANA ROSA, *De Maine a México. La misión diplomática de Nathan Clifford (1848-1849)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores-Instituto Mora, 1994. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano)

SUÁREZ ARGÜELLO, ANA ROSA, *Un duque norteamericano para Sonora*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Dirección General de Publicaciones, 1990. (Regiones)

SUÁREZ DE LA TORRE, LAURA, "Diplomacia en la derrota: la actuación de Luis de la Rosa, 1847-1851" en ANA ROSA SUÁREZ ARGÜELLO, comp., *Pragmatismo y principios. La relación conflictiva entre México y Estados Unidos, 1810-1942*, México, Instituto Mora, 1998, p. 71-126.

SUÁREZ DE LA TORRE, LAURA, "Luis de la Rosa Oteyza. Político del México independiente. 1805-1856", Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México (tesis de doctorado), 1997.

TANSEY, RICHARD RANDALL, "Economic expansion and urban disorder in antebellum New Orleans", The University of Texas at Austin (tesis de doctorado), 1981.

TENENBAUM, BARBARA, *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, traducción de Mercedes Pizarro, México, Fondo de Cultura Económica, 1985. (Obras de Historia)

TERRAZAS BASANTE, MARCELA, "Alfred Conkling (1852-1853)" en ANA ROSA SUÁREZ ARGÜELLO, comp., *En el nombre del Destino Manifiesto. Guía de ministros y embajadores de Estados Unidos en México 1825-1993*, México, Instituto Mora-Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998, p. 76-84.

TERRAZAS BASANTE, MARCELA, "James Gadsden (1853-1856)" en ANA ROSA SUÁREZ ARGÜELLO, comp., *En el nombre del Destino Manifiesto. Guía de ministros y embajadores de Estados Unidos en México 1825-1993*, México, Instituto Mora-Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998, p. 85-94.

TERRAZAS Y BASANTE, MARCELA, *Inversiones, especulación y diplomacia. Las relaciones entre México y los Estados Unidos durante la dictadura santannista*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000. (Instituto de Investigaciones Históricas. Serie Historia Moderna y Contemporánea, 35)

U. S. CENSUS OFFICE, *The seventh census of the United States 1850*, Nueva York, Arno Press, 1950.

URÍAS HERMOSILLO, MARGARITA, "Manuel Escandón: de las diligencias al ferrocarril, 1833-1862" en CIRO F. S. CARDOSO, comp., *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX*, México, Siglo veintiuno editores, 1978, p. 25-56.

URBAN, C. STANLEY, "The ideology of Southern imperialism: New Orleans and the Caribbean, 1845-1860" en *Louisiana Historical Quarterly*, 1956, v. 39, p. 48-73.

VAN ALSTYNE, RICHARD W., "Empire in midpassage 1845-1867" en WILLIAM APPLEMAN WILLIAMS, comp., *From colony to empire. Essays in the history of American-foreign-relations*, Nueva York, John Wiley and Sons, 1972, p. 83-133.

VAN DEUSEN, JOHN G., *The antebellum Southern commercial conventions*, Durham, N. C., Duke University, 1926. (Historical papers)

VARG, PAUL A., *United States foreign relations, 1820-1860*, East Lansing, Michigan State University Press, 1979.

VÁZQUEZ, JOSEFINA ZORAIDA, comp., *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores-El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1997.

VÁZQUEZ, JOSEFINA ZORAIDA Y MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ, *Tratados de México. Soberanía y territorio 1821-1910*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2000.

VÁZQUEZ MANTECÓN, *Santa Anna y la encrucijada del estado. La dictadura: 1853-1855*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

VEVIER, CHARLES, "American continentalism: an idea of expansion, 1845-1910" en *The American Historical Review*, 1960, v. 65, núm. 2, p. 323-335.

VILLACORTA CALDERÓN, JOSÉ ANTONIO, *Historia de la república de Guatemala (1821-1921)*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1960.

WALKER, DAVID W., *Parentesco, negocios y política. La familia Martínez del Río en México*, traducción de Manuel Arbolí, México, Alianza Editorial, 1991. (Raíces y razones)

WALLACE, EDWARD S., *Destiny and glory*, Nueva York, Coward-McCann, 1957.

WEINBERG, ALBERT K., *Destino Manifiesto. El expansionismo nacionalista en la historia norteamericana*, traducción de Anibal C. Leal, Buenos Aires, Paidós, 1968. (Biblioteca de Historia, 2)

WILKINS, MIRA, *The emergence of multinational enterprise: American business abroad from the colonial era to 1914*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1970. (Harvard Studies in Business History, 34)

WILLIAMS, MARY WILHEMINE, "John Middleton Clayton. Secretary of State. March 7, 1849, to July 21, 1850" en SAMUEL FLAGG BEMIS, comp., *The*

*American secretaries of State and their diplomacy*, Nueva York, Cooper Square Publishers, 1963-1964, 15 v., v. 6, p. 1-74.

WILLIAMS, WILLIAM APPLEMAN, comp., *From colony to empire. Essays in the history of American foreign relations*, Nueva York, John Wiley and Sons, 1972.

WILSON, GEORGE G., "The close of a chapter in the history of transisthmian transit" en *The American Journal of International Law*, 1938, v. 32, p. 329-330.

YOUNG, ROBERT W., *Senator James Murray Mason: defender of the Old South*, Knoxville, The University of Tennessee Press, 1998.

ZAMACOIS, NICETO DE, *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, escrita en vista de todo lo que de irrecusable han dado a luz los más caracterizados historiadores, y en virtud de documentos auténticos no publicados todavía, tomados del Archivo Nacional de Méjico, de las bibliotecas públicas, y de los preciosos manuscritos que, hasta hace poco, existía en las de los conventos de aquel país*, Barcelona y México, J. F. Parrés y Compañía, 1876-1882, 20 v.

ZORRILLA, LUIS G., *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América*, México, Porrúa, 1977, 2a. ed., 2 v. (Biblioteca Porrúa, 29 y 30)

### **Páginas electrónicas**

O'NEILL, JIM, "Sartori and Hargous families" en <http://nj5.injersey.com/-joneill/Sartori/sartori.htm>.

**LA BATALLA POR TEHUANTEPEC:  
EL PESO DE LOS INTERESES PRIVADOS EN LA RELACIÓN MÉXICO-  
ESTADOS UNIDOS, 1848-1854.**

**INTRODUCCIÓN**

**CAPÍTULO UNO**

*Los Hargous entran en el escenario de Tehuantepec*

A) La complicada historia de la concesión de Garay.	20
B) Tehuantepec en la mira del vecino del norte.	36
C) Los hermanos Hargous y sus negocios.	
1. ¿Quiénes eran los Hargous?	47
2. Los Hargous se suman al proyecto de Tehuantepec.	62

**CAPÍTULO DOS**

*Los buenos tiempos*

A) Nueva Orleans frente a Tehuantepec.	80
B) El comité permanente de ciudadanos de Nueva Orleans.	86
C) P. A. Hargous y el Tratado de Tehuantepec.	99
D) La Tehuantepec Railroad Company inicia sus trabajos.	120
E) La TRC y las enmiendas al Tratado de Tehuantepec.	128
F) La anulación de la concesión de Garay.	138

**CAPÍTULO TRES**

*Los tiempos difíciles*

A) México <i>versus</i> la TRC.	142
B) Más problemas.	162



C) Un gran opositor.	178
D) Y el gozo se fue al pozo.	189

## **CAPÍTULO CUATRO**

### *La arrebatija*

A) J. F. Ramírez promueve una concesión mixta.	205
B) En defensa de la TRC.	228
C) El combate de Larrainzar.	236
D) Las cinco empresas concursantes.	245
E) El concurso.	260
F) ¿Una segunda oportunidad?	280

## **CAPÍTULO CINCO**

### *Un gran rival*

A) El contrato con la Compañía Mixta.	288
B) La Convención de Conkling.	299
C) La formación de la Tehuantepec Company.	306
D) Tras el apoyo del gobierno de Franklin Pierce.	316
E) James Gadsden <i>versus</i> Christopher L. Ward.	327
F) Un nuevo aliento para la Tehuantepec Company.	345
G) El triunfo de Sloo.	351
H) La derrota de México.	371

<b>CONCLUSIONES</b>	381
---------------------	-----

<b>FUENTES</b>	401
----------------	-----